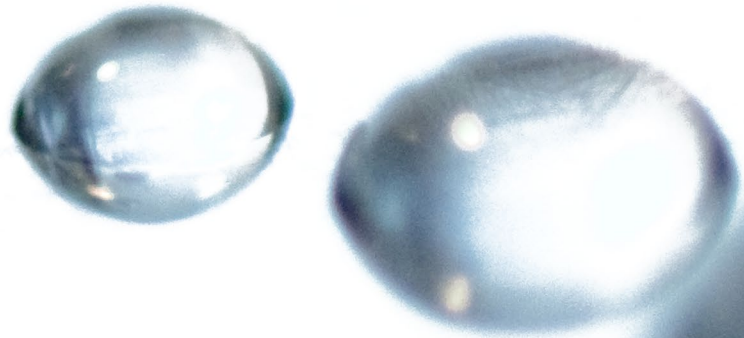




cooperación
española



2014

 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento

INFORME ANUAL



© **AECID**. Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Coordinación:

Diseño, Dirección de arte y maquetación: a.f. diseño y comunicación

NIPO: 502-16-127-3

Formato Impreso 2015



ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	5
Introducción y antecedentes.....	19
1 Datos situación mundial agua y saneamiento y marco América Latina.....	19
2 Creación del FCAS en este contexto.....	23
3 Marco normativo.....	24
Objetivos.....	25
1 Objetivos estratégicos.....	25
2 Nuestro impacto en desarrollo.....	26
3 Dónde, requisitos geográficos.....	27
Marco organizativo.....	28
1 Un solo fondo, dos carteras.....	28
2 Marco de diseño y seguimiento de los programas.....	29
2.1 Seguimiento y evaluación.....	31
3.2 Evaluación intermedia del FCAS.....	32
Situación actual del fondo.....	33
1 El fondo en números.....	33
2 Distribución geográfica y por componentes.....	35
3 Programas aprobados en 2014.....	38
4 Resumen proyectos en marcha en función del estado de ejecución.....	40
Operaciones de blending con la UE: LAIF y CIF.....	43
1 LAIF Nicaragua.....	43
2 LAIF regional.....	45
3 CIF República Dominicana.....	47
Comunicación.....	48
Conclusiones 2014.....	51

Órganos implicados en la gestión del fondo.....	53
1 Comité Ejecutivo.....	54
2 Consejo Asesor.....	57
3 Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC).....	58
4 Las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC).....	59
Relación con otros organismos implicados en el fondo.....	60
1 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	60
2 El Instituto de Crédito Oficial (ICO).....	63
3 Sociedad Estatal España, Expasión Exterior S.A. (EX.EX.).....	65
4 TRAGSATEC.....	67
5 Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX.....	70
6 Dirección General del Agua.....	72
7 Instituto Geológico y Minero.....	72
8 Fundación Centro Nuevas Tecnologías del Agua.....	73
9 Colaboración con otras instituciones.....	76
Acrónimos	77

Anexo 1 Normativa del fondo

Anexo 2 Tabla de programas del fondo en 2014

Anexo 3 Fichas de los programas y proyectos del fondo

Anexo 4 Informe del ICO sobre la actividad del FCAS en 2014

Anexo 5 Informe anual del BID 2014 sobre el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América latina y el Caribe (FECASALC)



1 Un Fondo, un compromiso

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), gestionado desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta un doble objetivo:

- contribuir a hacer efectivo el **derecho humano al agua y al saneamiento**, y
- acompañar a los países socios de la Cooperación Española en América Latina en su avance hacia el logro de la **Meta 3 del Objetivo 7 del Milenio**: "reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento".

La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la Región.

El Fondo se constituye como el **principal instrumento financiero de la Cooperación Española** en el **sector de agua y saneamiento** y ha supuesto una importante contribución para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** y para el debate sobre la agenda del desarrollo sostenible Post-2015 y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las líneas estratégicas de las intervenciones son las contempladas en el **Plan de Actuación Sectorial** de Agua y Saneamiento de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y en el propio Plan Director de la Cooperación Española: (I) Gestión integral de los recursos hídricos, (II) Acceso al agua y al saneamiento, (III) Gobernanza y derecho humano al agua y al saneamiento.

El Fondo se creó a finales del 2007 y, tras un proceso de diseño y consolidación institucional, inició sus actividades en octubre de 2009. Está dotado de más de más **790 millones de euros de donaciones del Gobierno de España**, que han apalancado contrapartidas locales de 486 millones de euros, lo que supone una **cartera total de 1.276**

millones de euros. El Fondo es fruto del compromiso adquirido por España para hacer efectivo el derecho humano al agua potable y al saneamiento, tal y como se establece en el **IV Plan Director de la Cooperación Española**, e incorpora los principios de la **Declaración de París** sobre la **Eficacia de la Ayuda al Desarrollo**.

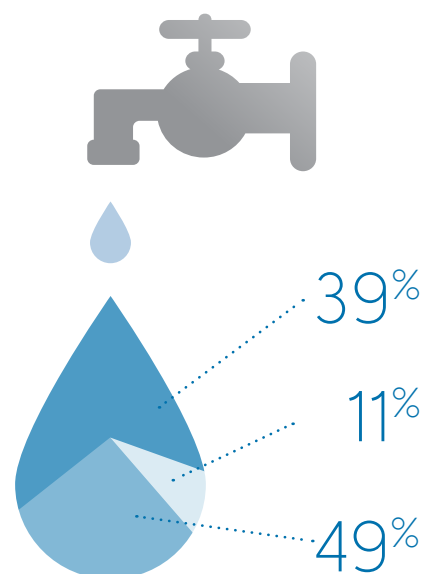
El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, **priorizando a los países más pobres** y a las **poblaciones más vulnerables**. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para **garantizar el acceso al agua y saneamiento** de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de **sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios**, y en el **fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos** de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la **sostenibilidad del recurso agua**.

Los proyectos son **ejecutados por las entidades beneficiarias en los países socios**, y son gestionados directamente por la AECID en la modalidad bilateral, o a través del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, en la modalidad multilateral.

Las entidades beneficiarias de los países socios ejecutan los proyectos y realizan licitaciones preferentemente **según los procedimientos nacionales**, salvaguardando los principios de **transparencia, igualdad, legalidad y libre competencia**. En el caso de las actuaciones multilaterales, las entidades beneficiarias de los países socios ejecutan los proyectos y realizan licitaciones siguiendo procedimientos del BID. **Las ayudas del Fondo nunca implican ninguna obligación de deuda**, ni significan que los países asuman más de la que ya han acordado con el BID en un proceso previo e independiente en el que AECID no participa.

Hasta la fecha, todas las aportaciones del FCAS tienen el carácter de **donación no reembolsable en régimen de cofinanciación**: En todas las actuaciones (tanto bilaterales como multilaterales) la donación puede ascender hasta el **50% del coste del proyecto**, en el caso de los **países del grupo 3**, hasta el **80% en los países del grupo 2**, y hasta el **100% en los países del grupo 1**.

- 
GRUPO 1 FINANCIACIÓN 100%
Países Altamente Endeudados (HIPC)
 BOLIVIA, HAÍ, HONDURAS Y NICARAGUA.
- 
GRUPO 2 FINANCIACIÓN 80%
Resto de países de Asociación Amplia y Atención Focalizada
 COLOMBIA, GUATEMALA, ECUADOR, EL SALVADOR,
 PARAGUAY, PERÚ Y REPÚBLICA DOMINICANA.
- 
GRUPO 3 FINANCIACIÓN 50%
Países de Renta Media con objeto de consolidación de logros de desarrollo
 ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COSTA RICA, CUBA, MÉXICO,
 PANAMÁ, URUGUAY Y VENEZUELA.



Al menos el 85 % de los recursos se distribuirán entre los países de los Grupos 1 y 2



2 Nuestro impacto en el desarrollo

El avance hacia la Meta 3 del ODM 7 está suponiendo **un impulso adicional para el cumplimiento del resto de Objetivos del Milenio**: reducción de la pobreza extrema, mejora en el acceso a la educación, igualdad de género, reducción de la mortalidad infantil, salud materna, sostenibilidad ambiental y lucha contra el SIDA y la malaria.

Cabe destacar **la enorme rentabilidad social** que comportan estas inversiones en acceso a agua potable y saneamiento básico, **en términos de salud, educación, productividad, género y calidad de vida de las poblaciones más vulnerables**. Además, el FCAS apuesta por la **equidad de género** en el desarrollo. Este enfoque permite poner énfasis en un sector social especialmente vulnerable y **afectado por la falta de servicios de agua potable y saneamiento**.



3.000.000
de personas tendrán
acceso a agua potable y saneamiento mejorado.



+640.000
personas serán capacitadas en
higiene y educación ambiental.



1.150 escuelas
dotadas con servicios de
agua potable y saneamiento.



+11.000
profesionales de instituciones responsables de
los servicios de agua potable y saneamiento
recibirán formación.



800 comites
Comités de agua incorporarán
mujeres en sus estructuras.

3 El Fondo en cifras

Principales datos del Fondo:



19 países
beneficiarios.



790.000 M€
en donaciones del Gobierno
de España.



1.276 M€
de cartera total en
66 programas.



39% de los recursos
se han comprometido en países
altamente endeudados.

4 Estado de los programas del Fondo

A 31 de diciembre de 2014, de los **66 programas** planteados, **45 se encuentran licitando o ejecutando obras**; **14 están en la fase de pre-inversión** preparando estudios y diseños; **6 han finalizado** su ejecución y **1 está en proceso de reintegro**, el programa de Argentina. 2 bilaterales reintegrados y 1 multilateral cancelado.

De acuerdo con la Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado, en 2014 sólo se pudieron autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos provenientes de reintegros, y en la medida en que dichos importes hayan sido retornados por las contrapartes del Fondo.

Durante el 2014 se realizaron **reintegros de dos programas** con incidencias, en Colombia y Paraguay, por valor de **12.495.646,90 euros**. En el programa ARG-004-B la entidad beneficiaria interpuso un recurso de reposición con fecha 18 de marzo del 2014 y por ello hasta el momento no se ha podido hacer efectivo el reintegro.

PROGRAMAS	APORTE DONACIÓN EUR	REINTEGRO EUR	FECHA REINTEGRO
ARG-004-B	1.623.815,97		
PRY-010-B	4.905.277,40	5.157.819,00	28/05/2014
COL-016-B	6.765.899,86	7.337.827,90	05/06/2014
TOTAL	13.294.993,23	12.495.646,90	

El Comité ejecutivo del FCAS ha autorizado en 2014 **tres nuevos programas** que fueron posteriormente aprobados por Consejo de Ministros, todos ellos financiados con los fondos reintegrados. Una vez firmada la Resolución de subvención por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y, tras haber sido formalizado el correspondiente Convenio de financiación con el ICO, se realizaron **los desembolsos efectivos por el ICO de los tres programas**.

PROGRAMAS	TÍTULO	Beneficiario	Aporte FCAS	Fecha desembolso
SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.328.894,81	24/12/2014
PER-031-B	Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-Perú	Gobierno Regional de Huancavelica de la República del Perú	1.780.095,19	24/12/2014
COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias.	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	7.386.656,90	31/12/2014



La siguiente tabla muestra el estado de los programas del Fondo según la fase en la que se encuentran, a 31 de diciembre del 2014.

La evolución económica de la ejecución de los programas del Fondo desde diciembre de 2012 a diciembre del 2014 en sus dos modalidades de gestión queda reflejada en la tabla siguiente.

PROGRAMAS SEGÚN FASE EN LA QUE SE ENCUENTRAN (diciembre 2014)			
ESTADO PROGRAMAS	Bilaterales	Multilaterales	Total
Reintegrado*	2	1	3
En proceso de reintegro	1		1
Diseño/Preinversión	13	1	14
Licitación/Ejecución	28	17	45
Ejecución finalizada	5	1	6
TOTALES	49	20	69

* Los Programas reintegrados no se tienen en cuenta para el cálculo de los importes de la cartera.

Los Programas que se encuentran en preinversión en la cartera bilateral al término de 2014 además de los tres aprobados en este año en El Salvador (SLV-058-B), Perú (PER-031-B) y Colombia (COL-036-B), nos encontramos con una serie de Programas que se encuentran concluyendo las labores de diseño y preinversión para dotarse de los documentos operativos definitivos en lo que se refiere a las planificaciones generales. Además de los tres Programas aprobados en 2013, Perú (PER-029-B y



PER-030-B) y Colombia (COL-035-B) a 31 de diciembre estaban ultimando esa fase después de distintas incidencias los programas de República Dominicana (DOM-014-B y DOM-015-B), Honduras (HND-001-B y HND-016-B), y uno en Chile (CHL-001-B), y dos Programas más que han tenido complicaciones adicionales: Colombia (COL-022-B en Nariño) y Panamá (PAN-009-B) respectivamente.

De la cartera multilateral se encuentra en proceso el mismo proceso el Programa de Nicaragua NIC-056-B, aprobado a fin de 2014

La evolución económica de la ejecución de los programas del Fondo desde diciembre de 2012 a diciembre del 2014 en sus dos modalidades de gestión queda reflejada en la tabla siguiente.

PROGRAMAS DONACIÓN FCAS (EUROS)			
Evolución adjudicado: Situación actual			
ADJUDICACIÓN	BILATERAL	MULTILATERAL	TOTAL FCAS
DONACIÓN FCAS (€)*	393.332.202	396.971.962	790.304.164
diciembre 2012	83.555.357	72.601.387	156.156.744
%	21,24%	18,29%	19,76%
diciembre 2013	115.134.913	151.665.669	266.800.582
%	29,27%	38,21%	33,76%
diciembre 2014**	140.823.054	214.058.414	354.881.468
%	38,80%	53,92%	44,90%

* Los datos de la donación han sido actualizados considerando los reintegros y los Programas aprobados en 2014.

** Los datos de adjudicación de la cartera bilateral se encuentran en proceso de consolidación definitiva en Guatemala y México.

A partir del 2014 el tipo de cambio aplicado a la cartera multilateral es 1,4179 \$/€

Cabe señalar que los porcentajes que se reflejan en el cuadro anterior se han calculado sobre la cartera total aprobada a diciembre de 2014, de modo que se están considerando los Programas aprobados en este año que no han tenido tiempo para iniciar la ejecución de sus actividades. Si no se tuviera en cuenta estos Programas, el porcentaje total adjudicado de la donación **FCAS sería cercana al 47,5%**.

Así mismo, los porcentajes de ejecución ponen de relieve el exhaustivo trabajo inicial de **preparación** en todos los programas. Los trabajos de los **primeros años**, tanto en programas multilaterales, como en los bilaterales, han sido fundamentalmente dedicados a elaborar una buena **planificación** para maximizar el **impacto en el desarrollo** y lograr programas que sean eficientes y doten a la población de servicios de agua y saneamiento sostenibles.

5 Comunicación

El FCAS dispone de una web propia (<http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>) cuyo objetivo es informar de manera transparente al público español e internacional, a los socios del Fondo y a otros actores del sector acerca de sus objetivos y sus actuaciones, garantizando la visibilidad y publicidad de las convocatorias y licitaciones para la libre concurrencia y participación en igualdad de condiciones, atendiendo a los criterios de eficacia al desarrollo.

- **Programas:** Dentro de la pestaña de países, se dispone de información concreta referida a cada uno de los programas del FCAS, con sus objetivos y descripción del proyecto, incluyendo una ficha completa en la que se indican plazos, entidades beneficiarias, líneas de trabajo y zonas geográficas en las que se está trabajando e información de su financiación. Además aparece un enlace con los Documentos Operativos de cada programa, con carácter general el POG o POD y POA.
- **Licitaciones:** El Fondo dedica especial atención a informar a las empresas interesadas de las convocatorias abiertas o de apertura inminente en los programas, a través de las páginas web de las respectivas OTC, la página web del Fondo, con información por cada programa bilateral actualizada semanalmente, los anuncios de licitaciones FCAS en la web de AECID y las listas de distribución de avisos específicos por correo electrónico. Este trabajo de transparencia y publicidad de las licitaciones del FCAS y la fluida comunicación mantenida tanto en sede como en terreno con las ONGD y empresas interesadas, ha permitido establecer un listado de interesados en recibir avisos del FCAS. Este esfuerzo de difusión ha contribuido a disminuir el porcentaje de licitaciones y convocatorias desiertas, facultando la participación de las empresas españolas en los concursos, incorporando el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico español, posibilitando además la difusión de la actividad del FCAS. En el 2014 se han publicado más de 100 anuncios de licitaciones de programas del FCAS, asegurando



la transparencia y la eficacia de la Ayuda al Desarrollo, buscando propiciar la mejor oferta técnica y económica en los concursos y mejorando la eficacia de las actuaciones. Dada la expertise en el sector, esto ha revertido indirectamente en oportunidades de internacionalización para las empresas españolas.

- **Asegurando la transparencia de los procesos:** Velando porque estén abiertos también a licitaciones internacionales y que no haya trabas a la libre concurrencia, ofreciendo un seguimiento coordinado de los procedimientos, tipologías e importes de las convocatorias.
- **Noticias y eventos más relevantes:** En la página web del Fondo y de la AECID se publican noticias sobre el FCAS. Este trabajo de transparencia y publicidad de actuaciones del FCAS y la fluida comunicación mantenida desde las entidades ejecutoras con las OTC y embajadas para planificar las inauguraciones de los proyectos, ha posibilitado visibilizar los programas y que el FCAS esté dotado de un archivo audiovisual de sus proyectos.

6 Operaciones de blending con la Unión Europea (LAIF y CIF)

El posicionamiento regional en el sector promovido por el Fondo y la apuesta visible que supone, ha permitido además la puesta en marcha de sinergias con otros mecanismos de financiación existentes en otras instancias.

La **Facilidad para Inversión en América Latina (LAIF)** es un instrumento de financiación de la Unión Europea que tiene por objeto el apoyar operaciones de préstamo a través de subvenciones a instituciones financieras europeas de los estados miembros. LAIF alienta a los gobiernos beneficiarios y las instituciones públicas para llevar a cabo inversiones esenciales en América Latina.

A través de las actuaciones del FCAS, se han logrado instrumentar, bajo el liderazgo de la AECID, dos operaciones integradas en la iniciativa LAIF que cuentan con donaciones procedentes de la Unión Europea y que a su vez han apalancado préstamos de instituciones financieras de desarrollo. Además se ha presentado una propuesta de operación de **Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF)** por 10 millones de euros, que podría ser susceptibles de integrarse dentro de las intervenciones del FCAS en República Dominicana.

LAIF Nicaragua (50 Millones € de la UE):

El 19 de Diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Delegación con AECID para la implementación del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades, concretamente la Fase I del programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH). Se tratadel

programa LAIF de mayor monto económico hasta la fecha, y AECID es el líder de la operación. El 15 de noviembre del 2013 en virtud del **Acuerdo de Delegación** citado, se concedió una **subvención plurianual a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)**, por 49.000.000€ de disposición dineraria y un valor estimado de 1.000.000€ de ayuda en especie, destinadas a financiar las actividades del programa.

Durante el 2013 se destinó a ENACAL 7.288.000€ de disposición dineraria y 10.500€ de ayuda en especie para el Programa.

Tanto los fondos LAIF como los fondos del FCAS han permitido el apalancamiento de otros recursos para configurar una cartera de 259,6 millones de euros, donde:

- 64 millones de euros - AECID - donación
- 50 millones de euros - UE - iniciativa LAIF - donación
- 60 millones de euros - Banco Europeo de Inversiones - BEI - préstamo
- 77 millones de euros - BCIE - préstamo
- 7,4 millones de euros - Gobierno de Nicaragua
- 1,2 millones euros - otras contribuciones

La AECID tiene un papel de liderazgo en la coordinación del conjunto de las acciones las cuales se ensamblan dentro de un programa nacional más amplio denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades, concretamente la Fase I del programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH)", en el que se ha definido una planificación que ha tenido en cuenta la complementariedad entre las financiaciones y la optimización de los recursos, se han definido mecanismos operativos conjuntos y un mismo marco de indicadores de seguimiento, y se ha establecido un esquema común de asistencias técnicas para apoyar a ENACAL que es el ejecutor del programa.

Durante el **2014** no se ha recibido ningún desembolso de la Unión Europea, pero se destinó a ENACAL 201.500€ de ayuda en especie para el programa y una vez se justifique el 70% del primer desembolso se procederá a solicitar un segundo desembolso a la Comisión por 22.000.000€, durante el 2015, que se destinarán a ENACAL, al que habrá de sumarse los 424.000€ de ayuda en especie para el 2015.

LAIF Regional (15 Millones € de la UE):

El programa LAIF Regional "*Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina*" tiene como objetivo la financiación de proyectos y otras actividades que promuevan soluciones de **adaptación al cambio climático** y de **gestión integral del recurso hídrico** (7,5 millones € para Cambio Climático+ 7,5 millones € para Agua y Saneamiento), incidiendo tanto en la planificación como en medidas de mitigación. El programa también se dedicará a fortalecer algunas cuestiones específicas ligadas a la gestión integral del recurso hídrico, como son el saneamiento óptimo, el tratamiento de residuales y el reúso, el apo-



yo a la gestión de sistemas rurales y la definición de herramientas para gestión de sistemas en pequeñas ciudades. El presupuesto total del programa es de 615 M€ (15 M€ de donación de la Unión Europea) y se ejecuta en alianza estratégica con el BID.

El Acuerdo de Cooperación Delegada entre la UE y la AECID concerniente al programa *Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina* se firmó el 19 de Diciembre de 2013.

El objetivo del programa es consolidar los aspectos de cambio climático y la gestión integral de recursos hídricos (GIRH) a varios niveles:

- El primero estaría ligado a una incidencia directa en las inversiones, tanto en aquellas que se realicen a través de los programas del FCAS como en aquellas que se realicen a través de préstamos BID.
- El segundo se desarrollaría a través de la incidencia en las políticas y planes de inversiones ligados al sector de agua y saneamiento en los países beneficiarios del programa.

Parte de esta operación se ejecuta a través de una **subvención al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y una **subvención a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador (ANDA)**.

El programa tendrá una duración de 6 años (tiene como fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2019) y se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región por lo que la complementariedad con los programas FCAS es importante. De acuerdo con lo establecido en la programación con la UE, 2014 se ha dedicado a la planificación conjunta de actividades, programación de cooperaciones técnicas y definición de instrumentos operativos, iniciando la ejecución en 2015. Ya se han definido actuaciones específicas en siete países de la región (Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay Perú y Uruguay).

Es muy relevante en este programa la coordinación con los distintos actores como el Centro de Estudios y Experimentación de obras Públicas (CEDEX), la Oficina Es-



pañola de Cambio Climático (OECC), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), Joint Research Centre (JRC) de la Unión Europea y redes regionales: Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) con participación en reunión anual y definición de líneas de colaboración, Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET).

El 5 de Junio del 2014 en virtud del **Acuerdo de Delegación de la Unión Europea con AECID**, se concedió una **subvención al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** por un importe de 12.862.000€ para financiar la intervención del Programa. El 3 de diciembre del 2014 se concedió una **subvención a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador (ANDA)** por 1.000.000€

Se produjo un primer desembolso de la UE por 10.300.000 €, febrero 2014

- 150.000 euros para gastos administrativos de la AECID (overheads)
- -8.300.000 € desembolsados al BID en 2014 a través de una subvención (Consejo Ministros mayo, RS junio total 12.862.000€ y 1er desembolso julio 2014 de 8,3 M€)
- -1.000.000 € a desembolsar en 2014 al ANDA de El Salvador a través de una subvención (RS 3 de diciembre del 2014)

En total hay 850.000 € que no han sido utilizados durante el ejercicio del 2014 debido a retrasos en la concreción de los proyectos, lo que ha motivado una variación presupuestaria de los créditos no ejecutados en 2014, en el presupuesto 2015 en los mismos capítulos presupuestarios. Señalamos que durante el 2014 se ha revisado la planificación prevista, porque la existente del 2012 estaba desactualizada.

CIF República Dominicana:

Con la misma lógica y objetivo del LAIF, la Unión Europea cuenta con un mecanismo de financiación específico para la región del Caribe, CIF, (por sus siglas en inglés **Caribbean Investment Facility**).

En el marco del Programa del FCAS para la Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este (DOM-015-B), a desarrollar con la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo (CAASD), se ha realizado un diagnóstico como parte de los trabajos de preparación del Plan Operativo General.

Como resultado del mismo se ha motivado una solicitud por parte de la CAASD a la AECID para la formulación y presentación de una intervención más amplia a la Unión Europea vía CIF (Caribbean Investment Facility), para completar la Mejora de cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento en Santo Domingo Este.

La misma permitiría a su vez a un blending con el Banco Europeo de Inversiones, la Agencia de Cooperación Francesa. Esta nueva propuesta podría tener un valor total de 91,81 millones de euros.

Se ha avanzado en la elaboración de la propuesta y ha sido presentada en diciembre de 2014 en la Quinta reunión del Finance Institutions Group (FIG). Habiendo pasado esa parte del procedimiento, la operación está a la espera de conseguir el compromiso del Gobierno Dominicano de aceptar el crédito. Se enviaría una nueva versión de la ficha de aplicación al Secretariado del CIF para su consideración en la siguiente reunión, que se espera se celebre en 2016.

7 Conclusiones 2014

Dentro de los **avances** y resultados obtenidos dentro de este **2014**, podemos incluir:

1. El FCAS se mantiene como el principal instrumento financiero de la Cooperación Española en el sector de agua y saneamiento. Supone una importante apuesta en la región de América Latina y Caribe en un sector clave para el desarrollo. El compromiso de continuidad del Fondo y su defensa del derecho humano al agua y saneamiento se afianza con el inicio de tres nuevos programas en Colombia, Perú y El Salvador.
2. Se ha avanzado en la canalización hacia el sector de fondos procedentes de la Comisión Europa a través de instrumentos de blending (Latin American Investment Facility (LAIF) y Caribbean Investment Facility (CIF)). En concreto, se ha iniciado la ejecución de un programa LAIF en Nicaragua, por un importe de 50 millones de euros (que supone el programa LAIF de mayor cuantía hasta el momento) y se ha puesto en marcha de otro programa LAIF Regional ejecutado en colaboración con el BID. Además se ha presentado una propuesta de operación de Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF) en República Dominicana.
3. Se ha reforzado la sostenibilidad de los servicios, fortaleciendo las instituciones y organismos públicos de los países receptores, para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que la aseguren.
4. Se ha afianzado la alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el diseño conjunto de la orientación del FCAS hacia la transferencia de conocimiento y con el apoyo al fondo AQUAFUND gestionado por el BID.

5. Se ha iniciado la evaluación intermedia del FCAS, tanto de la parte bilateral como la multilateral. Ambas tienen un mismo objetivo y una estructura de gestión común, aunque la primera es gestionada a través de la AECID y la segunda a través del BID. Esta evaluación responde a la necesidad de realizar un ejercicio de valoración comprensivo del Fondo que proporcione recomendaciones encaminadas a mejorar su nivel de ejecución y maximizar los resultados previstos. La evaluación del FECA-SALC fue adjudicada en julio de 2014 y se espera tener el informe final a mediados del 2015. El anuncio de contratación de la evaluación de la parte bilateral se publicó a finales del 2014.
6. Durante 2014 se ha continuado avanzando en el posicionamiento de la cooperación española en el ámbito de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, interactuando con numerosos actores del sector tanto dentro de la región como de carácter internacional. El hecho de concentrar un alto monto de recursos en un sector y en una región está permitiendo a España incidir en la agenda política priorizando estos factores que se entienden clave para el desarrollo de nuestros países socios.
7. Se han logrado avances significativos en la fase de ejecución económica, pasando en diciembre del 2012 de un 20% a un 45% en diciembre del 2014. Sin tener en cuenta los Programas aprobados en diciembre de 2014, la ejecución se incrementa hasta casi el 47.5%.
8. Establecimiento de vínculos entre instituciones españolas y latinoamericanas, al ser un sector con larga tradición en la planificación y gestión del recurso hídrico entre instituciones públicas y empresas españolas, se han intercambiado experiencias y coordinado actuaciones entre organismos, caso por ejemplo del CEDEX en El Salvador.
9. Se ha incrementado la visibilidad de las actuaciones del FCAS, mediante un mayor seguimiento coordinado con las contrapartes, para publicitar los procedimientos, tipologías e importes de las licitaciones. Éstas se han convertido en interesantes oportunidades para las empresas españolas del sector, que están obteniendo un alto porcentaje de ellas tanto en los Programas de la cartera bilateral como en la multilateral, lo que ha posibilitado incorporar el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico de la empresa, manteniendo y reforzando el compromiso de la cooperación española con el Agua y el Saneamiento.

- 1 COMPROMISO DE CONTINUIDAD DEL FONDO Y SU DEFENSA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO SE AFIANZA CON TRES NUEVOS PROGRAMAS EN COLOMBIA, PERÚ Y EL SALVADOR.
- 2 INICIADO LAIF NICARAGUA Y REGIONAL. PROPUESTA CIF REPÚBLICA DOMINICANA.
- 3 REFUERZO ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL BID EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CON EL AQUAFUND.
- 4 EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL FCAS EN PROCESO.
- 5 AVANCES EN LA EJECUCIÓN ECONÓMICA. PASANDO A CASI EL 47.5%.
- 6 ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS ENTRE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y LATINOAMERICANAS EN EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO.



INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1 Datos de situación mundial de agua y saneamiento y marco en América latina

El mundo dispone de suficiente agua dulce para cubrir las necesidades básicas de toda su población, pero uno de cada diez habitantes del planeta no tiene acceso a agua potable, y el 36% no dispone de saneamiento.

Mucho se ha avanzado durante los últimos años en este ámbito. Así, desde 1990, 2.000 millones de personas han obtenido acceso a una fuente de agua de consumo mejorada y 116 países han alcanzado la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativa al agua. En lo que respecta al saneamiento, casi 2.000 millones de personas han logrado acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas y 77 países han alcanzado la meta sobre saneamiento de los ODM. Sin embargo, en pleno siglo XXI debemos reconocer que todavía más de 700 millones de personas carecen de acceso a fuentes mejoradas de agua para el consumo y más de un tercio de la población mundial —unos 2.500 millones de personas— no utilizan instalaciones de saneamiento mejoradas y de ellas 1.000 millones aun practican la defecación al aire libre.

Precisamente, reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios de saneamiento básicos para 2015 fue un compromiso acordado mundialmente en el marco de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM Objetivo 7, meta C). Alcanzar este objetivo sería tan sólo dar un primer paso para lograr en 2025 la total cobertura en materia de agua y saneamiento y todos los servicios derivados (tratamiento de residuos, abastecimiento y depuración del agua, desarrollo de cuencas fluviales, etc.). Este año finalizan los plazos fijados en el marco de los ODM y se definirán los nuevos **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS). Pese a que se ha logrado una parte de este objetivo, el número de personas con un acceso deficiente al agua es aún importante y el saneamiento sigue siendo una asignatura pendiente. En el 2012, un 64% de la población tiene acceso a saneamiento adecuado frente a un 49% en 1990, pero aún estamos lejos del 75% acordado.

En América Latina y el Caribe, región que tradicionalmente ha priorizado la **Cooperación Española**, los avances en las coberturas suponen un paso muy positivo pero no suficiente. Se estima que actualmente 34 millones de personas siguen sin tener acceso al agua (potable) en América Latina y el Caribe. Los niveles de cobertura de agua potable más bajos se encuentran en el Ecuador, Haití, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Además se considera que 110 millones carecen de acceso a saneamiento, la mayoría en áreas rurales (la falta de acceso a agua y saneamiento afecta especialmente a zonas rurales y en gran medida a comunidades indígenas). Los niveles de cobertura más bajos en saneamiento son los del Estado Plurinacional de Bolivia y Haití.

Los esfuerzos no sólo tienen que ir dirigidos a **incrementar la cobertura**, se tiene que trabajar en las condiciones de acceso (tiempo de acceso, distancia a la que está accesible...), la calidad y la **mejora del servicio** de los sistemas que contribuyen a las coberturas actuales y, sobre todo, en la **planificación y gestión** del recurso y de los sistemas a fin de garantizar la **sostenibilidad** de estos servicios. Aún hoy 219 millones de personas tienen un servicio intermitente.

En este sentido, es esencial que la futura **agenda de desarrollo post-2015** supere la compartimentación sectorial y promueva un modelo de bienestar compatible con los recursos limitados de que disponemos.

Además es importante subrayar que el acceso al agua y al saneamiento son derechos humanos, con todas las implicaciones que ello conlleva en términos de obligatoriedad y exigibilidad jurídica.

Figura 1. Evolución de la cobertura mundial de acceso al agua [%] en 1990-2012

La meta de los ODM relativa al agua potable ya se ha superado

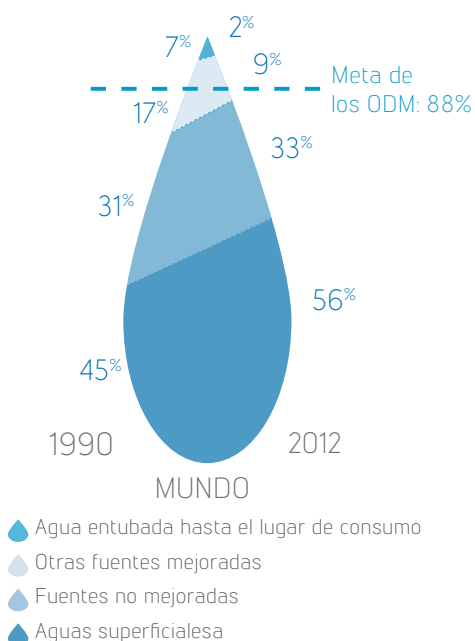
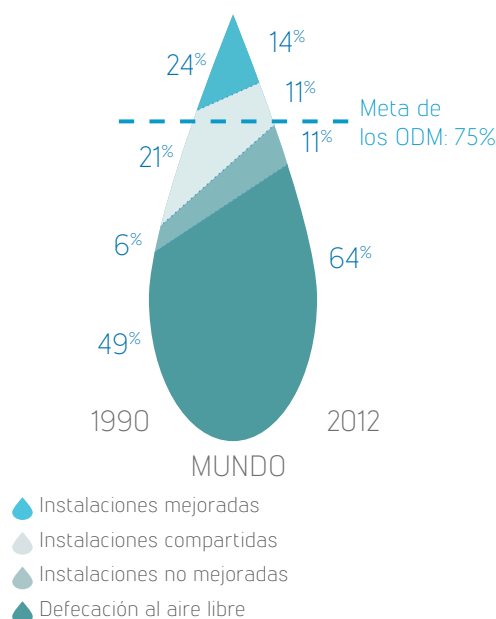


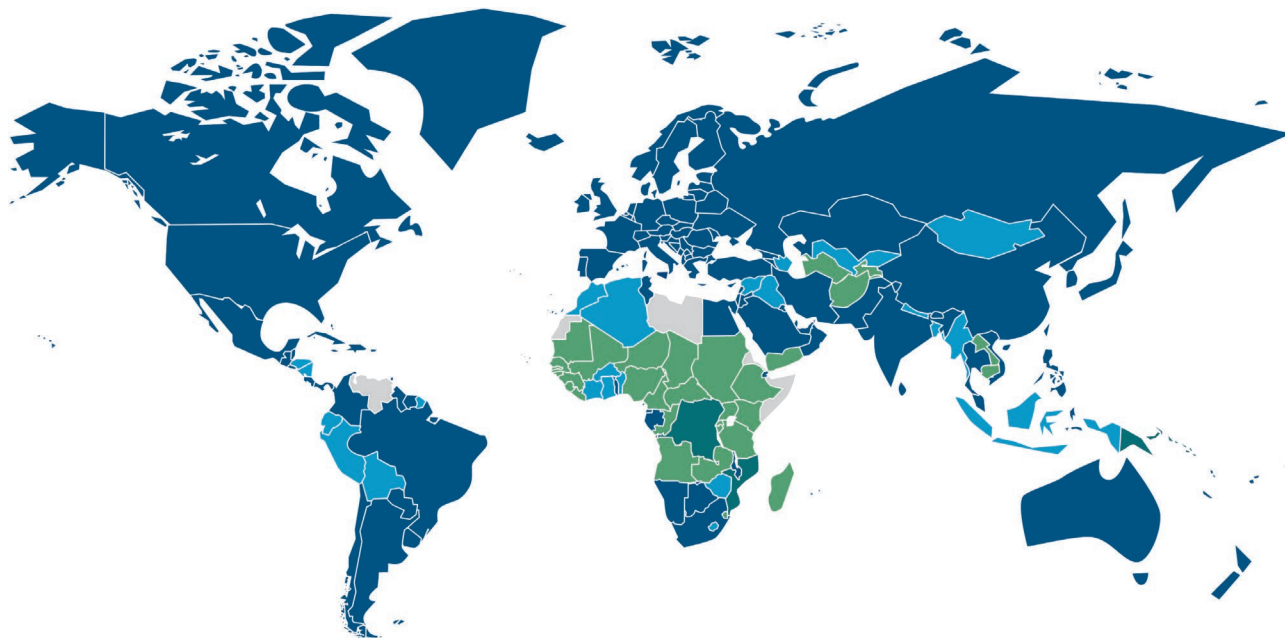
Figura 2. Evolución de la cobertura mundial de saneamiento [%] en 1990-2012

No es probable que el mundo alcance la meta de los ODM del 75% de cobertura del saneamiento



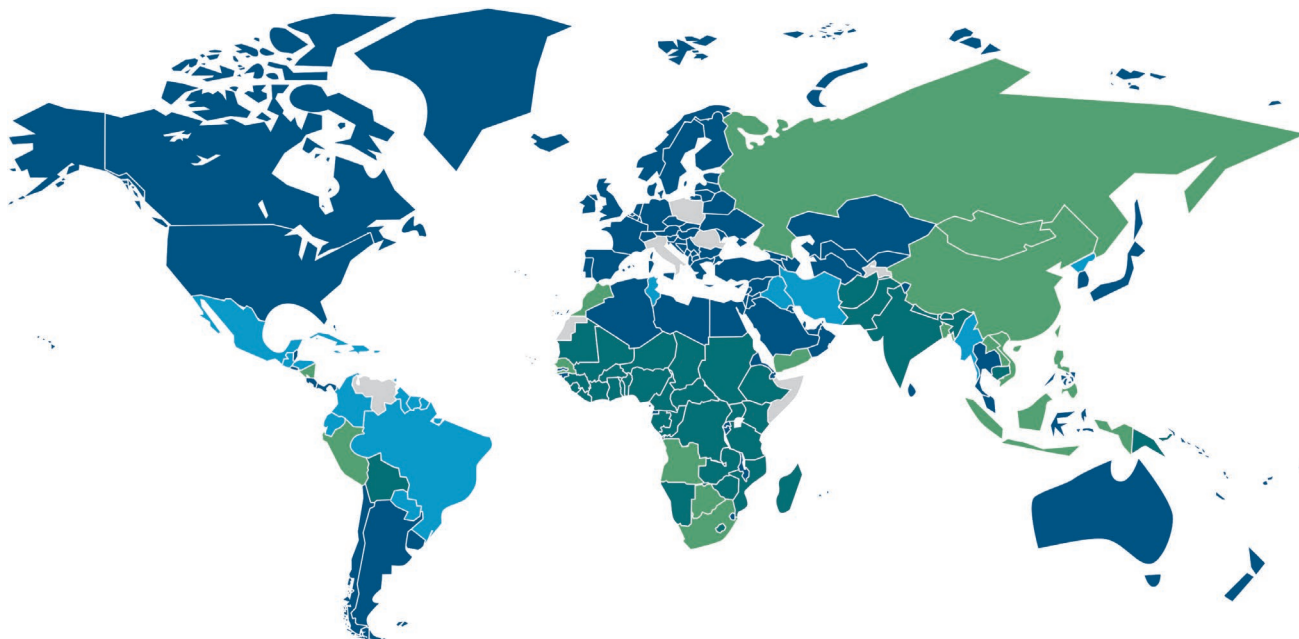
Fuente: WHO / OMS Joint Monitoring Programme (JMP) 2014

Proporción de la población mundial que consume agua de fuentes mejoradas en 2012



▲ 91% - 100%
 ▲ 76% - 90%
 ▲ 50% - 75%
 ▲ <50%
 ▲ No hay datos suficientes o no son aplicables

Proporción de la población mundial que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas en 2012



▲ 91% - 100%
 ▲ 76% - 90%
 ▲ 50% - 75%
 ▲ <50%
 ▲ No hay datos suficientes o no son aplicables

Fuente: WHO / OMS Joint Monitoring Programme (JMP) 2014

Figura: Evolución del porcentaje de población con acceso a agua potable según ámbito en América Latina y Caribe. Fuente: WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP) 2014

Región o mundo	Año	USO DE FUENTES DE AGUA (porcentaje de población) ²⁰														Progresos hacia la meta de los ODM ²¹	Proporción de la población de 2012 que ha obtenido acceso desde 2000 (%)	
		ZONAS URBANAS					ZONAS RURALES					TOTAL						
		Fuentes mejoradas		Fuentes no mejoradas			Fuentes mejoradas		Fuentes no mejoradas			Fuentes mejoradas		Fuentes no mejoradas				
		Total de fuentes mejoradas	Agua entubada hasta el lugar de consumo	Otras fuentes mejoradas	Otras fuentes no mejoradas	Aguas superficiales	Total de fuentes mejoradas	Agua entubada hasta el lugar de consumo	Otras fuentes mejoradas	Otras fuentes no mejoradas	Aguas superficiales	Total de fuentes mejoradas	Agua entubada hasta el lugar de consumo	Otras fuentes mejoradas	Otras fuentes no mejoradas			Aguas superficiales
América Latina y el Caribe	1990	94	87	7	5	1	63	36	27	16	21	85	72	13	8	7	Ha alcanzado la meta	17
	2000	96	90	6	3	1	72	50	22	14	14	90	80	10	6	4		
	2012	97	94	3	3	0	82	66	16	12	6	94	88	6	5	1		

Figura: Evolución del porcentaje de población con acceso a saneamiento según ámbito en América Latina y Caribe. Fuente: WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP) 2014

Región o mundo	Año	Población x 1000	Porcentaje de población urbana	USO DE INSTALACIONES DE SANEAMIENTO (porcentaje de población) ²⁰										Progresos hacia la meta de los ODM ²¹	Proporción de la población de 2012 que ha obtenido acceso desde 2000 (%)		
				ZONAS URBANAS				ZONAS RURALES				TOTAL					
				Instalaciones mejoradas		Instalaciones no mejoradas		Instalaciones mejoradas		Instalaciones no mejoradas		Instalaciones mejoradas				Instalaciones no mejoradas	
				Instalaciones compartidas	Otras instalaciones no mejoradas	Defecación al aire libre	Instalaciones compartidas	Otras instalaciones no mejoradas	Defecación al aire libre	Instalaciones compartidas	Otras instalaciones no mejoradas	Defecación al aire libre					
América Latina y el Caribe	1990	445206	70	80	6	8	6	37	3	18	42	67	5	11	17	Progreso adecuadamente	17
	2000	526279	75	83	6	7	4	49	4	18	29	75	6	9	10		
	2012	609794	79	87	7	5	1	63	6	18	13	82	7	8	3		

2 Creación del FCAS en este contexto

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la cooperación española que tiene como **principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe**. La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la Región.

En noviembre de 2007, ante el pleno de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, España anunció la creación de un Fondo para el Agua, al que destinaría un importe de 1.500 millones de dólares para los cuatro años siguientes. Posteriormente, el 26 de diciembre mediante la Ley 51/2007 se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina y el Caribe, con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano al agua y contribuir al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tras un proceso de diseño y consolidación institucional, inició sus actividades en octubre de 2009. Está **dotado de 790 millones de euros** de donaciones del Gobierno de España, que han apalancado contrapartidas locales de 486 millones de euros, lo que supone una **cartera total de más de 1.276 millones de euros**. El Fondo es también fruto del compromiso adquirido por España para hacer efectivo el **derecho humano al agua potable** y al saneamiento, tal y como se establece en el IV Plan Director de la Cooperación Española, e incorpora los principios de la **Declaración de París** sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, **integrando los enfoques transversales** (género, y medio ambiente y cambio climático,) e intersectoriales (salud) de la Cooperación Española.

El Fondo se constituye como el principal instrumento financiero en el sector de agua y saneamiento y supone una importante contribución para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), apostando por la sostenibilidad a largo plazo. Las líneas estratégicas de las intervenciones son las contempladas en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, **priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables**. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua. Se concentra donde más se necesita, **áreas rurales y periurbanas** con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento.

En cuanto al **ámbito geográfico**, las actividades del Fondo se centran en América Latina y el Caribe en las zonas rurales y periurbanas que no tienen acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con el objetivo de cerrar la brecha entre estas zonas y las urbanas

3 Marco normativo

En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, situó el saneamiento entre sus prioridades y el **Plan Director de la Cooperación Española 2009–2012**, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009, estableció el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades sectoriales.

Así, la **disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, creó el **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento** (en adelante FCAS). A su vez, el **Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo** (B.O.E. de 25 de junio de 2008), dispone su administración a través de la **Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**, encuadrada en la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante AECID). Oficina que se reguló en septiembre de 2009.

Después de distintos engarces organizativos, tras la aprobación en Consejo de Ministros del **Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre**, el DFCAAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, lo que permite una interlocución reforzada con las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID en terreno (en adelante OTC) y adaptarse a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado.





OBJETIVOS

1 Objetivos estratégicos

El **IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016**, aprobado por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012, establece un alto nivel de priorización del sector de agua y saneamiento, con el objetivo general de “promover el Derecho Humano al Agua y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico asegurando su sostenibilidad con una gestión integral del ciclo hidrológico”. Se subraya por tanto que las intervenciones de la Cooperación Española deben diseñarse con un enfoque de derecho humano y de gestión integral del recurso e incorpora los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Las **líneas estratégicas** de las intervenciones son las contempladas en el **Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento** de la AECID que integra los objetivos del Plan Director, con sus respectivas líneas de actuación:

- Línea estratégica 1: *gestión integrada del recurso hídrico.*
- Línea estratégica 2: *acceso servicios de agua potable y saneamiento.*
- Línea estratégica 3: *gobernanza y derecho humano al agua.*

En este contexto, el **objetivo estratégico del Fondo** es doble:

- Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento.
- Acompañar a los países socios de la Cooperación Española en América Latina en su avance hacia el incremento de la proporción de personas con acceso sostenible a agua y saneamiento básico (tal como se establece en el ODM 7).

Dentro de los objetivos de la cooperación española en agua y saneamiento, se establecen las líneas estratégicas de las intervenciones, que se inscriben en el **Marco de**

Asociación País, donde se plasma la asociación estratégica de la cooperación española con cada país socio, enmarcadas en las prioridades establecidas por el Plan de Actuación Sectorial, marco de referencia en Agua y saneamiento que incorpora su enfoque integral y multisectorial.

2 Nuestro impacto en desarrollo

El avance hacia la Meta 3 del ODM 7 ha supuesto un **impulso** adicional **al cumplimiento** del resto de **Objetivos del Milenio**: reducción de la pobreza extrema, mejora en el acceso a la educación, igualdad de género, reducción de la mortalidad infantil, salud materna, sostenibilidad ambiental y lucha contra el SIDA y la malaria.

Cabe destacar la enorme rentabilidad social que comportan estas inversiones en acceso a agua potable y saneamiento básico, en términos de salud, educación, productividad, género y calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

El acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento tiene un **impacto** claro sobre la **salud**, pero además es un elemento básico para promover el **desarrollo**, la **igualdad entre hombres y mujeres**, garantizar el derecho a la alimentación, la escolarización de los niños y niñas, y es esencial para tener una vivienda digna. En concreto, la estrecha relación entre agua y desarrollo se ha cuantificado en estudios como los realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que muestran que por cada dólar invertido en agua y saneamiento pueden ahorrarse entre 3 y 34 dólares en salud, educación y desarrollo económico. El Fondo además considera a las mujeres como socios fundamentales en los proyectos comunitarios.

Algunos **resultados esperados del Fondo**, que marcan nuestro **impacto en el desarrollo**:



3.000.000
de personas tendrán
**acceso a agua potable y
saneamiento mejorado.**



+640.000
personas serán capacitadas en
higiene y educación ambiental.



1.150 escuelas
dotadas con servicios de
agua potable y saneamiento.



+11.000
profesionales de instituciones responsables de
los servicios de agua potable y saneamiento
recibirán formación.



800 comites
Comités de agua incorporarán
mujeres en sus estructuras.

3 Dónde, requisitos geográficos

En función de lo dispuesto en la normativa del FCAS, los criterios geográficos de actuación del Fondo deben adaptarse a los siguientes criterios:


Países elegibles: los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española, en América Latina y el Caribe.

Países prioritarios: al menos el 85% del Fondo se destinará a países de asociación amplia o focalizada, según el Plan Director de la Cooperación Española, o grupos 1 y 2 según establece el Real Decreto 1460/2009, sobre Organización y Funcionamiento del FCAS y conforme se detalla en la tabla siguiente:

Zonas prioritarias: rurales y peri-urbanas. Se priorizarán las zonas con menor cobertura de agua y saneamiento, lo que provoca la atomización de las actuaciones y las zonas indicadas en el Marco de Asociación País, siempre que sea posible

Por otro lado, en todas las actuaciones del Fondo (tanto bilaterales como multilaterales) la donación puede ascender hasta el **50% del coste del proyecto**, en el caso de los **países** del grupo 3, hasta el **80% en los países del grupo 2**, y hasta el **100% en los países del grupo 1**.

 **GRUPO 1** FINANCIACIÓN 100%
Países Altamente Endeudados (HIPC)
BOLIVIA, HAÍI, HONDURAS Y NICARAGUA.

 **GRUPO 2** FINANCIACIÓN 80%
Resto de países de Asociación Amplia y Atención Focalizada
COLOMBIA, GUATEMALA, ECUADOR, EL SALVADOR,
PARAGUAY, PERÚ Y REPÚBLICA DOMINICANA.

 **GRUPO 3** FINANCIACIÓN 50%
Países de Renta Media con objeto de consolidación de logros de desarrollo
ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COSTA RICA, CUBA, MÉXICO,
PANAMÁ, URUGUAY Y VENEZUELA.

Al menos el 85 % de los recursos se distribuirán entre los países de los Grupos 1 y 2



1 Un solo fondo, dos carteras

Los proyectos son ejecutados por las entidades beneficiarias en los países socios, y son gestionados directamente por la AECID en la modalidad bilateral, o con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la modalidad multilateral. En total, el FCAS está dotado de 790 millones de euros de donaciones procedentes de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Gobierno de España.

El FCAS tiene su **gestión encomendada** al **Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**, integrado en la **AECID** a través de la **Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe**. Para su funcionamiento se ha nombrado un Comité Ejecutivo del que forman parte representantes de varios Ministerios relacionados con la materia, y de un Consejo Asesor en el que participan representantes del sector empresarial, universitario y del sector de las ONGD.

Actuaciones gestionadas por la AECID (modalidad bilateral):

Esta modalidad de donaciones se articula a través de subvenciones de Estado con las instituciones públicas de los países socios. Son casi 393 millones de Euros para las entidades beneficiarias que ejecutan los proyectos y realizan licitaciones según los procedimientos nacionales, salvaguardando los principios de transparencia, igualdad, legalidad y libre concurrencia, con el acompañamiento y seguimiento del DFCAS.

Actuaciones gestionadas con la colaboración del BID (modalidad multilateral):

En el caso de las actuaciones multilaterales, que suponen 397 millones de Euros, el Fondo canaliza sus contribuciones a los programas o proyectos de los países a través del BID, en un **Memorando de Entendimiento** que sentó las bases para el establecimiento del **Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)**, como fondo fiduciario.

Para armonizar el ciclo de los proyectos multilaterales del FCAS, la AECID y el BID acordaron una Guía que recogía los **mecanismos de coordinación estratégica y operativa** entre ambas instituciones. Estos mecanismos han permitido que en cada uno de los países en los que se desarrollan actuaciones conjuntas se hayan concretado ciertos espacios y procesos de coordinación específicos entre las OTC, las Representaciones del BID y las autoridades, para la mejor ejecución de los Programas.

2 Marco de diseño y seguimiento de programas

Uno de los retos a los que se enfrentó la AECID con la gestión del FCAS fue la administración de programas de monto elevado con un componente intensivo de inversión en infraestructura y con un fuerte componente técnico, lo que exige un importante esfuerzo en el análisis técnico y económico de alternativas, y en la elaboración de diseños que garanticen la sostenibilidad de los sistemas. La construcción de la infraestructura no es el fin, sino el medio para poder poner en marcha un sistema sostenible de agua y saneamiento con participación de la comunidad y fortalecimiento de las instituciones que lo gestionan.

Para gestionar estos programas fue necesario diseñar instrumentos específicos, **guías para la elaboración de los Reglamentos Operativos Generales y de los Planes Operativos Generales**, así como **matrices de indicadores por productos y resultados**, entre otros, y fortalecer capacidades en recursos humanos a fin de asegurar la calidad en la ejecución de los proyectos e incorporar los principios de calidad y eficiencia de la ayuda siempre con un acompañamiento cercano a lo largo de todo el proceso. Adquiere especial relevancia de la fase de formulación y planificación para asegurar la sostenibilidad, la operación y el mantenimiento, por medio de una tarifa adecuada.



El diseño de herramientas para la gestión de los programas contempla **la totalidad del ciclo de proyecto: identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación**. Para ello se realizó una intensa labor de armonización de herramientas y procesos entre las modalidades de financiación bilateral y multilateral.

Cabe destacar la importantísima función que desempeñan a lo largo de todo el proceso las OTC de la AECID, que están en diálogo permanente con las autoridades de los países socios, beneficiarias de aportaciones del Fondo en cada una de las fases. El exhaustivo conocimiento de la realidad local las hace indispensables para el acompañamiento de nuestros socios asegurando la calidad de la ayuda. En el esquema de seguimiento de los programas FCAS sobre el terreno, la responsabilidad institucional de coordinación, representación y decisión corresponde a las OTC, quienes centralizan la coordinación y comunicación con sede AECID y la coordinación institucional sobre el terreno con instituciones del país socio, entidades ejecutoras y el BID en el caso de los programas multilaterales. Asimismo, velan por la coherencia estratégica y sectorial con el PD, MAP y PAS, así como entre programas.

Por otra parte, el 20 de junio del 2014 finalizó la encomienda vigente con Expansión Exterior para brindar apoyo técnico en la gestión de los programas del FCAS, y tras distintas reuniones se consideró como la mejor opción suscribir una nueva encomienda con TRAGSATEC, para dar refuerzo y continuidad al apoyo a la gestión de la cartera de programas del FCAS, en la parte bilateral y tanto en las OTC como en el Departamento del FCAS.

Durante 2014 desde el DFCAS se ha hecho un esfuerzo por sistematizar el **seguimiento de los programas** orientado a:

- **Facilitar la toma de decisiones**, para agilizar las respuestas concretas.



- La **parametrización de los resultados** para un mejor análisis conjunto del Fondo.
- Garantizar la **adecuación técnica necesaria**, que posibilite la **sostenibilidad** de las actuaciones.
- Promover la **visibilidad y transparencia de los procesos** de licitación y contrataciones, mediante una estrecha coordinación con las contrapartes para publicitar los procedimientos, tipologías e importes de las licitaciones y convocatorias, que se han convertido en interesantes **oportunidades para las empresas españolas** del sector, lo que ha possibilitado incorporar el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico de la **marca España**. Durante el 2014 se han publicado **más de 100 anuncios de licitaciones** de programas del FCAS.

2.1 Seguimiento y evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación parte de la gestión individual de cada programa. Posteriormente, esa información de cada programa se agrega para tener una visión sobre los avances en cada país y en el conjunto del Fondo. El seguimiento de los programas se centra tanto en la incidencia en los indicadores de cobertura y mejoras en el sector como en la eficiencia para la ejecución de las obras (y gestión de los sistemas). Por ello se realiza un seguimiento en el logro de resultados de desarrollo, unido a otro económico, técnico y administrativo. Adicionalmente, todos los programas contemplan una evaluación intermedia y una evaluación final, referidas a la Matriz de Resultados elaborada en el POG y la revisión intermedia de los resultados financieros.

Para la gestión, evaluación y seguimiento del FCAS, el Comité Ejecutivo del 25 de marzo de 2014, aprobó dedicar un máximo de 10 M€ para los próximos 2 años para evaluación y seguimiento de los programas del Fondo (ejercicios 2014 y 2015), de acuerdo a lo previsto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que como todas las propuestas de gasto del FCAS, debía ser autorizada por Consejo de Ministros. El **Consejo de Ministros** del 21 de noviembre del 2014 aprobó un importe máximo de 4.620.989,90 euros, en el ejercicio 2014, para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación que exige la gestión de los programas del citado Fondo, de los que se desembolsaron finalmente 3.341.178,77 euros en la cuenta FCAS, principalmente para gastos de las encomiendas de gestión del FCAS. En ese mismo Consejo de Ministros se autorizó el pago al Instituto de Crédito Oficial (ICO) de 76.510,10 euros en concepto de compensación de gastos por la gestión del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento durante el año 2013.

Desde el DFCAS se ha trabajado intensamente en la gestión, control y seguimiento técnico de los proyectos de cooperación del FCAS, con el apoyo y coordinación de las OTC y las asistencias técnicas de las encomiendas de gestión.

2.2 Evaluación intermedia del FCAS

El plan de evaluación del FCAS que se establece el Real Decreto 1460/2009 incluye la realización de dos evaluaciones del conjunto del FCAS: una **evaluación intermedia** del FCAS, que facilite a mitad de ejecución del Fondo las decisiones necesarias para su reorientación y mejora, y otra **evaluación final** que reporte sobre los efectos/impactos del Fondo en el desarrollo de las poblaciones, identificaría lecciones y buenas prácticas y realizaría una valoración de la gestión del Fondo.

El RD establece que la evaluación intermedia global independiente del FCAS se realizará pasado 3 años desde el comienzo de sus actividades, por lo que durante el año 2014 se ha iniciado su diseño definiendo sus términos de referencia y se ha publicado su contratación, con el propósito de contratarla en el 2015.

En esos términos de referencia se establece que el objetivo de la evaluación es analizar qué factores potencian y dificultan la ejecución y el avance de los programas y valorar la adecuación del diseño inicial y los mecanismos operativos y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos. Este objetivo general se concreta en dos específicos:

1. Saber si el Fondo está adecuadamente **diseñado** para contribuir a su objetivo, es decir, para mejorar el ejercicio del derecho humano al agua y saneamiento de la población más pobre de América Latina.
2. Saber si el Fondo se ha dotado de **mecanismos de gestión** adecuados, es decir, conocer la eficacia y eficiencia del FCAS en la gestión y ejecución de los recursos. En particular, se analizará si el Fondo se ha dotado de mecanismos para incorporar en su gestión las dimensiones del derecho humano al agua y saneamiento.

Dado el grado de avance de los programas, no será posible medir resultados consolidados, pero se analizará si existen resultados ya alcanzados por los programas, así como otros efectos más globales que el Fondo esté consiguiendo en la agenda política de la región y en la AECID.

El objeto de la evaluación abarca al Fondo en su globalidad, tanto la modalidad gestionada de manera bilateral directa por la AECID como los fondos gestionados por el BID. Como el marco que regula el FECASALC establece que el BID es responsable de la contratación de una evaluación externa, ha sido necesario realizar dos ejercicios de evaluación, aunque ambos persiguen una misma finalidad. La evaluación global del fondo, gestionada desde la AECID, incorporará los resultados de la evaluación del FECASALC. Para lograr esos objetivos, se ha coordinado con el equipo gestor de la evaluación, integrado por AECID, SGCID y BID, los pliegos y términos de referencia para ambas evaluaciones. La Evaluación del FECASALC se ha puesto en marcha con la firma del contrato en julio del 2014 con la consultora Universalía en consorcio con la española Red2Red por un valor de US\$150.000.



SITUACIÓN ACTUAL
DEL FONDO

1 El fondo en números

Principales datos del Fondo:



19 países
beneficiarios.



790.000 M€
en donaciones del Gobierno
de España.



1.276 M€
de cartera total en
66 programas.



39% de los recursos
se han comprometido en países
altamente endeudados.

Cartera Global 2014 (millones de euros)

	CONTRIBUCIÓN FCAS	CONTRIBUCIÓN LOCAL	TOTAL
ARGENTINA	162	162	3.25
BOLIVIA	87.72	34.59	122.31
BRASIL	20.46	20.46	40.93
CHILE	6.77	12.90	19.67
COLOMBIA	58.96	27.69	86.65
COSTA RICA	14.53	103.54	118.07
CUBA	11.10	14.23	25.33
ECUADOR	26.70	31.02	57.72
EL SALVADOR	59.99	24.63	84.62
GUATEMALA	69.37	43.03	112.4
HAITÍ	119.90	35.28	155.18
HONDURAS	40.83	11.33	52.16

MÉXICO	20,32	20,32	40,65
NICARAGUA	62,68	4,89	67,57
PANAMA	10,35	10,35	20,71
PARAGUAY	71,33	34,20	105,53
PERU	66,31	24,09	90,41
REPÚBLICA DOMINICANA	32,53	26,09	58,62
URUGUAY	5,52	5,52	11,04
REGIÓN CENTROAMERICANA	3,31	0,67	3,98
TOTAL	790,30	486,45	1276,8

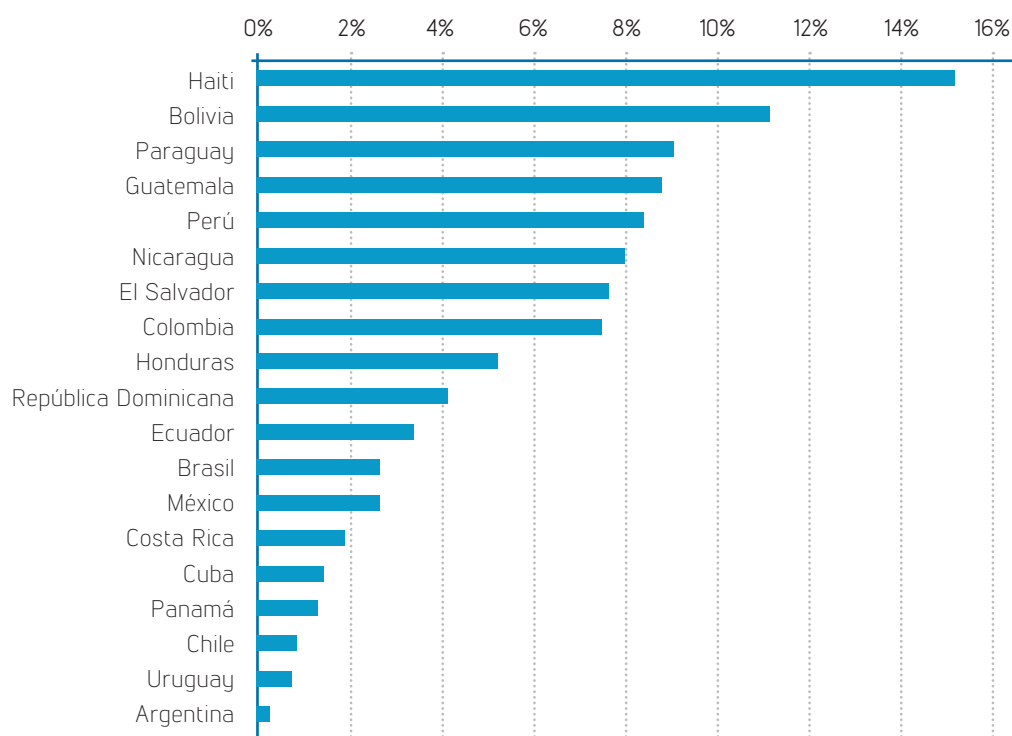
Cuadros: Distribución de la cartera FCAS por países y presupuesto en M. Euros

El desglose de los importes donados por el FCAS y aprobados por carteras es el siguiente:

CARTERAS	IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE
SUBTOTAL BILATERALES	393.332.202	49,77%
SUBTOTAL MULTILATERALES	396.971.962	50,23%
TOTAL ABSOLUTO	790.304.164	100,00%

La distribución de los recursos del fondo se adecua con el nivel de las necesidades de cada país en materia de agua y saneamiento, tal y como muestra la distribución porcentual de la cartera por países:

Gráfico: distribución porcentual del FCAS por países



2 Distribución geográfica y por componentes

Hasta el momento, todas las aportaciones del FCAS han tenido el carácter de **donación no reembolsable** en régimen de cofinanciación, y se distribuyen geográficamente en **América Latina** y el **Caribe**, de acuerdo con las necesidades de cada país en el sector, y según sus categorías:

A día de hoy las donaciones aprobadas se distribuyen en los tres grupos anteriores de la siguiente manera, dedicándose un 88% de los 790 millones de donación a países de los grupos 1 y 2:

- 39 % para los **países Altamente Endeudados** (HIPC)–Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua.
- 49 % para el resto de países de **Asociación Amplia y de Atención Focalizada** – Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Colombia.
- 11% para los países de **Renta Media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo** – Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá y Uruguay.

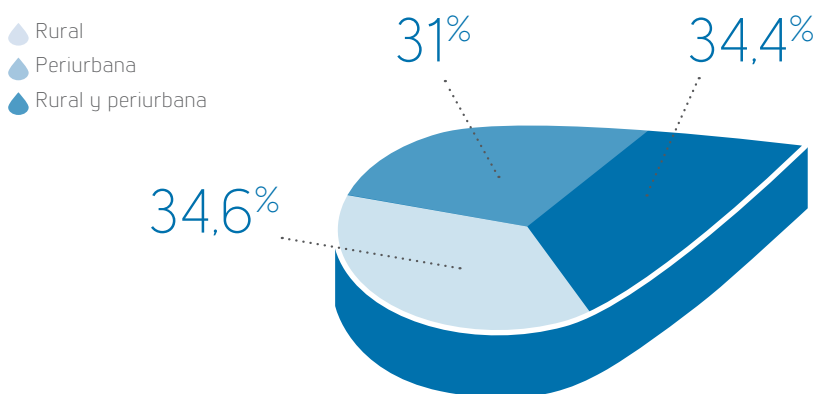


Cuadros: Distribución de la cartera FCAS 2014 por grupos de acuerdo a clasificación del RD 1460/2009.

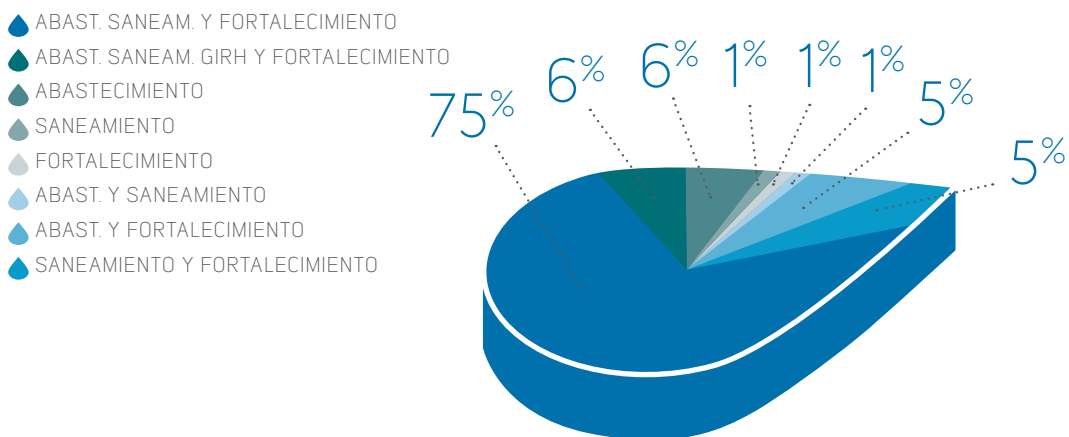
Como se observa en la tabla anterior, el porcentaje de fondos destinado a los grupos 1 y 2 asciende al 88% de las donaciones, por lo que se supera el mínimo del 85% marcado por el RD 1460/2009.

La atención de las propuestas se focaliza en las **zonas rurales** y **periurbanas**, localizándose un 35% de las propuestas en zonas exclusivamente rurales, un 31% en zonas periurbanas y el resto en ambas zonas al mismo tiempo (34%). El reparto anterior se muestra en las siguientes tablas:

DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN



DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR COMPONENTES



Gráficos: Distribución de Fondos por ámbito de actuación y por componentes del FCAS

Dada la importancia del FCAS como principal instrumento de la AECID en el sector de agua y saneamiento y la apuesta estratégica de la Cooperación Española, el Gobierno se ha comprometido a **acelerar la ejecución** de los programas, atendiendo además a la calidad y sostenibilidad de los proyectos, impulsando la consecución de los resultados de desarrollo.

Según la tipología de proyectos a financiar, la mayoría (un 75 %) abarcan **tanto abastecimiento y saneamiento, como fortalecimiento institucional**. El Fondo financia **proyectos de desarrollo**, de los cuales sólo una parte es la infraestructura, por eso en prácticamente todos hay una componente de fortalecimiento institucional, que permitirá fomentar la gestión de un servicio sostenible.

790,30 M€ en donaciones FCAS
486,45 M€ en contribuciones de contraparte

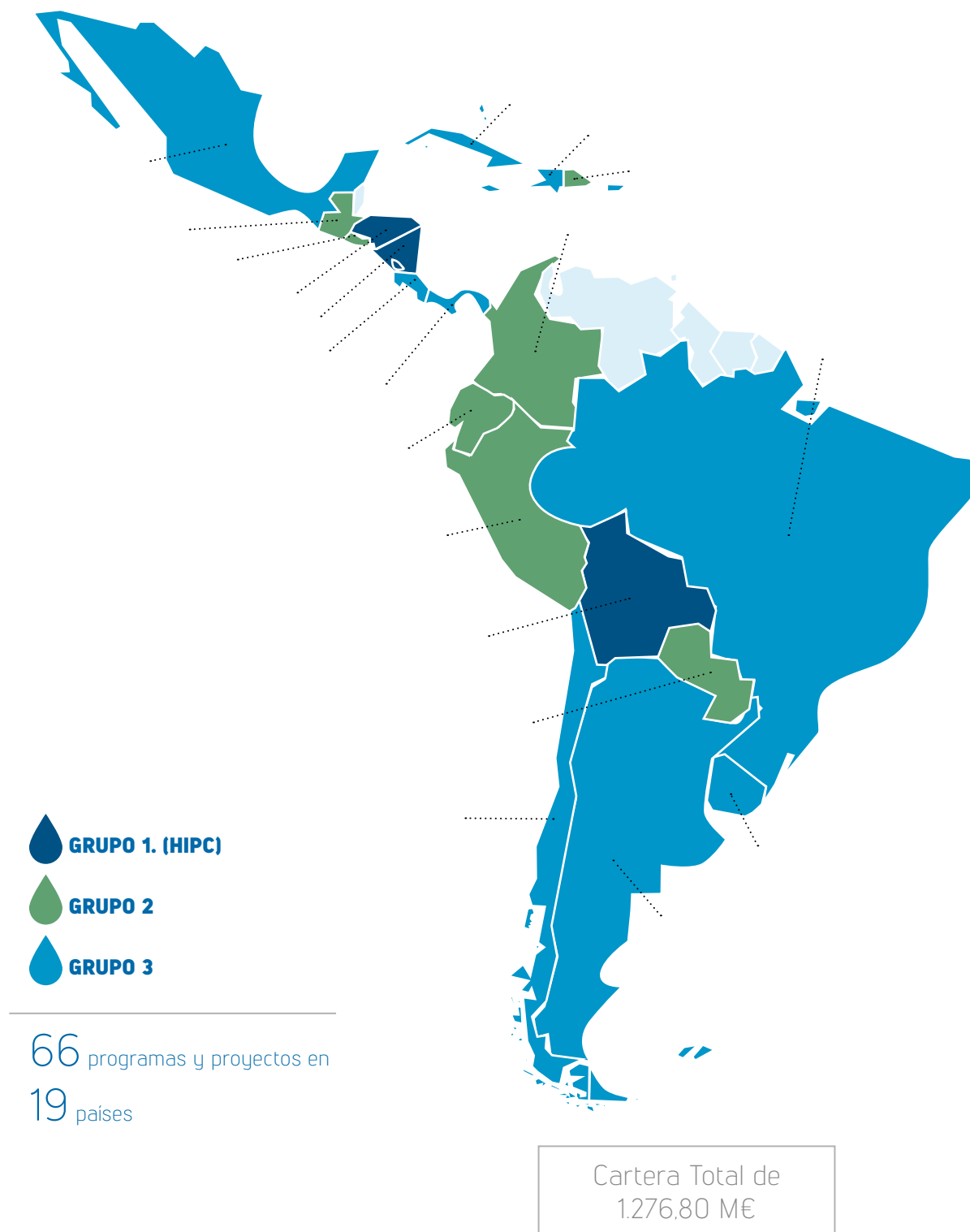


Gráfico: Distribución geográfica por países de los fondos de donación del FCAS (2014).

3 Programas aprobados en 2014

De acuerdo con la Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado, en 2014 sólo se pudieron autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos provenientes de reintegros, y en la medida en que dichos importes fueron retornados por las contrapartes del Fondo.

Durante el 2014 se notificaron resoluciones de **reintegros de subvención de tres programas**, de los que finalmente se reembolsaron fondos por valor de **12.495.646,90 euros** procedentes de programas con incidencias en Colombia y Paraguay. El programa ARG-004-B, debido a los incumplimientos de las obligaciones impuestas por la Administración y de los compromisos adquiridos y tras el correspondiente procedimiento de Resolución de reintegro del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, fue notificado con un requerimiento formal de pago por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) el 25 de febrero del 2014, señalando el reintegro de la cantidad principal, menos 250.000 € de gastos autorizados a cuenta del primer Plan Operativo Anual y que tendrán que ser justificados en el Informe relativo a dicho periodo anual, tal y como se indicaba en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), para el inicio de actividades. Una vez notificado la entidad beneficiaria interpuso un recurso de reposición ante la Oficina Técnica de Cooperación con fecha 18 de marzo del 2014 y por ello hasta el momento no se ha podido hacer efectivo el reintegro. En el último trimestre de 2014 se intensificaron los contactos para facilitar el reintegro de los fondos, sin que hasta el momento se hayan recibido.

PROGRAMAS	APORTE DONACIÓN EUR	REINTEGRO EUR	FECHA REINTEGRO
ARG-004-B	1.623.815,97		
PRY-010-B	4.905.277,40	5.157.819,00	28/05/2014
COL-016-B	6.765.899,86	7.337.827,90	05/06/2014
TOTAL	13.294.993,23	12.495.646,90	

El Comité ejecutivo del FCAS ha autorizado en 2014 **tres nuevos programas** que fueron posteriormente aprobados por Consejo de Ministros en el último trimestre del 2014, todos ellos financiados con los fondos reintegrados. Una vez firmada la Resolución de subvención por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y, tras haber sido formalizado el correspondiente Convenio de financiación con el ICO, se realizaron **los desembolsos efectivos por el ICO de los tres programas**.

PROGRAMAS	TÍTULO	Beneficiario	Aporte FCAS	Fecha firma Convenio	Fecha desembolso
SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.328.894,81	19/12/2014	24/12/2014
PER-031-B	Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-Perú	Gobierno Regional de Huancavelica de la República del Perú	1.780.095,19	22/12/2014	24/12/2014
COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias.	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	7.386.656,90	23/12/2014	31/12/2014

a) **EL SALVADOR: SLV-058-B Mejoramiento de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador**

Esta propuesta fue aprobada en una primera versión en el Comité Ejecutivo del 7/11/2011 y aprobada definitivamente en el Comité Ejecutivo del 22 de julio de 2014. Para ampliar los detalles del programa remitirnos al Anexo 3 Fichas de los programas FCAS.

b) **PERÚ: PER-031-B Mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba – Huancavelica**

Esta propuesta fue aprobada en Comités Ejecutivos 29/9/2011 y 30/10/2012 y se elevó a Consejo de Ministros sin lograr su ratificación debido a la inexistencia de disponibilidad presupuestaria. Este programa también se presentó en la reunión del Comité Ejecutivo, de fecha 22/07/2014 y se aprobó definitivamente en el Comité Ejecutivo de 22 de octubre del 2014, si bien hubo de reducir sustancialmente su alcance y monto. Para ampliar los detalles del programa, remitirnos al Anexo 3 Fichas de los programas FCAS.

c) **COLOMBIA: COL-036-B. Propuesta de Ampliación de la Planta Potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias**

En el Comité Ejecutivo de 25/03/2014 se introdujo de forma somera este nuevo Programa, que se aprobó en la Reunión de Comité Ejecutivo del 22 de julio de 2014. Para ampliar los detalles del programa remitirnos al Anexo 3 Fichas de los programas FCAS.

4 Resumen de los proyectos en marcha en función del estado de ejecución

Durante el 2014 el FCAS dispone de una **cartera de 66 programas aprobados** en un total de **19 países** de la región. Los programas se dividen en dos modalidades: 47 corresponden a la **cartera bilateral gestionada por la AECID** con un importe de 393 millones de euros; y 19 corresponden a la **cartera multilateral gestionada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** con un importe total de 397 millones de euros. En total, el Fondo ha desembolsado más de **790 millones de euros** directamente a las entidades beneficiarias, o al fondo fiduciario en el BID.

A 31 de diciembre de 2014, de los **66 programas** planteados, **45 se encuentran licitando o ejecutando obras**; **14 en la fase de pre-inversión** preparando estudios y diseños; **6 han finalizado** su ejecución y **1 está en proceso de reintegro**, 2 bilaterales reintegrados y 1 multilateral cancelado.

Datos y cifras

La siguiente tabla muestra el estado de los programas del Fondo según la fase en la que se encuentran, a 31 de diciembre del 2014.

PROGRAMAS SEGÚN FASE EN LA QUE SE ENCUENTRAN (a 31 de diciembre 2014)			
ESTADO PROGRAMAS	Bilaterales	Multilaterales	Total
Reintegrado*	2	1	3
En proceso de reintegro	1	0	1
Diseño/Preinversión	13	1	14
Licitación/Ejecución	28	17	45
Ejecución finalizada	5	1	6
TOTALES	49	20	69

* Los Programas reintegrados no se tienen en cuenta para el cálculo de los importes de la cartera.

Cuadros: Distribución de la cartera FCAS 2014 por estado de ejecución de los programas

Los Programas que se encuentran en preinversión en la cartera bilateral al término de 2014 además de los tres aprobados en este año en El Salvador (SLV-058-B), Perú (PER-031-B) y Colombia (COL-036-B), nos encontramos con una serie de Programas que se encuentran concluyendo las labores de diseño y preinversión para dotarse de



los documentos operativos definitivos en lo que se refiere a las planificaciones generales. Estos programas dos Programas en Colombia (COL-022-B y COL-035-B), República Dominicana (DOM-014-B y DOM-015-B), Honduras (HND-001-B y HND-016-B), Perú (PER-029-B y PER-030-B) y uno en Chile (CHL-001-B) y Panamá (PAN-009-B) respectivamente.

De la cartera multilateral se encuentra en proceso el mismo proceso el Programa de Nicaragua NIC-056-B.

En el **Anexo 2** se puede ver una relación completa de los proyectos aprobados, así como el presupuesto invertido en cada país y su reparto de manera bilateral y multilateral.

En el **Anexo 3** están las fichas de todos los programas y proyectos del Fondo, en las que se recogen datos básicos del proyecto (título, solicitante, fecha de aprobación por Consejo de Ministros, importe del proyecto, etc.), así como un resumen de su situación, avances, productos, resultados y previsiones.

Respecto a la situación en la que se encuentra actualmente el FCAS, el Fondo está centrando sus esfuerzos en el seguimiento de los resultados, la implementación y ejecución de los programas aprobados y en la puesta en marcha de los que estaban finalizando su fase de formulación. El reto ha sido **acelerar la ejecución**, garantizando la calidad y la sostenibilidad de los programas, con un seguimiento cercano de los proyectos y apoyando a las contrapartes, consiguiéndose un avance de ejecución de más de 10 puntos durante el 2014, alcanzándose un **porcentaje de adjudicación cercano al 45% a diciembre del 2014**.

La evolución económica de la ejecución de los programas del Fondo desde diciembre de 2012 a diciembre del 2014 en sus dos modalidades de gestión queda reflejada en la tabla siguiente.

Gráfico: Avance de Porcentajes de importes ejecutados por adjudicaciones de cartera FCAS.

PROGRAMAS DONACIÓN FCAS (EUROS)			
Evolución adjudicado			
ADJUDICACIÓN	Bilateral	Multilateral	Total FCAS
DONACIÓN FCAS (€)*	93.332.202	396.971.962	790.304.164
diciembre 2012	83.555.357	72.601.387	156.156.744
%	21,24%	18,29%	19,76%
diciembre 2013	115.134.913	151.665.669	266.800.582
%	29,27%	38,21%	33,76%
diciembre 2014**	140.823.054	214.058.414	354.881.468
%	35,80%	53,92%	44,90%

* Los datos de la donación han sido actualizados considerando los reintegros y los Programas aprobados en 2014.

** Los datos de adjudicación de la cartera bilateral se encuentran en proceso de consolidación definitiva en Guatemala y México.

A partir del 2014 el tipo de cambio aplicado a la cartera multilateral es 1,4179 \$/€

Cabe señalar que los porcentajes que se reflejan en el cuadro anterior se han calculado sobre la cartera total aprobada a diciembre de 2014, de modo que se están considerando los Programas aprobados en este año que no han tenido tiempo para iniciar la ejecución de sus actividades. Si no se tuviera en cuenta estos Programas, el porcentaje total adjudicado de la donación **FCAS sería cercana al 47,5%**.

Así mismo, los porcentajes de ejecución ponen de relieve el exhaustivo trabajo inicial de **preparación** en todos los programas. Los trabajos de los **primeros años**, tanto en programas multilaterales, como en los bilaterales, han sido fundamentalmente dedicados a elaborar una buena **planificación** para maximizar el **impacto en el desarrollo** y lograr programas que sean eficientes y doten a la población de servicios de agua y saneamiento sostenibles.

Las aportaciones del Fondo están relacionadas con los ámbitos de actuación del Fondo: acceso a servicios de agua potable y saneamiento, gestión integral del recurso hídrico, gobernanza y derecho humano al agua. Se actúa donde más se necesita, por ello los países con más necesidades son los más favorecidos por las aportaciones del FCAS. Concretamente en Haití la cooperación española ha hecho un esfuerzo especial, tanto antes como después del terremoto del 2010. El derecho humano al agua y la gestión integral del recurso hídrico son los principales pilares de las actuaciones del FCAS y suponen un referente mundial de la cooperación internacional.



OPERACIONES DE BLENDING CON LA UNIÓN EU: LAIF Y CIF

Tanto la Facilidad para Inversión en América Latina (LAIF) como en Caribe (CIF) son mecanismos de financiación que otorgan donaciones en aquellas ubicaciones en las que concurren inversiones de instituciones públicas europeas de financiamiento para el desarrollo. Se trata por tanto de Acuerdos de Cooperación Delegada, en los que los fondos LAIF ó CIF son un instrumento interesante de blending que ofrecen asociar donaciones de la UE a préstamos concretos, alentando a los gobiernos beneficiarios y las instituciones públicas, para llevar a cabo inversiones esenciales en América Latina.

A través de las actuaciones del FCAS, se han logrado instrumentar, bajo el liderazgo de la AECID, dos operaciones integradas en la iniciativa LAIF que cuentan con donaciones procedentes de la Unión Europea y que a su vez han apalancado préstamos de instituciones financieras de desarrollo. Además se ha presentado una propuesta de operación de Facilidad de Inversión para el Caribe (CIF) por 10 millones de euros, que podría ser susceptibles de integrarse dentro de las intervenciones del FCAS en República Dominicana.

1 LAIF Nicaragua

LAIF Nicaragua (50 Millones € de la UE):

El 19 de Diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Delegación con AECID para la implementación del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades, concretamente la Fase I del programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), siendo el líder de la operación AECID.

Socios en operación: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Monto total: 259,6M€

Monto AECID: 64M€ (*donaciones* del FCAS tanto bilateral como multilateral)

Monto LAIF: 50.750.000M€ (*750.000€ de gastos indirectos*)

Unidad gestora AECID: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

La Comisión Europea ha firmado un Acuerdo de Delegación con la AECID para la implementación del proyecto en cuestión dentro del marco de la iniciativa LAIF, éxito de la cooperación española y una oportunidad para el mantenimiento de su liderazgo en cooperación, siendo el mayor proyecto aprobado por LAIF hasta la fecha. El proyecto se integra en el programa nacional PISASH de Nicaragua y se va a focalizar en el mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de 19 Ciudades. La contribución de la U.E. a través de una donación de 50 M€ y los fondos de donación procedentes principalmente de los programas del FCAS que se están implementado (64 M€) han permitido el apalancar unos préstamos de 60 M€ del BEI y 77 M€ del BCIE, lo que representa un monto que permitirá incidir de manera notable en el sector. Los mayores retos del programa son por una parte el refuerzo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), que es la entidad beneficiaria y ejecutora de las acciones, y por otra la definición de un esquema de ejecución que permita ejecutar este volumen de fondos. El Gobierno de España concedió el 15 de noviembre del 2013 una subvención plurianual a ENACAL por 49 M€ de disposición dineraria y un valor estimado de 1M€ de ayuda en especie, destinadas a financiar las actividades del programa.

Durante el 2013 en virtud del Acuerdo de Delegación de la Unión Europea con AECID, **se concedió una subvención** a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), por 7.288.000€ de disposición dineraria y 10.500€ de ayuda en especie, para financiar las actividades del programa.

En el **2014** no se ha recibido ningún desembolso de la UE, pero se destinó a ENACAL 201.500€ de ayuda en especie para el programa y una vez justificado el 70% del primer desembolso se procederá a solicitar un segundo desembolso a la Comisión por 22 M€ durante el 2015, que se destinarán a ENACAL, al que habrán de sumarse los 424.000€ de ayuda en especie¹ en el 2015.

La AECID tiene un papel de liderazgo en la coordinación del conjunto del programa, en el que se ha definido una planificación que ha tenido en cuenta la complementariedad entre las financiaciones y la optimización de los recursos, se han definido mecanismos operativos conjuntos (definidos en un Memorando de Entendimiento) y un mismo marco de indicadores de seguimiento, y se ha establecido un esquema común de asistencias técnicas para apoyar a ENACAL que es el ejecutor del programa.

¹ La ayuda en especie consiste en la entrega de bienes y servicios contratados por la AECID y puestos a disposición del beneficiario para facilitar la coordinación entre donantes y el seguimiento del programa.



2 LAIF Regional

LAIF Regional (15 Millones € de la UE):

El 19 de Diciembre de 2013 se firmó un Acuerdo de Cooperación Delegada entre la UE y la AECID concerniente al programa "Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina".

Socios en operación: BID (300M€ de cartera asociado)

Monto total de cartera asociada: 615M€

Monto LAIF: 15.3M€ (300.000€ de gastos indirectos)

Monto de cartera asociada AECID: 300M€ (donaciones)

El objetivo del programa es consolidar los aspectos de cambio climático y la gestión integral de recursos hídricos (GIRH) a varios niveles:

- El primero estaría ligado a una incidencia directa en las inversiones, tanto en aquellas que se realicen a través de los programas del FCAS como en aquellas que se realicen a través de préstamos BID.
- El segundo se desarrollaría a través de la incidencia en las políticas y planes de inversiones ligados al sector de agua y saneamiento en los países beneficiarios del programa.

La meta es promover soluciones de adaptación al cambio climático y de gestión integral del recurso hídrico, (7,5 millones de euro para Cambio Climático+ 7,5 millones de euros para Agua y Saneamiento), incidiendo tanto en la planificación como en medidas de mitigación. El programa también se dedicará a promover algunas cuestiones específicas ligadas a la gestión integral del recurso hídrico, como son el saneamiento óptimocondominial, el tratamiento de residuales y el reuso, el apoyo a la gestión de sistemas rurales y la definición de herramientas para gestión de sistemas en pequeñas ciudades.

De los 15.300.000 euros derivados del acuerdo de delegación, 12.862.000 están destinados a subvencionar la actuación a través del BID en Cooperaciones Técnicas, 2.288.000 euros se destinarán a otras instituciones públicas latinoamericanas gestoras de recur-

150.000 euros a compensar a la AECID por los gastos administrativos en los que incurra.

El **5 de Junio del 2014** en virtud del **Acuerdo de cooperación delegada de la Unión Europea con AECID**, se concedió una **subvención al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** por un importe de 12.862.000€ para financiar la intervención del Programa. El 3 de diciembre del 2014 se concedió una subvención a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador (ANDA) por 1.000.000€

Se produjo un primer desembolso de la UE por 10.300.000 €, en febrero del 2014.

- 150.000 euros para gastos administrativos de la AECID (overheads)
- Capítulo 4 – 8.344.000 € de los que:
 - 8.300.000 € son desembolsados al BID en 2014 a través de la Resolución de subvención del 5 de junio del 2014 (autorizado a por Consejo de Ministros del 16 de mayo del 2014 y cuyo primer desembolso se produjo en julio 2014, 8,3 M€)
 - 44.000 € sin utilizar durante 2014
 - Capítulo 7 – 1.806.000 € de los que:
 - 1.000.000 € se han desembolsado en 2014 al ANDA de El Salvador a través de la Resolución de subvención del 3 de diciembre del 2014.
 - 806.000 € sin utilizar durante 2014

En total hay 850.000 € que no han sido utilizados durante el ejercicio del 2014 debido a retrasos en la concreción de los proyectos. Lo que ha motivado una variación presupuestaria de los créditos no ejecutados en 2014 en el presupuesto 2015 en los mismos capítulos presupuestarios.

La implicación del BID como socio estratégico en el programa es doble:

- El BID es responsable de ejecutar una parte importante del programa. Los fondos se ejecutan a través de operaciones individuales de asistencia técnica no reembolsable que se acuerdan entre el BID y AECID. El **BID**, la **UE** y **AECID** han realizado un intenso esfuerzo de articulación institucional para poder hacer viable la colaboración en el Programa. Otra parte se ejecutará desde las instituciones latinoamericanas (proyectos piloto, compra de suministros y rehabilitación de sistemas), acciones que deberán coordinarse con las asistencias técnicas realizadas por el BID.
- El BID incorporará los insumos de estas asistencias técnicas en inversiones concretas asociadas a los programas del FCAS y a otros préstamos acordados con los países beneficiarios de manera que incorporen el **cambio climático** y el **GIRH**.

El programa tendrá una duración de 6 años (tiene como fecha prevista de finalización

el 31 de diciembre de 2019) y se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región por lo que la complementariedad con los programas FCAS es importante. De acuerdo con lo establecido en la programación con la UE, 2014 se ha dedicado a la planificación conjunta de actividades, programación de cooperaciones técnicas y definición de instrumentos operativos, iniciando la ejecución en 2015. Ya se han definido actuaciones específicas en siete países de la región (Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay Perú y Uruguay).

Es muy relevante en este programa la coordinación con los distintos actores como el Centro de Estudios y Experimentación de obras Públicas (CEDEX), la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), Joint Research Centre (JRC) de la Unión Europea y redes regionales: Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) con participación en reunión anual y definición de líneas de colaboración, Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET).

3 CIF República Dominicana

Con la misma lógica y objetivo del LAIF, la Unión Europea cuenta con un mecanismo de financiación específico para la región del Caribe, CIF, (por sus siglas en inglés Caribbean Investment Facility).

En el marco del Programa del FCAS para la Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este (DOM-015-B), a desarrollar con la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo (CAASD), se ha realizado un diagnóstico como parte de los trabajos de preparación del Plan Operativo General. Como resultado del mismo se ha motivado una solicitud por parte de la CAASD a la AECID para la formulación y presentación de una intervención más amplia a la Unión Europea vía CIF (Caribbean Investment Facility), para completar la Mejora de cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento en Santo Domingo Este.

La misma permitiría a su vez a un blending con el Banco Europeo de Inversiones, la Agencia de Cooperación Francesa. Esta nueva propuesta podría tener un valor total de 91,81 millones de euros.

Se ha avanzado en la elaboración de la propuesta y ha sido presentada en diciembre de 2014 en la Quinta reunión del Finance Institutions Group (FIG). Habiendo pasado esa parte del procedimiento, la operación está a la espera de conseguir el compromiso del Gobierno Dominicano de aceptar el crédito. Se enviaría una nueva versión de la ficha de aplicación al Secretariado del CIF para su consideración en la siguiente reunión, que se espera se celebre en 2016.



COMUNICACIÓN

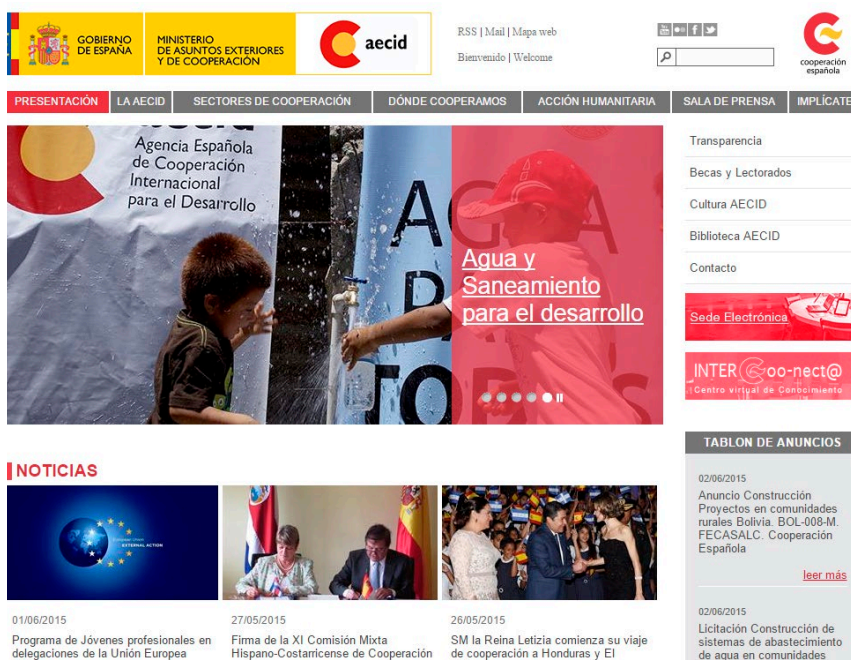
Desde los inicios de sus actividades, el Fondo ha realizado un esfuerzo de comunicación con un doble objetivo: la transparencia y la visibilidad. Actualmente se está tratando de dar un impulso adicional a este tema, ya que las numerosas labores de diseño y ejecución de los programas concentran la mayoría de los esfuerzos y recursos del Fondo, haciendo que muchas veces el comunicar lo que se hace, quede en un segundo plano. Las acciones de comunicación, durante 2014, con el apoyo del Área de Comunicación del Gabinete Técnico de AECID, se centran en:

- **Página web FCAS:** es el principal vehículo de comunicación del FCAS. El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece, en el artículo 22, apartado 2, que *"la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrá de una página web en la que se incluirá la información relevante con respecto a su actividad, incluido un plan inicial de actuaciones"*. El objetivo de la página web del FCAS es informar de manera transparente al público español e internacional, a los socios del Fondo y a otros actores del sector acerca de sus objetivos y sus actuaciones, garantizando la visibilidad y publicidad de las convocatorias y licitaciones, para la libre concurrencia y participación en igualdad de condiciones, atendiendo a los criterios de eficacia al desarrollo. Se ha realizado un esfuerzo de modernización y actualización de la web del Fondo. La página web entró en funcionamiento el 7 de junio de 2011 disponiendo de la siguiente dirección:

<http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>



- **Página web AECID:** Durante el 2014 se actualizó mediante un nuevo portal toda la información proveniente del Fondo: <http://www.aecid.es/ES>



- Presencia en **eventos nacionales e internacionales:** se ha hecho un importante esfuerzo por reforzar la asistencia a los principales eventos relacionados con el sector, siempre de manera coordinada con el Departamento de Cooperación

Sectorial de AECID, como el Tercer Encuentro de la OECD sobre la Iniciativa de la Gobernanza del Agua del 28 y 29 de abril del 2014 en Casa de América en Madrid.

- Asimismo, se han organizado **eventos propios del Fondo**, como por ejemplo la Reunión de Responsables del FCAS en La Antigua, Guatemala, del 19 al 21 de Noviembre del 2014 y la participación en el cuarto Seminario Regional RALCEA, en Panamá, del 17 al 19 de Noviembre del 2014. De cara a los **actores principales del sector**, se está haciendo también un esfuerzo de transparencia en la transmisión de información sobre noticias de los programas, que se coordinan en los distintos países.
- **Licitaciones:** El Fondo dedica especial atención a informar a las ONG y empresas españolas interesadas, de las convocatorias abiertas o de apertura inminente en los programas, a través de las páginas web de las respectivas OTC, la página web del Fondo con información por cada programa bilateral actualizada semanalmente, los anuncios de licitaciones FCAS en la web de AECID, las listas de distribución de avisos específicos por correo electrónico del FCAS, lo que ha contribuido a disminuir el porcentaje de licitaciones y convocatorias desiertas, propiciando la participación de las empresas en las licitaciones, incorporando el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico. En el 2014 se han publicado más de 100 anuncios de licitaciones de programas del FCAS, asegurando la transparencia y la eficacia de la Ayuda al Desarrollo, buscando propiciar la mejor oferta técnica y económica en los concursos y mejorando la eficacia de las actuaciones lo que ha revertido indirectamente en oportunidades de internacionalización para las empresas españolas.
- **Reuniones informativas y jornadas de difusión sobre la actividad del FCAS:** Además se incide en la transmisión de información, atendiendo tanto desde las OTC como en el DFCAS a las consultas de las ONG y empresas en coordinación con el ICEX. Asegurar la transparencia de los procesos: Velando porque estén abiertos también a licitaciones internacionales y que no haya trabas a la libre competencia, ofreciendo un seguimiento coordinado de los procedimientos, tipologías e importes de las convocatorias.
- **Noticias y eventos más relevantes:** En la página web del Fondo y de la AECID se publican noticias sobre el FCAS. Este trabajo de transparencia y publicidad de actuaciones del FCAS y la fluida comunicación mantenida desde las entidades ejecutoras con las OTC y embajadas para planificar las inauguraciones de los proyectos, ha posibilitado visibilizar los programas.
- La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 ha establecido que el Gobierno informará a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, durante el primer semestre del año, de las operaciones autorizadas por el Consejo de Ministros con cargo a este Fondo del año anterior. La Oficina pondrá dicha documentación a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.



CONCLUSIONES 2014

Dentro de los **logros** y resultados obtenidos dentro de este **2014**, podemos incluir:

1. El FCAS se constituye como el principal instrumento financiero de la Cooperación Española en el sector de agua y saneamiento. Supone una importante apuesta en la región de América Latina y Caribe en un sector clave para el desarrollo. Durante 2014 se ha continuado avanzando en el posicionamiento de la cooperación española en el ámbito de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, interactuando con numerosos actores del sector tanto dentro de la región como de carácter internacional. El hecho de concentrar un alto monto de recursos en un sector y en una región está permitiendo a España incidir en la agenda política priorizando estos factores que se entienden clave para el desarrollo de nuestros países socios. Destacamos el impacto transversal de las actuaciones del Fondo en materia de género, pueblos indígenas.
2. Alineación con los principales compromisos internacionales (ODM Post-2015, Río+20, Derecho Humano al Agua y Saneamiento, ODS...) haciendo un especial énfasis en el enfoque de derechos, la óptica de servicios y en la sostenibilidad.
3. Desde el Gobierno de España se han desembolsado 790 millones de euros en donaciones que han conformado una cartera de 1.276 M€. Este volumen de fondos permite impactar de manera significativa en el aumento de coberturas y mantener un diálogo institucional de primer nivel en el sector, con la posibilidad de poder incidir en políticas y estrategias sectoriales. De esta forma se está logrando focalizar recursos hacia poblaciones vulnerables ubicadas en zonas rurales y perirurbanas, así como orientar políticas y estrategias hacia soluciones adaptadas a estas poblaciones.
4. Importancia de la alianza estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reforzada con la subvención concedida por AECID para el AQUAFUND (ver el apartado 9.1 BID de este informe), apoyando a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles de calidad de agua y saneamiento, al ser otro de los principales actores de la región en Agua y saneamiento, a fin de aunar esfuerzos y tener un mayor impacto en el sector y para incidir en el enfoque de derechos dentro de las intervenciones del Banco.

5. Apalancamiento de recursos de las contrapartes locales, con la firma por el ICO de los tres últimos Convenios de Financiación de los programas previamente aprobados por Consejo de Ministros, con fondos procedentes de reintegros, COL-036-B, PER-031-B y SLV-058-B, con lo que se afianza el compromiso de continuidad del Fondo y su defensa del derecho humano al agua y saneamiento, con un impacto claro sobre la salud, promoviendo el desarrollo de esta visión y el debate sobre la agenda del desarrollo sostenible.
6. Reto en la canalización hacia el sector de fondos procedentes de la Comisión Europea a través de instrumentos de blending (Latin American Investment Facility (LAIF) y Caribbean Investment Facility (CIF)), posicionando la cooperación reembolsable como una modalidad estratégica de la Cooperación Española. Se han consolidado las líneas de trabajo a través de la cooperación delegada con la Unión europea mediante la financiación de instrumentos LAIF, con la ejecución de la LAIF Nicaragua, por un importe de 50 millones de euros –LAIF de mayor cuantía hasta el momento– y con la puesta en marcha de la LAIF Regional ejecutada en colaboración con el BID. Esta línea de trabajo se configura como una línea de futuro en un entorno de restricciones presupuestarias, siendo además un sector en el que España es reconocida como un socio líder.
7. Avances significativos en la fase de ejecución económica, pasando en diciembre del 2012 de un 20% a un 45% en diciembre del 2014.
8. Sostenibilidad de sistemas de gestión eficiente, transparente y participativa de los servicios, fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores, para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua. Apoyo al establecimiento de servicios públicos sostenibles, y no solo a la construcción de infraestructura.
9. Al ser un sector con larga tradición entre las instituciones públicas y empresas españolas, el Fondo del Agua permite establecer vínculos entre instituciones españolas y latinoamericanas, caso por ejemplo del CEDEX en El Salvador, y permite crear además oportunidades interesantes para las empresas españolas consolidadas en el sector y radicadas en América Latina y el Caribe, que están obteniendo un alto porcentaje de las licitaciones tanto en los Programas de la cartera bilateral como en la multilateral.
10. Se ha diseñado en alianza con el BID, la orientación hacia la transferencia de conocimiento, con la reflexión sobre el diseño de las líneas post 2015 y de los productos del FCAS, experiencias y lecciones aprendidas.
11. Se ha incrementado la visibilidad de las actuaciones del FCAS, mediante un mayor seguimiento coordinado con las contrapartes, para publicitar los procedimientos, tipologías e importes de las licitaciones, que se han convertido en interesantes oportunidades para las empresas españolas del sector, lo que ha posibilitado incorporar el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico de la empresa, manteniendo y reforzando el compromiso de la cooperación española con el Agua y el Saneamiento.



ÓRGANOS IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO

La organización y funcionamiento del FCAS vienen detallados en el *Real Decreto 1460/2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento* aprobado el 29 de septiembre de 2009. Según este Real Decreto, el Fondo cuenta con dos órganos propios: el **Comité Ejecutivo** y el **Consejo Asesor**. El Real Decreto 1424/2012 entre otras cosas, incorpora a la estructura de la AECID, la **Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, en sus principales órganos de gobierno y participación, al igual que en los Comités Ejecutivos. Esto ha permitido una mejor y mayor integración y coordinación de las actividades y programas del Fondo con el resto de estrategias e intervenciones de AECID en los países de América Latina. Este Real Decreto 1424/2012 entre otras cosas, modifica también ciertos aspectos relativos al Consejo Asesor. El Real Decreto establece que la presidencia del Consejo Asesor (que antes recaía sobre el Príncipe de Asturias) será asumida por el **Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica**. Esto desbloquea la constitución formal del Consejo Asesor y, a partir de ella, la constitución de su Grupo de Trabajo, que habían venido actuando informalmente desde el inicio del FCAS. El **Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo** tendrá cabida en los órganos colegiados de la Agencia como vicepresidente del Consejo Rector, además se establece que el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo asumirá la **Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**.

1 Comité Ejecutivo

Según el Real Decreto 1460/2009, "el Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto".

Según el Real Decreto RD 1424/2012, entre otras cosas, establece que el **Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo asumirá la Presidencia** del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.
- b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- d) Vocales:
 - 1.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.
 - 2.º El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
 - 3.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - 4.º El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - 5.º Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.
 - 6.º El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.
- e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»



El 6 de Octubre de 2009 se constituyó el **Comité Ejecutivo del FCAS** y se celebró su primera reunión.

Durante el año 2014 se celebraron las siguientes Reuniones del Comité Ejecutivo del FCAS:

- **XIII Reunión presencial del Comité Ejecutivo** del 25 de marzo del 2014.

Principales acuerdos:

- Se dan por aprobados tanto el documento de Plan de Actuación del Fondo 2013-2017 como el Plan de Trabajo 2014.
- Se autorizan las modificaciones y adecuaciones de alcances y ampliaciones de plazo en programas bilaterales
- Se informó de los programas bilaterales en los que se había iniciado el procedimiento de reintegro: COL-016-B, PRY- 010-B, ARG-004-B y de los programas multilaterales que no llegaron a ser autorizados y de la cancelación formal de programas multilaterales: CAR-001-M y BRA-005-M.
- Se informó también de una cartera de nuevas operaciones para la reutilización de los fondos procedentes de los reintegros.
- Se propone (como viene siendo habitual) dedicar un máximo de 10 M€ para los próximos 2 años para evaluación y seguimiento de los programas del Fondo (ejercicios 2014 y 2015), por supuesto condicionada a la previsión presupuestaria de 2014 y 2015. Como todas las propuestas de gasto del FCAS, deberá ser autorizada por Consejo de Ministros.
- Se informa sobre el proceso de Evaluación Intermedia del FCAS y sobre la Iniciativa LAIF.

– **XIV Reunión presencial del Comité Ejecutivo** del 22 de julio del 2014.

Principales acuerdos:

- Se aprueban las cuentas anuales del FCAS realizadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el ejercicio 2013 y auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Se aprobaron los gastos de compensación al ICO por sus labores de gestión y administración del FCAS correspondientes al año 2013.
- Se informó de la situación de los programas bilaterales en procedimiento de reintegro.
- Se aprobaron los nuevos programas de cooperación no reembolsable programas: COL-036-B y SLV-058-B.
- Se informó a los miembros del Comité de los principales aspectos de la nueva encomienda suscrita con Tragsatec el 24 de junio por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, una vez que la anterior encomienda con España Expansión Exterior (EEE) llegó a su término.

– **XV Reunión no presencial del Comité Ejecutivo** del 22 de octubre del 2014.

Principales acuerdos:

- Se aprueba el nuevo programa de cooperación no reembolsable programa: PER-031-B
- Se aprueba la modificación del alcance del programa NIC-056-M.
- Se informó sobre modificación en el área de actuación del Programa SLV-058-B.
- Por otra parte la Dirección General del Agua plantea las siguientes observaciones: *Esta Dirección General pone a disposición los técnicos que trabajan en ella, para colaborar en la implantación de este programa y del resto de programas del Fondo, dentro de las limitaciones que el trabajo propio del Ministerio les permita.*





2 Consejo Asesor

Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existe un **Consejo Asesor** adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, **presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica**. El **Consejo Asesor** estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El Consejo contará, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

Entre sus funciones estarán: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, así como asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, según los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo está dotado de un **grupo de trabajo** de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

Se pretende que la labor del Consejo no se limite a aconsejar, sino que sea un órgano de transparencia del Fondo hacia la sociedad Civil.

Durante el 2014 se produjeron las siguientes reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor:

- **Reunión XII** del 12 de marzo del 2014.
- **Reunión XIII** del 10 de julio del 2014.
- **Reunión XIV** del 10 de octubre del 2014.

3 Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC)

Desde principios de 2012, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento viene trabajando funcionalmente bajo la **Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC)** y tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012 se adapta la estructura organizativa de la AECID a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado. La adscripción a DCALC se está comprobando que contribuye a una gestión más eficiente y coordinada y aporta numerosos beneficios, entre otros:

- Ha permitido integrar los programas FCAS en el conjunto de los programas bilaterales que la cooperación española tiene con sus países socios en América Latina y el Caribe, dando coherencia a la actuación de la cooperación española y permitiendo sinergias considerables.
- Asimismo, facilita la coordinación con las OTC, al establecer una unidad de interlocución con las UCE. Este hecho es clave, ya que el DFCAS ha tenido que establecer metodologías y procedimientos diferentes de los que se venían utilizando en las OTC, coordinar y homogeneizar procedimientos y actuaciones, etc.
- Por otro lado, la integración del DFCAS en DCALC ha permitido una mayor coherencia a la hora de asociar nuevos programas, al estar en la misma unidad que gestiona la cooperación delegada y LAIF (*Latin America Investment Facility*). Éste ha sido el caso de la iniciativa LAIF en Nicaragua (*Fase I del Programa In-*

tegral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades) que ha permitido un apalancamiento importante de fondos, que asociados a la cartera del FCAS podrá contribuir a la consecución del programa nacional que ha definido el gobierno para el sector. Igualmente ha sucedido con el LAIF Regional, que se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región, complementando los programas FCAS.

- Por último, es clara la ventaja para la rendición de cuentas y comunicación, a la hora de preparar notas país o coordinar visitas de autoridades a los países.

4 Las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC)

El papel de las OTC en la gestión del FCAS es esencial, tanto desde el inicio de las actuaciones del Fondo, como en el seguimiento de las mismas. El proceso de selección de actuaciones elegibles tiene su inicio en las OTC, para lo que cobra especial importancia la estrategia de cooperación definida en los Marcos de Asociación País y Programaciones Operativas aprobados en cada caso. El seguimiento inmediato de las actuaciones mediante la aprobación de las No Objeciones se realiza desde las OTC, a nivel general, brindando asistencia técnica y apoyo en la identificación y formulación de los proyectos. A nivel específico además proveyendo de asistencia técnica y seguimiento a los procesos de planificación operativa de los programas, en coordinación con los responsables técnicos de las entidades ejecutoras y de la gestión administrativo financiera de las Unidades de Gestión de los proyectos bilaterales del FCAS.





1 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** es la entidad multilateral líder en actuaciones en agua y saneamiento en América Latina. Fue creado en diciembre de 1959, y en estos más de 50 años de existencia ha demostrado ser una institución financiera pionera, especializada en financiar programas sociales que mejoran la calidad de vida y reducen la pobreza. Tiene una **División específica de Agua y Saneamiento**, y un equipo de unos 50 profesionales especialistas en el sector, de los cuales aproximadamente la mitad están en terreno. Todo ello aconsejó la elección de esta institución como socia al comienzo de la singladura del Fondo.

En octubre de **2008** se firmó un **Memorando de entendimiento con el BID**, y, tras la aprobación del Consejo de Ministros, en diciembre de ese año se desembolsaron 300 millones de euros en el BID para la financiación de programas del Fondo.

En julio de 2009 se formalizó el **Documento Marco Técnico (DMT)** que constituye formalmente el **Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FECASALC)**, como marco administrativo para gestionar las contribuciones multilaterales del FCAS a través del BID. El FECASALC se enmarca en los objetivos del FCAS, las líneas estratégicas sectoriales de AECID y la política sectorial de agua y saneamiento del BID. Los procedimientos que marcan el funcionamiento del "Fondo" multilateral se recogen en un Reglamento Operativo del FECASALC acordado entre España y el BID.

Los procedimientos establecen la celebración de reuniones cuatrimestrales para la coordinación estratégica y operativa general del FECASALC. Además, los equipos de coordinación del Fondo en el BID y en el DFCAS se reúnen con asiduidad por videoconferencia.

Para facilitar la coordinación operativa, en diciembre de 2009 se acordó, una **Guía de Coordinación Operativa**, que recogía los procedimientos mínimos de coordinación estratégica y operativa entre los equipos del BID y AECID para el desarrollo del ciclo de proyecto de los diferentes programas. Adicionalmente, los equipos de ambas institu-

ciones sobre el terreno han articulado y continúan articulando espacios específicos de coordinación y consenso, siempre partiendo de los mínimos que recoge la Guía.

Hasta diciembre de 2014, el Gobierno de España había realizado un total de seis contribuciones al FECASALC por un total de **US\$579,6 millones**.

Desde el DFCAS, tras cinco años de colaboración y estrecha coordinación, intensificada durante el 2014, para el encaje en el desarrollo de trabajo entre dos instituciones de naturaleza muy diversa, se valora muy positivamente esta **alianza estratégica con el BID**.

El Banco aporta su gran experiencia en grandes programas con una fuerte componente de infraestructura, lo que ha contribuido notablemente a incrementar la operatividad y a mejorar con garantías técnicas y financieras, el importante volumen de inversiones previsto para el FCAS. La relación de trabajo ha permitido desarrollar procedimientos propios pero coordinados para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación de programas de infraestructuras con importantes presupuestos, que antes no existían en la Agencia.

El enfoque intersectorial y la apuesta por la Agenda de eficacia de la ayuda, de la AECID, han permitido atraer un importante volumen de recursos adicionales a los **sectores rurales y periurbanos** tradicionalmente relegados por la inversión pública, y han contribuido a insertar la cartera de trabajo del BID en los marcos de coordinación de donantes en los que participa (y lidera) España. Adicionalmente, la colaboración con el BID ha introducido en el marco conceptual del Banco el enfoque de derecho humano



al agua y saneamiento que promueve España, y está sirviendo para generar conjuntamente y buenas prácticas sobre la dimensión de género de los proyectos de agua y saneamiento, metodologías y tecnologías alternativas de saneamiento, descentralización y desconcentración de servicios, metodologías de evaluación de impacto en salud, y técnicas de georreferenciación, entre otros.

Cabría destacar la **intensa implicación de la AECID en general, y de las OTC en particular, en cada uno de los proyectos** gestionados con esta modalidad multilateral. En efecto, de acuerdo con la **Guía de Coordinación Operativa**, cada uno de los documentos estratégicos se consensuan con la AECID, en cada misión del BID se invita a la AECID; **todo ello para lograr que los proyectos, independientemente de la modalidad de gestión, sigan todos los lineamientos de la cooperación española.**

La valoración muy positiva de esta alianza BID-Cooperación Española iniciada a través del FECASALC ha permitido la puesta en marcha de otros instrumentos complementarios que permitirán incrementar en impacto en desarrollo del FCAS.

- El 5 de Junio del 2014 en virtud del **Acuerdo de cooperación delegada de la Unión Europea con AECID fruto de la Facilidad LAIF Regional**, se concedió una **subvención al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** por un importe de 12.862.000€ para financiar el programa "Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina", que será responsable de ejecutar una parte importante del programa.
- El **12 de diciembre del 2014** la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobó una Resolución de concesión de Subvención para la financiación del **Fondo Multi-donante Aquafund**, administrado por el BID. Esta contribución tiene como objetivo **"Apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento"**. Se trata de una subvención plurianual de 6 Millones de euros, en contribuciones de 2 Millones de euros durante 2014, 2015 y 2016.

Otros donantes del **Aquafund** son la Agencia de Cooperación Suiza (COSUDE), la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos suiza (SECO), el gobierno austriaco y la Fundación PEPSICO. El Aquafund funciona otorgando donaciones para realizar cooperaciones técnicas (preinversiones) y proyectos piloto.

El reto a futuro en el marco de este Fondo consistirá en la adecuada coordinación con el BID, el resto de donantes y los países socios para impulsar la financiación de propuestas que se alineen con las intervenciones del FCAS logrando sinergias y mayores impactos.

Indudablemente, quedan retos en lo que a la coordinación sobre el terreno y la integración de los enfoques sectoriales de ambas instituciones se refiere, pero, como se ha dicho, la colaboración estratégica con el BID para la ejecución del Fondo arroja, en su fase intermedia, un saldo muy favorable.

2 El Instituto de Crédito Oficial (ICO)

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, por la que se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, determina que será el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), el **agente financiero del Fondo**, y tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden. Como cualquier otra operación del Fondo, la compensación anual al ICO ha de ser previamente autorizada por Consejo de Ministros.

En su condición de Agente Financiero del FCAS, el ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación con las entidades beneficiarias del Fondo. Igualmente presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativo a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo.

Es también reseñable la mención que sobre el ICO realiza el RD 1460/2009 sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que determina que la dotación presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, será desembolsada y transferida al ICO, de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas.

Este RD determina también que el Comité Ejecutivo del Fondo contará entre sus vocales con un representante con nivel al menos de Subdirector del ICO, designado por el Presidente de este Instituto.

El RD también establece que el ICO, previa autorización de la Secretaría de Estado de



Cooperación Internacional, y obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo, en cuentas abiertas, tanto en el Banco de España como en el propio ICO.

Finalmente el RD aclara que al ICO, como agente financiero del Fondo, le corresponderá llevar la contabilidad del Fondo, de acuerdo con la normativa aplicable, y la formulación de sus cuentas anuales.

En cuanto al pago al ICO para compensar a éste por sus gastos como agente financiero del FCAS para 2013, el XIV Comité Ejecutivo del 22 de julio de 2014 aprobó la cantidad de **76.510,10 euros**, cantidad aprobada posteriormente por el **Consejo de Ministros del 21 de noviembre de 2014**.

Desembolso por el ICO de Proyectos con cargo al FCAS: Durante 2014 se han desembolsado 3 proyectos bilaterales, con cargo a fondos procedentes de reintegros tal y como establecía la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

PROGRAMAS	TÍTULO	Beneficiario	Aporte FCAS	Fecha firma Convenio	Fecha desembolso
SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.328.894,81	19/12/2014	24/12/2014
PER-031-B	Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-Perú	Gobierno Regional de Huancavelica de la República del Perú	1.780.095,19	22/12/2014	24/12/2014
COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias.	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	7.386.656,90	23/12/2014	31/12/2014

Tal y como se recoge en el Convenio de Financiación de los programas (cláusula 9), el ICO es el responsable de **notificar la resolución del Procedimiento de Reintegro al Beneficiario**, a instancia de la SECIPI, mediante el **Requerimiento Formal de Pago del ICO**, que junto con la notificación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) pone fin al procedimiento de reintegro.

3 Sociedad Estatal España, Expasión Exterior S.A. (EX.EX.)

Para asegurar el correcto seguimiento de los proyectos, el 4 de abril del 2011 se suscribió una **encomienda de gestión** con la Sociedad Estatal P4r (actualmente Sociedad Estatal “España Expansión Exterior, S.A”) con una duración inicial de tres años, que fue prorrogada mediante **Adenda a la encomienda** de gestión de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) **hasta el 20 de junio del 2014**. La encomienda contemplaba un equipo de técnicos a desplazar al terreno para asistir a las OTC de los países en los que el FCAS se implementa, así como un equipo de coordinación en sede. A lo largo de la duración de la encomienda, el equipo anterior se compuso de un promedio de 16 técnicos desplazados en terreno más 5 técnicos de coordinación en sede.

Presupuesto y Plazo de ejecución: El presupuesto máximo se corresponde con 4.259.146,31 euros anuales, 21% de IVA incluido. Plazo de ejecución de tres años desde la firma de la encomienda producida el 4 de abril de 2011, a añadir el plazo adicional suscrito por adenda, mediante el cual se fijó el final de la encomienda en el 20 de junio de 2014.

Cuadro 1: Cálculo de costes de la encomienda con el FCAS 2011-2014 según Anexo I

	CONTEMPLADOS EN LA ENCOMIENDA	
	Cantidad €	Origen de la cantidad
Apartados primero y segundo del Anexo I de la encomienda. tareas detalladas de apoyo técnico en OTC a la cartera Bilateral con personal de terreno y con servicios centrales de P4R.	2.902.891,87	Se obtiene a partir del importe de la cartera bilateral destinada a cada país. (se adjunta desglose).
Apartados tercero del Anexo I de la encomienda. tareas de coordinación entre cartera Bilateral y Multilateral, y recopilación de información multilateral.	189.563,76	Obtenida a partir del 3% del importe total de la cartera multilateral.
Apartado cuarto del Anexo I de la encomienda. apoyo técnico de técnicos de P4R destinados al FCAS en Madrid.	427.500,00	Obtenida a partir del importe de la dotación presupuestaria anual del FCAS (150 M€ hasta 2011)
TOTAL ANUAL ENCOMIENDA (IVA NO INCLUIDO)	3.519.955,63€	
TOTAL MENSUAL ENCOMIENDA (IVA NO INCLUIDO)	293.329,64€	Meses de Enero, Febrero y Marzo del 2014
TOTAL ADENDA ENCOMIENDA (IVA NO INCLUIDO)	447.303,81€	Total desde Abril hasta el 20 de junio del 2014



Conviene destacar que en los tres meses adicionales de duración del servicio, obtenidos tras a la adenda suscrita por la SECIPI, se ajustó el coste a los servicios realizados por Expansión Exterior, de forma que la facturación durante los meses de abril, mayo y junio de 2014 fue de 149.101,27 € mensuales sin IVA (180.412,54 € con 21% de IVA)

La posibilidad de aumentar el plazo de ejecución de la encomienda más allá de junio de 2014 no fue factible debido, entre otras cosas, al inminente cambio de naturaleza jurídica previsto para Expansión Exterior.

En 2014, la encomienda de gestión con Expansión Exterior, trabajó en las siguientes **acciones**:

- a) **Asistencia directa sobre el terreno a las OTC**, en los países objeto de actuación del FCAS.
 - Apoyo a las OTC en su relación con el país o entidades beneficiarias en aspectos relativos a la instrumentación de las actuaciones del FCAS.
 - Recomendaciones y propuestas técnicas a los Planes Operativos Generales.
 - Apoyo en los procesos de elaboración, revisión y aprobación de los Planes Operativos Anuales.
 - Análisis de la situación de los programas por país y redacción de los informes correspondientes.
 - Apoyo en las contrataciones identificadas en los POG: asistencia en la tramitación de los procesos de licitación a convocar por las entidades beneficiarias.
 - Apoyo a las OTC en el seguimiento de la ejecución de los proyectos en todos sus componentes, incorporando los datos en el programa de seguimiento económico Navisión, con especial énfasis en los aspectos de licitaciones públicas y construcción de infraestructura.
 - Apoyo a las OTC en la evaluación de los proyectos finalizados.

b) Apoyo técnico y jurídico desde la oficina central en Madrid y coordinación de la asistencia técnica en terreno:

- Análisis de las formulaciones de los proyectos contenidos en los POG y en los POA, valoración de su adecuación a cada país.
- Prestar asesoramiento jurídico en los aspectos relacionados con los procesos de elaboración de los POG y POA.
- Apoyo a las labores de evaluación, recomendaciones y seguimiento sobre el terreno.
- Valoración de situación y recomendaciones sobre fortalecimiento institucional de las entidades beneficiarias.
- Coordinación de las actuaciones del personal técnico desplazado localmente:
- Análisis de sinergias e interacciones entre POG, proyectos y países.
- Aplicación de experiencias y lecciones aprendidas.

4 TRAGSATEC

El **24 de junio del 2014** la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo y para Iberoamérica suscribió una encomienda de gestión por la que se encargaba a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (TRAGSATEC) actividades de apoyo en la gestión, seguimiento y coordinación de los programas del fondo de cooperación para agua y saneamiento. A pesar de las dificultades de la puesta en marcha de esta nueva encomienda, actualmente trabaja a pleno rendimiento.



- **Duración:** 1 año con posible prórroga de 1 año adicional.
- **Coste máximo** de 4.271.941,12 € anuales (21% de IVA incluido) que se certifican según ejecución real, de los que en 2014 Tragsatec ha facturado los siguientes importes (en todo caso son importes con 21% de IVA incluido):
 - Pago TRAGSATEC Fact. JULIO 2014: 88.116,79€
 - Pago TRAGSATEC Fact. AGOSTO 2014: 119.977,61€
 - Pago TRAGSATEC Fact. SEPTIEMBRE 2014: 120.228,43€
 - Pago TRAGSATEC Fact. OCTUBRE 2014: 207.769,71€
 - Pago TRAGSATEC Fact. NOVIEMBRE 2014: 166.976,29€
 - Pago TRAGSATEC Fact. DICIEMBRE 2014: 116.927,83€
- Conviene destacar el gran valor del servicio de apoyo ofrecido por TRAGSATEC, dado que presenta un alto nivel de especialización técnica e ingenieril que, añadido al trabajo institucional de la AECID, permite aumentar significativamente la calidad del seguimiento de las intervenciones del FCAS. Particularmente en México y Nicaragua, durante los meses de 2014 se ha logrado mejorar de forma notoria el seguimiento de la cartera, dado que en estos países bajo la encomienda con Expansión Exterior no fue posible disponer de personal estable en terreno. A cierre de 2014 está avanzada la incorporación de un técnico en Cuba. Adicionalmente, en el equipo de TRAGSATEC en Sede es inminente la incorporación de 2 expertos ingenieros para dar soporte técnico al personal de terreno.
- En lo que respecta a la facturación, señalar que la descripción detallada, precisa y oportuna de las prestaciones objeto de la Encomienda, contenida en los Anexos I y IV de la misma, facilita la certificación mensual atendiendo únicamente a los productos entregados y a las actividades ejecutadas, y nunca solo en función de unidades de tiempo de trabajo. Esto ha permitido importantes ahorros respecto al método de facturación anterior, incluso recibándose un servicio de mayor alcance.
- El servicio contemplado en la encomienda se ha estructurado en tres capítulos:

Capítulo I – Gestión del FCAS:

- Coordinación del Servicio desde Sede
- Soporte técnico-ingeneril a programas bilaterales
- Soporte jurídico a programas bilaterales
- Creación y soporte de Herramienta de Seguimiento

Capítulo II – Gestión de Programas:

- Apoyo técnico en Terreno a las labores de gestión de cartera FCAS
- Posibles contrataciones locales de apoyos puntuales

Capítulo III – Gestión de Información:

- Elaboración de productos concretos de seguimiento:
 - Informe trimestral programa bilateral (avance económico y actividades)
 - Informe semestral programa bilateral (avance económico + resultados + productos)
 - Informe país trimestral (programas bilaterales + multilaterales)
 - Informe país semestral (programas bilaterales + multilaterales)
- El personal contratado por TRAGSATEC al servicio de la encomienda se conforma de:
- Apoyo en Terreno con hasta 23 técnicos desplazados (18 técnicos al cierre de 2014, con la contratación inminente de al menos 3 técnicos adicionales en Cuba, El Salvador y Honduras).
 - Apoyo en Sede con hasta 5 técnicos (1 al cierre de 2014), composición de equipo:
 - Dirección Coordinación (1 perfil senior dedicado al 100%)
 - Soporte técnico-ingenieril (2 perfiles senior dedicados al 100% de contratación inminente a cierre de 2014)
 - Soporte jurídico (1 perfil senior) que por el momento se ha optado por no cubrir, dado que se trasladan consultas puntuales al Departamento Jurídico de TRAGSATEC.
 - Dirección de Seguimiento (1 perfil senior dedicado al 70%)
 - Coordinación de seguimiento que ha estado cubierto hasta noviembre, pero que ha quedado vacante en diciembre 2014, por lo que se cubrirá de forma inminente.



5 Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX

El 10 de septiembre del 2012 se firmó una **encomienda de gestión con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX** (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), para la asistencia técnica en los programas del FCAS en materias relacionadas con la planificación hidrológica y gestión integrada de recursos hídricos, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales y protección contra inundaciones, con una duración inicial de 24 meses. El 10 de septiembre del 2014 se suscribió una nueva encomienda de gestión al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para el periodo 2014-2016, con una duración de 24 meses.

El CEDEX es un organismo público que se concibió para la **asistencia técnica muy especializada**, en el campo de la ingeniería civil. En concreto, cuenta con el Centro de Estudios Hidrográficos, Organismo Autónomo del Ministerio de Fomento que también depende funcionalmente del MAGRAMA y se trata del centro público de referencia para la realización de estudios de planificación, tecnologías de depuración de aguas, y obras hidráulicas, y con tradición de trabajo en Latinoamérica. También trabaja directamente para el Gobierno de El Salvador y de Ecuador, en materia de planificación hidrológica.

Presupuesto y Plazo de ejecución: la cantidad total máxima de las retribuciones por las prestaciones en el ámbito de la encomienda y por la totalidad del periodo de 24 meses será de hasta 598.515,00€, y se realiza mediante pagos semestrales asociados a la valoración del estado de avance de los trabajos y según costes reales, documentada en los informes semestrales y con el previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento. Esta es s. Transcurrido ese plazo, la encomienda podrá ser prorrogable.

Como continuación de las actividades donde se estaba prestando apoyo en la encomienda anterior, el Fondo acordó con el CEDEX una primera relación de países, proyectos y acciones **donde se ha prestado asistencia técnica en 2014:**

– Nicaragua:

- Proyectos de abastecimiento y saneamiento de Masaya, Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa.
- Apoyo en el establecimiento de criterios para el desarrollo de las actuaciones previstas en el proyecto LAIF de este país.
- Apoyo a la capacitación para monitoreo, operación y mantenimiento de las plantas.

– Bolivia:

- Apoyo al programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Comunidades SAS-PC, donde se están ejecutando 12 sistemas de saneamiento y depuración.
- Actividades ligadas a la capacitación de las instituciones implicadas. El CEDEX participó en un curso sobre tratamiento de aguas residuales en diciembre del 2014.



- Apoyo a la capacitación para monitoreo, operación y mantenimiento de las plantas.
- Capacitación de experiencias y apoyo a las instituciones en revisión de normativas. Estas acciones se apoyarán de manera complementaria con el LAIF regional.

– **Honduras:**

- Apoyo en la revisión de los proyectos de saneamiento de las Municipalidades en la etapa de preinversión, revisando los proyectos en ejecución.
- Apoyo a la capacitación para monitoreo, operación y mantenimiento de las plantas.
- Capitalización de experiencias y apoyo a instituciones en revisión de normativas. Estas acciones se apoyarán de manera complementaria con el LAIF regional.

– **República Dominicana:**

- Apoyo en la revisión de los trabajos de la Estrategia Nacional de Saneamiento que se vayan generando.
- Apoyo en la revisión del proyecto del saneamiento de Santo Domingo Este y si fuera necesario, en la toma de decisiones durante la ejecución de las obras..

– **Guatemala:**

- Apoyo en las actuaciones en saneamiento y depuración, revisión de los estudios de preinversión y posteriormente, en su caso, en la toma de decisiones durante la obra.
- Apoyo en el Plan Maestro para el manejo de las aguas residuales de la cuenca del Lago Atitlán.

– **Cuba:**

- Apoyo en la revisión de las alternativas de saneamiento y depuración de las Bahías de La Habana y de Santiago de Cuba en su fase de preinversión. Se realizó una misión a finales de noviembre por un técnico del CEDEX con el objeto de discutir estos estudios y poder identificar otras posibles demandas de cooperación por parte del FCAS.

- Proyecto LAIF Regional. Apoyo en la definición de los proyectos a incluir en el marco del LAIF y en el desarrollo y seguimiento de los mismos, destacando la misión de octubre del 2014 a Paraguay para preparación del Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del lago Ypacaraí, con la propuesta de contenido de los términos de referencia (TdR) para su contratación.



6 Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua (DGA) del **MAGRAMA** ha ofrecido a la AECID su colaboración en los programas del FCAS. Como es bien conocido, España, es un referente en materia de planificación, gestión e infraestructuras en el sector del agua. Por otra parte, se constata que desde los países de América Latina se demanda cada vez más transferencia de conocimiento, que es clave para la sostenibilidad de nuestras actuaciones.

La relación de la DGA con América Latina viene de antiguo. La DGA ostenta la *Secretaría Técnica Permanente* de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA). En definitiva, el apoyo técnico de las instituciones españolas es la ventaja comparativa de España en materia de agua; una ventaja que quisiéramos aprovechar al máximo.

Actualmente se está trabajando en un marco de colaboración –siempre supeditada al trabajo propio y a las disponibilidades de la DGA– que podría materializarse mediante misiones de expertos españoles, talleres, o visitas de funcionarios de los países socios, para que conozcan la realidad del modelo de gestión del agua en España.

7 Instituto Geológico y Minero

El **30 de julio del 2014** desde el DFCAS se aprobó un Contrato Menor con el Instituto Geológico y Minero de España por cerca de 18 mil euros. Su objetivo es que el ins-

tituto de asesoramiento técnico a la AECID (FCAS) para la preparación de términos de referencia relativos a estudios específicos de análisis de aguas subterráneas en Guatemala.

El Instituto Geológico y Minero de España (**IGME**), en funcionamiento desde 1849 y adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, es una entidad de referencia con amplia experiencia en estas cuestiones y su asistencia técnica se considera fundamental para la definición de unos estudios que permitirán por una parte mejorar algunas de las acciones desarrolladas con los proyectos del Fondo y por otra la preparación de nuevos proyectos susceptibles a ser financiados. Para este último caso parte del coste de la realización de los estudios se hará a través del programa LAIF y se pretende que desde el IGME se defina la naturaleza y el alcance de estos estudios.

TAREAS DESARROLLADAS:

El objetivo desarrollado ha sido proveer de asesoramiento técnico a la AECID para la preparación de términos de referencia relativos a estudios específicos de análisis de aguas subterráneas en Guatemala. En concreto se requiere la preparación de tres productos:

- Elaboración de Términos de Referencia (TdR) para realizar un estudio hidrogeológico del acuífero de Guatemala ciudad y posibilidad de recarga
- Definición de estudio para analizar el impacto de las aguas subterráneas en la contaminación del lago Atitlán
- Definición de estudio para definir un proyecto piloto de galerías para aprovisionamiento de agua en localidades de Atitlán

La duración de los trabajos fue de cuatro meses. Para su realización fue necesaria una visita al país de 1 semana de duración por parte de dos especialistas del IGME.

Fundación Centro Nuevas Tecnologías del Agua

El 25 de septiembre de 2014 se aprobó un Contrato Menor con el **CENTA** para desarrollo de capacidades en tratamiento de aguas residuales en Bolivia y Nicaragua.

Los programas del Fondo en Bolivia y Nicaragua están teniendo una gran incidencia en el campo del tratamiento de las aguas residuales, siendo así de gran importancia una estrategia de consolidación, que complemente las inversiones en infraestructuras con mejora de capacidades técnicas y de gestión, garantizando el impacto positivo de las actuaciones sobre la salud de las personas y la calidad de los recursos hídricos en el medio y largo plazo. Para todo ello, es requerida una expertise específica y de acreditada solvencia.

El Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) es un Centro de Investigación que cuenta con una amplia experiencia en esta materia, siendo muy reconocida su solvencia técnica a nivel internacional. CENTA desarrolla, entre otras actividades, la promoción, desarrollo y participación en proyectos de I+D+i, la realización de labores de asesoramiento, estudio, diagnóstico, dictamen y demás actividades de apoyo a otras entidades públicas o privadas en materia de aguas. Para el desarrollo de todas sus actividades, CENTA dispone de un Centro Experimental de I+D+i, en el municipio de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con más de 41.000 m² dedicados al estudio y experimentación de diferentes tecnologías para el tratamiento del agua. El Centro de Carrión de los Céspedes constituye la plataforma experimental de mayor escala que existe en el mundo, tanto por su dimensión como por el elevado número de prototipos que en ella se investigan, desarrollan y validan, coexistiendo así en un mismo espacio las tecnologías más avanzadas y sofisticadas, con sistemas naturales de depuración.

La labor científica y tecnológica desarrollada por CENTA a lo largo de sus más de 20 años de experiencia, la han llevado a posicionarse como uno de los referentes tecnológicos a nivel mundial en materia de tratamiento de aguas. Sus conocimientos han sido plasmados en diversas publicaciones, y posee un amplio conocimiento del contexto del sector del agua y saneamiento en América Latina y Caribe, a través de las diferentes actuaciones que viene desarrollando en el terreno, y que abordan desde la transferencia tecnológica y la formación especializada, a la asistencia técnica a las instituciones y organismos en el desarrollo de actuaciones concretas.

Se está también estudiando la posibilidad de ampliar la colaboración durante el 2015 para el desarrollo de la línea de trabajo de tratamiento de aguas residuales incluida en el programa LAIF REGIONAL.





TAREAS DESARROLLADAS:

El objetivo del servicio a contratar es el de proveer de asesoramiento técnico a la AECID (FCAS) y a las contrapartes de los programas para el desarrollo de capacidades en el ámbito del saneamiento y del tratamiento de aguas residuales, para lo que de manera concreta se requerirían los siguientes servicios:

- Participación como ponentes en un curso de formación de tratamiento de aguas residuales durante el cuarto trimestre de 2014 en Bolivia (2 días de ponencia)
- Apoyo a la definición de unas líneas generales para desarrollar una maestría en soluciones de tratamiento de aguas residuales en Bolivia: para ello, CENTA se desplazará al terreno para conocer el desarrollo de algunas actuaciones del FCAS en Bolivia y participará en las reuniones técnicas con los agentes implicados.
- Propuesta de criterios técnicos a desarrollar para la ejecución de proyectos actuales y futuros del FCAS en Nicaragua: en colaboración con el CEDEX, se visitarán diversas actuaciones en el terreno para determinar los factores críticos a tener en cuenta en el diseño de futuras infraestructuras de saneamiento y depuración, para su posterior desarrollo.
- Definición de un esquema general para la implementación y puesta en funcionamiento de centros de experimentación en tecnologías de tratamientos de aguas residuales.
- Identificación de elementos críticos para el diagnóstico del sector del saneamiento y tratamiento de aguas residuales: se elaborará un informe de recomendaciones para reforzar el apoyo a dar desde el FCAS en los temas de tratamiento de aguas residuales para Nicaragua y Bolivia.

La duración de los trabajos fue de tres meses.

9 Colaboración con otras instituciones

• Colaboración con RALCEA:

La Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) es una iniciativa que surge en la Quinta Cumbre de la Unión Europea para América Latina y Caribe (Lima 2008) en línea con la Iniciativa Europea del Agua (EUWI y EUROCLIMA) que tiene como objetivo general el reducir la pobreza y reforzar la cooperación intergubernamental mejorando la gobernanza en el sector del agua a nivel regional y continental.

La finalidad del RALCEA es apoyar el desarrollo de políticas públicas basadas en conocimiento científico-técnico, fomentando el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las instituciones del sector del agua a través del establecimiento de una red de centros de excelencia. En esencia, su objetivo es mejorar la gestión del agua en los países de América Latina, creando "puentes" entre responsables de la toma de decisión política y técnica y los centros de excelencia de la región en agua y saneamiento.

Desde el FCAS se está trabajando en un marco de colaboración con RALCEA, con el que se colaborará principalmente desde el programa LAIF regional y desde el programa de formación y transferencia de conocimiento de la AECID. La AECID participó en la reunión regional RALCEA que tuvo lugar en Panamá en Noviembre de 2014. Cabe destacar la colaboración con el JRC de la Unión Europea y con UNESCO-PHI.

• Colaboración con AEMET – CIMHET:

En relación con los aspectos ligados al cambio climático, se está colaborando con la Agencia Española de Meteorología del MAGRAMA (AEMET) – y a través de ella con la Red de los Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET) principalmente en el marco de los programas LAIF.

• Colaboración con la Oficina de Cambio Climático del MAGRAMA y con la RIOCC – Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático:

Esta colaboración se está llevando a cabo también en relación a la adaptación al cambio climático y los programas LAIF.



ACRÓNIMOS

AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo)

CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)

CENTA (Fundación Centra de las Nuevas Tecnologías del Agua)

CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua)

CONGDE (Coordinadora Organizaciones No Gubernamentales de España)

DGA (Dirección General del Agua)

FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento)

FECASALC (Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe)

FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo)

HIPC (Heavily Indebted Poor Countries)

ICO (Instituto de Crédito Oficial)

JICA (Japan International Cooperation Agency – Agencia de Cooperación Internacional de Japón)

LAIF (Latin America Investment Facility)
MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)
MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente)
MCIT (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)
MEH (Ministerio de Economía y Hacienda)
MMARM (Ministerio de Medio Ambiente, medio Rural y Marino)
NNUU (Naciones Unidas)
ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)
ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)
ONGD (Organización No Gubernamental para el Desarrollo)
ONU (Organización de Naciones Unidas)
OOII (Organismos Internacionales)
OTC (Oficina Técnica de Cooperación)
PD (Plan Director de la Cooperación Española)
POA (Plan Operativo Anual)
POG (Plan Operativo General)
RALCEA (Red Latino Americana de Centros de Excelencia en Agua)
RD (Real Decreto)
RIOCC (Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático)
RSU (Residuos Sólidos Urbanos)
SECIPI (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica)
SGCID (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
TRAGSATEC (Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.)
UE (Unión Europea)
UN-Habitat (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)



cooperación
española

ANEXO 1

NORMATIVA DEL FONDO



 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento

Anexo 1: Normativa del Fondo

- Ley 57/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2008, por la que se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.
- Real Decreto 1424/2012 de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

con las normas a las que han de someterse los entes que deben aplicar los principios contables públicos.

2. Lo establecido en el apartado anterior será de aplicación a las cuentas anuales a rendir por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a partir de las correspondientes al ejercicio de 2007.

Disposición adicional quincuagésima novena. *Beneficios fiscales aplicables a la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.*

Uno. La celebración de la «Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812» tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento alcanzará desde el 1 de enero de 2008 hasta el final del evento.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del programa será competencia del Consorcio creado conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante Convenio de colaboración de 19 de marzo de 2007, por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado tres.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Disposición adicional sexagésima.

El segundo párrafo de la disposición adicional cuarta de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, queda redactado del siguiente modo:

«2. Además de los requisitos generales establecidos en la legislación general de la Función Pública, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, se exigirá estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. Podrán acceder al de Auditores del propio Tribunal quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado Universitario, Ingeniero Superior, Arquitecto, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros.»

Disposición adicional sexagésima primera. *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

Uno. Se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de los regulados según lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso de los ciudadanos de los países de América Latina al agua y al saneamiento.

La finalidad del Fondo es hacer efectivo el derecho humano al agua con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir a la mitad en el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento en América Latina.

Dos. El Fondo se nutrirá con los recursos dotados en el Capítulo VIII del presupuesto de gastos del Estado. Además de la dotación presupuestaria que cada año se fije en

la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se utilizarán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos.

Tres. Con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y en su caso, préstamos, dirigidos a financiar proyectos en la materia, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina y según el principio de corresponsabilidad. Esta cofinanciación estará abierta a aportaciones de organismos supranacionales y de instituciones privadas.

Asimismo con cargo al Fondo se atenderán los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los distintos proyectos financiados con el mismo. El Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo, tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden.

Cuatro. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado fijarán anualmente el importe máximo de las operaciones que podrán ser autorizadas en cada ejercicio con cargo al Fondo.

Cinco. Todas las operaciones del Fondo, incluyendo la compensación anual al Instituto de Crédito Oficial y la atención de los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los proyectos, habrán de ser previamente autorizadas por Consejo de Ministros.

La Administración del Fondo se llevará a cabo por un órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente. Asimismo, corresponderá al citado órgano el estudio e informe de las propuestas de proyectos a financiar, cuya autorización corresponderá al Consejo de Ministros.

El Instituto de Crédito Oficial formalizará, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación; igualmente prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa legal.

Disposición adicional sexagésima segunda. *Reestructuración del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.*

Con efectos a partir del día 1 de enero de 2008 y vigencia indefinida, el apartado primero de la disposición adicional octava de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, quedará redactado de la siguiente forma:

«Primero. Modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Con efectos a partir del día 1 de enero de 2008 se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales:»

Uno. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 65, que quedarán redactados de la siguiente manera:

«1. Estarán sujetas al impuesto:

a) La primera matriculación definitiva en España de vehículos, nuevos o usados, provistos de motor para su propulsión, excepto la de los que se citan a continuación:

1.º Los vehículos comprendidos en las categorías N₁, N₂ y N₃ establecidas en el texto vigente al día 30 de junio de 2007 del anexo II de la Directiva 70/156/

Artículo 12.

Las disposiciones de este Convenio no afectarán al cumplimiento de las disposiciones de otros acuerdos o compromisos internacionales bilaterales o multilaterales, asumidos por el Reino de España y por la República de Cabo Verde.

Artículo 13.

El presente Convenio entrará en vigor el último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática entre las Partes señalando el cumplimiento de los respectivos requisitos legales internos para su entrada en vigor.

Artículo 14.

El presente Convenio se estipula por tiempo indeterminado y seguirá vigente mientras una de las dos Partes no lo denuncie por vía diplomática. En este caso dejará de ser válido a los seis meses de la recepción por cualquiera de las partes de la nota de denuncia.

En fe de lo cual, los representantes de ambos Estados, autorizados a dicho efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Acuerdo,

Hecho en Praia, el 26 de junio de 2006, en dos ejemplares en lengua española y portuguesa, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Reino de España, Miguel Ángel Moratinos,

Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación

Por la República de Cabo Verde, Víctor Borges,

Ministro de Negocios
Extranjeros, Cooperación
y Comunidades

La Embajada de España en Dakar saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación y de las Comunidades de la República de Cabo Verde y, tiene el honor de informarle que la parte española está de acuerdo en que el Art. 6 del Convenio sobre la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia quede redactado de la manera siguiente:

Art. 6.

Son órganos competentes para la realización práctica del Convenio:

Por parte del Reino de España: El Ministro del Interior, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Ministerios.

Por parte de la República de Cabo Verde: El Ministerio de Administración Interna, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Ministerios.

La Embajada de España en Dakar aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación y de las Comunidades de la República de Cabo Verde el testimonio de su más alta consideración.

Dakar, 9 de febrero de 2007.

El presente Convenio entró en vigor el 31 de mayo de 2008, último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática de cumplimiento de los respectivos requisitos legales, según se establece en su artículo 13.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de mayo de 2008.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Francisco Fernández Fábregas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10708 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores.*

Advertidos errores en el Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 28 de mayo de 2008, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 24803, segunda columna, artículo 16.3, donde dice: «Si, identificados los presuntos responsables, tuviesen los mismos domicilio en un país extranjero...», debe decir: «Si, identificados los presuntos responsables, estos tuviesen domicilio en un país extranjero...».

En la página 24803, segunda columna, artículo 16.4, donde dice: «... tramiten el extranjero...», debe decir: «... trámite en el extranjero...».

En la página 24804, segunda columna, artículo 18.3 y 4, donde dice: «... Si el interesado no se hiciese cargo de los mismos en el plazo un año», debe decir: «... Si el interesado no se hiciese cargo de los mismos en el plazo de un año».

En la página 24805, primera columna, artículo 19.3.c), donde dice: «... un inspector de pesca marítima o funcionario de la Dependencia en quien delegue», debe decir: «... un funcionario designado por la Delegación del Gobierno».

En la página 24805, primera columna, artículo 19.3.d), donde dice: «... el inspector de pesca marítima o, en su caso, el funcionario,...», debe decir: «... el funcionario designado por la Delegación del Gobierno...».

En la página 24806, primera columna, artículo 21.4, donde dice: «artículos 22 y 23», debe decir: «artículos 25 y 26».

En la página 24806, segunda columna, artículo 24.1, donde dice: «artículo 24», debe decir: «artículo 23».

En la página 24807, segunda columna, artículo 30.3, donde dice: «artículo 25.3», debe decir: «artículo 26.3».

En la página 24808, primera columna, artículo 32.3, donde dice: «artículo 22», debe decir: «artículo 25».

En la página 24808, primera columna, artículo 32.4, donde dice: «artículo 25», debe decir: «artículo 28».

En la página 24808, primera columna, artículo 34, donde dice: «artículo 6.4 b)», debe decir: «artículo 6.5 b)».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10709 *REAL DECRETO 822/2008, de 16 de mayo, por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación interna-

cional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento, en una primera fase a los ciudadanos de América Latina, sin excluir en fases posteriores otros ámbitos geográficos de actuación.

La creación de dicho Fondo responde a la prioridad que supone el acceso al agua y saneamiento como elementos indispensables para el desarrollo social y el bienestar humano. En este sentido, además del reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del acceso al agua como un derecho humano, la Meta 10 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en la reducción a la mitad del porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Es por ello que en este momento resulta prioritaria la creación de un órgano administrativo, con el nivel y encuadre idóneo, que permita poner en funcionamiento y establecer las bases de funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Por este motivo, dicho órgano tendrá, previsiblemente, carácter temporal.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, se inserta en el marco de los programas de cooperación internacional. Así, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de enero de 2005, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades.

Se calcula que en América Latina el 4,4% de la población urbana y el 30,6% de la población rural carecen de acceso a agua potable, y el 15,8% de la población urbana y el 55,8% de la rural carecen de acceso a saneamiento básico. Los datos anteriores señalan que en América Latina existen 58 millones de personas sin acceso a agua potable y 138 millones sin acceso a saneamiento básico.

Con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y el saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países concernidos y según el principio de corresponsabilidad. Además, podrán participar en la cofinanciación organismos multilaterales de desarrollo, otras agencias bilaterales y entidades privadas.

La mencionada disposición adicional sexagésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 establece que la administración del Fondo se llevará a cabo por el órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente y al que igualmente corresponderá el estudio e informe de las propuestas de proyectos a financiar con carácter previo a su autorización por el Consejo de Ministros.

El presente real decreto establece la estructura y funcionamiento de la nueva Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dependiente en su dirección estratégica de la Presidencia de la AECID y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

La ya resaltada importancia del acceso al agua y al saneamiento, así como el importante volumen económico que, previsiblemente, manejará el Fondo, hacen necesario que al frente del órgano administrativo encargado de su administración se encuentre un Director. No obstante, la atribución de la dirección estratégica del Fondo a la Presidencia de la AECID y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, así como el carácter altamente especializado del sector del agua y del saneamiento, justifican la creación de una Oficina en lugar de una Dirección, si bien su titular tendrá un nivel administrativo equivalente

a los titulares de las Direcciones de la Agencia. La Oficina, como ya ha quedado expuesto, tendrá previsiblemente carácter temporal.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta de los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

DISPONGO:

Artículo único. *Creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. Se crea, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo la dirección estratégica de su Presidencia, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a la que corresponderá la administración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008. El funcionamiento del citado Fondo se establecerá por Real Decreto.

2. La Oficina estará dirigida por un Director, encuadrado en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Desempejará, en colaboración con los distintos departamentos de la Administración General del Estado con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las funciones siguientes:

a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos concesionales de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.

b) Establecer los acuerdos necesarios para la concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos con los países objetivo y los organismos multilaterales que se considere.

c) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por Consejo de Ministros, sin perjuicio de las competencias que puedan atribuirse a órganos interministeriales intermedios para el estudio de las propuestas que se establezcan en el real decreto que regule el funcionamiento del Fondo.

d) Seguimiento del funcionamiento del Fondo, y en estrecha coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, evaluación del mismo.

e) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

f) Actividades de índole jurídica y relaciones institucionales relacionadas con el Fondo.

g) Cualquier otra función relacionada con el Fondo, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros órganos.

3. Depende de la Dirección de la Oficina el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, al que corresponden, específicamente, las funciones recogidas en los párrafos a), e) y f) del apartado anterior, así como cualquiera otra que pudiera asignarle el Director de la Oficina.

Disposición adicional única. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

1. El párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«c) Ejercer la superior dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de la Oficina de Acción Humanitaria.»

2. El apartado 2 del artículo 17 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

La Dirección de cooperación para América Latina y el Caribe;

La Dirección de cooperación para África, Asia y Europa Oriental;

La Dirección de cooperación sectorial y multilateral;

La Dirección de relaciones culturales y científicas;

La Secretaría general.

La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Sus funciones, referidas en sus respectivos ámbitos territoriales, sectoriales o funcionales, a las que establece el Capítulo II del presente Estatuto para la Agencia, son las siguientes:

a) Corresponde a la Dirección de cooperación con América Latina y el Caribe fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará dos departamentos: el de cooperación con Centroamérica, México y el Caribe y el de cooperación con los países andinos y el Cono Sur.

b) Corresponde a la Dirección de cooperación con África, Asia y Europa Oriental, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de África, Asia y Europa Oriental, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación con África subsahariana, el de cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe y el de cooperación con Asia y Europa Oriental.

c) Corresponde a la Dirección de cooperación sectorial y multilateral fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial y multilateral y asegurar la concertación de las políticas de desarrollo sectoriales con otras agencias multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como representar a la AECID en las relaciones que sobre la materia se establezcan con los distintos departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación sectorial y de género; el de cooperación multilateral; y el de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

d) Corresponde a la Dirección de relaciones culturales y científicas fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica al desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; y las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación y promoción cultural, el de cooperación universitaria y científica y el de coordinación de relaciones culturales y científicas.

e) Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluido la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad, inspección, archivo y registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El Secretario general dirigirá y coordinará tres departamentos: el de recursos humanos, conciliación y servicios generales; el de gestión económica, financiera y presupuestaria y el de sistemas y tecnologías de la información.

f) Corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento la administración del Fondo creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente. La Oficina estará dirigida por un Director que se someterá en sus actuaciones a la dirección estratégica de la Presidencia de la Agencia. En el ejercicio de sus funciones, actuará en colaboración con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y con los distintos departamentos con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dependiendo del Director de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estará el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

3. El párrafo a) del apartado 1 del artículo 38 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«a) En España, el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe y los responsables de sus dos departamentos; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de cooperación sectorial y multilateral y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de relaciones culturales y científicas y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el responsable de su departamento; el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el responsable del departamento de emergencia y postconflicto; el secretario/a general de la agencia y los responsables de sus tres departamentos; y el director/a del gabinete técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los directores geográficos, director/a de relaciones culturales y científicas, secretario/a general y director/a de la Oficina del

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento serán cubiertos por funcionarios de carrera. Los puestos correspondientes al director de cooperación sectorial y multilateral y al jefe de la Oficina de Acción Humanitaria serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la secretaría general en su totalidad; los departamentos de cooperación universitaria y científica y coordinación de relaciones culturales y científicas; el departamento de cooperación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y el departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de director del gabinete del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, los puestos directivos de los siguientes departamentos: emergencia y postconflicto; cooperación sectorial y de género; cooperación multilateral y cooperación y promoción cultural.»

4. El apartado 2 del artículo 38 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, queda redactado de la forma siguiente:

«2. Formarán parte del Equipo Directivo de la Agencia: el Director; el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental; el director/a de cooperación sectorial y multilateral; el director/a de relaciones culturales y científicas; el secretario/a general de la agencia, el director/a de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria.»

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se autoriza al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que, previo el cumplimiento de los trámites oportunos, adopte las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 16 de mayo de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

COMUNITAT VALENCIANA

10710 LEY 6/2008, de 2 de junio, de Aseguramiento Sanitario del Sistema Sanitario público de la Comunitat Valenciana.

Sea notorio y manifiesto a todos los ciudadanos que Les Corts han aprobado y yo, de acuerdo con lo estable-

cido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley:

PREÁMBULO

I

El objeto de la presente Ley es el desarrollo de las bases y los principios de coordinación señalados por el Estado en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, estableciendo las condiciones para el acceso universal al Sistema Nacional de Salud de todas las personas dentro del ámbito de la Comunitat Valenciana y regulando el registro de datos de identificación, localización, asignación de recursos y acreditación de prestaciones sanitarias del denominado Sistema de Información Poblacional, así como la gestión de los documentos de identificación sanitaria.

El artículo 43 de la Constitución reconoce «el derecho de la protección de la salud» y atribuye a los poderes públicos la competencia de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, indicando que la ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

Igualmente, el artículo 149.1.16.^a de la Constitución indica que el Estado tiene competencia exclusiva en las bases y la coordinación general de la sanidad, correspondiéndole a la Generalitat, a tenor de lo dispuesto en el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, así como en el artículo 148.1.21.^a de la Constitución, el desarrollo y la ejecución de las bases y normas de coordinación establecidas por el Estado en materia de sanidad.

De este modo, el Estado, al amparo de su título competencial, dictó la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, creadora del Sistema Nacional de Salud, como el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, donde se integran todas las funciones y prestaciones sanitarias (artículos 44, 45 y 46 de la Ley General de Sanidad). Dicha ley, en su artículo 1.2, atribuyó la titularidad del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria a todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. Los extranjeros no residentes en España tendrán garantizado el derecho en la forma que las leyes y convenios internacionales establezcan.

Posteriormente, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, mantiene como principios generales, en su artículo 2, la prestación de los servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, en condiciones de igualdad efectiva y calidad y el aseguramiento universal y público por parte del Estado; y considera, en su artículo 3, como titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria a todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional, en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Por otro lado, el Estado ha ido reconociendo el derecho de asistencia sanitaria a determinados grupos o colectivos, tales como los menores (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), minusválidos (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos), pensionistas de clases pasivas que no tuvieran derecho por otro título (Ley 37/1988, de 28 de diciembre) y extranjeros (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social).

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15439 *Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano y supone uno de los elementos indispensables para el bienestar humano y el desarrollo. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fruto de la Declaración del Milenio firmada por 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2000, establecen como Meta 10 del Objetivo 7 «reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento». Alcanzar este objetivo sería tan sólo dar un primer paso para en 2025 lograr la total cobertura en materia de agua y saneamiento y todos los servicios derivados (riego, tratamiento de residuos, abastecimiento y depuración del agua, desarrollo de cuencas fluviales, etc.).

Por ello, en la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento al que España aportará 1.500 millones de dólares para los próximos cuatro años.

La creación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento se enmarca además en las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo. En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades sectoriales.

Así, la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento. A su vez, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, dispone la creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que será la encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

El presente real decreto tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Así, en su articulado, se establecen sus objetivos, principios, órganos de gestión y los procedimientos para la financiación de proyectos, entre otros aspectos.

El agua es un bien público esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo humano. Por este motivo debe gestionarse de manera sostenible, participativa y transparente, garantizando el acceso universal y evitando cualquier tipo de exclusión. En base a este planteamiento, los socios del Fondo serán las administraciones públicas, ya sean nacionales o subnacionales, que posean las competencias para la puesta en marcha de políticas que aseguren la cobertura de este derecho humano al conjunto de la ciudadanía. Bajo su responsabilidad se encuentra el diseño de políticas y marcos regulatorios que aseguren el derecho al agua al conjunto de la ciudadanía y la sostenibilidad del uso del recurso, así como la puesta en marcha de mecanismos de gestión del servicio eficientes. Para realizar esta función deberán contar con la participación de los actores, en especial los representativos de la sociedad civil, con relevancia en el sector de agua y saneamiento a través de mesas, acuerdos o asociaciones por el agua.

Las aportaciones del Fondo estarán relacionadas con dos ámbitos de actuación: la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones

que carecen del servicio, siendo éstas de propiedad pública en todos los casos; la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios; y la asistencia técnica a las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

En la tramitación de este real decreto se ha obtenido el dictamen de Consejo de Cooperación al Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con la aprobación previa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 2009,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto, naturaleza y principios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

Artículo 1. *Objeto.*

El presente real decreto tiene por objeto regular el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado en la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Artículo 2. *Naturaleza y finalidad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento es un fondo carente de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2. de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento tiene como finalidad preferente la concesión de ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos no ligados, dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina priorizados por la cooperación española.

3. Para lograr los objetivos establecidos en el artículo 4, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a través de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, podrá entrar en acuerdos con organismos multilaterales de desarrollo tal y como se especifica en el artículo 13 de este real decreto.

4. Con cargo al Fondo se podrán atender asimismo, en especial en los países de menores recursos, los gastos de asistencia técnica para la redacción de proyectos y estudios, ejecución de las obras, evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los distintos proyectos aprobados para financiación en los términos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto, y, en general, todos aquellos trabajos necesarios para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En el caso de proyectos considerados para una posible financiación, el Fondo podrá financiar también gastos de identificación o de estudios de viabilidad o impacto.

5. Asimismo, con cargo al Fondo se compensará al Instituto de Crédito Oficial por los gastos en que incurra como agente financiero del Fondo.

Artículo 3. *Recursos del Fondo.*

1. El Fondo estará dotado con las aportaciones que anualmente se consignent en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, con los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. La dotación presupuestaria, establecida en la

Ley de Presupuestos Generales del Estado, será desembolsada y transferida al Instituto de Crédito Oficial, agente financiero del Estado, de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas.

2. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado fijarán anualmente el importe máximo de las operaciones que podrán ser autorizadas en cada ejercicio con cargo al Fondo.

Artículo 4. *Objetivos del Fondo y principios que lo inspiran.*

1. El Fondo tiene como objetivo estratégico la contribución a hacer efectivo el derecho humano al agua y superar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a los servicios básicos de saneamiento.

2. Los objetivos específicos del Fondo son:

a) Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, especialmente en las zonas más vulnerables y con menor cobertura.

b) Favorecer la gestión pública, integral y participativa del recurso hídrico. Si así fuese solicitado por las autoridades públicas competentes, y se cuenta con los marcos regulatorios adecuados, se tendrán en cuenta mecanismos de prestación de servicios con participación privada o comunitaria.

c) Reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.

d) La contribución al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios de agua y saneamiento.

e) Adoptar mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda, en los términos de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

3. Los principios inspiradores del Fondo son:

a) La lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones como objetivo prioritario. Este principio delimitaría la focalización del fondo hacia las zonas periurbanas y las zonas rurales por ser donde se concentran los mayores niveles de pobreza.

b) El derecho al agua como derecho humano básico fundamental y universal: Agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

c) Una visión consensuada de desarrollo basado en el enfoque territorial, desde el reconocimiento de la gran diversidad y heterogeneidad entre territorios, y desde la equidad e inclusión de las poblaciones excluidas.

d) El acceso al agua y saneamiento se contemplará como un proceso de abajo-arriba, por tanto como un proceso participativo e inclusivo de los más pobres.

e) La sostenibilidad medioambiental desde un enfoque apoyado en el ecosistema y la sostenibilidad de cuencas bajo criterios de gestión integrada y participativa.

f) La gobernanza ambiental (o «gobernanza para el agua») como base para fortalecer las capacidades institucionales.

g) Contribuir a la paz y resolución de conflictos como consecuencia del mejoramiento del bienestar y desarrollo económico social.

h) Una gestión pública, transparente y participativa, que exige reformas institucionales que impulsen una eficiente planificación de las políticas públicas a todos los niveles del Estado, así como un impulso de la responsabilidad ciudadana.

i) El uso de tecnología para el desarrollo humano como tecnología apropiada y adaptada a las especificidades locales.

j) El énfasis en la educación y sensibilización por una nueva «Cultura del Agua» y en el trinomio agua-salud-higiene, como reconocimiento de que la falta de acceso a agua potable y saneamiento suponen un problema de salud pública.

k) La concordancia con la Declaración de París como referente de los esfuerzos realizados a nivel mundial para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.

CAPÍTULO II

Gestión del Fondo

Artículo 5. *La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. La administración del Fondo corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo la dirección estratégica de su Presidencia.

2. Corresponden a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento las siguientes funciones:

a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos de concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.

b) Establecer los acuerdos necesarios para la concesión de las ayudas o préstamos con los países objetivos, y con los organismos multilaterales que se considere, sin perjuicio de las competencias correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Ministros, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo previsto en el artículo 6 del presente real decreto.

d) Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo, en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

e) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

f) Actividades de índole jurídica y relaciones institucionales relacionadas con el Fondo.

g) Cualquier otra función relacionada con el Fondo, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros órganos.

Artículo 6. *El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto.

2. El Comité se reunirá en sesión ordinaria una vez por trimestre y en extraordinaria todas las veces que fueran necesarias. En la última reunión de cada año se definirá el plan de actuación del Fondo para el año siguiente.

3. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero,

b) Vicepresidente Primero: El Director de de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Vocales:

1.º El Secretario General Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana.

2.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.

3.º El Director de Cooperación Sectorial y Multilateral de la AECID.

4.º El Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del MAEC.

5.º El Director de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.

6.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

7.º El Director General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

8.º Un representante con nivel al menos de Subdirector del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el titular del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Oficina de dicho Fondo.

4. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán designar suplentes, en cuyo caso la comparecencia del sustituto a la reunión equivaldrá a la asistencia, a todos los efectos, del miembro del Comité Ejecutivo sustituido.

5. El Presidente podrá invitar a asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, a aquellos expertos que considere conveniente en función de los temas a tratar.

6. El Comité Ejecutivo podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento interno, que deberán respetar lo establecido en el presente artículo.

7. El Comité Ejecutivo, en tanto que órgano colegiado, se regirá en lo no previsto en el presente artículo y en sus normas de funcionamiento interno, por lo previsto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. *El Consejo Asesor.*

1. Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias, y constituido por personalidades de reconocido prestigio, españoles y latinoamericanos, en el ámbito del agua y los recursos hídricos.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas privadas especializadas y universidad. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el titular del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Oficina de dicho Fondo.

2. El Consejo contará, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

3. Entre sus funciones estarán: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, así como asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en base a los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo se dotará de un grupo de trabajo de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

Artículo 8. *Autorizaciones del Consejo de Ministros.*

1. Todas las líneas de financiación y proyectos que se financien con cargo al Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento deberán ser autorizadas previamente por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Deberán ser autorizadas, asimismo, por el Consejo de Ministros tanto las operaciones para la compensación anual al Instituto de Crédito Oficial, como para atender los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los proyectos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre.

2. A efectos de su aprobación por el Consejo de Ministros, las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo que se realicen con cargo al fondo, en virtud de lo establecido en el artículo 13, se podrán considerar como líneas de financiación.

Artículo 9. *Convenios de financiación con el Instituto de Crédito Oficial.*

El Instituto de Crédito Oficial formalizará, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación a suscribir con los beneficiarios del Fondo, salvo en el caso de las contribuciones previstas en el artículo 13 de este Reglamento. Igualmente prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás normativa legal.

CAPÍTULO III

Líneas de actuación, prioridades geográficas y destinatarios de las aportaciones

Artículo 10. *Líneas de actuación y actuaciones financiadas.*

1. Los proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento deberán encuadrarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- a) Acceso sostenible al agua potable.
- b) Acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento, incluida la gestión de residuos sólidos.
- c) Fortalecimiento de las políticas y marcos institucionales de gestión del agua, para una mejor coordinación y participación en la gestión del recurso.
- d) Fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico.
- e) Establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento.

2. Las actuaciones susceptibles de financiación dentro de las líneas recogidas en el apartado anterior se detallan como anexo al presente real decreto.

Artículo 11. *Criterios geográficos de actuación.*

1. Los países elegibles serán los establecidos en las prioridades geográficas para América Latina del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

2. Para la focalización geográfica de las aportaciones del Fondo se combinarán dos criterios: La dimensión de la tasa de falta de cobertura del servicio de agua y saneamiento, junto a los niveles de endeudamiento de cada país. Según ambos criterios, se establecen tres grupos de países:

- a) Grupo 1 (HIPC): Países de asociación amplia del Plan Director, con bajos niveles de cobertura de los servicios de agua y saneamiento, que se encuentren encuadrados en la Iniciativa de Países Altamente Endeudados (HIPC, en sus siglas en inglés).

b) Grupo 2: Países de asociación amplia y asociación focalizada del Plan Director con niveles bajos y medios de cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

c) Grupo 3: Países de asociación para la consolidación de logros de desarrollo del Plan Director con niveles medios de cobertura del servicio de agua y saneamiento.

3. Al menos el 85 por ciento de los recursos deberán distribuirse entre los países de los Grupos 1 y 2, según el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

4. Se priorizarán las zonas rurales y peri urbanas con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento.

Artículo 12. *Entidades elegibles en los países socios de la cooperación española.*

En los países socios podrán ser beneficiarios del Fondo:

a) Administraciones públicas –nacionales, regionales o locales– de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valorará especialmente que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia.

b) Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión estos servicios públicos, en la región.

Artículo 13. *Acuerdos con organismos multilaterales de desarrollo.*

1. Con cargo al Fondo se podrán realizar aportaciones a fondos fiduciarios en organismos multilaterales de desarrollo, con probada experiencia en el sector del abastecimiento de agua y saneamiento, para la identificación, preparación o ejecución de proyectos de agua y saneamiento en línea con los objetivos, principios y criterios establecidos en el presente real decreto.

2. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento negociará acuerdos con los organismos multilaterales de desarrollo, que establecerán los mecanismos de gestión de los fondos españoles a los que se hace referencia en el apartado anterior. En el caso de instituciones financieras multilaterales la negociación se hará en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, responsable de la representación de España ante estas instituciones.

3. Las contribuciones financieras depositadas en organismos multilaterales de desarrollo, en virtud de dichos acuerdos, deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Ministros. Una vez aprobada cada contribución, los distintos proyectos que la institución someta a la consideración del Fondo para su imputación con cargo a dicha contribución, no requerirán de nueva autorización del Consejo de Ministros, aunque sí de informe favorable del Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO IV

Funcionamiento

Sección 1.^a Presentación, valoración y autorización de propuestas

Artículo 14. *Presentación de propuestas.*

1. Las entidades elegibles contempladas en el artículo 12 anterior podrán presentar sus propuestas siguiendo el formato que establecerá la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a través de las embajadas de España u organismos multilaterales asociados, que las harán llegar a la citada Oficina, para su consideración.

2. En los supuestos recogidos en el apartado anterior, se valorará positivamente:
 - a) La existencia de un marco legislativo y regulador, o instrumento equivalente, que rijan la acción de todos los suministradores del servicio, públicos o privados, y en el que se recoja el derecho al agua como independiente del poder adquisitivo, género o localización geográfica y en el que se establezca el pago por servicio o mantenimiento.
 - b) La disposición de una política sobre el agua sólida y bien fundamentada, que incluya una gestión eficiente y sostenible del recurso, donde se inserte la propuesta.
 - c) La utilización de criterios objetivos de impacto sobre la pobreza y el desarrollo, equidad social y territorial, viabilidad, innovación y sostenibilidad al dar prioridad y seleccionar las propuestas por parte de las administraciones públicas, de forma que pueda ser comprobado objetivamente por una evaluación externa por parte de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
 - d) La coordinación y complementariedad con el resto de donantes, con el refrendo de la mesa de coordinación sectorial de donantes, si existe.
 - e) La existencia de mesa o asociación a nivel nacional de todos los actores con participación en la gestión de agua y saneamiento.
3. En el caso de que la propuesta de financiación provenga de un organismo multilateral de desarrollo, ésta se canalizará conforme a los procedimientos y criterios que se especifiquen en los correspondientes memorandos de entendimiento, convenios y reglamentos.

Artículo 15. *Valoración y aprobación de las propuestas.*

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, recibirá y valorará las propuestas con anterioridad a su elevación para el análisis y aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
2. Reforzarán de forma positiva las propuestas la existencia de las siguientes circunstancias:
 - a) La incorporación en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELP), o documentos con fines similares de la prioridad del sector agua con enfoque integral y con un plan de acción.
 - b) La promoción, constitución o refuerzo, si ya existe, de una asociación nacional, regional o local por el agua, como instrumento de coordinación.
3. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento podrá rechazar inicialmente aquellas propuestas que no se adapten a los requisitos mínimos necesarios.
4. Asimismo, podrá requerir al solicitante que lleve a cabo una reformulación de la propuesta inicial. Las propuestas reformuladas serán analizadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y, en su caso, trasladadas al Comité Ejecutivo.
5. El Comité Ejecutivo estudiará las propuestas que le sean elevadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y decidirá su aprobación o rechazo o, en su caso, devolución para ser reformuladas definitivamente.
6. Antes de la aprobación final de los proyectos, el Comité Ejecutivo podrá decidir si así lo considerase, financiar con cargo al Fondo, la realización de estudios de viabilidad, de sustentabilidad, o de impacto medioambiental o social de los mismos.
7. El Comité Ejecutivo del Fondo, una vez recibidas las propuestas de financiación definitivas decidirá sobre su aprobación final y, en su caso cuando proceda, la elevación, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para autorización de la operación por el Consejo de Ministros.
8. La autorización de las propuestas, contemplará la correspondiente autorización al ICO para la negociación y suscripción de los respectivos convenios de financiación, a excepción de aquellas propuestas de contribuciones a organismos, para las que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 13 de este Reglamento.

Sección 2.ª Desembolso de los fondos

Artículo 16. *Desembolso de los fondos.*

1. El desembolso de los fondos para cada una de las iniciativas o proyectos aprobados con cargo al Fondo, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 13 de este Reglamento, serán realizados por el ICO, en su calidad de agente financiero del Fondo, en base a libramientos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en virtud de lo dispuesto en el correspondiente convenio de financiación suscrito al efecto.

A tal efecto, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en dichos convenios de financiación, establecerá, además, entre otros aspectos, y para cada iniciativa, tanto el procedimiento de certificación y pago de trabajos, obras, suministros y servicios como los criterios de seguimiento y control de la ejecución del proyecto, asegurando en todo momento la disponibilidad de fondos para la ejecución de cada iniciativa o proyecto.

2. En el caso de los desembolsos referidos a las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo, previstas en el artículo 13, se harán por el ICO, como agente financiero del Fondo, de conformidad con los acuerdos suscritos por la Oficina del Fondo con dichos Organismos y previa instrucción de la Oficina del Fondo, emitida tras la correspondiente autorización de la contribución por el Consejo de Ministros.

Artículo 17. *Gestión financiera del Fondo.*

Con la finalidad de optimizar la gestión financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, El Instituto de Crédito Oficial, previa autorización de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo, en cuentas abiertas, tanto en el Banco de España como en el propio Instituto de Crédito Oficial.

Artículo 18. *Cofinanciación.*

1. La financiación de los proyectos se realizará en régimen de cofinanciación con los países beneficiarios. Los requisitos exigibles de cofinanciación por país se establecerán cada año en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) atendiendo a criterios de nivel de desarrollo y necesidades de acceso a agua potable y saneamiento.

2. Se establece un régimen de cofinanciación inicial en base a las prioridades geográficas establecidas en el artículo 11 del presente real decreto. Así, los porcentajes de financiación que podrá asumir el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento serán los siguientes:

- a) Países encuadrados en el Grupo 1 (HIPC): Hasta el 100 por cien de la propuesta, en todo caso con carácter no reembolsable.
- b) Países encuadrados en el Grupo 2: Hasta el 80 por ciento de la propuesta.
- c) Países encuadrados en el Grupo 3: Hasta el 50 por ciento de la propuesta.

3. Dicha cofinanciación estará abierta a aportaciones de organismos multilaterales y entidades privadas.

Artículo 19. *Licitación y adjudicación.*

1. La Oficina del Fondo pondrá todos los medios a su alcance para que la adjudicación de los contratos para la ejecución de los proyectos se efectúe siguiendo procedimientos de licitación transparentes y que garanticen la competencia y la calidad de las adjudicaciones.

2. En coherencia con la Declaración de París, se propiciará el uso de los procedimientos públicos de licitación del país socio en que se ejecuten los proyectos, siempre, de acuerdo a su normativa local y siempre y cuando estos procedimientos cumplan los estándares internacionales exigibles.

En cualquier caso, los beneficiarios podrán requerir asistencia técnica con cargo al Fondo y, en cualquier caso, deberán requerir la no objeción de la Oficina del Fondo a las propuestas de adjudicación.

3. Se utilizarán los procedimientos de licitación de los organismos multilaterales de desarrollo para la adjudicación de proyectos ejecutados por los mismos dentro de los marcos de asociación descritos en el artículo 13.

Sección 3.^a Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y publicidad

Artículo 20. *Seguimiento.*

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento será la encargada de realizar el seguimiento de los proyectos financiados con cargo al Fondo.

2. El beneficiario estará obligado a entregar a la Oficina del Fondo los siguientes estados de situación e informes:

a) Informes semestrales de progreso de los proyectos, que se entregarán en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del semestre que deba ser objeto de informe.

b) Informes financieros anuales de la aplicación de los fondos recibidos con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que se entregarán en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del período anual que deba ser objeto de informe.

c) Un informe final de actividades que se entregará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre financiero de las actividades.

d) Un informe financiero final que se entregará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre financiero de las actividades.

e) Informes de auditoría, en su caso.

Artículo 21. *Evaluación.*

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, con cargo a dicho Fondo, establecerá un plan de evaluación que valore, de común acuerdo entre los actores implicados y de manera coherente con el presupuesto y recursos disponibles, cuestiones relativas a la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de las intervenciones, entre otras posibles. En dicho Plan se establecerán sus objetivos, el alcance, los periodos de aplicación previstos, el presupuesto destinado, los criterios para seleccionar a las organizaciones, organismos o empresas especializadas que se harán cargo de las actuaciones contenidas en el Plan y las acciones de comunicación de resultados y realimentación.

2. Dentro del Plan de Seguimiento y Evaluación, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento encargará una evaluación global independiente sobre el proceso de gestión del Fondo: Las actividades generales, su funcionamiento, el uso de los recursos y sus efectos, tanto en cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, como –en la medida de lo posible– otros efectos imprevistos positivos o negativos. Dicha evaluación se realizará pasados 3 años desde el comienzo de sus actividades y su resultado será elevado al Comité Ejecutivo con objeto de determinar las modificaciones oportunas en cuanto a organización y funcionamiento que permitan asegurar la eficiencia y eficacia de su gestión.

3. Las actuaciones contempladas en el presente artículo se llevarán a cabo en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Artículo 22. *Informes anuales y publicidad.*

1. El Gobierno remitirá en los seis primeros meses de cada año a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado

un informe elaborado por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en el que se recojan las actuaciones financiadas con cargo al Fondo el año anterior y el resto de información relevante con respecto a su gestión. Este informe podrá ser remitido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, posteriormente a su remisión al Congreso de los Diputados, si lo requiere el citado Consejo.

2. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrá de una página web en la que se incluirá la información relevante con respecto a su actividad, incluido un plan inicial de actuaciones.

3. Corresponderá al Instituto de Crédito Oficial la llevanza de la contabilidad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de acuerdo con la normativa aplicable, y la formulación de sus cuentas anuales, y al Comité ejecutivo del citado Fondo la aprobación de las mismas.

Disposición adicional primera. *Países no incluidos en las prioridades geográficas del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.*

No obstante lo dispuesto en el artículo 11 del presente real decreto, el Fondo podrá financiar actuaciones en aquellos países de América Latina que figurasen entre las prioridades geográficas del Plan Director 2005-2008 y que no aparecen recogidos en las del Plan correspondiente al periodo 2009-2012, en coherencia con la estrategia de salida responsable de estos países recogida en el citado Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y en el Plan Anual de Cooperación Internacional.

A los efectos de la concentración de recursos prevista en el artículo 11.3 del presente real decreto y de los criterios de cofinanciación establecidos en el artículo 18, estos países serán considerados del Grupo 3.

Disposición adicional segunda. *Constitución del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento previsto en el artículo 6 del presente real decreto se constituirá tan pronto como deba intervenir en el proceso de selección de proyectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.

Disposición final primera. *Habilitación normativa.*

Se faculta a los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Economía y Hacienda para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y la aplicación de lo previsto en este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 28 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

ANEXO

Actuaciones financiadas

Objetivos específicos	Posibles actuaciones susceptibles de financiación	
Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable.	Escala nacional	Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): Canalizaciones. Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local).
	Escala local	Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): Almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras, etcétera.
Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento.	Escala nacional	Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): Tratamiento terciario de las aguas residuales; etc.
	Escala local	Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local): Tratamientos secundario de las aguas residuales; conexiones a sistemas de colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, etc. Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): Sistemas de tecnología apropiada de bajo coste: letrinas de fosa simple; letrina ventilada de pozo mejorado; conexión a sistemas de colectores y alcantarillado con mano de obra local, reciclado de residuos sólidos, etcétera.
Reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.	Escala nacional	Apoyo a la constitución/organización de mesas nacionales de agua, fortalecimiento del socio principal... Apoyo a la elaboración participativa de Estrategias, programas o Planes Nacionales que incluyan previsiones presupuestarias y de seguimiento que garanticen su cumplimiento. Apoyo a la mejora de los marcos regulatorios y las instituciones encargadas de su aplicación. Apoyo, en el caso de que sea requerido, a procesos de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales en materia de agua. Organización de seminarios, foros, observatorios nacionales del agua, etcétera. Apoyo a mecanismos adecuados de información consulta y participación pública y la consolidación de estructuras participativas que integren a las organizaciones comunitarias en la gestión ambiental donde se incorpore de manera efectiva los resultados de dichos procesos participativos. Apoyo a la realización de anteproyectos, formulación de proyectos de ingeniería, evaluación de impacto, etc.
	Escala local	Apoyo a procesos de organización y aumento de las capacidades de las comunidades pobres para su inclusión en el proceso: dinamización local, formulación y gestión participativa... Apoyo a capacidades municipales en el sector. Apoyo a mecanismos innovadores de pago por servicios (relacionados con el agua) mediante modalidades que permitan la inclusión de todos los grupos sociales. Apoyo a la capacitación de las organizaciones comunitarias (campesinas, indígenas, afrodescendientes, de jóvenes y de mujeres, etc.) en capacidades específicas para la gestión ambiental (relacionada con el agua), la administración compartida del recurso y el manejo técnico de los mismos. Apoyo y capacitación de los operadores públicos de agua. Apoyo a la innovación y el desarrollo de tecnologías apropiadas en materias relacionadas con el agua y saneamiento. Apoyo a asistencias técnicas para la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos para el Fondo. Apoyo a programas de educación (gestión integral del uso del agua) y sensibilización. Apoyo a la comunicación y difusión de la iniciativa del Fondo.

Objetivos específicos	Posibles actuaciones susceptibles de financiación	
Favorecer la gestión integral del recurso hídrico.	Escala nacional/ Escala local	<p>Apoyo a la protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad medioambiental en el marco del ordenamiento territorial, considerando las aguas superficiales y subterráneas y las cuencas fluviales y sus entornos costeros y marinos. Apoyo a construcción de alianzas por el desarrollo entre actores públicos y privados en los términos previstos en el real decreto.</p> <p>Promover la cooperación pacífica y desarrollar sinergias entre diferentes uso del agua en todos los niveles, siempre que se posible, dentro y en el caso de los recursos hídricos transfronterizos y limítrofes, correspondientes por medio de la gestión sostenible de cuencas fluviales u otros enfoques apropiados.</p> <p>Contribuir a la gestión conjunta de recursos hídricos en zonas fronterizas y a proyectos de organismos subregionales de integración relacionados con agua y saneamiento.</p>
Contribuir al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento.	Escala nacional/ Escala local	<p>Favorecer el desarrollo y utilización de nuevos mecanismos.</p> <p>Apoyo al desarrollo de procesos transparentes de gestión.</p>

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12008 *Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo dispone que corresponde a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Por su parte, el artículo 17 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece la estructura administrativa básica de la Agencia. Y el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, modificó dicho artículo 17, y desarrolló la estructura administrativa básica de la Agencia.

Como consecuencia de la aplicación del Plan de racionalización de la Administración General del Estado, es necesario abordar una reestructuración de la AECID que cumpla con el doble objetivo de reducir la estructura organizativa de la misma y reorganizar los recursos disponibles dotando a la Agencia de una estructura más ágil y flexible para el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta conjunta de la Ministra de Presidencia y de la Ministra de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 2010,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 queda redactado de la forma siguiente:

«c) Ejercer la superior dirección de la Oficina de Acción Humanitaria y del Departamento de Cooperación Multilateral.»

Dos. El párrafo b) del apartado 2 del artículo 12 queda redactado de la forma siguiente:

«b) Vocales.

Director/a de la Agencia, quien presidirá las reuniones en ausencia del Presidente/a.

El Director/a General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Otros dos Directores Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro.

Dos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro, con rango de Subdirector General o equivalente.

En representación de otros Ministerios (con nivel mínimo de Director/a General), el Consejo Rector integrará a cuatro personas:

El Director General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Un representante de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda que designará su titular.

Un representante del Ministerio de la Presidencia que designará su titular.

En representación de los trabajadores, dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas de la Administración General del Estado.»

Tres. El apartado 2 del artículo 17 queda redactado de la forma siguiente:

«2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

- La Dirección de cooperación para América Latina y el Caribe;
- La Dirección de cooperación para África, Asia y Europa Oriental;
- La Dirección de cooperación sectorial y multilateral;
- La Dirección de relaciones culturales y científicas;
- La Secretaría general.

Sus funciones, referidas en sus respectivos ámbitos territoriales, sectoriales o funcionales, a las que establece el Capítulo II del presente Estatuto para la Agencia, son las siguientes:

a) Corresponde a la Dirección de cooperación con América Latina y el Caribe fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará dos departamentos: el de cooperación con Centroamérica, México y el Caribe y el de cooperación con los países andinos y el Cono Sur.

b) Corresponde a la Dirección de cooperación con África, Asia y Europa Oriental, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de África, Asia y Europa Oriental, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación con África subsahariana, el de cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe y el de cooperación con Asia y Europa Oriental.

c) Corresponde a la Dirección de cooperación sectorial y multilateral fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial y multilateral y asegurar la concertación de las políticas de desarrollo sectoriales con otras agencias multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como representar a la AECID en las relaciones que sobre la materia se establezcan con los distintos departamentos ministeriales.

Esta Dirección gestionará, ejecutará y administrará el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente.

En el ejercicio de sus funciones, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento actuará en colaboración con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y con los distintos departamentos con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El director/a de de cooperación sectorial y multilateral dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación sectorial y de género; el de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y el del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

d) Corresponde a la Dirección de relaciones culturales y científicas fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica al desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; y las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación y promoción cultural, el de cooperación universitaria y científica y el de coordinación de relaciones culturales y científicas.

e) Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluido la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad, inspección, archivo y registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El Secretario general dirigirá y coordinará tres departamentos: el de recursos humanos, conciliación y servicios generales; el de gestión económica, financiera y presupuestaria y el de sistemas y tecnologías de la información.»

Cuatro. El apartado 8 del artículo 17 queda redactado de la forma siguiente:

«8. El Director de la Agencia podrá delegar en los directores/as de cooperación geográfica, sectorial y multilateral, relaciones culturales y científicas, secretario/a general y en el jefe de la Oficina de acción humanitaria, la dirección, coordinación e interlocución de la estructura de centros en el exterior. En ese caso, por delegación, la relación entre la sede central de la AECID y las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales se llevará por los mencionados directores/as y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria, quienes podrán enviar en el ejercicio de sus funciones en sus respectivos ámbitos, en nombre del director de la Agencia, comunicaciones e instrucciones formales dirigidas a los coordinadores de las OTC y a los directores de centros de formación y culturales.»

Cinco. El párrafo a del apartado 1 del artículo 38 queda redactado de la forma siguiente:

«1. Tendrán la consideración de personal directivo de la Agencia:

a) En España, el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe y los responsables de sus dos departamentos; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de cooperación sectorial y multilateral y los responsables de sus tres

departamentos; el director/a de relaciones culturales y científicas y los responsables de sus tres departamentos; el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el responsable del departamento de emergencia y posconflicto; el secretario/a general de la agencia y los responsables de sus tres departamentos; el responsable del departamento de cooperación multilateral y el director/a del gabinete técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los directores geográficos, director/a de relaciones culturales y científicas, y secretario/a general serán cubiertos por funcionarios de carrera. Los puestos correspondientes al director de cooperación sectorial y multilateral y al jefe de la Oficina de Acción Humanitaria serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la secretaría general en su totalidad; los departamentos de cooperación universitaria y científica y coordinación de relaciones culturales y científicas; el departamento de cooperación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y el departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de director del gabinete del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, los puestos directivos de los siguientes departamentos: emergencia y posconflicto; cooperación sectorial y de género; cooperación multilateral y cooperación y promoción cultural.»

Seis. El apartado 2 del artículo 38 queda redactado de la forma siguiente:

«2. Formarán parte del Equipo Directivo de la Agencia: el Director/a; el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental; el director/a de cooperación sectorial y multilateral; el director/a de relaciones culturales y científicas; el secretario/a general de la agencia, y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria.»

Disposición adicional primera. *Supresión de órganos directivos.*

Queda suprimida la Dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Disposición adicional segunda. *Referencias a los órganos directivos.*

Las referencias del ordenamiento jurídico a los órganos suprimidos por este real decreto, se entenderán realizadas a los que por esta misma norma se crean, los sustituyen o asumen sus competencias.

Disposición adicional tercera. *Disposiciones.*

Se autoriza a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para que, previo cumplimiento de los trámites que sean preceptivos, dicte cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de este real decreto.

Disposición adicional cuarta. *Delegación de competencias.*

Las delegaciones de competencias, otorgadas por los distintos órganos de la Agencia y no revocadas hasta la fecha de entrada en vigor de este real decreto, continuarán siendo válidas y podrán hacer uso de ellas los órganos competentes por razón de la materia que vengán a sustituir a los delegados, hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas a los diferentes órganos resultantes de la aplicación de este real decreto.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente real decreto.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 23 de julio de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 12912** *Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, se adecuan otros órganos colegiados en materia de cooperación y se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.*

Los cambios operados por el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, requieren la adaptación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para dar cabida en sus órganos de gobierno al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que asiste al Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica en la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior.

Por otra parte, la letra l) del apartado 2 del artículo 10 del citado Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, establece que le corresponderá al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo «la relación con los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española; la preparación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo, de la que ejercerá su secretaría, y de sus órganos de apoyo; la rendición de cuentas de las actividades y resultados de cooperación española a las Cortes Generales y a la sociedad española; y el desarrollo de la política de comunicación en este ámbito.»

Esta previsión aconseja la modificación de las normas reguladoras de los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación para el desarrollo establecidos en el artículo 21 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para dar cabida en los mismos como miembro al titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, resulta oportuno modificar con el mismo objeto los Reglamentos reguladores del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo, en lo que se refiere a la composición de sus comités ejecutivos.

En relación con estos dos Fondos, resulta aconsejable situar la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, pues es en esa región en la que el Fondo desarrolla de manera exclusiva su actividad. De igual manera, la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo que, conforme a la disposición adicional primera de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, debe administrar, con rango de Dirección, el mismo, se integra en la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera bajo la responsabilidad de su Director.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de octubre de 2012,

DISPONGO:

Artículo primero. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 10 queda redactado del siguiente modo:

«1. Son órganos de gobierno de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- i. La Presidencia. El Presidente será sustituido en casos de ausencia, vacante o enfermedad por el Vicepresidente del Consejo Rector.
- ii. El Consejo Rector.»

Dos. El título del artículo 11 queda redactado del siguiente modo:

«11. La Presidencia.»

Tres. Se suprime el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11.

Cuatro. Se suprime el apartado 3 del artículo 11.

Cinco. El apartado 2 del artículo 12 queda redactado del siguiente modo:

«2. El Consejo Rector estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

b) Vicepresidente: Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

c) Vocales:

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos Directores Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro.

Dos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro, con rango de Subdirector General o equivalente.

En representación de otros Ministerios, con rango mínimo de Director General, el Consejo Rector integrará a cuatro personas:

El Director General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Dos representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que serán designados por su titular.

En representación de los trabajadores, dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas de la Administración General del Estado.

c) Secretario: el Secretario General de la Agencia, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.»

Seis. Se suprime la letra l) del apartado 8 del artículo 12.

Siete. El artículo 13 queda redactado del siguiente modo:

«1. Se crea una Comisión Permanente en el seno del Consejo Rector que resolverá sobre las cuestiones que le atribuya el mismo.

2. La Comisión Permanente ejercerá las funciones que le sean encomendadas por el Consejo Rector, a excepción de las previstas en el artículo 12.8 párrafos desde el a) hasta el n). Los acuerdos de la Comisión Permanente serán efectivos y producirán efectos desde el momento en que se adopten. El Consejo Rector ratificará dichos acuerdos, pudiendo revocarlos cuando existieran causas extraordinarias que así lo aconsejen.

3. Formarán parte de dicha Comisión el Presidente, el Vicepresidente del Consejo Rector y el Director de la Agencia. Actuará como Secretario de dicha Comisión, con voz pero sin voto, el Secretario General de la Agencia.

4. La Comisión Permanente se reunirá al menos con carácter bimestral.»

Ocho. El artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«Se crea el Consejo Asesor de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo como un órgano de carácter consultivo.

Estará integrado por doce personas, todas ellas reconocidas por su experiencia y conocimientos en campos relacionados con la cooperación internacional y el desarrollo. Su nombramiento y cese se realizará por el Presidente del Consejo Rector, para lo que escuchará las propuestas de sus integrantes.

La Presidencia la ostentará el Presidente de la Agencia, quien será sustituido en los casos de ausencia, vacancia o enfermedad por el Vicepresidente del Consejo Rector.

El Consejo Asesor se reunirá al menos con una periodicidad anual.

Sus miembros no serán retribuidos, si bien, en su caso, tendrán derecho a la indemnización de los gastos de viaje, estancias y traslados que les origine su dedicación al Consejo, de acuerdo al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.»

Nueve. El artículo 17 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 17. Estructura básica.

1. La Agencia contará con la estructura administrativa básica contenida en la presente sección.

2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe;
La Dirección de Cooperación con África y Asia;
La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera;
La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas;
La Secretaría General;
La Oficina de Acción Humanitaria.

3. Corresponde a la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

Esta Dirección gestionará, ejecutará y administrará el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe;
- b) El Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur;
- c) El Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

4. Corresponde a la Dirección de Cooperación con África y Asia el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países árabes, africanos y asiáticos, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación con África Subsahariana;
- b) El Departamento de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia.

5. Corresponde a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera la dirección de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo; el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial, multilateral y financiero; integrando el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el aseguramiento de la concertación de las políticas de desarrollo con otras agencias de desarrollo, organismos e iniciativas multilaterales de desarrollo en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como con otros departamentos ministeriales y organismos que realicen actividades en materia de cooperación internacional para el desarrollo dentro del ámbito de sus competencias.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación Sectorial;
- b) El Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo;
- c) El Departamento de Cooperación Multilateral;
- d) El Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera.

6. Corresponde a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica para el desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países y la coordinación de la acción cultural exterior, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Cooperación y Promoción Cultural;
- b) Departamento de Cooperación Universitaria y Científica;
- c) Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas.

7. Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluida la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad en la gestión, inspección, archivo y

registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El titular de la Secretaría General dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales;
- b) El Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria;
- c) El Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

8. Corresponde a la Oficina de Acción Humanitaria la gestión y ejecución de la acción humanitaria oficial, conforme al Plan Director, y la coordinación de las capacidades de la Administración General del Estado con las de las administraciones autonómica y local, en coherencia con la estrategia adoptada en este campo por las Naciones Unidas y la Unión Europea. El jefe de la Oficina de Acción Humanitaria dirigirá y coordinará a su vez el Departamento de Emergencia y Posconflicto.

9. Depende también del Director de la Agencia el Gabinete Técnico, al que corresponde la realización de las actividades de asesoramiento y asistencia inmediata que le encomiende el mismo, así como las de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo. Se integra en el Gabinete Técnico la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad, a la que le corresponden las funciones de programación operativa, seguimiento y análisis para la mejora de la calidad de la ayuda.

10. Está adscrita a la Dirección de la Agencia la Intervención Delegada, sin perjuicio de su dependencia funcional y orgánica de la Intervención General de la Administración del Estado,

11. Depende del Director de la Agencia la estructura exterior de la misma, integrada por las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales. En el anexo I de este Estatuto, se relacionan las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales operativos en la fecha de aprobación del presente Estatuto.

12. A propuesta del Consejo Rector de la Agencia, y en el marco de lo que se establezca en el Contrato de Gestión, corresponderá al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la creación, modificación o supresión de los órganos de la Agencia en el exterior, mediante orden ministerial. La aprobación de estas órdenes ministeriales conllevará la actualización automática del anexo I de este Estatuto.

13. El Director de la Agencia podrá delegar en los titulares de las Direcciones, de la Secretaría General y de la Oficina de Acción Humanitaria la dirección, coordinación e interlocución con la estructura de centros en el exterior. En el ejercicio de las competencias que les sean delegadas podrán enviar, en sus respectivos ámbitos y en nombre de la Dirección de la Agencia, comunicaciones e instrucciones formales dirigidas a los coordinadores de las Oficinas Técnicas de Cooperación y a los directores de los Centros de Formación y Culturales.

14. Con el fin de reforzar la coordinación y el trabajo en equipo entre las distintas áreas y unidades de la Agencia, el Director podrá crear grupos de trabajo encargados de una tarea determinada, de carácter temporal o permanente, compuestos por personas de distintas unidades, con la finalidad y funciones que decida otorgarles y bajo la responsabilidad de una persona que forme parte del personal directivo de la AECID. La decisión sobre la constitución de cada grupo de trabajo, su composición, tareas encomendadas y la responsabilidad del mismo corresponderá exclusivamente al Director de la Agencia.»

Diez. El artículo 18 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 18. *Suplencia de los titulares de órganos directivos.*

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular de la Dirección de la Agencia, de las Direcciones o de la Secretaría General, y en defecto de designación del suplente conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, corresponderá la suplencia a los órganos directivos dependientes del mismo por el orden en que aparecen citados en la respectiva estructura establecida en el presente Estatuto.»

Once. La letra a) del apartado 1 del artículo 38 queda redactada del siguiente modo:

«a) En España, el Director de Cooperación con América Latina y el Caribe y los jefes de sus departamentos; el Director de Cooperación con África y Asia y los jefes de sus departamentos; el Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera y los jefes de sus departamentos; el Director de Relaciones Culturales y Científicas y los jefes de sus departamentos; el Secretario General de la Agencia y los jefes de sus departamentos; el Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el Jefe del Departamento de Emergencia y Posconflicto y el Director del Gabinete Técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los Directores geográficos, Director de relaciones culturales y científicas, Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera y Secretario General serán cubiertos por funcionarios de carrera. El puesto correspondiente al Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria será cubierto en régimen laboral, mediante contrato de alta dirección, entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia y mediante procedimientos que garanticen el mérito, la capacidad y la publicidad.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la Secretaría General en su totalidad; los Departamentos de Cooperación Universitaria y Científica y de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas; el Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, el Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera y el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de la Dirección del Gabinete Técnico del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, y mediante procedimiento que garantice el mérito, la capacidad y la publicidad, los puestos directivos de los siguientes departamentos: Departamento de Emergencia y Posconflicto; Departamento de Cooperación Sectorial; el Departamento de Cooperación Multilateral y el Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.»

Artículo segundo. *Modificación del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

El Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, queda modificado como sigue:

Uno. El artículo 4 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 4. *Composición.*

1. La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo actuará en Pleno y en Comisión Permanente.

2. El Pleno estará constituido por el presidente, tres vicepresidentes, un secretario y los vocales que se determinan en el apartado 7.

3. Será presidente el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, quien podrá ser sustituido por el vicepresidente primero en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada

4. Será vicepresidente primero el titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

5. Será vicepresidente segundo un representante de las comunidades autónomas elegido por y entre los vocales de la comisión representantes de éstas.

6. Será vicepresidente tercero un representante de las entidades locales elegido por y entre los vocales de la comisión representantes de éstas.

7. Serán vocales del Pleno de la Comisión:

a) El titular de la Secretaría de Estado de Comercio.

b) El titular de la Secretaría de Estado de Turismo.

c) El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

d) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

e) El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

f) El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

g) Un representante, con categoría al menos de director general, de los siguientes Ministerios: Asuntos Exteriores y de Cooperación; Hacienda y Administraciones Públicas, Justicia; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Economía y Competitividad; y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

h) El titular de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

i) Un representante de cada una de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, que deberá ser un miembro de la Consejería u órgano equivalente que en cada una de aquellas gestione los asuntos relacionados con la cooperación para el desarrollo, con rango no inferior al de director general.

j) Diecinueve representantes de las entidades locales que gestionen fondos conceptuados en sus respectivos presupuestos como ayuda oficial al desarrollo, o de instancias supramunicipales en que éstas expresamente deleguen, en particular, los fondos de cooperación y solidaridad. Serán elegidos por la asociación del ámbito estatal con mayor implantación, de acuerdo con sus propios procedimientos internos.»

Dos. La letra b) del apartado 2 del artículo 8 queda redactada del siguiente modo:

«b) Por renuncia aceptada por Presidente de la Comisión.»

Tres. El apartado 2 del artículo 9 queda redactado del siguiente modo:

«2. La Comisión Permanente estará compuesta por el Vicepresidente primero del Pleno, que actuará como Presidente de la misma, y los siguientes vocales:

a) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituirá al Presidente de la Comisión en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada.

b) Dos vocales por parte de la Administración General del Estado, de los que uno será elegido por los representantes de la misma en el Pleno, entre ellos mismos, y el otro será uno de los representantes del Ministerio de Economía y Competitividad en dicho Pleno.

c) Tres vocales elegidos por los representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla en el Pleno, entre ellos mismos.

d) Tres vocales elegidos por los representantes de las entidades locales en el Pleno, entre ellos mismos.

3. Será Secretario de la Comisión Permanente el del Pleno.»

Artículo tercero. *Modificación del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

El artículo 3 del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«Artículo 3. *Composición.*

1. El Consejo estará integrado por treinta y cuatro miembros y una persona que ejercerá la secretaría del Consejo. Ostentará la presidencia el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. La vicepresidencia primera corresponderá al Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, quien sustituirá a la persona que ostente la presidencia en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

3. El Consejo tendrá, además, otras dos vicepresidencias, que serán ostentadas por las personas elegidas entre los miembros de los grupos a los que se refieren los párrafos b) y c) del apartado siguiente.

4. Serán vocales:

a) En representación de la Administración General del Estado, y por razón de su cargo:

1.º El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

2.º El titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

3.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4.º El titular de la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

5.º El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6.º El titular de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad

7.º El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

8.º El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

9.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

10.º El titular de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

11.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

12.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

b) Seis vocales en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo: la persona que ostente la Presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y cinco a propuesta de dicha Coordinadora.

c) Ocho en representación de los agentes sociales de la cooperación, así como de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el campo de la cooperación para el desarrollo, que se distribuirán de la siguiente forma:

1) Dos por designación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.

2) Dos en representación de las organizaciones empresariales designados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales/Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

3) Uno en representación de las organizaciones de economía social por designación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

4) Dos en representación de las universidades, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.

5) Uno en representación y a propuesta de las asociaciones de defensa de los derechos humanos.

d) Seis expertos a propuesta del Presidente del Consejo, previa consulta al Pleno. En todo caso, se velará por que las personas expertas cumplan con el principio de paridad entre hombres y mujeres.

5. La persona que ostente la presidencia podrá invitar a asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, a representantes de los ministerios y a aquellos expertos que se considere conveniente en función de los asuntos a tratar.

6. Ejercerá la secretaría del Consejo, con voz pero sin voto, el Subdirector General de Políticas de Desarrollo.

7. El régimen de suplencias de las personas que sean miembros del Consejo será el general previsto en el artículo 24.3 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con las especialidades siguientes:

a) Respecto a las personas representantes de la Administración General del Estado, podrán ser suplidas por quien designe la persona titular, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión, de entre las personas del órgano cuyo titular vaya a ser suplido.

b) Respecto al resto de personas que ostenten vocalías, a excepción de los expertos o expertas, podrán ser suplidas por quienes designen sus respectivas organizaciones, comunicando esta circunstancia a la Secretaría del Consejo con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión.

c) Los expertos no podrán ser suplidos en ningún caso.»

Artículo cuarto. *Modificación del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.*

Los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, quedan redactados de la forma siguiente:

«1. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional tendrá como Presidente al titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica; como Vicepresidente primero al titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y como Vicepresidente segundo al titular de la Secretaría de Estado de Comercio.

2. Serán vocales de la Comisión:

- a) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- b) El titular de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) El titular de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- d) El titular de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- e) El titular de la Dirección de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- f) El titular de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- g) El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- h) El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- i) El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
- j) El titular de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- k) El titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.
- l) Un representante, con categoría de director general, designado por el titular de cada uno de los siguientes ministerios: Defensa; Hacienda y Administraciones Públicas; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Presidencia y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- m) El titular de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que actuará como secretario con voz y voto.»

Artículo quinto. *Modificación del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 5 queda redactado del siguiente modo:

«1. La administración del Fondo corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.»

Dos. El apartado 3 del artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.
- b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

d) Vocales:

1.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.

2.º El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.

3.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

4.º El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5.º Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

6.º El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.

e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

Tres. El apartado 1 del artículo 7 queda redactado del siguiente modo:

«1. Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. El Consejo Asesor estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

Artículo sexto. *Modificación del Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, aprobado por Real Decreto 845/2011, de 17 de junio.*

El Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, aprobado por Real Decreto 845/2011, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 3 del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Comité Ejecutivo del FONPRODE tendrá la siguiente composición:

a) Presidencia: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que podrá ser sustituido por el Vicepresidente primero en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

b) Vicepresidencia primera: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

c) Vicepresidencia segunda: El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

d) Vocales, todos ellos con voz y voto:

1.º El Director General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

2.º El Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

3.º Dos directores de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, designados por la Presidencia de la Agencia.

4.º El Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

5.º El Director del Gabinete de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

6.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Gabinete de la Presidencia del Gobierno designado por su Director.

7.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas designado por su titular.

8.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, designado por su titular.

9.º Un representante, con rango mínimo de Director General, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por su titular.

10.º Un representante, con rango mínimo de Director General, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por su titular.

11.º El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

12.º Un representante, con rango mínimo de Director General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, designado por su titular.

13.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, designado por su titular.

14.º Un representante, con rango mínimo de Subdirector General, del Instituto de Crédito Oficial, designado por el citado Instituto de acuerdo con sus procedimientos internos.

15.º La persona titular del Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera, que actuará como Secretario.»

Artículo séptimo. *Modificación del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.*

Se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, modificado por el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo (BOE de 5 mayo de 2012), en su artículo 21.4, al que se añade la siguiente redacción: «Estos puestos directivos se cubrirán en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección».

Disposición adicional primera. *Supresión de órganos directivos*

Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

La Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

La Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD.

La Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

El Departamento de Cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe.

El Departamento de Cooperación Sectorial y de Género.

El Departamento de Asia y Europa Oriental.

Las referencias del ordenamiento jurídico a dichos órganos se entenderán realizadas, respectivamente, a la Dirección de Cooperación con África y Asia, a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, al Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera, al Departamento de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia y al Departamento de Cooperación Sectorial.

Disposición adicional segunda. *No incremento del gasto público.*

La aplicación del presente real decreto se hará sin aumento de coste de funcionamiento de los respectivos órganos directivos y no supondrá incremento de gasto público.

Disposición transitoria única. *Unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Departamento.*

Subsistirán las unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Departamento que resulten afectados por las modificaciones orgánicas establecidas en este Real Decreto. Asimismo, serán retribuidos con cargo a los mismos créditos presupuestarios hasta que se aprueben las relaciones de puestos de trabajo adaptadas a dichas modificaciones y se produzca la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se faculta a la persona titular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para, previo cumplimiento de los trámites oportunos, dictar cuantas normas y medidas sean necesarias en el desarrollo y la aplicación de lo previsto en el presente real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 11 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas,
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO



cooperación
española

ANEXO 2

TABLA DE PROGRAMAS DEL FONDO 2014



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------

ARGENTINA:

ARG-004-B *	Proyecto de acceso a Agua Potable para las Poblaciones Rurales y Comunidades Campesinas e Indígenas del NEA, NOA	Fundación Ernesto Sábato	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	1.623.815,97	1.623.815,97	
-------------	--	--------------------------	--	--------------	--------------	--

* : ARG-004-B en proceso de Reintegro

BOLIVIA:

BOL-003-B	Proyecto de suministro de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades rurales	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MAYA) - Gobierno de Bolivia	C.M. 30/10/2009	13.531.799,73	2.706.359,95	
BOL-005-B	Programa de Salud con agua y saneamiento	Catholic Relief Services (CRS) / Bolivia	C.M. 30/10/2009	3.142.183,36	1.894.992,25	
BOL-001-M	Programa de Agua y Alcantarillado Perurbano, Fase I	Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia	C.E. I 06/10/2009	54.734.537,49	13.683.634,37	
BOL-008-M	Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales Dispersas menores a 2.000 habitantes	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	C.E. IV 24/06/2010	16.310.552,93	16.310.552,93	
TOTAL BOLIVIA €				87.719.073,51	34.595.539,50	0,00

BRASIL:

BRA-007-B	Programa Cisternas	Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre (MDS)	C.M. 30/10/2009	20.466.847,09	20.466.847,09	
TOTAL BRASIL €				20.466.847,09	20.466.847,09	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
COLOMBIA:						
COL-015-B	Proyecto de alcantarillado faltante en el barrio Nelson Mandela	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	2.450.041,50	2.450.041,50	
COL-017-B	Proyecto de construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena - Fase I	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009	1.520.940,46	1.520.940,46	
COL-018-B	Plan de Inversiones "Todos por el Pacífico"	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	C.M. 30/10/2009	25.710.419,49	10.692.324,83	
COL-019-B	Proyecto del colector pluvial Bastidas - Mar Caribe en Santa Marta distrito turístico. Etapa IV	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (El Municipio de Santa Marta fue nombrado Distrito Especial)	C.M. 30/10/2009	5.412.719,89	1.353.180,11	
COL-021-B	Proyecto del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	C.M. 30/10/2009	1.167.794,32	325.445,35	
COL-022-B	Proyecto del multiveredal integral del Pacífico	Gobernación de Nariño	C.M. 30/10/2009	1.505.413,00	1.505.413,00	
COL-035-B	Programa de agua y saneamiento para el sector rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	C.M. 28/10/2011	13.804.527,89	3.451.131,96	
COL-036-B	Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la zona sur occidental de Cartagena de Indias	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 7/11/2014	7.386.656,90	6.389.870,53	
TOTAL COLOMBIA €				58.958.513,45	27.688.347,74	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
COSTA RICA:						
CRI-006-B	Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)	C.M. 30/10/2009	845.737,48	845.737,48	
CRI-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento	Instituto costarricense de acueductos y alcantarillado (AVA)	C.E.. I 06/10/2009	13.683.634,37	49.945.265,46	52.750.410,51
			TOTAL COSTA RICA €	14.529.371,85	50.791.002,94	52.750.410,51
CUBA:						
CUB-001-B	Proyecto Mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cinco pequeñas ciudades cubanas	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)	C.M. 30/10/2009	3.788.903,92	3.788.903,92	
CUB-003-B	Programa de mejora de la Gestión Integral del Agua en las Cuencas Tributarias de las Bahías de La Habana y de Santiago de Cuba	Grupo Estatal de Trabajo de la Bahía de la Habana	C.M. 15/10/2010	2.770.833,33	5.909.756,09	
CUB-004-B	Mejora y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas (segunda etapa)	Instituto Nacional de Recursos Hídricos	C.M. 15/10/2010	4.535.772,36	4.535.772,36	
			TOTAL CUBA €	11.095.509,61	14.234.432,37	0,00
CHILE:						
CHL-001-B	Programa de Apoyo para la reducción del déficit de cobertura de agua potable y saneamiento en el marco de las metas de los ODM	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	C.M. 30/10/2009	6.765.900,00	12.900.000,00	
			TOTAL CHILE €	6.765.900,00	12.900.000,00	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
ECUADOR:						
ECU-050-B	Programa Agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos	C.M. 15/10/2010	13.008.130,08	3.252.032,52	
ECU-005-M	Agua potable y saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades	SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y BANCO DEL ESTADO	C.E.. I 06/10/2009	13.683.634,37	27.777.777,78	
			TOTAL ECUADOR €	26.691.764,45	31.029.810,30	0,00
EL SALVADOR:						
SLV-001-B	Programa de infraestructura en agua potable y saneamiento básico en áreas peri-urbanas y rurales de El Salvador.	Ministerio de Relaciones Exteriores - Gobierno de El Salvador	C.M. 30/10/2009	16.238.159,68	4.059.539,91	
SLV-041-B	Plan de gobernabilidad y planificación de la gestión del recurso hídrico	Ministerio de Relaciones Exteriores - Gobierno de El Salvador	C.M. 30/10/2009	7.713.125,85	1.894.451,96	
SLV-056-B	Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	C.M. 15/20/2010	16.292.682,93	4.073.170,73	
SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del área metropolitana de San Salvador	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador	C.M. 07/11/2014	3.328.894,81	916.198,39	
SLV-042-M	Agua y saneamiento en zonas rurales	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	C.E.. I 06/10/2009	16.420.361,25	13.683.634,37	
			TOTAL EL SALVADOR €	59.993.224,52	24.626.995,36	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
GUATEMALA:						
GTM-007-B	Proyecto de mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz' Ojojá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán".	Mancomunidad de municipios de Sololá, cuenca norte del Lago Atitlán (MANCTZOLJÁ)	C.M. 30/10/2009	6.471.710,00	1.622.428,00	
GTM-008-B	Proyecto de mejora del acceso a agua potable y saneamiento básico mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Tzutujil de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca del Lago Atitlán".	Municipios asociados a la Mancomunidad MANCLALAGUNA.	C.M. 30/10/2009	807.452,00	201.863,00	
GTM-009-B	Proyecto de mejora de la gobernabilidad del agua asociada a la cobertura y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Mam de la mancomunidad de municipios de la cuenca alta del Río ^{Masaya}	Municipios asociados a la Mancomunidad MANCUERNA	C.M. 30/10/2009	9.759.507,00	2.439.877,00	
GTM-010-B	Proyecto de mejora del acceso al agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios de la subcuenca noreste del Lago Atitlán	Municipios asociados a la Mancomunidad MANKATITLÁN.	C.M. 30/10/2009	3.163.817,00	790.954,00	
GTM-013-B	Gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca de Copanch'orti	Mancomunidad de municipios COPANCHORTI	15/10/2010	6.457.401,00	1.615.330,00	
GTM-014-B	Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del río Cuitco	Mancomunidad de municipios ADJIMAM	15/10/2010	8.500.000,00	2.149.035,00	
GTM-001-M	Agua y saneamiento para el desarrollo humano	República de Guatemala	C. E. I 06/10/2009	34.209.085,93	34.209.085,93	
TOTAL GUATEMALA €				69.368.972,93	43.028.572,93	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
HAITÍ:						
HTI-003-B	Programa de reforma e inversiones en el sector de agua potable y saneamiento en Haití	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones	C.M. 30/10/2009	70.000.000,00	0,00	
HTI-002-M	Agua potable y saneamiento en cinco ciudades y zonas rurales	República de Haití	C.E.. I 06/10/2009	20.525.451,56	12.999.452,65	
HTI-004-M	Programa de reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento en Haití	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	C.E.. III 04/03/2010	25.607.257,83	10.974.539,07	
HTI-005-M	Programa de respuesta a la emergencia de cólera en Haití	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (MTPTC) de Haití	C.E. VI 13/12/2010	3.768.749,53	11.306.248,59	
TOTAL HAITÍ €				119.901.458,92	35.280.240,31	0,00
HONDURAS:						
HND-001-B	Construcción del Plan Maestro (Director) de alcantarillado sanitario en Santa Rosa Copán	Municipalidad de Santa Rosa de Copán	C.M. 15/20/2010	8.486.845,99	140.241,05	
HND-014-B	Proyecto de agua y saneamiento en el Valle de Comayagua	Municipalidad de Comayagua	C.M. 15/20/2010	7.490.148,78	1.251.721,54	
HND-015-B	Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán	Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MAMSURPAZ) y Mancomunidad de Municipios Fronterizos de Valle (MAFRON)	C.M. 15/20/2010	4.503.468,31	900.693,66	
HND-016-B	Mejora de la gestión pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, Honduras.	Municipalidad de Gracias	C.M. 15/20/2010	3.244.186,41	148.342,23	
HND-007-M	Programa de Agua y Saneamiento Rural	República de Honduras	C.E.. I 06/10/2009	17.104.542,97	8.894.362,34	
TOTAL HONDURAS €				40.829.192,46	11.335.360,82	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------

MÉXICO:

MEX-001-B	Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana en el Estado de Guerrero	Comisión Nacional del Agua de México (CONAGUA)	C.M. 15/20/2010	20.325.203,25	20.325.203,25	0,00
TOTAL MÉXICO €				20.325.203,25	20.325.203,25	0,00

NICARAGUA:

NIC-013-B	Proyecto de mejora y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Masaya	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.M. 30/10/2009	13.205.548,04	865.899,86	
NIC-014-B	Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en 7 localidades de Nicaragua".	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.M. 30/10/2009	21.312.584,57	2.232.746,96	
NIC-024-B	Proyecto para la mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte	Asociación de Municipios de Chinandega Norte (AMUNORCHI)	C.M. 30/10/2009	1.894.100,56	0,00	
NIC-043-B	Proyecto de Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades rurales del Golfo de Fonseca, Nicaragua".	Alcaldía de El Viejo	C.M. 30/10/2009	573.815,97	0,00	
NIC-056-M	Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable en 7 ciudades de Nicaragua	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)	C.E. . IV 24/06/2010	25.689.120,86	1.794.160,82	
TOTAL NICARAGUA €				62.675.170,00	4.892.807,64	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
PANAMÁ:						
PAN-009-B	Programa de agua potable y saneamiento en área rural e indígenas de panamá con énfasis en gestión local	Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá	C.M. 28/10/2011	5.176.697,96	5.176.697,96	
PAN-008-M	Programa de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de panamá con énfasis en la gobernanza del sector	Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá	C.E. 05/07/2011	5.176.697,96	5.176.697,96	
			TOTAL PANAMÁ €	10.353.395,91	10.353.395,91	0,00
PARAGUAY:						
PRY-011-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas	República del Paraguay	C.E. 06/10/2009	27.367.268,75	13.683.634,37	
PRY-014-M	Soluciones para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en la Región Occidental o Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental de Paraguay.	República de Paraguay	C.E.. V 18/11/2010	43.965.706,75	20.517.329,82	
			TOTAL PARAGUAY €	71.332.975,50	34.200.964,19	0,00



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
PERÚ:						
PER-029-B	Proyecto de ampliación y mejora de servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y affianzamiento hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y distritos amsat- cusco-apunimac-Perú	Mancomunidad municipal de la Cuenca del Río Santo Tomás - AMSAT	C.M. 28/10/2011	8.669.243,51	2.167.310,88	
PER-030-B	Implementación de servicios de agua, saneamiento manejo de residuos sólidos y affianzamiento hídrico en la mancomunidad municipal de la subcuenca del río chipillico	Mancomunidad municipal de la subcuenca del Río Chipillico	C.M. 28/10/2011	6.601.802,32	1.650.450,58	
PER-031-B	Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-Perú	Gobierno Regional de Huancavelica de la Rep.de Perú	C.M. 5/12/2014	1.780.095,19	7.960.649,08	
PER-002-M	Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Peruano (MVCS)	C.E.. I 06/10/2009	49.261.083,74	12.315.270,94	
TOTAL PERÚ €				66.312.224,76	24.093.681,48	0,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------

REPÚBLICA DOMINICANA:

DOM-014-B	Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana	INAPA	C.M. 15/20/2010	195.121,95	48.780,49	
DOM-015-B	Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo domingo, municipio Santo Domingo Este	CAASD	C.M. 15/20/2010	8.269.105,69	2.067.276,42	
DOM-016-B	Mejora de la calidad del servicio potable en comunidades de la provincia Monte Plata	Ayuntamiento Municipal de Monte Plata	C.M. 15/20/2010	121.138,21	30.284,56	
DOM-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural	República Dominicana	C.E.. I 06/10/2009	23.946.360,15	23.946.360,15	
			TOTAL REP. DOMINICANA €	32.531.726,00	26.092.701,62	0,00

URUGUAY:

URY-001-M	Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	Obras Sanitarias del Estado (OSE) Gobierno de Uruguay	C.E.. I 06/10/2009	4.173.508,48	4.173.508,48	
URY-001-M	Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales	Obras Sanitarias del Estado (OSE) Gobierno de Uruguay	C.E.. IV 24/06/2010	611.645,73	611.645,73	
URY-002-M	Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Uruguay (Plan Agua)	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTM)	C.E.. V 18/11/2010	732.761,78	732.761,78	
			TOTAL URUGUAY €	5.517.916,00	5.517.916,00	0,00

REGIÓN CENTRO AMÉRICA:

CTR-004-B	Proyecto de Nexos hídricos Centroamérica-España	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)	C.M. 30/10/2009	182.679,30	45.669,82	
CTR-001-B	Proyecto Cosecha de agua de lluvia para cuatro países de la región centroamericana	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFQC)	C.M. 30/10/2009	3.129.228,69	622.462,79	
			TOTAL CENTRO AMÉRICA €	3.311.907,99	668.132,61	0,00



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACION POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
LEYENDA:						
	Programa Bilateral					
	Programa Multilateral					
NOTA: En la columna de "Fecha de aprobación por órgano competente", entiéndase: C.M: Consejo de Ministros C.E: Comité Ejecutivo						
TOTALES DE LAS APORTACIONES DE PROGRAMAS ACTIVOS:						
	SUBTOTAL CARTERA BILATERAL		IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE		
			393.332.201,73	49,77%		
	SUBTOTAL CARTERA MULTILATERAL		396.971.962,44	50,23%		
	TOTAL ABSOLUTO		790.304.164,17	100,00%		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------

COMPENDIO DE PROGRAMAS EN FASE DE REINTEGRO O CANCELADOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
--------	--------------------------	---------------------	---	---------------	---------------------------	-------------------------

ARGENTINA:

ARG-004-B	Proyecto de acceso a Agua Potable para las Poblaciones Rurales y Comunidades Campesinas e Indígenas del NEA, NOA	Fundación Ernesto Sábato	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	1.623.815,97	1.623.815,97	
------------------	--	--------------------------	--	---------------------	---------------------	--

BRASIL:

BRA-005-M	Igarapes de Manaus	Gobierno del Estado de Amazonas	C.E. I 06/10/2009 comunicado anulación en C.E. 25/03/2014	3.420.908,59	37.253.694,58	
------------------	--------------------	---------------------------------	--	---------------------	----------------------	--

COLOMBIA:

COL-016-B	Proyecto de reanálisis de la planta de tratamiento de agua potable en Albornoz y la tubería de distribución	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	6.765.899,86	18.977.523,68	
------------------	---	---------------------------------------	--	---------------------	----------------------	--

PARAGUAY:

PRY-010-B	Proyecto de Abastecimiento de agua y saneamiento básico en las comunidades pobres y de extrema pobreza de la región de Paraguay	Secretaría de Acción Social (SAS)	C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014	4.905.277,40	1.444.519,62	
------------------	---	-----------------------------------	--	---------------------	---------------------	--

REGIÓN CARIBE:

CAR-001-M	Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Fronteriza entre República Dominicana y Haití	República de Haití y República Dominicana	C.E. IV 24/06/2010 comunicado anulación en C.E. 25/03/2014	5.545.588,00	6.116.457,35	
------------------	---	---	---	---------------------	---------------------	--



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	APORTE APORTACIÓN LOCAL €	APORTE OTROS DONANTES €
TOTALES DE LAS APORTACIONES DE PROGRAMAS REINTEGRADOS O CANCELADOS:						
	SUBTOTAL CARTERA BILATERAL		IMPORTE APORTACIONES FCAS € 13.294.993,23	PORCENTAJE 59,72%		
	SUBTOTAL CARTERA MULTILATERAL		8.966.496,59	40,28%		
	TOTAL ABSOLUTO		22.261.489,82	100,00%		



cooperación
española

ANEXO 3

FICHAS DE PROGRAMAS DEL FONDO

 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



		
CÓDIGO: BOL-003-B	BOLIVIA	
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es la mejora de las condiciones de salud de la población de comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos del programa son:

- Incrementar las coberturas con servicios integrales de agua potable y saneamiento para hacer efectivo el derecho al agua segura y a los servicios de saneamiento.
- Mejorar la sostenibilidad de los servicios.
- Lograr que las entidades prestadoras y la población usen el agua y los servicios con responsabilidad social y ambiental.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa busca contribuir a alcanzar los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 del gobierno boliviano de 100% de cobertura de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico. Para ello se implementan 19 proyectos tanto de agua potable como de alcantarillado básico en 15 poblaciones de entre 2,000 y 10,000 habitantes, beneficiando a 53,111 personas en 4 de los 9 departamentos de Bolivia. Los proyectos tienen una componente de infraestructura y otra de desarrollo comunitario, educación sanitaria y ambiental y de fortalecimiento institucional.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	25 de Noviembre del 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de Octubre de 2011
Plazo de ejecución:	4 años (ampliación de plazo de 2 años en proceso de aprobación)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
Entidades ejecutoras:	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA): Componente I Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento Básico (SENASBA): Componente II.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.531.799,73 €	80%
Aportación local	2.706.359,95 €	20%
TOTAL	16.238.159,68 €	100%

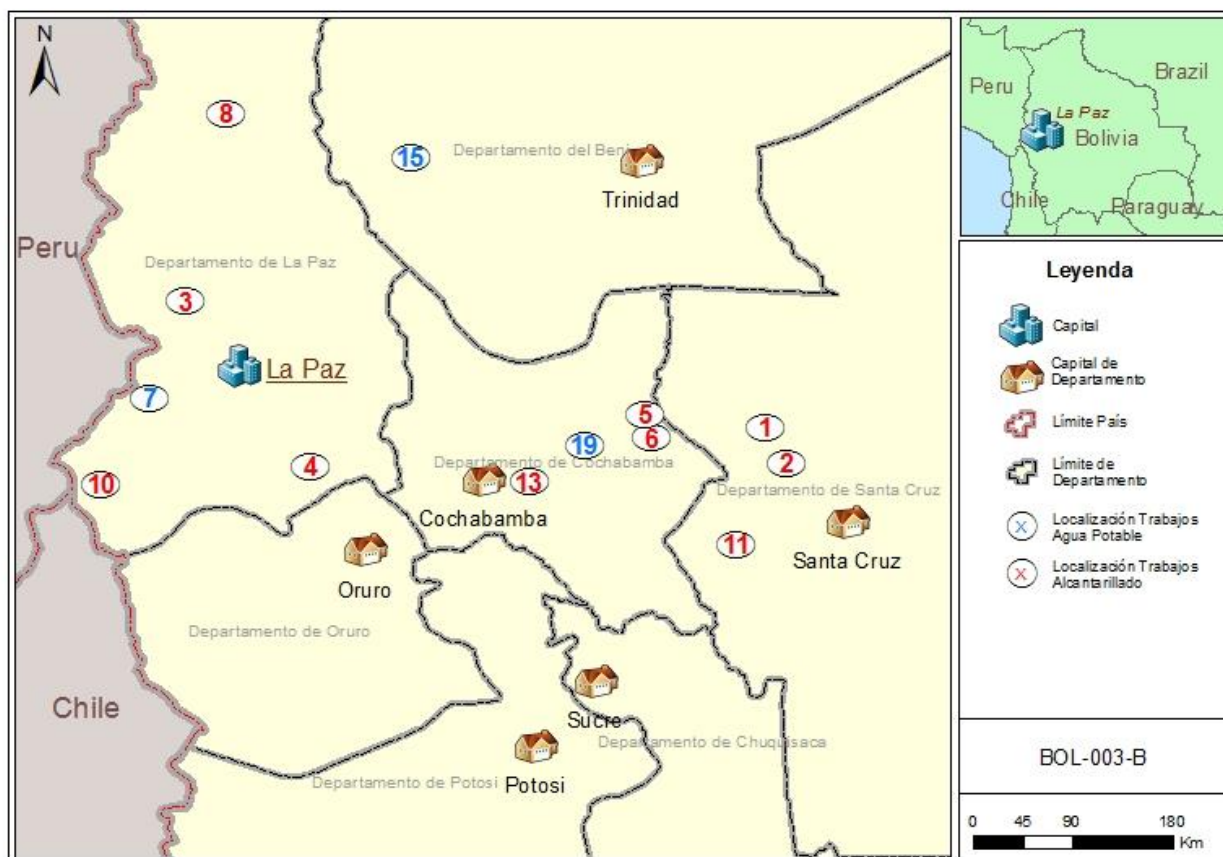
¹ Valores del Convenio de Financiación.

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Comunidades rurales, menores a 10.000 habitantes, de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz y Beni.


Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

Zona de ejecución:

Rural, pequeñas poblaciones rurales entre 10,000 y 2,000 habitantes.

No. Beneficiarios²:

53,111 personas pertenecientes a 15 comunidades rurales de los municipios de San Carlos, Puerto Villaroel, Sica Sica, Achacachi, Viacha, Apolo, Charaña, Pampa Grande, San Benito, San Borja, Tiraque y Villa Tunari.

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Diseño y construcción de proyectos de agua y saneamiento para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

El componente I, incluye el diseño y construcción de proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario. Cada proyecto ha sido registrado, catalogado y priorizado aplicando los sistemas existentes en el MMAyA. Los proyectos a ser ejecutados, cuentan con documentos técnicos a nivel Perfil de Proyecto, Proyecto de Pre-inversión o Proyecto a diseño final. Para el Programa, la cartera de proyectos está compuesta de 19 proyectos, de los cuales 7 no requieren de estudios de pre-inversión (1ª Cartera) y los restantes 12 si lo requieren (2ª Cartera). 12 proyectos son de construcción de alcantarillado sanitario y 7 proyectos de construcción de sistemas de agua potable.

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

Componente II: Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Asistencia técnica, de la entidad ejecutora y de los operadores de servicios.

Con respecto al componente II, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica, los 19 proyectos contemplan la elaboración de planes de sostenibilidad, análisis realizado para cada proyecto, con el objetivo de determinar las necesidades y niveles de intervención, capacidades de las comunidades, aspectos que justifican las acciones y la metodología de actuación.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

La entidad Beneficiaria MMAyA ha solicitado una ampliación de plazo de 24 meses. El programa avanza con retrasos importantes debido a circunstancias de índole climático (lluvias), incumplimiento de compromisos por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales (cesión de terrenos para PTAR, etc), necesidad de revisión de diseños de proyectos (tanto en fase de pre-inversión como de inversión), licitaciones de obras desiertas), etc.

Componente I: Diseño y construcción de proyectos de agua y saneamiento para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

- Se han finalizado todos los estudios de pre-inversión de los proyectos de la 1ª y 2ª Cartera.
- Se ha finalizado 1 proyecto de la 1ª Cartera (Agua potable Achica Arriba).
- Los restantes 6 proyectos de la 1ª Cartera presentan un importante avance en su ejecución y se estima que serán finalizados durante el primer semestre de 2015.
- 4 proyectos de la 2ª Cartera han comenzado su ejecución.
- Los 5 restantes proyectos de la 2ª Cartera están en fase de licitación o pendientes de firma de Convenios Interinstitucionales con los Gobiernos Autónomos Municipales.

Componente II: Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Asistencia técnica, de la entidad ejecutora y de los operadores de servicios.

Las actividades de Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional y Asistencia Técnica a los operadores de servicios avanzan de forma paralela a la construcción de las infraestructuras del Componente I del programa tanto para los proyectos de la 1ª como de la 2ª Cartera.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante la Gestión 2014 (POA3) se ha ejecutado globalmente el 51% de lo planificado, en línea con niveles de ejecución de gestiones anteriores. De los 7 proyectos de la Cartera I se ha finalizado 1, y se espera que los restantes se finalicen durante la Gestión 2015. De los 9 proyectos de la Cartera II, 4 se encuentran en fase de ejecución, 3 pendientes o en proceso de licitación y 2 pendientes de aprobación final de diseño. Se han desembolsado el 55 % de los recursos totales del programa, se ha ejecutado el 40% de los mismos, y se han alcanzado el 2,25% de los beneficiarios totales del programa. En vista de los importantes retrasos acumulados, se está tramitando una ampliación de plazo de 24 meses con el objetivo de finalizar adecuadamente la totalidad de los proyectos del programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Durante los próximos 6 meses se espera haber finalizado todos los proyectos de la Cartera I y haber comenzado todos los proyectos de la Cartera II. Se espera también haber aprobado la Ampliación de Plazo de 24 meses solicitada por la entidad Beneficiaria y haber finalizado la Auditoría del POA 2 2013 y la evaluación intermedia del programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Asamblea comunitaria en la localidad de Achica Arriba



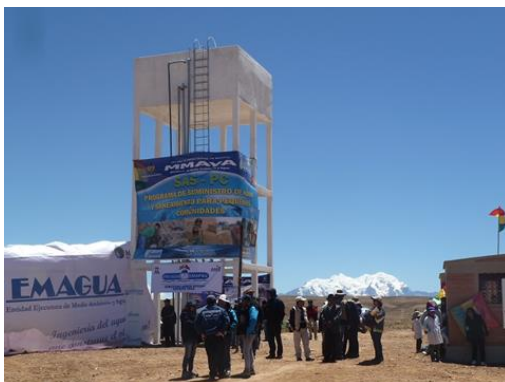
Fotografía 2: Taller del BID_AECID y SENASBA



Fotografía 3: Inicio de las obras del Sistema de Alcantarillado sanitario en la localidad de San Carlos



Fotografía 4: Visita del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz, PROMEDIO, para participar junto al Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo(FELCODE) en el apoyo en los sistemas de depuración de aguas residuales.



Fotografía 5: Inauguración del sistema de abastecimiento de agua potable de Achica Arriba, para 1.196 personas, con la presencia del Ministro de Medio Ambiente y Agua de Bolivia.



Fotografía 6: Inauguración del sistema de abastecimiento de agua potable de Achica Arriba, para 1.196 personas, con la presencia del Ministro de Medio Ambiente y Agua de Bolivia

4. ENLACES DE INTERÉS

- AECID BOLIVIA: <http://www.aecid.bo/portal/>
- MMAyA: <http://www.mmaya.gob.bo/>
- EMAGUA: <http://www.emagua.gob.bo/>
- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>

		
CÓDIGO: BOL-005-B	BOLIVIA	
SALUD CON AGUA Y SANEAMIENTO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a disminuir la morbilidad y la mortalidad entre niños/as menores de cinco años pertenecientes a comunidades rurales dentro del segmento de pobreza extrema, así como mejorar las condiciones de salud de la población en su conjunto.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es ampliar la cobertura y mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento de manera sostenible en las comunidades beneficiarias del Proyecto. En el POG, se ha dividido en los siguientes:

OE1: Proveer sistemas de agua potable construidos, mejorados y ampliados.

OE2: Proveer sistemas de saneamiento, letrinas o sistemas de alcantarillado.

OE3: Proveer fosas basurales ecológicas a nivel familiar, escolar y comunal para el manejo adecuado de residuos sólidos.

OE4: Sensibilizar a comunidades para fortalecer sus capacidades de administrar, operar y mantener sus sistemas de agua, saneamiento y manejo de residuos sólidos.

OE5: Fortalecer a las autoridades comunales y municipales a través de capacitación y actividades de incidencia sobre la sostenibilidad de los servicios y su relación con la protección del medio ambiente.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa tiene previsto la actuación en 57 comunidades rurales de Bolivia de los Departamentos de La Paz y Cochabamba. Esencialmente las actuaciones permitirán el abastecimiento de agua potable mediante captaciones y pozos, tanques de almacenamiento, red de distribución y piletas familiares. Respecto al saneamiento, se resuelve mediante baños ecológicos. Como complemento se implantan fosas basurales. De forma paralela se realizan actuaciones en el desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional que permitan la gestión y sostenibilidad de estas instalaciones por las propias comunidades, así como el uso adecuado de las mismas.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	29 de julio de 2011
Plazo de ejecución:	56 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Catholic Relief Services de Bolivia, USCCB (CRS)
Entidad ejecutora:	Pastoral Social Caritas El Alto (PASOCDEA) en el Dto. de La Paz Pastoral Social Caritas Cochabamba (PSCC) en el Dto. de Cochabamba

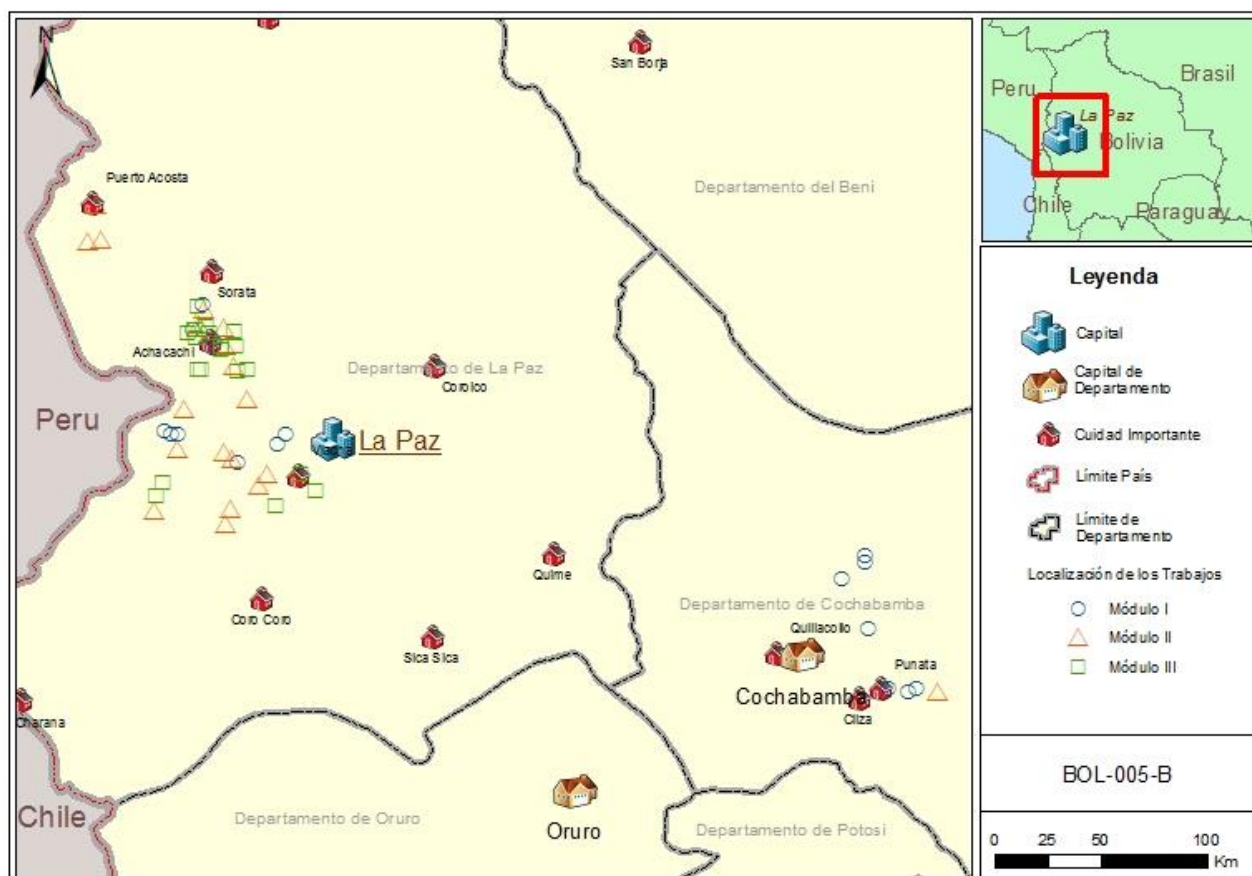
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.142.183,36	62,4 %
Aportación local	1.894.992,63	37,6 %
TOTAL	5.037.175,99 €	100 %

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Departamentos de La Paz y Cochabamba



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento; Fortalecimiento Institucional; Desarrollo Comunitario

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 18.780 habitantes, 4.695 familias, 57 comunidades, 15 municipios, 2 Departamentos

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I. Construcción de infraestructuras de agua y saneamiento básico

Componente II. Capacitación en educación sanitaria y medio ambiente

Componente III. Fortalecimiento municipal y de la comunidad

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Construcción de infraestructuras de agua y saneamiento básico

- Construcción y/o ampliación de 16 sistemas de agua segura en 16 Comunidades, 3 en Cochabamba y 13 en La Paz.
- Construcción de 2.266 letrinas en 13 comunidades, 1 en Cochabamba y 12 en La Paz.
- Construcción de 1 sistema de alcantarillado para el beneficio de 120 familias y un centro educativo de 1000 personas.
- Construcción de 82 fosas basurales ecológicas.

Componente II: Capacitación en educación sanitaria y medio ambiente

- A través de los talleres se capacitarán a los CAPyS sobre educación sanitaria, operación y mantenimiento de los sistemas, opciones de desinfección del agua, cuidado y mantenimiento de las letrinas, y protección del medio ambiente.
- En consulta con toda la Comunidad se decidirán los estatutos internos de cada CAPyS, definiendo

funciones y responsabilidades, estableciendo también de forma consensuada los montos a ser cobrados por los servicios.

Componente III: Fortalecimiento municipal y de la comunidad

- Se realizará transferencia de información a las comunidades sobre la protección del medio ambiente y el marco legal vigente; a través de los talleres comunales se buscará la sensibilización de los servicios y su relación con la protección del medio ambiente. Se programarán reuniones con autoridades y funcionarios municipales para presentar el Proyecto, tomar conocimiento de sus políticas sobre medio ambiente y planificar actividades para lograr de sensibilización de las comunidades.
- La organización de campañas de divulgación, capacitación y socialización del marco legal vigente sobre el medio ambiente y su protección será a cargo de los municipios.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha fin 2014 la ejecución presupuestaria ha alcanzado el 61%. Respecto a la donación FCAS, se ha ejecutado el 68%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Finalizar los planes de acción de 11 comunidades del módulo I de PASOCDEA en La Paz; todas estas 11 comunidades están inauguradas y en operación.
- Finalizar 3 comunidades pendientes del módulo I de PSCC en Cochabamba. Han sido entregadas 5 comunidades de este módulo I.
- Finalizar la construcción de la PTAR de Challwamayu, del módulo II de PSCC en Cochabamba. Del mismo Proyecto se ha entregado al municipio la red de alcantarillado.
- Finalizar las actividades de 16 comunidades del módulo II de PASOCDEA en La Paz. Se ha entregado tres comunidades de este mismo módulo.
- Iniciar los procesos de licitación para las 19 comunidades del módulo III en La Paz.

3. FOTOGRAFÍAS



Fotografía 1: Muro de visibilidad de Jahuira Pampa y Mallku. Tanque elevado al fondo.



Fotografía 2: Comunidad de Puka Mayu, Cochabamba.



Fotografía 3: Dosificador de cloro desinfectante en el tanque de Puka Mayu, Cochabamba.



Fotografía 4: Comunarios trabajando en la construcción de la red de aguas en Icrana, La Paz.



Fotografía 5: Rincón de higiene en la escuela de Jahuira Pampa, La Paz.



Fotografía 6: Inauguración de Huancuni, Cochabamba.

4. ENLACES DE INTERÉS

- CRS <http://www.crsespanol.org/donde-servimos/america-latina-y-el-caribe/bolivia>
- PSCC, Pastoral Social Caritas Cochabamba: <http://www.caritascbba.org/caritas/index.php>
- PASOCDEA, Pastoral Social Caritas El Alto: <http://www.caritas.org/es/>
- FCAS en Bolivia: <http://www.fondodelagua.aecid.bo/>
- OTC en Bolivia: <http://www.aecid.bo/portal/>
- FCAS: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/>
- AECID: <http://www.aecid.es/ES>

				
CÓDIGO: BOL-001-M (BID Préstamo: 2199/BL-BO y BID Donación: GRT/WS-11830-BO)		BOLIVIA		
PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO, FASE I				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es mejorar la salud en comunidades periurbanas y otras ciudades. Su objetivo específico es aumentar el acceso al abastecimiento de agua y alcantarillado en las zonas periurbanas de El Alto, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija y otras ciudades. El objetivo es proporcionar un servicio mejorado de abastecimiento de agua y alcantarillado para aproximadamente 300.000 habitantes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Proyectos de agua potable y saneamiento (USD82.800.000): financiará la construcción, reacondicionamiento, ampliación, supervisión, inspección, fase de pruebas, y la activación de abastecimiento de agua y los proyectos de alcantarillado
- Estudios de pre-inversión y planes maestros metropolitanos (USD7.100.000): financiará la complementariedad de las evaluaciones de viabilidad y los diseños del proyecto en la base de datos MMAA, y la preparación de planes maestros metropolitanos para el desarrollo y la protección de las fuentes de agua y cuerpos receptores de aguas residuales, hasta el nivel de factibilidad técnico-económica
- Fortalecimiento institucional (USD4.400.000): asistencia técnica para operadores y asistencia institucional a las autoridades centrales, regionales y locales, con el fortalecimiento de la MMAA, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) y Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).
- Administración del Programa (USD5.700.000): cubrirá los gastos de conformación y funcionamiento de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP); la contratación de una firma de consultora para apoyar a la gestión del programa; la contratación de asesores en adquisiciones y supervisión para apoyar la UCP; actividades de auditoría, evaluación y monitoreo; costos de administración y difusión.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	2 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	23 de julio de 2010
Plazo de ejecución¹:	6 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	30 de marzo de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
------------------------------	---

¹ Se prevé una posible ampliación del plazo del programa en 2016 debido a varios factores: i) Retraso en la implementación del componente FI en 6 EPSAs: SEMAPA (Cochabamba), EPSAS (La Paz/El Alto), Caranavi, Trinidad, Chimoré y Sacaba ii) Necesidad de refuerzo del componente en algunas EPSAS: San Jose de Chiquitos iii) Retraso en la ejecución del proyecto de agua potable de D8 y D9 (Cochabamba) por la incidencia de las lluvias, y la necesidad de actualización del proyecto en algunos barrios que ya fueron intervenidos iv) Ajuste del proyecto para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del proyecto del Plan Tres Mil (COOPLAN) en cuanto a ubicación en el terreno y efluente (posibilidad de conducir las aguas residuales a la PTAR de SAGUAPAC existente).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ²	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	80,000,000	80%
Préstamo BID	20,000,000	20%
TOTAL	100,000,000	100%

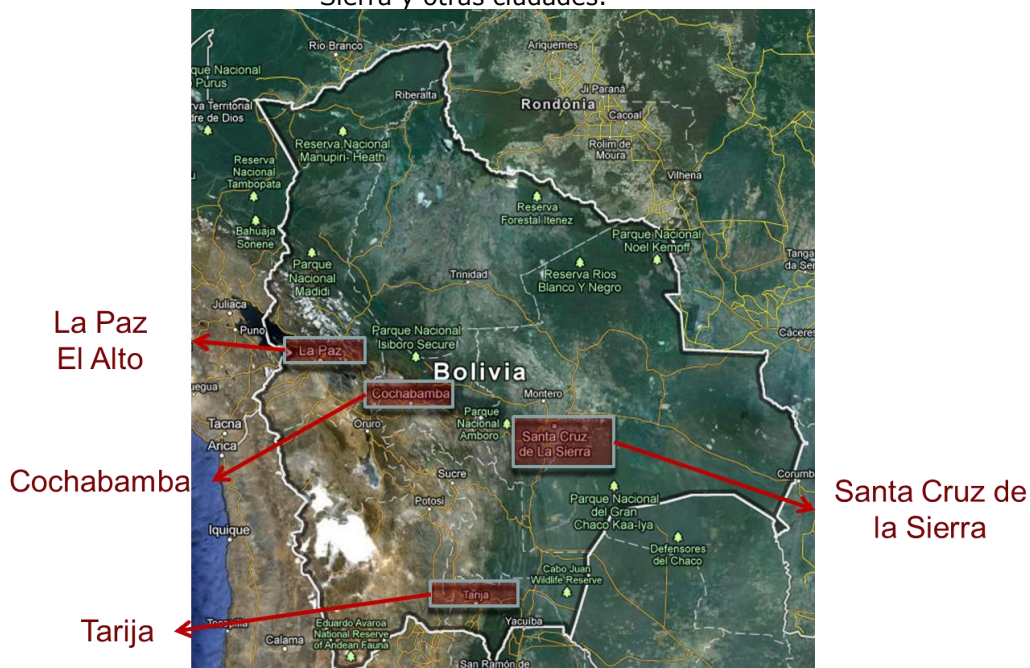
DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
52,387,347	20,000,000	72,387,347	66,629,942	20,000,000	86,629,942

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
72,513,300	20,000,000	92,513,300	80,000,000	20,000,000	100,000,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz de la Sierra y otras ciudades.



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución: Periurbano

No. Beneficiarios: 300,000 habitantes aproximadamente

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES						
Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Cobertura de agua potable		567,759	570,597	582,163	582,163	582,163

² Valores del Convenio de Financiación.

Cobertura de alcantarillado		265,212	295,531	322,798	343,057	363,316
Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos		16,318	11,566			14,409
Hogares con sistemas de suministro de agua mejorados		4,312	10,722	10,000	20,000	74,979
Hogares con conexión a un sistema de alcantarillado sanitario		1,939	17,267	28,259	38,259	98,104
Sistemas de alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en áreas periurbanas					25	25

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- USD 72,38MM ejecutados a 31/12/2014
- USD 1,84 MM adicionales ejecutados de contraparte local de los GAMs
- 50 estudios de pre-inversión elaborados a nivel técnico, económico, social y ambiental (TESA)
- 22 proyectos de inversión de agua potable y alcantarillado sanitario aprobados por el Comité Directivo del Programa.
- USD 72,51 MM de montos comprometidos en contratos para la construcción, supervisión de obras y desarrollo comunitario del Componente I: Inversiones de Agua Potable y Saneamiento.
- USD 2,14 MM de montos adicionales comprometidos y desembolsados por los Gobiernos Municipales para la construcción de obras a través de contratos modificadorios en 6 proyectos del programa (Minero, La Guardia, Chimore, Plan Tres Mil, D-8 El Alto).
- Planes Maestros Metropolitanos de Agua y Saneamiento de La Paz & El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija han sido finalizados y cuentan con Resolución Ministerial (diciembre 2014).
- Finalización de la fase DESCOM post-proyecto en 7 proyectos (D7 y D8 El Alto, Villazón, Cuatro Canhadas, San Jose de Chiquitos, D14 Mercedes B en Cochabamba).
- 64% de avance en la ejecución de los Convenios Interinstitucionales de Financiamiento suscritos con la AAPS (94%), Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA)/ Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) (25%) y SENASBA (78%)
- Finalización y socialización en Bolivia de la línea de base para evaluar el impacto del Programa en el Plan Tres Mil en relación a: i) obras de alcantarillado sanitario; ii) implementación del Plan de Desarrollo Urbano Vecinal (DESURVE); y iii) aplicación de esquemas de incentivos para fomentar la conectividad de los hogares al sistema de alcantarillado. Taller de Impacto del BID en Lima (marzo 2015) para diseñar la fase de implementación y esquema de incentivos con la Entidad Ejecutora)
- Realizada la Evaluación de Medio Término del Programa en julio 2013.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgos:

- Débil articulación entre los aspectos técnicos, sociales, ambientales e institucionales del Programa
- Baja conectividad al sistema de alcantarillado en algunos proyectos finalizados y en fase de post-inversión (Ej. San Jose de Chiquitos)
- Retraso en la implementación de la componente de FI a las entidades operadoras de los sistemas.
- Falta de definición del protocolo de transferencia de las infraestructuras por parte del MMAyA a los

Gobiernos Autónomos Municipales lo que puede originar dificultades en la apropiación de los mismos por parte de las entidades operadoras en algunos proyectos.

Medidas de mitigación:

- Garantizar el cumplimiento de las condiciones previstas de los proyectos de inversión para permitir la entrada en operación de los proyectos, sobre todo de los sistemas de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Diseñar una estrategia de implementación basada en resultados que permita acelerar el componente de fortalecimiento institucional, mejorar el desempeño del componente social y exigir el cumplimiento de las salvaguardas ambientales
 - Rediseño de la estructura de la licitación para el FI de 6 EPSAS.
 - Rediseño de la estructura de implementación del FI para las EPSAS restantes.
 - Consultoría para la evaluación y propuestas del componente social orientado a la conectividad (en ejecución).
- Aprobar el protocolo de transferencia de infraestructuras por parte del MMAyA (realizada consultoría específica con financiamiento del BID).
- Realizar un ajuste a los sistemas/procedimientos de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) a través de la modificación del RO y evaluación del personal.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

1. Resultados físicos (2014):

COMPONENTE I: INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Proyectos de agua operando: 1 (AP La Guardia)
- Proyectos de alcantarillado operando: 2 (AS La Guardia, AS D-8 El Alto)

COMPONENTE II: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y PLANES MAESTROS METROPOLITANOS

- Planes Maestros de Agua y Saneamiento Elaborados: 2 (La Paz-El Alto y Santa Cruz)
- Estudios de Pre-inversión Elaborados: 1 (AP D8 y D9 Cochabamba –elaborado por SEMAPA con revisión de la UCP-)

COMPONENTE III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Diagnósticos Institucionales Elaborados: 0
- Planes de Fortalecimiento Institucional Implementados: 0
- Entidades del Sector Fortalecidas: 0 (se elimina la entidad EMAGUA reportada en 2010)

2. Resultados financieros (2014):

COMPONENTE I: INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Proyectos de agua operando: USD 1,852,553.63
- Proyectos de alcantarillado operando: USD 8,113,850.03

COMPONENTE II: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y PLANES MAESTROS METROPOLITANOS

- Planes Maestros de Agua y Saneamiento Elaborados: USD 1,221,439.89
- Estudios de Pre-inversión Elaborados: USD 724,692.78

COMPONENTE III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Diagnósticos Institucionales Elaborados: USD 0
- Planes de Fortalecimiento Institucional Implementados: USD 30,096.57
- Entidades del Sector Fortalecidas: USD 38,932.76

COMPONENTE IV: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- Costos de Administración de Operación: USD 666,503.89 , representa el 5% del costo
- Difusión del Programa: USD 0
- Auditoría, Evaluación y Monitoreo: USD 111,119.59

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Julio 2013	23,129	Septiembre 2015 ³	30,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- MMAyA: <http://mmaya.gob.bo/>
- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>
- EMAGUA: <http://www.emagua.gob.bo/>
- AAPS: <http://www.aaps.gob.bo/>

³ En caso de aprobarse una ampliación de plazo en 2016, la evaluación final pasara a septiembre 2016.

			 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	
CÓDIGO: BOL-008-M (BID Préstamo: 2597/BL-BO y BID Donación: GRT/WS-12956-BO)		BOLIVIA		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es incrementar el acceso a APS en comunidades rurales de menos de 2.000 habitantes; ii) incrementar y mejorar el acceso a APS en pequeñas localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes; y iii) promover la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios de APS en las comunidades y localidades del programa.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en APS, financiará: i) estudios de factibilidad y diseño requeridos para sustentar las obras propuestas; ii) construcción, rehabilitación y extensión de sistemas de APS y soluciones individuales de saneamiento; iii) actividades de supervisión de obras; y iv) actividades de desarrollo DESCOM en las poblaciones beneficiarias.
- Fortalecimiento institucional, financiará: i) creación y fortalecimiento de las EPSA para obtener un adecuado desempeño administrativo, operativo y financiero; ii) fortalecimiento de municipios y departamentos para la generación de cartera de proyectos y monitoreo de los sistemas construidos a través de la creación de Unidades Técnicas de Inversión Municipal (UTIM), y el fortalecimiento de las Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBI) en los departamentos; y iii) fortalecimiento del FPS para el desempeño de sus funciones.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	19 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	9 de diciembre de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	28 de marzo de 2012
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de ejecución:	Diciembre de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA ¹		
Fuente de financiación	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20,000,000	50%
Préstamo BID	20,000,000	50%
TOTAL	40,000,000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
7,842,685	6,412,270	14,254,955	14,369,472	11,506,027	25,875,499

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
11,711,820	10,756,062	22,467,882	19,186,836	17,612,860	36,799,696

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: En el caso del segmento de comunidades rurales, en los Departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba y Potosí. En el caso del segmento de pequeñas localidades, en todo el ámbito nacional



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución: Comunidades Rurales de menos de 2.000 habitantes y pequeñas localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes.

No. Beneficiarios:

- Segmento comunidades rurales: 11,230 hogares.

¹ Según el RO del programa, los municipios aportan entre el 10-20%, del valor de sus proyectos. Hasta el momento se ha comprometida la siguiente contraparte local para el segmento de menores de 2000 habitantes:

Sistemas de agua potable construidos nuevos o ampliados	85,668.92
Soluciones individuales de saneamiento construidas	10,143.07
Sistemas de alcantarillado sanitario construidos nuevos o ampliados	302,210.86
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas nuevas o ampliadas	131,097.71
Componente DESCOM/FI en proyectos	83,534.06
Fortalecimiento Institucional a los GAM	1,098,913.41
TOTAL	1,711,568.03

- Segmento pequeñas localidades: 9,804 hogares.
- Asimismo se espera beneficiar a 2,765 hogares mediante la rehabilitación de sistemas de agua potable.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Comunidades de menos de 2000 habitantes beneficiadas por intervenciones de agua potable	0	0	8	4	120	106	238*
Localidades de 2000 a 1000 habitantes beneficiadas por intervenciones de agua potable	0	0	1	4	8	4	17
Hogares en comunidades menores a 2000 habitantes con nuevo acceso a agua potable	0	0	1,859	3,049	2,477	845	8,230
Hogares en localidades de 2000 a 10000 habitantes con nuevo acceso a agua potable	0	0	577	2,308	4,616	2,303	9,804
Hogares en localidades de 2000 a 10000 habitantes con acceso mejorado a agua potable	0	0	0	922	922	921	2,765
Comunidades de menos de 2000 habitantes beneficiadas por intervenciones de saneamiento	0	0	8	4	120	106	238
Localidades de 2000 a 10000 habitantes beneficiadas por intervenciones de saneamiento	0	0	1	3	10	4	18
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por red	0	0	535	1,605	5,350	2.125	9,615
Hogares con nueva solución individual de saneamiento adecuada	0	0	1,859	3,049	2,477	845	8,230
Consumo de agua (litros/persona/día) en pequeñas localidades	24.3						40-100
Consumo de agua (litros/persona/día) en comunidades rurales	11.9						30-90
Costo de abastecimiento para hogar tipo (US\$/m3) en comunidades rurales	4.5						0
Costo de abastecimiento para hogar tipo (US\$/m3) en pequeñas localidades	3.3						
TIRE de los proyectos de la muestra (%) en pequeñas localidades	36.51						>=12%
TIRE de los proyectos de la muestra (%) en comunidades rurales	17.47						>=12%
Sistemas de agua operando según especificaciones de diseño	0	0	8	4	120	106	238
Sistemas de alcantarillado operando según especificaciones de diseño	0	0	1	3	9	4	16
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) operando según especificaciones de diseño	0	0	1	3	9	4	16
Entidades Prestadoras de Servicios de	0	0	12	112	91	23	238

Agua Potable y Alcantarillado (EPSAS) en comunidades menores a 2000 habitantes que cubren costos de administración, operación, mantenimiento y reposición de activos de corto plazo							
Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSAS) en comunidades menores a 2.000 habitantes con nivel de cobrabilidad mayor al 85%	0	0	12	112	91	23	238*2
Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSAS) en localidades entre 2.000 y 10.000 habitantes cubriendo costos de administración, operación, mantenimiento y reposición de activos de corto plazo %	0	0	1	3	6	3	12
Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) que reportan trimestralmente a SENASBA	0	0	1	3	5	5	15

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

A. Segmento de comunidades rurales (0-2.000 hab):

- USD 7,84 MM de montos ejecutados a 31/12/2014
- 219 estudios de pre-inversión elaborados a nivel técnico, económico, social y ambiental (TESA)
- 26 proyectos de inversión de agua potable y alcantarillado sanitario aprobados por el Comité Directivo del Programa, 180 proyectos de agua potable y soluciones individuales de saneamiento para la 3ra cartera: 23 proyectos en fase de operación (1 proyecto en fase de modificación por parte del GAM a nivel de servicio domiciliario) y 2 proyectos en fase de ejecución (Morochata y Chuma). De la 3ra cartera 42 proyectos se encuentran adjudicados, 60 en fase de licitación.
- USD 11,7 MM de montos comprometidos en contratos para la construcción, supervisión de obras y desarrollo comunitario del Componente I: Inversiones de Agua Potable y Saneamiento.
- Contratación de personal y adquisición de equipamiento para el fortalecimiento institucional en los gobiernos municipales (UTIMS) y departamentales (UNASBVIS)
- Consolidación de los equipos de trabajo para las UEPs en los organismos co-ejecutores (UCP-PAAP/SENASBA)
- Convenios de Transferencia de Financiamiento (CTF) suscritos con los gobiernos autónomos municipales beneficiarios.
- Finalizado el levantamiento de la línea de base para la evaluación de impacto en el segmento de comunidades rurales con menos de 500 habitantes.
- 24 sistemas de agua potable y saneamiento (alcantarillado y/o soluciones individuales) con Entrega Provisional o Definitiva, en fase de operación o post-inversión.
- 4 Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVIS) equipadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca.
- 17 Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) creadas y equipadas.
- Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) creadas y equipadas.
- En elaboración los Términos de Referencia para la contratación de la Evaluación de Medio Término (EMT) durante la primera mitad de 2015.
- Finalizada la pre inversión para los proyectos, soluciones de saneamiento básico y planes de sostenibilidad en más de 200 comunidades.
- Gestión de la contrapartida departamental y municipal para financiar alrededor de 80 proyectos y planes de sostenibilidad (Gobernación de Cochabamba ya ha firmado convenio de transferencia, el resto

² El número de proyectos finales tras la finalización de la pre-inversión se estima en 212, los resultados de la matriz se ajustaran en función del nuevo alcance.

en avanzado proceso de negociación).

- Se han revisado las matrices de resultados y productos para ambas ejecutoras y se han acordado fuentes de verificación específicas para cada ítem. Para los productos y resultados del componente DESCOM/FI, se reportaran al final de la fase post-proyecto (PIL).

B. Segmento de pequeñas localidades (2.000-10.000 hab):

- USD 6,4 MM de montos ejecutados a 31/12/2014
- 15 estudios de pre-inversión elaborados a nivel técnico, económico, social y ambiental (TESA)
- 11 proyectos de inversión de agua potable y alcantarillado sanitario aprobados por el Comité Directivo del Programa: 5 proyectos entregados, 1 planta de tratamiento entregada, 11 proyectos en fase de ejecución y 1 proyecto en fase de licitación
- USD 11,7 MM de montos comprometidos en contratos para la construcción, supervisión de obras y desarrollo comunitario del Componente I: Inversiones de Agua Potable y Saneamiento.

Adicionalmente, se encuentra en gestión a nivel departamental y municipal la firma de Convenios de Transferencia de contraparte local para la financiación de la infraestructura y componente DESCOM/FI de aproximadamente 85 de los 186 proyectos de la tercera cartera por un monto de aproximadamente 7 MMUSD. Esta aportación local, ya prevista en el RO del programa hasta un 20%, es necesaria para no disminuir el alcance y resultados del programa tras la finalización de la pre inversión con un monto superior al disponible en el componente de donación (segmento menores a 2000 habitantes, 3ra cartera 238 proyectos originalmente). A 31 de diciembre de 2014 se ha firmado el Convenio con la Gobernación de Cochabamba por un monto de USD1.590.106 para 29 proyectos. El tramo de comunidades menores a 2000 Hab. finalizara con una inversión de aproximadamente 30 MMUSD (20 MMUSD de donación).

Para el segmento poblacional 2,000 – 10,000 (FPS-SENASBA) el aporte local deberá ser monto equivalente no menor del 15% hasta el 20 % del costo total del proyecto.

Consiguientemente de acuerdo al anterior párrafo, se ha logrado comprometer a través de la firma de Convenios de Transferencia y Financiamiento (CTFs) con los GAM locales para cofinanciar proyectos en AP y AS desde la primera hasta la cuarta cartera equivalente a USD 3,950,000, lo que sumado a los USD 20,000,000 prevé una ejecución final del programa de 23,950,000 para la parte de crédito.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgos:

- Declaración desierta de procesos de adquisiciones
- Dificultades y retrasos de los gobiernos autónomos municipales del segmento rural para efectivizar sus contrapartes locales
- Débil coordinación intersectorial e intercambio de información entre los organismos co-ejecutores en sus respectivos segmentos de población, tanto a nivel institucional como sobre el terreno.
- Dificultad para operativizar la implementación de los proyectos de la 3ra cartera con varios, actores y cronogramas superpuestos, contrapartida departamental y municipal, aportación local de materiales, empresas constructoras adjudicadas por lotes, planes de sostenibilidad, diferentes niveles de supervisión y fiscalización por componentes, entre otros.
- Sostenibilidad de los proyectos: Financiera (tarifa) y social (uso de las soluciones individuales).

Medidas de mitigación:

- Revisión de los presupuestos referenciales, agrupamiento de los proyectos en paquetes/lotés y mayor difusión de los procesos de adquisición en colegios profesionales, cámaras de la construcción y comercio. Procesos de licitación por comparación de precios.
- Modificaciones al Reglamento Operativo para que los gobiernos autónomos departamentales incrementen sus responsabilidades de seguimiento y asistencia técnica a los municipios y proyectos.
- Contratación de supervisores municipales adicionales para el componente DESCOM/FI.
- Seguimiento a la implementación de los mecanismos de coordinación previstos en el Reglamento Operativo del Programa
- Contratación de una consultoría específica para mejorar la estrategia de intervención social (sostenibilidad) y la coordinación entre las entidades ejecutoras, financiada por el BID y validada por la

Ministra de Medio Ambiente y Agua para asegurar los compromisos de las partes. Incluye Asistencia Técnica para la implementación del Plan de Acción y evaluación continua conjunta del programa.

Segmento 2,000 a 10,000 Hab.

- Declaración desierta de procesos de adquisiciones
- Dificultades y retrasos de los gobiernos autónomos municipales del segmento rural para efectivizar sus contrapartes locales

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

A. *Segmento de comunidades rurales (0-2,000 hab):*

1. Resultados físicos (2014):

COMPONENTE I: INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Diseños de obras de agua potable elaborados para comunidades de menos de 2,000 hab: 191 (TESA elaborados por el Consorcio HIDROSANIT-TALENT-PROVER para la elaboración de la tercera cartera de pre-inversión para el segmento inferior a 500 habitantes)
- Sistemas de agua potable construidos nuevos o ampliados en comunidades de menos de 2.000 hab: 3 (Tomoroco, Santa Lucia y Uyuni) con un total de 391 conexiones domiciliarias en proyecto.
- Soluciones individuales de saneamiento construidas: 30 (La Palca (22), , Casamaya (14) y Cocani-Ajllata (4))
- Sistemas de alcantarillado sanitario construidos nuevos o ampliados: 8 (Santa Lucia, Tacobamba, Uyuni, Karhuiza, Vitichi, Coro Coro, Capinhata, La Palca) con un total de 1,229 conexiones domiciliarias en proyecto.
- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas nuevas o ampliadas: 8 (Santa Lucia, Tacobamba, Uyuni, Karhuiza, Vitichi, Coro Coro, Capinhata, La Palca)

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Personal de Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) capacitado en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua y/o saneamiento (0-2,000 hab): 9 personas (4 en Tacobamba –Potosí- y 5 en Tomoroco –Chuquisaca)
- Personas capacitadas en higiene, educación sanitaria y educación ambiental en poblaciones menores a 2,000 hab: 216 personas (73 en Tacobamba –Potosí- y 143 en Tomoroco –Chuquisaca)
- Personas capacitadas en equidad de género en poblaciones menores a 2.000 hab: 216 personas (73 en Tacobamba –Potosí- y 143 en Tomoroco –Chuquisaca)
- Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) creadas y equipadas (0-2,000 hab): 2 personas (1 en Tacobamba –Potosí- y 1 en Tomoroco –Chuquisaca)
- Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) creadas y equipadas: 5, en los municipios de Puerto Perez, Batallas, Chuma (Departamento de La Paz), Arque (Departamento de Cochabamba) y Betanzos (Departamento de Potosí)
- Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVIS) creadas y equipadas: Este producto ya fue cumplido en su totalidad en 2013
- Técnicos de agua y saneamiento de las Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) y
- Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVIS) capacitados: 5 personas en los municipios de Sica Sica, Puerto Perez, Batallas (Departamento de La Paz), Morochata e Independencia (Departamento de Cochabamba).

COMPONENTE III: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

2. Resultados financieros (2014):

- Diseños de obras de agua potable elaborados para comunidades de menos de 2.000 hab: USD 289,044.39
- Sistemas de agua potable construidos nuevos o ampliados en comunidades de menos de 2.000 hab: USD 610,694.85
- Soluciones individuales de saneamiento construidas: USD 84,724.77
- Sistemas de alcantarillado sanitario construidos nuevos o ampliados: USD 1,366,956.42.
- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) construidas nuevas o ampliadas: 580,222.36
- Adicionalmente, se han ejecutado USD 529,120.56 de aporte local de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) para este componente.

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Personal de Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) capacitado en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua y/o saneamiento (0-2,000 hab): USD 61,852.60
- Personas capacitadas en higiene, educación sanitaria y educación ambiental en poblaciones menores a 2,000 hab: USD 123,705.20
- Personas capacitadas en equidad de género en poblaciones menores a 2,000 hab: USD 61,852.60
- Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) creadas y equipadas (0-2,000 hab): USD 61,852.60
- Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) creadas y equipadas: USD 142,497.70
- Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVIS) creadas y equipadas: USD 66,223.60
- Técnicos de agua y saneamiento de las Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIMS) y Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASBVIS) capacitados: USD 14,439.30
- No se ha ejecutado aporte local de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) para este componente.

COMPONENTE IV: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- Costos administrativos UCP/MMAyA: USD 259,546.52
- Costos administrativos SENASBA: USD 178,940.60

B. Segmento de pequeñas localidades (2,000-10,000 hab):

1. Resultados físicos (2014)

COMPONENTE I: INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Diseños de obra de agua potable elaborados para localidades de 2000 a 10000 habitantes: 3 (Manco Kapac, Charagua, Taypiplaya)
- Diseños de obra de alcantarillado elaborados para localidades de 2000 a 10000 habitantes: 5 (Comarapa, San Pedro, Ivirgarzama, Urubicha, San Rafael de Velasco)
- Sistemas de agua potable construidos nuevos o ampliados en localidades de 2000 a 10000 habitantes: 1 (El Porvenir)
- Sistemas de agua potable rehabilitados/ mejorados en localidades de 2000 a 10000 habitantes: 2 (Alqa Quta, Urubicha)
- Sistemas de alcantarillado construidos nuevos o ampliados en localidades de 2000 a 10000 habitantes: 1 (El Porvenir)
- Plantas de Tratamiento de aguas residuales construidas nuevas o ampliadas en localidades de 2000 a 10000 habitantes: 1 (El Porvenir)

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Personal de Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado capacitado en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua y/o saneamiento: 4 (pendiente de verificación de medios)
- Personas capacitadas en higiene, educación sanitaria y educación ambiental en localidades de 2000 y 10000 habitantes: 3.200 (aprox. pendiente de verificación de medios)
- Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) creadas y equipadas en localidades de 2000 a 10000 habitantes: 1.300 (aprox. pendiente de verificación de medios)

2. Resultados financieros (2014):

COMPONENTE I: INVERSIONES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

- Diseños de obra de agua potable elaborados para localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD39,013
- Diseños de obra de alcantarillado elaborados para localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD40,655
- Sistemas de agua potable construidos nuevos o ampliados en localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD1,000,333
- Sistemas de agua potable rehabilitados/ mejorados en localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD313,809
- Sistemas de alcantarillado construidos nuevos o ampliados en localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD2,068,228
- Plantas de Tratamiento de aguas residuales construidas nuevas o ampliadas en localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD517,057

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Personal de Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado capacitado en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua y/o saneamiento: USD31,330.6
- Personas capacitadas en higiene, educación sanitaria y educación ambiental en localidades de 2000 y 10000 habitantes: USD 267,773.2
- Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSAS) creadas y equipadas en localidades de 2000 a 10000 habitantes: USD 73,104.6

COMPONENTE III: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- Costos administrativos FPS: USD 182,313
- Costos administrativos SENASBA: USD 57,905.17

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Julio 2014	25,000	Diciembre 2016	35.000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.bo/>

			
BRA-007-B	BRASIL		
PROGRAMA CISTERNAS			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la transformación social, promoviendo la preservación, el acceso, la gestión y la valoración del agua como un derecho esencial de la vida y de la ciudadanía, ampliando la comprensión y la práctica de convivencia sostenible y solidaria con el Semiárido brasileño.

El Programa pretende posibilitar a la población del Semiárido brasileño el acceso a estructuras simples y eficientes de captación de agua de lluvia y de aprovechamiento sostenible de los recursos pluviales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Propiciar el acceso descentralizado al agua, garantizado la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional a las familias del Semiárido brasileño.

OE2. Apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías sociales para la convivencia sostenible con regiones semiáridas.

OE3. Fortalecer instituciones y desarrollar capacidades de gestores públicos, de organizaciones de la sociedad civil y de agricultores familiares con actuación en el Semiárido brasileño.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa Cisternas es una propuesta educativa y difusora de tecnología social, que tiene en el proceso participativo los ejes fundamentales de sus acciones, concentrándose en la convivencia con el Semiárido, afirmando la viabilidad de la región y el protagonismo de su pueblo.

Se estima que se ha beneficiado unas 283.356 personas de la zona rural del Semiárido brasileño, agricultores familiares, población indígena y quilombolas (afro descendientes que formaron poblados de resistencia y refugio de esclavos en el período colonial y que guardan características culturales propias).

El proyecto se ha localizado preferencialmente en el Semiárido brasileño, cuyos criterios formales de definición son: precipitación pluviométrica media anual inferior a 800 milímetros; índice de aridez de hasta 0,5 calculado por el equilibrio hídrico que relaciona las precipitaciones y la evapotranspiración potencial; y el riesgo de sequía mayor que el 60%.

1.4. PLAZOS

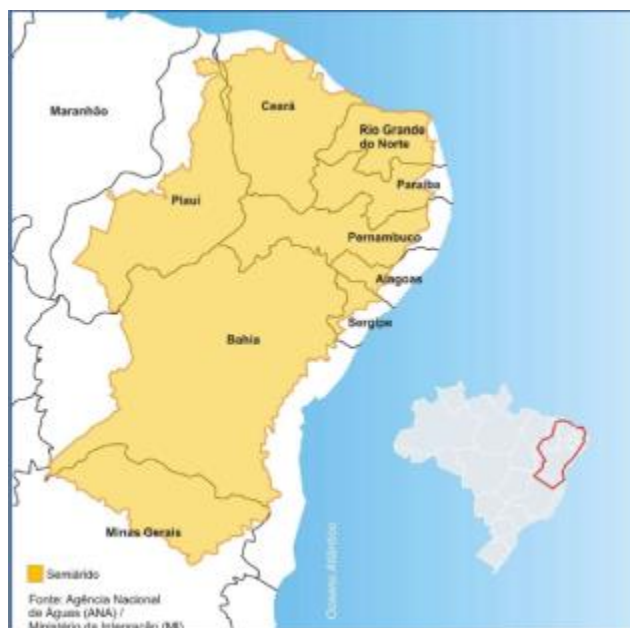
Fecha de aprobación C.M.:	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de Diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	6 de Agosto de 2010
Plazo de ejecución:	52 meses (plazo inicial prorrogado)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Instituto Ambiental Brasil Sustentável (IABS)
Entidad ejecutora:	Instituto Ambiental Brasil Sustentável (IABS)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.466.847,00 €	50%
Aportación local	20.466.847,00 €	50%
TOTAL	40.933.694,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:****Tipo de intervención:**Infraestructura de agua potable
Fortalecimiento institucional**Zona de ejecución:**

Rural

No. Beneficiarios:

283.356 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMAComponente 1. Universalización de la cobertura de cisternas familiares – “Primera Agua”.Componente 2. “Agua en las Escuelas” – Cisternas escolares.Componente 3. “Segunda Agua” (agua para riego de subsistencia).Componente 4. Desarrollo de Nuevas Tecnologías.Componente 5. Desarrollo de Proyectos Demostrativos.Componente 6. Fortalecimiento Institucional – Desarrollo de Competencias. Identificación de Acciones de Cooperación Conjunta con Terceros Países.Componente 7. Estudio de Evaluación de Impacto de las Cisternas Familiares en la Población del Semiárido Brasileño.**2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES**

Durante 2014 se ha trabajado en:

- Finalización de la construcción de cisternas familiares, escolares y de segunda agua.

- Segunda edición de los Premios Mandacarú con la temática "Acceso, manejo y calidad del agua".
- Realización de los trabajos de evaluación.
- Continuidad del curso a distancia de Formación en "Gestión Pública, Acceso al Agua y Convivencia con el Semiárido"
- Relanzamiento de las actividades del Centro Xingó de Convivencia con el Semiárido, como el seminario y curso internacional en la temática.
- Elaboración del Informe de seguimiento de 2013 y POA 2014.
- Elaboración de una estrategia de cierre del programa y un informe de cierre que de visibilidad al programa y sirva para la rendición de cuentas.
- Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de una auditoría.
- Realización de actividades de visibilidad del programa, como son la edición de un libro y de trabajos audiovisuales de difusión y en la elaboración de una página Web.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El programa ha finalizado el 31 de diciembre de 2014 con un importe total ejecutado de 45.589.210,25 euros, lo que supone un 11,37% adicional al presupuesto inicial como resultado de la inversión de los intereses generados por los recursos de la subvención desde el momento de inicio del Programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

El programa ha finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD





Proceso de construcción de una cisterna

4. ENLACES DE INTERÉS

- Cisternas: <http://www.iabs.org.br/programacisternas/>
- Premio Mandacarú : <http://www.iabs.org.br/projetos/premiomandacaru2/>
- Centro Xingó: <http://xingo.com.br/>
- <https://www.facebook.com/InstitucionalIABS>

		
CÓDIGO: COL-015-B	COLOMBIA	
ALCANTARILLADO FALTANTE BARRIO NELSON MANDELA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria en el área de salubridad pública a través del saneamiento y el adecuado uso y disposición final de las aguas residuales generadas.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico 1 es suministrar el servicio de alcantarillado sanitario al barrio Nelson Mandela, de la ciudad de Cartagena, ampliando del 15% existente al 90% la cobertura sanitaria para los beneficiarios (el restante 10% será construido por Aguas de Cartagena dentro del mismo plazo del proyecto). Actualmente esto se ha modificado porque se va a realizar el 100 % de la red con aporte del programa.

El objetivo específico 2 es capacitar y fortalecer de manera integral a las organizaciones y sociedad civil del barrio Nelson Mandela.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El barrio Nelson Mandela de Cartagena de Indias está conformado en un 80 % por familias desplazadas por el conflicto armado y que se han organizado en 24 sectores (7.000 viviendas). Tiene un 15 % de cobertura de alcantarillado, razón por la cual los habitantes se ven obligados a construir fosas sépticas en sus viviendas, o verter las aguas residuales a la calle o arroyos, situación que trae como consecuencia la proliferación de enfermedades infecciosas.

El Programa busca mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 38.893 personas del barrio Nelson Mandela, suministrando el servicio de alcantarillado sanitario para buscar el saneamiento del barrio, aumentando la cobertura de alcantarillado hasta un 90 % (el 10 % restante hasta alcanzar la cobertura total del barrio será construido por Aguas de Cartagena). Para ello se realizarán las siguientes obras:

- Instalación de 47.093 m. de redes de alcantarillado sanitario.
- Sistema de impulsión (520 m. de tubería)
- Estación de bombeo (contará con dos unidades de bombeo).

Igualmente la intervención contempla actividades del componente social, como: Lograr la participación responsable y activa de los beneficiarios en el uso adecuado de los servicios de saneamiento, el desarrollo de proyectos productivos, fortalecimiento de las juntas de viviendas existentes, así como capacitación de sus integrantes en Educación en Ciudadanía, convivencia, equidad de género, emprendimiento y liderazgo comunitario.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	11 de agosto de 2011
Plazo de ejecución:	36 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Entidad ejecutora:	Aguas de Cartagena S.A E.S.P

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	2.450.041,50	50 %
Aportación local	2.450.041,50	50 %
TOTAL	4.900.083,00	100 %

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Red de alcantarillado en el barrio Nelson Mandela



Tipo de intervención: Red de alcantarillado, Estación de Bombeo, registros domiciliarios, fortalecimiento y desarrollo comunitario.

Zona de ejecución: Urbano.

No. Beneficiarios: En torno a 7000 viviendas

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Construcción de la red de alcantarillado para beneficiar a unos 38.893 habitantes del barrio Nelson Mandela, realizando las siguientes actividades: Suministro e instalación de 53.348 m de tubería de PVC RDE 41, en diámetros entre 150 a 400 mm. Suministro e instalación de 520 m de red de impulsión de PEAD de 250 mm. Suministro y obras civiles construcción de la EBAR, la cual contará con dos unidades de bombeo instaladas en paralelo, de las cuales se bombeará en forma simultánea para evacuar el caudal máximo producido.

Conexiones intradomiciliarias para favorecer en torno a 800 viviendas de escasos recursos, seleccionadas

según informe del diagnóstico socioeconómico.

Realizar iniciativas locales para apoyar el desarrollo de los sectores más desfavorecidos del barrio (diagnóstico participativo, vinculación al plan de acción de 5 entidades, conformación de un comité promotor de los derechos de la mujer, apoyo a 4 iniciativas productivas de la mujer, conformación de un comité de veeduría, capacitación integral de al menos 1.440 beneficiarios, capacitación de al menos 48 líderes comunales voluntarios, realización de un boletín informativo mensual, conformación de un comité de ambiente y salud con representantes de al menos 17 sectores, conformación de dos clubes defensores del agua entre otras actividades) y puesta en marcha de Iniciativas Productivas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OBRAS

Se ha realizado proceso de licitación "adquisición de tuberías PVC/polietileno y accesorios" contrato con empresa TUBOTEC (Colombiana) LPI-ALC-AD-01-AECID-2011.

Se ha realizado proceso de licitación de obras "Red de alcantarillado" contrato con empresa Redes Nelson Mandela (grupo N° 1) y NHD (grupo N° 2) LPN-ALC-OC-02-AECIDS-2011.

Se ha realizado proceso de licitación de obras "estación de bombeo" contrato con empresa D&S (Colombiana) LPN-ALC-OC-04-AECID-2012.

Se ha realizado proceso de licitación de obras "alcantarillado fase 2" contrato con la empresa Construcciones J&S (Colombiana) LPN-ALC-OC-05-AECID-2014.

Se ha realizado proceso de licitación de obras "Conexiones intradomiciliarias" contrato con la empresa CONTELAC (Colombiana) LPN-ALC-OC-06-AECID-2014.

Se ha realizado proceso de licitación consultoría "Interventoría de Obras" contrato con la empresa HABOCIC (Colombiana) ALC-CONSUL-01-AECID-2012

COMPONENTE SOCIAL

Contrato por cuantía menor Coordinador Social del programa.

Contrato cuantía menor "Diagnóstico Socioeconómico"

Contrato cuantía menor "Fortalecimiento de base" con empresa RHEMA.

Contrato cuantía menor "Plan de comunicación" empresa Guido Ulloa.

Contrato Mínima cuantía "Unidades productivas" con empresa Cámara de Comercio de Cartagena.

OTROS

Se ha realizado proceso de invitación consultoría "Auditoría externa financiera semestral" contrato con la empresa Grant Thornton (Colombiana) AUD-CONSUI-02-AECID-2013.

Se ha realizado proceso de invitación consultoría "Auditoría externa financiera final" contrato con la empresa Amezcuita (Colombiana) AUD-CONSUL-03-AECID-2014.

Se ha realizado proceso de invitación consultoría "Evaluación final" contrato con consultora Claudia Vazquez.

Se ha realizado proceso de invitación consultoría "Elaboración informe final, sostenibilidad e informes de seguimiento semestral" con el consultor Gabriel Gutierrez.

2.4. AVANCE A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Considerando los interés fiduciarios generados por el programa, se ha comprometido mediante contratos el 99,6 % de los recursos finales (111,5 % si se considera sobre el presupuesto inicial del programa previsto en el POG/POA1, gracias a los intereses) y se ha ejecutado y pagado de estos contratos el 98,3 % de los recursos finales disponibles (110,6 % si se considera el presupuesto inicial del programa previsto en el POG/POA1).

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

El programa ha finalizado en agosto de 2014 (según POA) y el cierre del convenio e informe final se ha realizado en diciembre 2014.

- Entregado el Informe Final, de Sostenibilidad e informes de seguimiento semestral corregidos según recomendaciones y observaciones de la OTC, por parte del ACUACAR y Alcaldía de Cartagena.
- Pendiente el cierre de Cuenta fiduciaria con el BBVA.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reunión OTC-ACUACAR-Alcaldía de Cartagena con Líderes comunitarios barrio Nelson Mandela



Fotografía 2: Acto de entrega de diplomas "Unidades productivas" barrio Nelson Mandela



Fotografía 3: Instalaciones de la estación de bombeo red de alcantarillado barrio Nelson Mandela



Fotografía 4: Modelo de baño construido por el programa para los beneficiarios de las Conexiones intradomiciliarias








Fotografía 5: Evento de informe avance programa a la comunidad del barrio NM con presencia de FCAS, Alcaldía, OTC, ACUACAR



Fotografía 6: Cartelera de Visibilidad del programa en el barrio Nelson Mandela

4. ENLACES DE INTERÉS

- <https://www.acuacar.com/>
- www.aecid.org.co

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: COL 017-B	COLOMBIA		
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA SURORIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General es la Mejora de la calidad de vida en la zona sur oriental de Cartagena de Indias.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es Proveer de instalaciones sanitarias domiciliarias básicas a 5.695 viviendas de la zona sur oriental de Cartagena, para que puedan ser conectadas al servicio de alcantarillado, mejorando así el saneamiento de sus viviendas y su entorno y aumentando la cobertura de alcantarillado de la ciudad de Cartagena del 85% al 88.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Para alcanzar los objetivos anteriores, las acciones a realizar son:

La eliminación los vertidos de agua residuales en las calles y canales del sector mediante la conexión adecuada de las aguas servidas residenciales dotará a 13.510 personas residentes esta zona con conexión al servicio de alcantarillado y reducirían el riesgo de adquirir enfermedades infectocontagiosas, en especial la población infantil, por la inadecuada disposición de las aguas servidas.

El mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, además de la posibilidad de disfrutar de un ambiente sano que les garantizará un desarrollo sostenible.

La capacitación de al menos 17 líderes comunales voluntarios y la conformación de un comité de ambiente y salud garantizan el uso y sostenibilidad de las infraestructuras y elementos adquiridos.

La implementación de un Comité promotor de los derechos de la mujer y el apoyo a 2 iniciativas productivas gestionados y dirigidos por mujeres de la zona de actuación entregan relevancia y visibilidad al papel fundamental de la mujer es esta zona tan deprimida.

A su vez estos beneficiarios pagaran una tarifa solidaria y justa, garantizando la sostenibilidad operativa y de mantenimiento del sistema de alcantarillado. El Proyecto a través del Componente Social, garantiza el proceso de sensibilización de las familias en cuanto al mejoramiento de las condiciones de higiene, mejor uso y sostenible del agua, los vertimientos y generar niveles de alta concientización para la cultura del pago.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	23 de enero de 2012
Plazo de ejecución:	40 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Entidad ejecutora:	Corvivienda

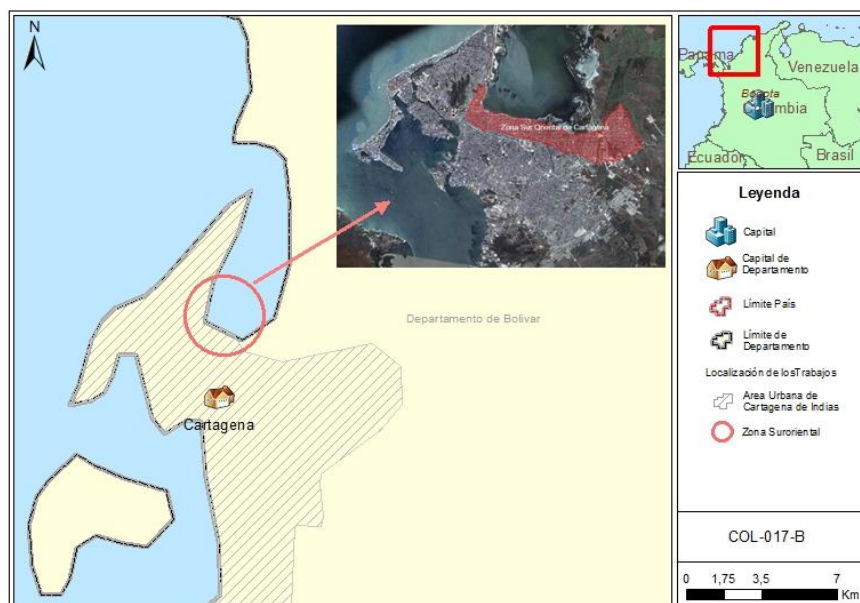
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.520.940,46	50%
Aportación local	1.520.940,46	50%
TOTAL	3.041.880,92	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:

BARRIO	Nº VIVIENDAS	%
BOSTON	208	10%
CANDELARIA	155	8%
EL POZON	629	31%
LA ESPERANZA	34	2%
LA MARIA	24	1%
LA MARIA LC.	2	0%
LIBANO	91	4%
NVO.PARAISO	19	1%
O.S.11 DE NOV	81	4%
O.S.CENTRAL	93	5%
O.S.FREDONIA	304	15%
O.S.LA PAZ	29	1%
O.S.MAGDALENA	92	5%
O.S.P.BLANCAS	37	2%
O.S.PROGRESO	71	4%
O.S.R.NUÑEZ	95	5%
O.S.RICAURTE	36	2%
O.S.ZARABANDA	9	0%
P.DE VARGAS	17	1%
S.FRANCISCO	1	0%



Tipo de intervención: Infraestructura de saneamiento, redes internas y aparatos hidráulico-sanitarios fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Urbano y periurbano

No. Beneficiarios: 13.510 residentes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I:

Construcción de 1.930 soluciones sanitarias para igual número de viviendas en la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena. Estas viviendas están clasificadas en tres tipos: Tipo I: viviendas que cuentan con aparatos hidráulicos y redes internas y únicamente falta su conexión a la red de alcantarillado. Tipo II: no cuentan con aparatos hidráulicos ni redes internas. Tipo III: cuentan con aparatos hidráulicos pero no con redes internas.

Componente II:

Realizar iniciativas locales para apoyar el desarrollo de los sectores más desfavorecidos del barrio: realizar un diagnóstico participativo de la Zona Sur-Oriental (ZSO), vinculación al plan de acción de 2 entidades, conformación de un comité promotor de los derechos de la mujer, apoyo a 2 iniciativas productivas de la mujer, conformación de un comité de veeduría conformado por al menos un representante de cada sector, capacitación integral de al menos 500 beneficiarios, capacitación de al menos 17 líderes comunales voluntarios, conformación de un comité de ambiente y salud con representantes de cada uno de los sectores de la ZSO.

En el marco del compromiso de España con la agenda internacional de eficacia de la ayuda, el conjunto de actuaciones de la Cooperación Española en el sector de agua y saneamiento se orientan a una **gestión para resultados de desarrollo** que garantice la sostenibilidad e impacto positivo en desarrollo de las intervenciones de acuerdo a los criterios definidos en los procesos de diálogo de políticas con los países socios. En este mismo sentido, la Cooperación Española promueve **alianzas incluyentes para el desarrollo** que incorporen al conjunto de actores de la cooperación al desarrollo, en aras de una mayor eficacia y calidad de la ayuda.

La Entidad Ejecutora Corvivienda, garantizará por su parte la finalización del Proyecto en su Fase 3. Y adelantará en esa Fase un proceso de articulación con la Entidad Beneficiaria Alcaldía de Cartagena y con el Operador del Servicio en la ciudad de Cartagena la Empresa Acucar, para su efectivo recibo y puesta en marcha.

La empresa operadora deberá garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El 99% del presupuesto se encuentra comprometido por las licitaciones adjudicadas y contratadas.

Componente I: Se han construido 1500 de las de 1.930 soluciones sanitarias. Nos hemos propuesto llegar a unas 2.000

Componente II: Aun cuando se aportaron los fondos para la contratación de personal para el componente social, estas contrataciones se han realizado con mucho retraso y sin un plan de actuación adecuado. No se pueden mencionar avances significativos en ninguno de los productos de esta componente.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 89,90%
- Fondos pagados del FCAS: 71,22%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Hasta junio 2015 se deben ejecutar con máxima urgencia las siguientes labores.

- Caracterización socioeconómica: Diagnóstico de necesidades, identificación de minorías étnicas, grupos de base, juntas de vivienda y organizaciones de mujeres en la ZSO
- Elaboración y ejecución de un plan de acción participativo para el fortalecimiento de las organizaciones, enfocado a la inclusión social de la mujer en los espacios organizativos y productivos.
- Organización, Capacitación y seguimiento de la veeduría ambiental y social del proyecto de construcción de instalaciones hidráulico sanitario en viviendas de la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena.
- Educación en Ciudadanía, Convivencia, Equidad de Género, Emprendimiento y Liderazgo Comunitario. Comunicación, información, visibilidad, promoción y rendición de cuenta del Proyecto Construcción de instalaciones hidráulico sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena.

3. FOTOGRAFÍAS



Fotografías tomadas antes de una actuación en una vivienda.



Fotografías tomadas después de la actuación en la vivienda

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.corvivienda.gov.co/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: COL-018-B	COLOMBIA		
PLAN DE INVERSIONES "TODOS POR EL PACIFICO"			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la mortalidad y morbilidad infantil de esta zona.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico consiste en incrementar la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, favoreciendo la sostenibilidad en la gestión de los servicios a largo plazo.

En el POG, se ha desagregado en los siguientes objetivos:

OE1: Optimizar las infraestructuras de acueducto y alcantarillado.

OE2: Asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

OE3: Apropiar a los grupos de interés y a la comunidad en general sobre la necesidad de contar con una prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa busca incrementar la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, favoreciendo la sostenibilidad en la gestión de los servicios a largo plazo, mejorando las condiciones de vida de la zona, mejorando el acceso a agua potable y saneamiento en las cabeceras de 13 municipios del departamento del Chocó, mediante:

- Ampliación y mejora de 14 acueductos y plantas de tratamiento.
- Ampliación de 12 sistemas de alcantarillado (este alcance podría reducirse debido a que no alcancen los recursos del programa).
- Fortalecimiento (Acompañamiento y Asistencia técnica) a los municipios y/o prestadores de servicio en la implementación de las acciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Fortalecimiento de la cultura local en términos del manejo del recurso hídrico, a través de la participación comunitaria.

Las poblaciones en las que se centra el programa tienen un número de habitantes variable entre 540 y 11.804 personas. Todas ellas tienen en común el difícil y costoso acceso físico producto de la falta de carreteras pavimentadas, distancia a la capital, personas de escasos recursos económicos y en muchos casos afectados por la presencia de actores en armas y fuera de la ley.

El programa pretende implementar estrategias de formación, capacitación y participación en cuanto al reconocimiento de la cultura, costumbres y prácticas de diferentes grupos étnicos (principalmente con los grupos afro descendientes los cuales son la gran mayoría del Dpto. del Chocó), esquema democrático y participativo de género en los diferentes procesos de planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades, reforzando el liderazgo de la mujer, aprovechamiento integral y eficiente del recurso hídrico, planes de manejo y medidas de mitigación, implementación de una gestión sostenible de los recursos naturales y puesta en marcha de tecnologías alternativas de bajo costo, fácil operación y mantenimiento y respetuosas con el medio ambiente. Todas estas actividades deben tener el debido acompañamiento, veeduría y verificación continua de que se están realizando según el alcance de la propuesta.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:

30 de octubre de 2009

Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	29 de julio de 2011 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	72 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
Entidad ejecutora:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

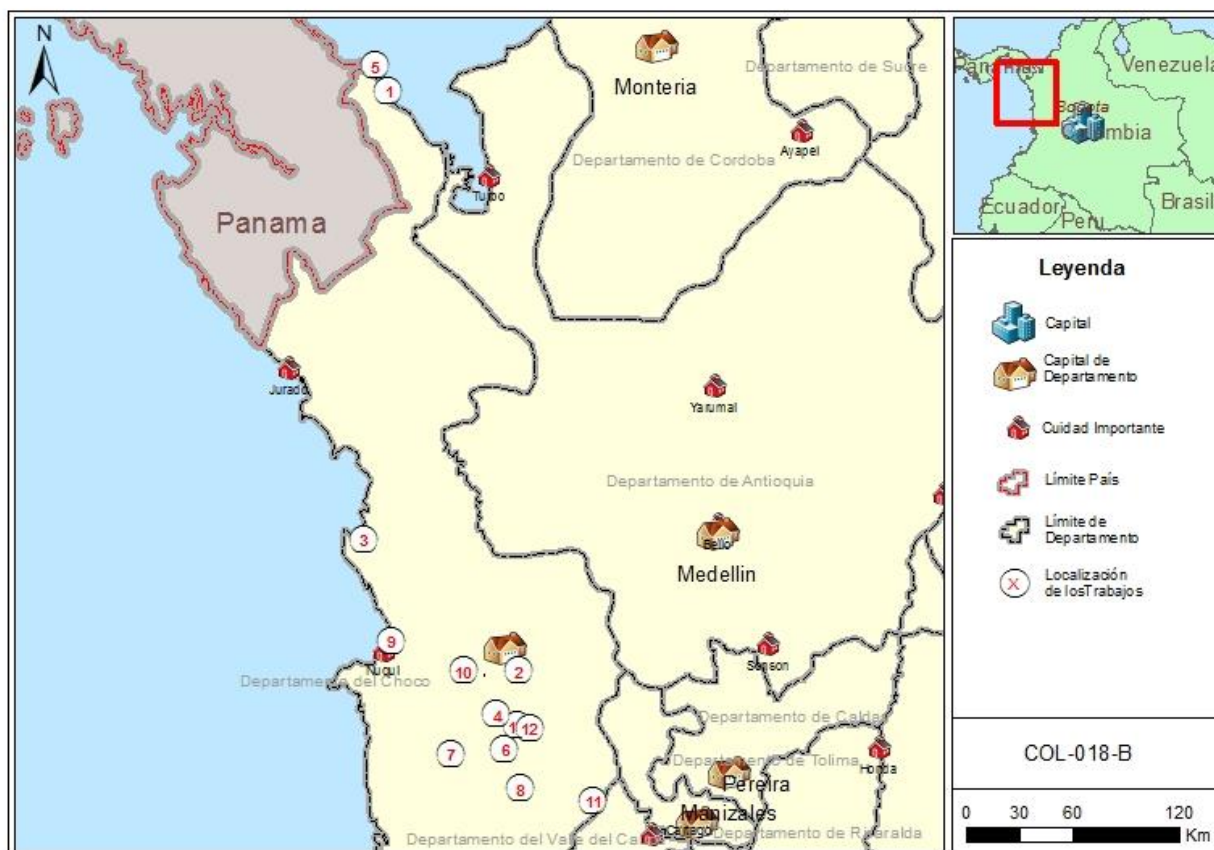
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	25.710.419,49	70,6 %
Aportación local	10.692.324,82	29,4 %
TOTAL	36.402.744,31	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

13 municipios del departamento del Choco identificados así: Acandí, Atrato, Bahía Solano, Cantón de San Pablo, Capurganá, Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Río Quito, San José de Palmar, Tadó y Unión Panamericana.



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento; fortalecimiento y modernización institucional; fortalecimiento y mejora calidad de vida comunitaria

Zona de ejecución:	Cabeceras municipales periurbano
No. Beneficiarios:	65.846 habitantes (censo DANE 2005)

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente Infraestructuras: El programa pretende la construcción en 13 municipios y un centro poblado de 14 acueductos y 14 alcantarillados que den cobertura al 100% de la población de la cabecera municipal, para ello se cuenta con el compromiso del MVCT de entregar en fase de diseño final un total de 13 proyectos (9 PDA y 4 FIP) para ser los primeros en sacarse a licitación y ejecutarse (según cronograma POG) y los 15 diseños finales restantes se elaborarán con recursos del programa.

Componente Fortalecimiento Institucional

Se prevé el diseño y concertación de estructuras empresariales, que garanticen la sostenibilidad de los servicios mediante transferencia de competencias técnicas, ambientales, financieras, administrativas y legales, puesta en marcha de una estructura y su consolidación empresarial.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OBRAS

- Se ha realizado proceso de licitación para consultoría "Interventoría de diseño" contrato con empresa Plan Pacífico (Colombiana) SP-TPP01-2011-CONS
- Se ha realizado proceso de licitación para consultoría "Elaboración de diseños-15 diseños" 3 contratos con empresa Gandini-Orozco (Colombiana) SP-TPP02-2011-CONS, SP-TPP03-2011-CONS y SP-TPP04-2011-CONS.
- Se ha realizado proceso de licitación de consultoría "Interventoría de obras-6 proyectos" contrato con la empresa TYPASA (Española) SP-TPP-05-2012-CONS.
- Se ha realizado proceso de licitación para obras "Ejecución de obras-6 proyectos" contratos con la empresa Espina&Delfin (Española) lote N° 1 SP-TPP-01-2012-OC.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Se han realizado 14 "Diagnósticos empresariales de los prestadores de servicio" (100% de lo previsto en el Componente Modernización Empresarial).
- Se han realizado 14 estudios de "Disponibilidad y capacidad de pago" (100% de lo previsto en el Componente Modernización Empresarial).
- Se han realizado 14 estudios de "Esquemas empresariales" (100% de lo previsto en el componente de Modernización Empresarial).
- Se han realizado 11 estudios de "Transferencia catastral de usuarios" (79% de lo previsto en el componente de Modernización Empresarial).

COMPONENTE SOCIAL

- Se ha realizado el informe "Programa de Gestión social" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social)
- Se ha realizado el informe "caracterización social de la comunidad" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha realizado el informe "Socialización propuesta social y socialización general con líderes comunitarios y administraciones municipales" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha realizado el informe "Socialización del proyecto con líderes comunitarios" de 6 municipios (46% de lo previsto en el componente Social).
- Se ha realizado el informe "Proyectos e iniciativas productivas" de 2 municipios (15% de lo previsto en el componente Social).

OTROS

- Se ha realizado proceso de licitación para consultoría "Auditoría Externa financiera semestral" contrato con la empresa Amézquita (Colombiana) SP-TPP-06-2012-CONS

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A diciembre 2014 se tiene comprometido en 2 contratos de obra, 3 de diseños, 2 de Interventorías, 1 de gestión integral (administración Aguas de Pereira, ejecución productos componentes social e Institucional) y 1 de auditoría externa en torno al 44% de los recursos del programa, sin embargo por retraso en el cronograma de ejecución de las obras a la fecha se ha pagado sobre el 43 % de adjudicado-comprometido, que representa en torno al 18,5 % de lo disponible en el programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Para los próximos meses se tienen previstas las siguientes actividades:

- Seguimiento avance de obras contratos Espina&Delfin lotes N° 1 (Tado y Nuqui) y lote N° 2 (Atrato y Bahía Solano) prevista la finalización de obras para la primera semana de abril de 2015.
- Revisión informes semanales de la Interventoría de Obras (6 proyectos).
- Revisión y No objeción POA4-2015.
- Revisión informe de seguimiento semestral julio-diciembre 2015.
- Validación técnica por Ventanilla Unica del MVCT de los 15 diseños finales (acueductos y alcantarillados).
- Revisión para No Objeción CGP pliegos licitación "Interventoría de obras- 9 municipios".
- Revisión para No Objeción CGP pliegos licitación "Ejecución de obras".
- Revisión informes Aguas de Pereira y MVCT productos componente social.
- Revisión informes aguas de Pereira y MVCT productos componente fortalecimiento institucional.
- Revisión para No Objeción CGP informe de evaluación y propuesta de adjudicación Aguas de Pereira contratación de la "Evaluación intermedia del programa".

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Construcción tanque elevado en Acueducto Atrato



Fotografía 2: Instalación red acueducto en Bahía Solano



Fotografía 3: Comunidad de Medio Baudo



Fotografía 4: Socialización actores Río Quito



Fotografía 5: Socialización actores en Medio Baudo



Fotografía 6: Socialización en Atrato.

4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Colombia: www.aecid.org.co
- MVCT: <http://www.minvivienda.gov.co/>
- <http://www.aguasyaguas.com.co/>

		
CÓDIGO: COL 019-B	COLOMBIA	
PROYECTO DEL COLECTOR PLUVIAL BASTIDAS - MAR CARIBE EN SANTA MARTA ETAPA IV		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de los moradores del sector Norte del Distrito de Santa Marta.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Solucionar el problema de escorrentía superficial e inundaciones del sector norte del Distrito de Santa Marta.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca solucionar la evacuación rápida de las aguas de escorrentía proveniente de las aguas de lluvia que caen sobre la ciudad en la época invernal, originando graves inundaciones en arterias viales, barrios periurbanos y otras zonas de la ciudad, afectando la actividad económica y productiva en el sector nororiental del Distrito de Santa Marta. Para ello se diseñó una serie de canales que conducen el agua hasta el mar realizados en múltiples etapas.

Asimismo se busca el fortalecimiento de manera integral de las organizaciones y la sociedad civil, priorizando la participación de la mujer de los barrios beneficiados por el proyecto.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	25 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	20 de diciembre de 2011
Plazo de ejecución:	39 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Distrito turístico, cultural y artístico de Santa Marta
Entidad ejecutora:	Metroagua E.S.P.

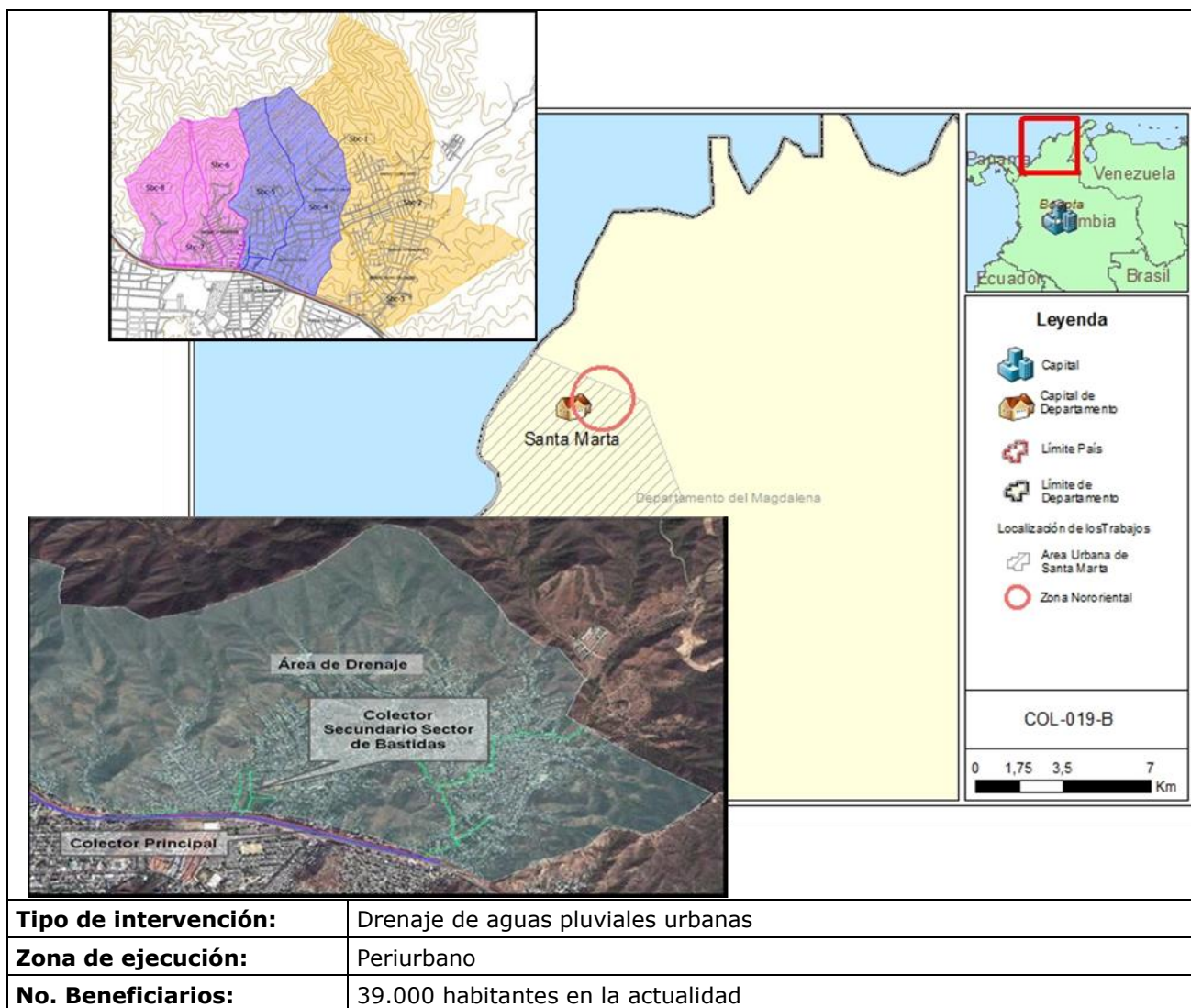
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	5.412.719,89	80%
Aportación local	1.353.180,11	20%
TOTAL	6.765.900,00	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	El proyecto se desarrolla en la zona Nororiental de la ciudad, más específicamente en los Barrios Chimila I y II, Ondas del Caribe, Los Fundadores, Luis C. Galán, Bastidas, 17 de Diciembre, María Cristina, Santa Mónica, Alto Delicias, Luis R. Calvo y Divino Niño,
---------------------------	---



2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Durante los últimos años, el Distrito de Santa Marta ha experimentado un crecimiento poblacional sin planificación alguna, debido al asentamiento de familias desplazadas provenientes de municipios vecinos y del interior del país, los cuales se han ubicado en los cerros de la ciudad, donde no existen servicios públicos domiciliarios y carecen de obras de infraestructura necesarias para la evacuación de las aguas lluvias en la época invernal.

Lo insuficiente del sistema de drenaje pluvial, imposibilita la evacuación rápida de las aguas de escorrentía proveniente de las aguas lluvias que caen sobre la ciudad en la época invernal, originando graves inundaciones en arterias viales, barrios periurbanos y otras zonas de la ciudad, afectando la actividad económica y productiva del Distrito. Para ello se diseñó una serie de canales que conducen el agua hasta el mar realizados en múltiples etapas.

El proyecto contempla como beneficiarios directos e indirectos a hombres, mujeres, niños y niñas por igual, sin embargo se priorizará la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos que se realicen. La población beneficiaria del proyecto es afro descendiente y campesina.

La participación de las mujeres en los procesos de decisión y en la gestión del proyecto será determinante para la eficiencia económico-financiera y la sostenibilidad socio-ambiental, por lo que el proceso social de los proyectos de este programa prestará especial atención a su inclusión. Se pondrán en marcha diversas iniciativas locales, tanto en el ámbito económico, como social y cultural, lideradas por mujeres organizadas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I:

- Se han construido todos los canales contratados, incluyendo las ampliaciones financiadas con ahorros e intereses generados. Se precisa arreglar detalles de la obra repartidos por todos los sectores pero estamos hablando de una avance superior al 97%
- Se ha diseñado e implementado el sistema para disminución de la erosión en las laderas de los sectores aledaños al proyecto, por medio de reforestación de estas zonas, para la protección contra la sedimentación y colmatación de los canales. Concluido al 100%.

Componente II:

- Caracterización socioeconómica: Diagnóstico de necesidades, identificación de minorías étnicas, grupos de base, juntas de vivienda y organizaciones de mujeres del área de intervención del proyecto. 100% realizado.
- Conformados y en funcionamiento grupos pedagógicos para el fortalecimiento de las agrupaciones ya establecidas en el sector 100% realizado.
- Exploradas conjuntamente con la población beneficiadas, las estrategias e iniciativas sociales, con especial énfasis en el rol de la mujer y población desplazada 100%
- Evaluadas y seleccionadas las iniciativas de mayor impacto en la población objeto. 100% de avance.
- Puesta en marcha de las iniciativas seleccionadas. 75% de avance
- Retroalimentación de los alcances de las acciones emprendidas. 0% de avance.
- Organizar y capacitar a grupos de apoyo al interior de la comunidad. 100%
- Actividades de generalización de la información, mediante toma de barrios y distribución de instructivos. 90% de avance
- Campañas de Educación Ambiental y salud en coordinación con entidades públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud y el medio ambiente. 80% de avance.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 111,13% de monto inicial, debido a los intereses.
- Fondos pagados del FCAS: 96,84%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

La previsión de actividades hasta marzo consiste en la culminación de la construcción de los andenes, la liquidación de contratos y la conclusión de los productos sociales.

Dentro del periodo de justificación (90 días a partir del 23 de marzo de 2015) se procederá a realizar el informe final, la evaluación y final y la auditoría final.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fotografía 1 Box cover colocado y con Relleno del pasos sub-férreos para comunicar los canales secundarios con el canal principal que evacua al mar.



Fotografía 2 Canal secundario concluido



Fotografía 3 Asentamiento de piedra para la colocación de capas de piedra



Fotografía 4 Colocación de capas de piedra de la presa anti-erosión

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.metroagua.com.co/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: COL 021-B	COLOMBIA		
CORDON AMBIENTAL Y TRADICIONAL DE LA SIERRA DE SANTA MARTA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una solución integral de abastecimiento, tratamiento de agua y saneamiento básico para pueblos indígenas, que hacen parte del Cordón Ambiental en La Sierra Nevada de Santa Marta, contribuyendo así a la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes:

- Implementar, optimizar y/o ampliar soluciones integrales de agua potable con enfoque étnico y de derecho en las comunidades priorizadas por el proyecto.
- Implementar, optimizar y/o ampliar soluciones integrales de saneamiento básico con enfoque étnico en las comunidades priorizadas.
- Generar mecanismos de participación comunitaria que procuren la prestación sostenible, la calidad y el uso eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque étnico en las comunidades priorizadas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca reforzar las acciones en materia de dotación de servicios de agua potable y saneamiento, reforzar las organizaciones comunitarias existentes y el desarrollo de habilidades para que incrementen la capacidad autogestionaria y la sostenibilidad del uso de los sistemas construidos. Adicionalmente el Proyecto contempla la dotación de herramientas y suministros para el mantenimiento físico de los sistemas para contribuir a su sostenibilidad.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	25 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	8 de febrero de 2012
Plazo de ejecución:	35 meses

1.4. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
Entidad ejecutora:	Fundación Prosierra

1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.167.794,32	78,2%
Aportación local	325.445,35	21,8%
TOTAL	1.493.239,67	100%

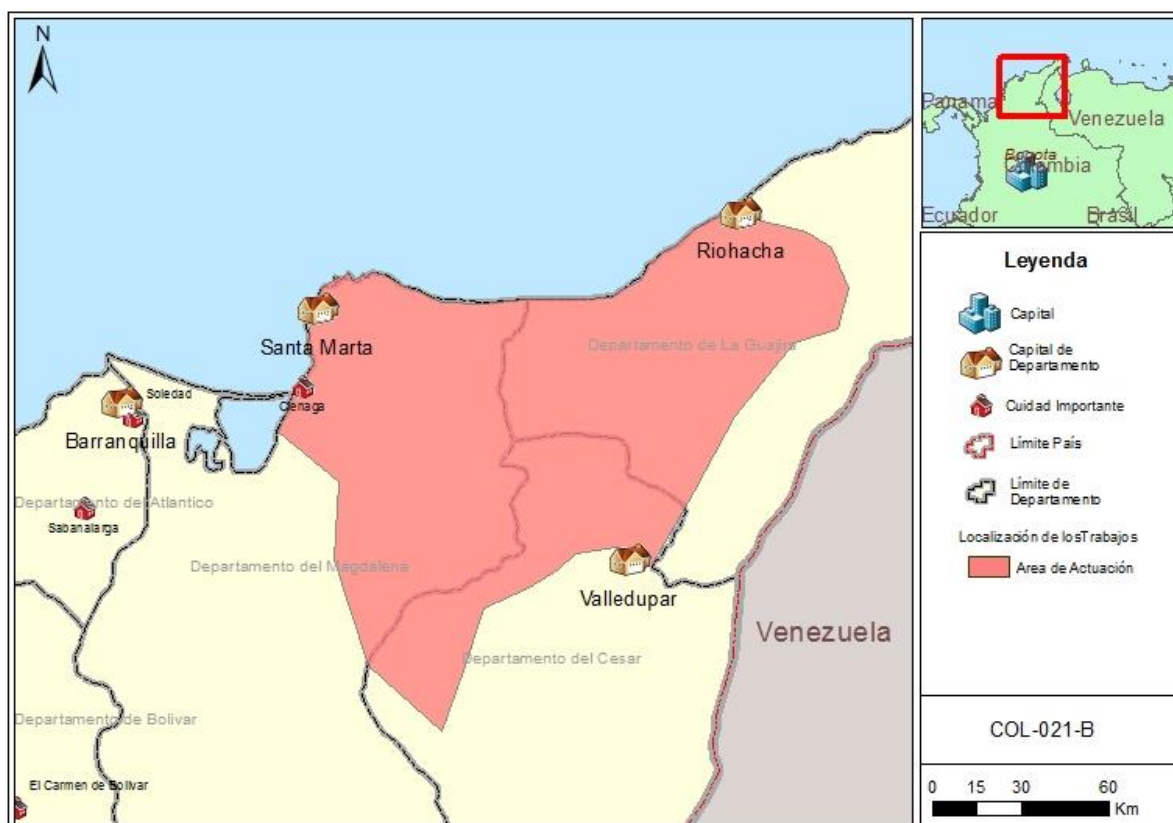
2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Las comunidades indígenas WIWA, KANKUAMOS, KOGIS y ARHUACOS que se encuentran asentadas en los 10 pueblos priorizados.

1. Gumnaku -Arhuaco
2. Dumingueka-Kogi
3. Seykun - Arhuaco
4. Kankawarwa – Arhuaco
5. Kantinurwa- Arhuaco
6. Resguardo Kankuamo
7. Achintuhkua-Wiwa
8. Mulkuankungui-Kogui
9. Simonorua- Arhuaco
10. Makugueka - Kankuamo



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario

Zona de ejecución:

Rural

No. Beneficiarios:

9.070 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Es necesario proteger La Sierra Nevada de Santa Marta, debido al potencial que tiene, de ser la principal "fábrica natural" de agua de la Costa Caribe colombiana, con 79 km² de agua representados en 4 vertientes, 35 cuencas hidrográficas y 650 micro-cuencas. Genera 10 mil millones de m³ de agua para abastecer a 2 millones de personas, ubicadas en la parte plana en 16 municipios; 1.450 hectáreas de banano y 73.556 de palma, entre otros.

La población beneficiaria del proyecto no dispone de soluciones integrales de agua potable y saneamiento básico. Estas poblaciones están asentadas en zonas productoras de agua, como nacimientos de varios ríos importantes y manantiales representativos. Este proyecto busca dotar a las familias y comunidades indígenas de los servicios de acueducto y saneamiento básico necesarios, respetando sus formas culturales, a su vez, proteger este importante ecosistema, implementando

sistemas que optimicen el abastecimiento de agua y sistemas amigables al medio ambiente. Por otro lado busca mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas en dos sentidos, primero, incentivando el consumo de agua potable que evitaría enfermedades como diarrea y parasitismo intestinal, que en estas comunidades es muy alto y segundo, ampliar y mejorar los sistemas de autoconsumo para combatir la desnutrición y disminuir los índices de mortalidad infantil.

Las comunidades indígenas WIWA, KANKUAMOS, KOGIS y ARHUACOS que se encuentran asentadas en los 10 pueblos priorizados, están ubicados sobre cuencas hidrográficas de importante valor ambiental, facilitando la intervención del proyecto y el propósito del mismo de proteger a estas importantes fuentes hídricas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Estudios y diseños:

Se desarrollaron de acuerdo a las necesidades de cada pueblo, teniendo en cuenta si era construcción de un sistema nuevo, ampliación de obras u optimización de los sistemas existentes. 100% concluido

Componente II. Abastecimiento de agua y Componente III. Tratamiento de agua:

Con el objeto de obtener agua apta para el consumo humano, se integraron sistemas de tratamiento de agua que contaran con procesos unitarios de tipo físico-químico y biológico que permitan la eliminación de agentes que pueden afectar a la salud de la población. 100% concluido falta entregar dos poblados a sus moradores

Componente IV. Saneamiento Básico:

Teniendo en cuenta el carácter rural de la población, se implementó de sistemas la remoción y evacuación de excretas basados en tanques inhoff y lechos de arena. 100% concluido falta entregar dos poblados a sus moradores

Componente V. Fortalecimiento interinstitucional – Componente Social

Con el objetivo de hacerle seguimiento a los productos contemplados en el Plan Operativo General (POG - Anexos 3 y 5), se desarrolló el Plan de Comunicación y Visibilidad diseñado por el EGP de la Fundación.

El Plan se encuentra estructurado en cuatro fases principales; una fase inicial que contempla la divulgación de las generalidades del Proyecto; la segunda, pretende mostrar los resultados de los estudios técnicos y diseños viabilizados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; la tercera, tiene por objeto dar a conocer el estado de ejecución de las obras realizadas en cada pueblo, y la cuarta y última fase, está orientada a exponer los resultados de la ejecución del Proyecto una vez se dé su finalización. 100% concluido.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 108,40% del monto inicial, al incluir los intereses.
- Fondos pagados del FCAS: 91,59%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Las actividades hasta abril comprenden la contratación de la evaluación final, el informe final y la auditoria final.

Se debe hacer hincapié en la **Sostenibilidad:**

- Manual de operación y mantenimiento para cada uno de los sistemas diseñados.
- Lineamientos para la constitución de organizaciones civiles para la administración de los sistemas construidos.
- Programa de formación ambiental para las comunidades, dos (2) personas formadas por cada pueblo indígena.

Es de conocimiento de las autoridades indígenas su responsabilidad frente a la sostenibilidad de las obras, dicha responsabilidad será asumida una vez la obras sean entregadas y funcionando perfectamente, esta responsabilidad quedará plasmada el acta de entrega y sostenibilidad de las obras.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Nuevas estructuras construidas

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.prosierra.org

		
CÓDIGO: COL 022-B	COLOMBIA	
PROYECTO MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACÍFICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General consiste en diseñar e implementar una solución integral de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico para los sectores poblados de La Guayacana, Llorente, Espriella y Tangareal del Municipio de Tumaco – Nariño.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, posteriormente se han establecido los siguientes:

OE1: asegurar el derecho al abastecimiento de agua a las poblaciones involucradas, mediante la construcción de un acueducto que alimente a los 4 veredales.

OE2: mejorar la habitabilidad de los ciudadanos de las poblaciones involucradas, mediante el acceso de agua de calidad a sus viviendas.

OE3: fortalecimiento institucional y de las comunidades involucradas. Mediante un plan de formación y la implantación de una empresa operadora para el acueducto que se realice.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca beneficiar a una población de 20.678 habitantes de los Centros Poblados del municipio de Tumaco donde el acceso al agua es difícil, puesto que no hay vertientes cercanas a los centros poblados, por esta razón los habitantes toman el agua de lluvia para su almacenamiento y posterior uso, o en otros casos se han construido pozos de donde obtener el agua.

Ello supone además problemas de salubridad, principalmente gastrointestinales y de la piel, que afectan en una mayor proporción a la población infantil. El proyecto a realizar aporta soluciones determinantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los centros poblados.

Debido a la situación socioeconómica difícil por la cual atraviesa la región, la Gobernación de Nariño asume la ejecución de este proyecto a través de Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potables según Decreto, con el fin de lograr un alto impacto social favorable, en una de las zonas deprimidas del Departamento.

Los beneficiarios del proyecto plenamente identificados en los centros poblados, han sido escogidos teniendo en cuenta indicadores como el de Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza, (se encuentra en esos indicadores el de morbilidad infantil en enfermedades asociadas con el agua) entre otros, en la medida en que reflejan las malas condiciones de vida en la que se encuentran los habitantes de los centros poblados.

Una vez finalizado el programa, se suministrará agua con estándares de calidad, cantidad y continuidad, a la vez que se logrará el empoderamiento de la comunidad, la formación de liderazgo y la adquisición de conocimiento técnico, económico, financiero y social.

Hasta el momento se ha formado el Comité de Gestión del proyecto y se ha aprobado el Reglamento Operativo del Programa (23 de abril de 2012). Así mismo se ha producido los desembolsos de las aportaciones del FCAS y local. Sin embargo, aún está pendiente de aprobación el Programa Operativo General.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	2 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	No procede. No hay POG aprobado
Plazo de ejecución:	18 meses según convenio de financiación.

1.5. SOCIOS LOCALES

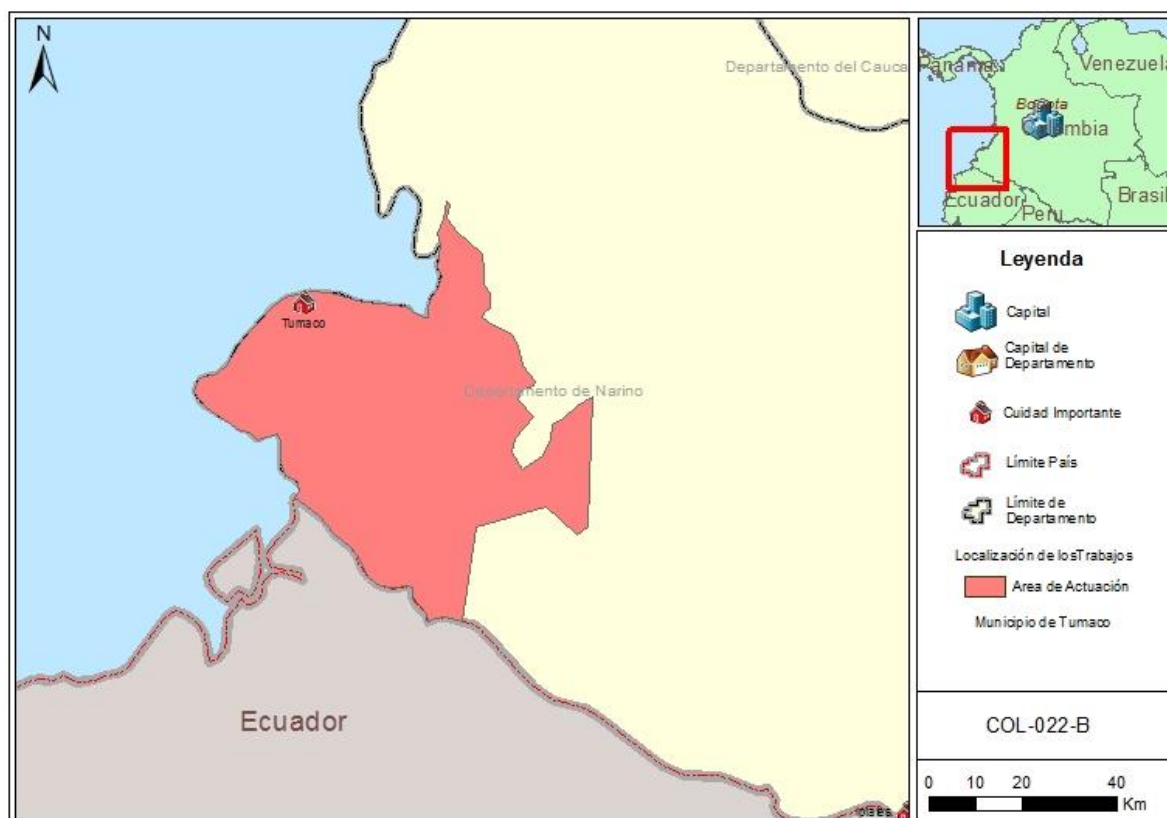
Entidad beneficiaria:	La Gobernación de Nariño de la República de Colombia
Entidad ejecutora:	Subdirección de Agua Potable de la Gobernación del Departamento de Nariño.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.505.413,00	50%
Aportación local	1.505.413,00	50%
TOTAL	3.010.826,00	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Centros Poblados del municipio de Tumaco, Llorente, La Guayacana, Espriella y Tangareal.



Tipo de intervención: Infraestructura de acueducto y saneamiento.

Zona de ejecución: Periurbano y rural

No. Beneficiarios: 20.678 habitantes, distribuidos en Llorente 10.021, La Guayacana 4682, Espriella 2.319 y Tangareal 3.656

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Este proyecto está conformado por dos componentes importantes: el primero relacionado con el sistema de abastecimiento de agua potable y, el segundo, con el Fortalecimiento Institucional que garantice la sostenibilidad del sistema.

Componente I: Componente Abastecimiento de Agua

Se busca diseñar e implementar la alternativa o alternativas viables, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el servicio de agua potable con estándares de calidad, cantidad y continuidad. Para tal fin y teniendo en cuenta algunas soluciones identificadas por la comunidad e instituciones regionales y locales, existen dos posibles configuraciones de sistemas: 1- Sistema de Abastecimiento por Gravedad y 2- Sistemas Parciales para cada sector, por Bombeo.

Componente II: Componente de fortalecimiento institucional

Se busca garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y prestación del servicio con calidad, continuidad y oportunidad a toda la comunidad beneficiaria. Incluye por lo tanto la participación comunitaria desde la formulación del proyecto, la identificación de la mejor solución, el acompañamiento en la construcción y el compromiso en la operatividad y sostenibilidad del sistema construido. Logrando de esta manera el empoderamiento de la comunidad, la formación de liderazgo y la adquisición de conocimiento técnico, económico, financiero y social.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

No se pueden hablar de avances en ejecución dado que tras tres años de la firma del Reglamento, aun no se cuentan con unos diseños finales que puedan ser aprobados por Ventanilla Única. En dos ocasiones la Gobernación ha tratado de obtener unos estudios bajo la premisa de que la Institución se hacía cargo de contratar y supervisar los resultados. Ambos intentos han sido infructuosos.

Posteriormente, se les ofreció la opción de que fuera la OTC con fondos elegibles la encargada de contratar los diseños, a cambio de ofrecer unas ampliaciones de plazo y de que la Gobernación asumiera el incremento del costo de la obras. Desde el 2013, se conocía que el presupuesto que sirvió para definir el Convenio de Financiación era insuficiente.

A finales del 2014, la Gobernación insistió en asumir la contratación de los Diseños y la Interventoría de los mismos, de forma que contemos con unos diseños integrales viables, que permitan aprobar el POG e iniciar su ejecución. Durante el 2015 se contratará al Consultor encargado de realizar los diseños.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 3,99%
- Fondos pagados del FCAS: 3,99%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Hasta octubre 2015 se deben ejecutar con máxima urgencia las siguientes labores.

- Realización de unos diseños que permitan la elaboración del POG.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1. Tubería de petróleo bajo las casas



Fotografía 2. Ejecución del pozo



Fotografía 3 Reuniones informativas



Fotografía 4. Ejecutando la geo-eléctrica del pozo



Fotografía 5 Conformación del Comité Veedor



Fotografía 6 Muestra de material encontrado en la perforación

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.narino.gov.co/>
- <http://www.tumaco-narino.gov.co/>

		
CÓDIGO: COL 035-B	COLOMBIA	
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, posteriormente se han establecido los siguientes:

OE1: Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura que permita ofrecer los servicios de agua potable y saneamiento básico.

OE2: Desarrollo comunitario.

OE3: fortalecimiento institucional a nivel rural.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El derecho al agua se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia". En el caso colombiano, la inversión de recursos para la provisión de servicios de agua y saneamiento básico, es una apuesta para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país, no solamente desde la concepción de atender un derecho fundamental, sino por la cantidad de externalidades positivas que genera para la población. El manejo sostenible de las fuentes hídricas, el mejoramiento de los indicadores de salud pública y el desarrollo de formas organizativas para la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, son en esencia los impactos esperados de la inversión

En este sentido, el programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en 51 localidades en varios departamentos de Colombia. Para ello se realizarán diseños y montajes de esquemas sostenibles de prestación de los servicios. Pese a que el Programa prevé trabajar en 51 localidades a nivel nacional, el apoyo de AECID estaría marcado territorialmente, circunscrito a aquellas localidades que estén en zonas priorizadas por el MAP.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	28 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	11 de febrero de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	No ha comenzado. No existe POG aprobado.
Plazo de ejecución:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia
Entidad ejecutora:	Viceministerio del Agua y Saneamiento Básico. *Últimas noticias señalan que el Ministerio quiere cambiar la Entidad Ejecutora.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.804.527,89	79,9
Aportación local	3.451.132	20,1
TOTAL	17.255.659,89	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO	
Zona de actuación:	1. Cargachiquillos (Totoró), Departamento del Cauca 2. La Libertad y Sabanetica (San Onofre), Departamento de Sucre. 3. Cuturú (Caucasia), Departamento de Antioquia.
Oficialmente no hay aún ninguna comunicación formal que señale cuales son las localizaciones definitivas	
Tipo de intervención:	Agua potable y saneamiento básico; Fortalecimiento institucional; Desarrollo comunitario.
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	300.000 beneficiarios indirectos, entre 20.000 y 30.000 beneficiarios directos.

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Inversiones en estudios, diseños e infraestructura para la construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, y de conexiones intradomiciliarias en los municipios de actuación;
2. Desarrollo comunitario y preparación de proyectos integrales;
3. Fortalecimiento institucional de entidades del nivel nacional, municipal y regional, incluyendo la ejecución de proyectos piloto para el desarrollo de tecnologías alternativas de abastecimiento en comunidades rurales;
4. Diseño y montaje de esquemas sostenibles de prestación de los servicios, asistencia técnica y apoyo de modelos post construcción en zonas rurales. Pese a que el Programa prevé trabajar en 51 localidades a nivel nacional, el apoyo de AECID estaría enmarcado territorialmente, circunscrito a aquellas localidades que estén en zonas priorizadas por el MAP.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

La firma del Reglamento Operativo el 30 de mayo de 2014 es el único hito reseñable. Para poder iniciar la ejecución del programa es necesario que el Ministerio presente alternativas de proyectos viables para incluir en el programa y se confeccione un POG.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 no se ha desembolsado ningún aporte y no ha comenzado la ejecución.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Antes de concluir el primer semestre de 2015 el Ministerio deberá tener una propuesta concreta de aquellos proyectos que quiere incluir en el programa.



La OTC considera conveniente encargar una Consultoría de revisión a los diseños para verificar el cumplimiento de la viabilidad y calidad de los proyectos. Igualmente se considera contratar Consultoría especializada en Componente Social para introducir unos indicadores de desarrollo adecuados a cada uno de los proyectos y una Consultoría encargada de incorporar los diferentes enfoques transversales.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

No existe documentación gráfica hasta el momento.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua>

		
CÓDIGO: COL 036-B	COLOMBIA	
AMPLIACION DE LA PTAP EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL (BARRIO VILLA HERMOSA)		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la morbilidad derivada de la inadecuada gestión y disposición del agua potable y de las aguas servidas en la zona suroccidental de Cartagena de Indias.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Ampliar la capacidad de la planta de tratamiento de agua potable El Bosque.
 OE2: Incrementar el promedio de las horas de suministro de agua potable de barrios de la zona Sur Occidental de Cartagena de Indias.
 OE3: Abastecimiento de agua potable a los habitantes del barrio de Villa Hermosa.
 OE4: Brindar acceso al saneamiento básico a la población escolar del barrio de Villa Hermosa.
 OE5: Fortalecimiento de las capacidades y de las organizaciones de la población en el manejo del recurso hídrico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Para solucionar el problema de la Zona Suroccidental se plantea la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable para producir unos 40.000 m³/día adicionales, con la cual se beneficiará al corregimiento de Pasacaballo, aumentando la horas de prestación del servicio al igual que la mejora de la calidad del servicio en los barrios Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Santa Clara, Campestre, Nuevo Campestre, Vista Hermosa, 20 de Julio, Bellavista, Antonio José Sucre, Albornoz, Villa Barraza, El libertador, Henequén, Villa Rosa, Membrillal, Caracoles, Blas de Lezo, Plan 400, Socorro, Alameda La Victoria y San Fernando, además de tener la capacidad adicional de brindar el caudal necesario para suministrar agua potable al barrio de Villa Hermosa, al que se le construirá la red de acueducto. También se plantea reforzar la Conducción Mamonal con tubería GRP con diámetros variando entre 400mm, 500 mm y 800 mm, la cual suministra el agua potable a la zona suroccidental.

Este proyecto beneficiará en gran medida al barrio de Villa Hermosa con la construcción de las redes de distribución de agua potable, habilitando al barrio para que pueda ser elegible en los programas de conexiones intra-domiciliarias del Gobierno Nacional, a los cuales no pueden acceder en la actualidad por no contar con servicio de acueducto. También se realizará, la optimización de las baterías de baños y de los sistemas individuales de disposición de aguas servidas en los colegios Juan Bautista Scalabrini y la Institución educativa Metropolitana Villa Hermosa, mejorando las condiciones actuales a la que se enfrenta la población estudiantil.

De la mano de la comunidad y con el desarrollo de este proyecto también se busca la realización de un Plan de Gestión Social con enfoque de género, el cual pretende realizar el diagnóstico socio-económico y de las necesidades de la población, caracterización demográfica, construcción de línea base de indicadores del proyecto, acciones organizativas en la comunidad del barrio, creando la conciencia del uso apropiado del territorio y la conservación del agua, conformación de Organismos de Control Social comunitarios que permita la socialización a la comunidad, campañas de Educación ciudadana, de convivencia, equidad y género de la mano con el compromiso Ambiental y salud en coordinación con entidades sociales, públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud y el medio ambiente, conformación y capacitación de un comité ambiente y salud, con representantes de los diferentes sectores de la zona, especialmente del barrio Villa Hermosa el proyecto intenta con los componentes sociales y de obra civil, de la mano de la regulación y evaluación de los procesos, reducir los riesgos a los que se enfrenta la población de la Zona Suroccidental de la ciudad de Cartagena de Indias, producto de la inadecuada gestión del agua potable y de las aguas servidas. No se contempla la incorporación en el proyecto de un componente de fortalecimiento institucional dado que actualmente el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

cuenta con una entidad prestadora de servicio con la capacidad suficiente para garantizar una adecuada prestación y mantenimiento de los sistemas tanto de acueducto como de alcantarillado.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	7 de noviembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	23 de diciembre de 2014
Fecha de inicio de ejecución:	
Plazo de ejecución:	30 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Entidad ejecutora:	Aguas de Cartagena S.A E.S P

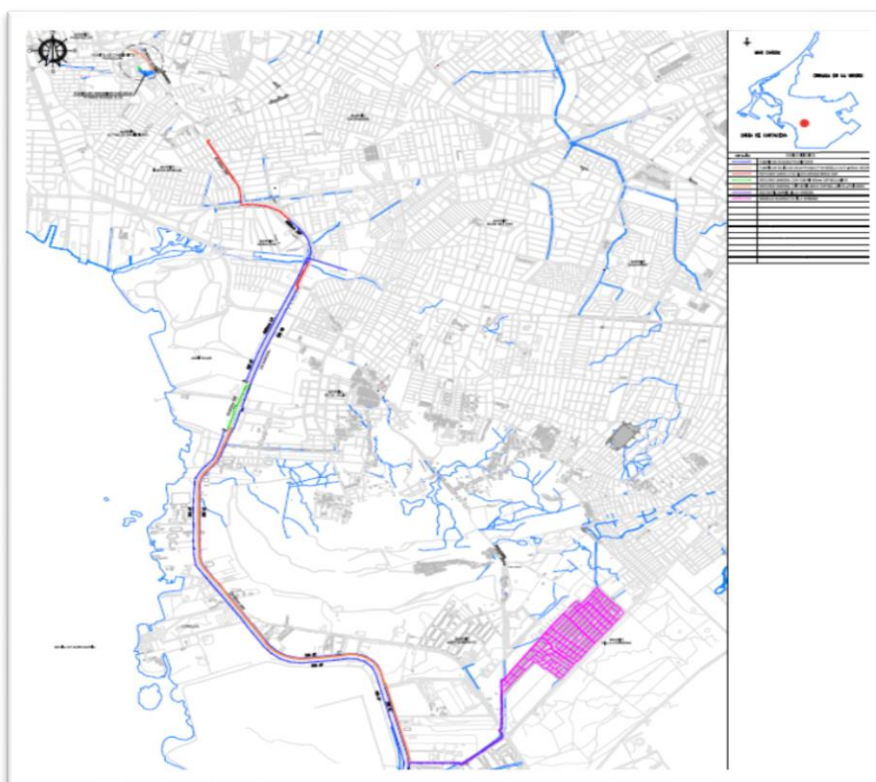
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.386.656,90	56,41%
Aportación local	3.805.537,54	29,06%
Otras aportaciones	1.902.768,53	14,53%
TOTAL	13.094.962,97	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Barrio Villa Hermosa y 21 sectores más



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Comunitario.

Zona de ejecución: Urbano y Periurbano

No. Beneficiarios:	Directos en torno a 10.500 habitantes del barrio Villa Hermosa, e indirectos unos 159.400 habitantes de 21 sectores de Cartagena.
---------------------------	---

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I (OBRAS CIVILES): ampliación de la planta de tratamiento El Bosque en 40.000 m³/d, Refuerzo de la red matriz que distribuye agua a la zona suroccidental de Cartagena de Indicas, con tuberías de 800 mm, 500 mm y 400 mm GRP, Construcción de redes de distribución de agua potable en el barrio Villa Hermosa y la construcción de un sistema individual de disposición de aguas servidas en los colegios Juan Bautista Scalabrini y la Institución educativa Metropolitana Villa Hermosa.

COMPONENTE II (SOCIAL): La realización de un Plan de Gestión Social el cual se compone de los siguientes elementos:

- Diagnóstico socio-económico y de las necesidades de la población del barrio de Villa Hermosa, Caracterización demográfica de la población, sexo, edad, núcleo familiar, discapacitados, desplazados, identificación de las organizaciones sociales.
- Construcción de línea base de indicadores de morbilidad que permita la medición del impacto del proyecto en la población de Villa Hermosa.
- Acciones organizativas en la comunidad del Barrio Villa Hermosa encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales, creando la conciencia del uso apropiado del territorio, conservación del agua, protección de vertientes y reforestación.
- Conformación de Organismos de Control Social comunitarios que permita la socialización a la comunidad y vigilancia en la ejecución de las obras acorde con las especificaciones del proyecto.
- Campañas de educación ciudadana, de convivencia, equidad y género de la mano con el compromiso ambiental y salud en coordinación con entidades públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud, vacunación y el medio ambiente.
- Conformación y capacitación de un comité ambiente y salud, con representantes de los diferentes sectores del Barrio Villa Hermosa.
- Implementar un Plan de formación a familias beneficiarias sobre hábitos de higiene y el uso racional del agua que involucre a líderes de la comunidad desde el enfoque de ética del cuidado.

COMPONENTE III (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN): Seguimiento y control de la ejecución del proyecto por parte de las entidades involucradas en la ejecución del proyecto.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El Programa aún no ha empezado pues se está en proceso de aprobación del ROP y posterior aprobación del POG con el cual dará inicio la ejecución del programa.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 no se ha desembolsado ningún aporte.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Esta prevista la No Objeción por parte del CGP del ROP para finales de abril 2015
- Aprobación por parte del FCAS del ROP, prevista para la primera quincena de mayo 2015
- Socialización y visibilidad del programa con el beneficiario (Alcaldía de Cartagena) ACUACAR, OTC y beneficiarios finales (juntas comunales, veedor ciudadano) prevista para la segunda quincena de mayo 2015 (sujeta a aprobación del ROP por parte del FCAS)
- Elaboración borrador POG/POA1 por parte de ACUACAR prevista para Junio 2015
- No Objeción del CGP al POG/POA1 prevista para Julio 2015
- Aprobación POG/POA1 por FCAS prevista para agosto 2015

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

No existe documentación gráfica hasta el momento.

4. ENLACES DE INTERÉS

- ACUACAR: <https://www.acuacar.com/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CRI-006-B	COSTA RICA		
PROGRAMA DE ACCESO A AGUA POTABLE PARA ASENTAMIENTOS CAMPESINOS			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar las condiciones de vida de los pobladores de 16 asentamientos campesinos, beneficiarios del INDER (antiguo Instituto de Desarrollo Agrario- IDA), mediante la construcción de acueductos que garanticen la accesibilidad, potabilidad y eficiencia de los servicios de agua, administrados por los propios beneficiarios.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar abastecimiento de agua potable a 16 asentamientos campesinos mediante la construcción de sistemas de acueductos.
2. Garantizar la sostenibilidad de la infraestructura construida que da acceso al agua, en cantidad y calidad, mediante procesos de sensibilización, organización, capacitación y acompañamiento de las instituciones solicitantes.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida de los pobladores de 16 asentamientos campesinos con 15 intervenciones mediante el acceso y gestión mejorada de agua y saneamiento, con 4 resultados:

- a) Mejora de la cobertura de acceso a agua potable.
- b) Incremento de la cobertura de acceso a sistemas de saneamiento mejorado (fosas sépticas)
- c) Entes operadores fortalecidos para una mejor gestión de los sistemas del recurso, con equidad de género.
- d) Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADAS) concienciadas sobre la necesidad de la gestión del recurso hídrico para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

Durante 2014 se ha procedido al cierre del programa, siendo el 31 de Diciembre de 2014 la fecha de fin de las actividades. Se han ejecutado 14 de los 15 proyectos previstos, sin poder haber dado inicio a la principal obra de infraestructura financiada con los recursos FCAS debido a problemas con los procedimientos nacionales de licitación, que han extendido el tiempo de su ejecución más allá del propio del Programa.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	26 de Noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de febrero de 2012 (Aprobación POG), con inicio de actividades con fondos locales desde el 1 de Enero de 2010
Plazo de ejecución¹:	35 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

Entidad beneficiaria:	INDER (Instituto de Desarrollo Rural)
Entidad ejecutora:	INDER (Instituto de Desarrollo Rural) Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) Ministerio de Salud (MS)

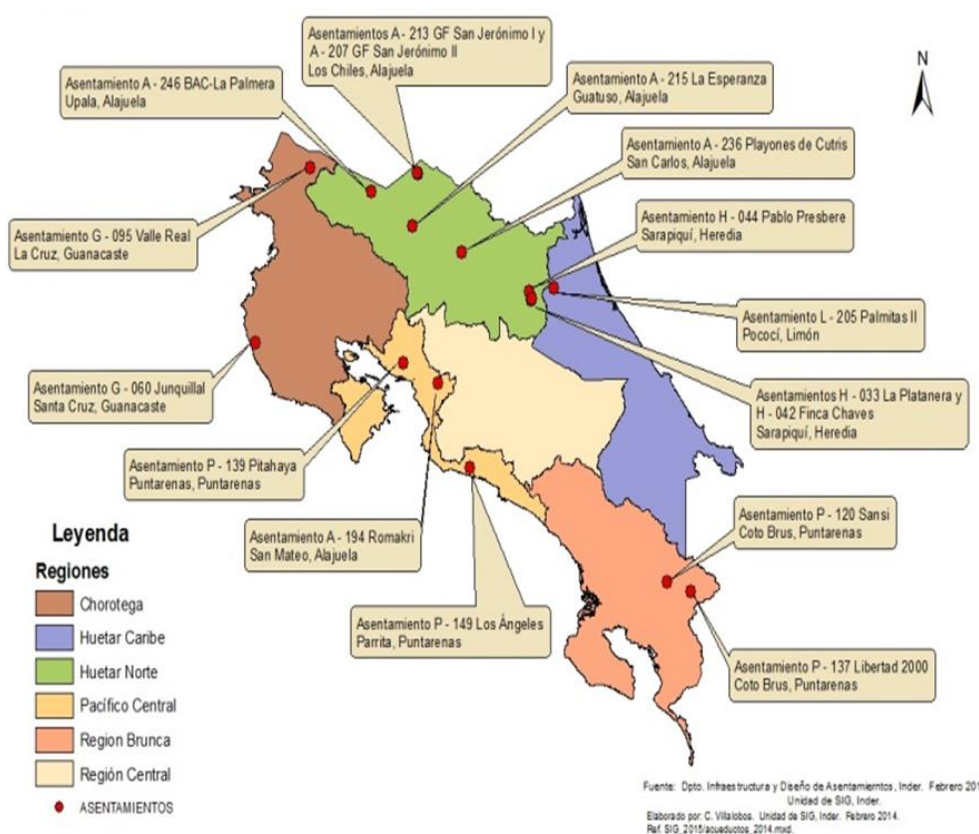
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€) ²	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	845.737,48 €	50%
Aportación local	845.737,48 €	50%
TOTAL	1.691.474,96 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario
Gestión sostenible del agua

Zona de ejecución:

Rural

No. Beneficiarios:

1.191 familias de beneficiarios directos (5.955 personas) y 2.515 familias de beneficiarios indirectos (12.575 personas)

² El importe de la aportación local reflejado en el último presupuesto aprobado del programa del POA de 2014 es de 2.729.901,29 euros, que supondría un 76% del importe total (3.575.638,77 €).

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Inversiones en agua potable y saneamiento

Se trata de Inversiones en agua potable y saneamiento y que comprende estudios preliminares, compra de materiales, elaboración de diseños, términos de referencia, construcción, rehabilitación o ampliación de los sistemas, supervisión, fiscalización, prueba y puesta en marcha de proyectos de agua potable y soluciones individuales de saneamiento en asentamientos rurales. Consta de dos principales subcomponentes:

- Mejorar la cobertura de acceso a agua potable en los asentamientos campesinos.
- Garantizar una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas.

Componente II: Gestión sostenible del programa

Comprende actividades orientadas a garantizar la sostenibilidad de los sistemas construidos, mejorados o ampliados, mediante la formación de capacidades, el apoyo a entes comunales operadores, el fortalecimiento del rol de la mujer y la inclusión de la protección del medio ambiente para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico. Para ello se desarrollan los siguientes subcomponentes:

- Garantizar la sostenibilidad económica de los sistemas
- Mejorar las condiciones de higiene básica
- Incremento de la cobertura de acceso a sistemas de saneamiento mejorado (fosa séptica)
- Fortalecimiento de los entes operadores para una mejor gestión de los sistemas y del recurso.
- La mujer participa en los órganos directivos de las juntas directivas de las ASADAS.
- ASADAS concienciadas sobre la necesidad de la gestión del recurso hídrico para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Los resultados del programa, una vez finalizadas las actividades, son los siguientes:

OE1. Contribuir a dar acceso sostenible de agua potable a asentamientos campesinos que garanticen cantidad, calidad y continuidad de los servicios de agua; y mejora de las condiciones higiénicas básicas.

OE1.R1. Mejorada la cobertura de acceso a agua potable en los asentamientos campesinos

- OE1.R1-i1. Incremento de 15 asentamientos campesinos con cobertura en agua potable
- OE1.R1-i2. 1.209 familias con acceso a una cantidad diaria de agua potable y en forma continua de 150 l/persona/día según diseño de proyecto.

OE1.R2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas

OE1.R2-i1. 86,6% de sistemas funcionan según especificaciones de diseño técnico y cumpliendo las normas de calidad nacionales.

OE1.R3. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas

OE1.R3-i1. 93 % de sistemas financieramente sostenibles mediante el pago de tarifas aprobadas por la ARESEP.

OE1.R4. Se mejoran las condiciones de higiene básica

OE1.R4-i1. 93 % de asentamientos del Programa mejoran sus condiciones de higiene básica.

OE2. Contribuir a dar acceso sostenible de servicios de saneamiento mejorado (tanques sépticos) a asentamientos campesinos.

OE2.R1. Incremento de la cobertura de acceso a sistemas de saneamiento mejorados (fosa séptica)

OE2.R1-i1. 511 familias disponen de saneamiento mejorado (fosa séptica).al final del Programa

OE2.R1-i2. No se puede medir el % de viviendas que cuentan con una solución de saneamiento mejorado (fosa séptica) al cabo de 1 año de terminado el proyecto, no se ha alcanzado esta fecha.

OE3. Contribuir a reforzar la gobernanza en la gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso y que garantice la sostenibilidad de la infraestructura.

OE3.R1. Fortalecimiento de los entes operadores para una mejor gestión de los sistemas y del recurso

OE3.R1.i1. 9 ASADAS fortalecidas en aspectos técnicos y administrativos (Pablo Presbere, La Chaves-Platanera, Romackri, Libertad 2000, Los Ángeles, Palmitas, La Esperanza, Playones de Cutris, Sansi, Junquillal y Valle Real)

OE3.R1.i2. AyA apoyado en la ampliación de 2 sistemas de acueductos operados por él (San Jerónimo I y II y La Pitahaya)

OE3.R1.i3. La Municipalidad de Upala apoyada en la ampliación del sistema BAC La Palmera

OE3.R2. La mujer participa en los órganos directivos de las Juntas Directivas de las ASADAS

OE3.R2.i1. 28% de los miembros de las Juntas Directivas de las 9 ASADAS del programa son mujeres.

OE4: Contribuir a garantizar la sostenibilidad ambiental de las intervenciones realizadas

OE4.R1. ASADAS concienciadas sobre la necesidad de la gestión del recurso hídrico para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

OE4.R1.i1. No se puede cuantificar el total de ASADAS con acciones de protección ambiental. En gira de campo se observó 3 de 4.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se está en proceso de consolidación de la información de ejecución en el informe final.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Durante el primer trimestre de 2015 se procederá a la realización de auditoría, evaluación e informe final para el cierre del programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Tanques de sedimentación, planta de tratamiento. Acueducto Romakri, 23 febrero 2015



Fotografía 2: Señalización de Obras



Fotografía 3: Tanques de sedimentación, planta de tratamiento. Acueducto Romakri



Fotografía 4: Vista de la caseta de bombeo desde tanque elevado. Acueducto Palmitas II. 10 de octubre 2014



Fotografía 5: Línea de distribución desde acueducto municipal de Upala al asentamiento La Palmera, 9 de agosto 2013



Fotografía 6: Personero del AyA haciendo entrega de la Administración del Acueducto a la Junta Directiva de la Asociación Administradoras de Acueductos Rurales. Acueducto Playones de Cutris, 23 de marzo 2015.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://www.aecid.cr/>
- <http://www.inder.go.cr/>
- <https://www.aya.go.cr/>
- http://www.fodesaf.go.cr/instituciones_programas/min_salud/sanebar.html
- http://www.hacienda.go.cr/docs/54f0796732e11_211-InfEval2014_Ministerio%20de%20Salud.pdf

				
CÓDIGO: CRI-001-M (BID Préstamo: 2493/OC-CR y BID Donación: GRT/WS-12604-CR)		COSTA RICA		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (AMSJ) y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el Objetivo General, los objetivos específicos del Programa se detallan en los siguientes componentes:

- Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José (USD53 Millones BID / USD142.9 Millones *(Japan International Cooperation Agency)* JICA / USD152 Millones Contrapartida AyA): Este componente financiará obras de redes y colectores de alcantarillado, una planta de tratamiento, un túnel de transmisión entre los colectores y la planta y los correspondientes gastos de consultoría para el diseño y la supervisión de todas estas actividades en el AMSJ.
- Agua Potable y Saneamiento en Áreas Rurales Prioritarias (/ USD20 Millones Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) / 953 mil Contrapartida AyA): Financiará sistemas rurales de agua potable nuevos y rehabilitación, y soluciones de saneamiento en las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) de la zona norte del país, área de prioridad para el FECASALC y que presenta áreas con índice de rezago social de medio a muy alto. Adicionalmente, el componente financiará acciones de fortalecimiento institucional de las ASADAS y de educación ambiental y desarrollo comunitario, así como estudios hidrogeológicos para identificar cualquier acción adicional necesaria para la protección de las fuentes actuales y para identificar la situación de las fuentes de otras ASADAS en la zona norte más allá de las incluidas en el Programa.
- Agua Potable y Saneamiento en zonas periurbanas del Área Metropolitana de San José (USD20 Millones BID / USD619 mil Contrapartida AyA): Proyectos pre-seleccionados en zonas de bajos ingresos y periurbanas de San José serán analizados y evaluados en términos técnicos, ambientales, financieros, institucionales y socio-económicos y para entrar al financiamiento del Programa, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad indicados en el Reglamento Operativo del mismo. El Programa financiará los estudios e inversiones de dichos proyectos, así como acciones de educación ambiental y sanitaria en las comunidades beneficiarias.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	14 de diciembre de 2010
Fecha de firma del convenio:	26 de septiembre de 2012
Fecha de inicio de ejecución:	20 de diciembre de 2013
Plazo de ejecución:	7 años
Fecha estimada de Fin de ejecución:	26 de septiembre de 2020

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20,000,000	4.8%
Préstamo BID	73,000,000	17.7%
Aportación local	176,719,368	42.8%
Aporte JICA	142,866,666	34.6%
TOTAL	412,586,035	100%

DESEMBOLSOS USD									
31 de Diciembre de 2014					31 de Diciembre de 2015				
Donación	Préstamo	Aporte L.	JICA	Total	Donación	Préstamo	Aporte L.	JICA	Total
0	0	18,890,000	43,480,000	62,370,000	400,000	1,440,000	27,210,000	98,830,000	127,980,000

COMPROMISOS USD									
31 de Diciembre de 2014					31 de Diciembre de 2015				
Donación	Préstamo	Aporte L.	JICA	Total	Donación	Préstamo	Aporte L.	JICA	Total
0	0	18,890,000	96,580,000	115,470,000	400,000	30,160,000	27,210,000	126,430,000	188,550,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	Población Costarricense en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del AMSJ, y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo. Incluye planta de tratamiento de aguas residuales y redes y conducciones de alcantarillado en el AMSJ, agua potable, saneamiento y fortalecimiento institucional de asociaciones de acueducto en áreas rurales prioritarias y agua potable y saneamiento en zonas periurbanas del AMSJ.
Tipo de intervención:	Infraestructuras de agua y saneamiento, Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario.
Zona de ejecución:	Periurbano y rural.
No. Beneficiarios:	1,070,000 habitantes en el Área Metropolitana de San José y 47,500 en comunidades rurales en zona norte del país.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES²

Indicador	Valores iniciales	2016	2017	Final del Proyecto
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes en el AMSJ.)	0	10,130	27,014	67,535
Hogares con tratamiento de sus aguas residuales en el AMSJ.	0	33,568	89,514	223,785
Hogares rurales con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados.	—	—	—	—
Hogares rurales con acceso domiciliar a agua potable mejorado	—	—	—	—
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes en la zona periurbana del AMSJ	0	0	0	705
Hogares con tratamiento de sus aguas residuales en la zona periurbana del AMSJ.	0	0	0	705

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² Esta información se actualizará con base en los estudios de ingeniería en Q1 2015.

Hogares con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados	—	—	—	—
---	---	---	---	---

- Se finalizó la reformulación y esquema de ejecución del Programa en Diciembre 2014.
- Se alcanzó la elegibilidad total para desembolsos del Contrato de Préstamo el 18 de diciembre de 2014.

AVANCES

Componente I:

- En el tema relacionado al Cartel de Redes Secundarias Sur (licitación con el mayor monto asociado del Programa), se organizó un grupo de trabajo a nivel institucional para su depuración; y se espera publicar el 25 de marzo de 2015.
- En lo que corresponde a la Formalización de la Contrapartida Institucional, se confeccionó un documento oficial firmado por el Gerente General del AyA, en donde la UE del Componente 1 formalizó un monto correspondiente a USD144.5 M.
- La Planta de Tratamiento muestra un avance físico en los diseños del 99.60%, en la construcción del 98.00% y un avance físico general de 85.30%
- Los Servicios de Consultoría muestran un avance físico en los diseños de 97.91%, un avance físico en la supervisión de PTAR de 76.6%, un avance físico en la supervisión de las Redes, Colectores, Subcolectores, Túnel y Emisario de 9.09% y un avance físico general de 70.70%
- El Túnel de Trasvase muestra un avance físico en la construcción de 5.21%
- El Emisario Metropolitano muestra un avance físico en la construcción de 10.00%

Componente II:

- El 11 de Diciembre de 2014, las ASADAS de La Virgen y Puerto Viejo firmaron el acuerdo para constituir una ASADA integrada, cuya Asamblea de integración se realizó el 18 de enero de 2015. Lo anterior constituye un hito clave ya que estas ASADAS absorben más del 50% de los recursos de la donación y sin este hito no se podía proceder con la licitación que beneficiaría a este acueducto.
- Se realizó la gestión a través de la UEN Programación y Control del AyA para la contratación de los estudios de suelos en agosto de 2014. Actualmente se cuenta con los informes geotécnicos de los sitios siguientes: Tanque de Puerto Viejo de Sarapiquí, Tanque de Santa Rosa de Pocosal, y Tanque Santa Fe de los Chiles. Estos estudios servirán como insumo para la contratación de los diseños estructurales de dichas obras, cuya licitación se publicará en abril 2015.
- Con aporte local, se han invertido desde el 2010 a la fecha USD3.94 millones en los siguientes proyectos: La Virgen y Puerto Viejo de Sarapiquí, San José de Upala y Santa Rosa de Pocosal.
- El AyA realizó gestiones para obtener la viabilidad ambiental de todos los proyectos que se requieren para construir las obras iniciales del Componente. Para concluir esta actividad está pendiente aún, sólo un terreno para el Tanque de Santa Fe de Los Chiles, cuya gestión ya se realizó al más alto nivel y se espera que se resuelva antes de Q2 2015.
- El AyA se encuentra trabajando en la recopilación de información para establecer la línea base de la Matriz de Resultados del Programa. Para ello, se programaron 4 giras (Q1 2015) en conjunto con el Banco para el levantamiento de información primaria. Ya se realizaron las giras de campo a las ASADAS de Puerto Viejo y La Virgen de Sarapiquí, Comunidad Maleku y Santa Rosa de Pocosal, con las cuales se han corroborado los diseños finales ya realizados para los sistemas de la primera fase, indicados anteriormente. Con ello se pretende generar la licitación de compra de materiales para parte de las obras a realizarse por administración, la cual se publicaría en el Q2 de 2015.
- El AyA se encuentra trabajando en la actualización de las fichas técnicas de todos los sistemas, acorde a los requerimientos del Banco para así contar con las justificaciones técnicas de las licitaciones y la información base necesaria para medir los resultados del Programa. Para ello, se organizó un grupo de trabajo interinstitucional.
- El AyA elaboró un borrador de Términos de Referencia para la contratación de un Ingeniero Estructural que desarrollará la consultoría para diseños finales de obras: (a) 3 pasos elevados sobre el río Sarapiquí, y b) tanque de almacenamiento de la Virgen y Puerto Viejo de Sarapiquí. Se espera publicar la licitación en Q2 2015.
- El AyA contrató una especialista social para que revise y actualice los planes DESCOM/ ESA de esa Institución para aplicarlos en el Programa.

Componente III:

- El AyA presentó al Banco el Informe de Análisis Hidráulico sobre la no afectación de la Macro-distribución en el Acueducto Metropolitano.
- El AyA se encuentra trabajando en la identificación de terrenos y en la elaboración de planos catastro borrador de los terrenos. Para ello, se organizó un grupo de trabajo a nivel institucional que permita

agilizar y depurar el proceso.

- El AyA se encuentra trabajando en la recopilación de información para establecer la línea base de la Matriz de Resultados del Programa y para la actualización de las fichas técnicas de todos los sistemas. Para ello, se organizó un grupo de trabajo a nivel institucional que permita recabar la información técnica necesaria.
- El AyA envió al Banco una certificación de las obras que siendo parte del Contrato de Préstamo, fueron ejecutadas con fondos del BCIE.
- Se pretende desarrollar en el Q2 del 2015 los estudios de factibilidad de los sistemas de este Componente, con lo cual se procedería posteriormente a la contratación de la fase de diseño final y construcción de los mismos.

RIESGOS 2015

Dentro de los principales riesgos identificados se presentan los siguientes:

1. Retrasos en la identificación y formalización de las servidumbres requeridas en las obras de ampliación/rehabilitación (Componente 1): Para poder publicar las licitaciones de obras que involucren rehabilitación y ampliación del Componente 1, es necesario formalizar las servidumbres requeridas.
2. Pocas ofertas en la licitación de Redes Zona Sur (Componente 1): Debido a que en Costa Rica no se construyen obras de similar valor desde hace aproximadamente 30 años, el mercado nacional es muy reducido. Ello, puede provocar que se presenten pocas ofertas y se sobrepase el precio referencial (USD 24M).
3. Atrasos en la obtención de las viabilidades ambientales (Componente 2): Se ha presentado dificultad en obtener la viabilidad ambiental para el tanque de Santa Fe de los Chiles. El terreno destinado para dicha obra se encuentra en la milla fronteriza, y el SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) no ha dado el aval respectivo para la obtención de dicha viabilidad.
4. Dificultad en la identificación de la población que pueda ser beneficiaria de 500 soluciones individuales de saneamiento (Componente 2) Las giras realizadas a los proyectos rurales, servirán como insumo para la elaboración de las fichas técnicas que permitan la identificación de dichas poblaciones.
5. Atrasos en la revisión de diseños (Componente 2): Las obras para los Componentes Rural dependen de la calidad de los diseños o información preliminar con la que se cuenta. En el caso del Componente 2, al haberse realizado diseños hace 5 años en parte de los sistemas, se ha visualizado la necesidad de que éstos sean readecuados por tres razones principalmente: a) se basaron en datos del censo del año 2000, sin embargo al comparar con el crecimiento poblacional del último censo (año 2011) se demuestra que los diseños se encuentran sobredimensionados, b) requiere un ajuste de costos y c) varios de los sistemas del Programa han sido ya beneficiados con presupuesto del Fondo de Desarrollo de Asignaciones (FODESAF) alcanzando un monto superior a los USD3.5 millones. Por tanto, se hace necesaria la reformulación de los mismos, lo cual ha generado un atraso.
6. Administración, operación y mantenimiento deficiente de los sistemas (Componente 2): En el caso específico del Componente Rural, se debe contemplar que las ASADAS beneficiarias pueden presentar problemas en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas, debido a la débil institucionalidad con la que cuentan.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Para mitigar los riesgos anteriormente detallados, se tienen definidas las siguientes medidas:

- El diagnóstico de las servidumbres en la zona norte y la zona sur, durante el 2015.
- Se contratará personal (Abogados, Topógrafos e Ingenieros) con los recursos del Préstamo para intensificar las labores de identificación y formalización de servidumbres.
- Formulación del documento de licitación, así como en la inclusión de reuniones pre-oferta para enriquecer el proceso de licitación.
- Realizar reuniones pre-oferta con posibles oferentes para la licitación de las redes sur, con el objetivo de atraer al mercado nacional y extranjero.
- Revisar los pre-diseños con los que cuenta actualmente el Programa, así como realizar giras de campo para recabar información primaria y acelerar la posible licitación para la firma que realizará los diseños finales para la zona rural y periurbana.
- Se realizan gestiones para concretar la solución que permita la obtención de viabilidades ambientales.
- Se contrató a una Especialista Social para que actualice los planes de DESCOM y Educación Sanitaria del AyA, previo a la implementación de los Planes para el Componente Rural.
- Se incluirán incentivos monetarios y no monetarios en el Cartel de la licitación redes sur, para

aumentar el interés de posibles oferentes.

- Presentar adecuadamente el Programa a los beneficiarios, y aclararles que el mismo contempla medidas de fortalecimiento institucional.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

- Se finalizó la reformulación y esquema de ejecución del Proyecto.
- Se finalizaron los estudios geotécnicos de las Comunidades de Maleku, Santa Fe de los Chiles, la Virgen de Sarapiquí y Santa Rosa de Pocosal.
- Se ha alcanzado un nivel muy avanzado en los diseños finales de los sistemas de Comunidad Maleku, Santa Fe de los Chiles y la línea de conducción de La Virgen de Puerto Viejo de Sarapiquí, así como el tanque de almacenamiento de Santa Rosa de Pocosal.
- Se ha avanzado significativamente en el establecimiento de la línea base de las fichas técnicas en los proyectos rurales.
- Se ha logrado realizar un borrador de Términos de Referencia, para la contratación de un consultor en ingeniería estructural, para los diseños finales de obras, Componente 2.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado(USD)
Octubre 2015	20,000	Mayo 2019	40,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- AyA: <https://www.aya.go.cr/>
- JICA: <http://www.jica.go.jp/costarica/english/index.html>
- OTC AECID: <http://www.aecid.cr/>

			
CUB-001-B	CUBA		
PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CINCO PEQUEÑAS CIUDADES CUBANAS			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las localidades afectadas por los huracanes Gustav e Ike.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es asegurar el acceso de las poblaciones afectadas por los huracanes Gustav e Ike a los servicios de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales de manera sostenible.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa del FCAS en Cuba, a través de inversiones en fortalecimiento institucional e infraestructura urgente y básica en los ámbitos del abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas servidas busca producir una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario en todas las localidades beneficiadas. Para ello es indispensable mejorar el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras previstas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

Este proyecto encaja totalmente con los planes de desarrollo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), entidad encargada de la definición y ejecución del programa, que entre sus criterios básicos de actuación podemos destacar como prioritarios los de recuperar los sistemas de agua potable y saneamiento dañados por el paso los huracanes Ike y Gustav, mejorar el suministro de agua potable a zonas periurbanas, disminuir los valores de Agua No Contabilizada en las redes de agua potable ya que las pérdidas actuales alcanzan valores comprendidos en la actualidad entre el 40 y el 50 %, mejora y rehabilitación de las plantas de potabilización, recuperar y estabilizar los medios para asegurar el mantenimiento de las redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento, etc.

En el programa CUB-001 se desarrollan los proyectos correspondientes a los sistemas de abastecimiento de las localidades de La Palma, Jatibonico, Cueto y Guisa, además de la adecuación del sistema de saneamiento de Nueva Gerona (Isla de la Juventud). Las obras incluidas se consideran prioritarias por las autoridades cubanas debido al elevado impacto que van a tener en la calidad de vida de la población.

Este programa constituye la primera fase de las dos establecidas para culminar los cinco proyectos de la presente actuación más los dos agregados en el programa correspondiente a la siguiente fase.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	17 de mayo de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	5 de julio de 2011
Plazo de ejecución¹:	48 meses

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH)
Entidad ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.788.903,92 €	50%
Aportación local	3.788.903,92 €	50%
TOTAL	7.577.807,84 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico Fortalecimiento institucional Eficiencia y gestión operativa
Zona de ejecución:	Urbano
No. Beneficiarios:	202.000 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

Componente II: Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales de Nueva Gerona.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Nº	Proyecto	BENEFICIARIOS (personas) ²	TIPO *	AVANCE FÍSICO OBRAS ³	ESTADO**	SITUACION***
1	Cueto	38.000	AP	99%	En ejecución	Buena
2	La Palma	15.000	AP	80%	En ejecución	Buena
3	La Guisa	50.000	AP	77%	En ejecución	Buena
4	Jatibonico	23.000	AP	41%	En ejecución	Regular
5	Nueva Gerona	75.943	S	70%	En ejecución	Buena
Total hab.:		202.000				
*APS= Agua Potable y saneamiento, AP=Agua Potable, S=Saneamiento						
** Estado= Elaboración Diseños, No iniciada, En ejecución, Terminado, En servicio.						
*** Situación= Crítica, Regular, Normal, Buena						

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado y pagado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 38%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Este programa se está realizando de forma conjunta con el CUB-004-B, que es la segunda fase de las obras, de forma que el componente de fortalecimiento institucional se va a realizar dentro del marco del segundo. En cuanto a las obras, está pendiente de ejecutar aproximadamente el 26%.

Componente I:

Rehabilitación planta potabilizadora/ estación de bombeo de La Palma.

Rehabilitación de la PTAP de Jatibonico

Ejecución de la planta potabilizadora de Cueto.

Ejecución de la planta potabilizadora de Guisa.

Componente II:

Finalización de las obras de bombeo en Nueva Gerona.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fotografía 1: Estado actual de tramos de la tubería en alta del abastecimiento de La Palma



Fotografía 2: Toma flotante existente. Tramo en azud en La Palma.

² Según se recoge en el POG.

³ Datos obtenidos del Informe técnico misión de verificación del estado de avance y adecuación técnica de los proyectos de los programas del FCAS en Cuba del 2 al 6 de marzo de 2015, asumiendo que durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y dicha misión, las obras han presentado unos avances mínimos.



Fotografía 3: Demoliciones en las futuras salas de reactivos de la PTAP de Jatibonico.



Fotografía 4: Embalse de Guisa (al fondo)

4. ENLACES DE INTERÉS

INRH: http://www.cubagob.cu/des_eco/rec_hid.htm

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CUB-003-B	CUBA		
PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN LAS CUENCAS TRIBUTARIAS DE LAS BAHÍAS DE LA HABANA Y DE SANTIAGO DE CUBA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la consolidación de los logros de desarrollo en Cuba y específico del proyecto, en el marco de los ODM.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es Mejorar la gestión integral del agua en la Cuenca Tributaria de la Bahía de la Habana.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Cinco cuerpos fluviales desembocan en la Bahía de La Habana aportando materia orgánica y una buena proporción de hidrocarburos, metales pesados y nutrientes que la contaminan. Además, existen numerosos drenes que vierten sus aguas directamente a la misma. A esto hay que añadir el desarrollo vertiginoso de la Ciudad en las últimas décadas ha hecho que esta vaya rodeando la Bahía surgiendo nuevos repartos y zonas industriales que no están vinculadas al sistema de alcantarillado, dando como consecuencia nuevos vertimientos que han ido empeorando la situación de la Bahía. Estos niveles de contaminación ambiental superan la capacidad de autodepuración de la Bahía, lo que ha conllevado a la ruptura del equilibrio ecológico de este importante ecosistema.

Por todo ello, el Programa busca mejorar el estado de las cuencas tributarias de la Bahía de la Habana a través de la ejecución de obras sanitarias periurbanas y actividades de fortalecimiento institucional mediante la creación de un Grupo de Trabajo Estatal en la Bahía de La Habana que dirige tanto el diseño como la futura ejecución de las cuatro PTAR que quedan englobadas en este programa y que son las de La Mantilla, San Matías, Prosperidad y Monterrey.

Además de las obras anteriormente mencionadas se acometerán las correspondientes a la rehabilitación de la Cámara del Muelle de Caballerías de Cuba, localizado en la misma ciudad de La Habana.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	21 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	29 de Mayo de 2012 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución¹:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Grupo de Trabajo Estatal para la gestión ambiental integrada y el desarrollo sostenible de la bahía de La Habana, su cuenca tributaria y la zona costera contigua de interacción. (GTE-Bahía Habana).
Entidad ejecutora:	GTE-Bahía Habana

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	2.770.833,33	32%
Aportación local	5.909.756,09	68%
TOTAL	8.680.589,42	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Ciudad de La Habana



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Periurbano

No. Beneficiarios: 1.500.000 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Realización de dos talleres internacionales para la evaluación y aplicación de tecnologías apropiadas.

Componente II: Actividades vinculadas con la mejora de la gestión de la información ambiental en la Cuenca de la Bahía de La Habana.

Componente III: Ejecución de obras sanitarias periurbanas vinculadas con Proyectos Pilotos dirigidas a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca Tributaria de la Bahía de La Habana.

Componente IV: Fortalecimiento Institucional. Apoyo a la constitución del Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de Santiago de Cuba y contribuir al desarrollo del Parque Temático-Ambiental de "Río Hondo" y el Área Protegida del "Ingenito".

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- Aprobación del POG.
- Visita técnica de revisión del estado de los distintos proyectos de saneamiento integral de la bahía de La Habana.
- Actividades iniciales para el Fortalecimiento institucional del GTE BAHÍA HABANA y del GTE Santiago de Cuba
- Obras de rehabilitación del Muelle de Caballerías y de la planta de Reparto de Mantilla.
- Implementación de un Sistema de Información Geográfica

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 15% respecto del importe total, mientras que el importe pagado supone el 12%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Finalización de la planta de reparto de Mantilla y de la Cámara del Muelle de Caballerías, con la instalación de la válvula y compuerta de entrada.
- Inicio de las obras de la Planta de Reparto de San Matías y Planta de Reparto de Prosperidad.
- Finalización del proyecto de ingeniería de detalle de la planta de Reparto de Monterrey.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Cartel informativo de la Cámara del Muelle de Caballerías



Fotografía 2: Arqueta de entrada de la cámara del Muelle de Caballerías



Fotografía 3 y 4: Situación actual de la futura Planta de reparto de Mantilla donde se está realizando el movimiento de tierras.

4. ENLACES DE INTERÉS

No existen enlaces de interés.

		
CUB-004-B	CUBA	
MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES CUBANAS (SEGUNDA ETAPA)		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es, en el marco de los ODM, contribuir a la consolidación de los logros del desarrollo en Cuba.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es mejorar y ampliar de modo eficiente los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa del FCAS en Cuba, a través de inversiones en fortalecimiento institucional e infraestructura urgente y básica en los ámbitos del abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas servidas busca producir una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario en todas las localidades beneficiadas. Para ello es indispensable mejorar el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras previstas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

Este proyecto encaja totalmente con los planes de desarrollo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), entidad encargada de la definición y ejecución del programa, que entre sus criterios básicos de actuación podemos destacar como prioritarios los de recuperar los sistemas de agua potable y saneamiento dañados por el paso los huracanes Ike y Gustav, mejorar el suministro de agua potable a zonas periurbanas, disminuir los valores de Agua No Contabilizada en las redes de agua potable ya que las pérdidas actuales alcanzan valores comprendidos en la actualidad entre el 40 y el 50 %, mejora y rehabilitación de las plantas de potabilización, recuperar y estabilizar los medios para asegurar el mantenimiento de las redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento, etc.

El programa CUB-004-B se corresponde prácticamente con la Fase 2 del programa CUB-001-B. En este programa se incorporan dos actuaciones de nueva localización como son Báguanos y Guantánamo Sur, por lo que, aparte de los dos proyectos anteriores, se finalizarán las obras correspondientes a los sistemas de abastecimiento de las localidades de La Palma, Jatibonico, Cueto y Guisa. En el programa CUB-004-B sin embargo no se continúa trabajando en la Rehabilitación de saneamiento y tratamiento de aguas residuales en Nueva Gerona (Isla de la Juventud) que sí se incorporaba en el programa CUB-001-B.

En el caso particular del proyecto de Báguanos también se corresponde con una 2ª fase de ejecución que, aunque también ha sido financiada con fondos de Cooperación Española, no se corresponden directamente con el Fondo del Agua y Saneamiento.

Las obras incluidas se consideran prioritarias por las autoridades cubanas debido al elevado impacto que van a tener en la calidad de vida de la población.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	21 de Diciembre de 2010

Fecha de inicio de ejecución:	4 de Abril de 2014
Plazo de ejecución¹:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH)
Entidad ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	4.535.772,36	50%
Aportación local	4.535.772,36	50%
TOTAL	9.071.544,72	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico Fortalecimiento institucional
Zona de ejecución:	Urbano
No. Beneficiarios:	Cueto (38,000 habitantes), La Palma (15,000 habitantes), Guisa (250,000); Jatibonico (23,000 habitantes); Báguanos (21,000 habitantes) y Guantánamo (62,000 habitantes).

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

- OE1. P2.1 Sistema de agua rehabilitado en Cueto.
- OE1. P1.1. Sistema de agua rehabilitado en Báguanos.
- OE1. P2.2 Sistema de agua rehabilitado en Jatibonico.
- OE1. P2.3. Sistema de agua rehabilitado en La Palma.
- OE1. P2.4. Sistema de agua rehabilitado en Guisa.
- OE1. P2.4. Acueducto de agua rehabilitado en el Sur de la Ciudad Guantánamo.
- OE1.P10.1. Capacitaciones en operación y mantenimiento de acueductos.

Componente II: Rehabilitación de un centro de formación de técnicos del INRH y de las capacidades de monitoreo y gestión de proyectos de cooperación

- OE3.P5.Fortalecimiento del INRH con la rehabilitación de la Escuela del Datil (Gramma)
- OE3.P6.Fortalecimiento del INRH para la evaluación y monitoreo de programas de cooperación.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El programa CUB-004-B se corresponde con la Fase 2 del programa CUB-001-B, también financiado por el FCAS, por lo que tiene muchos aspectos en común con él y presenta algunas dificultades para delimitar los alcances y presupuestos de cada uno de los dos programas por separado. De esta manera, salvo la actuación en Nueva Gerona, todos los proyectos correspondientes al programa CUB-001 se complementaban con este segundo programa e intentaban finalizar de forma completa. Además se procedió a la incorporación de dos actuaciones de nueva localización, en Báguanos y Guantánamo Sur.

Todas las infraestructuras proyectadas se encuentran en ejecución, entre las que destacan Jatibonico por su situación más retrasada respecto a lo previsto provocada por la demora en la entrega de los metrocontadores que se han de instalar y Cueto por estar finalizándose el proyecto constructivo de la PTAP.

En cuanto al componente de Fortalecimiento institucional, las acciones correspondientes están en su fase de diseño por lo que no han comenzado aún.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 29%, mientras que el importe pagado es del 17%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Este programa se está realizando de forma conjunta con el CUB-004-B, de forma que el componente de fortalecimiento institucional se va a realizar dentro del marco de este. En cuanto a las obras, está pendiente de realizar el 26%.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Material y equipos de laboratorio depositado en la PTAP de La Palma



Fotografía 2: Área de actuación en Guantánamo



Fotografía 3: Zona de ubicación de la futura toma flotante de abastecimiento a Guisa



Fotografía 4: Excavación y cama de cimentación del depósito de regulación de Báguanos

4. ENLACES DE INTERÉS

- INRH: http://www.cubagob.cu/des_eco/rec_hid.htm

			
CHL-001-B	CHILE		
PROGRAMA DE APOYO PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LAS METAS DE LOS ODM			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es reducir el déficit de cobertura de agua potable y saneamiento con soluciones coste-eficientes y sostenibles.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar técnicamente a los municipios en la generación de una cartera de proyectos de saneamiento sanitario (agua potable y alcantarillado de aguas residuales).
- Materializar obras de agua potable, alcantarillado de aguas residuales y reparación, rehabilitación o reemplazo de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
- Sensibilizar y generar participación ciudadana en los proyectos a ejecutar y las obras a construir, así como informar sobre el beneficio que implicarán estos proyectos y la importancia de mantener y operar adecuadamente los sistemas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El FCAS en Chile se materializa en un único programa bilateral, concentrado en cuatro obras en la Región de la Araucanía y una en la Región Metropolitana, ejecutadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.

A partir del estudio de la población rural chilena, y más específicamente de aquella de carácter disperso, se identificó una grave deficiencia en cuanto a la recogida y el tratamiento de las aguas residuales generadas. La población dispersa se caracteriza por disponer de soluciones individuales de agua potable que están operando de forma satisfactoria, sin embargo, no cuentan con sistema de tratamiento de aguas servidas, resolviendo el problema mediante sistemas individuales como pozos negros, lo que se traduce en problemas de insalubridad y enfermedades, así como contaminación de la napa.

En la mayoría de los casos, las viviendas se encuentran en condiciones precarias, y muchas no poseen baño en el interior de la vivienda. Sin duda contar con la infraestructura sanitaria necesaria tendría un enorme impacto social en las familias beneficiadas ya que implicaría una mejora sustancial en la calidad de vida, tanto a nivel individual como comunitario.

Para solventar esta situación, el FCAS acomete el proyecto CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN EL SECTOR RURAL DE VARIAS COMUNIDADES DE LA ARAUCANÍA, comprendiendo un total de 590 actuaciones sobre viviendas, distribuidas en las comunas de Ercilla, Galvarino, Saavedra y Padre las Casas consistentes en la construcción, para cada una de las familias beneficiarias, de la correspondiente caseta sanitaria con baño, cocina y redes de recolección de aguas servidas, así como de un sistema compuesto por una fosa séptica y red de drenaje de aplicación al suelo, que asegure que la napa no sea contaminada.

Por otro lado, con intención de solucionar la problemática identificada como "Alto riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas en la localidad de Batuco", ubicada en la Comuna de Lampa, dentro de la Región Metropolitana de Santiago, se plantea la ejecución de las obras de ampliación de la red de saneamiento de la localidad, así como la construcción de una nueva

estación de tratamiento de las aguas servidas resultantes. Con esta actuación se incorporarían a la red de colectores la población actualmente desconectada, que alcanza el 30% del total de la localidad, lo que dará lugar a un progreso en el nivel de vida de la comunidad, caracterizada por presentar niveles importantes de pobreza, con un 25,1 % de la población de la comuna por debajo del mismo.

Tras varios años de estudio, la municipalidad de Lampa y el Estado, desarrollaron lo que aún es un proyecto: el "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE BATUCO". EL FCAS tomó el testigo e incorporó el proyecto a su programa de actuación en Chile. Su ejecución ampliará el servicio de recogida de aguas servidas a la totalidad del municipio, además de que garantizará una calidad en el agua vertida de acuerdo a las necesidades sanitarias y ambientales del Humedal de Batuco.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	13 de mayo de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2014
Plazo de ejecución:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.
Entidad ejecutora:	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.765.900,00 €	30%
Aportación local	16.223.495,86 €	70%
TOTAL	22.989.394,86 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	Chile
Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento básico Formación y generación de capacidades
Zona de ejecución:	Periurbano y rural
No. Beneficiarios:	26.809 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Asesoría técnica a los municipios para la generación de la cartera de proyectos y su implementación.

Componente II: Diseño y construcción de proyectos de agua potable, saneamiento y renovación de plantas de tratamiento de aguas servidas.

Componente III: Apoyo y capacitación de comunidades.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- Aprobación del POG y POA1
- Licitación de 4 proyectos.
- Aprobación de los perfiles y licitación de 4 proyectos en la Región de la Araucanía: comunas de Ercilla, Padre las Casas, Saavedra y Galvarino

2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Habiendo transcurrido un 33% del plazo de ejecución, el importe total comprometido es del 4% mientras que el pagado es de 0% sobre el monto total de la financiación.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Adjudicación de los 4 proyectos ya licitados y puesta en marcha e inicio de las obras.
- Inicio de las actividades de fortalecimiento institucional de apoyo y capacitación de comunidades.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Estado actual de los sanitarios que van a ser sustituidos.



Fotografías 3 y 4: situación de las áreas rurales en las que se va a actuar.

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.subdere.gov.cl

		
CÓDIGO: ECU-050-B	ECUADOR	
Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento en las **comunidades rurales, parroquias y pequeños municipios**, mediante la construcción de infraestructura, fortalecimiento de los actores, participación comunitaria, modernización institucional y descentralizada de los servicios de agua y saneamiento, **garantizando la sostenibilidad de las soluciones elegidas.**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que las comunidades rurales, parroquias y pequeños municipios dispongan de agua potable para consumo humano y saneamiento, a nivel domiciliario, incrementando los niveles de cobertura.
- Mejorar los sistemas de disposición de excretas y aguas residuales mediante la aplicación de tecnologías apropiadas.
- Lograr la gestión sostenible de los servicios que brindan los prestadores comunitarios de servicios de agua potable y saneamiento.
- Empoderamiento por parte de las comunidades rurales de los sistemas de agua y saneamiento para conseguir su sostenibilidad con especial incidencia en la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Fortalecimiento institucional de los gestores públicos del sector
- Mejorar los hábitos de higiene y prácticas sanitarias en la población rural a través de educación continua.
- Reducir la incidencia de enfermedades dérmicas, diarreicas y respiratorias en la población infantil rural, mediante el aseo personal, en especial el lavado de manos con agua potable y jabón.
- Transversalización de la componente de género en todas las actuaciones.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Según el censo nacional del año 2010, el 72%¹ de las viviendas del país disponían de abastecimiento de agua (solo en parte potable), con una cobertura urbana de 87% y una rural de 46%. En saneamiento se registró una cobertura de 78%², siendo la urbana 91% y la rural 53%. La población ecuatoriana asciende a 14.483.499 habitantes (7.177.683 hombres y 7.305.816 mujeres), esto implicaría que, aproximadamente, en el país, 4.055.380 habitantes carecerían de acceso a agua por red pública y 3.257.339 habitantes no dispondría de acceso a alcantarillado sanitario o pozo séptico. Si bien esta información es de carácter nacional, sin embargo, en el área rural (en localidades dispersas) la situación es mucho más crítica, adicionalmente en las variables de cobertura no se consideran los niveles de calidad en la prestación de los servicios.

La Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), a través de su Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento (SAPyS), es el ente rector del sector, siendo responsable de establecer las políticas nacionales, los planes y programas sectoriales, la definición de normas técnicas, y la asistencia técnica a

¹Conexión a Red Pública (NO INCLUYE ACCESO A POZO, RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA, CANAL O AGUA DE LLUVIAS)

²Conexión a Red Pública de Alcantarillado; Pozo Séptico (NO INCLUYE POZO CIEGO; CON DESCARGA DIRECTA AL MAR, RÍO, LAGO O QUEBRADA; O LETRINA)

municipios y Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP). Por su parte, los municipios son responsables de la prestación de los servicios acorde al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de forma directa o a través de empresas municipales. En las comunidades rurales la prestación se realiza comúnmente a través de las JAAP, cuyo número actualmente se estima en alrededor de 6.000.

El programa pretende incrementar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento a 34.000 habitantes, aproximadamente, en 16 provincias del Ecuador.

En la implementación del programa habrá tres fases con la **primera fase siendo de pre-inversión**, donde se llevan a cabo los estudios y diseños y el análisis de las diferentes viabilidades (legal, ambiental, social, económica-financiera y técnica). Una vez que el programa cuenta con los estudios y diseños se pasa a la **segunda fase de inversión**, con la contratación de las obras, su fiscalización externa y la contratación de consultorías para el fortalecimiento institucional y social de las comunidades, las JAAPS y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. La **tercera fase del programa es de post-inversión** con el acompañamiento a las JAAPS y GAD Municipales que han participado en el programa por parte de la Secretaría del Agua, con una definición y seguimiento de indicadores para la prestación de servicios rurales de agua y saneamiento.

De esta manera, el programa conseguirá:

- Mejorar la capacidad de control de la calidad del agua potable a través de la dotación de equipos de laboratorio a 51 municipios, y de capacitación en manejo de equipos, monitoreo y control.
- Construcción y ampliación y/o mejora de infraestructura de agua y saneamiento en 79 comunidades.
- Fortalecimiento (Acompañamiento y Asistencia técnica) a los prestadores comunitarios de servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Mejorar los hábitos de higiene y prácticas sanitarias.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	16 de febrero de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	28 de enero de 2013 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución³:	48 meses (4 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Secretaría del Agua – Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento
Entidad ejecutora:	Secretaría del Agua – Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.008.130,08 €	80%
Aportación local	3.252.032,52 €	20%
TOTAL		-

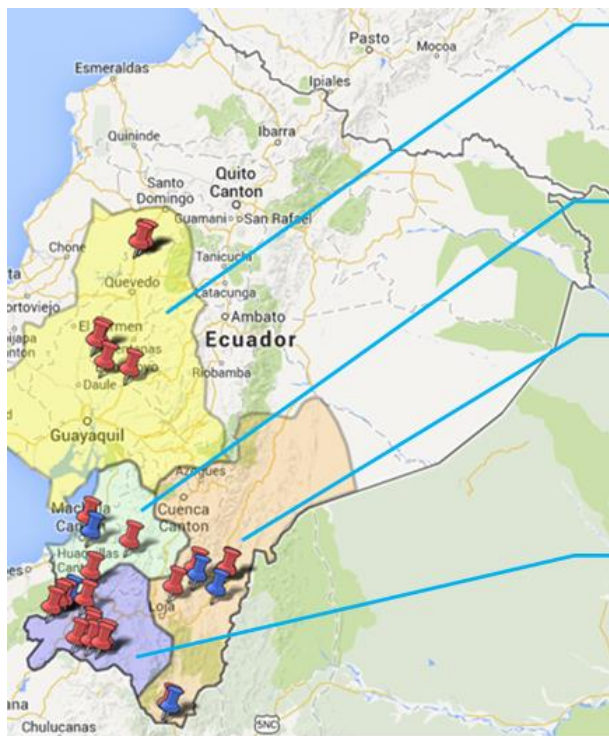
2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:	Comunidades rurales de las siguientes provincias: Azuay, Carchi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Loja, Los ríos, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha (sin Quito), Santa Elena, Santo Domingo de los
---------------------------	---

³ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

Tsáchilas, Sucumbíos y Zamora.



DH GUAYAS:
Ocho comunidades, siete proyectos en cuatro municipios (Valencia, Vines, Baba y Babahoyo) de la provincia de Ríos

DH JUBONES:
Tres comunidades, tres proyectos en tres municipios (El Guabo, Santa Rosa y Zaruma) de la provincia de El Oro

DH SANTIAGO:
Nueve comunidades; nueve proyectos en cinco municipios (Centinela del Cóndor, Chinchipe, Pangui, Yanzalza y Zamora) de la provincia de Zamora-Chinipe

DH PUYANGO-CATAMAYO:
Diecinueve comunidades; once proyectos en cuatro municipios (Balsas, Macará, Sozoranga y Puyango) de provincias de El Oro y Loja.

Mapa de la intervención en el POA 1

Tipo de intervención:

Sistemas de Agua Potable Rural
Soluciones individuales de saneamiento
Fortalecimiento institucional de GADs Municipales, Juntas Administradoras de Agua Potable
Educación Sanitaria con las Comunidades

Zona de ejecución:

Rural
34.000 habitantes en 16 provincias.

No. Beneficiarios:

En el POA1 se atenderá a 2.266 familias (10.239 habitantes) en 39 comunidades de 4 provincias. Solo se ha hecho la selección de las comunidades del POA1. Los datos para los años 2,3 y 4 se han proyectado a partir de los datos reales del POA1 y de los valores máximos por conexión domiciliaria.

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales.
Intervención en el ámbito de 117 cantones de 16 provincias y fortalecimiento de las capacidades gerenciales.
2. Elaboración de Estudios y Diseños Integrales de Agua y Saneamiento.
Estudios y diseños integrales en el ámbito de 117 cantones de 16 provincias.
3. Construcción de Infraestructura Hidrosanitaria.
Construcción de infraestructura en el ámbito de 117 cantones del área rural y uso de tecnologías apropiadas.
4. Mejora de la Calidad del Agua.
Disminución de enfermedades de la población infantil rural en 2% durante un período de ejecución de 4 años.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios (PAS-EE/ECU-050-

B) se aprueba en Consejo de Ministros el 15 de octubre de 2010. El 24 de enero de 2011, en Madrid y 16 de febrero de 2011, en Quito; se suscribió el Convenio de Financiación del programa y se procede a la transferencia de los recursos (13.008.130,08 Euros) a una cuenta de Transacciones Especiales del Banco Central del Ecuador.

La Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento (SAPyS) elabora los documentos de proyecto necesarios para la administración ecuatoriana y obtiene, a través del MIDUVI, sus correspondientes avales administrativos – Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el 11 agosto 2011; Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el 4 octubre 2011; Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), el 19 octubre 2011.

El Reglamento Operativo del programa se presenta en noviembre 2011 y es aprobado en enero de 2012 con su suscripción el 5 de febrero de 2012. El 28 de enero de 2013 se aprueban el Plan Operativo General (POG) del programa que además incluía el primer Plan Operativo Anual (POA 1 - 2013). Durante el primer trimestre del 2013 se obtiene la asignación presupuestaria para el programa pasando por los dictámenes favorables del MCDS, SETECI, SENPLADES y Ministerio de Finanzas, tanto de recursos de donación como la contraparte nacional.

En el transcurso del primer semestre se elaboraron y presentaron a la AECID los pliegos modelo para consultoría y obras, incluyendo los términos de referencia para estudios y diseños. A mediados de junio de 2013 la AECID emitió su No Objeción a los pliegos tipo para consultoría y a los términos de referencia para estudios y diseños y para los consultores del equipo de gestión.

El 30 de mayo se publica el Decreto Presidencial número 5 donde se establece en su artículo 3 *“...traspásese a la Secretaría Nacional del Agua, la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento de Desarrollo Urbano y Vivienda, con todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, proyectos y programas que en materia de agua potable y saneamiento ejerce dicha unidad administrativa.”*. En la disposición transitoria sexta se menciona *“...dentro del plazo de noventa días contados a partir de la expedición del presente Decreto, realizarán el proceso de transferencia a la Secretaría Nacional del Agua del presupuesto, personal, bienes muebles e inmuebles, programas y proyectos...”*.

El traspaso del MIDUVI a la Secretaría del Agua se hizo efectivo el 01 de septiembre de 2013, sin embargo ciertos procesos administrativos, como la transferencia del catálogo de proyectos, se ha atrasado con su consecuente afectación al presente programa. Estos hechos llevan a la reprogramación de las actividades de 2013 al año 2014, ajustando el modelo de ejecución del programa a la estructura operativa por demarcación hidrográfica de la Secretaría del Agua.

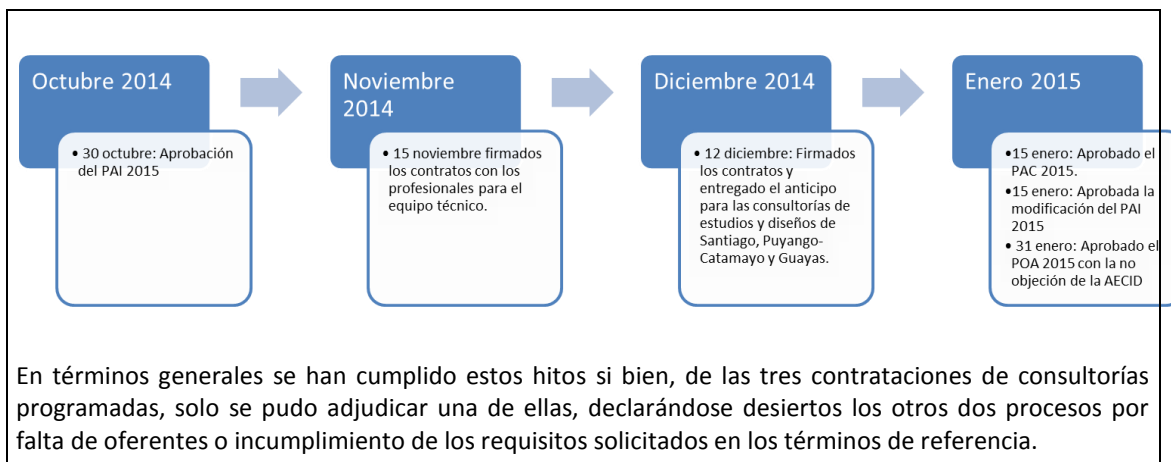
El programa fue diseñado para ser ejecutado de forma descentralizada a través de las direcciones provinciales del MIDUVI, modelo que se mantiene con el traspaso de la SAPyS a la Secretaría del Agua ejecutándose a través de las Demarcaciones Hidrográficas. Sin embargo, a medio término en la ejecución del presente POA, se hará un análisis del estado de avance de la ejecución, los mecanismos y procedimientos utilizados en la gestión para definir mejoras y correctivos.

En el Comité Bilateral realizado el 20 de febrero del 2014 se aprueba el POA 2014, documento suscrito el 22 de abril del 2014.

En el mes de abril del año 2014, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-, previos los dictámenes favorables por parte del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos -MICSE-, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional- SETECI-, emite el DICTAMEN FAVORABLE al proyecto, y a la inclusión en el Plan Anual de Inversión 2014 de la Secretaría del Agua.

Con los recursos que se pudieron obtener inició el proceso de contratación del Equipo de Gestión Central, logrando contratar cinco de los siete integrantes que se integraron desde el 1 de diciembre del 2014, los dos restantes se integrarán en enero del año 2015, permitiendo que los profesionales puedan prestar sus servicios durante toda la fase de ejecución del programa.

A raíz de la visita del DFCAS en Octubre de 2014, se acuerda la continuidad del programa con el compromiso de la Secretaría del Agua para impulsar su ejecución mediante avances constatables a través de hitos definidos en una hoja de ruta.



2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje de ejecución a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Presentar y aprobar el POA 2015

Lanzar procesos licitatorios de:

- 3 Consultorías para la elaboración de estudios y diseños (Provincias de Los Ríos, El Oro y Zamora Chinchipe)
- 3 licitaciones de obras con sus correspondientes procesos de consultorías para la fiscalización (Provincias de Los Ríos, Loja y Zamora-Chinchipe)
- 3 consultorías para el fortalecimiento institucional a GADs Municipales, JAAPs y Comunidades (Provincias de Los Ríos, Loja y Zamora-Chinchipe)

Presentación del informe Semestral de Seguimiento

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Filtro lento de arena en desuso con caseta de cloración en segundo plano sistema San Pedro (Zamora-Chinchipe)





Fotografía 2: Tanque de reserva en desuso (en primer plano), tanque antiguo en uso con agua no tratada en segundo plano. Al fondo la comunidad de Leónidas Proaño (Zamora-Chinchipe)



Fotografía 3: Unidad básica en uso en la comunidad de San Pedro (Zamora-Chinchipec).

4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Ecuador: <http://www.aecid.ec/>
- Secretaría del Agua: <http://www.agua.gob.ec/>

				
CÓDIGO: ECU-005-M (BID Préstamo: 2377/OC-EC y BID Donación: GRT/WS-12360-EC)		ECUADOR		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ZONAS RURALES Y PEQUEÑAS COMUNIDADES				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en localidades de entre 500 y 20.000 habitantes. Se espera que el programa provea servicios sostenibles para 210 localidades pobres, beneficiando unos 300.000 habitantes que en la actualidad no disponen de estos servicios. Se desarrollará una matriz de metas por proyecto, la cual incluirá entre otros los indicadores de monitoreo de la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Ingeniería e infraestructura, cubriendo la realización de estudios y diseños, la construcción de nuevos sistemas, la ampliación y complementación de sistemas existentes de abastecimiento de agua y de disposición de aguas residuales, y la fiscalización de obras y estudios.
- Fortalecimiento institucional y comunitario, incluyendo el desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de los municipios y juntas de agua, el fortalecimiento del ente rector, la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), y del Banco del Estado (BdE).
- Administración, evaluación, y seguimiento, incluyendo gastos de administración del programa, auditoría, seguimiento y monitoreo, y promoción del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	8 de septiembre de 2010
Fecha de firma del convenio:	10 de enero de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	25 de octubre de 2011
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	31 de diciembre de 2016 (ampliación en trámite)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Banco del Estado (BdE), en coordinación con el SENAGUA
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20,000,000	33%
Préstamo BID	30,000,000	49.5%
Aportación Local	10,600,000	17.5%
TOTAL	60,600,000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS USD							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
5,702,031.76	13,911,244.34	9,886,224.19	29,499,500.29	12,909,440.08	21,179,947.65	12,934,738.40	47,024,126.13

COMPROMISOS USD							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
7,438,868.37	21,384,548.92	13,218,736.02	42,042,153.31	18,183,830.08	29,051,470.75	14,205,735.41	61,441,036.24

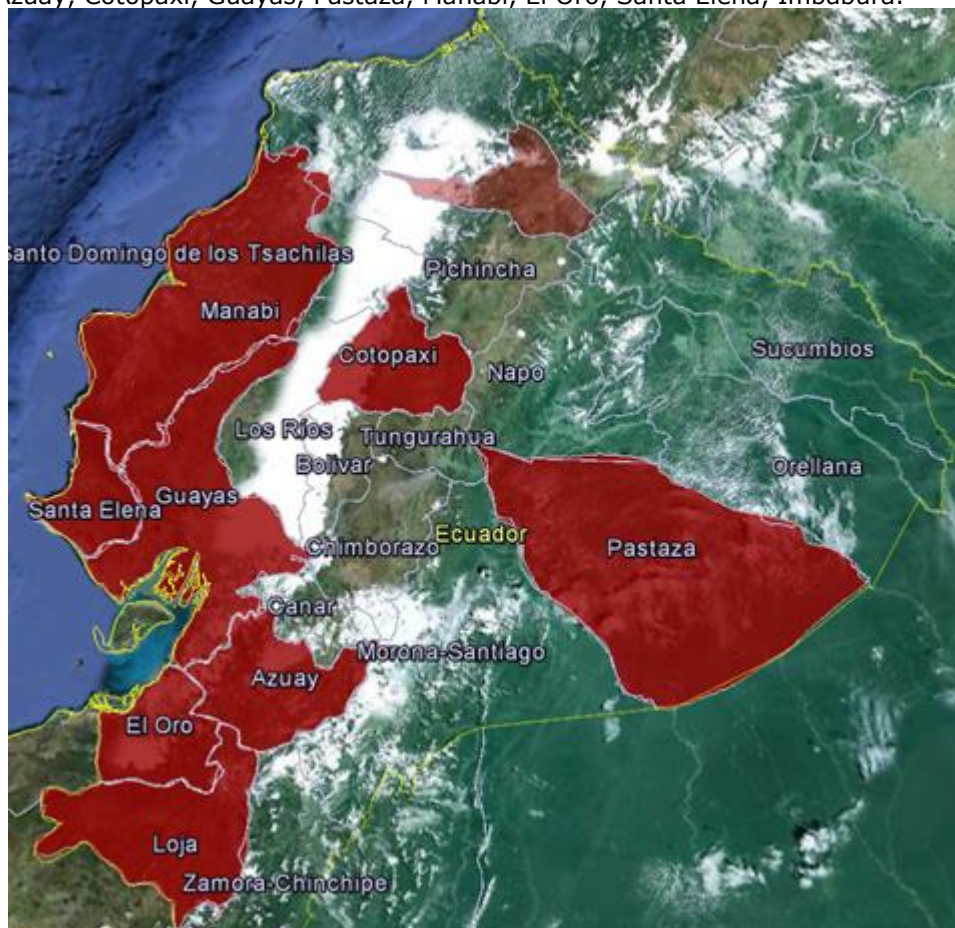
Nota = Las cifras indicadas reportan las mejores aproximaciones disponibles tras la nueva canasta de proyectos aprobada por el BID. Los desembolsos corresponden a los montos desembolsados por parte del GAD al contratista; los compromisos corresponden a los montos comprometidos por parte del BdE a los GAD, de acuerdo a los contratos firmados entre ambos

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Se intervendrá al menos, en 10 regiones del país con los mayores rezagos en índices de pobreza y desarrollo, contribuyendo de manera importante a solucionar las condiciones de vida de la población beneficiaria. Las Provincias en las que intervendrá son Loja, Imbabura, Azuay, Cotopaxi, Guayas, Pastaza, Manabí, El Oro, Santa Elena, Imbabura.



Tipo de intervención: Infraestructuras de agua y saneamiento
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Periurbano y Rural

No. Beneficiarios²: De acuerdo a las estimaciones originales: 300,000 habitantes

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Sistemas de agua potable y saneamiento donde los ingresos por tarifa cubren los costos de operación en las zonas intervenidas	6.00	16.00	16.00	20.00	57.00
Sistemas de agua y saneamiento (Ind. Sectorial) con mujeres en puestos de administración	4.00	7.00	4.00	5.00	20.00
Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos o mejorados	8,421.00	14,035.00	15,421.00	10,339.00	336,616.00
Hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas	8,421.00	14,035.00	15,421.00	10,202.00	214,479.00
Sistemas de agua potable y saneamiento que disponen de un plan de operación y mantenimiento en ejecución al terminadas las obras en las zonas intervenidas	6.00	26.00	13.00	13.00	57.00
Sistemas funcionando según especificaciones de diseño	6.00	26.00	13.00	13.00	57.00
Comunidades rurales intervenidas	22.00	74.00	79.00	48.00	210.00
Mujeres beneficiadas con educación sanitaria, ambiental y uso racional del agua en las zonas intervenidas	4,210.00	6,877.00	4,294.00	4,303.00	19,600.00
Miembros de comunidades rurales beneficiados con educación sanitaria, ambiental y uso racional del agua en las zonas intervenidas	8,421.00	14,035.00	8,421.00	9,123.00	40,000.00

Nota: Las metas de la matriz de resultados original están en fase de revisión, considerando la nueva canasta de proyectos presentada al Banco durante 2014-2015.

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Desembolsos: Durante 2014 no hubo desembolsos por parte del BdE (Banco del Estado) y SENAGUA. Durante el año las partes involucradas se enfocaron en re-estructurar los mecanismos de ejecución y el reglamento operativo del Programa. Según la nueva canasta de proyectos que está siendo definida, en este el año 2015 se deberían desembolsar un total aproximado de USD 6,418,000 con recursos FECASALC (Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe).
- Justificativos: En diciembre de 2014, el BdE presentó dos solicitudes de justificación de anticipo de fondos por USD 4.8 (fondos préstamo BID, estando pendiente de justificar USD 7.8) y USD 3.7 (fondos FECASALC, estando pendiente justificar USD 5.2). No obstante, el BID detectó errores en las solicitudes, que están siendo subsanados por el ejecutor para ser de nuevo enviadas al BID. Estas solicitudes esperan ser recibidas en el mes de marzo de 2015.
- SENAGUA, Equipo de Proyecto: debido a un problema de falta de asignación de techo presupuesto por problemas para solicitar en 2014 el techo presupuestario del Programa a SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) para el año 2015, SENAGUA no pudo disponer de los recursos financieros suficientes para hacer contrataciones del equipo de proyecto en los primeros 2 meses del 2015. Ante esta situación, el Banco ha contratado con recursos CyD a los especialistas financiero y de adquisiciones para una continuidad de sus servicios. Se espera la recontractación de los mismos por parte de SENAGUA a partir de marzo 2015, cuando ya se cuente con el techo presupuestario para este año 2015. Esta contratación por continuidad de servicio permitió en 2014 la licitación de varios procesos de Desarrollo Comunitario (componente 3 a cargo de SENAGUA).
- BEDE, Equipo de Proyecto: si bien el BdE no dispone de un equipo dedicado 100% al Programa, éste

asignó un especialista financiero y de adquisiciones al programa, y una encargada de monitoreo que está permitiendo una ejecución continuada, entre lo que destaca la contratación de varias obras y a la vez, la recopilación de los justificativos de los desembolsos que se efectuaron.

- Evaluación de Medio Término. Se prevé la contratación del consultor que desarrollará la evaluación de medio término del PIRSA durante el mes de marzo de 2015.
- Políticas Nacionales para adquisiciones del Programa. En septiembre de 2014 fue ratificado el contrato modificatorio del Programa, que aprueba el uso de normativa nacional para las adquisiciones del Programa (excepto contratación de consultores individuales y LPI). El mejor conocimiento de los GAD de estas políticas harán disminuir los tiempos del proceso precontractual de las actividades.
- Las prioridades geográficas de la Cooperación Española en Ecuador se han tenido en cuenta en el Reglamento Operativo, de modo que la nueva canasta de proyectos por financiarse con recursos FECASALC está localizada en dichas zonas. Las partes están finalizando la identificación de una canasta de proyectos que se ejecutará en estas zonas prioritarias.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- El equipo de proyecto de SENAGUA requiere de un Coordinador de Proyecto que aún no ha sido contratado por la falta de presupuesto (no se dispone de techo presupuestario). Al principio de 2015, el ejecutor solicitará el techo presupuestario para el año 2015 y se procederá con la contratación del coordinador.
- Debido a la identificación de proyectos (de la nueva canasta) que ya cuentan con estudios, viabilidad técnica y licencias ambientales, es necesario re-definir los costos para el componente n.1 Pre-inversión (que de hecho, no se necesitaran en su totalidad). La idea es de reasignar estos recursos para asegurar que el desarrollo comunitario se ejecute propiamente en todas las comunidades beneficiarias, así como para asegurar que todas las obras identificadas se puedan efectivamente financiar.
- Antes del final de mayo de 2015, es necesario (i) concretar la constitución de una unidad de ejecución completa y dedicada a tiempo completo en SENAGUA; (ii) disponer de los justificativos de anticipo de fondos de SENAGUA y BdE y contar con dos nuevas solicitudes de desembolso de fondos.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

- Al final del 2014, el BdE firmó 6 créditos con GAD para obras, que alcanzan un total de USD 20.2 millones, de los cuales USD 3.9 provienen de fondos FECASALC.
- Fueron adjudicados siete proyectos de obras (Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos, Cantón Balao; Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Servidas para las Comunidades de Tocagón, Caluquí, Mariscal, Gualacata y Cachimuel, Mushul Ñan Cuenca del Lago San Pablo del Cantón Otavalo; Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto Santa Rita del Cantón Balao; Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Recinto Cien Familias del Cantón Balao; Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Parroquial de Taura, Cantón Naranjal; Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad Yunganza, cantón Limón Indanza; Construcción de 34 UBS para la Comunidad de Zhipta, Parroquia Jima, Cantón Sigsig, provincia Azuay).
- Fueron construidos 7 sistemas de agua potable, los mismos que se encuentran operando; 734 unidades básicas sanitarias; 4 sistemas de saneamiento.
- La Auditoría Financiera 2013 del BdE fue finalizada y aprobada por el Banco; ya se cuentan con los TdR de la Auditoría Financiera 2014 aprobados por el Banco.
- Fueron adjudicados 5 procesos de Desarrollo Comunitario.

EVALUACIONES




Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Abril 2015	17,000.00	N/D	N/D

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- SENAGUA: <http://www.agua.gob.ec/>

- BEDE: <http://www.bancoestado.com/>
- SENPLADES: <http://www.senplades.gob.ec/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: SLV-001-B	EL SALVADOR		
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR.			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en áreas rurales periurbanas clasificadas en situación de pobreza, a través de la introducción, mejora, rehabilitación y/o ampliación de los sistemas, así como del fortalecimiento de las instituciones ejecutoras.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales, con calidad y equidad.
- Fortalecer las capacidades Institucionales para la gestión, administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar las condiciones de salud e higiene, a través de la provisión de servicios de agua potable y saneamiento principalmente en zonas periurbanas, en zonas de asentamientos urbanos precarios y en zonas rurales en municipios del segmento de pobreza extrema alta. La construcción de sistemas sostenibles de agua y saneamiento básico en estas poblaciones reduce los problemas de salud e higiene.

Para apoyar la correcta ejecución de las infraestructuras de agua potable y saneamiento, el fortalecimiento institucional busca dotar de capacidad al recurso humano, así como la provisión de herramientas y equipos para apoyar las labores de administración y operación en cada una de las instituciones ejecutoras del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	5 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de julio de 2011 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	60 meses (5 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) del Gobierno de El Salvador
Entidad ejecutora:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) ejecutor principal y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Social (FISDL) ejecutor delegado.

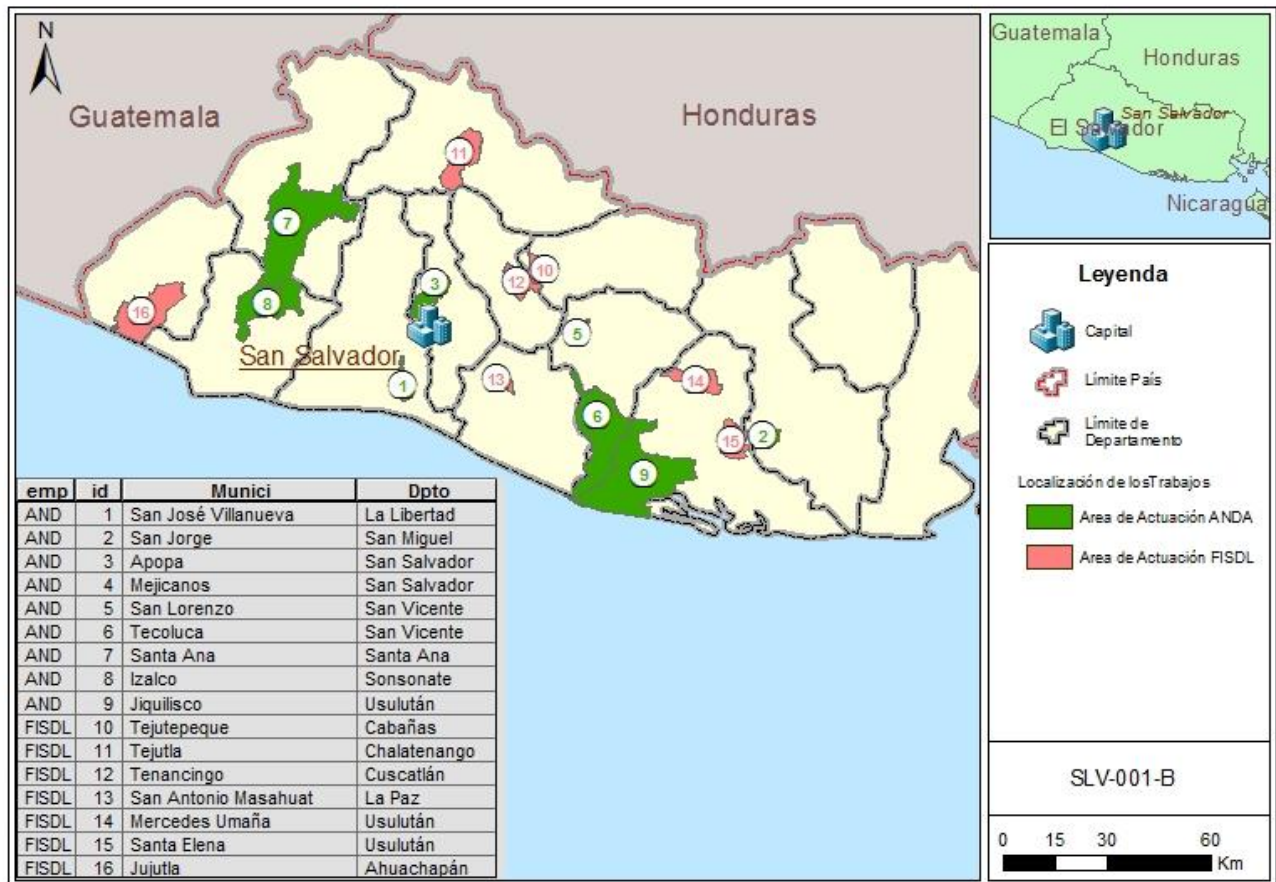
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	16.238.159,68€	80%
Aportación local	4.059.539,91€	20%
TOTAL	20.297.699,59€	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación

Los 50.000 beneficiarios de las intervenciones en asentamiento periurbanos se encuentran en condiciones de pobreza extrema y alta, el área de intervención prioritaria está localizada a nivel nacional. En el caso de las intervenciones rurales se identifican como grupo meta unos 10,000 habitantes de los municipios clasificados en pobreza extrema alta.



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano precario, Periurbano y rural

No. Beneficiarios: 50.000 habitantes zonas periurbanos y 10.000 habitantes zonas rurales

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

I. Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

1. Contempla intervenciones en infraestructuras de agua potable y saneamiento como medio de contribuir al alivio de la pobreza, en asentamientos urbanos calificados en estado de precariedad.
2. Contempla intervenciones en infraestructuras de agua potable y saneamiento como medio de contribuir al alivio de la pobreza, en el medio rural en municipios calificados de pobreza extrema alta.

II: Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

1. Para la **ANDA**, el fortalecimiento institucional está enfocado a dotar de capacidad al recurso humano, así como de herramientas y equipos para que apoyen las labores de administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
2. Para el **FISDL**, se contempla el fortalecimiento de las capacidades de ejecución con las que cuenta actualmente la institución, así como acciones enfocadas a lograr un mayor impacto e integralidad en las intervenciones que desarrolla, entre los que se encuentran la realización de productos específicos, la elaboración de una línea base y evaluación de impacto del Programa.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

1.1 vinculado al aumento en los niveles de cobertura, bajo responsabilidad de la ANDA, a la fecha se han finalizado 10 obras de agua potable y saneamiento iniciadas en el 2012 y se han finalizado en el segundo semestre de 2014, y dos obras de agua potable y saneamiento iniciadas a finales del 2013, con estas obras se beneficiará a 109,684 personas, significando el 219% del objetivo planificado.

En enero 2015 se ha iniciado los siguientes proyectos:

1. Inicio de la obra del sistema de alcantarillado sanitario de tipo condominial en la Comunidad Britania, municipio y departamento de Santa Ana.
2. Inicio de la obra del servicio de alcantarillado sanitario modalidad simplificado en Comunidad Chela, municipio y departamento de Santa Ana.
3. Inicio del proceso de licitación del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Cabañas.

A partir de septiembre de 2013 se inició el levantamiento de la información de las encuesta Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), las cuales finalizaron en abril de 2014. Se cumplió al 100% la recolección de los datos en 54 comunidades, obteniendo el levantamiento de 1,160 encuestas que corresponde al 30% de las personas beneficiarias de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Se cuenta con el 100% de los análisis de las comunidades donde se levantaron las encuestas CAP de los proyectos ejecutados.

1.2 vinculado a la ejecución de los proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas rurales a cargo del FISDL:

A la fecha se cuenta con los siguientes resultados, dos proyectos finalizados:

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío San José La Loma, Municipio de San Antonio Masahuat, Departamento de La Paz.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en Cantón Las Mesas, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán.

Dos proyectos en ejecución y supervisión de obras:

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Concepción, Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable en Cantón San Antonio Buena Vista y Caseríos Regalo de Dios y la Joya, Cantón el Zapote, Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.

Un proyecto en proceso de contratación de realizador y supervisor:

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío Loma Los González, Loma las Delicias, Loma del Carmen del Cantón Ajuluco, Caseríos Irioma y El Transito, Cantón Rosario El Tablón, Tenancingo, Cuscatlán. Contratación prevista para el mes de mayo al igual que la orden de inicio prevista.

Un proyecto con fondos asignados a iniciar el proceso de contratación de realizador y supervisor:

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío El Saltio y Colonias Los Cisneros y Calderón del Municipio de Mercedes Umaña y del casco urbano, Departamento de Usulután. Ya se cuenta con

la asignación de fondos para solicitar proceso de contratación para la ejecución y supervisión. Dos proyectos en formulación de carpeta técnica. Los proyectos que se reportan en las diferentes fases son:

- Construcción de Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Cantón y Caseríos del Cerro El Nanzal y Los Jobos, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután.
- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Caseríos La Ceiba y La Tortuga, Los Santos, Piedra Parada, La Capilla, Llano Verde, El Altillito del Cantón Hondable, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán.

De parte del personal social del FISDL se han impartido capacitación y asistencia técnica a los entes administradores de los sistemas y a las municipalidades en los proyectos.

Se ha elaborado la línea base en los municipios de intervención rural del programa: Para esta actividad se realizó el levantamiento de información en los proyectos, ubicados en los Municipios de Santa Elena, Tenancingo y Tejutepeque.

Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

2.1 ANDA ha avanzado en el 80% de la meta programada, se han capacitado 64 técnicos de los 80 previstos y en base a la demanda de las Gerencias Regionales se han suministrado equipos mayores, dos juegos de herramientas y equipos menores a cada una de las Gerencias. El componente ha sido ejecutado al 100% de acuerdo al cuadro de necesidades solicitadas y del presupuesto programado.

2.2 El FISDL en relación a este componente ha procedido al diseño de una estrategia de intervención para el sector APSB. Actualmente el subsector cuenta con el documento "Guía de Gestión para Proyectos y Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en el Sector Rural - Modelo de País". Este producto ha sido elaborado por el FISDL, con la participación de la ANDA, el MINSAL y el MARN.

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad instalada del FISDL para la ejecución de los proyectos. Se han desarrollado las contrataciones del personal conforme a la programación establecida

2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre de 2014 de recursos de donación FCAS es del 85%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS en 2015

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

ANDA, continuará con la ejecución de los proyectos iniciados:

- Introducción del sistema de alcantarillado sanitario de tipo condominial a la Comunidad Britania.
- Introducción del Servicio de alcantarillado sanitario modalidad simplificado en Comunidad Chela.
- Evaluar las ofertas para ejecución de la obra del proyecto "Incorporación de línea de impelencia y red de distribución al sistema existente del municipio de San Lorenzo, en el casco urbano Col El Milagro I y II, Col. Esperanza".

FISDL, finalizará la ejecución y supervisión de los proyectos:

- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Concepción, Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable en Cantón San Antonio Buena Vista y Caseríos Regalo de Dios y la Joya, Cantón el Zapote, Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.
- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío Loma Los González, Loma las Delicias, Loma del Carmen del Cantón Ajuluco, Caseríos Irioma y El Transito, Cantón Rosario El Tablón, Tenancingo, Cuscatlán.
- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío El Saltio y Colonias Los Cisneros y Calderón del Municipio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután.
- Iniciar la contratación de la ejecución y supervisión del proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Cantón y Caseríos del Cerro El Nanzal y Los Jobos, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután, para posteriormente iniciar su ejecución.

Finalizará la formulación del proyecto de introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Caseríos La Ceiba y La Tortuga, Los Santos, Piedra Parada, La Capilla, Llano Verde, El Altillito del Cantón Hondable, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán.

Evaluará los resultados del programa para las intervenciones rurales: se prevé iniciar con el diseño de los términos de referencia durante el primer semestre del año.

Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

ANDA

- Continuará con el seguimiento de reforzamiento o actualización del personal técnico que ha sido capacitado en temas de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- Medirá los resultados de las capacitaciones impartidas.
- Continuará divulgando los beneficios en cuanto al suministro de agua y buenos hábitos de higiene.

FISDL

- Dará inicio al proceso de contratación y ejecución de la consultoría que realizará evaluación de resultados del componente ejecutado por FISDL.

4. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Fortalecimiento Institucional: reparación de muro de contención, tanque elevado y compuerta de filtros en Planta potabilizadora Las Pavas.



Fotografía 2: Fortalecimiento Institucional: compra de equipos a gerencias regionales y mobiliario para oficinas equipo de gestión del proyecto.



Fotografía 3 y 4: En la comunidad de las Mesas, Municipio de Tejutla, Departamento de Ahuachapán, letrinas antes y después de la intervención del FISDL

4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- FISDL <http://www.fisd.l.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>

		
CÓDIGO: SLV-041-B	EL SALVADOR	
PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a una gestión integral de los recursos hídricos en el país, priorizando el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las capacidades de las instituciones locales y fomentar la gobernabilidad en el sector agua potable y saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Mediante el programa se elaborarán e implementarán los instrumentos necesarios para la gestión integrada de los recursos hídricos de El Salvador: política y estrategia nacional de recursos hídricos, plan nacional hídrico. También se desarrollarán los arreglos institucionales necesarios para la implementación de dichos instrumentos: comité nacional de recursos hídricos y mesas de usuarios. Así como la puesta en funcionamiento de un observatorio del agua.

Se intervendrá también en el sub sector de agua potable y saneamiento, realizando un plan nacional de agua potable y saneamiento y la elaboración de la política de este sub sector.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	03-diciembre-2009
Fecha de firma del convenio:	05 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	24 de junio de 2011
Plazo de ejecución¹:	48 meses (4 años), previsión prórroga de 2 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Entidad ejecutora:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.713.125,85	80%
Aportación local	1.894.451,96	20%
TOTAL	9.607.577,81	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Planificación para todo el país, con énfasis en cuencas prioritarias



Tipo de intervención: Fortalecimiento institucional
Planificación de los recursos hídricos

Zona de ejecución: Urbano y rural

No. Beneficiarios: Toda la población del país

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

- Componente I: Gobernabilidad y planificación de los recursos hídricos en El Salvador.**
- Resultado 1 Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN.
 - Resultado 2. Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos.
 - Resultado 3 Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención.

- Resultado 4 Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Los tres primeros resultados son ejecutados por el MARN y el resultado cuatro es ejecutado por la ANDA.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1 Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN.

- Anteproyecto de Ley General de Agua.
- Política y estrategia nacional de gestión integrada de los recursos hídricos.
- Plan Nacional de gestión Integrada de recursos hídricos (Plan Hidrológico Nacional), 50% de avance.
- Fortalecimiento de las capacidades de la dirección de evaluación y cumplimiento del MARN.
- Capacitación de técnicos en temas relacionados con los recursos hídricos.

Resultado 2. Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos.

- Observatorio del Agua desarrollado en un 45% (Sistema de Información Hídrica, plataforma informática y web).
- Recopilación y depuración de la información de las principales instituciones involucradas en la gestión del recurso (MAG, ANDA, CEL, MINEC y MARN).

Resultado 3 Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención.

- Creación de las mesas de actores claves y grupos de interés en las tres zonas hidrográficas del país.
- Conformación de mesas de usuarios.
- Identificación de casos de conflicto por el agua en cuencas.

Resultado 4 Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

- Catastro georeferenciado de sistemas de agua potable y saneamiento rurales no administrados por ANDA en ejecución.
- Catastro de usuarios de ANDA en ejecución.
- Evaluación de medio término del programa

2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre de 2014 de recursos de donación FCAS es del 56%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS en 2015

- Finalizar la elaboración del Plan Nacional de Gestión integrada de recursos hídricos y los planes de acción por la zonas prioritarias
- Elaborar el Reglamento para la Gestión, Uso, Protección y Manejo de las aguas y Ecosistemas, partiendo de la legislación vigente
- Continuar fortalecimiento de la Dirección de Evaluación y cumplimiento y su plan de capacitación.
- Finalizar la recolección y depuración de la información hídrica para su incorporación al Sistema de Información Hídrica (Observatorio del agua)
- Finalizar los estudios especiales sobre los recursos hídricos en cuencas críticas (indicadores biológicos e identificación de tramos para control de contaminación)
- Validación de las propuestas de acciones desarrolladas por el PNGIRH con el Comité Técnico Interinstitucional (CTI)
- Consolidar las mesas de actores claves en las cuencas prioritarias.
- Finalizar elaboración de los manuales de buenas prácticas para el manejo de los recursos hídricos.
- Finalizar los estudios de casos para la solución de conflictos relacionados con el recurso hídrico.
- Finalizar el diagnóstico del sub sector de agua potable y saneamiento.
- Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Curso sobre Análisis y modelación de sistemas de recursos hídricos con el software Aquatool



Fotografía 2: Reuniones con el Comité Técnico Interinstitucional







Fotografía 3: Proceso participativo del Plan Nacional Hídrico



Fotografía 4: Inspecciones de campo para recolectar información

4. ENLACES DE INTERÉS

- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN		 aecid	 cooperación española	 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: SLV-056-B	EL SALVADOR			
PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE DE EL SALVADOR.				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir al incremento de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento así como el fortalecimiento de la gestión integrada del recurso hídrico en el sub-sector agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del programa son:

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, equidad y sostenibilidad en áreas rurales, urbano-marginales y periurbanas.
- Contar con las herramientas jurídicas, técnicas e institucionales para la gobernabilidad del recurso hídrico.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades ejecutoras para la gestión integral del sector hídrico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar las condiciones de salud e higiene, a través de la provisión de servicios de agua potable y saneamiento principalmente en zonas costeras que son afectadas por inundaciones de manera repetida. La construcción de sistemas de agua y saneamiento básico en estas poblaciones reduce los problemas de salud e higiene que se agudizan por la contaminación de los pozos artesanales durante las frecuentes inundaciones.

De manera complementaria se crean herramientas para la gestión integral de los recursos hídricos y se ejecutan acciones de recuperación de cuencas para mejorar la sostenibilidad de las fuentes de agua.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación C.M.	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	21 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	30 de agosto de 2012 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	60 meses (5 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Entidades ejecutoras:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

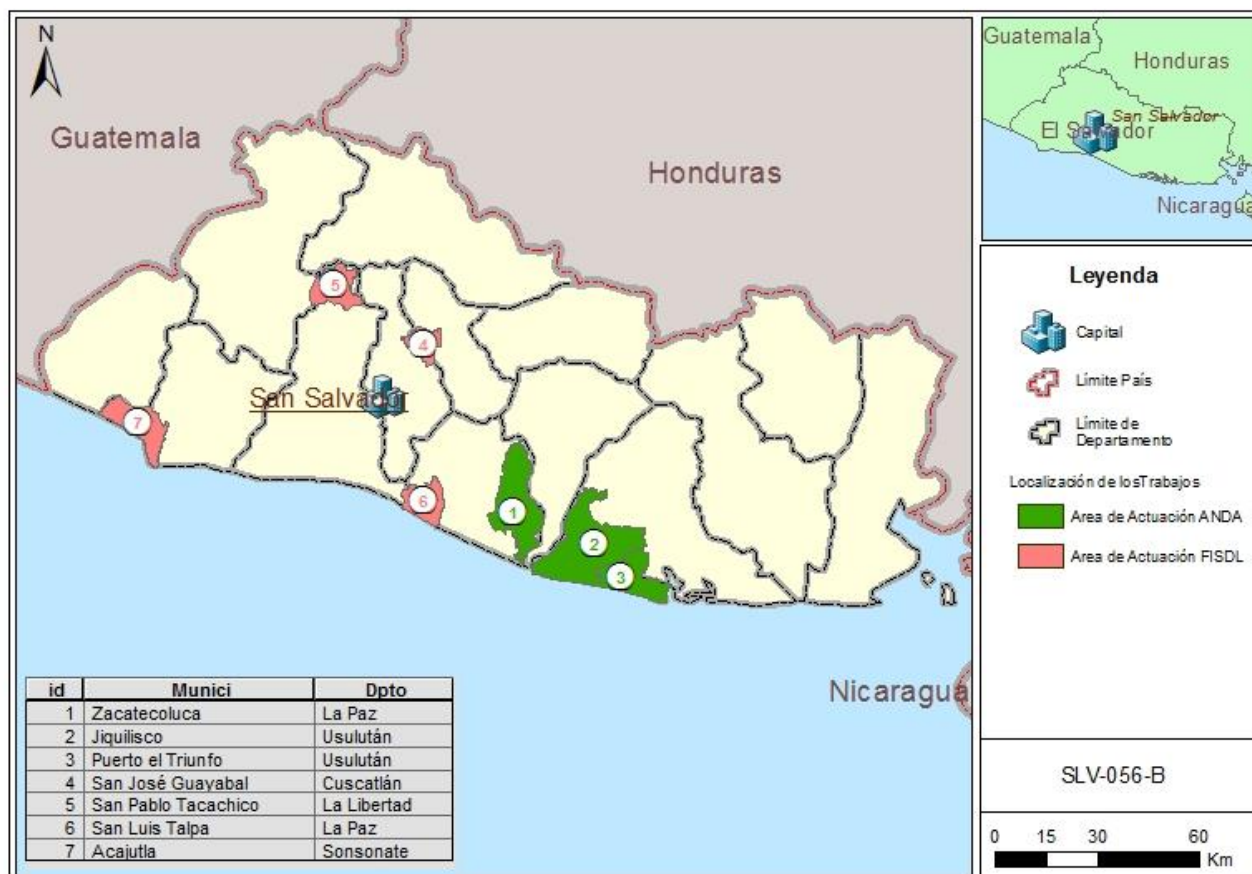
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	16,292,682.93 €	80%
Aportación local	4,073,348.95 €	20%
TOTAL	20,366,031.88 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución:

Zona costera del país y municipios en condiciones de pobreza extrema moderada

No. Beneficiarios:

24.734 habitantes de la zona costera y zona rural de pobreza extrema

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico:

Las intervenciones a desarrollar, estarán a cargo de la ANDA y el FISDL para ejecutar proyectos de infraestructura en zonas costeras que reiteradamente son afectadas por inundaciones y en zonas rurales de pobreza extrema moderada.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico:

Consiste en atender un conjunto de cuencas definidas como prioritarias por los problemas críticos identificados en la Política Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos: Deterioro de la calidad del agua debido a los altos niveles de contaminación, degradación del ciclo hidrológico que altera de manera significativa la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso en ecosistemas.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras:

Dotación de capacidades claves para su funcionamiento, los cuales permitirán el desarrollo de sus actividades de una forma más eficiente.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico:

Se incrementa en 24,734 el número de personas con acceso a agua potable y tratamiento de aguas grises y en 17,314 el número de personas con acceso a un sistema seguro de gestión de excretas ubicadas en zonas inundables de la región costera y se mejoran las condiciones de higiene básica.

ANDA

- Avance físico del 100% en la ejecución de las 4 obras previamente planificadas. Con la ejecución de estas obras, se completa la cartera de proyectos a realizar por la ANDA en el desarrollo de este Programa, con lo cual se estará cumpliendo en un 100% los resultados previstos.
- Capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas, módulos de aguas grises, en hábitos de higiene y uso de agua para proyectos construidos por ANDA. Desde inicio del proyecto se han desarrollado 57 jornadas de capacitación con la participación de 1,448 personas de los cuales 899 mujeres y 549 hombres.
- Se ha realizado el levantamiento de datos para la encuesta CAP, finalizando con el 100% de la recopilación de la información de las 24 comunidades que integran los 4 proyectos ejecutados, equipo de educadores continúa con la elaboración de los análisis de dicha información. En el levantamiento de la encuesta CAP para obtener los datos se definió hacer el estudio con una muestra de la población beneficiaria de las comunidades donde se ha ejecutado el proyecto; dicha muestra corresponde al 30% de las personas beneficiarias que poseen las eco tecnologías y agua potable que se han construido en el proyecto.

FISDL

- En cuanto a la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico construidos por FISDL, se tiene prevista la construcción de 4 nuevos sistemas de agua potable, con los siguientes resultados: 1 proyecto en proceso de contratación de la ejecución y supervisión y 3 proyectos en la fase de formulación. Estos proyectos son:

En proceso de contratación para ejecución y supervisión:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad y Caseríos del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad. Se espera la contratación para finales del mes de abril/2015 e iniciar ejecución en el mes de mayo/2015.

En formulación:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Metalito y Caseríos, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. Presenta un avance físico del 60%. Ya se cuenta con la elección en el diseño de alternativa técnica para el sistema de tratamiento de las aguas negras, se estima finalizar la formulación en el mes de junio/2015.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Zambomblera e Introducción de Acueducto y Saneamiento Básico a los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz. Presenta un avance físico del 35%. Se estima finalizar la formulación en el mes de junio/2015.
- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades y caseríos del Municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán. Presenta un avance físico del 60%. Se estima finalizar la formulación para el mes de marzo/15, se encuentra pendiente por parte de MARN definir si requerirá realizar EIA.
- Para el caso de las Capacitaciones en hábitos de higiene y uso de agua y las Capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas y módulos de aguas grises, durante el periodo 2014, se finalizó la consultoría "Revisión y Actualización del Marco Regulatorio y Material Educativo sobre Disposición de Excretas, Aguas Negras y Aguas Grises", de la cual se ha obtenido material de apoyo que servirá como el insumo principal para desarrollar las capacitaciones en hábitos de higiene y uso de agua. Conforme a los criterios establecidos para el desarrollo de ésta actividad, se contempla que el FISDL dará inicio a las capacitaciones cuando los proyectos presenten al menos un 50% de avance físico, por lo que tomando en consideración que durante el periodo del año 2014 ninguno de los proyectos contemplados en la programación del FISDL ha iniciado ejecución de obra, el desarrollo de las capacitaciones se iniciará en el año 2015.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico:

Resultado 1 Análisis y monitoreo de recursos hídricos-Análisis de cuencas y Resultado 2 Se realizan acciones específicas para la protección y control de los recursos hídricos

En elaboración:

- Metodología para la elaboración de caudales ambientales.
- Propuesta de cánones por uso, aprovechamiento y vertidos.
- Guía técnica para selección de tratamiento de depuración de aguas residuales.

En ejecución:

- Acciones de restauración, manejo y conservación de ecosistemas en zona Jiquilisco-Jaltepeque.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras:

Resultado 1 MARN reforzado para una mejor gestión de los recursos hídricos.

- Se adquirió equipo informático, equipos de medición y herramientas para el personal a cargo de la ejecución del programa.
- Se capacitó en hidrología y manejo de cuencas a personal de organismos de cuenca y técnicos de unidades ambientales municipales.

Resultado2. ANDA reforzada para una mejor ejecución y/o administración de proyectos de agua potable y saneamiento básico

- Durante el año 2014 se suministró el equipo para el fortalecimiento de las Áreas de Hidrogeología y Pozos de ANDA, con lo cual se complementó la meta programada en cuanto al Fortalecimiento Institucional.
- Se ha obtenido la No objeción de la AECID según referencia AECID-161-2014, para apoyar la compra de equipos y herramientas para la Instalación de Taller Automotriz Institucional por un presupuesto estimado de \$ 55,000.

Resultado3. Fortalecida la capacidad instalada de las instituciones para la ejecución del programa

- Los tres ejecutores han contado con el personal necesario para la ejecución del programa.
- Los tres ejecutores han realizado la auditoría externa anual.

2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre de 2014 de recursos de donación FCAS es del 41,8%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS en 2015

Para este año se prevé la realización de la evaluación de medio término del programa.

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico:

ANDA

- Continuar con la retroalimentación de la evaluación encuesta CAP.
- Apoyar el financiamiento del personal local.

FISDL

Contratación de ejecución y supervisión de 1 proyecto e inicio de su ejecución:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad y Caseríos del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad.

Formulación terminada de 3 proyectos e inicio de contratación de ejecución y supervisión:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Metalito y Caseríos, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. Se estima finalizar formulación en el mes de junio/2015.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Zambombera e Introducción de Acueducto y Saneamiento Básico a los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz. Se estima finalizar formulación en el mes de junio/2015.
- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades y caseríos del Municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán. Presenta un avance físico del 60%. Se estima finalizar formulación para el mes de marzo/15.

Para el desarrollo de las temáticas en hábitos de higiene y uso de agua, así como para las Capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas y módulos de aguas grises, el FISDL dará inicio a las capacitaciones cuando los proyectos presenten al menos un 50% de avance físico, por lo que se tiene programado para el segundo semestre del año iniciar con el Proyecto de San Pablo Tacachico que se encuentra actualmente en proceso de contratación de realizar y supervisar.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico:

Terminar la elaboración de:

- Metodología para la elaboración de caudales ambientales
- Propuesta de cánones por uso, aprovechamiento y vertidos
- Guía técnica para diseño, operación y mantenimiento de plantas selección de tratamiento de depuración de aguas residuales

Iniciar:

- Estudio de delimitación de cuña salina
- Investigación para la definición de la vulnerabilidad de acuíferos.
- Acciones de protección del recurso hídrico en cuencas de los ríos Grande de San Miguel y Metalío, zona de Garita Palmera y laguna el Jocotal.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Tanque de recolección y red de distribución en Proyecto de Introducción del Sistema de distribución de agua potable y saneamiento básico a Cantón Cabos Negros, Mejoramiento de sistemas de saneamiento básico a cantones.



Fotografía 2: Introducción del sistema de agua potable y saneamiento básico en Cantón corral de mulas, municipio de Puerto El Triunfo, Depto. Usulután.



Fotografía 3: Fortalecimiento Institucional: equipos para las áreas de Hidrogeología y Pozos de la ANDA.



Fotografía 4: Inauguración del Sistema de distribución de Agua Potable y Saneamiento Básico en sector conocido como Los Marranitos, Cantón La Isleta y Cantón San José de la Montaña, del municipio de Zacatecoluca, Depto. De La Paz

4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- FISDL <http://www.fisdl.gob.sv/>

		
CÓDIGO: SLV-058-B	EL SALVADOR	
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento, realizando inversiones estratégicas, fortaleciendo y desarrollando las capacidades institucionales del sub sector de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sustituir sectores críticos de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana del Gran San Salvador (AMSS) con más de 50 años de antigüedad, con el fin de mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario beneficiando a los Asentamientos Urbanos Precarios del AMSS.
- Mejorar los servicios de la ANDA reduciendo las pérdidas del vital líquido por fugas, disminuyendo el Índice de Agua No Facturada, favoreciendo un mejor uso del recurso agua potable.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado en sectores críticos de Asentamientos Urbanos Precarios del gran San Salvador, en concreto en zonas de los municipios de Soyapango, Ilopango, Santa Tecla y San Salvador.

Se sustituirán tuberías obsoletas de acueducto y de alcantarillado que sufren fugas frecuentes y se fortalecerán las capacidades de la ANDA para la detección y control de fugas. Con estas mejoras se brindará un mejor servicio a la población, y se reducirán las pérdidas de agua no facturada y la inversión en reparaciones.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	7 de noviembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	19 de diciembre de 2014
Fecha de inicio de ejecución:	Este programa se encuentra aún en fase de diseño y por tanto carece de Plan Operativo General
Plazo de ejecución:	24 meses (2 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
Entidad ejecutora:	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

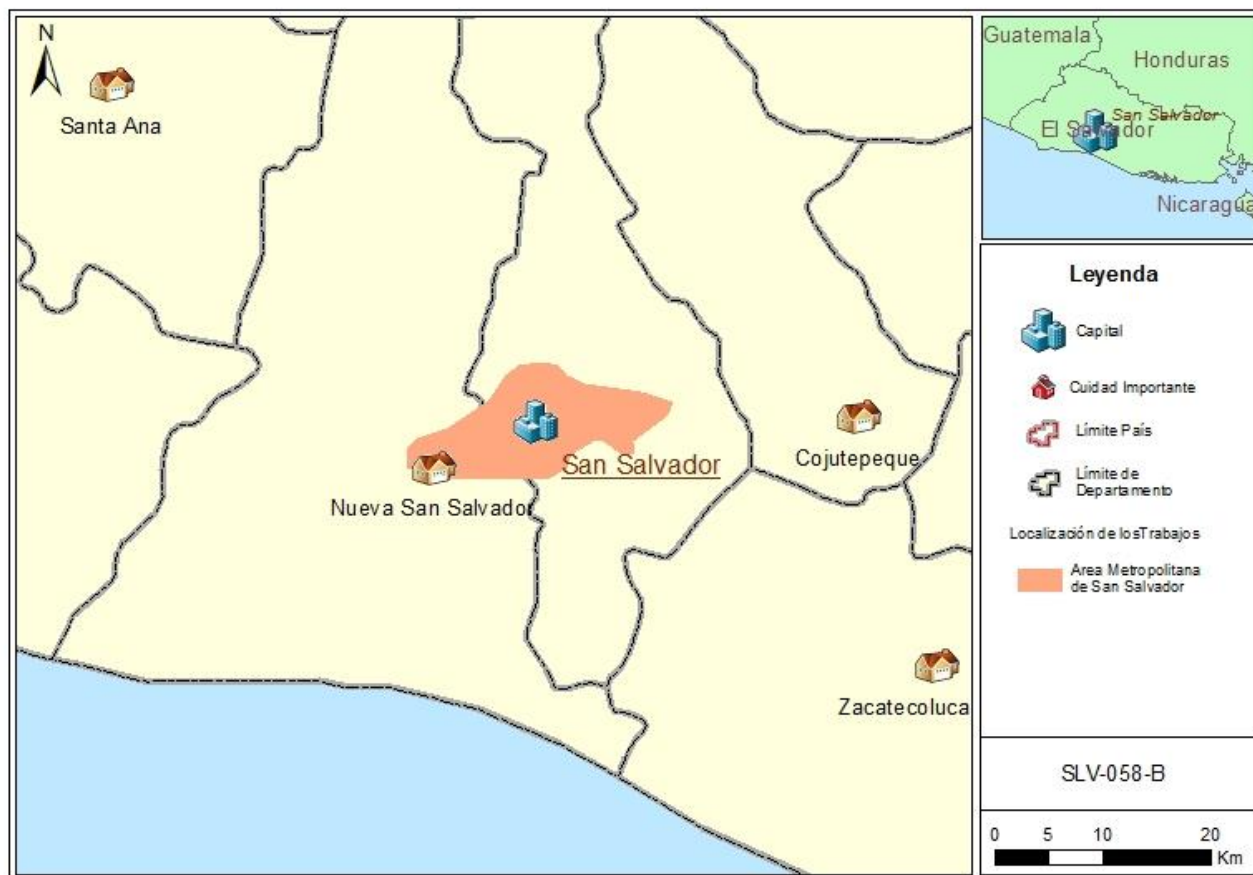
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.328.894,81 €	78%
Aportación local	916.198,39 €	22%
TOTAL	4.245.093,20 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Sectores de los municipios de Soyapango, Ilopango, Santa Tecla y San Salvador



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico

Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Área Metropolitana de San Salvador

No. Beneficiarios: 31.000 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador:

Se sustituirán sectores críticos de tuberías de distribución y de saneamiento para reducir las pérdidas de agua por fugas, los gastos en reparaciones, y mejorar la continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado, en particular la población de los Asentamientos Urbanos Precarios que no tiene los medios para almacenar agua de manera adecuada.

Componente II. Fortalecimiento institucional para la administración, operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado:

Se fortalecerá la unidad de recepción y seguimiento de fugas y quejas para una mejor atención a la detección de fugas para su control y corrección, a la vez que se trabajará con la población para hacer un uso más adecuado y óptimo del agua y de las instalaciones.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

- A partir de la autorización del Comité Ejecutivo del FCAS, el Consejo de Ministros aprobó el programa el 07 de noviembre 2014 por una cuantía de subvención de 3.328.894,81 euros.
- Se realizaron las gestiones para la firma de la aceptación de la subvención por parte de ANDA y para la firma del Convenio de Financiación entre el ICO y ANDA y el desembolso de los fondos de la subvención, que fueron recibidos en diciembre 2014.
- En paralelo, el equipo técnico de ANDA inició la elaboración de las carpetas técnicas de las zonas de intervención seleccionadas.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Todavía no está elaborado el ROP, no ha iniciado la ejecución del programa.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS en 2015

- Finalizar las carpetas técnicas de las zonas de trabajo seleccionadas
- Elaborar y aprobar el ROP
- Elaborar y aprobar el POG y POA 1
- Iniciar las licitaciones de los lotes de obras de infraestructuras de agua potable y/o alcantarillados.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

La ejecución del programa no ha iniciado

4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA: <http://www.anda.gob.sv>

				
CÓDIGO: SLV-042-M (BID Préstamo: 2358/OC-ES y BID Donación: GRT/WS-12281-ES)	EL SALVADOR			
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través de la provisión de servicios adecuados de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son: i) ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sustentables, con énfasis en áreas rurales de alta densidad y pobreza extrema alta; y ii) mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento proporcionados por la ANDA.

- Proyectos rurales de agua potable y saneamiento con gestión integral de recursos hídricos (USD21,750,000): incluye ampliación de cobertura de agua y saneamiento en zonas rurales con sistemas sostenibles la formulación de estudios de proyectos de agua y saneamiento; la construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de sistemas de agua y soluciones de saneamiento; la supervisión de obras; acciones de sostenibilidad social e institucional local dirigidas a promover la participación social
- Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos en cuencas prioritarias (USD 3,200,000): incluye consultorías y otros servicios técnicos para la elaboración e implementación de planes de manejo comunitario de microcuencas y protección de áreas de recarga y conservación de suelos y fortalecimiento institucional del MARN.
- Mejoramiento de la gestión y eficiencia operativa de ANDA (USD15,500,000): contratación de servicios de consultoría para el diseño e implementación de un plan de optimización de los sistemas de distribución del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS); ii) un programa de reorganización y mejoramiento de la gestión comercial de la ANDA y iii) apoyo a la creación de la Gerencia de Atención a Sistemas y comunidades Rurales.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	3 de agosto de 2010
Fecha de firma del convenio:	22 de octubre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	17 de enero de 2012
Plazo de ejecución:	5 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	24,000,000	55%
Préstamo BID	20,000,000	45%
TOTAL	44,000,000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS (USD)					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
13,600,000	17,200,000	30,800,000	21,100,000	18,800,000	39,900,000

COMPROMISOS (USD)					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
16,800,000	16,400,000	33,200,000	23,500,000	19,700,000	43,200,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Área Metropolitana de San Salvador



Tipo de intervención: Infraestructura de agua y saneamiento.

Zona de ejecución: Rural / Municipios con niveles de pobreza extrema alta y ciudadanos que viven en el AMSS

No. Beneficiarios: Al menos 32 mil habitantes rurales beneficiados con sistemas de agua potable nuevo o mejorado, y 16 mil con sistemas de saneamiento básico nuevo o mejorado. Además con las intervenciones a nivel urbano, se beneficiará directa e indirectamente a más de 1.5 millones de usuarios de ANDA en el área metropolitana de San Salvador (AMSS).

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable		279	1308	2964	984	6,264
Hogares con acceso a saneamiento básico nuevo o mejorado		577	1822	1387		3,132
Índice de agua no facturada (%)		43.2	47.8	40.5	39.5	39.50
Índice de cobertura de costos de O&M con ingresos propios (%)		78	85	85	96	96
Área con obras y prácticas de conservación de suelo, infiltración de agua		1,239	1,493			1,700

y con sistemas agrosilvopastoriles incorporadas (Hectáreas)						
Beneficiarios de programa implementando buenas prácticas de manejo		1,117	1,276			1,700

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

COMPONENTE I: PROYECTOS RURALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la fecha, se cuenta con 8 proyectos de AyS rural finalizados y liquidados, 7 proyectos en fase de Ejecución, algunos de los cuales, en una etapa bastante avanzada. Se tiene previsto comenzar obras en 2 proyectos más para inicios de 2015 y 4 más se encuentran en fase de formulación de diseños finales.

COMPONENTE II: MEJORAMIENTO DE FUENTES Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN CUENCAS PRIORITARIAS.

A finales de 2014, este componente dio por concluidas las labores de campo previstas, habiendo superado grandemente las metas establecidas para el mismo e implantado en el país, un nuevo modelo de trabajo y coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento rural. Se tiene previsto que este componente finalice en su totalidad durante el primer semestre de 2015.

COMPONENTE III: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA OPERATIVA DE ANDA.

A la fecha este componente ha ejecutado el 90% de las actividades programadas, superando incluso las metas establecidas originalmente, a pesar de ellos, durante 2014, la declaratoria de desierto de la licitación internacional del catastro comercial, no permitió adjudicar en el plazo previsto, el último de los contratos mayores, el cual se logró firmar hasta dic. 2014. El sub-componente de la gerencia rural, experimento un mayor movimiento y su proyecto principal – la construcción y equipamiento del centro de formación de Juntas rurales de agua- a la fecha ya fue adjudicado.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Posibles retrasos en los procesos de contratación de los proyectos rurales como resultado de eventuales cambios a nivel de administración municipal dependiendo de los resultados de las elecciones programadas para el 1 de Marzo. Con el objeto de mitigar este riesgo, se tiene previsto, acelerar en la medida de lo posible, los procesos de contratación, antes del cambio de autoridades, para que el proceso de transición no provoque mayores atrasos, una vez que durante el mismo, se desarrolle la fase de ejecución de obras y consultorías.

Retrasos en la contratación y ejecución de los proyectos de AyS rural así como en la construcción del centro de formación de juntas rurales de agua, podrían provocar que el plazo previsto para finalizar el programa requiera ser prorrogado. Los ejecutores han manifestado su intención de presentar oficialmente una solicitud de ampliación de plazo, se realizará la evaluación de la misma, de acuerdo a los compromisos que se establezcan en el plazo vigente.

Mayores costos asociados a la ejecución de los proyectos, vinculados principalmente al tema delincriminal en los mismos, podrían hacer que el número de proyectos previstos a ejecutar, se vea disminuido, sin embargo se tratará de garantizar que el número total de beneficiarios no se vea mayormente afectado

Algunos proyectos están experimentando demoras debido a problemas asociados a la delincuencia en las comunidades a beneficiar, se están implementando estrategias para facilitar las intervenciones en coordinación con líderes de las mismas comunidades.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014**PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014**

El programa de agua y saneamiento rural, luego de tres años en ejecución, presenta un avance físico del 65% y un desembolso acumulado a la fecha del 70% del total de los fondos del programa.

Es de señalar que como parte de los resultados del programa, se ha mejorado significativamente la gestión técnica y administrativa de ANDA; se ha contribuido a facilitar la coordinación interinstitucional en el sector, y permitido implementar modelos innovadores de abordaje para el saneamiento rural e intervenciones integrales de AyS en las comunidades rurales.

El Programa ha contribuido al logro de una gestión más eficiente, eficaz y transparente de la información de ANDA, disminuyendo significativamente los reclamos, vinculados principalmente a errores de lecturas de los medidores de los usuarios y la gestión del cobro respectivo, mejorando los índices financieros, técnicos y de atención al cliente. Además ha desarrollado avances significativos en el proceso de reducción de agua no facturada, y ejecutadas obras importantes de sustitución de redes y válvulas, en áreas prioritarias.






Es de destacar además, los avances logrados en la implementación de obras de conservación de suelos y agua, en cuencas prioritarias, en el marco del componente II del programa, superando las metas propuestas y contribuyendo significativamente a la sostenibilidad ambiental de los proyectos de AyS, contando con la participación activa de los beneficiarios e implementando un enfoque de género en todas sus intervenciones. Cabe señalar que durante 2014, se dieron por concluidas las actividades de campo de este componente.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Segundo semestre 2014	35 mil	Segundo semestre 2016	75 mil

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**4. ENLACES DE INTERÉS**

- FISDL: <http://www.fisd.l.gob.sv/>
- MARN Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-007-B	GUATEMALA		
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS QUICHÉ DE LA MANCOMUNIDAD DE TZ'OLOJYÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CUENCA NORTE DEL LAGO ATITLÁN (MANCTZOLOJYÁ)			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCTZOLOJYA a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANCTZOLOJYA.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa se implementa en los municipios de Sololá, San José Chacaya y Santa Lucía Utatlán, los cuales pertenecen al departamento del Sololá y son parte de la Cuenca del lago de Atitlán.

En relación a la cobertura en agua y saneamiento en los municipios de intervención, el Plan de Desarrollo del Municipio de Sololá (SEGEPLAN, 2010) indica que la cobertura de agua en el municipio es del 89 %, cobertura mencionada en términos de la infraestructura existente que no cumple con las calidades de servicio de agua para consumo humano. Con relación a la disposición de excretas se indica que en el área rural la cobertura es del 74%, de los cuales el 58% se encuentra en malas condiciones. En el tema de manejo de aguas residuales se indica que el área urbana, incluyendo la Colonia María Tecún, el 90% de la población cuenta con drenaje, pero solo el 75% de los desechos líquidos tienen algún tratamiento, sin embargo la infraestructura está en proceso de deterioro y es un riesgo a corto plazo; con relación al tema a nivel rural se establece que la cobertura de disposición de aguas residuales en el área rural es de 7.12 %, de los cuales el 68 % se encuentra en malas condiciones.

Aunque todos los centros poblados del municipio de San José Chacayá, incluyendo la cabecera municipal y la colonia Romec, poseen al menos un sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, dentro de cada centro poblado existen sectores o grupos de familia que no forman parte de la cobertura de agua que actualmente existe en el municipio. Como se indica en el Plan Director de Agua y Saneamiento del Municipio (Manctzolojya, 2009) la cobertura de disposición de excretas varía entre 67% y 100%, aunque no se establece la condición de la infraestructura utilizada. Además, se indica que ningún centro poblado cuenta con sistema alguno para disposición de aguas servidas.

El Plan Director de Agua y Saneamiento del Municipio de Santa Lucía Utatlán (Manctzolojya, 2009) indica que la cobertura de agua en el municipio es de 86 %. Con respecto a la cobertura de disposición de excretas en el municipio se indica que es del 52%, sin embargo la información en este aspecto es más limitada y tiene más deficiencias, por ejemplo el número de letrinas no siempre concuerda con las viviendas y por otro lado existen viviendas que comparten las letrinas, lo que incrementa la cobertura. Con relación a la cobertura de disposición de aguas residuales el Plan director menciona que su manejo es limitado y solamente algunas comunidades registran algún tipo de infraestructura.

Para la atención a los déficit de cobertura en agua y saneamiento la Mancomunidad ha planificado desarrollar 19 proyectos de suministro de agua y saneamiento básico en el ámbito rural y un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera de San Jose Chacaya. El desarrollo de la infraestructura se acompaña

de acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario que buscan garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras que se desarrollen.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de octubre de 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de Tz'olujá (MANCTZOLOJYÁ)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de Tz'olujá (MANCTZOLOJYÁ)

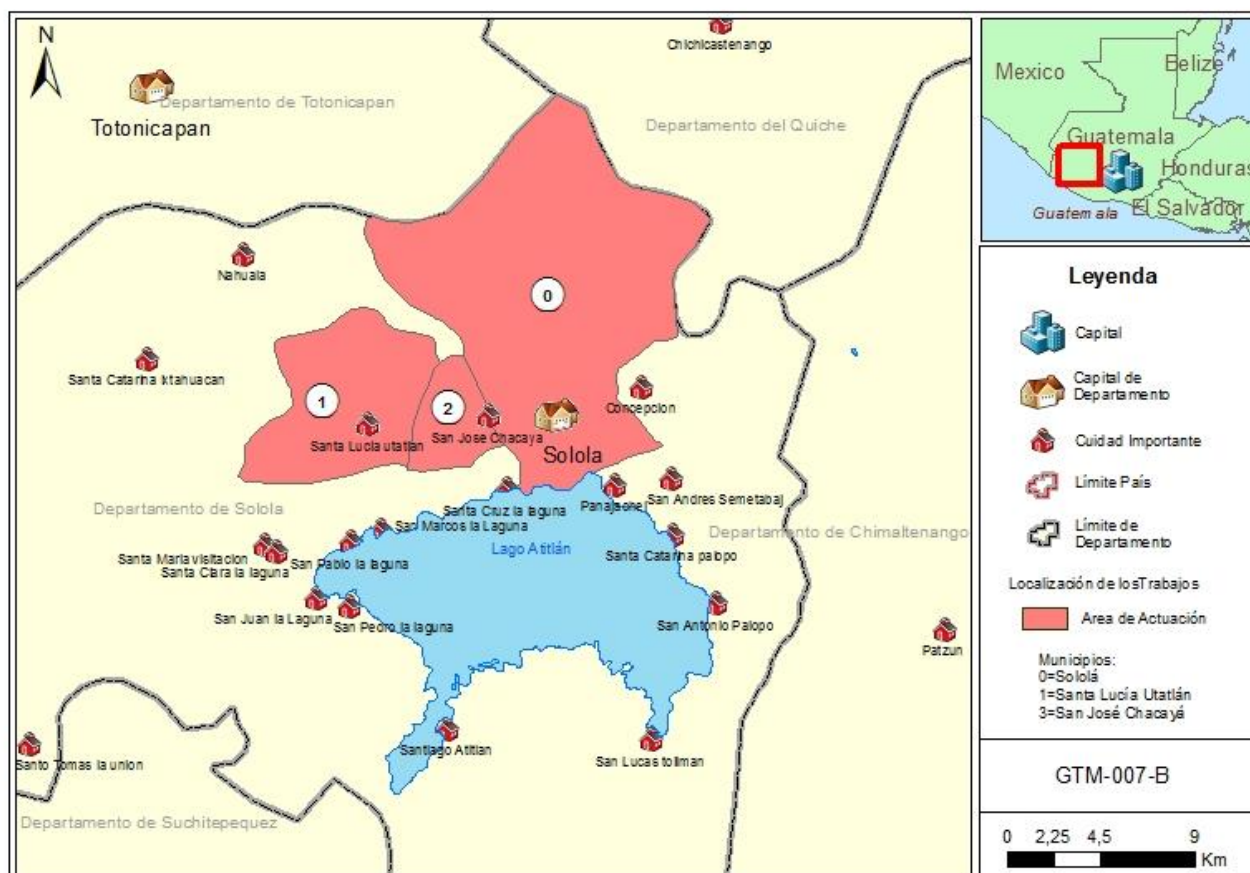
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.471.710,00 €	80 %
Aportación local	1.622.428,00 €	20%
TOTAL	8.094.138,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución:

Periurbano, rural

No. Beneficiarios: 8.710 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 24 comunidades de 3 municipales de la MANCTZOLOJYA.

Componente II: Sensibilización de la población sobre el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Manctzolojya aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se encuentra en ejecución el lote 1.1 Que consta de dos (2) obras de suministro de agua y saneamiento básico.
- Se han finalizado los diseños de los proyectos a construir.
- Se ha adjudicado en contrato llave en Mano el sistema de alcantarillado y planta depuradora del municipio de San José Chacaya.

Resultado 2: La población beneficiaria del Programa de Agua y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya administra, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento con el acompañamiento de las municipalidades.

- En la conformación de estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento se ha avanzado en un 59 % que equivale a la conformación de 18 estructuras comunitarias.
- Se ha avanzado en un 100 % en la elaboración de los reglamentos de administración para los sistemas de agua.
- Se ha avanzado en un 100 % en la elaboración de los manuales de operación y mantenimiento.
- Se tiene un avance del 61% en la elaboración y aprobación de los sistemas tarifarios los cuales están vinculados con la elaboración de los estudios de factibilidad y diseño final.
- Se tiene un avance del 83% en cuanto a la capacitación de las estructuras comunitarias ya conformadas.

Resultado 3: Las municipalidades beneficiarias del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya proporcionan asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel de cabeceras municipales y comunidades.

- Se tiene un avance del 25% en lo referente al fortalecimiento de las unidades municipales de Agua y Saneamiento.
- Se registra un avance del 25% en la formación de funcionarios municipales para la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento.
- La unidad de monitoreo de la Mancomunidad se encuentra desarrollando un sistema de seguimiento para las servicios de agua y saneamiento de la mancomunidad, en la actualidad se registra un avance del 5%.

Resultado 4: Mujeres, hombres y la niñez beneficiaria del programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya usan adecuadamente los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se registra un avance del 25% en cuanto a la meta de personas capacitadas.
- Se han lanzado dos campañas de sensibilización y comunicación social que corresponden al 50% del total planificado.

Resultado 5: La población beneficiaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento Mancomunidad Tzolojya cuenta con las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua vinculadas a los sistemas de agua potable implementados.

- Se registra un avance del 70% en la identificación y elaboración de los planes de recuperación forestal.
- Se han implementado 7 viveros lo que corresponde a un 80%.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos es del 19,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote 1.2 de obra (2 proyectos de agua potable y saneamiento básico para el municipio de Santa Lucia Uatlán)
- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote 3 de obra (6 proyectos de agua potable y saneamiento básico para el municipio de Sololá)

- La finalización de los estudios de factibilidad y diseño final del lote 4 de obra.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con el fortalecimiento de las unidades municipales de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Excavación del predio para construcción del tanque de succión. Paraje Cruz Be. (Noviembre 2014)



Fotografía 2: Aforos y toma de muestras de agua. Paraje Chirijcruz. Santa Lucía Utatlán. (Octubre 2014)



Fotografía 5: Socialización de las alternativas de solución para el sistema de agua potable. Sector La Cumbre, Chuimanzana, Sololá.



Fotografía 4: Levantamiento topográfico. Paraje Las Canoas. Santa Lucía Utatlán. (Octubre 2014)





Fotografía 7: Producción de especies forestales nativas del área en tres viveros municipales.



Fotografía 6: Excavación para toma de muestras de suelos. Caserío Santa Rosa. Sololá

4. ENLACES DE INTERÉS

www.mantzolojya.org.gt

		
CÓDIGO: GTM-008-B	GUATEMALA	
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE SISTEMAS SOSTENIBLES DE GESTIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS TZUTUJIL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN (MANCLALAGUNA)		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCLALAGUNA a través de la mejora de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres e indígenas de los municipios de la MANCLALAGUNA.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En el territorio de la mancomunidad La Laguna, la problemática relacionada a la situación actual de la cobertura, acceso y calidad de agua así como cobertura en saneamiento ha venido incidiendo drásticamente en la calidad de vida de las personas y el entorno natural de estas.

Cada municipio de la mancomunidad presenta condiciones particulares y según información de los planes directores de agua y saneamiento (2010) y estudios de prefactibilidad de soluciones integrales (2011). En cuanto al acceso físico para el suministro de agua se tienen un alcance del 100 % pero suministrando agua que no es apta para el consumo humano, dado a la utilización de fuentes contaminadas como el Lago de Atitlán. En cuanto al saneamiento, las tecnologías disponibles para la población son letrinas que en la mayoría de casos están en mal estado y son inoperativas. En el caso de San Pedro la Laguna la cobertura es del 98%, San Marcos La Laguna 61% (del 61 % el 58% son letrinas en mal estado) y San Pablo La Laguna con un 72% (del 72% el 77% son letrinas en mal estado).

Las tarifas actuales por el servicio de agua en los municipios de la Mancomunidad son de: San Pedro La Laguna Q10.00/mes; San Pablo La Laguna Q12.00/año; San Marcos La Laguna Q50.00/año. Con las tarifas actuales es evidente que las municipalidades carezcan de un grado de solvencia financiera en cuanto a la prestación de los servicios de agua, lo que las obliga a establecer subsidios muy altos a los servicios, por lo que sería conveniente una revisión de éstas.

Una de las debilidades identificadas en la administración de los servicios es la falta de registros actualizados de usuarios así como de reglamentos y en uno de los casos de aplicación, lo cual ha incidido en la generación de altos porcentajes de morosidad en el pago del servicio de abastecimiento de agua.

Con las intervenciones del proyecto se pretende mejorar la calidad del agua suministrada en los municipios de San Marcos La Laguna y San Pedro La Laguna mediante el mejoramiento de los sistemas actuales de suministro de agua y la implementación de estructuras para la potabilización. En cuanto al saneamiento se pretende llegar a una cobertura del 100% en el municipio de San Marcos La Laguna mediante la construcción de tres redes de alcantarillado condominial y dos depuradoras.

Paralelo a las infraestructuras se tiene contemplado el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional en las municipalidades para mejorar las capacidades de gestión de los servicios de agua y saneamiento e incidir en la sostenibilidad de las inversiones realizadas por el programa.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	15 de octubre 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

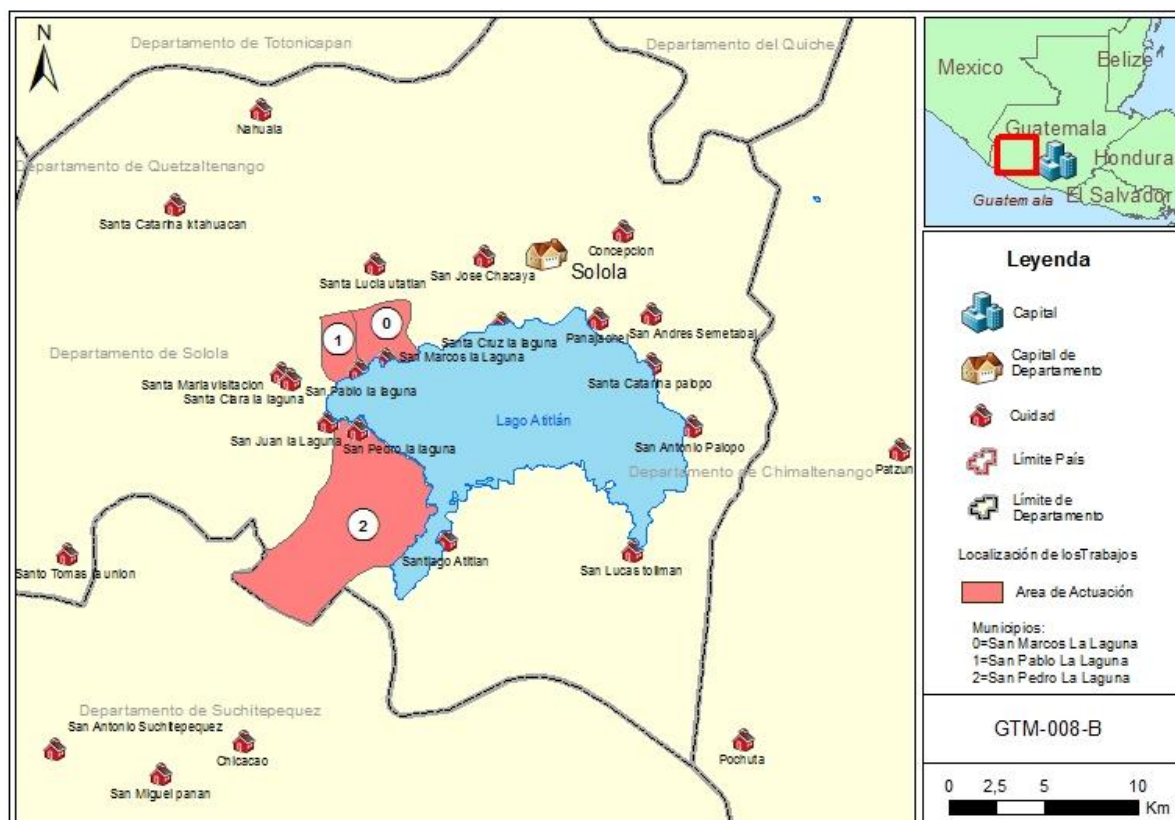
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de La Laguna (MANCLALAGUNA)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de La Laguna (MANCLALAGUNA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	807.452,00 €	80 %
Aportación local	201.863,00 €	20%
TOTAL	1.009.315,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental
Zona de ejecución:	Periurbano, rural
No. Beneficiarios:	11.342 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad 2 de las 3 cabeceras municipales de la MANCLALAGUNA.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Manclalaguna aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se encuentra en ejecución el lote 1.1 de obra que consta de dos proyectos de suministro de agua para las cabeceras municipales de San Marcos y San Pedro La Laguna.
- Se tiene el diseño del sistema de alcantarillado condominial del Barrio II de San Marcos La Laguna.
- Se están elaborando los términos de referencia para la construcción de la planta de tratamiento del Barrio II en modalidad llave en mano.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento (Alcantarillado condominial)

- Se tienen un avance del 26% en la conformación de estructuras comunitarias para la operación y mantenimiento de sistemas de alcantarillado condominial.

Resultado 3: Las municipalidades de Manclalaguna operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible

- Se tienen elaborados 3 Planes directores municipales de agua y saneamiento.
- Se ha establecido una oficina municipal de Agua y Saneamiento
- Se han capacitado a los técnicos municipales de dos municipios para la gestión adecuada de los servicios de agua y saneamiento

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se ha implementado el programa de escuelas saludables y que la fecha cuenta ya con la certificación de dos centros educativos.
- Se ha implementado un programa de fontanería domestica con el cual se ha capacitado a más 150 mujeres en el territorio de la mancomunidad.

Resultado 5: La población beneficiaria cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se ha implementado un vivero municipal
- Se han establecido perímetros de protección viva para las zonas de amortiguamiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de los recursos es del 46,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote 1.2 de obra (Alcantarillado y depuradora del Barrio II de San Marcos La Laguna)
- La finalización del estudio de Factibilidad y diseño final de la depuradora y sistema de alcantarillado del barrio 1 y 3 del municipio de San Marcos La Laguna.
- Finalizar con la conformación de las unidades comunitarias para la operación de sistemas de alcantarillado condominial.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Certificación de escuelas saludables.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Ejecución de Obras, Lote 1.1 Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua San Pedro La Laguna



Fotografía 2: Ejecución de Obras, Lote 1.1 Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua San Marcos La Laguna



Fotografía 3: Capacitación sobre sistemas de alcantarillado condonial



Fotografía 4: Jornadas de Capacitación sobre hábitos hidrosanitarios





Fotografía 5: Infraestructura sanitaria para escuelas saludables.



Fotografía 6: Infraestructura Sanitaria para escuelas saludables

4. ENLACES DE INTERÉS

www.manclalaguna.org

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: GTM-009-B	GUATEMALA		
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA ASOCIADA A LA COBERTURA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS MAM DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO NARANJO (MANCUERNA)			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCUERNA a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANCUERNA.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En el programa del total de comunidades a intervenir, el 86% tiene acceso a agua, de los cuales un 48% es agua apta para consumo humano, un 32% está catalogada en entre un nivel medio y bajo de contaminación, es decir está contaminada con heces fecales; el 19% corresponde a las comunidades que no tienen este servicio o que no dieron información cuando se hicieron los planes.

La baja cobertura que tiene la población en consumo de agua de calidad, está trayendo como consecuencia, la presencia de enfermedades (parasitismo intestinal, amebiasis, enfermedades de la piel, resfriado común, neumonía, etc). El problema en las comunidades, es principalmente por la continuidad del servicio.

Dentro del análisis de los Planes Directores de Agua y saneamiento, más del 90% de las viviendas en el territorio de MANCUERNA cuentan con un medio o elemento que utilizan para disponer sus desechos humanos. Aunque la cobertura es alta, el problema se centra en la calidad y estado de estos elementos, pues más del 52% tienen daños en los componentes o la infraestructura no es la adecuada.

El municipio con mayor problema en el estado de las letrinas es San Juan Ostuncalco (78%), después se encuentran en orden descendente, San Antonio Sacatepéquez (75%), San Martín Sacatepéquez (67%), Palestina de los Altos (63%), San Cristobal Cucho (61%), San Marcos (60%) y San Pedro Sacatepéquez (50%). Es de mencionar el problema que se da en los centros educativos, ya que por la deficiente infraestructura sanitaria, se convierten en un foco de contaminación para la población infantil.

Para atender la falta de cobertura el programa tiene contemplado el desarrollo de 33 proyectos para el suministro de agua y saneamiento y la construcción de una estación depuradora para la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez. Acompañada de la infraestructura se desarrollaran acciones de fortalecimiento institucional y social con las que se buscara garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras que se desarrollan.

1.4. PLAZOS	
Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	1 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

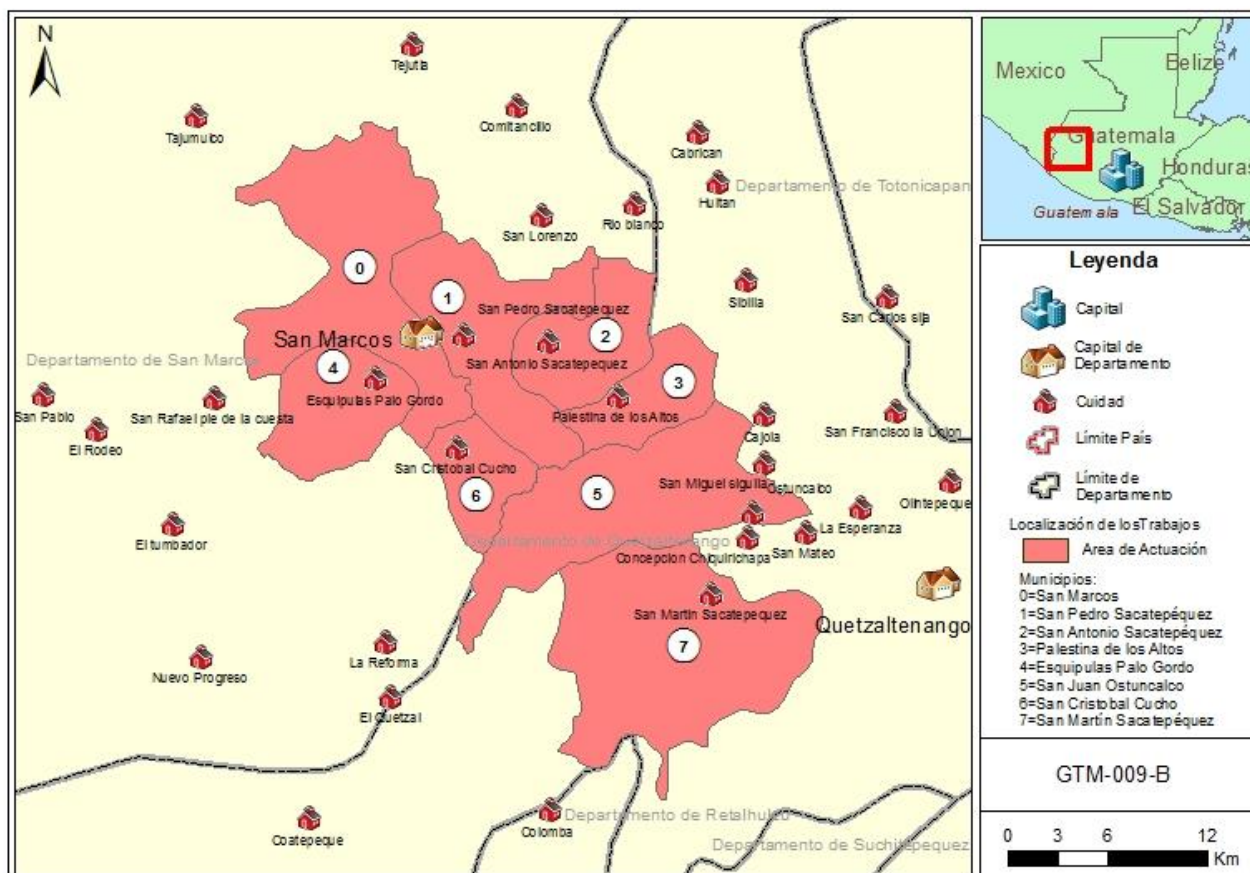
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de la Cuenca Alta del Río Naranjo (MANCUERNA)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de La Cuenca Alta del Río Naranjo (MANCUERNA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	9.759.507,00 €	80 %
Aportación local	2.439.877,00 €	20%
TOTAL	12.199.384,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución: Periurbano y rural

No. Beneficiarios: 76.971 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en en 43 comunidades situadas en 8 municipios de la MANCUERNA.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancuerna aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se encuentra en ejecución el lote 1 de obra que consta de ocho proyectos de suministro de agua y saneamiento.
- Se están elaborando las bases para la licitación del Lote 2 de obra.
- Se han elaborado los estudios de los paquetes 3 y 4 de obra.
- Se están elaborando los términos de referencia para la ampliación del sistema de alcantarillado y la construcción de la estación depuradora de la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han conformado las estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los proyectos de infraestructura que se han priorizado.
- Se han elaborado los manuales para la administración operación y mantenimiento de los proyectos de agua y saneamiento.
- Para los proyectos que se ejecutaran se han desarrollado los sistemas tarifarios.
- Se está en proceso de capacitación de los comités encargados de la gestión de los sistemas Agua y Saneamiento.

Resultado 3: Las municipalidades de MANCUERNA operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible.

- Se han establecido y equipadas para su funcionamiento 9 oficinas municipales de agua y saneamiento
- Se está en proceso de actualizar 8 reglamentos de agua potable y saneamiento
- Se han capacitado a los técnicos municipales de dos municipios para la gestión adecuada de los servicios de agua y saneamiento
- Se está en proceso de establecer un sistema municipal de los servicios comunitarios de agua y saneamiento.
- Política de Gestión Integrada del Recurso Hídrico implementándose

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento

- Se están desarrollando campañas de capacitación sobre prácticas hidrosanitarias.
- Se están desarrollando campañas de comunicación social para el uso racional del agua.
- Se ha actualizado la currícula educativa con módulos de educación sanitaria.

Resultado 5: La población beneficiaria cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se han elaborado los planes de recuperación y restauración forestal de zonas asociadas a los proyectos de Agua y Saneamiento
- Se están implementando prácticas de conservación de suelo en los alrededores de las fuentes de agua.
- Se cuenta con viveros municipales y comunales en funcionamiento.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 37,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote 2, 3 y 4 de obra.
- La elaboración de los términos de referencia llave en mano del sistema de Alcantarillado y estación depuradora de San Pedro Sacatepéquez.
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con la capacitación y formación a las unidades técnicas municipales responsables de la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.
- Se prevé la petición de una prórroga para finalizar las acciones del programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Avances en la construcción de la línea de Impulsión. Comunidad Sacuchum



Fotografía 2: Ejecución de obra en proyecto de la Comunidad Guativil.



Fotografía 3: Conformación de Comités para la operación de sistemas de agua comunitarios



Fotografía 4: Sensibilización en escuelas





Fotografía 5: Jornadas de reforestación



Fotografía 6: Trabajo comunitario para la ejecución del lote 1 de obra.

4. ENLACES DE INTERÉS

www.mancuerna.org

		
CÓDIGO: GTM-010-B	GUATEMALA	
PROYECTO PARA LA MEJORA DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS KAKCHICQUEL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBCUENCA NORESTE DEL LAGO ATITLÁN (MANKATITLÁN) MEDIANTE SISTEMAS GESTIONADOS DE FORMA SOSTENIBLE		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANKATITLAN a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANKATITLAN.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El problema central es la baja cobertura de acceso a agua potable y saneamiento, en las comunidades de Mankatitlán, entendiéndose la baja cobertura de acceso como el conjunto de elementos que la definen, tales como: Continuidad, Calidad, Acceso físico, y dotación principalmente. En el caso específico del saneamiento solamente el 27.34% tiene sistema adecuado de disposición de excretas, sin embargo, no existe sistema alguno con enfoque integral de agua potable y saneamiento en el área de Mankatitlán, por lo que estos no funcionan según especificaciones de diseño y no cumplen con la normativa nacional.

Para mejorar la condición actual el programa ha planificado la intervención en 27 comunidades desarrollando proyectos de agua y saneamiento los cuales van acompañados de una serie de actividades de fortalecimiento institucional y social con las que se busca garantizar la sostenibilidad de las actuaciones.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	24 de mayo 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de la subcuenca noreste del lago de Atitlán (MANKATITLAN)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de la subcuenca noreste del lago de Atitlán (MANKATITLAN)

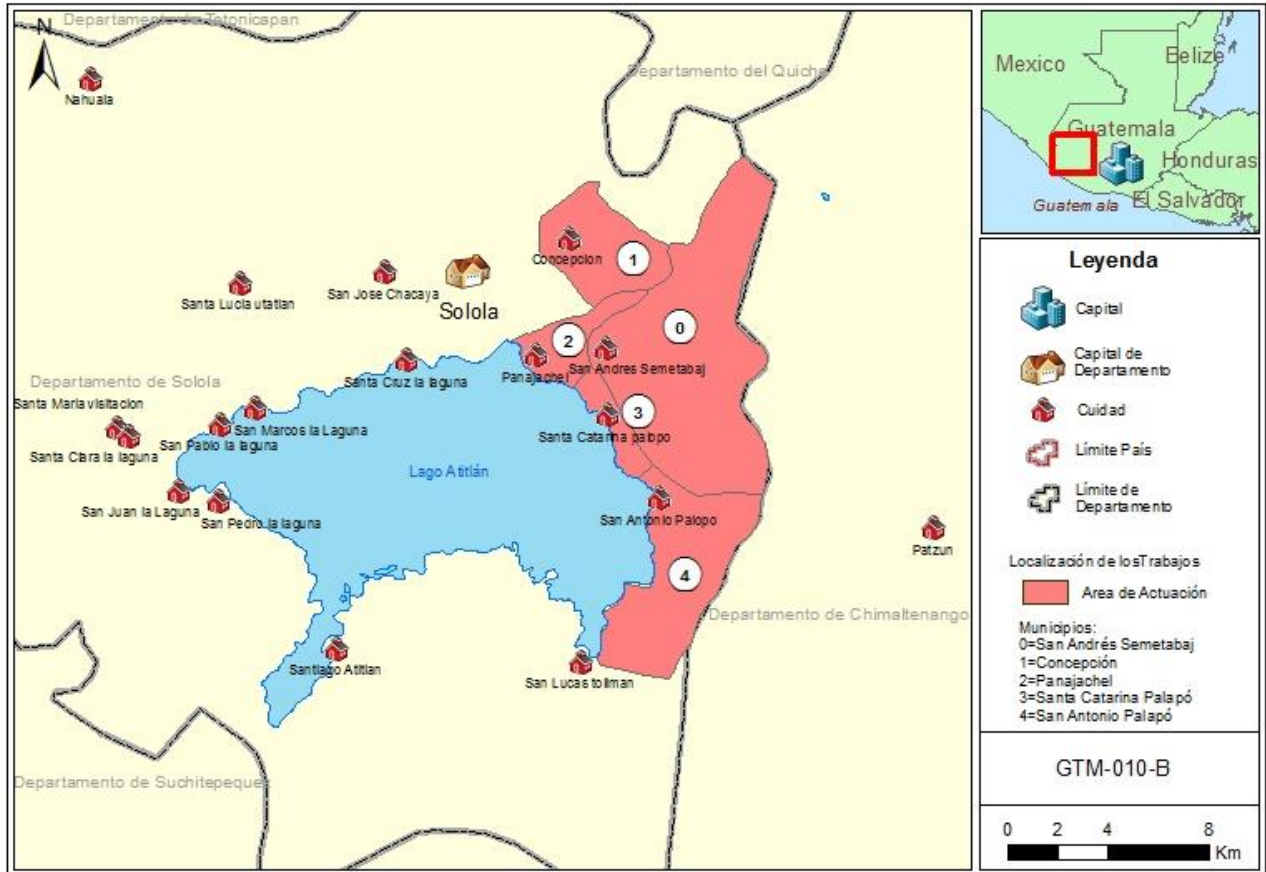
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.163.817,00 €	80 %
Aportación local	790.954,00 €	20%
TOTAL	3.954.771,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución: Periurbano, rural

No. Beneficiarios: 45.813 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 14 comunidades de 4 municipales de la MANKATITLÁN.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mankatitlán aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se ha ejecutado el lote 0 de obra que correspondió a 8 proyectos en los que se incluían mejoramientos a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico.
- Se encuentra en ejecución el lote 1 de obra que se compone de 7 proyectos de mejoramientos de sistemas de agua y saneamiento básico.
- Se tiene en marcha el proceso de licitación del lote 2 de obra que corresponde a 4 proyectos.
- Se desarrollan los estudios de factibilidad

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y

saneamiento.

- Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres.
- Manuales de administración para los sistemas definidos y aplicándose.
- Manuales de operación y mantenimiento establecidos y aplicándose.
- Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.
- Capacitada la población beneficiaria y las estructuras comunitarias para la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

Resultado 3: Las municipalidades de MANKATITLAN operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible.

- Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) equipadas y en funcionamiento.
- OMAS operan y mantienen los sistemas de agua y saneamiento de la cabecera municipal.
- Reglamentos municipales de agua potable y saneamiento mejorados.
- Capacitado personal municipal para una correcta administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento y para el seguimiento de los servicios de agua potable y saneamiento comunitarios.

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Capacitada la población beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios.
- Informada la población para un uso racional del agua.

Resultado 5: La población beneficiaria cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Planes de recuperación o restauración forestal elaborados e implementados en zonas de regulación hídrica vinculados a los sistemas de agua potable implementados.
- Establecidas prácticas de conservación del suelo y agua alrededor de las fuentes de agua.
- Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 es del 72,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote 2 de obra (4 proyectos de agua potable y saneamiento básico)
- La Adjudicación e inicio de la construcción del lote 3 de obra (3 proyectos de agua potable y saneamiento básico)
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con el fortalecimiento de las unidades municipales de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.
- Establecido un sistema de seguimiento municipal de los servicios comunitarios de agua y saneamiento
- Política pública municipal aprobada
- Registro de usuarios levantado y actualizado periódicamente.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fotografía 1: Construcción de sistema de agua Comunitad Xequistel



Fotografía 2: Fase II proyecto de la cabecera municipal de Panajachel



Fotografía 3: Conformación de comités de agua



Fotografía 4: Socialización de estudios de Factibilidad y Diseño final




Fotografía 5: Practicas de Manejo Forestal en zonas de influencia de las fuentes de los sistemas



Fotografía 6: Actividades de capacitación hidrosanitaria

4. ENLACES DE INTERÉS

www.mankatitlan.org.gt

		
CÓDIGO: GTM-013-B	GUATEMALA	
PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL TERRITORIO DE LA CUENCA COPANCH'ORTI'		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, de la población de la región de Chorti, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

En los cuatro municipios que integran la mancomunidad se determinó que el 66% de la población tiene acceso a una fuente mejorada o sistema de agua. Sin embargo el dato para el agua desinfectada es mucho menor, un 18% de las viviendas tienen acceso a agua desinfectada con altas probabilidades de no ser potable por malas prácticas en la aplicación de desinfectantes. Se debe tomar en cuenta que no se está evaluando continuidad ni accesibilidad del servicio lo que haría que estos datos alarmantes se agravaran aún más.

Los datos de saneamiento denotan también un déficit importante en la cobertura de los servicios, según la información levantada en los Planes Directores de Agua y Saneamiento (2,010) La cobertura de saneamiento es del 48% si se incluyen en el análisis aquellas letrinas construidas que se encuentran en mal estado. Por otro lado si se quiere saber la cobertura de saneamiento eficaz, es decir, la cobertura efectiva tomando en cuenta únicamente las letrinas que se encuentran en buen estado la cobertura es del 24% de viviendas con letrinas en buen estado. De igual manera este análisis refleja únicamente la cobertura de infraestructura, no tomando en cuenta los hábitos higiénicos ni evaluando el correcto uso por parte del usuario, incluir estos datos reduciría significativamente la cobertura efectiva de saneamiento, explicando así la alta contaminación fecal presente en las fuentes de agua y la alta propensión a enfermedades gastrointestinales en la región.

Para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de aproximadamente 130.483 personas (beneficiarios directos y/o indirectos) en 30 comunidades rurales y 4 cabeceras municipales de la mancomunidad de COPANCH'ORTI a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, el programa GTM 013 plantea la ejecución de 21 proyectos de suministro de agua y saneamiento básico y el desarrollo de 2 vertederos para el manejo de desechos sólidos.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	10 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	1 de junio de 2013
Plazo de ejecución:	36 meses

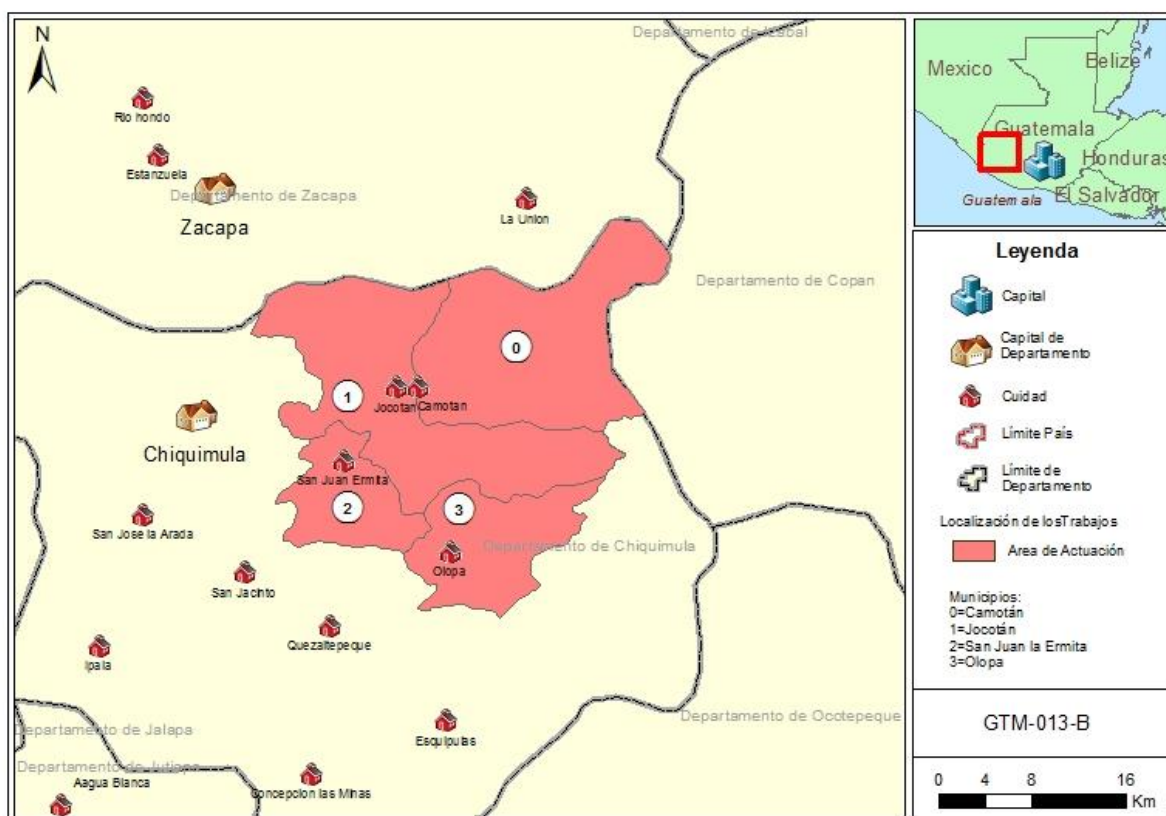
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad COPANCH'ORTI
Entidad ejecutora:	Mancomunidad COPANCH'ORTI

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.475.401,00 €	80%
Aportación local	1.615.330,00 €	20%
TOTAL	8.072.731,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

Zona de ejecución: Periurbano, rural

No. Beneficiarios: 22.032 Habitantes (directos)

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento garantizando un servicio de calidad en 30 comunidades rurales y 4 cabeceras municipales de la COPANCH'ORTI

Componente II: Sensibilización de la población en el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: 22,032 personas tienen cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Mancomunidad Copanchorti.

- Se han elaborado el 87% de los estudios de prefactibilidad y factibilidad definidos en el POA 1
- Se tienen un avance del 80% en la construcción del Proyecto de suministro de agua de la Comunidad el Coco, San Juan Ermita.
- Se están realizando los estudios para las plantas de tratamiento de desechos sólidos
- Se ha realizado el estudio de pre factibilidad de los sistemas d alcantarillado de las cabeceras municipales de la mancomunidad

Resultado 2: 0 comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento

- 6 Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres.
- 4 Manuales de administración para los sistemas definidos y aplicándose.
- 6 Manuales de operación y mantenimiento establecidos y aplicándose.
- 2 Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.
- Capacitada la población beneficiaria y las estructuras comunitarias para la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

Resultado 3: Las municipalidades de Jocotán, Camotan, San Juan Ermita y Olopa operan, administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento básico de manera sostenible

- 4 Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) equipadas.
- Registro de usuarios actualizado

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Capacitada la población beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios.
- Informada la población para un uso racional del agua.
- Escuelas de los municipios introducen en la currícula educativa los módulos de educación hidrosanitaria.

Resultado 5: Implementada la GIRH en las microcuencas priorizadas dentro del territorio de la Mancomunidad.

- Implementación de talles de educación ambiental y manejo de cuencas
- 6 Planes de Gestión de Riesgo de agua y saneamiento en las comunidades rurales de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- 2 Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de los recursos es del 13,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- La Adjudicación de los lotes de obra (2-10)
- Finalizar con la conformación, capacitación y fortalecimiento de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con el fortalecimiento de las unidades municipales de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.
- Establecido un sistema de seguimiento municipal de los servicios comunitarios de agua y saneamiento
- Funcionamiento de Oficinas municipales de agua y saneamiento
- Registro de usuarios levantado y actualizado periódicamente.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Proyecto de suministro de agua potable el Coco, San Juan Ermita



Fotografía 2: Proyecto de suministro de agua potable el Coco, San Juan Ermita



Fotografía 3: Conformación de comités de agua



Fotografía 4: Socialización de estudios de Factibilidad y Diseño final



Fotografía 5: Establecimiento de viveros



Fotografía 6: Actividades de capacitación hidrosanitaria.

4. ENLACES DE INTERÉS

www.copanchorti.org

		
CÓDIGO: GTM-014-B	GUATEMALA	
PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CUILCO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es contribuir a mejorar del nivel de vida y reducir la pobreza de la población más vulnerable de la región, a través de una mejora en la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de cuenca, tomando como unidad de planificación la Parte Alta de la Sub cuenca del Río Cuilco.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales y/o indígenas de los municipios de la ADIMAN.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

La población total de los 14 municipios priorizados por el Programa es de 323,137 habitantes, 86% de los cuales habita en aldeas, caseríos, cantones y parajes que conforman el sector rural y 14% en zonas urbanas, las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%, prevaleciendo con 55% la población considerada indígena, principalmente de la etnia Maya Mam (XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, INE 2002).

Según el INE 2002, la cobertura de los servicios de agua para consumo humano en estos municipios es del 74%, sin embargo, gran parte de esta población se beneficia de sistemas deteriorados y rudimentarios, operados por las mismas comunidades, enfrentando problemas de calidad de agua, dotación y continuidad en la prestación de los servicios. La población no cubierta, especialmente la que se ubica en comunidades rurales y urbano marginales, generalmente de estrato socioeconómico bajo, se abastecen por medio de pozos artesanales, ríos y nacimientos, sistemas públicos fuera de los hogares y por otros medios, consumiendo agua que carece de certeza en cuanto a su calidad.

En cuanto a los servicios de saneamiento, se estima que en un 12% de los hogares, no se disponen de ningún tipo de servicio sanitario, 71% cuenta con servicio mínimo, consistente generalmente en una letrina rudimentaria (pozo ciego), mientras que solamente un 10% de los hogares cuentan con inodoros conectados a una red de drenaje, principalmente en las cabeceras municipales, el restante 7% de las viviendas poseen otro tipo de servicios, sin embargo gran parte de estos se encuentran en condiciones precarias (INE 2002).

El programa GTM 014 B plantea mediante el desarrollo de 84 proyectos de agua y saneamiento básico reducir el déficit de suministro de agua y saneamiento que se registran en la región. Los proyectos de infraestructura se acompañan de una serie de acciones de fortalecimiento institucional y social con el que se pretende garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

1.4. PLAZOS	
Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	8 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	10 de septiembre 2013
Plazo de ejecución:	48 meses

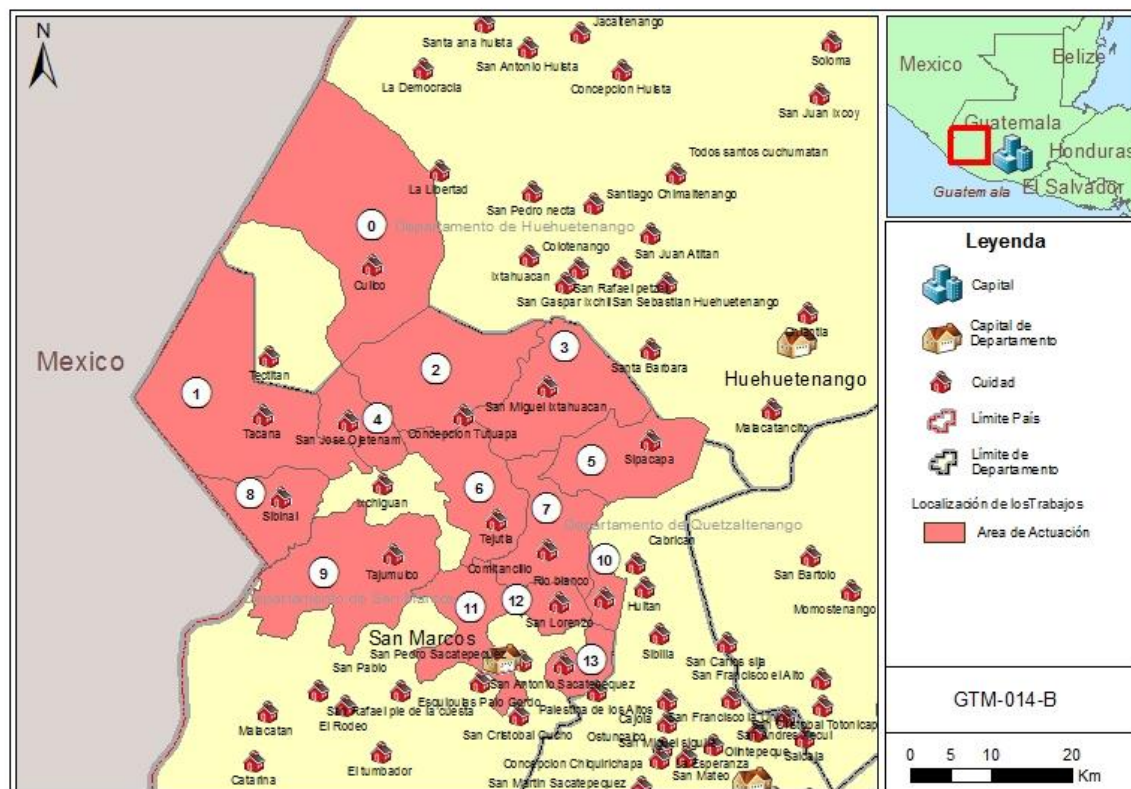
1.5. SOCIOS LOCALES	
Entidad beneficiaria:	ADIMAM (Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense)
Entidad ejecutora:	ADIMAM (Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.500.000,00 €	80%
Aportación local	2.149.035,00 €	20%
TOTAL	10.649.035,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental
Zona de ejecución:	Periurbano, rural
No. Beneficiarios:	30.273 Habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Contribuir a la Gobernabilidad del Agua (subsector Agua Saneamiento) mediante el fortalecimiento de las autoridades municipales y la organización comunitaria para llevar a cabo una gestión sostenible de los Sistemas de Agua (y Saneamiento Ambiental).

Componente II: Identificar la problemática de la región en los sectores agua y saneamiento y elaborar propuestas integrales de solución.

Componente III: Implementación de sistemas de agua potable y saneamiento gestionados de forma sostenible en las comunidades pobres rurales e indígenas de los municipios de ADIMAN.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Resultado 1: La ADIMAM y sus municipios disponen de herramientas de diagnóstico para la elaboración de propuestas integrales de intervención y para el seguimiento de las mismas

- Se cuenta con el Plan Operativo General del proyecto
- Se está alimentando un sistema de información para el seguimiento de la implantación el proyecto del FCAS

Resultado 2: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de ADIMAM aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han desarrollado los estudios de preinversión de los lotes 2 y 3 de obra (17 Proyectos de agua y saneamiento)
- Se están desarrollando los estudios de preinversión del lote 1 de obra (14 proyectos)
- Se tienen en licitación los estudios de preinversión planificados para el POA 2.

Resultado 3: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se está iniciando con la conformación de las unidades comunitarias responsables de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.
- Se han elaborado las versiones iniciales de los manuales de operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua de los 17 proyectos del lote 2 y 3 de obra. (producto de las empresas consultoras)
- Se han definido sistemas tarifarios como parte del desarrollo de los estudios de preinversión de 17 comunidades.

Resultado 4: Las municipalidades de 14 municipios operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible

- Se está iniciando con el proceso de implementación de oficinas municipales de agua y saneamiento en los municipios beneficiarios.

Resultado 5: La población beneficiaria está informada sobre el uso adecuado del servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Se están desarrollando los programas de capacitación y sensibilización para el desarrollo del programa

Resultado 6: La población beneficiaria cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas.

- Se están elaborando los planes de reforestación para las zonas de amortiguamiento de los sistemas de abastecimiento de agua de los 17 proyectos que ya cuentan con preinversión.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 10,0%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Revisión de los productos correspondientes a los estudios de preinversión del lote 2 y 3
- Elaboración y publicación de bases de licitación de obra de los lotes 2 y 3 de obra.
- Conformación de estructuras comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.
- Finalizar con el fortalecimiento de las unidades municipales de agua y saneamiento.
- Finalizar con la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión comunitaria y municipal de los sistemas de agua y saneamiento.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Capacitación a oficinas municipales de Agua y saneamiento



Fotografía 2: Aforos a fuentes de agua como parte de los estudios de preinversión





Fotografía 3: Sensibilización sobre prácticas hidrosanitarias



Fotografía 4: Celebración del día internacional del agua

4. ENLACES DE INTERÉS

www.adimam.org

		
CÓDIGO: GTM-001-M (BID Préstamo: 2242/BL-GU y BID Donación: GRT/WS-11905-GU)	GUATEMALA	
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO FASE I		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Mejorar y ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, urbanas y periurbanas en un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades rurales y municipalidades y asegure la sostenibilidad de los sistemas a mediano y largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Desarrollo institucional del sector (USD3,700,000): Tiene por objeto: i) estructurar y poner en marcha el ente rector de agua potable y saneamiento dentro del Ministerio de Salud Pública de Guatemala (MSPAS); ii) fortalecer las capacidades del MSPAS para monitorear la calidad del agua; y iii) fortalecer las capacidades del INFOM-UNEPAR como unidad ejecutora especializada en agua potable y saneamiento.
- Inversiones en infraestructura (USD89,200,000): Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, urbanas y periurbanas, focalizándose en las comunidades más vulnerables conforme el mapa de pobreza establecido por la Secretaria de Planificación y Programación (SEGEPLAN).
- Desarrollo comunitario y fortalecimiento municipal (USD4,500,000): El objetivo es apoyar y fortalecer las capacidades de las municipalidades y de las comunidades rurales para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de manera sostenible. Se promoverá la participación activa de las comunidades rurales y municipalidades durante todo el ciclo del proyecto (pre-inversión, inversión y post-inversión), contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad de los sistemas construidos. Como parte del componente se incluirán también capacitaciones en materia sanitaria y ambiental.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	23 de noviembre de 2009
Fecha de firma del convenio:	29 de enero de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	8 de noviembre de 2012
Plazo de ejecución:	5 años
Ampliación de Plazo de ejecución:	18 meses
Fecha estimada de fin de ejecución:	29 de Junio de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Instituto de Fomento Municipal INFOM-UNEPAR
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	50,000,000	50%
Préstamo BID	50,000,000	50%
TOTAL	100,000,000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
8,275,000	1,576,750	9,851,750	14,800,000	7,700,000	22,500,000.00

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
10,305,000.00	423,000.00	10,728,000.00	21,600,000	13,600,000.00	35,200,000.00

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Zonas Rurales, Urbanas y Periurbanas, conforme a mapa de pobreza establecido por SEGEPLAN.



Tipo de intervención: Infraestructura de agua y saneamiento.

Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitarios.

Zona de ejecución: Urbano, Periurbano y Rural, zona de pobreza establecido por SEGEPLAN

Se suministrarán servicios de agua potable y saneamiento a aproximadamente a 280 comunidades rurales y 60 zonas urbanas y periurbanas del país. En el área rural: 110 mil con la construcción de sistemas de agua potable y 140 mil con sistemas de saneamiento. En el área urbana: 156 mil con la construcción o rehabilitación de sistemas de agua potable y 204 mil con sistemas de saneamiento.

No. Beneficiarios²:

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	Final del Proyecto
Entidad Rectora del sector Agua potable y saneamiento autónoma funcionando					1.00	1.00

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

Puesta en marcha de la entidad ejecutora de Programas de agua potable y saneamiento (de forma autónoma)					1.00	1.00
Aumento de cobertura de agua potable en el área rural atribuible al Programa (%)	0.12	0.26	0.40	0.40	0.30	1.50
Aumento de cobertura de saneamiento rural atribuible al Programa (%)	0.12	0.34	0.49	0.49	0.48	1.92
Aumento de cobertura de agua potable en el área urbana atribuible al Programa (%)	0.18	0.45	0.54	0.63	0.54	2.32
Aumento de cobertura de saneamiento básico en el área rural atribuible al Programa (%)	0.18	0.54	0.80	0.80	0.71	3.04

AVANCES:

- Se tiene contratada la supervisión de obra y la gestión social para 37 proyectos de agua y saneamiento rurales.
- De los 37 proyectos rurales en ejecución se han finalizado 8 proyectos de agua potable y saneamiento.
- Se ha finalizado el proceso de negociación de la consultoría que estará llevando a cabo los planes maestros de 6 cabeceras municipales en el departamento de San Marcos.
- Se han contratado en el mes de diciembre 2014 dos ingenieros especialistas en Pre-inversión como parte de la reestructuración de la Unidad Ejecutora del Programa.
- Se finalizó el proceso de contratación de la Auditoría Externa del Programa.

HITOS (DIFICULTADES O PROBLEMAS):

- La ejecución está paralizada a falta de terminar de definir un modelo de ejecución que garantice la transparencia e integridad de la operación.
- Se han eliminado cuatro eventos de Pre-inversión en el área rural por diferentes motivos entre los cuales montos superiores al referencial, propuestas técnicas no elegibles, etc.
- Finalmente en Diciembre de 2014 se estableció como único ejecutor de la operación al INFOM como único ejecutor del programa.
- Definición de esquema de ejecución del programa, con presencia de la unidad ejecutora en los territorios de las áreas de intervención del programa.
- Se ha resuelto el requisito del SNIP que dificultaba la ejecución de la operación ya que se requería que toda obra a ser construida debía poseer la documentación legal de los terrenos a nombre del estado de Guatemala. Desde SEGEPLAN se ha aceptado que bastará con que la comunidad inicie los trámites por los cuales certifique que los terrenos donde se realizarán las obras son propiedad de la misma.
- Ampliaciones de Monto y Tiempo en los contratos de obra, atrasando la entrega de las obras en ejecución según lo programado.

RIESGOS 2015

- Dificultades en la puesta en marcha del nuevo esquema de ejecución
- Débil capacidad de decisión de la Unidad Ejecutora – capacidades limitadas de ejecución.
- Indefinición en el esquema de ejecución del presupuesto nacional que permite la contratación de obras y de personal de la unidad ejecutora.
- Poca participación de oferentes en los procesos.
- Largos atrasos en la programación del préstamo.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Se ha dado seguimiento y trabajando en un esquema de apoyo a la gestión de la entidad ejecutora en el proceso de adquisiciones y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora e INFOM.

- Se ha identificado la ubicación de cinco oficinas técnicas territoriales de la unidad ejecutora, para lo cual se ha convocado y recibido manifestación de interés de ingenieros que estarán encargados de los componentes técnicos en localidades en donde el programa tiene intervención.
- Se ha terminado de definir el esquema de apoyo a la ejecución para garantizar la transparencia e integridad en los procesos de adquisiciones.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS

Se ha avanzado en la parte de las acciones de Gestión Social con una firma contratada para 37 proyectos la cual finalizó su intervención en el mes de octubre del 2014. Se espera que a raíz del acuerdo alcanzado para que UNOPS y PNUD se incorporen como asistencia técnica se pueda volver a movilizar los recursos de la operación mostrando resultados concretos en el ejercicio 2015.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Por definir		Por definir	

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- AECID: <http://www.aecid-cf.org.gt/>
- INFOM: <http://infomguatemala.blogspot.com.es/>
- MSPAS: <http://mspas.gob.gt/index.php/en/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: HTI-033-B	HAITÍ		
PROGRAMA DE REFORMA E INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN HAITÍ			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es contribuir decisivamente a que Haití alcance la Meta 10, ODM7 de reducción a la mitad de la población sin acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico, sentando las bases para una transformación duradera a largo plazo del sector de agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es contribuir a la puesta en práctica efectiva de la estrategia de reforma sectorial del gobierno, a través de inversiones en fortalecimiento institucional e infraestructura urgente y básica que permitan ampliar la cobertura de agua y saneamiento.

Ambas líneas de actuación son interdependientes y complementarias. Para el relanzamiento fuerte de las inversiones en infraestructura es indispensable mejorar el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras provistas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento mediante la optimización de las infraestructuras, para ello intervendrá en la rehabilitación y extensión de los sistemas de agua potable de las principales ciudades del país y en otras secundarias a través de diferentes actividades, así como en el contexto rural donde se centrará en los departamentos N, NO y centro. En cuanto al saneamiento, el programa se centrará en optimización de la estrategia de saneamiento del país, así como en la construcción de estaciones de tratamiento para la gestión de los lodos procedentes de soluciones individuales en 3 de las ciudades más importantes del país. El organismo responsable de la ejecución del programa es la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA) que, a través de la implementación de la reforma del sector del agua y saneamiento por la ley marco de 2009, *Loi cadre portant organisation du secteur de l'eau potable et de l'assainissement*, busca mejorar la eficiencia, eficacia y equidad en la prestación de servicios por las estructuras encargadas de la gestión del sector.

1.3. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	4 de Diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	30 de Marzo de 2012
Plazo de ejecución:	33 meses

1.4. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA)
Entidad ejecutora:	Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA)

1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	70.000.000,00 €	100%
Aportación local	0,00 €	0%
TOTAL	70.000.000,00 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

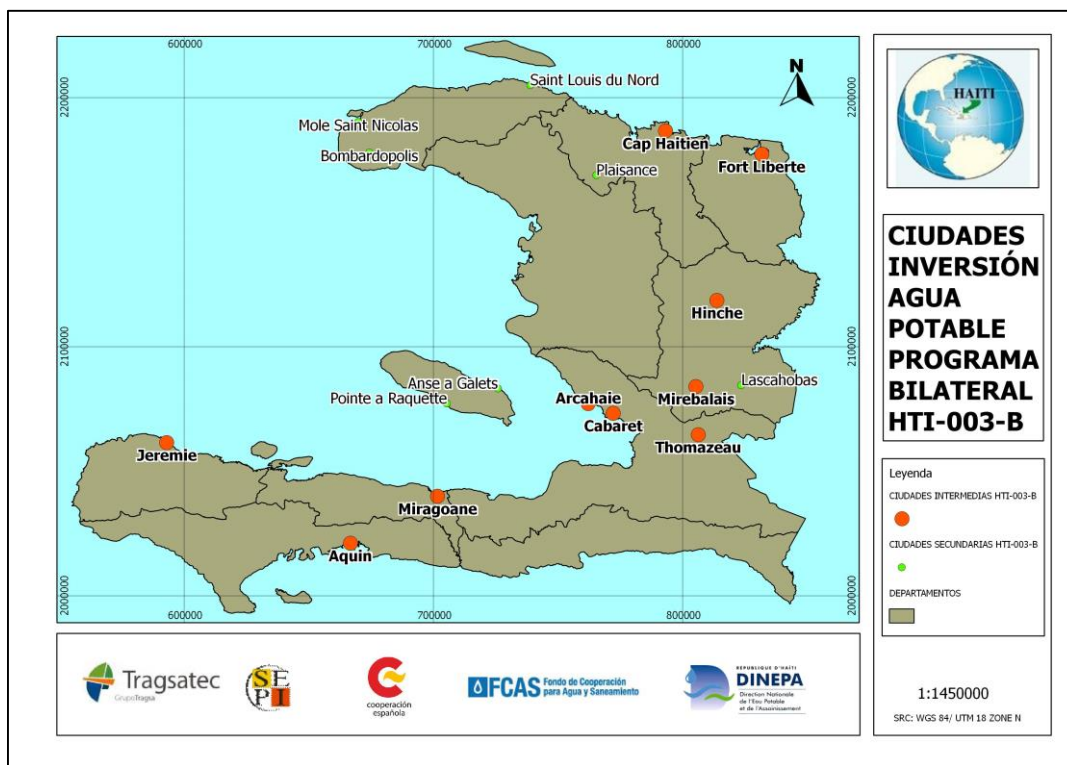


Figura 1.- Localización de las principales ciudades en las que se rehabilitarán y extenderán las infraestructuras de agua potable mediante las inversiones del programa bilateral del FCAS.

Tipo de intervención:	Infraestructuras de agua potable y saneamiento Fortalecimiento Institucional
Zona de ejecución:	Urbano, periurbano, rural
No. Beneficiarios:	Directos: 750.000 habitantes Indirectos: Todo el país

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Refuerzo institucional y mejora de la capacidad operativa.

- 1.1 Apoyo a la reforma del sector del agua y del saneamiento en Haití con especial énfasis en la descentralización.
- 1.2 Mejora de la sostenibilidad del sector del agua en Haití mediante la optimización de la eficiencia en la operación de las empresas públicas de agua.

Componente II: Planificación y ejecución de las inversiones e infraestructuras.

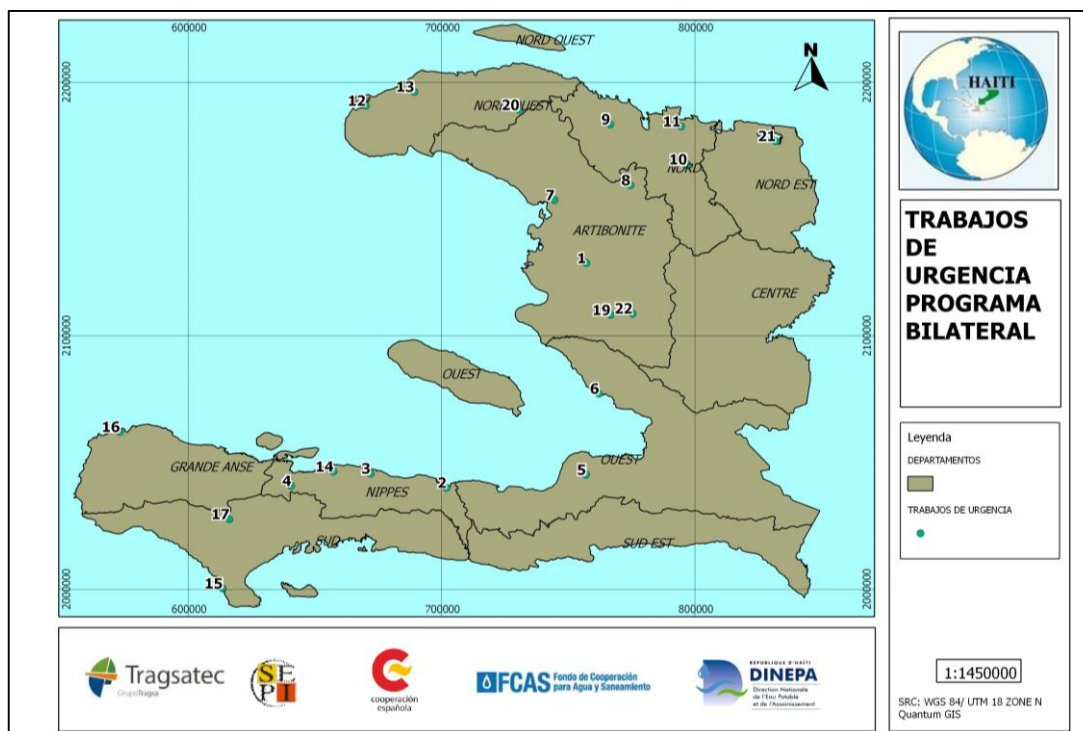
- 2.1 Medidas de rápido impacto y urgencias para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento tanto rural como urbano.
- 2.2 Mejora sostenible de los servicios de agua potable de las ciudades intermedias de Haití.
- 2.3 Agua potable y saneamiento rural en los departamentos NE, Centro y NO.
- 2.4 Optimización de la Estrategia de intervención en saneamiento rural y urbano.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente I. 1.1. Apoyo a la puesta en marcha de la Reforma. La creación de la DINEPA ha supuesto un impulso claro al sector del agua en Haití después de muchos años de baja implicación por parte Estado Haitiano. Antes de la entrada del programa del FCAS en Haití, debido a la limitada presencia del Estado en el sector del agua, ciudades como Cabo Haitiano carecían de servicio de agua potable desde hacía 30 años. El número de conexiones urbanas en todo el país no pasa de las 80,000 estando concentradas en su mayoría en el área metropolitana de Port au Prince. La creación de la DINEPA ha venido acompañado de un proceso de desconcentración con la puesta en marcha de cuatro OREPAS y 10 URDs. El rol final de la DINEPA como organismo regulador previsto en ley se irá alcanzando de una forma progresiva dado que en este momento la DINEPA se ha centrado en la ejecución de numerosas inversiones de agua potable. El incremento de los fondos propios de la DINEPA procedentes de la facturación de las empresas de agua (CTEs) resulta clave para la sostenibilidad de la institución la cual se encuentra financiada en este momento en un porcentaje muy importante por el BID y la AECID.

Componente II. 2.1. Medidas de Rápido Impacto y Actuaciones de Urgencia.

Dentro de esta línea estratégica se encuentran las intervenciones que la DINEPA realiza a través de sus unidades descentralizadas, CTE's (Centros Técnicos de Explotación) y URD's (Unidades Rurales Departamentales) con el objetivo de restablecer el aprovisionamiento de agua potable en sistemas con problemas en su operación. A través del programa bilateral se han financiado aproximadamente unas 30 intervenciones en 22 poblaciones, con las que se han reemplazado unos 18 km de tubería y reparado fugas en otros 3 km, además de rehabilitar y proteger 16 captaciones, 7 estaciones de bombeo, 11 depósitos y 65 quioscos y fuentes públicas. A su vez, se han instalado sistemas de potabilización en 21 hospitales del país. Con estas actuaciones se han beneficiado un número aproximado de 220,000 personas.



COD.	MIR (AZUL: EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; VERDE :EJECUCIÓN POR CONTRATO)	POBLACION	DEPARTAMENTO	CONTEXTO	PRESUPUESTO (MILES DE USD)
1	20 REDES DEL BAJO ARTIBONITE	ARTIBONITE	ARTIBONITE	URBANO	70
2	CAPTAGE TOULIN	CHALON	NIPPES	RURAL	24,8
	SAEP MIRAGOANE	MIRAGOANE	NIPPES	URBANO	7,1
3	SAEP ROCHER LAVAL	ROCHER LAVAL	NIPPES	RURAL	7,3
4	SAEP BARADERES	BARADERES	NIPPES	RURAL	5,6
5	SAEP'S MATHIEU & BELLE FORTUNE	LEOGANE	OUEST	RURAL	29
6	SAEP ARCAHAIE	ARCAHAIE	OUEST	RURAL	45,6
7	SAEP GONAIVES VILLE	GONAIVES	ARTIBONITE	URBANO	232
	PONT GAUDIN				131
8	SAEP TREMESSE	MARMALADE	ARTIBONITE	RURAL	16
	SAEP KACHAY				
	SAEP TIGUINEN				

9	PETIT BOURG	PORT MARGOT	NORD	RURAL	9
10	SAEP GRANDE RIVIERE DU NORD PHASE 1 & 2	GRAND RIVIERE DU NORD	NORD	RURAL	52
11	BEL AIR	CAP HAÏTIEN	NORD	URBANO	118
	SAEP VERTIERE				74,5
	SAEP BANDE DU NORD				
	CLOTURE 4 STATION POMPAGE				79,2
	REHABILITATION CTE				
	CAMPAGNE DE REPARATION DE FUITES				50
12	SAEP MOLE ST NICOLAS	MOLE ST NICOLAS	NORD OUEST	URBANO	13,3
13	SAEP JEAN RABEL	JEAN RABEL	NORD OUEST	URBANO	31,5
14	SAEP PETIT TROUP DE NIPPES	PETIT TROU DE NIPPES	NIPPES	URBANO	84
	SAEP PETIT TROUP DE NIPPES				35
15	SAEP PORT SALUT	PORT SALUT	SUD	RURAL	26
16	SAEP ABRICOT	ABRICOT	GRAND ANSE	RURAL	55
17	SAEP BAS RHE	BAS RHE	SUD	RURAL	13,5
18	SAEP CORAIL/ ONA VILLE	CORAIL	OUEST	RURAL	15
19	SAEP VERRETES	VERRETES	ARTIBONITE	RURAL	335
20	SAEP BASSIN BLEU	BASSIN BLEU	NORD OUEST	RURAL	178,7
21	SAEP FORT LIBERTE	FORT LIBERTE	NORD EST	URBANO	75,6
22	SAEP PETITE RIVIERE DE L'ARTIBONITE	PETITE RIVIERE DE L'ARTIBONITE	ARTIBONITE	URBANO	160,1

Figura 2 y Tabla 1.- Localización y resumen de las medidas de impacto rápido (MIR) financiadas por el programa bilateral.

Componente II. 2.2. Mejora de la sostenibilidad de los CTES Urbanos: El programa bilateral se centrará en mejorar el abastecimiento de agua potable a 12 ciudades intermedias de Haití. Se trata de ciudades con una población comprendida entre los 10.000 y 500.000 habitantes. El programa complementa las actuaciones iniciadas por el BID (FECASALC) en las ciudades de Jacmel, Saint Marc y Port de Paix. Las lecciones aprendidas del programa de ciudades intermedias del BID han sido fundamentales para reorientar esta actividad y dotarla de la flexibilidad necesaria al contexto haitiano. Las actuaciones a nivel de infraestructura vienen acompañadas de la implantación de un sistema de gestión comercial y de la realización de un catastro especialmente adaptado al contexto haitiano.

CIUDAD	POBLACION ESTIMADA 2012*	INVERSION ESTIMADA (MILLONES DE USD)
JEREMIE	37.902	8,30
AQUIN	8.365	2,50
MIRAGOANE	12.122	2,30
THOMAZEAU	13.766	0,50
CABARET	47.484	3,00
MIREBALAIS	17.238	0.85
HINCHE	34.007	9,00
LASCAHOBAS	9.465	0.60
SAINT LOUIS DU NORD	33.309	1,25
PLAISANCE	17.310	0.70
FORT-LIBERTÉ	20.399	2,00
CAP HAITIEN	200.000	3,00
TOTAL	424.592	34

Tabla 2. Principales ciudades en las que se centrara la inversión en infraestructuras de agua potable.

(Fuente: Instituto Haitiano de estadística e Informática (IHSI))

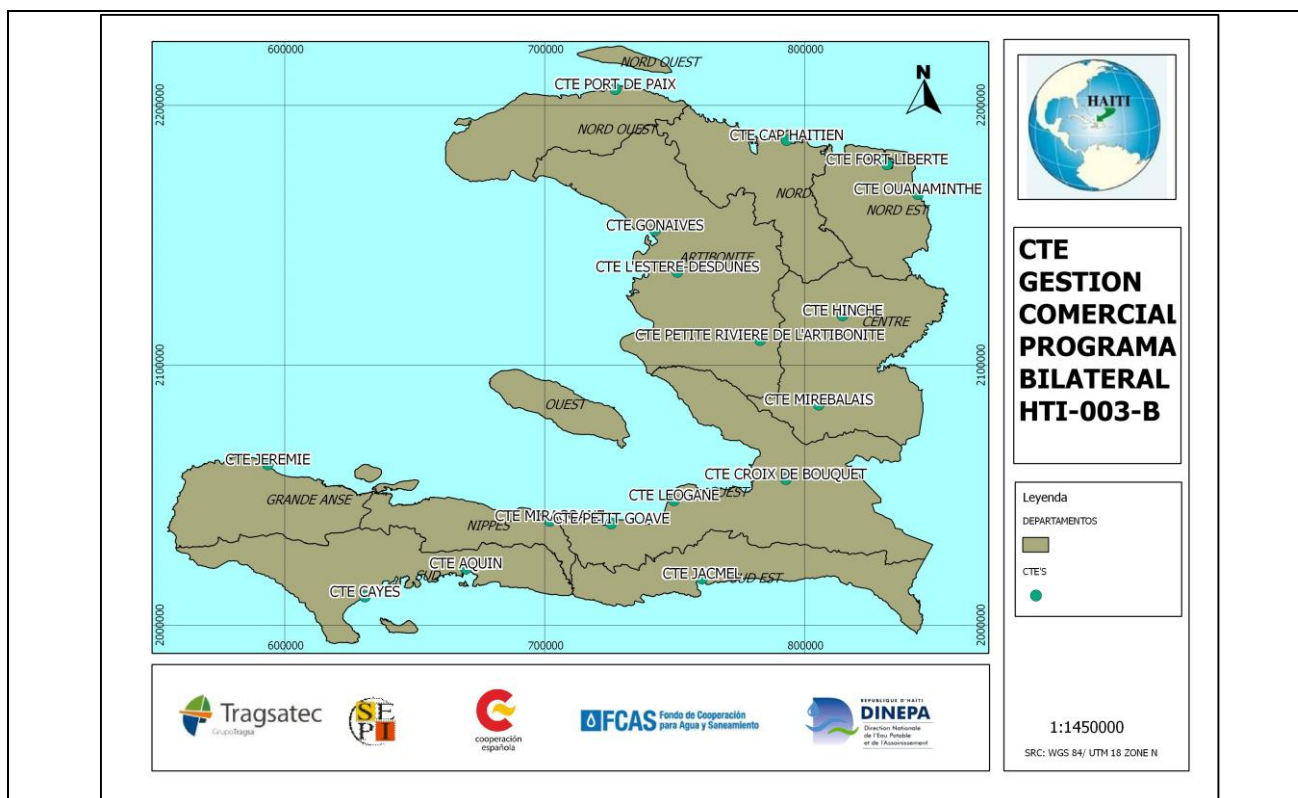


Figura 3.- Localización de los Centros Técnicos de Explotación (CTE) en los que se apoyara la gestión comercial dentro del marco del programa bilateral del FCAS.

Componente II. 2.3. Saneamiento Urbano. El programa se ha centrado en la mejora de la gestión de lodos procedentes de soluciones individuales de la ciudad de Port Au Prince. La puesta en marcha de la planta de tratamiento de Titanyen ha servido para tratar los lodos procedentes tanto de los campos de desplazados como de las soluciones individuales. Se debe recordar que Port au Prince, una ciudad de más de 3 millones de habitantes, no cuenta con servicios colectivos de saneamiento como puede ser el alcantarillado. Se ha procedido a una optimización de la planta de tratamiento cuyas obras está previsto empezar a finales de este año.

Componente II. 2.4. Agua potable y saneamiento rural. En Haití la tasa de acceso a saneamiento no se ha incrementado en los últimos años (era del 21% en 1990 mientras que en 2012 es del 26%) pese a que diferentes organizaciones han desarrollado programas de basados en la construcción de sistemas de saneamiento acompañados por estrategias de trabajo comunitario. Como consecuencia, la DINEPA con la premisa de cero subvención ha desarrollado una estrategia de saneamiento que se basa en la formación y se sensibilización para estimular la demanda. Sobre esta base, la DINEPA con el apoyo del BID y la AECID, se ha propuesto optimizar dicha estrategia. Para ello se intervendrá a nivel rural con diferentes enfoques y a través de una evaluación de impacto se conocerá la eficiencia de dichos enfoques, comparándolos entre ellos y con la no intervención. Posteriormente y basándose en los resultados obtenidos, se desarrollara el modelo óptimo de intervención en saneamiento en el área rural y se volverá a evaluar.

Dentro del programa bilateral la intervención en el contexto rural, se va a centrar en los departamentos Noroeste, Noreste y Centro de Haití. Las localidades seleccionadas tendrán una población comprendida entre los 1,000 y los 3,000 habitantes.

Otros hitos importantes alcanzados se enumeran a continuación:

- Autorización de actuaciones de urgencia a raíz del terremoto de enero del 2010 (abril 2010)
- Aprobación del POG (marzo 2012)
- Adjudicación del contrato de la Asistencia Técnica Internacional a la DINEPA (julio 2011)
- Adjudicación de los contratos para la realización de los esquemas directores correspondientes a las OREPAS Sur, Oeste, Centro y Norte (enero 2012)
- Puesta en marcha de la estación de tratamiento de Titanyen (mayo 2012)
- Realización de la primera fase de las medidas de rápido impacto y de urgencia (mayo 2012-diciembre 2014)

- Definición de un cuadro de indicadores conjunto (AECID-BID) de resultado para el apoyo a la DINEPA Central (septiembre 2013).
- Reorientación del contrato de Asistencia Técnica Internacional a la DINEPA mediante la firma de un adenda (enero 2013)
- Puesta en marcha de la gestión comercial y el catastro en las ciudades de Jérémie, Hinche, Gonaïves, Cap Haïtien y Ouanaminthe.
- Taller de sanitation marketing realizado conjuntamente con el BID y el Banco Mundial (marzo 2014)
- Finalización de los estudios de pre inversión correspondientes a las OREPAS Sur y Oeste (Junio 2014)
- Firma de los contratos de construcción y supervisión de obras para el proyecto de AP de Mirebalais (septiembre 2014)
- Publicación de la licitación de las obras de AP para la ciudad de Aquin (noviembre 2014)
- Publicación del aviso de interés para ONGS dentro del programa de agua potable y saneamiento rural.
- Publicación de la licitación para la construcción de los tanques de agua de Jérémie, Cabaret, Thomazeau e Hinche.
- Publicación de la licitación para la supervisión de obras en la ciudad de Jérémie (octubre 2014)
- Publicación de la licitación de las obras de AP para la ciudad de Jérémie (diciembre 2014).

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 41,22%
- Fondos pagados del FCAS: 29,68%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

	Actividades	Hitos previstos para 2015
Medidas de Rápido Impacto y Actuaciones de Urgencia.	Evaluación de los trabajos realizados en la fase 1.	Finalización de los trabajos en curso y puesta en marcha del sistema rehabilitado de Bassin Bleu.
	Evaluación de nuevas propuestas de intervención para una 2ª fase.	Rehabilitación de nuevos sistemas por administración directa de las unidades descentralizadas de la DINEPA.
	Formaciones técnicas en supervisión para las unidades descentralizadas	Todas las unidades descentralizadas formadas (diciembre).
Mejora de la sostenibilidad de los CTES Urbanos	Obras de AP en las ciudades intermedias.	Puesta en marcha unidad supervisión Firma contrato obras y de supervisión de Jérémie (mayo), Aquin (abril), Thomazeau (agosto), depósitos de agua (mayo), Miragòane (marzo), pozos de Cabaret y Fort Liberté (mayo).
	Gestión comercial y catastro en los 22 CTE's del país.	Firma del contrato para trabajar en los 18 CTE's restantes (julio)
	Procesos de licitación	Publicación de licitación para obras y supervisión de Fort Liberté (mayo), Hinche (junio), Cabaret (junio), Thomazeau (Junio) Publicación de licitación de obras para Plaisance, Lascahobas y Saint Louis du Nord (agosto) Puesta en marcha del sistema de Mirebalais.
Saneamiento Urbano	Obras estación de Titanyen	Reapertura tras las mejoras de la estación de tratamiento de Titanyen (diciembre)
	Mejora de la Gestión del Saneamiento ligada a la Estación de Titanyen	Firma del contrato para el estudio de saneamiento en el área periurbana de Port-au-Prince (diciembre)
Refuerzo Institucional	Establecimiento de sistema de indicadores	Renovación de sistemas de indicadores tras la consecución de los indicadores marcados para el periodo anterior (junio)
	Evaluación unidades descentralizadas	Firma del contrato con consultores (junio) Establecimiento de indicadores para unidades descentralizadas (septiembre)

Agua y Saneamiento Rural	Establecimiento de una estrategia de Sanitation Marketing y de Comunicación	“Insight Sesión” con la participación de todos los actores implicados: DINEPA, ONG’s, Agencias de Cooperación, SNU, etc. (agosto)
---------------------------------	---	---

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotos 1-2.- Quiosco de agua potable en Petite Rivière de l'Artibonite y paso elevado construido en la rehabilitación del sistema de Verretes.



Fotos 3-4.- Línea de impulsión y estación de bombeo rehabilitadas en Gonaïves (Trabajos de urgencia)



Foto 6.- Técnico de comunicación de Dinepa durante la emisión de "Allo DINEPA", programa de difusión financiado en parte por el programa bilateral.

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

				
CÓDIGO: HTI-002-M (BID Préstamo: 2190/GR-HA y BID Donación: GRT/WS-11814-HA)	HAITÍ			
AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS (II)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Esta operación tiene por objetivo ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de una manera sostenible en seis ciudades intermedias (Saint-Marc, Port-De Paix, Les Cayes, Jacmel, Ouanaminthe y Cap-Haïtien).

La operación propuesta se propone atender necesidades urgentes en el sector de saneamiento y continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de Haití por desarrollar el acceso al agua potable. Como se espera la incorporación de nuevos proyectos, es fundamental fortalecer las instituciones que operan en este sector. A tal respecto, el proyecto incluye apoyo a la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), a las Oficinas Regionales de Agua Potable y Saneamiento (OREPAS) descentralizadas y a los Centros Técnicos de Explotación (CTE).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Desarrollo de soluciones de saneamiento (USD5,900,000): Se busca mejorar las condiciones sanitarias de la población y reducir la degradación del medio ambiente. El componente beneficiaría a cerca de 400,000 habitantes y financiará actividades en cinco ciudades iniciales. Además, los estudios de factibilidad actualmente en curso determinarán la viabilidad técnica y financiera de varios proyectos pilotos para la recolección y el tratamiento de aguas servidas, de redes condominiales y de tratamiento de excretas.
- Expansión de la cobertura del servicio de agua potable (USD23,600,000): Permitirá aumentar el acceso al agua potable para una población de aproximadamente 150,000 personas. Financia la expansión y reparación del sistema de abastecimiento en agua potable de Jacmel; la realización de obras adicionales en las ciudades de Port de Paix y St Marc para completar los sistemas ya construidos; los estudios para la rehabilitación y ampliación de la red de agua potable de Cap-Haïtien.
- Apoyo a la ejecución de la reforma del sector (USD3,582,000): Se fortalece el sector y la sostenibilidad de las inversiones mediante el financiamiento de componentes clave de la reforma del sector, fundamentalmente el fortalecimiento institucional y técnico de la DINEPA, de las OREPA y de los CTE en las cinco ciudades intermedias. El componente apoya también esas instituciones en sus competencias respectivas en saneamiento.
- Administración del proyecto y apoyo al organismo ejecutor (USD4,265,000): Apoya al organismo ejecutor, la DINEPA, y financia su fortalecimiento en las áreas de adquisiciones, supervisión técnica y medio ambiente. También financia una unidad de supervisión de las obras que empezó trabajar en Jacmel y que tendrá que expandirse para controlar obras en otras ciudades del país.
- Erradicación de los helmintos transmitidos por los suelos (USD890,000): Se propone aprovechar la reducción de riesgos a raíz de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación sobre higiene para apoyar la erradicación de estos helmintos. Se financian campañas semestrales de tratamiento de niños en edades comprendidas entre 1 y 12 años, mediante la provisión de medicamentos antihelmínticos; comunicación y educación en materia de helmintos transmitidos por los suelos; y actividades de seguimiento y control.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	30 de septiembre de 2009
Fecha de firma del convenio:	21 de octubre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	16 de diciembre de 2010

Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	21 de octubre de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20,000,000	51%
Aportación local	19,000,000	49%
TOTAL	39,000,000	100%

DESEMBOLSOS (USD)

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
6,805,154	11,237,000	18,042,154	10,369,000	15,223,000	25,592,000

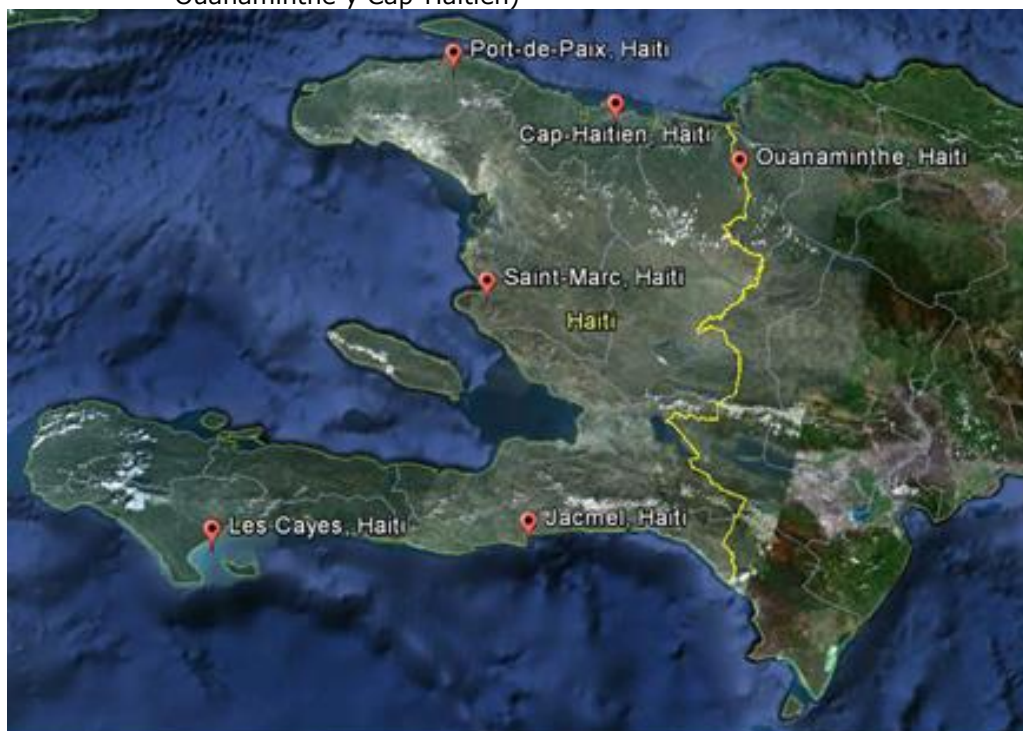
COMPROMISOS (USD)

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
15,976,000	14,040,000	30,016,000	20,000,000	19,000,000	39,000,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Seis ciudades intermedias de Haití (Saint-Marc, Port-De Paix, Les Cayes, Jacmel, Ouanaminthe y Cap-Haïtien)



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano

No. Beneficiarios: 550,000 habitantes

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	Final del Proyecto
Hogares con acceso a agua en las casas gracias a un sistema nuevo o a la extensión de un sistema existente	2,935	162	400	4,900	8,397
Hogares con acceso a agua en las casas a través de un sistema que se ha mejorado	500	1,812		2,000	4,312
Hogares con acceso a un nuevo punto de agua colectivo		8,400	1,200	3,600	13,200
Hogares con acceso a un punto de agua colectivo mejorado			400		400
Hogares con acceso a una nueva solución de saneamiento (semicolectivo - condominial)				3,000	3,000
Hogares con acceso a baños públicos de saneamiento (en zonas vulnerables)				1,200	1,200
Hogares con acceso a solución adecuada individual de saneamiento				500	500
Escuelas con nuevo acceso / acceso mejorado a saneamiento			3	4	7
Mercados públicos con nuevo acceso / acceso mejorado a saneamiento			3	5	8

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Inversiones en agua potable: ejecución del 90% de las obras de agua potable en Jacmel (captación, bombeo, potabilizadora, almacenamiento y distribución), finalización de las obras en la red de Saint Marc y Port de Paix (construcción de kioscos adicionales).
- Inversiones y estudios de saneamiento : Aprobación del proyecto piloto de saneamiento semicolectivo en Saint Marc, apoyo a la estrategia de saneamiento de la DINEPA en áreas urbanas
- Fortalecimiento institucional: apoyo a la DINEPA central (conformación de una dirección de saneamiento), a los CTE de las ciudades de Port de Paix, Jacmel y Les Cayes; apoyo a una experiencia alternativa de gestión delegada del servicio de agua potable en Saint Marc y financiación de una unidad de supervisión para controlar las obras en Jacmel y a medio plazo en otras ciudades.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Obras en Jacmel: la finalización de las obras estaba prevista para marzo del 2014. Los componentes restantes son los más complicados al implicar la conexión de la red antigua a la nueva. La supervisión, el CTE y el contratista trabajan conjuntamente para mitigar el riesgo de nuevos retrasos.
- Intervención en saneamiento: tomando en cuenta la estrategia nacional de saneamiento, las intervenciones realizadas tendrán un resultado a medio plazo al dirigirse sobre todo al cambio de comportamiento de la población. (Sensibilización de la población, mejoramiento de la oferta etc.) Que no coinciden con el plazo del proyecto. Se desarrollará un proyecto piloto en la ciudad de Saint Marc y se medirá el impacto de la estrategia en esta ciudad para ayudar la DINEPA a responder de manera durable a las necesidades en saneamiento.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014Productos y Resultados intermedios logrados en el 2014

- Obras en Jacmel : 90% ejecutado
- Obras en Saint Marc : 100% ejecutado
- Obras en Port de Paix : 100%
- Plan director de saneamiento de Saint Marc : 100%
- Propuesta Proyecto piloto de saneamiento semicolectivo en Saint Marc: 100%

- Apoyo a la DINEPA : en curso
- Apoyo a los CTE : en curso
- Apoyo a la unidad de supervisión : en curso

Evaluaciones

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado	Fecha Estimada	Costo Estimado
Junio de 2014	50,000	Junio de 2015	80,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

				
CÓDIGO: HTI-002-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12147-HA)		HAITÍ		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (II)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta operación es mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de las comunidades rurales mediante el suministro de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento. El propósito del programa consiste en incrementar en dichas comunidades el número de hogares con acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en agua potable y saneamiento (USD6,600,000): Este componente financiará la construcción de sistemas de agua y saneamiento y estudios de factibilidad final y diseño; construcción, ampliación o rehabilitación de agua potable y saneamiento que cumpla con los criterios establecidos técnicos, financieros y socio-económicos y ambientales; protección de las fuentes de agua; y supervisión de las obras, entre otros. El programa también financiará la construcción de los sanitarios en las escuelas públicas y centros de salud (dispensarios) de las comunidades beneficiarias.
- Promoción, alcance comunitario y la iniciación de proyectos y seguimiento (USD500,000): Financiará actividades de pre-inversión de desarrollo comunitario que conduce a la creación y fortalecimiento de un comité de agua local; identificación y priorización de propuestas de proyectos a través de un proceso participativo; la capacitación y asistencia técnica para la operador del sistema; programas de divulgación destinadas a incrementar la concienciación sobre la salud ambiental y pública entre los usuarios de los sistemas de agua; y las actividades de seguimiento después de la construcción se lleva a cabo. Este componente fortalecerá la capacidad de las comunidades para identificar, sistematizar y presentar sus demandas de servicios que respondan a sus necesidades.
- Fortalecimiento institucional (USD900,000): Este componente apoyará la transición de la oficina local del SNEP al operador regional en el futuro, La OREPA Centro, y el establecimiento de la división rural de la DINEPA en el departamento.
- Erradicación de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo (USD500,000): Tomando como base la reducción de riesgos derivada de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación en higiene, este componente se propone contribuir a la erradicación de los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo en el departamento de Artibonite y complementa las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH) del Banco (33% de la población de Artibonite está infectada por helmintos transmitidos por el contacto con el suelo).

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	28 de Abril de 2010
Fecha de firma del convenio:	10 de Junio de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	10 de Febrero de 2011
Plazo de ejecución:	4 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Junio 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	10,000,000	100%
Préstamo BID	0	0%
TOTAL	10,000,000	100%

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
5,928,000	0	5,928,000	9,200,000	0	9,200,000

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
8,600,000	0	8,600,000	8,900,000	0	8,900,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Departamento de Artibonite



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 60,000 habitantes

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014**CRONOGRAMA DE ACTUACIONES**

INDICADOR	UD. DE MEDIDA		2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
3.2.1 Hogares con sistemas de suministro de agua nuevos o mejorados	Hogares	P	3,400.00	4,200.00	2,200.00	2,200.00	12,000.00
		A	3,350.00	4,500.00	1,650.00		
Establecimiento Educativo beneficiado con nuevo acceso o acceso mejorado a agua potable	Establecimiento Educativo	P			4.00	4.00	8.00
		A			6.00		
Personas Beneficiadas en los centros educativos y centros de salud	Personas	P			900.00	900.00	1,800.00
		A			2,218.00		
Establecimientos educativos beneficiados con acceso nuevo o mejorado a saneamiento por redes o con nueva solución individual de saneamiento adecuada	Establecimiento Educativo	P			4.00	4.00	8.00
		A			6.00		
Metodología publicada	Metodología	P	1.00				1.00
		A	0.00	0.00			
Sistemas financieramente sostenibles (ingresos > costos de administración, operación y mantenimiento)	Sistema	P			28.00	20.00	48.00
		A			30		
Sistemas operando y en mantenimiento según especificaciones técnicas de diseño (Poblaciones entre 1.000 y 10.000 hab)	Sistema	P	1.00	1.00	2.00	1.00	5.00
		A	1.00	1.00	1.00		
Sistemas operando y en mantenimiento según especificaciones técnicas de diseño (Poblaciones menores de 1.000 hab)	Sistema	P	30.00	22.00	3.00		55.00
		A	30.00	22.00	3.00		
Entidades Rurales Departamentales siguiendo las directrices de la metodología elaborada (URD)	Entidad	P			1.00		10.00
		A			1.00		
Población de las comunidades beneficiarias del programa infectada por geohelminos en Artibonite	Porcentaje	P	25.00	20.00	15.00	10.00	10.00
		A	29.00	N/D	N/D (*)		
Tasa Interna de rentabilidad Económica	Porcentaje	P				12.00	12.00
		A					

*Los datos dependen del ministerio de Salud. La DINEPA hace el seguimiento.

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El equipo de trabajo armado por la DINEPA para realizar los estudios, ha presentado los siguientes dossiers:

- Rehabilitación / extensión del Sistema Abastecimiento Banique (5104 beneficiarios). Proyecto en ejecución (unos trabajos adicionales).
- Construcción de soluciones individuales de agua y saneamiento en cuatro escuelas: Platana (270 beneficiarios), Platon (562 beneficiarios), Source Chaude (500 beneficiarios) y Anse Rouge (500 beneficiarios). Proyectos terminados.
- Construcción de solución individual de agua y saneamiento en la Escuela de Grande Saline (196 beneficiarios). Proyecto terminado.
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Grande Saline (267 familias). Proyecto terminado
- Mejora del Mercado de Pont Sonde (6400 beneficiarios). Proyecto terminado.
- Saneamiento de Platana (270 beneficiarios). Proyecto terminado. Sistema de Agua Potable de Platana (9149 beneficiarios). Proyecto en ejecución.

- Rehabilitación / extensión del Sistema Abastecimiento y Saneamiento de Ka Philippe (5507 beneficiarios): Licitación para la construcción de obras (en curso)
- Construcción del Sistema Abastecimiento y Saneamiento de Gran Hatte (2385 beneficiarios): Licitación completada. Inicio de la construcción pendiente de acuerdos con la población local
- Construcción del Sistema de Abastecimiento y Saneamiento de Pérodin (3265 beneficiarios): en ejecución

Se han finalizado y puesto en marcha 32 Estaciones de tratamiento en el curso bajo del río Artibonite. Estas instalaciones junto con estación de tratamiento de Grande Saline formaran una entidad para la explotación conjunta del sistema. 3 estaciones han salido del sistema por conflictos con la comunidad. Población beneficiada 3.806 familias (*).

Se ha cambiado de Director de la Unidad Ejecutora en septiembre 2014 pero la transición afecta sustancialmente al programa, habiendo continuidad en el resto del equipo.

Se han rehabilitado 24 pozos de agua equipados con bombas manuales. 6 pozos no han sido rehabilitados por conflictos con la comunidad. Población beneficiada 3.927 familias (*).

Se están formando y legalizando comités de agua. Se tienen cuatro comités formados y se trabaja con tres más. Se han formado y legalizado 53 comités de punto de agua, se prevén al menos cinco más.

Se ha iniciado una campaña de sensibilización para mejoras en los hábitos de la población mediante campañas directas a través comités y mensajes de radio.

Se está realizando una guía metodológica para la realización de sistemas rurales.

Está operando exitosamente la Unidad Rural Desconcentrada de Artibonite, mediante la difusión y aplicación de las especificaciones técnicas preparadas por la DINEPA.

(*) Resultados de encuestas realizadas por la DINEPA.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

1. A la fecha no se ha cerrado el contrato con el Grupo COWATER-GENINOV.
2. El trabajo de la DINEPA en el año 2015, se concreta en un apretado cronograma de licitaciones y adjudicaciones, que debe ser seguido de forma constante:
 - Construcción del Sistema Perodin de Cahos y Block sanitario en la Escuela. Proyecto en ejecución que requiere seguimiento constante a pesar de las dificultades de acceso al sitio.
 - Construcción del Sistema Grand Hatte y Block sanitario en la Escuela. Proyecto adjudicado pero el inicio de la construcción está pendiente que se solucionen unos problemas de orden social (principalmente con relación a la propiedad de los terrenos donde se prevé la construcción).
 - Rehabilitación / extensión del sistema de abastecimiento y saneamiento de Ka-Philippe. Proyecto en construcción que requiere seguimiento constante a pesar de las dificultades de acceso al sitio
 - Construcción del sistema de agua potable de Platana. Proyecto en construcción que requiere seguimiento.
 - Los problemas sociales encontrados reflejan la necesidad de seguir adelante con la elaboración de una guía de intervención rural (en curso) y de asegurar un fortalecimiento institucional permitiendo estructurar mejor ese aspecto de los programas.

Medidas de Mitigación: Se realiza un seguimiento de las distintas actividades del equipo de proyecto de la unidad ejecutora.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014





PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

- 9.500 familias beneficiadas, la mayoría en comunidades de menos de 1.000 personas y todas en zonas golpeadas por la epidemia de cólera que empezó en el año 2010.
- 4 comités de agua para localidades mayores de 1.000 habitantes formados y operacionales.
- 56 comités de punto de agua, para localidades de menos de 1,000 habitantes formados y operacionales.

EVALUACIONES			
Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Fusionado con la evaluación final	-	Noviembre 2015	50,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS
<ul style="list-style-type: none"> • http://www.dinepa.gouv.ht/ • http://www.aecid.ht/ • http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html

				
CÓDIGO: HTI-004-M (BID Préstamo: 2351/GR-HA y BID Donación: GRT/WS-12277-HA)		HAITÍ		
PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PUERTO PRÍNCIPE				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la operación propuesta es fortalecer a las instituciones responsables para proporcionar servicios de agua y saneamiento en Port-au-Prince y la conducta prioritaria de la rehabilitación de la red de agua, ampliar los servicios de saneamiento y aplicar soluciones en Port-au-Prince, en una manera sostenible.

El equipo del proyecto procesó una cooperación técnica de USD 1.5 millones aprobada en junio del 2010 y que incluye financiación para: (i) estudios de viabilidad para la red de agua, así como el saneamiento de emergencia las obras, (ii) el diseño de una estructura arancelaria para Port-au-Prince, (iii) la preparación del contrato de asistencia operativas que se ofrece a los posibles asesores internacionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Fortalecimiento institucional del CTE de Puerto Príncipe y DINEPA (USD25,093,000). Financiará la contratación de un servicio público de agua internacional ("consejero") en virtud de un contrato de asistencia operativa sin fines de lucro para ayudar a la CAMEP en la gestión de la red de agua potable. Además se financiarán los costos de operación y mantenimiento a cargo de la utilidad. Un tercer tema que se financiará es la capacitación a la CAMEP y el personal DINEPA.
- Agua potable y las inversiones en saneamiento (USD21,141,000). Financiará actividades que estaban contempladas inicialmente en préstamo 1010/SF-HA y no se realizaron, también se utilizará para financiar obras de emergencia, tales como la reparación de fugas de agua, reparaciones de tuberías y rehabilitación de los quioscos de agua, durante los seis meses siguientes o hasta que el asesor sea contratado.
- Control de la filarisis linfática (FL) y helmintos transmitidos por el suelo (STH) (USD500,000). Este componente tiene la intención de aprovechar la reducción de los riesgos concedidos por la prestación de servicios de agua y saneamiento y las medidas de higiene para la educación para apoyar el control de la LF y de las STH para beneficiar a Port-au-Prince del proyecto y completar la acción de la Protección Social y la División de la Salud (SPH) del BID.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	4 de Marzo de 2010
Fecha de firma del convenio:	9 de Agosto de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	9 de Agosto de 2010
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Agosto 2015

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	35,000,000	70%
Préstamo BID	15,000,000	30%
TOTAL	50,000,000	100%

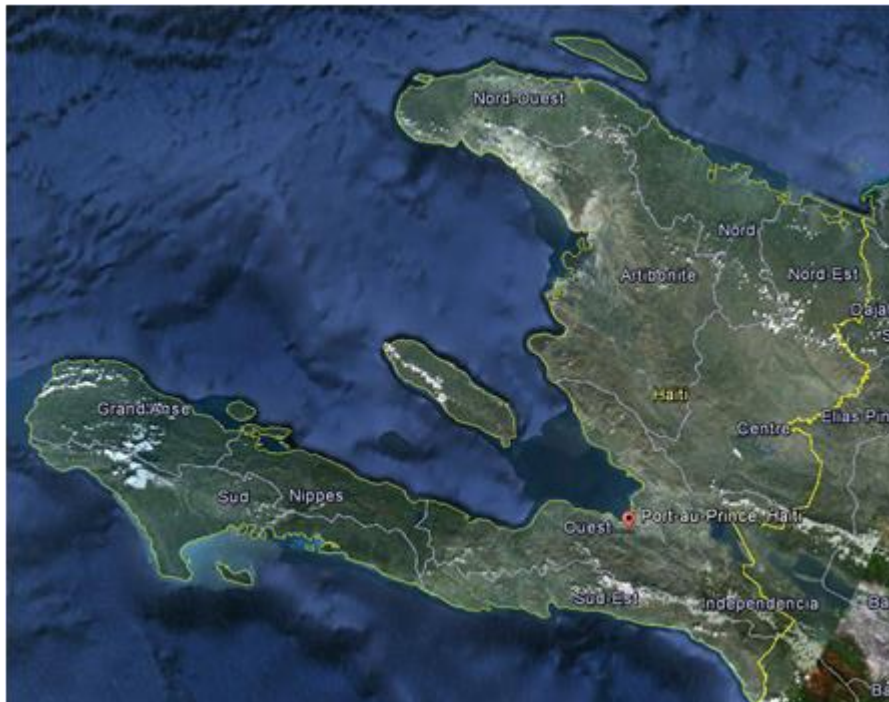
DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
21,077,000	13,093,000	34,170,000,00	35,000,000	15,000,000	50,000,000

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
30,000,000	15,000,000	45,000,000	35,000,000	15,000,000	50,000,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Ciudad de Puerto Príncipe



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano

No. Beneficiarios²: 3,000,000 habitantes

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Numerosos contratos de licitación (Delmas, Guilloux, Carrefour Feuille) han sido lanzados durante este periodo correspondiendo a aquellas áreas priorizadas por el plan de acción del CTE. Adicionalmente se

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

lanzó el proceso de licitación correspondiente al refuerzo de la producción de PaP que con un monto de 23 millones de USD modificara substancialmente la capacidad de producción de la ciudad. Las obras correspondientes al lote de Mariani se financiarán con la presente operación y el resto con la nueva operación del BID en Port au Prince.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Si bien es cierto que la gestión se transfirió parcialmente al CTE, muchas decisiones son aun centralizadas en la DINEPA. El nuevo personal de la ATO se ha adaptado rápidamente

La Gestión del Cambio en el CTE de la RMPP sigue siendo el principal desafío. La profesionalización de los empleados es un proceso lento pero indispensable para alcanzar a medio plazo la sostenibilidad financiera de la empresa. Mientras tanto el proyecto subsidia los costos de operación (electricidad y diésel) para mantener un servicio mínimo. El nuevo personal de la ATO se ha adaptado rápidamente al entorno del CTE y está obteniendo rápidamente resultados

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

La calidad del servicio de distribución de agua y la situación financiera del CTE de la RMPP sigue mejorándose pero el camino es aun largo para que el servicio sea aceptable y el equilibrio financiero alcanzado. La evolución de número de clientes y de los ingresos se corresponden con la calidad del servicio proporcionado (aumentando en Carrefour y estabilizados en Petion Ville). Las mejoras previstas en el servicio así como una más eficiente gestión de la información van a permitir mejorar los indicadores de servicio (ingresos, continuidad servicio, calidad del agua etc).

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Julio 2014	30,000	Julio 2016	80,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

		
CÓDIGO: HND-001-B	HONDURAS	
CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SANTA ROSA COPÁN		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sanear los cauces de las diferentes quebradas que sirven como colectores libres de aguas residuales.
- Protección de zonas aledañas, particularmente las que están propensas a desastres naturales inducidos por la mezcla de los sistemas de aguas lluvias y aguas negras.
- Dotar a la ciudad de redes colectoras de alcantarillado, infraestructura indispensable para un adecuado desarrollo urbano.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca terminar con el problema de la contaminación de las aguas superficiales urbanas de la ciudad de Santa Rosa de Copán, mediante la construcción de un sistema de recolección y tratamiento de las aguas residuales urbanas, la limpieza de los cauces y la educación para un buen manejo de las aguas domésticas y los desechos sólidos. De esta forma, en el POG se han establecido, a su vez, los siguientes objetivos:

- OE2. Brindar a la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán acceso sostenible a servicios de saneamiento mediante la disposición final segura de las aguas servidas.
- OE3. Fortalecer a la Municipalidad en la gestión sostenible con enfoque de género del sistema de agua y alcantarillado a través de Aguas de Santa Rosa.
- OE4. Promover la gestión de los servicios de agua y saneamiento de forma participativa, transparente y enfoque de género.

1.4. PLAZOS

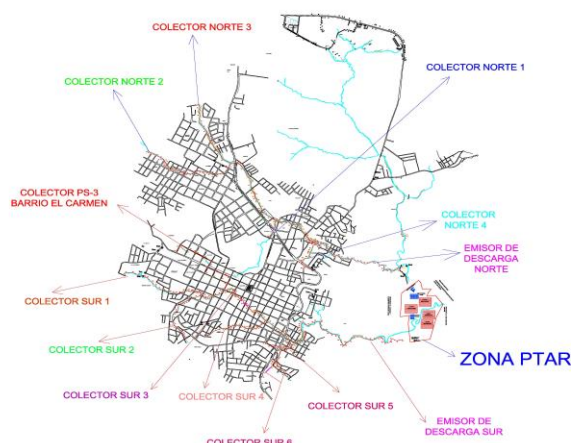
Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	5 de mayo de 2014 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	48 meses (4 años)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Municipalidad de Santa Rosa de Copán
Entidad ejecutora:	Municipalidad de Santa Rosa de Copán

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.486.845,99	98,4%
Aportación local	140.241,05	1,6%
TOTAL	8.627.087,04	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:****PROYECTO CONTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DIRECTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN****Tipo de intervención:**

Infraestructura de saneamiento básico
Fortalecimiento institucional
Desarrollo comunitario

Zona de ejecución:

Urbano y Periurbano

No. Beneficiarios:

35.240 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I- Infraestructura de saneamiento: aumento del acceso sostenible, y mejora del ambiente a través del tratamiento de las aguas residuales.

Componente II- Fortalecimiento institucional: de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa de Copán (EMASAR).

Componente III- Capacitación y sensibilización sobre la gestión integral del recurso hídrico: capacitaciones y campañas de sensibilización a la población sobre la gestión integral y comunitaria del agua así como el buen manejo de los desechos sólidos.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTESComponente 1. Infraestructura de Saneamiento

- Estudio de factibilidad del sistema de agua potable y estudio de factibilidad y diseños finales del sistema de alcantarillado sanitario de Santa Rosa de Copán, que comprende:
 - Estudio ambiental de las quebradas.
 - Un catastro de usuarios de agua potable y alcantarillado
 - Actualización del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario
 - Un Plan maestro del sistema de abastecimiento de agua potable
 - Modelo de Gestión Comercial y Organizacional de EMASAR

- Proceso de pre-calificación de Empresas Constructoras
- Concurso Público Internacional para la supervisión de las obras de infraestructura de redes, colectores, emisores de descarga y planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Rosa de Copán.
- Compra de 30 manzanas de terreno para la construcción de la planta de tratamiento por parte de la Municipalidad
- Contratación de consultoría para la prestación de servicios ambientales para el licenciamiento ambiental del Proyecto.

Componente 2: Fortalecimiento institucional

- Compra de Equipo para fortalecimiento de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa EMASAR;
- Capacitaciones varias a los empleados de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa EMASAR;

Componente 3: Capacitación y sensibilización sobre la gestión integral del recurso hídrico

- Contratación de una consultoría para el diseño, producción y difusión del plan de comunicación del proyecto;

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 15%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Componente 1. Infraestructura de Saneamiento

Para el año 2015 se prevé realizar todo el proceso de contratación e iniciar con los trabajos de las obras de infraestructura de redes, colectores y conexiones intra-domiciliarias del sistema de saneamiento de la ciudad.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional:

Para el período 2015 se prevé lograr avances en la desconcentración e independencia de la Empresa Municipal EMASAR, con mejoras en la gestión del servicio de agua potable por parte de la misma gracias al desarrollo de programas de capacitación al personal que la conforma y la dotación de instrumentos de gestión.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reunión informativa con representantes de empresas supervisoras, 19 de septiembre de 2014, terreno donde se construirá la planta de tratamiento.



Fotografía 2: Descarga actual de aguas negras en el casco histórico de Santa Rosa, directamente a la quebrada.



Fotografía 3: Imagen actual de una de las quebradas de Santa Rosa



Fotografía 4: Imagen de un pozo de registro del actual sistema de recolección de aguas grises

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.alcantarillado-aecidsrc.org/>
- <http://www.aecid.hn>

		
CÓDIGO: HND-014-B	HONDURAS	
PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de las comunidades del Nor Oeste del Valle de Comayagua, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental y la creación y/o fortalecimiento de las instituciones de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias referentes al tema; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes objetivos específicos:

OE1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable en el noreste del valle de Comayagua en 21 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique, Lejamaní, y mejora del servicio a comunidades de la Paz.

OE2. Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el noreste del valle de Comayagua en 21 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní.

OE3. Se han fortalecido, de manera incluyente y participativa las capacidades de los gobiernos locales en la gestión descentralizada de los sistemas de agua y saneamiento, así como a los beneficiarios a través de las organizaciones comunitarias en temas relacionados con la gestión local de agua y saneamiento, organización, transparencia y rendición de cuentas, medio ambiente, inclusión étnica y de género y hábitos en salud e higiene.

OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la microcuenca Cabeza de Danto para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa a través de acciones de infraestructura, fortalecimiento y protección ambiental busca dar cobertura sostenible de agua potable y saneamiento a una población de 45.000 beneficiarios, repartidos en 23 comunidades y 3 municipios diferentes, que durante años han utilizado un canal de riego altamente contaminado como fuente de abastecimiento de agua.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	15 de Octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	5 de mayo de 2014 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	2 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Municipalidad de Comayagua
Entidad ejecutora:	Municipalidad de Comayagua

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7.490.148,78 €	85,68 %
Aportación local	1.251.721,054 €	14,32 %
TOTAL	8.741.870,32 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua y saneamiento Fortalecimiento institucional Gestión Integral del Recurso Hídrico
Zona de ejecución:	Urbano, Periurbano y Rural
No. Beneficiarios:	45,788 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I - Infraestructura de agua y saneamiento: realización de los trabajos físicos para lograr el aumento de cobertura en agua y saneamiento y la utilización de manera eficiente de la fuente de agua superficial disponible. Se ha propuesto la construcción de un sistema múltiple de agua potable que surte a 21 comunidades de Comayagua, Ajuterique y Lejamani, letrinización en comunidades rurales y la construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano de Lejamani.

COMPONENTE II.- Fortalecimiento Institucional: Se fortalecerá y/o apoyará la coordinación a nivel municipal entre Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAMs), Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), Unidades Municipales del Ambiente (UMAs) y Unidades de Control y Supervisión Local (USCLs), mediante las cuales se desarrollarán los planes de inversión municipales en agua y saneamiento. A nivel comunitario se fortalecerán las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento en temas de su competencia y a las familias beneficiarias a través de la Capacitación en Organización Comunitaria, Auto Construcción, Principios Básicos de Administración, Contraloría social, Salud e Higiene, Educación Sanitaria y Ambiental, Operación y Mantenimiento, Equidad de Género y Gestión Ambiental. Finalmente se fortalecerá la gestión legal, y de administración, operación y mantenimiento del sistema.

COMPONENTE III.- Fortalecimiento de la gestión local de cuencas: en las zonas con fuentes de agua se promoverán y apoyarán las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales para elaborar los planes de manejo y protección de las cuencas, a manera de asegurar el involucramiento de la población beneficiaria en la evaluación de las condiciones actuales, definir las acciones necesarias requeridas para mejorar, proteger y/o conservar el estado de las micro cuencas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1. Infraestructura de Agua y Saneamiento

En Agua potable:

- Se han precalificado las empresas que pueden participar en las licitaciones (a. Línea de Conducción, b. Planta Potabilizadora y c. Redes de Distribución); también se ha concluido con el primera licitación de obras para la Construcción de la Línea de Conducción del Proyecto, se firma contrato en febrero de 2015.
- Se ha seleccionado la empresa supervisora de obras para las obras de la Línea de Conducción y Planta Potabilizadora, con quien se firma contrato en febrero de 2015.
- En elaboración las bases de licitación de la planta potabilizadora del sistema (ETAP).

En Saneamiento:

- En diseño la planta de tratamiento de aguas residuales conjunta para los cascos urbanos de Ajuterique y Lejamaní.
- Precalificación de las empresas que pueden participar en la licitación de la EDAR.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional

Se ha logrado la consecución de algunas actividades puntuales como es la personería jurídica de las 23 juntas administradoras de agua que serán beneficiadas del proyecto. Actualmente se está ejecutando una consultoría para definir el mejor modelo de gestión para la administración de los servicios, que incluirá los estatutos para el funcionamiento del prestador y los requerimientos y funciones del personal necesario para la operación del sistema.

Componente 3: Gestión Integral del Agua:

Se cuenta con una estrategia de intervención de la cuenca, misma que se ha conseguido a través de una consultoría para la definición del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Microcuenca, de ahí se han obtenido documentos para la definición del contexto biofísico y organizativo, se ha levantado un diagnóstico socioeconómico y la valoración económica del recurso hídrico, herramientas encaminadas a la reducción de la vulnerabilidad de la microcuenca y a mitigar los impactos que actualmente cuenta.

Por otro lado se ha buscado crear un comité interinstitucional el cual tenga presencia incluso una vez finalizado el proyecto, que se tratará de impulsar a través de convenios con instituciones como ser el Instituto hondureño del Café (IHCAFE) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 12%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS 2015

Componente de infraestructura :

Se comenzará la construcción de la línea de conducción así como su supervisión de la misma.

Se realizará la licitación para diseño y construcción de la planta potabilizadora e iniciará con el contrato.

Se realizará el diseño final de la planta conjunta de aguas residuales de los cascos urbanos de Lejamaní y Ajuterique, su construcción y supervisión de obras.

Componente de Fortalecimiento:

Se llevarán a cabo talleres de capacitación y fortalecimiento de Juntas de Agua.

Conformación de un nuevo prestador y fortalecimiento del mismo.

Componente Gestión Integral del Recurso Hídrico:

Se comenzará con la conformación y fortalecimiento de organismos de microcuencas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fuente de Abastecimiento del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle Comayagua "Cabeza de Danto".








Situación actual de algunas comunidades que se beneficiarán del proyecto.



Supervisión de campo del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental (SINEIA) para el cumplimiento de las medidas de la licencia ambiental. (Autoridades de la SERNA, Municipalidades, Salud, Juntas de Agua, entre otros)

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.proyectoascomayagua.com/>
- <http://www.aecid.hn>

   		
CÓDIGO: HND-015-B	HONDURAS	
INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO GOASCORÁN		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar las capacidades de la institucionalidad pública y privada en el ámbito binacional, de mancomunidad, municipal y comunitario para impulsar la planificación, ejecución y gestión efectiva, eficiente y sostenible de servicios de agua potable y saneamiento, así como la gestión integrada de los recursos hídricos en 11 municipios de la cuenca media-baja del río Goascorán, perteneciente a la zona de Honduras.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento de la población de la cuenca;
- Conservar la cuenca alta y media del Río Goascorán;
- Promover la participación de los gobiernos locales, de las organizaciones locales y de la sociedad civil en la prestación sostenible de los servicios de agua y saneamiento y la gestión integral del recurso hídrico;
- Contribuir a la implementación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar el acceso a agua potable a un 13% de la población de nueve municipios e incrementar el acceso al saneamiento en un 15% a diez municipios, mediante acciones que se desarrollen con un enfoque de gestión integral del recurso hídrico, de fortalecimiento institucional y comunitario, en una de las áreas rurales más empobrecidas de Honduras.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	12 de Septiembre 2013 (Aprobación POG)
Plazo de ejecución:	4 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de la PAZ, MAMSURPAZ
Entidad ejecutora:	Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de la PAZ, MAMSURPAZ

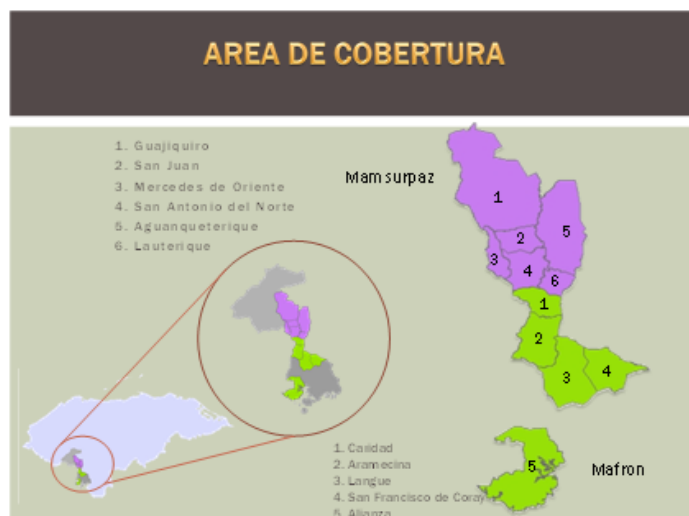
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	4.503.468,31 €	83 %
Aportación local	900.693,66 €	17 %
TOTAL	5.404.161,97 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de Actuación:	Infraestructura de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional, Gestión Integral del Recurso Hídrico.
Zona de ejecución:	Urbano y Rural
Beneficiarios:	33,214

2.2. DESCRIPCIÓN

COMPONENTE I. Infraestructura de agua y saneamiento:

Mejorar el acceso sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento de la población de la cuenca del río Goascorán, a través de la dotación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento que cumplen con los criterios de calidad, cantidad y sostenibilidad adecuados.

COMPONENTE II. Fortalecimiento de la gestión integrada de la cuenca media y baja del Río Goascorán:

Contribuir a la conservación de la cuenca alta y media del río Goascorán, a través de la reforestación de las microcuencas contribuyentes y el desarrollo de una estrategia de educación ambiental.

COMPONENTE III Fortalecimiento municipal y comunitario:

Contribuir a la promoción de la participación de los gobiernos locales, de las organizaciones locales y de la sociedad civil en la prestación sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y la gestión integral del recurso hídrico, así como a la implementación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Los principales logros alcanzados en este periodo son:

1. Carpetas técnicas para el alcantarillado sanitario de San Antonio del Norte y San Juan, para el Acueducto El Mineral del casco urbano de Lauterique y para el primer grupo de letrinas de Guajiquiro en las comunidades de Alto Pino- Pasguare, El Pinar, San José del Rosario y Monte Grande, obras que se han lanzado en un primer proceso de licitación.
2. Convocatoria para concurso de supervisores del primer proceso de licitación.
3. Convocatoria para banco de diseñadores que pueden diseñar los sistemas restantes del programa.
4. Contratación de un consultor para diagnosticar la situación del acueducto del casco urbano de Alianza Valle y un diseño para intervención del mismo.
5. Elaboración de los Términos de Referencia para la perforación de pozos en Langue, Alianza y Coray.
6. Firma de un Convenio con cada municipalidad beneficiada para el primer proceso de licitación, para soportar contablemente los aportes municipales correspondientes.
7. Obtención de todos los permisos de servidumbre faltantes para la ejecución de las obras de la primera

licitación.

8. Obtención de la última licencia ambiental faltante para el primer proceso de licitación: Acueducto de Lauterique.
9. Creación de 10 juntas de agua nuevas y reorganización de 6 juntas de agua existentes.
10. Creación de 5 organismos de cuenca con apoyo de un comité interinstitucional.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 12%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Componente Infraestructura:

- Se prevé poder llevar el proceso de contratación y ejecución de las obras de dos sistemas de alcantarillado urbanos, dos proyectos de agua potable rurales y dos proyectos de letrinización que incluyen ocho comunidades.
- Se prevé poder llevar a cabo los estudios de diseño final de tres sistemas de alcantarillado urbanos y tres sistemas de agua potable urbanos, así como los estudios de perforación y la misma perforación de cinco pozos.
- Se realizarán 14 talleres de capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua, para cada proyecto de agua. Esta actividad será realizada por el Equipo de Gestión.
- Se realizarán 35 talleres de capacitación en salud e higiene, dirigido a los beneficiarios de los proyectos de sistemas individuales de saneamiento básico (letrinas). Se desarrollará un taller por comunidad y la actividad será impartida por el equipo de gestión.

Componente de Fortalecimiento:

En el aspecto de fortalecimiento institucional se prevé poder firmar un convenio con el ERSAPS, el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Honduras y otro con el SANAA, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Componente GIRH:

- Guía de Educación Ambiental. Estudios específicos de GIRH realizados
- Once Planes de manejo de micro cuencas realizados.
- Infraestructura para la producción de plantas para la reforestación de las fuentes de agua.
- Construcción de 2 viveros (1 por mancomunidad).
- Protección de fuentes de agua.
- Reforestación de 115 hectáreas en 11 microcuencas.
- Instituciones responsables de la GIRH Fortalecidas.
- Talleres de capacitación sobre cambio climático y desertificación.
- Talleres de capacitación sobre el manejo de residuos sólidos.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Taller de Plantas



Fotografía 2: Construcción de la futura sede de la Unidad de Agua





Fotografía 3: Junta de Agua El Espino,



Fotografía 4: Consejos de microcuenca El Resbaloso, la Cofraría, la Montañita y

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.hn>
- <http://www.cuencagoascoran.org/>

		
CÓDIGO: HND-016-B	HONDURAS	
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS LEMPIRA, HONDURAS, C.A.		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Contribuir a hacer efectivo el derecho humano básico al agua potable mediante la mejora de las condiciones de acceso y gestión pública del agua potable y el saneamiento con criterios de equidad de género, sostenibilidad medioambiental, institucional y participación ciudadana en la Ciudad de Gracias

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes:

OE1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable del casco urbano del municipio de Gracias.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en el casco urbano de la ciudad de Gracias.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional del casco urbano del municipio de Gracias, para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.

OE4. Contribuir a una gestión integral del recurso hídrico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca lograr la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el casco urbano de la ciudad de Gracias, mediante la mejora de las infraestructuras actuales con ampliación de las mismas, la creación de un prestador de servicios públicos municipal y la educación a la población para una nueva cultura del agua.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de Octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	22 de Diciembre de 2014
Plazo de ejecución:	3 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Municipalidad de Gracias
Entidad ejecutora:	Municipalidad de Gracias

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.244.186,41€	95,63%
Aportación local	148.342,23 €	4,37%
TOTAL	3.392.528,64 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Ciudad de Gracias, en el Departamento de Lempira



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano y periurbano

No. Beneficiarios: 15.525 habitantes

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Mejora del sistema de agua potable

Las actividades de este componente incluyen: la reorganización de la red y sectorización del servicio, optimización de recurso hídrico, mejora en los tanques de almacenamiento y la construcción de la planta potabilizadora, acciones que mejorarán la calidad del agua y la continuidad del servicio.

Componente II: Mejora del saneamiento

Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, Lempira, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

Componente III: Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales

Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

Componente IV: Gestión de recurso hídrico

Se trata de complementar las obras de infraestructura, así como las actividades de organización y gestión comercial de los servicios con el desarrollo de acciones de educación, a los cuales se puedan involucrar estudiantes y personal docente de los centros educativos, e instancias municipales encargadas de la Gestión integral de los Recursos Hídricos como UMA, ICF, JAM y el ente operador de los servicios.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

En este periodo el hito más importante ha sido la aprobación del POG, que significa el comienzo de ejecución del programa con fecha de 22 de diciembre de 2014.

Componentes I y II: Infraestructura:

- Plan Maestro para los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad para los próximos veinte (20) años.
- Compra de los terrenos donde se ubicarán las plantas potabilizadora y depuradora de la ciudad.
- Inicio de trámites de licencias ambientales, legalización de terrenos y servidumbres.
- Precalificación de empresas constructoras para las obras del programa.

Tanto el Componente III de fortalecimiento institucional, como el Componente IV de gestión integral del recurso hídrico, no presentan avances.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 13%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Componentes I y II:

- Trámite de Autorización Ambiental para intervención de los sistemas de Agua Potable y Saneamiento.
- Gestión y legalización de terrenos y servidumbres necesarias para la intervención de las líneas de conducción, tanques, planta potabilizadora y estanque. Gestión y legalización de terrenos para la construcción de la Planta Depuradora.
- Gestión de los contratos de construcción de las obras físicas de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Gestión de los contratos de supervisión y recepción de obras del programa.
- Realización de Análisis de la calidad del Agua.

Componente III:

- Creación del Ente Prestador de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con la representación de usuarios, representantes de Sociedad Civil y autoridades municipales.
- Firma de convenios institucionales de colaboración con el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
- Actualización, validación y diseño de Planes Maestros de sistemas de agua potable y saneamiento del casco urbano de la ciudad de Gracias.

Componente IV:

- Desarrollo del plan de capacitación a instituciones responsables de GIRH.
- Realización de talleres en educación ambiental.
- Campañas para informar, sensibilizar y educar a los usuarios sobre el uso eficiente y ahorro del agua.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Catastro sistema de alcantarillado.



Fotografía 2: Entrega actual del sistema de alcantarillado existente.



Fotografía 3: Proceso de levantamiento de Catastro y Servidumbres



Fotografía 4: Proceso precalificación empresas constructoras

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.masgraciaslempira.com/index.php/es/>
- <http://www.aecid.hn>

				
CÓDIGO: HND-007-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12850-HO)		HONDURAS		
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El propósito del Programa es mejorar e incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, con calidad y sostenibilidad en términos económico-financieros, ambientales, sociales e institucionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Proyectos de Agua y Saneamiento: Contempla el financiamiento de todas las actividades necesarias para entregar 123 sistemas de agua potable y saneamiento para ampliar cobertura a nuevos usuarios, operando en forma sostenible, y rehabilitación de 20 sistemas en la categoría "D".
- Fortalecimiento Institucional: Financiará el fortalecimiento institucional del CONASA y de ERSAPS con acciones y consultorías para mejorar el ejercicio de sus funciones en el área rural. Asimismo, se apoyará el proceso de consolidación de SANAA como Secretaria Técnica y Ente Técnico de Apoyo al Sector, para lo cual se destinarán recursos para el fortalecimiento y eventual reestructuración de las áreas técnicas necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones que le estipula la Ley Marco.
- Administración, Con cargo a este componente se atenderán los costos asociados con la contratación del Gerente del Programa, los consultores necesarios para complementar el equipo de trabajo de la gerencia del Programa, y las consultorías de apoyo fiduciario y de monitoreo y seguimiento necesarios para la administración del Programa por parte del Órgano Ejecutor.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	2 de agosto de 2011
Fecha de firma del convenio:	14 de octubre de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	11 de mayo del 2012
Plazo de ejecución:	4 años
Fecha estimada de fin de Ejecución:	30 de abril 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	25,000,000	91%
Aporte Local	2,500,000	9%
TOTAL	27,500,000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aporte Local	Total	Donación	Aporte Local	Total
6,100,000	716,977.93	6,816,977.93	7,000,000.00	930,232.56	7,930,232.56

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aporte Local	Total	Donación	Aporte Local	Total
15,287,991	727,976.74	16,015,967.74	25,000,000	930,232.56	25,930,232.56

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Departamentos de Choluteca, Valle, Yoro, Comayagua, La Paz, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Lempira, Copán, Intibucá, Atlántida y Olancho.



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 15,900 hogares con nuevas conexiones de agua y saneamiento.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Hogares con acceso a servicio adecuado de agua en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	4,000	4,500	4,500	2,900	15,900
Hogares con solución individual de saneamiento (letrinas, fosas sépticas, etc.) en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	4,000	4,500	4,500	2,900	15,900
Promedio de consumo de agua para hogares rurales con soluciones financiadas por el programa (l/p/d)	95	95	95	95	95

Costo promedio de abastecimiento de agua en hogares con soluciones financiadas por el programa (\$/M3)	0.64	0.64	0.64	0.64	0.64
Tasa interna de retorno económico	12	12	12	12	12
Sistemas de agua potable funcionando según especificaciones de diseño	29	41	40	33	143
Juntas de agua financieramente sostenibles	29	41	40	33	143
Municipios con Mecanismos de Regulación	14	14			28

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Mediante procesos de Comparación de Precios y Licitaciones Públicas Nacionales se finalizaron 15 contratos de obras, los cuales cubrieron 25 comunidades en el 2014, haciendo un total acumulado de 27 proyectos que corresponde 50 comunidades.
- En el 2014 se recibieron 11 diseños de 35 programados. Se espera la entrega final de los 24 diseños restantes el 15 de marzo del 2015 por la empresa consultora.
- Proyectos FHIS: En ejecución las obras de alcantarillado sanitario de: Concepción, Juticalpa y Campamento, Campamento en Olancho y en firma de contrato las obras de: Canguacota, Cololaca, Lempira, Minas de Oro, Siguatepeque, Comayagua. Se declaró fracasado el proyecto de Guarita y San Juan Guartita, Guarita, Lempira, proceso que será lanzado nuevamente en marzo del 2015.
- En el primer proceso de las ONGs se tiene en proceso de firma 8 contratos de obra de 9 presentados. El segundo proceso de las ONGs se encuentra en evaluación.
- Adquiridos 10 vehículos y 35 motocicletas, en proceso la compra de equipo de cómputo, la cual será Licitación Pública Internacional.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Riesgo: Realización de todas las adquisiciones pendientes para tener comprometidos los fondos antes de finalizar el programa.
Medida de Mitigación: Apoyo Institucional.
- Riesgo: Ejecución de los proyectos en un mayor tiempo al contratado.
Medida de Mitigación: Supervisión efectiva y apoyo social del personal del SANAA.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

Resultados:

- 3,650 hogares con acceso a servicio adecuado de agua en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes.
- 967 Hogares con solución individual de saneamiento (letrinas, fosas sépticas, etc) en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes.
- 15 Sistemas de agua potable funcionando según especificaciones de diseño.
- 19 Juntas de Agua financieramente sostenibles.

Productos:

- 15 Sistema de Agua Potable construidos en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes de los cuales 10 son nuevos y 5 son reposición.
- Impartidos 464 talleres en temas de: Participación Comunitaria, sobre leyes y reglamentación de Juntas de Agua, administración de sistemas, en educación sanitaria y ambiental, en capacitación de operación y mantenimiento a fontaneros.
- Elaborados 11 diseños de proyectos en agua y saneamiento.
- Levantados 1019 registros en 384 comunidades como parte del SIASAR.
- 19 asociaciones de Juntas de Agua creadas.
- 17 Bancos de Cloro creados.
- Adquiridos 10 vehículos y 35 motocicletas.

EVALUACIONES			
Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Junio del 2015	30,000.00	Abril del 2016	60,000.00

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- SANAA: <http://sanaa.hn/>
- OTC AECID: <http://aecid.hn/portal/fondodelagua>

		
CÓDIGO: MEX-001-B	MÉXICO	
PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS MARGINADAS DEL VALLE DE LA SABANA EN EL ESTADO DE GUERRERO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental de la población más vulnerable del Valle de la Sabana del Estado de Guerrero.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es mejorar y ampliar los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales del Valle de la Sabana del Estado de Guerrero, dentro de un marco que incentive la eficiencia operativa y el mejoramiento de la gestión comercial y financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA).

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental de la población más vulnerable del municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero. El área de intervención del proyecto es el Valle de la Sabana que concentra a la mayor parte de la población acapulqueña con alta y muy alta marginación. Al menos 236,683 personas de las 327,093 que habitan el Valle de la Sabana, el 72.3 %, viven en condiciones de alta o muy alta marginación. Las actuaciones incluyen la construcción y mejora de sistemas de agua potable y saneamiento, así como la capacitación de las instituciones que gestionan el agua y los operadores que la suministran para garantizar la sostenibilidad operativa y financiera a mediano y largo plazo, en zonas con un alto índice de marginalidad.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	14 de diciembre de 2010
Fecha de firma del convenio:	2 de marzo de 2012 (Aprobación del ROP)
Fecha de inicio de ejecución:	16 de agosto de 2012
Plazo de ejecución:	30 meses + 30 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Entidad ejecutora:	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	20.325.203,25 €	50%
Aportación local	20.325.203,25 €	50%
TOTAL	40.650.406,50	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento institucional
Desarrollo comunitario

Zona de ejecución:

Periurbano

No. Beneficiarios:

616.000 habitantes (327.000 directos y 346.000 indirectos) del Valle de la sabana

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente 1. Agua Potable: se incorporarán nuevas fuentes de abastecimiento y se rehabilitará la infraestructura de captación, conducción, potabilización y distribución deteriorada, con lo que se incrementará la disponibilidad de los caudales necesarios para hacer más eficiente el suministro de agua potable a la población.

Componente 2. Alcantarillado Sanitario: se realizarán obras de rehabilitación de bombes y colectores y se construirán nuevas redes de alcantarillado sanitario y colectores.

Componente 3. Fortalecimiento Institucional: se desarrollarán acciones en las áreas técnicas, comercial y financiera, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los servicios a largo plazo.

Componente 4. Cultura del Agua: se dispone de un Espacio Municipal de Cultura del Agua, el cual tiene por objetivo promover el más alto nivel de conciencia en la población del municipio sobre la importancia, grado de disponibilidad y costos que implica captar, potabilizar y distribuir el agua, para así modificar en un sentido positivo sus valores y hábitos de relación con el medio ambiente y en particular, con la utilización

del agua; pretenderá también fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en lo que respecta al pago oportuno de los servicios de agua potable, alcantarillados y tratamiento de aguas residuales.

Componente 5. Drenaje Pluvial: se realizará la delimitación, mantenimiento y conservación del cauce del Río La Sabana, así como el mantenimiento y conservación de las presas de gaviones para el control de avenidas, beneficiando a los cerca de 20.000 habitantes que se asientan en las partes bajas, a lo largo de los 20,7 Km. de la ribera del río La Sabana.

Componente 6. Tratamiento de Aguas Residuales: rehabilitación y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Con ello, se concluirá el esquema de saneamiento del río La Sabana y se eliminarán las descargas de aguas residuales sin tratar a canales abiertos, al cauce del río la Sabana y a las lagunas de Tres Palos y Negra.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

	* Tipo Intervención	Título de la Intervención	Descripción del Tipo de Intervención
Infraestructuras de Agua potable	AP	Construcción de obras de agua potable en el área de influencia de la planta de tratamiento Miramar"	36 km de red de distribución 1 pozo somero 1 tanque de concreto de 500 m ³ 1.340 Medidores de flujo
	AP	Construcción de obras de agua potable en el área de influencia de la planta de tratamiento Paso Limonero	68 km de red de distribución 1.190 tomas domiciliarias 2.949 Medidores de flujo 1 tanque de regularización Genaro Vázquez
Infraestructuras de Saneamiento	S	Construcción de obras de alcantarillado en el área de influencia de la planta de tratamiento Paso Limonero	1 km de colector 21 km de red de atarjeas 4.139 descargas domiciliarias
	S	Construcción de obras de alcantarillado en el área de influencia de la planta de tratamiento Renacimiento	85,87 Km. red de atarjeas 14.170 descargas domiciliarias 9,36 Km. de colector 13 Comité ciudadano
Fortalecimiento Institucional			Creación de 16 Comités ciudadanos Elaboración del Plan maestro para la zona del Valle de la Sabana, considerando agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Sensibilización sobre el buen uso de los sistemas, conservación, protección del recurso hídrico y protección del recurso hídrico Eventos especiales (sobre Costos del Agua y Pago Oportuno) realizados con grupos de destinatarios específicos

2.4. AVANCE A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 30,75%
- Fondos pagados del FCAS: 17,65%

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Redefinición de la unidad ejecutora del programa
- Finalizar la ejecución de trabajos del POA 3 (2014-2015).
- Revisión proyectos de trabajos (2015-2016)
- Redacción del POA 4
- Licitación trabajos (2015-2016)

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



4. ENLACES DE INTERÉS

- FCAS: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- OTC México: <http://aecid.org.mx/>
- CONAGUA: <http://www.cna.gob.mx/>
- CAPASEG: <http://www.capaseg.gob.mx/>
- CAPAMA: <http://www.capama.gob.mx>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: NIC-13-B	NICARAGUA		
MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MASAYA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir al desarrollo de las condiciones de vida de la población de la ciudad de Masaya mediante la mejora de las condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en los barrios o sectores alrededor del casco urbano central que aún no cuentan con las redes de recogida de aguas servidas.
- Mejorar la eficacia y la infraestructura para el tratamiento, eliminar las descargas de aguas servidas tratadas en la laguna de Masaya;
- Promover la reutilización de las aguas servidas tratadas para actividades de riego agrícola fuera de la cuenca de la laguna y sin afectar el acuífero regional de Managua.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Esta intervención se enmarca en un programa nacional denominado **Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)-Fase I: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua**, que recibe financiación complementaria del BEI, del BCIE y del Programa de Conversión de Deuda España – Nicaragua, además de aportes del Gobierno de Nicaragua y de otras fuentes menores.

El objetivo del programa PISASH es contribuir al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbanos y rurales, respetando y fomentando los derechos de la madre tierra, mediante las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones de acceso sostenible al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua (cinco localidades con fondos FCAS- AECID y LAIF)
- Gestionar los sistemas mejorados de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua con parámetros de eficiencia y calidad.
- Gestionar el programa de inversión pública de Enacal con parámetros de eficiencia.

La financiación procedente del programa NIC-013-B se concentra en el saneamiento de la ciudad de Masaya, para lo que se ha requerido recursos adicionales procedentes del BCIE. Esta acción es complementaria con la que aborda la mejora del servicio de agua potable que está financiada también por el BCIE.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	17 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de julio de 2014
Plazo de ejecución:	5 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL
Entidad ejecutora:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	13.205.548,04	66,7%
Aportación Local	865.899,86*	4,3%
BCIE	5.700.556*	28,8%
TOTAL	19.772.003,90	100%

*Posibles cambios debido a fluctuaciones cambiarias

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:****Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento

Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano, periurbano y rural**No. Beneficiarios:** 181,011 habitantes (2030) -**2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA****COMPONENTE I: Ingeniería y Administración**

- Actualización del estudio de factibilidad y diseño final de los elementos del sistema incluyendo redes de recogida de los nuevos barrios o sectores a incorporar, colectores a reforzar, estaciones de bombeo a rehabilitar, instalaciones de tratamiento a reconfigurar y/o ampliar.
- Elaboración del Documento de Impacto Ambiental y obtención del permiso ambiental.
- Estudios e investigaciones específicas para la disposición de los efluentes tratados incluyendo planteamiento de alternativas (Riego, Reinyección, disposición en el lago de Managua, etc.), realización de experiencias piloto, monitoreo y evaluación de resultados.
- Diseño final de las instalaciones de disposición final.
- Asesoría y fiscalización para la implementación de la opción de disposición final.
- Contratación de la construcción de obras, supervisión y administración de contratos. Para la contratación de las

obras se elaborará el documento de licitación que contendrá las bases generales de la licitación, las especificaciones técnicas, planos constructivos y forma de contrato. La supervisión de las obras velará que las mismas sean construidas con las mejores prácticas del ramo y que se cumplan las especificaciones técnicas. La administración del contrato vigilará por la correcta aplicación de las cláusulas contractuales.

COMPONENTE II: Alcantarillado sanitario

- Suministro e instalación de 59,6 kilómetros de tubería colectora.
- Rehabilitación de 2 estaciones de bombeo.
- Construcción de obras de pretratamiento y 6 unidades de tratamiento anaeróbico (UASB), a ser confirmados durante la actualización del estudio de factibilidad y diseño final. Instalación de 5.387 conexiones de servicio.
- Construcción de estación de bombeo, línea de impulsión para disposición final.
- Eliminación de conexiones pluviales que descargan al sistema de alcantarillado sanitario.
- Obras de disposición final (a ser confirmados durante la actualización del estudio de factibilidad y diseño final).
- Promoción Comunal Se refiere a la promoción del proyecto entre la población beneficiaria y a incorporar durante la construcción de las obras, incluyendo capacitación en el buen uso del servicio y administración de un fondo revolvente para la adquisición de materiales. Se desarrollarán campañas informativas haciendo uso de los medios de comunicación hablados y escritos. También se impartirán charlas en escuelas y centros educativos.
- Financiación de un fondo de crédito rotatorio a ser otorgado a la población demandante de nuevo servicio y de escaso recursos económicos. Con el fondo se adquirirán los materiales de las conexiones intradomiciliares (módulo básico de inodoro, ducha, y tubería de drenaje interna de las viviendas) para posibilitar la incorporación inmediata de la población beneficiaria. Con la recuperación del fondo se financiará posteriormente el crecimiento vegetativo de las conexiones domiciliarias en los sectores pobres.

COMPONENTE III: Costes concurrentes

El componente de Costes Concurrentes, se refiere exclusivamente a la partida presupuestaria destinada a la adquisición de los terrenos donde se ubicarán algunos elementos nuevos del sistema, tales como una estación de bombeo prevista. La localización definitiva será definida durante la fase de diseño final.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OE1.R2.7

MASAYA -AS

Inicialmente este proyecto contaba con fuente de financiamiento de España, sin embargo, su formulación final demostró un costo mayor al inicialmente previsto, obligando a tramitar modificación presupuestaria para cubrir la totalidad de proyecto, el cual estaba desfinanciado hasta por el orden de US\$7.2 millones producto del incremento del área de atención generado por el incremento en los kilómetros de tuberías necesarias, según los diseños finales, los cuales pasan de 50 a 76 Km de redes.

Para cubrir el déficit mencionado, se tramitó modificación al Plan General de Inversiones (PGI) del BCIE, con el cual se trasladaron recursos destinados para la ejecución de los proyectos de Camoapa AP y Managua AS a Masaya AS. Dichos proyectos se estarían postergando hasta el año 2016, en tanto se materializa las gestiones con el BEI para continuar con la fase II del Programa de Saneamiento Ambiental del lago y la ciudad de Managua y se obtienen recursos para ejecutar el Proyecto de AP en Camoapa.

Las obras de saneamiento en la ciudad de Masaya, con el presupuesto actualizado tiene un monto asignado de USD\$ 23,721,378.10, financiamiento que está distribuido en 2 fuentes; USD \$7,171,556.40 fondos BCIE y USD \$ 16,549,821.70 fondos España (NIC 13). Durante el periodo informado se han elaborado las especificaciones técnica de 3 procesos de Licitación Pública Internacional, los cuales han sido sometidos a no objeción del BCIE y AECID en el mes de Diciembre. Se espera que se inicie el proceso de publicación de las licitaciones durante el mes de enero 2015, de los procesos que se describen a continuación.

Sistema de Recolección para el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya (fuente BCIE US\$ 7,171,556.40 y ESPAÑA NIC 13 US\$ 4,849,821.70).

Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya (fuente ESPAÑA NIC 13 US\$ 11,700,000.00).

Supervisión para las Obras de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya (fuente ESPAÑA NIC 13, US\$ 1,237,506.60).

Acciones Preparatorias:

Los Estudios y Diseños Finales (EDF) para las obras de saneamiento de Masaya se retrasaron debido al incumplimiento de la firma consultora Veolia en relación al tiempo de entrega y calidad de los estudios recibidos.

El monto ejecutado al 31/12/2014 para realizar los EDF de la obra fue de US\$ 627,014.46, fuente ESPAÑA NIC 13 e intereses.

OE3.R1.1.	Unidad Ejecutora del PISASH (UEP) conformada y operativa
<p>Se aprobó la estructura de gobernabilidad del PISASH y entró en vigencia desde el mes de enero 2014.</p> <p>Se ha contratado al personal de línea del PISASH con recursos del tesoro nacional y recursos propios, desde el mes de enero 2014. En el año 2014 se contrataron 45 personas para ocupar cargos en las tres direcciones del PISASH.</p> <p>Manual de funciones y procedimiento de la GPI-UEP-PISASH en últimos ajustes para someterse, en el mes de enero 2015, a la aprobación de la Dirección Superior de ENACAL.</p> <p>Contratada la remodelación y ampliación de la oficina del PISASH, los trabajos iniciaron el 27 de agosto y finalizaron en el mes de Enero 2015.</p> <p>Contratados con recursos del tesoro el suministro de equipos informáticos.</p> <p>Contratados con recursos del tesoro el suministro de muebles y equipos de oficina.</p> <p>Contratados con recursos de ESPAÑA el suministro e instalación de las redes de voz y datos.</p> <p>Se licitó el suministro e instalación de divisiones modulares de la oficina PISASH, sin embargo, dicha licitación se declaró desierta, porque ningún oferente cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos bases de la licitación. Este proceso se publicará nuevamente en Enero 2015, es financiado con recursos Propios.</p> <p>Se realizó el proceso de selección de la Asistencia Técnica Uno (AT1), se adjudicó el contrato de consultoría y dicho contrato entrará en vigor el 15/01/2015.</p> <p>En el marco de la AT2, se obtuvo la No Objeción por parte de AECID a lista de firmas precalificadas. Se completó la elaboración y aprobación de los TDR para efectuar el documento de licitación para contratar los servicios de la Asistencia Técnica 2. Se elaboró propuesta de criterios de evaluación y matriz de cotización para ser integrada al documento de Pedido de Propuestas que ha sido elaborado conjuntamente por AECID/ENACAL y el Consultor Raúl Fajardo. El 05 de diciembre se recibió la No</p> <p>Objeción final por parte de AECID para continuar con el proceso de contratación de la AT2, encontrándonos en la etapa de presentación de Propuestas técnica- económica por parte de las empresas precalificadas y teniéndose como fecha para dicha presentación el 04 de Febrero del 2015.</p>	

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta el momento, 6 meses tras el comienzo del plazo de ejecución y según la información disponible, se ha comprometido el 3,18% del importe total de financiación y no se ha efectuado ningún pago.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

OE1.R2.7	MASAYA AS
<p>Los DDL del Sistema de Recolección para Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya se encuentran elaborados, en enero 2015 se remitirán al BCIE para solicitar la No Objeción, se estima que a finales de febrero 2015 se publique la licitación y siga el proceso.</p> <p>Los PBC de la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya y la Supervisión, en enero 2015 se remitirán al AECID para No Objeción, se estima que a finales del mes de febrero 2015 se publique la licitación y siga el proceso.</p>	

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: UBICACIÓN PTAR MASAYA



Fotografía 2: PREVISIBLE PUNTO DESCARGA



Fotografías 3 y 4 Construcción de las oficinas PISASH

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.enacal.com.ni

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CÓDIGO: NIC-14-B	NICARAGUA		
PROGRAMA DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SIETE LOCALIDADES DE NICARAGUA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a generar un impacto positivo en las condiciones sanitarias y medioambientales de los habitantes de siete localidades.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar y ampliar los servicios de agua potable en localidades beneficiarias del proyecto.
- Mejorar y/o ampliar los servicios de alcantarillado sanitario.
- Fomentar el uso racional del agua para el consumo humano así como la protección de las obras de infraestructura a construirse.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Esta intervención se enmarca dentro de programa nacional denominado **Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)-Fase I: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua**, que recibe financiación complementaria del BEI, del BCIE y del Programa de Conversión de Deuda España – Nicaragua, además de aportes del Gobierno de Nicaragua y de otras fuentes menores.

Su objetivo es contribuir al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbanos y rurales, respetando y fomentando los derechos de la madre tierra, mediante las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones de acceso sostenible al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua (cinco localidades con fondos FCAS- AECID y LAIF)
- Gestionar los sistemas mejorados de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua con parámetros de eficiencia y calidad.
- Gestionar el programa de inversión pública de ENACAL con parámetros de eficiencia. El programa NIC-014-B concentra las inversiones en las ciudades de Bluefields, Santo Tomás y Acoyapa, en las cuales se mejorarán los servicios de agua potable y saneamiento y se fortalecerán las capacidades de la ENACAL para administrar, operar y mantener los sistemas construidos o rehabilitados. Para ello ha sido necesario complementar con fondos procedentes de la Unión Europea – LAIF y BCIE.

Desde el programa también se incide en mejoras para gestión del conjunto del programa PISASH, como son refuerzos de la unidad ejecutora o el apoyo a través de una asistencia técnica (AT2).

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	17 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	1 de julio de 2014
Plazo de ejecución:	5 años

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL
Entidad ejecutora:	EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL

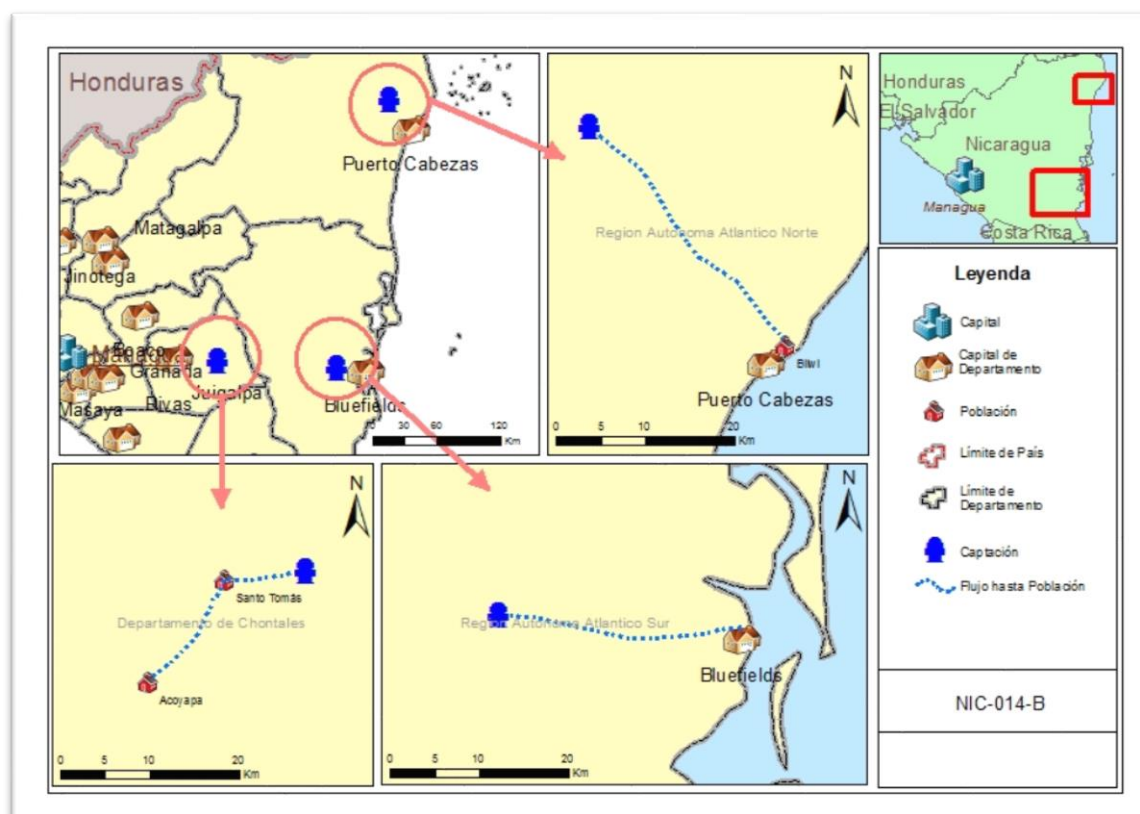
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación para conjunto PISAH	Importe M (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	60.9	23.5
Aportación España- Canje Deuda	3.1	1.2
Aportación UE/LAIF	50	19.3
Aportación BEI	60	23.1
Aportación BCIE	77	29.7
Aportación GoNic	7.4	2.9
Aportación Otros	1.2	0.4
TOTAL	259.6	100%
Ciudades de NIC-014-B	Importe K (€)	
Acoyapa	7,358.4	20%
Santo Tomas	1,296.6	3%
Bilwi	19,262.0	51%
Bluefields	9,596.1	26%
TOTAL	37,513.1	100 %

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:

Cárdenas, Boaco, Santo Tomás-Acoyapa, Santo Domingo, El Rama-La Esperanza, Nueva Guinea y Bluefields pertenecientes a los departamentos de Rivas, Boaco, Chontales y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Urbano, periurbano y rural

No. Beneficiarios: 229,642 habitantes

2.2.COMONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I: Construcción de obras de agua potable en 7 comunidades.

Esta componente comprende varias subcomponentes. La primera, Ingeniería y Administración, comprende las actividades de diseño final, contratación, supervisión de obras, y administración del contrato.

Para la segunda, Construcción de Obras de Agua Potable, cuyos principales alcances se resumen a continuación:

- Construcción de dos embalses de agua superficial y tres captaciones superficiales.
- Construcción y equipamiento de 6 estaciones de bombeo.
- Suministro e instalación de 85 Kilómetros de tubería en líneas de conducción y redes de distribución.
- Instalación de 7.405 conexiones de servicio (nuevas y sustituciones) y reposición de 3.990 medidores.
- Construcción de 9 tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad global de 5.153 m3.
- Construcción de tres plantas potabilizadoras de agua con capacidad de 376 l/s.
- Desarrollo de una campaña de sensibilización en las localidades beneficiarias a efectos de orientar y fomentar el buen uso del agua.

Existen otros costes considerados en la tercera subcomponente referidos a la adquisición de terrenos donde se emplazará la infraestructura.

COMPONENTE II: Construcción de obras de alcantarillado sanitario en dos localidades.

La presente componente incluye obras en la ciudad de Boaco y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Nueva Guinea.

La primera subcomponente, de Ingeniería y Administración, comprende las actividades de diseño final, contratación, supervisión de obras, y administración del contrato.

Para la segunda, Construcción de obras de alcantarillado sanitario:

- Suministro e instalación de 50 kilómetros de tubería colectora.
- Construcción de una estación de bombeo.
- Construcción de obras de pre-tratamiento y dos plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Instalación de 2.000 conexiones de servicio.

Existen otros costes considerados en la tercera subcomponente referidos a la adquisición de terrenos donde se emplazará la infraestructura.

COMPONENTE III: Optimización de operaciones.

Como complemento a las labores de mejora y ampliación de la infraestructura de agua potable y alcantarillado, se desarrollará la componente de optimización del sistema. En lo concerniente a los acueductos, las labores de optimización tendrán el propósito de asegurar que el personal haga buen uso de la infraestructura e incida mediante el desarrollo de actividades específicas, en el control efectivo de las variables de producción y demanda. Ello incluiría la preparación durante la puesta en servicio del monitoreo de la producción, del rendimiento de las fuentes de abastecimiento, de la evaluación hidráulica de la red, de la lectura y registro de presiones y caudales circulantes en la red, de la mejora y mantenimiento de la micro medición y de la gestión del sistema comercial entre otros.

En los sistemas de alcantarillado sanitario, se efectuará un acompañamiento al operador para brindar equipamiento, asesoramiento y capacitación para el mantenimiento de las diferentes partes del sistema, incluyendo limpieza de redes de recolección, monitoreo de influentes y afluentes de aguas servidas y gestión en las instalaciones de tratamiento.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

OE1.R1.6 ACOYAPA- AP

Los estudios y diseños para este proyecto fueron finalizados en tiempo; sin embargo la implantación del mismo está sujeta a la ejecución del proyecto de Agua Potable en la ciudad de Santo Tomas, sitio donde se ubica la fuente de abasto de agua para ambas ciudades.

La implantación de Acoyapa entre otros factores sufrió retrasos debido a la re-comparación efectuada sobre las fuentes de financiamiento, dado que en una de ella (UE/LAIF) carecía de mediana claridad sobre la restricción de país elegible, situación que quedo totalmente definida a finales del mes de octubre 2014. Los financiamientos

quedaron de la siguiente manera:

CIUDAD	SISTEMA	BCIE	ESPAÑA	TOTAL
Acoyapa	AP	0.00	4,579,900.40	4,579,900.40
Acoyapa	AS	0.00	4,495,147.09	4,495,147.09

En el mes de diciembre se obtuvo la no objeción a los DDL por parte de AECID, por tanto esta Licitación Pública Internacional se publicará en enero 2015, el presupuesto asignado esde USD \$4,579,900.00, financiado con recursos ESPAÑA (NIC 14).

La supervisión para el Sistema de agua potable en la ciudad de Acoyapa, tiene un costo total estimado de USD \$671,550.00 financiados con recursos del ESPAÑA (NIC 14). De igual manera en el mes de diciembre se obtuvo la no objeción a los DDL y por tanto esta licitación se publicará en el mes de enero 2015.

Acciones Preparatorias:

La Pre inversión para este producto tiene asignado un presupuesto de USD\$ 69,255.00 financiado con recursos de ESPAÑA (NIC 14), los Estudios y Diseños Finales fueron entregados por la firma consultora Veolia el 30/07/2014, en base a esto se realizó revisión con la que se determinó el nuevo presupuesto y la dimensión de las obras.

Según el POA 2014, el proceso de convocatoria de licitación y evaluación de ofertas debieron de iniciar en el mes de agosto, adjudicar y firmar contrato en Diciembre 2014.

OE1.R1.7 SANTO TOMAS- AP

Este proyecto estaba previsto para ser financiado con fondos AECID y UE/LAIF, sin embargo se debió efectuar una re comparación en las fuentes de financiamiento dado que en una de ellas (UE/LAIF) carecía de mediana claridad sobre la restricción de país elegible, situación que quedo totalmente definida a finales del mes de octubre 2014. Esta re comparación conllevo que el proyecto se financiara con recursos BCIE y AECID lo que modifico la solicitud de no objeción a la modificación del PGI y al PGA establecido en dicho organismo, estando este último pendiente su no objeción al 31/12/2014. Los financiamientos quedaron de la siguiente manera:

CIUDAD	SISTEMA	BCIE	ESPAÑA	LAIF	TOTAL
Santo Tomás	AP	9,465,000.00	910,000.00		10,375,700.40
Santo Tomás	AS			7,000,000.00	7,000,000.00

Las obras de agua potable en la ciudad de Santo Tomás, tiene un costo estimado de USD \$10,375,700.00de este monto USD \$ 9,465,00.00 son financiados con Fondos BCIE y USD \$910,700.00 financiados con Fondos España (NIC 14).

El documento de solicitud de propuesta está elaborado, sin embargo, su trámite ante el BCIE será hasta tanto se reciba la no objeción a la modificación del PGA. La publicación oficial de la licitación se realizará en el mes de enero 2015.

La supervisión para el Sistema de agua potable en la ciudad de Santo Tomás, tiene un presupuesto asignado de USD \$329,400.00 financiados con recursos de España (NIC 14), durante este periodo se logró obtener la no objeción a los DDL por parte de AECID, se estima publicar el proceso en enero 2015.

Acciones Preparatorias:

La Pre inversión para Sistema de agua potable en la ciudad de Santo Tomás mejorado y ampliado, tiene un presupuesto de USD \$203,355.00 financiado con fondos España (NIC 14 e intereses), los Estudios y Diseños Finales ya fueron entregados por firma consultora Veolia el30/07/2014, con base a esta entrega se realizó una revisión y se determinó el nuevo presupuesto y dimensión de las obras. Según el POA 2014, el proceso de convocatoria de licitación y evaluación de ofertas debieron de iniciar en el mes de agosto, adjudicar y firmar contrato en Diciembre 2014.

OE1.R1.8 BLUEFIELDS AP

Las obras de agua potable en la ciudad de Bluefields, tiene un presupuesto asignado de USD \$21,905,135.60 de los cuales USD \$ 11,605,135.60 son financiados con fondos España (NIC 14) y USD \$10,300,000.00 financiados

con fuente LAIF, actualmente este proceso se encuentra en etapa de revisión de los DDL para solicitar la no Objeción ante AECID, se estima que la no objeción será recibida en enero 2015, para luego publicar su licitación.

La supervisión para el sistema de agua potable de la ciudad de Bluefields tiene un presupuesto asignado de USD \$ 1,800,000.00 financiado con recursos LAIF esta contratación al igual que la de las obras, se encuentra en proceso de revisión de DDL para solicitar la No Objeción de parte de AECID, se prevé enviar la solicitud de no objeción a AECID en enero 2015, para luego publicar su licitación.

Acciones Preparatorias:

La Pre inversión para este producto tiene un presupuesto asignado de USD \$368,923.90 con fondos España (NIC 14 e Intereses), estos Estudios y Diseños Finales fueron entregados por el consultor el 30/07/2014, con base a esta entrega se realizó una revisión y se determinó el nuevo presupuesto y dimensión de las obras.

OE1.R2.6 ACOYAPA- AS

Este proyecto estaba previsto para ser financiado con fondos ESPAÑA/AECID y UE/LAIF, sin embargo se debió efectuar un ajuste en las fuentes de financiamiento dado que en una de ellas (UE/LAIF) establece restricciones de países y oferentes elegibles, situación que quedó totalmente superada hasta finales del mes de octubre 2014, donde se modificaron fuentes de financiación para no cofinanciar una misma ciudad con distintos procedimientos. Por tanto el proyecto se financiara con recursos de ESPAÑA/AECID. Esto obligó a solicitar una modificación al PGI y PGA ante el BCIE.

Los financiamientos quedaron de la siguiente manera:

CIUDAD	SISTEMA	UE/LAIF	ESPAÑA	TOTAL
Acoyapa	AS	0.00	4,495,147.09	4,495,147.09

Al 31 de Diciembre 2014, el proceso de contratación se encuentra con los documentos de licitación no objetados por parte de AECID y la fecha de publicación de dicho proceso será en enero 2015. El costo de la obra se estima en US\$ 4,495,147.09 (NIC 14) y el de la supervisión que irá en conjunto con las supervisión de las obras de Santo Tomas se estima en US\$ 671,550.00 financiado con recursos de ESPAÑA (NIC 14).

Acciones Preparatorias:

Los Estudios y Diseños Finales (EDF) para las obras de saneamiento de Acoyapa tuvieron serios retrasos debido al incumplimiento de la firma consultora Veolia en relación al tiempo de entrega de estos estudios. El monto ejecutado al 31/12/2014 para realizar los EDF de la obra fue de US\$ 62,330.

OE1.R2.6 SANTO TOMAS- A

Situación similar a Acoyapa se presentó en Santo Tomas, este proceso sufrió retrasos debido a la reorganización en las fuentes de financiamiento dado que en una de ellas (UE/LAIF) establece restricciones de países elegibles, situación que quedó totalmente definida hasta finales del mes de octubre 2014, donde se definió como única fuente de financiación UE/LAIF.

Los financiamientos quedaron de la siguiente manera:

CIUDAD	SISTEMA	BCIE	LAIF	TOTAL
Santo Tomás	AS	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00

Al igual que en Acoyapa, el proceso de contratación se encuentra con los documentos de licitación no objetados por parte de AECID, la fecha de publicación de dicho proceso será el 17/01/2015. El costo de la obra se estima en US\$ 7,000,000 financiado con recursos del LAIF y el de la supervisión que irá en conjunto con la supervisión de las obras de Acoyapa se estima en US\$ 329.400, financiada con recursos de ESPAÑA (NIC 14).

Acciones Preparatorias:

Los Estudios y Diseños Finales (EDF) para las obras de saneamiento de San Tomas al igual que Acoyapa tuvieron retrasos debido por el incumplimiento de la firma consultora Veolia.

El monto ejecutado al 31/12/2014 para realizar los EDF de la obra fue de US\$ 86,037.60.

OE1.R2.9 BLUEFIELDS-AS**Acciones Preparatorias:**

Los Estudios y Diseños Finales (EDF) para las obras de saneamiento de la ciudad de Bluefields se retrasaron debido al incumplimiento de la firma consultora Veolia en relación al tiempo de entrega y calidad de los estudios recibidos,

Aun no se tienen listos los documentos de licitación final, por la complejidad de la topografía de la zona, lo que ha demandado mayor tiempo para el estudio de alternativas económicas sustentables. El costo de la obra se estima en US\$ 17,850,000.00 financiado con recursos LAIF y el costo de la supervisión de las obras se estima en US\$ 1,500,000.00, financiada con recursos España NIC 14.

Los DDL se enviarán a AECID para no objeción en la primera quincena del mes de enero 2015. Se espera convocar al proceso de licitación en la segunda quincena del mes de mayo y recibir ofertas en la segunda quincena del mes de julio 2015.

OE3.R1.1. Unidad Ejecutora del PISASH (UEP) conformada y operativa

- Se aprobó la estructura de gobernabilidad del PISASH y entró en vigencia desde el mes de enero 2014.
- Se ha contratado al personal de línea del PISASH con recursos del tesoro nacional y recursos propios, desde el mes de enero 2014. En el año 2014 se contrataron 45 personas para ocupar cargos en las tres direcciones del PISASH.
- Manual de funciones y procedimiento de la GPI-UEP-PISASH en últimos ajustes para someterse, en el mes de enero 2015, a la aprobación de la Dirección Superior de ENACAL.
- Contratada la remodelación y ampliación de la oficina del PISASH, los trabajos iniciaron el 27 de agosto y finalizaran en el mes de Enero 2015.
- Contratados con recursos del tesoro el suministro de equipos informáticos.
- Contratados con recursos del tesoro el suministro de muebles y equipos de oficina.
- Contratados con recursos de ESPAÑA el suministro e instalación de las redes de voz y datos.
- Se licitó el suministro e instalación de divisiones modulares de la oficina PISASH, sin embargo, dicha licitación se declaró desierta, porque ningún oferente cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos bases de la licitación. Este proceso se publicará nuevamente en Enero 2015, es financiado con recursos Propios.
- Se realizó el proceso de selección de la Asistencia Técnica Uno (AT1), se adjudicó el contrato de consultoría y dicho contrato entrará en vigor el 15/01/2015.
- En el marco de la AT2, se obtuvo la No Objeción por parte de AECID a lista de firmas precalificadas. Se completó la elaboración y aprobación de los TDR para efectuar el documento de licitación para contratar los servicios de la Asistencia Técnica 2. Se elaboró propuesta de criterios de evaluación y matriz de cotización para ser integrada al documento de Pedido de Propuestas que ha sido elaborado conjuntamente por AECID/ENACAL y el Consultor Raúl Fajardo. El 05 de diciembre se recibió la No
- Objeción final por parte de AECID para continuar con el proceso de contratación de la AT2, encontrándonos en la etapa de presentación de Propuestas técnica- económica por parte de las empresas precalificadas y teniéndose como fecha para dicha presentación el 04 de Febrero del 2015.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta el momento, 6 meses tras el comienzo del plazo de ejecución, está comprometido el 3% del importe total de financiación y no se ha efectuado ningún pago.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS**OE1.R1.6 ACOYAPA-AP**

En el mes de enero, se tiene programada la publicación de la licitación para la obra de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Acoyapa y de la supervisión. La fecha de contratación prevista es abril 2015.

OE1.R1.7	SANTO TOMAS- AP
<p>En el mes de enero, se tiene programada la publicación de la licitación para la obra de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Santo Tomás y de la supervisión. La fecha de contratación prevista es junio 2015.</p>	
OE1.R1.9	BLUEFIELDS AP
<p>Los DDL para el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Bluefields y la Supervisión de la obra, se encuentran elaborados. En enero 2015, se remiten AECID para solicitar la No Objeción, se estima que a finales de enero sea publicado el proceso de licitación y firma de contrato en el mes de mayo 2015.</p>	
OE1.R2.5	ACOYAPA- AS
<p>Para el mes de enero se tiene programada la publicación de la licitación para la obra de Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Acoyapa. Así mismo, se publicara la licitación para la Supervisión para las obras de AP y AS en la ciudad de Acoyapa Chontales. Se estima que en el mes de abril inicie la Construcción de la obra y la supervisión. Este proyecto tiene un plazo de ejecución de 18 meses..</p>	
OE1.R2.6	SANTO TOMAS- AS
<p>Para el mes de enero se tiene programada la publicación de la licitación para la obra de Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Santo Tomás Chontales. Así mismo, se publicara la licitación para la Supervisión para las obras de construcción y ampliación del sistema AP y AS en la ciudad de Santo Tomás Chontales. Se estima que para el mes de abril la obra esté contratada. El plazo de ejecución de ésta obra es de 24 meses</p>	
OE1.R2.9	BLUEFIELDS AS
<p>Se estima que a más tardar en el mes de abril 2015 inicie el proceso de licitación de las obras de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Bluefields. En este mismo periodo inicia el proceso de licitación para la Supervisión para las obras.</p>	

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: UBICACIÓN TANQUE ACOYAPA



Fotografía 2: UBICACIÓN PTAR SANTO TOMAS



Fotografía 3: UBICACIÓN TANQUE 2 para el abastecimiento a Bluefields.



Fotografía 4: RIO SCONFRA

4. ENLACES DE INTERÉS

- www.enacal.com.ni

		
CÓDIGO: NIC-024-B	NICARAGUA	
MEJORA DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 6 MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHINANDEGA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de acceso de agua potable y tratamiento de aguas residuales de comunidades rurales y periurbanas de los 6 municipios de Chinandega Norte.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el acceso domiciliario de agua potable en cantidad y calidad suficiente, accesible y asequible para el uso personal y doméstico de la población beneficiaria.
- Mejorar las infraestructuras higiénico-sanitarias de la población.
- Fortalecer las capacidades institucionales, tanto regionales como municipales y comunitarias.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida en la zona de intervención que está constituida por los seis municipios del norte de Chinandega, los cuales conforman la Asociación de Municipios del Norte de Chinandega (AMUNORCHI): San Pedro de Potrero Grande, San Juan de Cinco Pinos, San Francisco de Cuajiniquilapa, Santo Tomás del Nance, Somotillo y Villanueva.

Los objetivos específicos recogidos en el POG son:

- Contribuir a extender el acceso sostenible al Agua Potable con equidad de género en la zona Norte de Chinandega.
- Contribuir a extender el acceso sostenible a Servicios Básicos de Saneamiento con equidad de género en la zona Norte de Chinandega.
- Contribuir a reforzar el sistema Institucional de seis municipios de Chinandega Norte para una adecuada gestión del sector Agua que favorezca la gestión pública del recurso de manera transparente, participativa y con equidad de género.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	15 de diciembre 2012
Plazo de ejecución:	36 meses (previsión de solicitud de prórroga)

1.5. SOCIOS LOCALES

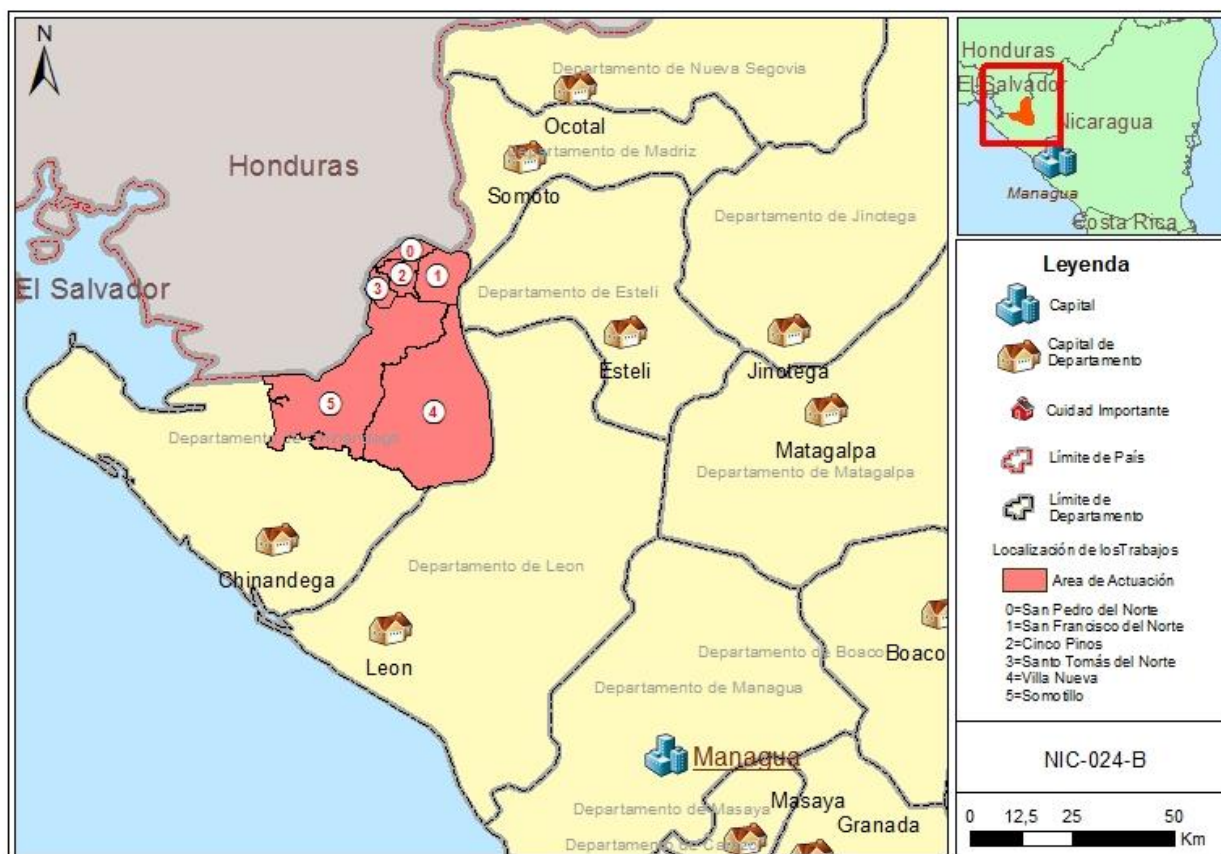
Entidad beneficiaria:	Asociación de Municipios de Chinandega Norte de Nicaragua (AMUNORCHI)
Entidad ejecutora:	ALIANZA PARA LA SOLIDARIDAD

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe M (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.894.100,56	100%
Aportación Local	0	0
TOTAL	1.894.100,56	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento
Fortalecimiento de las capacidades locales
Eficiencia y Gestión Operativa
Gestión De Recursos Hídricos

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 11.772 habitantes Agua Potable y 13.596 habitantes Saneamiento

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA		
COMPONENTES DEL PROYECTO		ACTIVIDADES
I	Acceso a Agua Potable	A través de este componente se construirán 9 sistemas nuevos y 15 sistemas se rehabilitarán con conexiones domiciliarias y medidores. También, se construirán y/o rehabilitarán tomas de agua para 20 centros escolares y 15 centros de salud en los seis municipios de Chinandega Norte (incluidas presupuestariamente en cada Sistema de Agua Potable), lo que permitirá que 1.962 familias cuenten con acceso al Agua Potable. Las alternativas técnicas seleccionadas son Mini Acueducto por Bombeo Eléctrico (MABE) y Mini acueducto por Gravedad (MAG), los cuales serán construidos cumpliendo con las normas técnicas nacionales.
II	Acceso a Saneamiento	Mejorar las infraestructuras comunitarias higiénico-sanitarias de 2,266 familias distribuidas en 62 comarcas, tanto periurbanas como rurales, de los 6 municipios de Chinandega Norte. El tipo de letrinas propuesto, es la llamada letrina tipo VIP. De igual forma se construirán y/o rehabilitarán las letrinas de 20 centros escolares y 15 centros de salud. El tratamiento de las aguas grises (a nivel domiciliario) para las 1.962 viviendas se realizará por medio de la construcción de filtros de aguas grises ubicados en los patios de las viviendas.
III	Gobernabilidad y Derecho Humano al Agua	Fortalecimiento a tres niveles: subregional, municipal y comunitario. En este sentido, en el nivel sub-regional se fortalecerá a AMUNORCHI como estructura de gestión e integración en la que convergen los 6 municipios de la zona norte de Chinandega; en el nivel municipal a las UMAS y UTM; y en el nivel comunitario a los CAPS.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES		
RESULTADOS	% AVANCE FÍSICO	SITUACION
OE1. CONTRIBUIR A EXTENDER EL ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE CON EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ZONA NORTE DE CHINANDEGA	43,8%	Cierto atraso recuperable en 2015.
OE2. CONTRIBUIR A EXTENDER EL ACCESO SOSTENIBLE A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO CON EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ZONA NORTE DE CHINANDEGA	71%	Buena.
OE3. CONTRIBUIR A REFORZAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE 6 MUNICIPIOS DE CHINANDEGA NORTE PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DEL SECTOR AGUA QUE FAVOREZCA LA GESTIÓN PÚBLICA DEL RECURSO DE MANERA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA Y CON EQUIDAD DE GÉNERO	53,2%	Cierto atraso recuperable en 2015.
HITOS BASICOS DEL PROGRAMA		
Se licitó y adjudicó la contratación de servicios de mano de obra calificada para el revestimiento de 762 fosas para letrinas. Ya en ejecución.		
Se licitó la auditoría del proyecto contando con la No Objeción de la OTC. En este momento, esta auditoría ya está en proceso y abarca toda la ejecución incluyendo el <i>Plan de Acciones Preparatorias (PAP)</i> y hasta el 31 de octubre de 2014.		
Se cuenta con 4 nuevos sistemas de agua potable y otros 6 rehabilitados, estando en funcionamiento 9 de los mismos. Se cuenta con dos diseños de sistemas adicionales.		

Se han instalado un total de 623 letrinas en las comunidades y 45 adicionales en 7 centros de salud y 13 centros escolares.

15 de las comunidades cuentan con su correspondiente Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) conformado.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta el momento, 25 meses tras el comienzo del plazo de ejecución el grado de ejecución de los recursos FCAS ascienden al 63%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- **En cuanto a la recuperación del atraso en las obras de agua potable:** Se contratará una consultoría de corto plazo para el diseño de los 6 sistemas que faltan, con el fin de poder publicar la licitación de la construcción en el primer trimestre del 2015.
- **En cuanto a la transferencia de bienes al finalizar el Proyecto:** Se presentará una propuesta del destino de los bienes adquiridos con el proyecto, que será remitida a AECID para su validación.
- **En cuanto a la necesidad de potenciar el rol/implicación de las Alcaldías:** Se presentarán propuestas como parte de la estrategia de salida que sustentará el próximo POA.
- **En cuanto a la legalización de los terrenos de los sistemas de agua:** Se presentarán propuestas como parte de la estrategia de salida que sustentará el próximo POA.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- ENACAL: www.enacal.com.ni
- Centro de Investigación para los Recursos Acuáticos de la universidad Nacional Autónoma de Nicaragua: www.cira-unan.edu.ni

		
CÓDIGO: NIC-43-B	NICARAGUA	
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN COMUNIDADES RURALES DEL GOLFO DE FONSECA, NICARAGUA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a agua potable de calidad, en igualdad de oportunidades y de forma sostenible, de las comunidades rurales del Departamento de Chinandega, Nicaragua.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) y las instituciones locales para la gestión integral del recurso hídrico en el Departamento de Chinandega, mediante los siguientes resultados:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades locales de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) para la administración, operación, mantenimiento y seguimiento de acueductos rurales e incidencias de políticas públicas.
- Ampliar la capacidad de los gobiernos locales para la gestión de los sistemas de agua potable en comunidades rurales de los municipios de Puerto Morazán y El Viejo.
- Desarrollar modelos comunitarios de manejo integral del recurso hídrico para la protección de fuentes de agua y reducción de los riesgos asociados al consumo de agua potable.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa se ejecuta en el departamento de Chinandega que está formado por 13 municipios, mayoritariamente rurales. En este departamento se encuentran dos municipios que ocupan el área geográfica costera asociada al Golfo de Fonseca: El Viejo y Puerto Morazán. El municipio de Puerto Morazán tiene una población rural de 53.8%, en tanto que El Viejo posee el 52.9%. Esta población se asienta en comunidades rurales menores de 1,000 habitantes, y en algunos casos en centros de mayor población que no cuentan con acceso a servicios de calidad en salud, agua y energía, entre otros.

La cobertura del servicio de agua para ambos municipios en el sector rural es de 17 mini acueductos para el abastecimiento de agua, de los cuales 13 serán atendidos por el programa: 11 sistemas de abastecimiento de agua pertenecen al municipio de El Viejo (benefician a 8,603 habitantes que integran 1,830 familias en 1,671 viviendas) y 2 sistemas de abastecimiento de agua en el municipio de Puerto Morazán (benefician a 1,190 habitantes, que integran 239 familias en 225 viviendas).

1.3. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	30 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	27 de noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	30 de abril de 2012
Plazo de ejecución:	36 meses

1.4. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Alcaldía Municipal del Viejo
Entidad ejecutora:	Amigos de la tierra España y Fundación LIDER

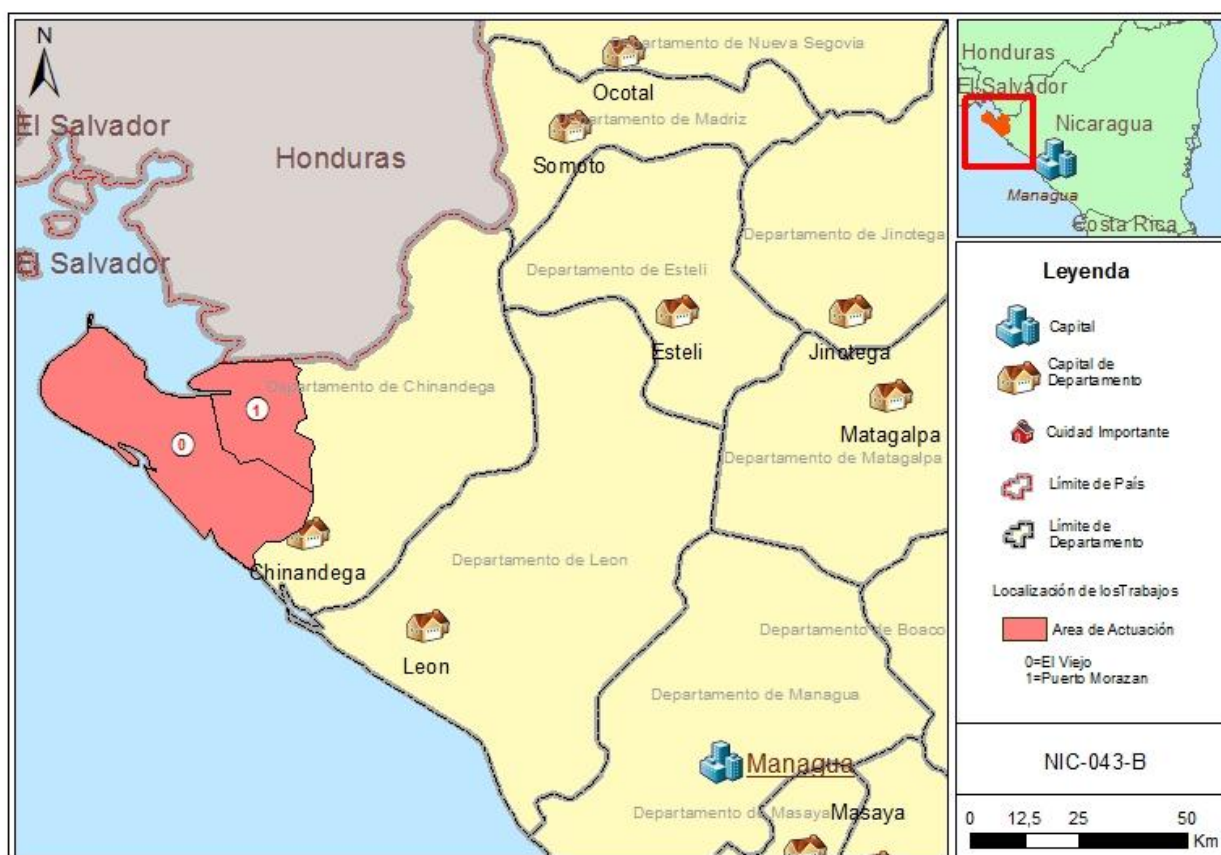
1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe M (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	573.815,97	100%
Aportación Local	0	0
TOTAL	573.815,97	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención:	Infraestructura de agua potable y saneamiento Fortalecimiento de las capacidades locales; Gestión De Recursos Hídricos
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	9.237 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE I: Fortalecimiento de capacidades locales.

- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), para la administración, operación, mantenimiento, seguimiento de Acueductos rurales e incidencia de políticas públicas.
- Ampliación de la capacidad de los gobiernos locales para la gestión de los sistemas de agua potable en comunidades rurales de los municipios Puerto Morazán y el Viejo (UMAS, Unidades Municipales de Agua).

COMPONENTE II: Conservación de recursos hídricos.

- Desarrollo de modelos comunitarios de manejo integral del recurso hídrico para la protección de fuentes de agua y reducción de los riesgos asociados al consumo de agua potable.
- Realización de un diagnóstico que permita la elaboración del Plan de Protección y conservación de recursos hídricos, que se implementará con ordenanzas de los gobiernos municipales.

COMPONENTE III: Construcción, ampliación y reparación de sistemas de abastecimiento potable.

- Construcción y mejoramiento de sistemas rurales de abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- Mejora de cobertura de acceso de agua potable (20 comunidades) y saneamiento básico (1 comunidad) en el municipio de El Viejo y Puerto Morazán.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

RESULTADOS	% AVANCE FÍSICO	SITUACION
R1: Desarrolladas y fortalecidas las capacidades locales de los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) para la administración, operación, mantenimiento, seguimiento de acueductos rurales e incidencia de políticas públicas, mejorando la participación de las mujeres usuarias.	85%	Muy Bien
R2: Ampliada la capacidad de los gobiernos locales para la gestión de los sistemas de agua potable en comunidades rurales de los municipios Puerto Morazán y el Viejo.	70%	Bien
R3: Desarrollados modelos comunitarios de manejo integral del recurso hídrico para la protección de fuentes de agua y reducción de los riesgos asociados al consumo de agua potable, favoreciendo la participación activa de la mujer.	82%	Muy bien
R4: Mejora de cobertura de acceso de agua potable (20 comunidades) y saneamiento básico (1 comunidad) en el municipio de El Viejo y Puerto Morazán.	97,5%	Muy bien

HITOS BASICOS DEL PROGRAMA

- Se firmó desde la *OTC* la segunda adenda al ROP, que revisa la cláusula que establece en seis meses previos al final de la ejecución del Proyecto la fecha límite para firmar contratos. A través de esta adenda se incorporan como gastos elegibles con aprobación previa de la *AECID*, los gastos de auditoría y evaluación finales y sus actividades relacionadas, pudiendo ser contratados y ejecutados dentro del plazo de justificación de la subvención. Este documento no ha sido firmado todavía por la Alcaldía.
- Con fecha de 11 de noviembre de 2014 Amigos de la Tierra entregó el informe semestral correspondiente al período entre el 1 de enero y 30 de junio de 2014, el cual fue revisado por la *OTC*, retroalimentado y enviado a Madrid.
- Está pendiente de firma la adenda de modificación del convenio entre la Alcaldía de El Viejo y el *ICO* a la espera de que la Alcaldía facilite los datos de la cuenta bancaria principal.
- El 23 de diciembre de 2014 se recibió en la *OTC* carta firmada por la Alcaldía solicitando una extensión del plazo de ejecución (prórroga de 4 meses).

- Igualmente entregaron una solicitud de No Objeción al uso de 737.70\$ de intereses, proponiendo el destino de estos fondos a la reparación de los baños de la Alcaldía, aspecto que queda fuera de los objetivos del Proyecto. Esto ya ha sido comunicado oficialmente.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta el momento, A 4 meses de la finalización del plazo de ejecución, de 36 meses, y según la información disponible, se ha comprometido el 63,83% del importe total de financiación y no consta la realización de ningún pago.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- **En relación con la regularización de los CAPS ante la DGI:** Amigos de la Tierra y Fundación LIDER han acordado apoyar a los CAPS con el aporte de fondos propios, dado que estos no pueden asumir sin dificultad el pago de las multas.
- **En relación con la mejora de la infraestructura de la UMAS de la Alcaldía de El Viejo:** Amigos de la Tierra ha informado a la municipalidad de que el cambio en el destino de los fondos inicialmente previstos para un laboratorio hacia la construcción de un auditorio debe ser autorizado por AECID y que su aprobación es improbable puesto que queda fuera de los alcances previstos del Proyecto. Por ahora la OTC no ha recibido ninguna comunicación por parte de la Alcaldía.
- **En relación con las obras por completar del sistema de El Chorro:** Se está negociando una ampliación del periodo de ejecución, para lo cual se elaborará una nueva propuesta de POA para el 2015 que incorporará una propuesta de reorientación del presupuesto sobrante de algunas de las actividades para las que se considera se han cumplido las metas hacia las obras de infraestructura de El Chorro.
- **En relación con el problema de acceso al terreno del pozo que alimenta el sistema de agua potable del Sector 4:** Dado que el pozo está llegando al final de su vida útil, la Alcaldía de Puerto Morazán está buscando otro lugar donde perforar para construir un nuevo sistema, cabildeando con diversas instancias para conseguir los recursos necesarios.
- **En relación con las dificultades en las relaciones con la Alcaldía y su compromiso de cara a la sostenibilidad:** La OTC revisará en enero la situación para determinar si amerita convocar nuevamente a la Alcaldía a una reunión del *Grupo Bilateral de Trabajo*. En la última etapa del Proyecto Amigos de la Tierra plantea una intensa campaña de comunicación masiva en la que la Alcaldía tenga una fuerte visibilidad como responsable última del Proyecto.
Finalmente se considera ya se han cumplido ciertas metas en relación con la formación y sensibilización por lo que fondos previstos para este tipo de actividades y que aún no han sido ejecutados deben ser reorientados a aspectos enfocados en garantizar las sostenibilidad (concluir reparaciones de sistemas, completar aspectos de legalización de CAPS y de terrenos, trabajar intensamente aspectos para la sostenibilidad financiera de los mismos e incorporar medidas para la promoción de la equidad de género).
- **En relación con la pérdida del documento firmado de la adenda del ROP:** La OTC firmará en enero nuevamente el documento y lo remitirá a la Alcaldía.
- **En relación con la regularización de los CAPS ante la DGI:** Amigos de la Tierra y Fundación LIDER han acordado apoyar a los CAPS con el aporte de fondos propios, dado que estos no pueden asumir sin dificultad el pago de las multas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

No se dispone de información gráfica

4. ENLACES DE INTERÉS

No existen páginas web relacionadas con el programa.

		
CÓDIGO: NIC-056-M (BID Préstamo: - y BID Donación: -)	NICARAGUA	
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población de la ciudad de Bilwi por medio de la expansión y mejora del servicio de agua potable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Construcción de un nuevo sistema de captación, conducción, potabilización y almacenamiento de las aguas extraídas del río Likus
- Ampliación de la red de distribución de agua potable a la ciudad y su extensión a las comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni
- Mejoramiento de la capacidad operativa y de gestión de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) en la ciudad de Bilwi.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

Esta intervención se enmarca en un programa nacional denominado **Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH)-Fase I: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua**, que recibe financiación complementaria del BEI, del BCIE y del Programa de Conversión de Deuda España – Nicaragua, además de aportes del Gobierno de Nicaragua y de otras fuentes menores.

El objetivo del programa PISASH es contribuir al bienestar social y buen vivir de las familias nicaragüenses, mediante el acceso solidario y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbanos y rurales, respetando y fomentando los derechos de la madre tierra, mediante las siguientes acciones:

- Mejorar las condiciones de acceso sostenible al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua (cinco localidades con fondos FCAS- AECID y LAIF)
- Gestionar los sistemas mejorados de agua potable y saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua con parámetros de eficiencia y calidad.
- Gestionar el programa de inversión pública de Enacal con parámetros de eficiencia.

La financiación procedente del programa NIC-056-M se concentra en LA ciudad de Bilwi, para lo que se ha requerido recursos adicionales procedentes de la Unión Europea - LAIF..

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	16 de diciembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	14 de enero de 2015
Fecha de inicio de ejecución:	Abril de 2015 (Elegibilidad)
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Febrero de 2020

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	31,400,000	64.8%
Préstamo BID	0	0%
Financiamiento paralelo (LAIF)	15,514,000	32%
Aportación Local	1,570,000	3.2%
TOTAL	48,484,000	100%

DESEMBOLSOS USD							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
0	0	0	0				

COMPROMISOS USD							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
0	0	0	0	95,000	0	10,000	105,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

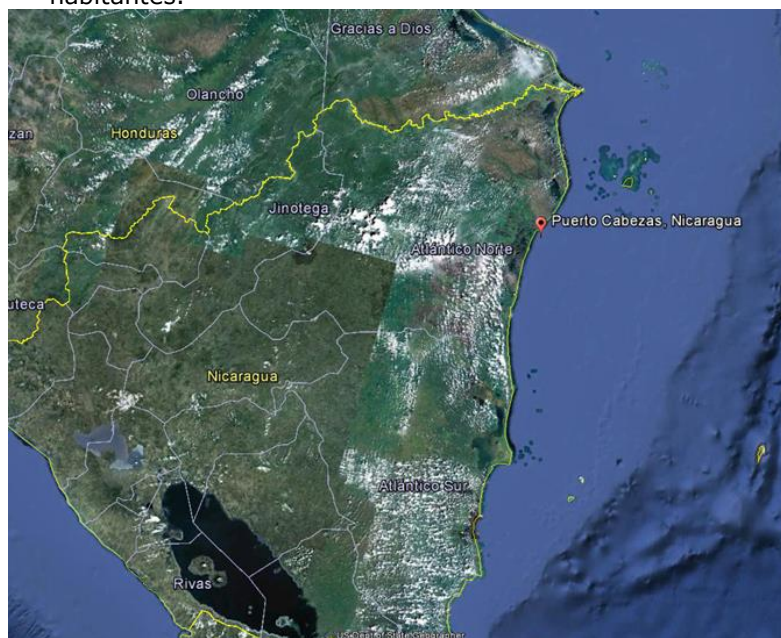
2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

La Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) es la región con mayor incidencia de pobreza extrema, con 70,9% de sus habitantes en esa condición. Su población es mayoritariamente rural, con un área urbana, concentrada en la ciudad de Bilwi, que representa el 28% de la misma.

El proyecto beneficiará a la ciudad de Bilwi, la cabecera municipal, y a cuatro comunidades rurales: Sinsin, Kuakuil, Boom Sirpi y Yulu Tingni.

La población actual del área de intervención del proyecto se estima en 62.400 habitantes.



Tipo de intervención:

Infraestructuras de abastecimiento.
Fortalecimiento institucional.

Zona de ejecución:

Ciudad de Puerto Cabezas (Bilwi), Comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni, todas ubicadas en la Región Autónoma Costa Caribe Norte de Nicaragua.

No. Beneficiarios:

55,970 personas con servicio mejorado de abastecimiento de agua potable.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

AGUA POTABLE

Las obras de agua potable en la ciudad de Bilwi tiene una asignación de presupuesto de USD \$41,334,000.00, USD \$25,900,000.00 con fondos España (BID) y USD \$15,434,000.00 con fondos LAIF. La estrategia de inversión se definió en conjunto con funcionarios ENACAL/ AECID/BID, durante la visita de la misión de análisis del BID, Septiembre 2014. Las inversiones a ejecutar son:

- Financiar con recursos UE/LAIF la adquisición de la tubería que se utilizará para la construcción de la línea de conducción que van desde las obras de captación, ubicadas en el Río Likus hasta la ciudad de Bilwi, pasando por la PTAP y tanque de almacenamiento. El valor total de la inversión es de US\$15,334,000.
- Financiar con recursos UE/LAIF la contratación de una firma auditora de calidad, que certifique que la calidad de la tubería adquirida corresponde con las especificaciones estándares de calidad solicitados. Monto estimado US\$ 100,000.
- Financiar con recursos UE/LAIF los diseños finales de 4 comunidades rurales de Bilwi. Monto estimado de la inversión US\$ 80,000.
- Financiar con recursos de ESPAÑA (Administrados por el BID), las obras de agua potable: captación del río Likus, estaciones de bombeo, planta de tratamiento, tanques, instalación de tubería de conducción y redes de distribución en Bilwi y 4 comunidades. Monto estimado de la inversión US\$ 25,900,000.
- Financiar con recursos de ESPAÑA (Administrados por el BID), la supervisión de las obras de Agua Potable. Monto estimado de la supervisión US\$ 1,716,000.

El Proyecto de Agua Potable para la ciudad de Bilwi fue sometido a la aprobación del Directorio del Banco en Diciembre 2014, aprobándose en la sesión del 17/12/2015. En el año 2015 se iniciarán los procesos de licitación correspondiente.

Acciones Preparatorias:

Como parte de las acciones preparatorias y apoyo a las mismas que ejecuta la ATN BID. El avance de las actividades se describen a continuación:

- Contratado y efectuado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de las obras de agua potable y construcción del sistema de saneamiento de la ciudad de Bilwi, julio 2014. Al mes de Diciembre 2015 la firma consultora ha efectuado la consulta pública en las comunidades y se espera la emisión del permiso ambiental en el mes de enero 2015. Monto del Contrato US\$ 426,999.98. Ejecución Financiera al 31/12/2014 US\$ 214,500.
- Contratada la supervisión del EIA, julio 2014. Monto del contrato US\$ 46,800, monto ejecutado al 31/12/2014 es de US\$ 14,040.00.
- Realizados los Diseños de las obras de captación del río Likus y líneas de conducción hasta la ciudad de Bilwi (36 km), abril 2014. Monto del contrato US\$ 188,278. Ejecución financiera al 31/12/2014 100%.

Contratada la firma consultora para diseñar la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la ciudad de Bilwi. Al final del año se tiene la memoria descriptiva del diseño con sus anexos y planos guías, pendientes los planos de detalle. julio 2014. Monto del contrato US\$ 199,098, monto ejecutado al 31/12/2014 US\$ 79,639.20

SANEAMIENTO

Para esta obra se tiene un presupuesto asignado de USD \$ 8,930,660.00 y US\$ 442,840.00 para la supervisión así mismo para los diseños finales de la PTAR US\$ 250,000, todo el proyecto es financiado con fondos LAIF. Durante el periodo informado se ha elaborado las especificaciones técnicas del proceso de contratación de la firma consultora para elaborar los EDF de la PTAR de Bilwi. En el mes de enero se remitirá a AECID solicitud de no objeción de los documentos de licitación. Se espera que durante el primer semestre del año 2015 se concluya con el proceso de contratación y recepción de los documentos que contengan los EDF de la PTAR de Bilwi.

Se espera que los documentos para la contratación de las obras de saneamiento incluidos la PTAR, este listos en el mes de agosto 2015 y contratadas las obras en Diciembre 2015. Los procesos de licitación para el próximo año se describen a continuación.

- Diseños Finales de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Bilwi.
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Bilwi.
- Supervisión para las Obras de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Bilwi.

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014**CRONOGRAMA DE ACTUACIONES**

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	Final del Proyecto
Hogares con acceso nuevo a agua potable por red en la ciudad de Bilwi	2,144				11,153	11,153
Cobertura de acceso a agua potable por red en la ciudad de Bilwi	18				95	95
Hogares con acceso mejorado a agua potable en la ciudad de Bilwi					2,144	2,144
Porcentaje de hogares abastecidos según niveles de continuidad del servicio en la ciudad de Bilwi (Menos de 10 días al mes)	52				0	0
Porcentaje de hogares abastecidos según niveles de continuidad del servicio en la ciudad de Bilwi (Entre 10 y 19 días al mes)	29				0	0
Porcentaje de hogares abastecidos según niveles de continuidad del servicio en la ciudad de Bilwi (Entre 20 y 29 días al mes)	15				100	100
Porcentaje de muestras de agua que cumplen con las normas nacionales de calidad del agua	46				100	100
Hogares con acceso nuevo a agua potable por red en comunidades rurales					608	608
Agua no Facturada ($1 - (\text{Volumen de agua facturada} / \text{Volumen de agua producida}) \times 100$)					30	30
Eficiencia de la cobranza de la delegación de ENACAL en la ciudad de Bilwi (cobranza anual/facturación anual)x100					80	80
Sistema de agua en la ciudad de Bilwi operado y mantenido según especificaciones de diseño					1	1

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El Convenio fue firmado el 14 de enero de 2015 y a la fecha aún no ha logrado su elegibilidad para el primer desembolso, razón por la cual no ha iniciado la ejecución del mismo.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Riesgo1: Adquisiciones y licitaciones fallidas (diferencias entre ofertas económicas recibidas y presupuestos oficiales; incumplimiento de entregas, etc.); Medida de Mitigación 1: Elaborar lista de precios muy detallada en los pliegos para permitir a las empresas afinar sus ofertas sin sobrevaluar el factor imprevisto.
- Riesgo 2: Insuficiente capacidad Técnica y administrativa para ejecutar el programa; Medida de Mitigación 2: Mejorar la capacidad de gestión administrativa financiera para la ejecución y seguimiento
- Riesgo 3: Administración de los bienes adquiridos (diferencias entre los bienes adquiridos y los bienes instalados en las obras; incapacidad para cumplir con las entregas de bienes a contratistas, etc.). Medida de Mitigación 3: Adquisición de un sistema automatizado de control de inventarios.
- Riesgo 4: Dificultades para la implementación y puesta en marcha de los sistemas de gestión; Medida de Mitigación 4: Solicitar a la empresa a cargo del FI de evaluar el personal propuesto por ENACAL para gestionar la delegación de Bilwi.
- Riesgo 5: Rechazo de la población a pagar la factura de agua; Medida de Mitigación 5: Plan de educación ambiental
- Riesgo6: Falta de disponibilidad de recursos financieros del operador (ENACAL) para dar sostenibilidad a las obras del Programa; Medida de Mitigación 6: i) Monitoreo de las actividades del Plan de Negocios del ENACAL que son consistentes con una mejora del desempeño financiero de ENACAL e incluyen reducciones en costes operativos y aumento de ingresos operativos; ii) Monitoreo y seguimiento de los principales indicadores financieros del ENACAL.

2.4. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014**PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014**

N/A (Elegibilidad en 2015).

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Mayo/2017	20,000	Nov/2019	30,000

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS**AGUA**

Los DDL para los Diseños de los sistemas de AP y Saneamiento de las comunidades de Sisín, Boom Sirpi, Kuakil y Yulu Tingni, del municipio de Bilwi, Puerto Cabezas (RAAN), se encuentran elaborados. En enero 2015, se remitirán a AECID para solicitar la No Objeción, se estima que a finales de enero sea publicada la convocatoria para la elaboración de los EDF de estas comunidades. Se espera que para el mes de mayo se contrate esta consultoría, con fecha de terminación julio 2015.

La licitación para la obra de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Bilwi (Obras de Captación, Bombeo, Planta de Tratamiento, Tanques, Líneas de conducción, red de Distribución y AP de 4 Comunidades), se licitara hasta finalizar los Estudios y diseños de las 4 comunidades, la supervisión se licitara paralela a la obra, esta fecha se estima pueda ser en agosto 2015.

SANEAMIENTO

El proceso de licitación para la Adquisición de Tubería y accesorios para línea de Conducción del proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Agua Potable de la Ciudad de Bilwi, está previsto publicarse en el mes de febrero y firma de contrato en el mes de mayo 2015.

Los DDL de los Diseños Finales de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Bilwi, PTAR, se encuentran elaborados. En enero 2015, se remiten al AECID para solicitar la No Objeción, se estima que a finales de febrero ya este publicada la licitación y continúe su proceso.

La obra de Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario, se licitara hasta finalizar los estudios y diseños de la PTAR y la supervisión se licitara paralela a la obra.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fotografía 1: UBICACIÓN BOCATOMA de BILWI



Fotografía 2: UBICACIÓN PTAR DE BILWI:

4. ENLACES DE INTERÉS

- ENACAL: <http://www.enacal.com.ni/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.ni/>

			
PAN-009-B	PANAMA		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS DE PANAMÁ CON ÉNFASIS EN GESTIÓN LOCAL			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es incrementar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar la cobertura y el servicio de aprovisionamiento de agua y saneamiento en áreas rurales e indígenas priorizadas por el Ministerio de Salud (MINSAL), a través de la rehabilitación y nuevas construcciones de los sistemas.
- b) Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a través del fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), Comisiones Comarcales Indígenas y procesos de Desarrollo Local.
- c) Contribuir a la planificación del desarrollo sostenible de la Comarca con énfasis en agua potable y saneamiento, considerando una gestión integral de los recursos hídricos y la visión indígena del agua.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa tiene como objetivo principal incrementar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá, con la obtención de los siguientes resultados:

- a) Mejora de cobertura de acceso a agua potable
- b) Mejora de cobertura de acceso a saneamiento básico
- c) Organizaciones comunitarias para la prestación del servicio de agua y saneamiento fortalecidas
- d) Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas.
- e) Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso con equidad de género.
- f) La gestión de los sistemas se realiza de manera transparente y participativa.
- g) Los distritos de la Comarca Nöbe Buglé cuentan con estrategias de agua y saneamiento.

Durante 2014 se han terminado los diseños de los 11 proyectos de la primera fase del programa y se ha elaborado el Reglamento Operativo del Programa (ROP) y el Plan Operativo General (POG), a la vez que se ha definido el primer Plan Operativo Anual (POA) para 2015. Se está en espera de obtener el refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá al contrato de fideicomiso para poder iniciar las actividades del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	28 de Octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	28 de Diciembre de 2012
Fecha de inicio de ejecución:	20 de Diciembre de 2014
Plazo de ejecución¹:	5 años

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Entidad ejecutora:	Ministerio de Salud (MINSA) a través de la Dirección del Subsector del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	5.176.697,96 €	50%
Aportación local	5.176.697,96 €	50%
TOTAL	10.353.395,92€	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

Comarca: Ngöbe-Bugle,
Distritos: Besikó, Kankintu, Kusapin y Muna
Comunidades:

- Besiko: Jebay- Soloy cabecera, Alto Soloy, Alto de Naranjo y Boca de Soloy
- Kankintu: Becativí, Morodoni, Nutivi, Nutivi Occidente, Guayabito y Gobrante
- Kusapin: Punta Alegre, Playa Lorenzo y Playa Hermosa
- Muna: Chichica, Las Lajitas, Maraca, Llano Majagua o Maraca/Bajo Loro, Alto Maraca, Sabana Grande, Peña Prieta



Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento, gestión de recursos hídricos, eficiencia y gestión operativa, fortalecimiento institucional y desarrollo sostenible.

Zona de ejecución:

Rural

No. Beneficiarios:

19.300 personas beneficiarias

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

El programa cuenta con 3 componentes principales:

COMPONENTE I: Obras Integrales de Agua y Saneamiento

Se prevé un total de 15 intervenciones para 26 comunidades. En la primera fase de intervención se desarrollarán 11 proyectos integrales de agua y saneamiento en 20 comunidades, y durante la segunda fase se llevarán a cabo 4 proyectos de saneamiento para 4 comunidades y mejoras de sistemas de agua existentes en 5 comunidades, interviniendo en un total de 6 comunidades en esta segunda fase.

Adicionalmente en la segunda fase se realizarán diseños para otros 18 proyectos (16 de Agua y Saneamiento Integral y 2 de Saneamiento) para un total de 28 comunidades, en espera de ser financiados en una fase posterior.

COMPONENTE II: Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's), y Desarrollo Local

Se prevé la constitución y formación de 26 JAAR 's, 5 Juntas Integrales de Acueductos Rurales (JIAR 's) y 2 Subcomisiones Comarcales. También se prevé el refuerzo institucional del Ministerio de Salud a nivel nacional a través de DISAPAS, y a nivel regional con los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias Regionales (DAPOS-R).

COMPONENTE III: Programa de Desarrollo Sostenible

El programa comprende dos niveles de actuación. A nivel comarcal, se prevé la realización e implementación de un Plan Estratégico y Operativo del Sector de Agua Potable y Saneamiento para los 9 distritos Comarca Ngöbe-Bugle, con enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. A nivel local, se procederá con la implementación de los Planes de Seguridad de Agua (PSA) para cada JAAR y JIAR constituida.

Dentro de este componente también está prevista la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) en 1.000 comunidades de la comarca, así como la creación y difusión de un plan de comunicación del programa.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Hasta la fecha se han elaborado los siguientes documentos clave del programa, dentro de la fase previa a la ejecución:

- Reglamento Operativo del Programa (ROP)
- Plan Operativo General (POG)
- Plan Operativo del primer año (POA 2015)
- Diseños de 15 proyectos de agua y saneamiento

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El único gasto que se ha tenido hasta la fecha es el pago por los servicios profesionales de una consultoría de apoyo al MINSA y a la OTC-AECID en la redacción del ROP y del POG, con el fin de seguir los procedimientos BID que se aplican en el programa de Panamá. El importe de este contrato es de 15.710,74 Euros.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Las actividades previstas con inicio en 2015 son las siguientes:

- **Administración:** Una vez se cuente con el contrato del agente fiduciario, se prevé contratar al personal clave del programa y al personal de fortalecimiento regional para poder iniciar las actividades.
- **Obras:** Durante el primer año de ejecución, se procederá a iniciar las tres primeras licitaciones de obras de agua y saneamiento en 11 comunidades, y también se contratarán las consultorías de fiscalización y supervisión de las obras.
- **Fortalecimiento JAARS:** Las actividades de fortalecimiento de las Juntas de Agua y de las Comisiones Comarcales se realizaran en paralelo al inicio de las obras, contratando una asistencia técnica social que apoyará a las distintas JAARS en la administración de los sistemas. También se realizará un diagnóstico de género para incorporar la perspectiva de género en las JAARS.
- **Programa Desarrollo Sostenible:** En 2015 se va a contratar una consultoría para definir un plan de comunicación y de difusión del programa, y se llevará a cabo el levantamiento de datos en la comarca del SIASAR, el sistema de información de agua y saneamiento rural que recientemente ha adoptado Panamá.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Firma Convenio de Financiación, Diciembre 2012



Fotografía 2: Visita a la Comunidad de Bisira, Mayo 2012



Fotografía 3: Taller de formulación en Guayabito, Noviembre 2013



Fotografía 4: Bisira, Diciembre 2013

4. ENLACES DE INTERÉS

- MINSA: www.minsa.gob.pa
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO (INEC): www.contraloria.gob.pa/inec/
- RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS: www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html
- SIASAR: www.siasar.org

				
CÓDIGO: PAN-008-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-13329-PN)	PANAMÁ			
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL E INDÍGENA EN PANAMÁ				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas ubicadas en la región de Panamá Este, la provincia de Darién y en la Comarca Guna Yala.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son: i) ampliar y/o construir nuevos sistemas de agua, y soluciones de saneamiento; ii) contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a través de acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y las Comisiones Comarcales de Agua y Saneamiento (CCAS); y iii) contribuir al fortalecimiento del Ministerio de Salud (MINSA) en el nivel central y en las regionales de salud ubicadas en el área de intervención del programa en su rol de inversor y asesor técnico y social de las JAAR en materia de agua potable y saneamiento rural. Para lograr estos objetivos, el programa está estructurado en tres componentes como se detalla a continuación:

- Proyectos Integrales de Agua Potable y Saneamiento Rural (US\$12,133,000.00). Este componente financiará los estudios y diseños, la construcción de nuevos sistemas de agua potable, así como la ampliación de sistemas existentes, la construcción de soluciones de saneamiento, y la fiscalización y supervisión de las obras. Asimismo, cuando corresponda, se harán intervenciones para la protección de las fuentes de agua.
- Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento de las JAAR (US\$613,450.00). Este componente propone el acompañamiento técnico y social a las JAAR, para fortalecer su estructura organizacional y mejorar sus capacidades de operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento rural. Para ello, además de brindar apoyo a la gestión de las CCAS, se brindará a las JAAR capacitación, con enfoque de interculturalidad y de género, en temas tales como operación y mantenimiento (O&M) de los sistemas, gestión empresarial, seguimiento y vigilancia de la calidad de agua, educación sanitaria y ambiental, protección de las fuentes de agua y manejo de desechos sólidos.
- Fortalecimiento Institucional del MINSA (US\$1,327,525.00). Este componente, fortalecerá al MINSA, en su rol de inversor y asesor técnico y social de las JAAR, para garantizar una mejor prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el área rural. Este componente financiará: el fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) a nivel central; la creación y fortalecimiento de los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias (DAPOS) a nivel regional; el diseño e implementación de un plan de difusión y comunicación; y el desarrollo de un sistema único de información georeferenciado de las JAAR.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	11 de julio de 2012
Fecha de firma del convenio:	Febrero 2013, actualmente en espera del refrendo de la Contraloría General de la República.
Fecha de inicio de ejecución:	Enero 2014
Plazo de ejecución:	4 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	25 de Marzo de 2017

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Ministerio de Salud (MINSa)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	7,500,000	50%
Aportación Local	7,500,000	50%
TOTAL	15,000,000	100%

DESEMBOLSOS USD

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aportación Local	Total	Donación	Aportación Local	Total
0	0	0	1,500,000	1,500,000	3,000,000

COMPROMISOS USD

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aportación Local	Total	Donación	Aportación Local	Total
0	0	0	2,250,000	2,250,000	4,500,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Provincias de Darien y Guna Yala



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario.

Zona de ejecución: Rural, en Comunidades indígenas.

No. Beneficiarios: 3,015 hogares indígenas y 518 hogares no indígenas.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Hogares indígenas con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en zona de intervención		2,139	876		3,015
Hogares indígenas con nueva solución de saneamiento en zona de intervención		2,139	876		3,015
Hogares no indígenas con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en zona de intervención		146	372		518
Hogares no indígenas con nueva solución de saneamiento en zona de intervención		146	372		518
Consumo de agua (litros/persona/día) en comunidades rurales (zona de intervención)					120
Costo de provisión de agua a un hogar típico (US\$/m ³) en zona de intervención					0.5
% de sistemas construidos operando según especificaciones técnicas de diseño					75
% de sistemas construidos financieramente sostenibles					75
% de JAARs con al menos una mujer en su junta directiva					66
Sistemas de agua monitoreados en tiempo real					44

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Durante el año 2013, DISAPAS, el organismo ejecutor del Programa, sufrió dos cambios de Director, lo cual ralentizó el arranque y ejecución de la operación. En el 2014 hubo un nuevo cambio en la Dirección de DISAPAS, producto de las elecciones generales en Panamá. El nuevo Director asumió la posición en julio del 2014. Todos estos cambios han impedido dar continuidad al proyecto y han ralentizado su ejecución.
- Por otro lado, a 31 de diciembre del 2014, todavía no se contaba con el refrendo del contrato con el administrador de fondos para el Programa, aspecto que impide iniciar desembolsos.
- En el segundo semestre del 2014 se revisaron los pliegos de licitación del primer grupo de obras y se procedió a seleccionar el grupo de empresas a ser invitadas a presentar ofertas en los primeros procesos de licitación. El procedimiento de licitación a utilizar para estas obras será vía comparación de precios. Durante el primer trimestre del 2015 se procederá a enviar los pliegos a estas empresas.
- Se realizaron reuniones de planificación para revisar los instrumentos de planificación del programa, especialmente, el PEP y Plan de Adquisiciones. Se decidió lanzar procesos de comparación de precios para la adquisición de las obras.
- El Banco ha trabajado coordinadamente con la OTC AECID en la ejecución del Programa.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- El 2014 fue año de elecciones generales en Panamá. Producto de estas elecciones, hubo cambio de Gobierno y de partido político en el poder. Esto requirió entablar un nuevo diálogo con las nuevas autoridades para asegurar la continuidad del programa. Este proceso ha sido lento hasta la fecha.
- La ausencia del refrendo del contrato del administrador de fondos impide al programa desembolsar. Sin embargo, el 24 de febrero del 2015, se informó al Banco que el contrato había recibido el visto bueno de la Contraloría.
- Hasta la fecha no se ha podido contar con unidad ejecutora del programa, tan solo se contaba con una coordinadora pero sin mayor apoyo en aspectos operativos, de planificación, adquisiciones y financieros. En la segunda mitad del 2014, la nueva dirección de DISAPAS se comprometió a que la unidad ejecutora del Programa PASAP del Banco Mundial (programa que cerró en el último trimestre del 2014) se haría cargo de la ejecución de los programas de FECASALC. El 3 de marzo del 2015 se realizará un taller de un

día con el personal que conformará la unidad ejecutora del programa para revisar los instrumentos de planificación del programa. Con el involucramiento de todo el personal a partir de marzo del 2015, se espera arrancar de lleno con la ejecución del programa en el primer trimestre del 2015.

- Se propone la implementación de acciones para que las autoridades indígenas de la zona de intervención se empoderen de la ejecución del Programa. Para ello, está previsto integrar a las autoridades comarcales en todas las etapas de la ejecución.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

El proceso de adquisiciones de las obras inició en enero 2014, por lo tanto a la fecha no hay resultados intermedios.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Enero 2015	30,000	Enero 2016	30,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- MINSA: <http://www.minsa.gob.pa/>
- RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS: www.politicasindigenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html

				
CÓDIGO: PRY-011-M (BID Préstamo: 2222/OC-PR y BID Donación: GRT/WS-12513-PR)	PARAGUAY			
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS (PAYSRI)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El Programa tiene por objetivo contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales e indígenas, menores de 2.000 habitantes, del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan tenerlos a corto plazo, mejorando así su calidad de vida. El alcance de esta operación incluye: extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas que carecen del servicio y promover su sostenibilidad, desarrollar un programa piloto para el manejo de los residuos sólidos y fortalecer la capacidad de gestión del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en infraestructura (US 42.850.000): Incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas, que carecen de dichos servicios. Este componente tendrá un subcomponente para comunidades rurales y otro para comunidades indígenas. Se financiará la construcción de nuevos sistemas de agua potable y de disposición de excretas y la ampliación de sistemas existentes.
- Preparación de proyectos y desarrollo comunitario (US 2,650,000): Este componente tiene por objetivo estructurar proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento y apoyar la conformación y el fortalecimiento de Juntas de Saneamiento (JS) en comunidades rurales y de Comisiones de Saneamiento (CS) u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, que permitan implementar en cada comunidad un sistema auto-sostenible.
- Programa piloto de manejo de residuos sólidos (US 2,000,000): Desarrollará una metodología para implementar planes de manejo de residuos sólidos en comunidades rurales fortalecidas institucionalmente por el SENASA que hayan demostrado tener la capacidad de auto-gestionar sus sistemas.
- Fortalecimiento Institucional para el SENASA (US 3,500,000): Tiene por objetivo fortalecer la capacidad fiduciaria y de ejecución del SENASA.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	4 de Noviembre de 2009
Fecha de firma del convenio:	12 de Diciembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	19 de Diciembre de 2011
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Diciembre de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	40,000,000	66%
Préstamo BID	12,000,000	21%
Aportación local	8,000,000	13%
TOTAL	60,000,000	100%

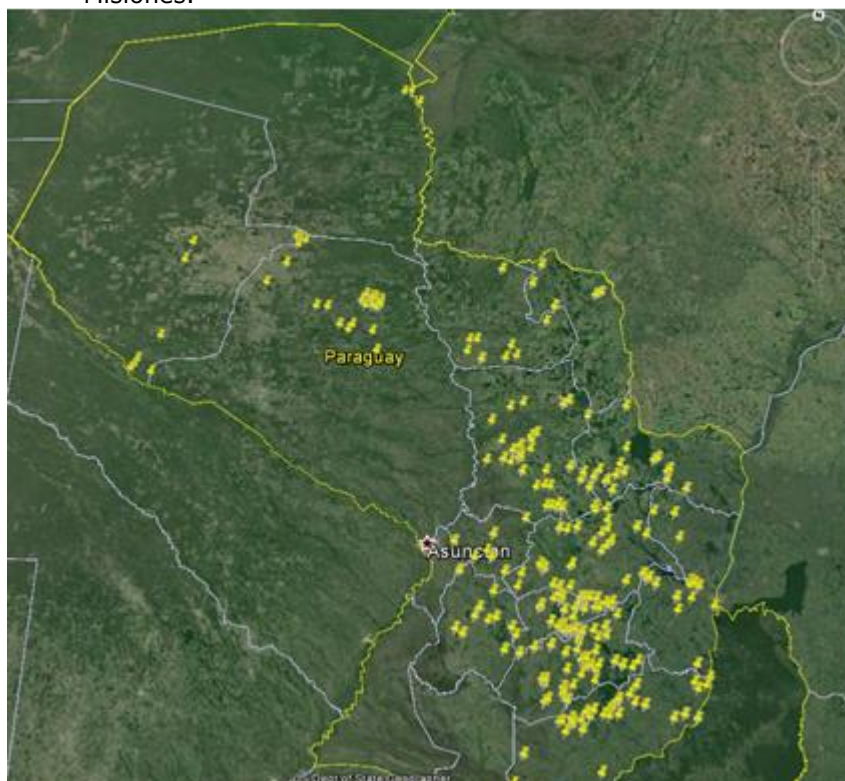
DESEMBOLSOS USD							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
20,322,131	3,022,627	7,806,049	31,150,807	29,708,456	7,555,971	10,610,796	47,875,223

COMPROMISOS USD							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
30,082,114	6,760,696	10,210,089	47,052,899	40,000,000	12,000,000	16,266,681	68,266,681

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: En todo el territorio nacional exceptuando las provincias de Neembucu y Misiones.



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento Institucional y Desarrollo comunitario.
Rural: Comunidades rurales pobres menores a 2.000 habitantes que estén dispuestas a crear JS en comunidades rurales y de CS u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, para administrar, operar y mantener sistemas de agua y saneamiento que sean financieramente auto-sostenibles.

Zona de ejecución:

¹ Valores del Convenio de Financiación.

- No. Beneficiarios:**
- 120,000 habitantes rurales²
 - 6,000 habitantes indígenas

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Cobertura de agua potable en el área rural (%)						50.52	50.52
Habitantes con acceso a agua potable en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	3,710	31,595	5,540	21,637	20,280	37,238	120,000
Habitantes con acceso a agua mejorada en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	718	504	493	-	1,735	2,550	6,000
Hogares con acceso a agua potable en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	742	6,330	1,108	5,127	3,971	6,722	24,000
Hogares con acceso a agua mejorada en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	113	116	67	-	399	505	1,200
Juntas de Saneamiento en comunidades rurales que operan los sistemas construidos por el programa	8	60	13	40	39	66	226
Comisiones de saneamiento en comunidades indígenas que operan los sistemas construidos por el Programa	2	1	3	-	15	19	40
Mujeres que participan como miembro de las Juntas de Saneamiento	9	101	13	13	-	372	508
Juntas y Comisiones de Saneamiento que piden apoyo para la operación y mantenimiento de los sistemas (porcentaje)	-	-	-	-	-	25	25
Habitantes con acceso a sistemas de recolección y disposición final de residuos sólidos en comunidades rurales.	-	-	-	-	-	3,450	3,450
Juntas y Comisiones de Saneamiento creadas por año por cada 100 funcionarios del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.	-	-	-	-	-	50	50
Juntas y Comisiones de Saneamiento asistidas por año por cada 100 funcionarios del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.	-	-	-	-	-	100	100
Cobertura de saneamiento básico en el área rural (%)						39.18	39.18
Habitantes con acceso a saneamiento básico en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes	3,440	20,380	11,475	12,435	21,578	40,692	110,000
Habitantes con acceso a saneamiento básico en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	-	-	243	-	1,209	4,548	6,000
Hogares con acceso a saneamiento	688	4,076	2,504	2,958	4,080	7,694	22,000

² En abril/13 se aprobó una modificación a la matriz de resultados, en función de los nuevos precios per cápita que se generaron con los resultados de una actualización de la evaluación socioeconómica de las intervenciones implementadas por el Programa, que inicialmente fue discutido y analizado en la misión de administración de diciembre de 2011. Los ajustes de la matriz están relacionados principalmente con el número de sistemas rurales y la cantidad de población a atender (pasó de 150.000 a 120.000). El ajuste se fundamenta en las variaciones del tipo de cambio y los aumentos en los costos de la construcción que se dieron desde el diseño de la operación (2009) y la ejecución de las obras, lo que motivó una adecuación de los costos per cápita para los sistemas de agua y soluciones sanitarias mejoradas.

básico en comunidades rurales menores de 2.000 habitantes							
Hogares con acceso a saneamiento básico en comunidades indígenas menores de 2.000 habitantes	-	-	57	-	240	903	1,200
Hogares cuyas aguas residuales son tratadas	688	4,076	2,504	2,958	4,080	7,694	22,000

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El programa se encuentra en plena ejecución y tiene un nivel de ejecución satisfactoria teniendo en cuenta el avance físico aproximado de 40% en el cumplimiento de los productos, un avance financiero superior al 50% y un nivel de compromiso del orden del 70%.

En agosto del 2013 tuvo lugar un cambio de Gobierno, incluyendo cambio de Director General de SENASA y dos cambios de la Coordinación General de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP). Esta transición ha generado en la propia institución una paralización parcial de sus actividades de cerca de 6 meses (entre el término de las elecciones Abril/13 y la asunción del nuevo Director General Octubre/13), lo cual ha impactado en el ritmo de ejecución del programa.

Además, con la asunción de las nuevas autoridades en el Ministerio de Salud se centralizaron todos los procesos de adquisiciones lo cual generó retraso en las licitaciones del 2014 y consecuentemente una disminución en la ejecución prevista para este año. Se está en conversaciones con las altas autoridades del Ministerio para acordar un plan de apoyo para agilizar los procesos y lograr comprometer el 100% de los recursos en el 2015.

A diciembre de 2014 se tiene concluidos 121 sistemas y se espera que a finales del 2015 se llegue a 160 sistemas concluidos en comunidades rurales.

Durante el 2014 se ha avanzado en una licitación internacional para la construcción de sistemas de agua potable en 47 comunidades rurales y unidades de saneamiento en 62 comunidades. Se adjudicaron 5 lotes de obras por Gs. 48,578,978.065 (aprox. USD 10,470,000). Inicio de obras: marzo 2015.

Además, se avanzaron con el diseño de sistemas de agua y saneamiento básico para 45 comunidades rurales y 30 comunidades indígenas. El listado de comunidades indígenas a ser beneficiadas fue trabajado conjuntamente con el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Los llamados de licitación están previstos para ser publicados en febrero y marzo de 2015 respectivamente.

En el componente piloto de residuos sólidos, durante el 2014 se ha avanzado en la definición de planes de gestión en 7 comunidades rurales, con lo cual se contaría con los 10 planes previstos en el Programa. Se prevé concluir dichos planes para marzo de 2015 e iniciar posteriormente los llamados para la contratación de las firmas que se encargarían de la implementación de los planes de gestión.

Durante febrero de 2015, está prevista una misión del equipo de proyecto del BID para revisar los resultados preliminares de la evaluación intermedia de Programa. Entre los principales acuerdos se destacarían:

- Esquema de Ejecución. Teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado en las comunidades intervenidas para sincronizar adecuadamente la construcción de obras e instalación de equipamiento electromecánico con las acciones de capacitación y trabajos comunitarios con las juntas de saneamiento, se acordó revisar y ajustar el esquema de ejecución establecido en el Reglamento Operativo del Programa (RO), de manera a asignar un mayor grado de responsabilidad a la UCP en la supervisión de los contratos de obras, de fiscalización y de apoyo comunitario. Si bien la supervisión de estos contratos será responsabilidad de la UCP, se deberá establecer adicionalmente un procedimiento para mantener debidamente informadas a las Direcciones de Obras y de Asuntos Sociales del SENASA. Se acordaría que una propuesta de ajuste al RO deberá ser enviado por el SENASA al BID en marzo de 2015.
- Supervisión de los trabajos de campo. SENASA ha informado que durante el presente año se tendrán intervenciones de obras y de trabajo social en más de 250 comunidades rurales e indígenas. El Banco resaltó la importancia de que el SENASA incorpore el personal adecuado y suficiente en el terreno para la supervisión, de manera a asegurar la calidad de dichas obras y trabajos sociales. Para una adecuada implementación del esquema de ejecución y supervisión en terreno de los trabajos, se acordó incluir en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones del presente año, una

previsión de los recursos humanos, viáticos y movilidad necesarios. En cuanto a recursos humanos se acordó la contratación de un ingeniero electromecánico, un hidrogeólogo, tres ingenieros junior y un trabajador social. La misión recomendó al SENASA que parte de estas contrataciones sean orientadas a profesionales junior, que eventualmente finalizado el programa, puedan ser absorbidos por el SENASA.

- Presupuesto total del programa. Se ha identificado la necesidad de una reasignación de recursos entre categorías de inversión del Programa y de contar con mayores recursos financieros, aproximadamente USD 8 millones, para ejecutar todas las actividades pendientes en el POA 2015-2016 requeridas para alcanzar las metas previstas en la matriz de resultado. Se acordó que el SENASA, presentará una propuesta de reajuste de categoría de inversión y de metas, en función de los recursos disponibles, a más tardar el 15 de marzo de 2015.
- Procesos de contrataciones y licitaciones. Se acordó con el MSPyBS y el SENASA, un procedimiento de seguimiento a los procesos de licitaciones en curso a través de reuniones semanales entre la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del MSPyBS y la Dirección General del SENASA, de manera de reducir los plazos de los llamados. Igualmente, se acordó un proceso similar para agilizar los procesos de contratación de recursos humanos necesarios para la supervisión de las obras y los trabajos sociales. Se acordó la contratación de especialista de adquisiciones para UCP y otro para apoyar a la sub UOC3 del MSPyBS.
- Sistema único de información (SUI). Se acordó revisar el alcance del SUI y enfocar los recursos del Programa para avanzar únicamente en la implementación de los módulos de seguimiento de proyecto y monitoreo de las juntas de saneamiento que fueron desarrollados inicialmente con el apoyo del Centro Internacional de Agua Potable y Saneamiento (IRC por sus siglas en inglés). Para tal efecto, se acordó que el SENASA: i) contrataría los servicios de la firma Geoinformática, que realizó el desarrollo informático inicial de los módulos, u otro programador calificado para realizar los ajustes requeridos y apoyar la puesta en marcha del sistema, ii) contrataría un técnico informático para apoyar al Departamento de Informática del SENASA en la implementación del sistema; iii) se conformaría un grupo de trabajo conformado por técnicos de la Dirección de Asuntos Sociales del SENASA y de la UCP para trabajar en el ajuste, pruebas, implementación e institucionalización del sistema.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Los principales riesgos identificados del programa son:

- Demoras en los procesos de adquisiciones por la concentración y centralización de los procesos licitatorios previstas para el 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Salud, para lo cual se acordó con el Ministerio y el SENASA, un procedimiento de seguimiento a los procesos de licitaciones en curso a través de reuniones semanales entre la UOC y la Dirección General del SENASA.
- UCP debilitada por cambios y renuncias de personales contratados. Para mitigar este riesgo, se ha acordado en el POA y en la misión de evaluación intermedia la contratación de profesionales para fortalecer la UCP, así como capacitaciones a ser desarrolladas por los especialistas del BID en temas fiduciarios (adquisiciones y finanzas) y de gestión de proyectos.
- Limitada capacidad en cuanto a recursos humanos asignados por el SENASA para supervisión de las obras y el trabajo social en las comunidades, para lo cual se acordó dar mayor responsabilidad a la UCP en la supervisión de los trabajos de campo y reforzar el equipo de profesionales dedicados a las tareas de supervisión de campo.
- Imagen y credibilidad del SENASA deteriorada por los atrasos en la terminación de las obras. Las demoras obedecieron, en algunos casos, por incumplimiento del plazo contractual; o a la falta de disponibilidad de fuentes de agua; o por incumplimientos de compromisos asumidos por otros organismos del Estado en el marco del Programa CEPRA³ (por ejemplo: la falta de tendido eléctrico por parte de la ANDE); y a modificaciones del proyecto original. Para mitigar este riesgo, el SENASA se encuentra: i) tramitando cancelaciones parciales de contratos de aquellas empresa que no ha cumplido con los plazos de manera de buscar otras alternativa para la conclusión de los trabajos pendientes; ii) gestionando con la ANDE el tendido eléctrico en las comunidades CEPRA, iii) realizando nuevos estudios hidrogeológicos para definir sitios alternativos de extracción de agua.
- Falta de disponibilidad de recursos de Aporte Local, para cubrir, I.V.A. de honorarios, Viáticos,

³ Coordinadora Ejecutiva Para la Reforma Agraria (CEPRA)

Combustibles, Asignaciones Complementarias y Temporales, Jornales Alquileres, Insumos etc. Para mitigar este riesgo la UCP está gestionando una reprogramación de su presupuesto. Para apoyar la priorización de los proceso de reprogramación de los presupuesto de los programa financiados por el BID, la alta gerencia de la Representación estará conversando con los Ministerios de Hacienda y Ministerio de Salud.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

Los principales resultados alcanzados hasta diciembre de 2014 son:

- Sistemas de agua para comunidades rurales concluidos: 120
- Sistemas de agua para comunidades indígenas concluidos: 6
- Hogares rurales con nuevas conexiones domiciliarias de agua potable: 13.307
- Hogares indígenas con nuevas conexiones domiciliarias de agua potable: 296
- Hogares rurales con nuevas soluciones de saneamiento básico: 10.226
- Miembros de las Comisiones Directivas de las JS capacitados en las áreas legales, técnicas, contables y financieras: 834
- Miembros Indígenas de las Comisiones Directivas de las CS capacitados en las áreas legales, técnicas, contables y financieras: 70
- Habitantes de comunidades rurales capacitados en aspectos de salud, higiene, uso racional de agua, equidad de género y protección de fuentes de agua: 81.342
- Habitantes de comunidades indígenas capacitados en aspectos de salud, higiene, uso racional de agua, equidad de género y protección de fuentes de agua: 3,591
- Juntas de saneamiento en comunidades rurales constituidas: 226
- Proyectos para comunidades rurales concluidos: 226
- Proyectos para comunidades indígenas concluidos: 40







EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
febrero/2015	15,000	Diciembre/2016	30,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- SENASA: <http://www.senasa.gov.py/>
- OTC: <http://www.aecid.org.py/>

				
CÓDIGO: PRY-014-M (BID Préstamo: 2589/BL-PR y BID Donación: GRT/WS-12928-PR)	PARAGUAY			
PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTER-MEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Los objetivos específicos son: i) extender la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en áreas que carecen del servicio o es deficiente y asegurar su sostenibilidad; ii) apoyar el Fortalecimiento Institucional (FI) de las entidades del sector; y iii) mejorar la eficiencia y gestión operativa de los prestadores de servicios.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en el Chaco. El objetivo es llevar el servicio de agua potable a comunidades del Chaco Central que carecen del mismo, implantando un sistema sostenible, y proveer soluciones de saneamiento básico a las comunidades indígenas y rurales de escasos recursos. Se financiará inversiones en: i) conducciones de agua potable, redes de distribución, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo y conexiones intra-domiciliarias; ii) soluciones individuales de saneamiento para las comunidades indígenas y pobres; y iii) sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia.
- Inversiones en Ciudades Intermedias. orientado a llevar el servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales a las poblaciones de ciudades intermedias de la Región Oriental, que carecen del mismo; y a mejorar, ampliar y potenciar los sistemas existentes de provisión de agua potable, implantando en cada ciudad un sistema sostenible de gestión y mantenimiento del servicio de saneamiento. Este componente financiará prioritariamente inversiones en sistemas de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, incluyendo las conexiones intra-domiciliarias; y de manera complementaria inversiones de rápido impacto en agua potable que permitan el aumento de ingresos del operador, eficiencia energética, disminución de costos de O&M o el mejoramiento o extensión de la cobertura, con obras de optimización de los distintos componentes del sistema.
- Preparación de proyectos. se financiarán los estudios de pre-inversión, diseños finales de los proyectos y la preparación de planes maestros de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales hasta un nivel de factibilidad, incluyendo estudios ambientales y sociales.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	3 de Octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	29 de Octubre de 2011
Fecha de inicio de ejecución:	Marzo de 2013
Plazo de ejecución:	5 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Diciembre de 2017, posibilidad de prórroga.

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
------------------------------	---

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	60,000,000	68%
Préstamo BID	20,000,000	23%
Aportación Local	8,000,000	9%
TOTAL	88,000,000	100%

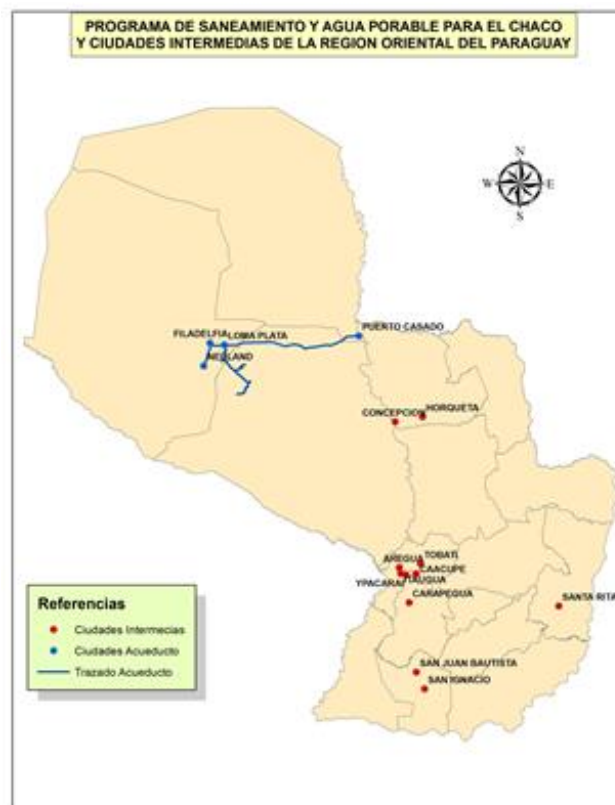
DESEMBOLSOS (USD)							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
2,125,108	118,904	224,401	2,468,413	16,700,000	5,650,000	2,235,000	24,585,000

COMPROMISOS (USD)							
31 de Diciembre de 2014				31 de Diciembre de 2015			
Donación	Préstamo	Aportación L.	Total	Donación	Préstamo	Aportación L.	Total
8,746,287	148,960	889,524	9,784,771	46,500,000	17,300,000	6,380,000	70,180,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Región Oriental del Paraguay



Tipo de intervención: Chaco y ciudades intermedias de la Región Oriental.

Zona de ejecución: Periurbano y rural: Poblaciones indígenas y pobres del Chaco y de ciudades intermedias.

No. Beneficiarios:

- Hogares con acceso domiciliario a agua potable a través de nuevos sistemas en red: 2.536 hogares indígenas y 2.188 hogares no indígenas.
- Hogares con acceso mejorado a agua potable: 4.508 hogares indígenas y 4.633 hogares no indígenas.

¹ Valores del Convenio de Financiación.

- Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes: 20.000 hogares
- Hogares con nueva solución individual de saneamiento adecuada: 1.215 hogares indígenas y 2.800 hogares no indígenas.

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	Final del Proyecto
Hogares no indígenas con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes	0	0	1,400	11,000	7,600	20,000
Hogares indígenas con nueva solución individual de saneamiento adecuada	0	0	0	729	486	1,215
Hogares no indígenas con nueva solución individual de saneamiento adecuada	0	0	0	1680	1120	2,800
Contribución al aumento de cobertura de alcantarillado sanitario en el área urbana atribuible al programa	16,80	16,80	17,00	18,30	19,50	19,50
Hogares no indígenas cuyas aguas residuales son tratadas	0	0	1,400	11,000	7,600	20,000
Hogares indígenas cuyas aguas residuales son tratadas	0	0	0	729	486	1,215
Hogares indígenas con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas en red	0	0	0	1,775	2,536.00	2,536.00
Hogares no indígenas con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas en red	0	0	0	1.532	2,188.00	2,188.00
Hogares indígenas con acceso mejorado a agua potable	0	0	0	3.156	4,508.00	4,508.00
Hogares no indígenas con acceso mejorado a agua potable	0	0	0	3.243	4,633.00	4,633.00
Contribución al aumento de cobertura de agua potable en el área rural atribuible al programa	54.10	54.10	54.10	54.73	55.00	55.00
Número de prestadores que cumplen con al menos el 80% de las metas incluidas en su plan de gestión específico					5.00	5.00

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El Programa se encuentra en ejecución y elegible desde abril/13, fecha en la cual se cumplieron todas las condiciones previas. El taller de arranque fue realizado en Diciembre de 2013 y estuvo acompañada de una misión de administración del Banco.

En agosto del 2013 se ha tenido un cambio de Gobierno, incluyendo cambio del Ministro y del Director de Agua Potable y Saneamiento del MOPC, pero esto no motivó cambios en el equipo de la UCP.

Durante dicho periodo todas las licitaciones fueron suspendidas a pedido al gobierno electo, lo cual generó sustanciales atrasos de las licitaciones del Programa que se encontraban en curso.

Durante el 2014 se ha tenido un avance importante en los procesos licitatorios, entre ellos:

- Construcción del sistema de alcantarillado de la ciudad de Itaugua. Contrato adjudicado al Consorcio BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS por Gs. 14.386.726.986 (aprox. USD 3,100,000). Inicio de obras: enero 2015.
- Construcción del sistema de alcantarillado de la ciudad de San Juan Bautista. Contrato adjudicado TR Construcciones S.A. por Gs. 18.224.406.102 (aprox. USD 3,900,000). Inicio de obras: enero 2015.

- Construcción del sistema de alcantarillado de la ciudad de Aregua. Se inició el llamado en noviembre de 2014. Se espera adjudicar en marzo de 2015 e iniciar las obras en abril.
- Fiscalización de las obras en Itaugua. Contratado adjudicado al Consorcio Supervisor Región Oriental por Gs. 1.758.239.274 (aprox. USD 380,000). Inicio de trabajos: diciembre 2014.
- Fiscalización de las obras de San Juan Bautista. Contratado adjudicado al Consorcio Sanitario Manantial por Gs. 2.339.720.350 (aprox. USD 500,000). Inicio de trabajos: diciembre 2014.
- Fiscalización de las obras de Aregua. En proceso de evaluación de ofertas técnicas. Se espera adjudicar el contrato en marzo e iniciar los trabajos en abril de 2015.
- Estudios de factibilidad y diseño de ingeniería de los sistemas de alcantarillado para las ciudades de Tobati e Ypacarai. Contrato adjudicado al Consorcio CSI y Asociados por Gs. 838.507.560 (aprox. USD 180,000).
- Estudios de factibilidad y diseño de ingeniería de los sistemas de alcantarillado para 4 ciudades intermedias (San Ignacio y Santa Rita 2015; Carapegua y Horqueta 2016). En proceso de evaluación de ofertas técnicas. Se espera adjudicar el contrato en abril e iniciar los trabajos en mayo de 2015.
- Diseños de ingeniería de las aductoras secundarias del Chaco. En proceso de evaluación de ofertas técnicas. En proceso de evaluación de ofertas técnicas. Se espera adjudicar el contrato en marzo e iniciar los trabajos en abril de 2015.

Asimismo, se espera iniciar los llamado de:

- Construcción del sistema de alcantarillado de las ciudades de:
 - Tobati sept/15
 - Ypacarai sept/15
 - San Ignacio oct/15
 - Santa Rita oct/15
 - Caacupe oct/15
- Construcción de las aductoras secundarias del Chaco ago/15

Con el apoyo de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) se encuentra en proceso el diseño de sistemas de alcantarillados sanitario para la ciudad de Caacupé que se estima estaría concluido en ago/15.

Respecto a los temas indígenas en el Chaco, en diciembre de 2014 se aprobó el Reglamento Operativo que establece el proceso de consulta libre previa e informada a ser aplicada en las comunidades indígenas. La implementación de dichas consultas se inició en enero de 2015 y está siendo desarrollada por la UCP con el acompañamiento del Instituto Nacional del Indígena (INDI) y los gobiernos locales.

Por otra parte, se encuentra en proceso el desarrollo del esquema institucional de la empresa que administraría el sistema y realizaría la operación y mantenimiento en el Chaco, así como el desarrollo del esquema tarifario a ser implementado. Para ello se han contratado dos consultorías individuales, una institucional y otra financiera, que se encuentran trabajando con la UCP.

En el ámbito institucional, se ha logrado la firma de 13 Convenios Marcos entre el MOPC, las autoridades municipales y los entes prestadores de las siguientes ciudades: Itauguá, San Juan Bautista, Carapeguá, Concepción, Horqueta, Paraguarí, San Ignacio, Santa Rita, Tobatí, Ypacaraí, Areguá, Caacupe y Chaco. Asimismo, se han firmado 2 Convenios de Inversiones con Itaugua y San Juan Bautista.

Finalmente, es importante remarcar que en el marco de esta operación, con el apoyo de la AECID y el BID, se han desarrollado unos lineamientos generales para la implementación de un Plan Nacional de Saneamiento, el cual tiene como objetivo principal el suministro de agua potable y saneamiento a todos los hogares del país. Estos lineamientos del Plan Nacional de Saneamiento: i) priorizan en una primera etapa, el componente saneamiento; ii) proponen la utilización del sistema de alcantarillado condominial; y iii) establecen unos principios generales y reglas de acceso para los proyectos a ser implementados dentro del plan. Estos criterios son actualmente utilizados por el Programa para priorizar y definir las intervenciones.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Demora en el proceso de reprogramación presupuestaria necesaria para cubrir los gastos previstos en el Plan Operativo Anual. El presupuesto nacional 2015 aprobado para el Programa no incluyó recursos

para diseños de obras y tiene déficit en recursos de contrapartida para el pago del IVA. La falta de estos recursos generaría demoras sobre todo en los diseños a ser adjudicados y en el cronograma de licitaciones de obras previstas para el 2015. Para mitigar este riesgo la UCP está gestionando una reprogramación de su presupuesto. Para apoyar la priorización de los procesos de reprogramación de los presupuestos de los programas financiados por el BID, se está conversando con los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas.

- Estudios de factibilidad y diseños de ingenierías deficientes presentados por las firmas consultoras contratadas, generan retrasos y sobrecostos en los proyectos. Para mitigar este riesgo, la UCP con apoyo técnico del BID, realizará una revisión exhaustiva de los diseños presentados, incluyendo verificación en campo de los estudios realizados, y se mantendrán reuniones periódicas con las firmas contratadas para el seguimiento de los avances.
- Oposición de los grupos de interés para el inicio de las obras y para la conexión a los sistemas. Para mitigar este riesgo, en el caso de los proyectos de alcantarillado se previó en el Programa campañas de socialización de los proyectos, consultas públicas y trabajos de apoyo comunitario con empresas/ONGs especializadas para la implementación de sistemas de alcantarillado condominial. En el caso del Chaco, se está implementando el proceso de consulta libre previa e informada, con el apoyo del INDI y de los gobiernos locales.
- Demora en la recontractación y contratación (nuevos) de consultores para la UCP y el Programa. Este es un riesgo que afecta a varios programas, por lo cual a nivel general el BID se encuentra apoyando al MOPC en simplificar los procesos de contrataciones y pagos de consultores.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

No se tienen aún resultados intermedios.

EVALUACIONES






Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Segundo semestre 2015 ²	20,000	Diciembre/2017	40,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- MOPC: <http://www.mopc.gov.py/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.py/>

² La contratación de la consultoría para la evaluación intermedia está en proceso de selección.

			
PER-029-B	PERÚ		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO SANTO TOMÁS. ABASTECIMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y DISTRITOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO SANTO TOMÁS (AMSAT), DE LAS REGIONES DE CUSCO Y APURÍMAC, PERÚ			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El proyecto tiene por objetivo mejorar e incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento, gestión integral de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de las micro cuencas de las que depende el abastecimiento de la población de comunidades y distritos localizados en áreas rurales, de los municipios que constituyen la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del río Santo Tomás – AMSAT con el propósito de alcanzar las metas del milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto-sostenibles en el largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Extender y mejorar la cobertura de los servicios de agua, saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos y afianzar hídricamente las micro cuencas de las que depende el abastecimiento, en comunidades rurales y distritos del ámbito de la AMSAT,
- b) Fortalecer la capacidad de gestión de dichos servicios en las organizaciones comunales (JASS u otros).
- c) Fortalecer la gestión de servicios con un modelo que incluya, entre otras, funciones de planificación, asistencia técnica a las JASS involucradas e implementación de las inversiones
- d) Promover el fortalecimiento de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa pretende obtener los siguientes resultados:

- Se incrementará el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales priorizadas, que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y/o la rehabilitación y ampliación de sistemas existentes con soluciones y tecnologías adecuadas a la realidad local y cultural..
- Los residuos sólidos se gestionarán, en especial, en aquellos aspectos vinculados orientados a evitar la contaminación del medio ambiente y del recurso agua.
- Se implementarán medidas de gestión del territorio de la cuenca de recarga de acuíferos o afianzamiento hídrico para asegurar una dotación de agua en los acuíferos, sobre todo, para contar con agua suficiente para los sistemas de abastecimiento para el consumo humano. .
- Se trabajará para establecer un esquema de Gobernabilidad local entorno al agua, desarrollando una modalidad de gestión de servicios que considere las formas de organización y participación de las comunidades campesinas e incorpore la institucionalidad pública subnacional con competencia en el servicio bajo un Enfoque Basado en Derechos (EBDH) entorno al DDHH al agua y al saneamiento.
- El enfoque de género se incorporará de manera transversal en todo el programa y con actuaciones sectoriales de empoderamiento desde el área social, con el objetivo de que los resultados y oportunidades que se generen a partir del programa puedan ser aprovechadas por hombres y por mujeres.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	28 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	11 de febrero de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	Coincidirá con la aprobación del POG aún pendiente
Plazo de ejecución:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

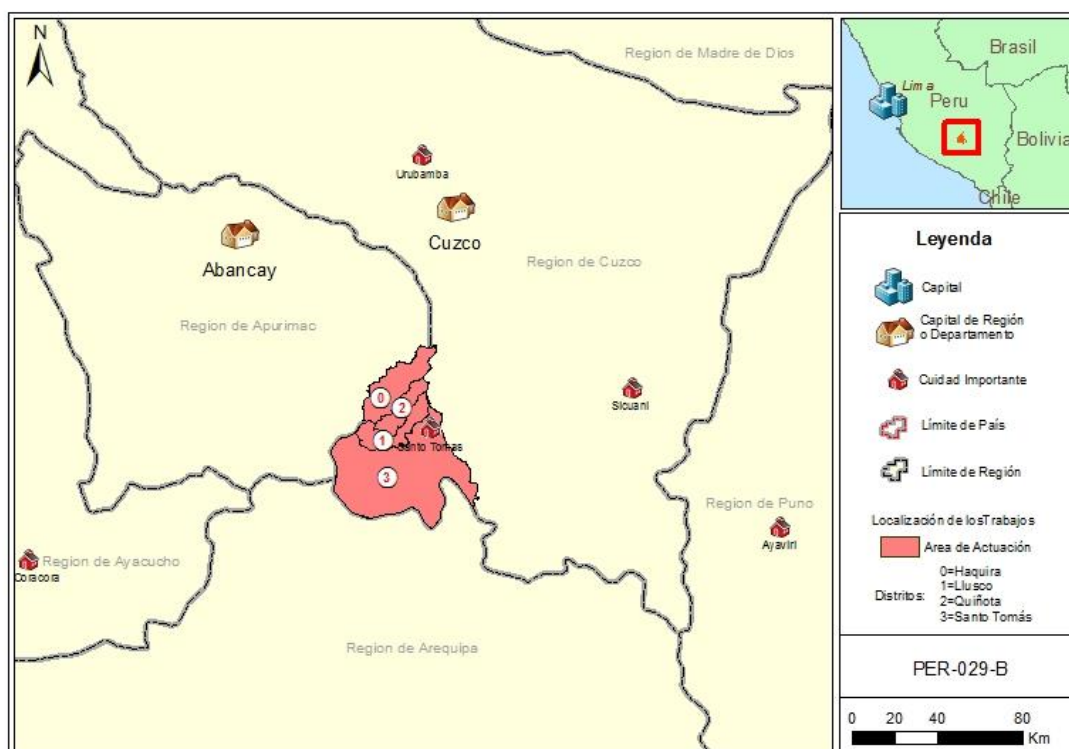
Entidad beneficiaria:	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Del río Santo Tomás –AMSAT.
Entidad ejecutora:	Mancomunidad Municipal de la cuenca del río Santo Tomás –AMSAT.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.669.243,51	78%
Aportación local	2.445.171,25	22%
TOTAL	11.114.414,78	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación:



Tipo de intervención:

- Infraestructura de agua potable y saneamiento
- Gestión integral de los recursos hídricos
- Gestión de residuos sólidos
- Fortalecimiento institucional y organizacional
- Formación y generación de capacidades

	Género y participación comunitaria
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	7.400 personas proyectadas.

2.2. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Agua potable y saneamiento.

- Convenios entre las Municipalidades y las comunidades campesinas participantes
- Elaboración y revisión de diagnósticos, perfiles de preinversión y expedientes técnicos de los diseños.
- Licitación y contratación de operadores técnico-social
- Implementación de sistemas de agua, saneamiento (infraestructura y capacitación en administración, operación y mantenimiento)
- Asistencia técnica y capacitación a Juntas Administradoras de Saneamiento (JASS): Educación sanitaria y ambiental, operación y mantenimiento, administración del sistema.
- Desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales y sociales para la gestión de los servicios de agua y saneamiento
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia y monitoreo de calidad del agua (Municipalidad, Dirección de Salud y JASS)
- Liquidación técnico financiera y transferencia de sistemas.

Componente II: Gestión de residuos sólidos

- Mejora de la operación y eficiencia de los sistemas de recojo y almacenamiento
- Desarrollo de capacidades técnicas, organizacionales y sociales para la Gestión del manejo de residuos sólidos

Componente III: Recarga de acuíferos – Afianzamiento hídrico de cuencas.

- Capacitación a usuarios de agua en gestión de microcuencas.
- Implementación de acciones de conservación y protección de vertientes (conservación del agua y bosques, recubrimiento vegetal de cabeceras de cuenca y quebradas, protección de manantiales, etc.)
- Acciones de difusión para sensibilizar a la población para el buen uso y cuidado del agua y para hacer replicables las acciones de conservación y protección de vertientes.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El Equipo de Gestión del Programa (EGP) de la Mancomunidad AMSAT se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Operativo General (POG) de acuerdo a las principales actividades establecidas en el Plan de Trabajo (PdT), cuya última actualización fue aprobada por el DFCAS el 6 de febrero de 2015.

Como punto de partida para el diseño y la priorización de las localidades a beneficiar, se ha levantado un diagnóstico de la situación del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento con enfoque de género en las comunidades rurales de AMSAT. Este diagnóstico establece un índice de prioridad a partir de variables que corresponden a las dimensiones del DDHH, como acceso, disponibilidad, continuidad, gestión y calidad de los servicios de agua, saneamiento básico y residuos sólidos, así como otras relativas a la gestión del recurso hídrico, incorporando también indicadores de pobreza, morbilidad, educación y género. Este producto, además de determinar la selección de localidades para el programa, es un aporte fundamental para la orientación de la política pública del sector en el territorio de la AMSAT y para los distritos que la integran.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hasta el momento, se ha adjudicado el 1,54% del presupuesto, el cual ha sido destinado a consultoría, personal y gastos varios para la elaboración del POG. En cuanto a los importes pagados, se corresponden con el 0,98% del presupuesto total.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Entrega de la propuesta de POG y POA 1 para su revisión y aprobación por parte del

DFCAS y posterior inicio de ejecución del programa.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

Fotografía 1: Entrega del Convenio de Financiación, Cuzco.





Fotografía 2: Levantamiento del diagnóstico de las comunidades de AMSAT.



4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/introduccion#.VTfyIyF_NHw

		
CÓDIGO: PER-030-B	PERÚ	
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHIPILILICO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Ampliar y mejorar la cobertura y gestión de los servicios del agua saneamiento, manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico que integran la Mancomunidad Municipal en la Sub-cuenca del río Chipillico, con el fin de alcanzar las metas del milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto-sostenibles en el largo plazo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

OE1: incrementada la población con acceso a mejores servicios de agua y saneamiento básico y mejores sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

OE2: entidad prestadora de servicios de la mancomunidad municipal de la subcuenca del río Chipillico y la población organizada, gestionan eficientemente servicios sostenibles de agua, saneamiento y manejo de residuos sólidos.

OE3: entidad prestadora de servicios de la mancomunidad municipal de la subcuenca del río Chipillico y la población organizada, protegen y conservan las fuentes del agua y el medio ambiente fortaleciendo la gestión integral de la subcuenca del río Chipillico.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El proyecto tiene su origen en la intervención que, con apoyo de la Cooperación Española, se llevó a cabo en la cuenca binacional Catamayo-Chira entre 2001-2010, que dio lugar, entre otros, al Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca de cuyos ejes se desprende el presente.

El Programa busca realizar el Derecho Humano al Agua y Saneamiento en las localidades en mayor situación de pobreza y exclusión con una actuación integral que contempla la instalación de sistemas adecuados, la gestión del territorio para contribuir al afianzamiento hídrico de las fuentes de agua, la gestión de residuos sólidos para preservar la calidad del agua y el desarrollo de un modelo de gobernabilidad local en torno al agua, que incluye la gestión del servicio, la participación comunitaria y el enfoque de género aplicado en todos los procesos.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	28 de octubre de 2011
Fecha de firma del convenio:	11 de febrero de 2013
Fecha de inicio de ejecución:	
Plazo de ejecución¹:	48 meses

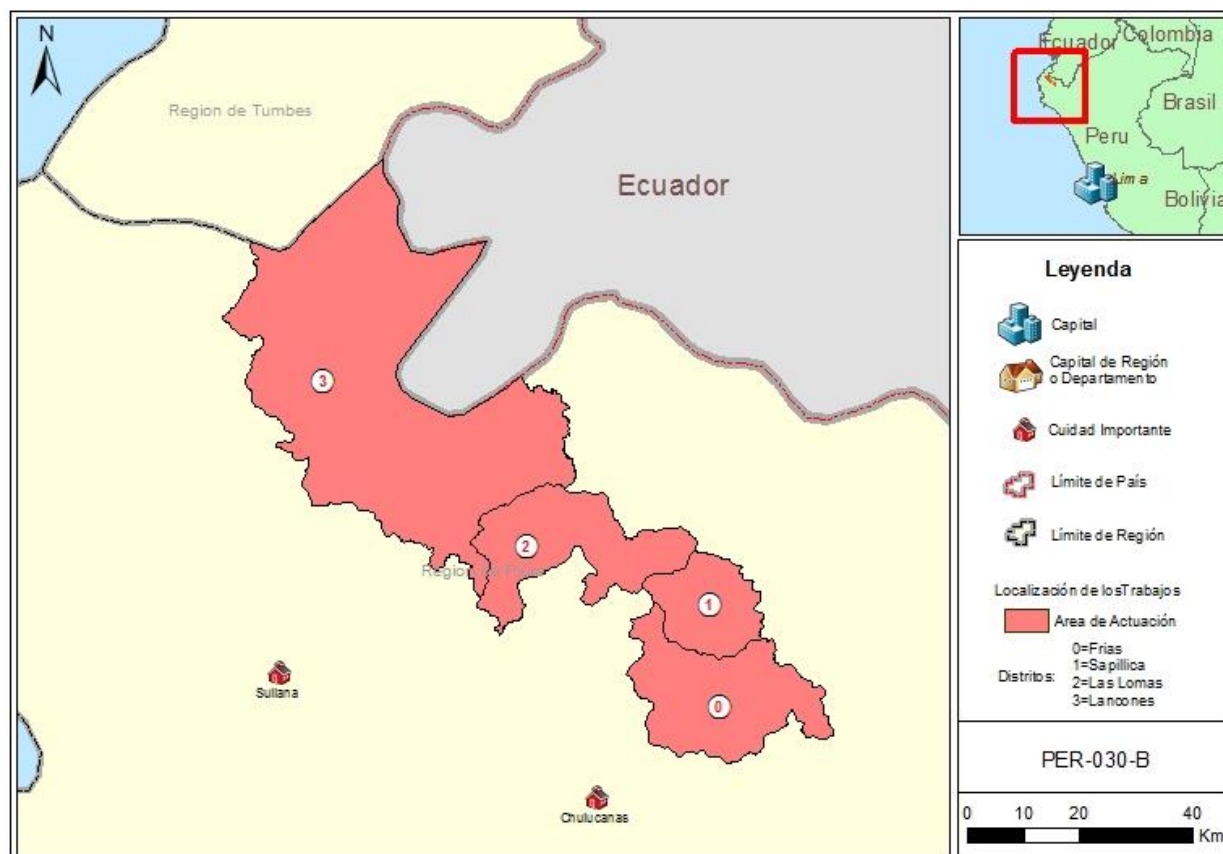
¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG) aún pendiente.

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del río Chipillico (MANCHI)
Entidad ejecutora:	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del río Chipillico (MANCHI)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6.601.802,32 €	80%
Aportación local	1.650.450,58 €	20%
TOTAL	8.252.252,90 €	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO****Zona de actuación:**

Tipo de intervención:	<p>Infraestructura de agua potable y saneamiento básico</p> <p>Gestión integral de los recursos hídricos</p> <p>Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>Fortalecimiento institucional y organizacional</p> <p>Formación y generación de capacidades</p> <p>Género y trabajo social</p>
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	5.100 personas estimadas.

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa se estructura en los siguientes resultados de desarrollo y áreas de intervención:

- Resultado 1: Mujeres, hombres, niñas y niños con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades priorizadas de la MANCHI (Cobertura).
- Resultado 2: Los titulares de derecho y de responsabilidades gestionan correctamente los servicios de agua y saneamiento.
- Resultado 3: Garantizada la sostenibilidad económica de los servicios.
- Resultado 4: Mejorada la participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas para la gestión de los servicios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos sin discriminación con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel local, distrital y de mancomunidad.
- Resultado 5: Fortalecidas las capacidades de los sujetos de obligaciones para la gestión sostenible de los servicios de agua potable, saneamiento, residuos sólidos y afianzamiento hídrico.
- Resultado 6: Fortalecido el nivel de articulación de las diferentes instituciones para la gestión de los servicios de agua, saneamiento, residuos sólidos y afianzamiento hídrico desde un enfoque de interculturalidad y género.
- Resultado 7: Las mujeres forman parte activa de las estructuras operadoras y en instancias de coordinación.
- Resultado 8: Mejorada la equidad de género en el uso del tiempo tras la implementación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Resultado 9: Mejoradas las prácticas de higiene en mujeres, hombres, niñas y niños.
- Resultado 10: Protegidas las fuentes de agua que abastecen a las usuarias y usuarios de los sistemas de agua potable y saneamiento en cantidad (afianzamiento hídrico) y calidad (gestión de residuos sólidos).

Áreas de trabajo:

- I. Sistemas integrales de saneamiento (SIS).
- II. Gobernabilidad.
- III. Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH).

El enfoque de género se aplicará de manera transversal en todo el programa.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El programa, previa identificación, se encuentra en su etapa final de formulación y diseño, habiendo presentado MANCHI su propuesta del Plan Operativo General (POG) y del Plan Operativo Anual (POA 1) para la revisión y aprobación por AECID. En la fecha en la que se determine la aprobación del POG se consignará el inicio de la ejecución del programa.

Todas las áreas, incluido el enfoque de género, cuentan con una estrategia de actuación que iniciará sus actividades tras la aprobación del POG.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre del año 2014 de recursos de donación FCAS es del 3,57%; ha sido destinado a consultoría, personal y gastos varios para la elaboración del POG. En cuanto a los importes pagados, se corresponden con el 2,35% del presupuesto total.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Se cuenta con 6 perfiles de preinversión (o anteproyectos) que están siendo revisados, tanto en el marco de los estándares y requisitos del FCAS, como bajo los del Sistema Nacional de Inversión Pública de Perú. En el momento que los perfiles sean declarados viables, dará comienzo el diseño de los proyectos y, consecutivamente, la ejecución de las obras.
- La Mancomunidad deberá poner en marcha la instalación del modelo para la ejecución de proyectos por administración directa.
- Constitución de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS).
- Elaboración de los programas de capacitación de usuarios/as y JASS.
- Elaboración de los programas de sensibilización con centros educativos y usuarios/as.
- Desarrollo de los estudios hidrológicos de las cuencas proveedoras de agua a los sistemas.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reunión Grupo de Trabajo Bilateral



Fotografía 2: Situación actual en Cruz de Piedra, Las Lomas

4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/introduccion#.VTfyIyF_NHw

		
CÓDIGO: PER-031-B	PERÚ	
PROYECTO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SAENAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE QAPAQ ÑAN, ACOBAMBA-HUANCAVELICA-PERÚ		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar las condiciones de vida de la población de los distritos que integran la Mancomunidad Qapaq Ñan con servicios de agua y saneamiento adecuados y sostenibles.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

- a) Incrementar la captación del recurso hídrico para satisfacer las necesidades actuales y ampliar la cobertura y gestión de servicios de agua y saneamiento en centros poblados de los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de Acobamba.
- b) Los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de la provincia de Acobamba y la población organizada, gestionan eficientemente servicios sostenibles de agua y saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

La población de estas microcuencas es eminentemente rural. El acceso a agua potable es aproximadamente de 34%, y a la red de alcantarillado de 29%. Debido al deterioro de las fuentes proveedoras del recurso, en la práctica existe una severa restricción en el abastecimiento de agua. Por lo que, el 66% de la población se abastece directamente de fuentes naturales sin ningún tratamiento. La mayoría de los sistemas son únicamente de agua entubada, sin tratar, o con precarios sistemas de tratamiento que no proveen agua garantizada para consumo humano y, de existir, no se trata de un servicio continuo. En la capital de la provincia la provisión de agua es de dos horas al día. Otro condicionante es la variabilidad del régimen hidrológico que, unido al deterioro de las cuencas húmedas altas, da lugar a la disminución drástica de los caudales en la época de estiaje, dando como resultado déficits de abastecimiento de agua, mientras que en la época lluviosa, además de posibles inundaciones, la calidad del agua disminuye como consecuencia del arrastre de basura y sedimentos.

La deficiencia del abastecimiento de agua, en cantidad y calidad, ocasiona enfermedades de diverso tipo, entre las que las gastrointestinales y parasitarias ocupan el mayor porcentaje de incidencia, superior al 42% en la población infantil. A ello, en el caso de la mujer, se suma como agravante el hecho que se le asigna, un rol reproductivo y la tarea de conseguir el agua necesaria para el uso doméstico, generalmente en el arroyo, bofedal u otro, lo cual implica que tenga que usar de dos a tres horas al día para abastecerse, recorriendo grandes distancias para conseguirla y cargando un peso excesivo.

Esta situación precaria afecta también el funcionamiento de los sistemas de eliminación de excretas de algunos poblados, que han caído en desuso debido al secado de las fuentes de agua.

Actualmente, la preocupación principal de los gobiernos locales que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan se orienta a solucionar este problema, llegando a plantear la más variada y compleja combinación de alternativas.

Para responder a estas necesidades de la población proporcionando una dotación de agua segura y en un volumen que satisfaga las necesidades de la población, se ha aprobado el Proyecto "Mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba - Huancavelica".

La intervención busca incrementar la dotación de agua, mejorar la y fortalecer la gestión de los servicios

de Agua y Saneamiento, en las pequeñas ciudades y comunidades rurales de los distritos que conforman la MM Qapaq Ñan, identificando y construyendo una alternativa de regulación para el incremento de la provisión de agua, segura y con el volumen adecuado para satisfacer la demanda actual de la población, con una proyección futura para los próximos 20 años. Para ello, se establecerá un modelo de gestión de servicios fortalecido, para atender con eficiencia y eficacia la demanda de administración, operación y mantenimiento de los sistemas que aseguren la provisión sostenida de los servicios de Agua y Saneamiento.

De manera complementaria, el proyecto "Alianza Público Privada para el Desarrollo de Acobamba – APPD Acobamba" en el marco del Programa de Cooperación Hispano Peruano 2013 -2016, ha iniciado la ejecución de las actividades que hacen, en conjunto, una intervención integral, incorporando acciones para el afianzamiento hídrico de las cuencas proveedoras del recurso y la estabilidad del terreno. La APPD Acobamba viene apoyando el desarrollo del territorio en el marco de un Plan de Desarrollo y sus actuaciones cuentan con el aporte financiero de la AECID y de empresas privadas españolas que trabajan en el país y con la participación de ONGD españolas, teniendo como contraparte a la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan.

El proyecto busca mejorar los servicios de agua y saneamiento, en 32 centros poblados rurales, 3 cabeceras distritales (Pomacocha, Caja y Marcas) y en la capital provincial (Acobamba) de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, beneficiando a un estimado de 16.000 personas. Con ello, se espera incidir directamente en la mejora de la salud, especialmente de niños y niñas, y contribuir a la reducción de la pobreza, de la desnutrición infantil y al desarrollo de la población local.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	5 de Diciembre de 2014
Fecha de firma del convenio:	22 de Diciembre de 2014
Fecha de inicio de ejecución:	
Plazo de ejecución¹:	48 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Entidad ejecutora:	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

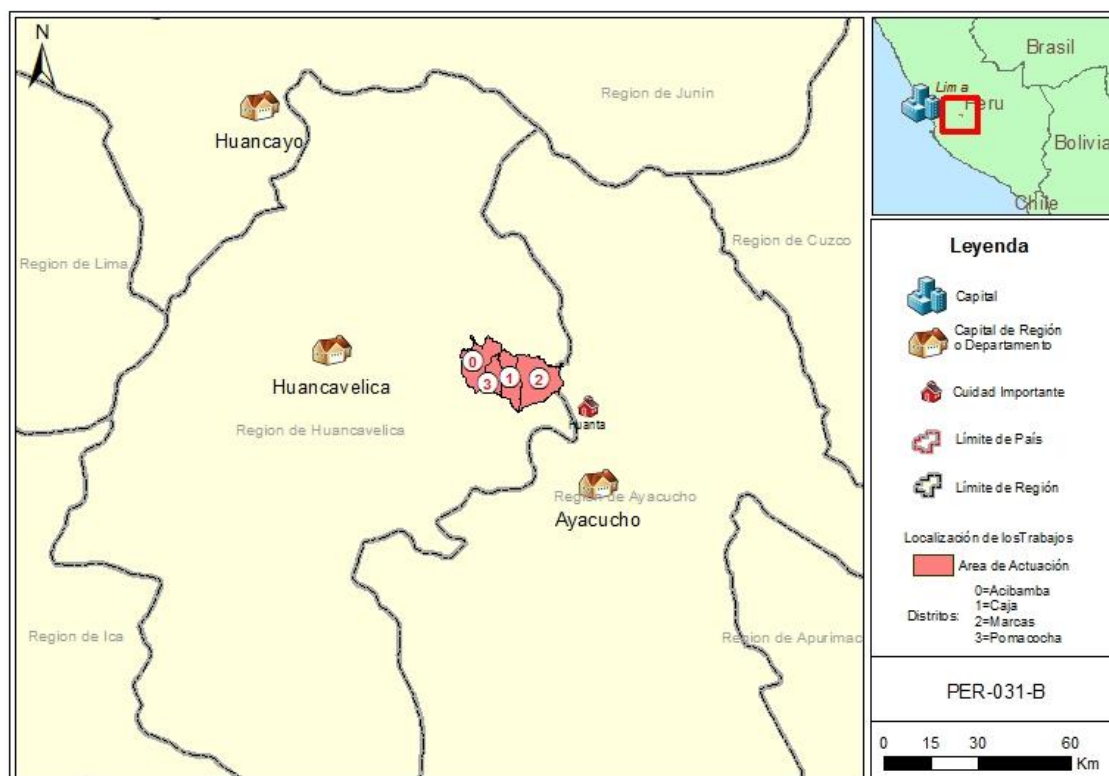
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1.780.095,19 €	18,27%
Aportación local	7.960.649,08	81,73%
TOTAL	9.740.744,27 €	100%

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG) aún pendiente.

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, trabajo social y Fortalecimiento institucional y Organizacional

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 16.000 habitantes aproximadamente

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

- **Componente I: Infraestructuras.**
Ejecución del proyecto "Construcción de captación superficial, línea de conducción y reservorios para pequeñas localidades e instalación de agua potable y disposición de excretas en localidades rurales de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba – Huancavelica.
- **Componente II: Social y de Fortalecimiento Institucional y Organizacional.**
 - I. Establecimiento del Modelo de Gestión para la Operación, Mantenimiento y Administración de los servicios de agua y saneamiento implementados.
 - II. Incorporación de hábitos saludables, de cuidado y conservación de los recursos hídricos y de corresponsabilidad en la sostenibilidad de los servicios por parte de la población usuaria de los servicios.
 - III. Aplicación de los enfoques transversal de género y enfoque basado en derechos (EBDH) en la intervención.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

El proyecto se encuentra en una etapa de prefactibilidad y diseño de la intervención. Se cuenta con un perfil y se está trabajando en la definición y análisis de las alternativas de solución para atender la problemática.

El FCAS está acompañando a los actores locales en esta fase prestando asistencia técnica, asesorando en la definición de los requisitos técnicos necesarios de los estudios y contribuyendo con la elaboración de estudios de aportaciones, geotécnicos y otros, para la identificación y selección de alternativas de captación del recurso hídrico.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DE 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

No ha iniciado la ejecución del programa. Los avances mencionados en el apartado anterior han sido sufragados con recursos y fuentes de financiación diferentes a las comprometidas para esta intervención que se detallan en el apartado 1.6.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Definición del Reglamento Operativo del Programa (ROP) que establezca los procedimientos administrativos, financieros y técnicos para la gestión del mismo.
- Elaboración del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Operativo General del programa (POG).
- Acompañamiento y asesoría a las entidades locales en la elaboración del Estudio de Factibilidad y expediente técnico del proyecto.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Captación principal de Acobamba



Fotografía 2: Bofedales de captación para Curimaray



Fotografía 3: Río Parihuanca, Acobamba.

4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/introduccion#.VTfyIyF_NHw

				
CÓDIGO: PER-002-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12127-PE)		PERÚ		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ (PROCOES)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a la población de áreas rurales y de pequeñas ciudades del Perú. El propósito es contribuir a que los Entes que prestan el servicio de agua potable y disposición de aguas residuales lo hagan de manera eficiente y sostenible en el largo plazo, con el fin de que los usuarios que cuentan con ese servicio mejoren su bienestar y que las familias que no cuentan con éste puedan llegar a tenerlo en el corto plazo, mejorando así su salud y disminuyan el tiempo que utilizan en recolectar y tratar su agua.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones en infraestructura: Su objetivo es incrementar el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, pequeñas localidades y pequeñas ciudades que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y la ampliación de sistemas existentes de abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas.
- Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión: Financiará acciones que contribuyan a contar con proyectos eficientemente formulados, con participación de la comunidad, y a la generación de esquemas de gestión y asistencia técnica auto sostenibles, en un esquema que integre las soluciones de agua y saneamiento con intervenciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento del sector – desarrollo de capacidades: Tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	14 de abril de 2010
Fecha de firma del convenio:	14 de septiembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	10 de marzo de 2011
Plazo de ejecución:	4 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	Diciembre 2017 (El ejecutor solicitará ampliación de plazo)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	72.000.000	17%
Aportación Local	350.000.000 ²	83%
TOTAL	422.000.000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

² El Gobierno de Perú ha comprometido recursos para lograr el alcance de las metas iniciales del Programa.

DESEMBOLSOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aportación L.	Total	Donación	Aportación L.	Total
35,710,000	15,700,000	51,410,000	57,000,000	26,500,000	83,500,000

COMPROMISOS USD					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aportación L.	Total	Donación	Aportación L.	Total
55,108,740	15,813,748	70,922,488	65,800,000	69,500,000	135,300,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Regiones: Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno



Tipo de intervención: Infraestructura de abastecimiento y saneamiento
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Periurbano y Rural: Comunidades rurales (menores de 2.000 habitantes) y pequeñas ciudades (entre 2.001 y 15.000 habitantes), para resolver los déficit identificados.

No. Beneficiarios: 155.000 habitantes

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Ciclo de intervención	2013	2014	2015	2016	2017	Final del Proyecto
Estudios de Preinversión (Perfiles)	322	31	17			344
Estudios de Inversión rurales (Expedientes Técnicos)	65	192	62			344
Inicio de Ejecución de obras de agua y saneamiento		65	91	104	84	344

Fortalecimiento de capacidades locales para la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento implementados.	65	91	104	84	344
---	----	----	-----	----	-----

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- El logro fundamental se refiere a la aprobación del financiamiento adicional del Programa por aporte local, que permitirá la ejecución del total de metas establecidas en el Convenio, según acuerdos del Comité Tripartito del 16 de octubre de 2014. Los recursos adicionales de contrapartida nacional, se incorporarán como aportes del Gobierno, provenientes del FONIE del pliego MIDIS y del MVCS, con la ampliación de la vigencia del Convenio hasta diciembre de 2017. El aporte local se incrementa desde 18 Millones a 350 Millones de US\$, totalizando el Programa 422 Millones de US\$ estimados.
- Otro aspecto importante, que también fue aprobado en el citado Comité, se refiere a los ahorros que podrán ser obtenidos como resultado de las modificaciones en el diseño de las UBS, a partir de los resultados del Taller realizado en octubre de 2014 con la participación de representantes del MVCS, del BID, Banco Mundial y ONGs. Al respecto, se ha iniciado la actualización de los expedientes que serán ejecutados a partir del 2015. Se estiman ahorros en torno al 40% por Unidad Básica Sanitaria que redundará en ahorros de aproximadamente del 20% sobre el total del proyecto.
- Se logró adjudicar las firmas para culminar la formulación de los estudios que quedaron inconclusos con ello se podrá concluir en el 2015 con los estudios programados.
- Se ha incorporado al programa la modalidad de ejecución de obra por Núcleo Ejecutor, lográndose a diciembre la conformación de 18 núcleos en las regiones de Cusco. La modalidad de Núcleo Ejecutor será responsable de los proyectos con monto inferior a 2.5 millones de Nuevos Soles.
- El alcance inicial de 362 proyectos se ha visto reducido a 344 por la unificación de varios proyectos, en base al requerimiento de las Oficinas de Planeación de Inversiones y a lograr economías de escala. No obstante, el Número de poblaciones beneficiadas no se ha reducido.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Las necesidades de la Unidad Ejecutora en cuanto a su composición son diferentes ahora que comienza la etapa de inversión en infraestructura (seguimiento y fiscalización, etc.): Se actualizó el Manual de Operaciones (MOP). La propuesta se ha enfocado principalmente en la determinación de la estructura orgánica alineada al cumplimiento de metas y objetivos del Programa, basados en la ejecución de sus componentes, teniendo en consideración que el Programa está culminando la fase de elaboración de estudios, y se encuentra en plena ejecución de obras, lo que se refleja en la propuesta. El MOP actualizado contiene una estructura orgánica compuesta por: la Coordinación General, Coordinación Técnica y Coordinación Ambiental y 5 oficinas regionales conformada por equipos profesionales dedicados a los proyectos que se ejecuten en cada región, y como órganos de apoyo y asesoría a la Coordinación Administrativa, Coordinación de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, y a la Asesoría Legal
- Muy poco interés por empresas constructoras de obras, fundamentalmente por su dispersión geográfica; las licitaciones de obras, se están realizando en "paquetes", geográficamente identificados, constituyendo lotes de montos medios de 10 millones de USD, atrayendo de esta forma proveedores internacionales de obra.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

- Se cuenta con 327 estudios de pre-inversión (perfiles) viabilizados y 257 expedientes técnicos concluidos y con aprobación técnica.
- Se encuentran en ejecución las 65 obras, cuyo monto total contratado es por 141.7 millones de Nuevos Soles (aproximadamente 50 Millones de US\$) (30 obras de Huancavelica, 12 obras en Puno y 23 obras de Apurímac).
- El avance general en las valorizaciones de obra es del 50 a 60% de avance, pre-viéndose su conclusión en el primer semestre de 2015.
- Se encuentran en ejecución la totalidad de contratos para la supervisión de las 65 obras (5 firmas consultoras para la supervisión de 58 obras y 3 consultorías individuales para la supervisión de 7 obras),
- En el segundo semestre de 2014 se culminó la suscripción de los contratos para la intervención y supervisión social por un total de S/. 10.61 millones, para las 65 obras en ejecución. A partir de la

intervención social, se ha llegado a 5,172 personas mediante visitas domiciliarias y 3,603 personas mediante Asambleas Informativas. Asimismo, a nivel regional se han constituido y/o ratificado las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS), lográndose que alrededor del 70% de las JASS estén inscritas en el Registro de Organizaciones Sociales y Comunales del Gobierno Local de su Jurisdicción.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
1/6/2015	280,000	Por determinar en función del resultado de las conversaciones sobre financiación adicional.	N/A

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: <http://www.vivienda.gob.pe/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.pe/>

		
CÓDIGO: DOM-014-B	REPÚBLICA DOMINICANA	
ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de República Dominicana mediante la elaboración de una estrategia nacional de saneamiento que posibilite abarcar la problemática de forma global.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar una Estrategia Nacional para el Saneamiento (aguas residuales y residuos sólidos) de las distintas provincias del país, incluyendo plan general de prioridades de inversiones, a 10 y 20 años.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca la elaboración de un Diagnóstico Nacional que ayude a identificar y visibilizar el problema de contaminación que se produce en zonas urbanas y rurales de la República Dominicana, especialmente en algunos puntos críticos por una inadecuada disposición de aguas servidas, domésticas e industriales. Este diagnóstico servirá como base para la formulación de una Estrategia Nacional que a su vez orientará la elaboración y consenso de un Plan General de Prioridades de Inversión en Saneamiento, con el objetivo final de mejorar el ambiente y la salud de las personas impulsando la recuperación y saneamiento de los cuerpos de aguas receptores superficiales, el Mar Caribe y el acuífero subterráneo.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	16 de diciembre del 2010
Fecha de inicio de ejecución:	El Plan Operativo General se encuentra en proceso de elaboración.
Plazo de ejecución:	13 meses (con ampliación)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
Entidad ejecutora:	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	195.121,95	80
Aportación local	48.780,49	20
TOTAL	243.902,44	100

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Nacional



Mapa 1. Ámbito de Actuación Entidades Prestadoras Servicios

Diagnóstico a nivel nacional, Estrategia y Planificación

Zona de ejecución: Nacional

No. Beneficiarios: 1.000.000 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente I: Realizar un diagnóstico de la situación del manejo de excretas, aguas residuales, desechos sólidos y prácticas de higiene de la población dominicana a nivel nacional.

Este componente contempla intervenciones de recopilación de informaciones, análisis del marco legal e institucional, levantamiento de informaciones en campo y talleres, respondiendo a los lineamientos específicos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo para el sector agua potable y saneamiento.

Componente II: Consensuar entre los principales actores nacionales los objetivos a alcanzar para 2030 y definir los lineamientos generales de la estrategia.

La Estrategia Nacional de Saneamiento incluirá los elementos clave del Derecho Humano al Agua, contemplará las necesidades de las poblaciones más vulnerables y promoverá la sostenibilidad de los servicios.

Bajo esa premisa, se establecerán objetivos y lineamientos generales consensuados a alcanzar en el año 2030 en cuanto a las siguientes temáticas:

- Manejo de excretas en el área rural.
- Manejo de excretas en el área urbana.
- Tratamiento de aguas residuales municipales.
- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales.
- Cambio de comportamiento sobre buenas prácticas higiénicas.

Componente III: Plan de prioridades de inversiones hasta el 2030.

Se priorizarán hasta el año 2030 las inversiones y actuaciones necesarias en cuanto a saneamiento a nivel nacional, permitiendo al país tomar las decisiones oportunas para ordenar el desarrollo y el presupuesto del sector.

Se presentarán los requerimientos de inversiones y financiamiento para el Sector Saneamiento tomando en cuenta las necesidades de saneamiento rural, saneamiento urbano, tratamiento de aguas residuales y las necesidades de

rehabilitación de los sistemas existentes.

La priorización de inversiones, acorde al diagnóstico y la estrategia, recogerá los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo para el sector.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1:

Se cuenta con un diagnóstico de residuos sólidos y un diagnóstico de aguas residuales/excretas en versión preliminar. Además se realizaron 2 reuniones de la Comisión Nacional de Saneamiento conformada el 31 de julio del 2014 en el marco del Programa. Finalmente, el POG y el POA1 se encuentran en fase de aprobación.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 la ejecución presupuestaria del Programa asciende a un 39% de recursos FCAS comprometidos, destinados a la preinversión y diseño.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Validación formal del POG y POA1 e inicio formal de la ejecución
- Licitación estudios complementarios para la elaboración del diagnóstico nacional.
- Primer y Segundo Taller nacional de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Mesas de Trabajo del Primer Taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento, 19 de marzo del 2015



Fotografía 2: Primer Taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento, 19 de marzo del 2015
De izquierda a derecha: Carlos Cano – Coordinador General de la Cooperación Española en RD, Mercedes García Marín – Responsable de Proyectos de la Cooperación Española en RD, Sandra Bisono – Directora Comercial del INAPA, Luis Roa - Viceministro de Salud Ambiental, Esther Reyes – Coordinadora Estrategia Nacional de Saneamiento INAPA-AECID, Lourdes Gerónimo, Directora de Investigación y Normas ambientales del Ministerio de Medio Ambiente, Manuel Cedeño, COAAROM, Omar Beato, CORAAVEGA; Atuey Martínez, CORAASAN.

4. ENLACES DE INTERÉS

- http://www.aecid.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=385:instituto-nacional-de-aguas-potables-y-alcantarillados-inapa-y-aecid-avanzan-en-la-elaboracion-de-la-estrategia-nacional-de-saneamiento-de-republica-dominicana&catid=23:noticias&Itemid=60
- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://inapa.gob.do/index.php/noticias>

		
CÓDIGO: DOM-015-B	REPÚBLICA DOMINICANA	
AMPLIACIÓN ACUEDUCTO ORIENTAL, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar el servicio de agua potable con presiones suficientes y continuidad en el servicio, así como el servicio de saneamiento necesario para su evacuación, en sectores periurbanos del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ampliar la cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento de forma eficiente y sostenible en los sectores periurbanos del municipio de Santo Domingo Este, con la mejora de la MacroRed, la presión de la misma y las interconexiones menores con las MicroRedes. Así mismo, se trabajará en la mejora del servicio, en lo referido a la gestión técnica, operativa y comercial de la entidad prestadora de los servicios (CAASD), dentro de un marco que incentive la participación comunitaria en la gestión del agua potable y el saneamiento.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca la mejora del servicio de agua y saneamiento del Municipio de Santo Domingo Este a través de las intervenciones en agua potable y saneamiento siguientes: ampliación de la Macrored de transporte de agua y construcción en un barrio piloto peri-urbano de un sistema integral de agua y saneamiento condominial con tratamiento de las aguas residuales, y plan de acción social asociado.

El Programa busca también el fortalecimiento institucional de la CAASD, fundamental para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones a ser realizadas.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	13 de diciembre del 2010
Fecha de inicio de ejecución:	El Plan Operativo General se encuentra en proceso de elaboración, una vez se concluyan los diseños.
Plazo de ejecución:	24 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)
Entidad ejecutora:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

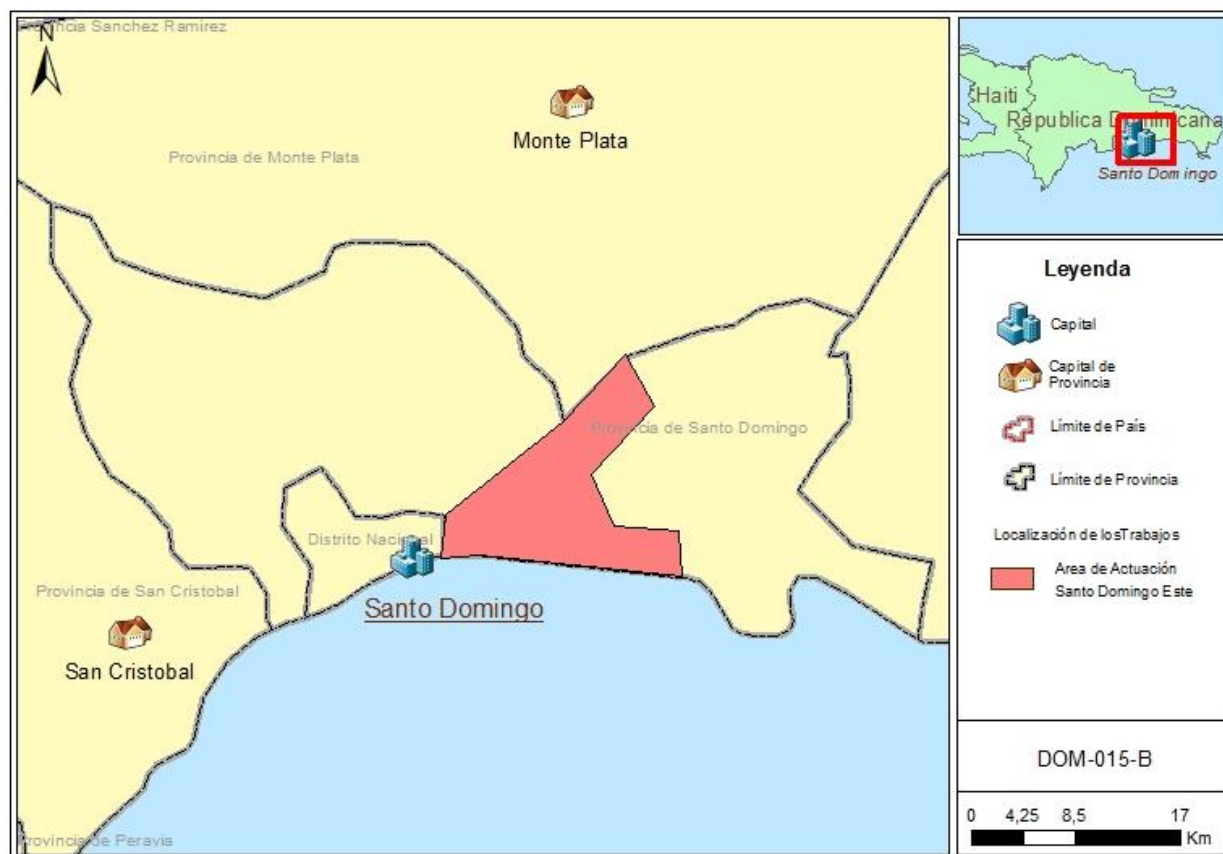
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	8.269.105,69	80
Aportación local	2.067.276,42	20

TOTAL	10.336.382,11	100
--------------	----------------------	-----

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Municipio Santo Domingo Este



Tipo de intervención: Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario.
Zona de ejecución: Periurbano
No. Beneficiarios: 1.000.000 habitantes

2.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Estudio de Factibilidad.

Este componente corresponde a los estudios previos que sirven de base para evaluar y establecer la pertinencia, factibilidad, sostenibilidad y viabilidad técnica, económica, ambiental y social de las alternativas para la ampliación y/o mejoramiento de la cobertura de los servicios en Santo Domingo Este.

Componente II: Inversiones en Infraestructura y Supervisión de Obras.

Para dar respuesta a la problemática detectada en el estudio de factibilidad, dentro del Componente II del programa se incluyen las actividades de construcción y/o complementación de obras de infraestructura necesarias para el logro de los objetivos previstos en abastecimiento de agua y saneamiento. Este componente abarcará las actividades de Supervisión de Obras con el fin de realizar un adecuado seguimiento y supervisión de las intervenciones en infraestructura de agua y saneamiento

Se ha planificado la realización de infraestructuras de agua y saneamiento (condominal) como experiencia piloto en el barrio periurbano de Cancino Adentro en Santo Domingo Este (14.902 personas), y la mejora de la Macrored en Santo

Domingo este, mejorando así la presión del anillo central de la red de agua de Santo Domingo Este (1.000.000 personas).

Componente III: Fortalecimiento Institucional y Supervisión

El componente III del programa contempla la ejecución de actividades que buscan garantizar un impacto real y efectivo del proyecto sobre el objetivo de la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este y sus zonas priorizadas, asegurando tanto la ejecución correcta de las intervenciones, como su sostenibilidad y permanencia en el tiempo.

Puesto que para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento, acorde con el objetivo principal del programa, es indispensable contar con una gestión eficiente por parte de la entidad prestadora, en este componente se incluyen las actividades necesarias para el desarrollar un proceso de Fortalecimiento Institucional de la CAASD, siendo éste un elemento fundamental para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones a ser realizadas.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Componente 1:

A final de diciembre del 2014, se cuenta con un Estudio de Factibilidad y un POG y POA1 del programa en versión final, y se prevé la aprobación formal del POG y del POA1 para el primer semestre del 2015, iniciándose así la ejecución del programa.

Componente 2 y 3:

En diciembre del 2014, se cuenta con el pliego de licitación del componente social en fase de revisión. La CAASD hizo el levantamiento topográfico de la zona de Cancino Adentro y ha empezado a trabajar sobre los diseños detallados de las redes de agua.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014 la ejecución presupuestaria del Programa asciende a un 5,1% de recursos FCAS comprometidos, destinados a la planificación y diseño del mismo.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Validación formal del Plan Operativo General y Plan Operativo Anual 1 e inicio formal de la ejecución
- Fortalecimiento Unidad de Gestión
- Ampliación del contrato de la consultoría para asegurar un acompañamiento a la Unidad de Gestión durante la ejecución
- Licitación componente social
- Licitación diseños detallados de los alcantarillados, condominios y planta de tratamiento de aguas residuales
- Diseños redes de agua por la CAASD y preparación pliego de licitación de las infraestructuras de agua y de la supervisión de las obras de agua.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Aplicación de Encuestas



Fotografías 3 y 4: Dotación Uniformes y Herramientas de Trabajo Equipo de Campo



Fotografías 5 y 6: Imágenes de las Jornadas de Capacitación para las Encuestas Socioeconómicas

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://www.caasd.gov.do/>

		
CÓDIGO: DOM-016-B	REPÚBLICA DOMINICANA	
MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DE LA PROVINCIA MONTE PLATA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de 2.500 familias de la Provincia Monte Plata a través de la instalación de dos sistemas de purificación y cinco sistemas de suministro de agua potable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y fortalecer, en los comunitarios y organizaciones de la comunidad, habilidades y capacidades para utilizar y administrar sistemas de suministro de agua.
- Concienciar a los comunitarios sobre conservación, manipulación, uso y consumo de agua.
- Reducir enfermedades causadas por el uso y consumo de agua contaminada.
- Instalar y poner en funcionamiento 2 sistemas automatizados de purificación de agua.
- Instalar y poner en funcionamiento un mini acueducto rural y 4 pozos tubulares.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca la mejora y la construcción de instalaciones de abastecimiento de agua de comunidades rurales de la Provincia de Monte Plata y la conformación de Comités de agua comunitarios para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las instalaciones, así que sensibilizar sobre temas ambientales y de higiene.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.	15 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	16 de diciembre del 2010
Fecha de inicio de ejecución:	21 de Julio del 2012 (aprobación POG)
Plazo de ejecución:	18 meses con ampliación

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Ayuntamiento Monte Plata
Entidad ejecutora:	CEZOPAS

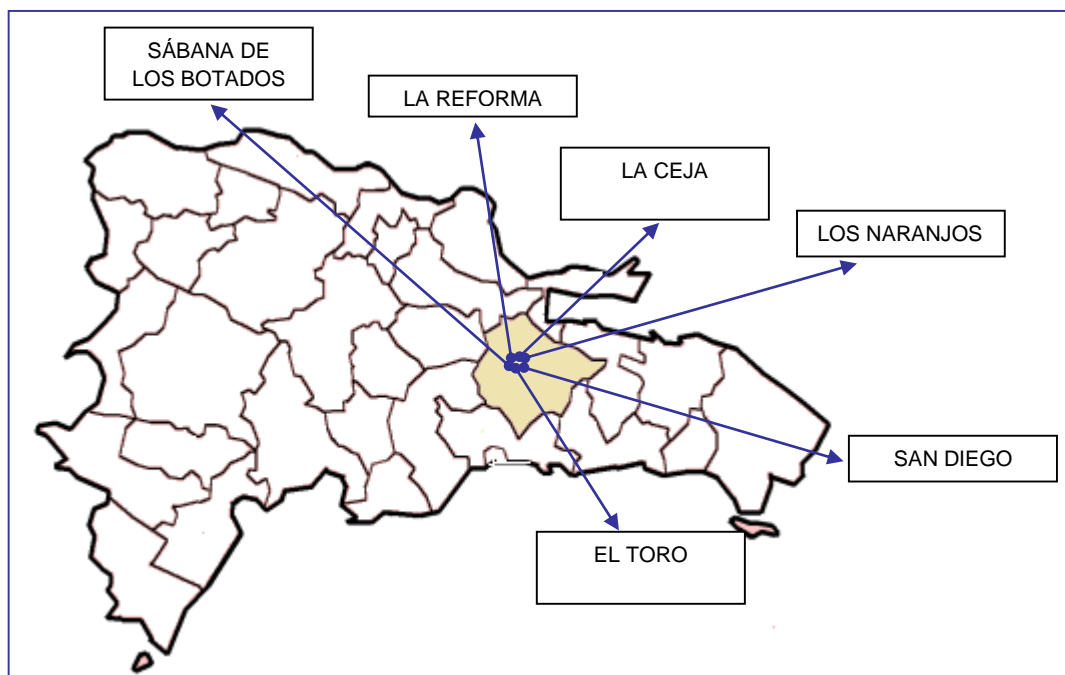
1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	121.138,21	80
Aportación local	30.284,56	20
TOTAL	151.422,77	100

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación: Provincia Monte Plata



Tipo de intervención: Abastecimiento de agua

Zona de ejecución: Rural

No. Beneficiarios: 2.365 habitantes

2.2. DESCRIPCIÓN

El programa tiene los siguientes componentes:

Componente I: Capacitar a las comunidades para utilizar el agua y administrar los sistemas establecidos.

Componente II: Instalar y poner en funcionamiento de 5 mini acueductos a partir de 5 pozos tubulares.

2.3. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2014 EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES

Programa finalizado en febrero del 2014.

2.4. AVANCES A DICIEMBRE DEL 2014 EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2014, el Programa la ejecución presupuestaria asciende a un 100% de los recursos FCAS.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

Está previsto una visita con el MEPYD para realizar una grabación de las comunidades beneficiarias (junio del 2015)

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Acueducto de agua, Comunidad La Ceja Monte Plata



Fotografía 2: Inauguración de las obras, Provincia de Monte Plata, septiembre del 2013



Fotografía 3: Reservorio de agua, Comunidad Camarones, Monte Plata



Fotografía 4: Inauguración de las obras, Provincia de Monte Plata, septiembre del 2013

4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aacid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aacid.es/es/fcas>
- http://www.aacid.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=206:inauguracion-minisistemas-cezopas&catid=23:noticias&Itemid=60

				
CÓDIGO: DOM-001-M (BID Préstamo: 2430/OC-DR y BID Donación: GRT/WS-12442-DR)	REPÚBLICA DOMINICANA			
PROGRAMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Los objetivos del programa son: i) contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de Agua potable y Saneamiento (APyS); y ii) desconcentrar la prestación de los servicios a siete provincias y fortalecer al INAPA y las Asociaciones de Acueductos Rurales (ASOCAR) en sus áreas comercial y técnica-operativa. Se espera que el programa provea servicios de AP y/o S sostenibles a 200 comunidades rurales y/o 180,000 beneficiarios; y a 40 zonas urbanas y/o periurbanas incluyendo a aproximadamente 240,000 beneficiarios.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Plan de fortalecimiento del INAPA y plan de desconcentración de los servicios de APyS a siete provincias del país y sus correspondientes planes de mejoramiento de la gestión, técnico-operativo-comercial de los servicios de APyS en las provincias priorizadas.
- Infraestructura, gestión social y desarrollo comunitario, cubriendo la realización de los estudios y diseños, la construcción de los nuevos sistemas, la ampliación o complementación de sistemas existentes de abastecimiento de agua y de disposición de aguas residuales, la supervisión de obras y estudios y la ejecución de las acciones de gestión social y desarrollo comunitario para la prestación del servicio.
- Administración, evaluación, y seguimiento, que incluye los gastos de administración, auditoría, seguimiento, monitoreo y promoción del programa.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	27 de octubre de 2010
Fecha de firma del convenio:	8 de noviembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	9 de diciembre de 2011
Plazo de ejecución:	5 años (previsión de solicitud de un año de prórroga)
Fecha estimada de fin de ejecución:	Diciembre de 2016

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras:	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
------------------------------	--

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	35,000,000	50%
Préstamo BID	35,000,000	50%
TOTAL	70,000,000	100%

¹ Valores del Convenio de Financiación.

DESEMBOLSOS (USD)					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
5,825,457	13,180,510	19,005,968	18,000,000	18,000,000	36,000,000

COMPROMISOS (USD)					
31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
13,030,460	18,428,151	31,458,611	28,000,000	23,500,000	51,500,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO

Zona de actuación:

200 Comunidades rurales y 40 áreas urbanas y periurbanas en siete de las provincias con mayores índices de pobreza del país (Barahona, Bahoruco, Elías Piña, Independencia, San Cristóbal, San Juan, San Pedro de Macorís)



Tipo de intervención:	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Fortalecimiento institucional y Desarrollo Comunitario.
Zona de ejecución:	Periurbano y Rural
No. Beneficiarios²:	420,000 habitantes

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	Final del Proyecto
Cobertura de agua potable en las áreas atendidas por el INAPA. (%)			0.43	1.52	2.15	4.10
Cobertura de alcantarillado/saneamiento			0.22	0.80	1.61	2.63

² Estos valores se corresponde con la última información disponible.

en las áreas atendidas por el INAPA, atribuible al programa. (%)						
Hogares beneficiados por la construcción de sistemas de agua potable en zonas rurales				9,300	12,200	21,500
Hogares beneficiados por la construcción de sistemas de saneamiento en zonas rurales				10,800	12,600	23,400
Hogares beneficiados por la construcción de sistemas de agua potable en zonas urbanas				14,000	14,000	28,000
Hogares beneficiados por la construcción o rehabilitación de sistemas de saneamiento en zonas urbanas.				2,900	3,200	6,100
Calidad de agua (índice de potabilidad) (%)				50	65	65
Usuarios incluidos en el catastro de INAPA				330,750	346,500	363,825
Eficiencia de la cobranza en relación a usuarios facturados en las siete provincias beneficiarias (%)	13.60	20		35	60	60
Informes financieros y estados financieros generados en sistemas informáticos que cumplen con normativa contable				1	1	2
Informes anuales de gestión de recursos humanos generados en sistemas informáticos				1	1	2
Manuales de Operación y Mantenimiento de sistemas de Agua Potable y Saneamiento			0	1		1
Técnicos capacitados en Operación y Mantenimiento de agua potable y calidad de agua potable				20	20	40
Porcentaje de mujeres que integran las Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales	42	30		30	30	30
Porcentaje de sistemas rurales de Agua Potable y Saneamiento que son administrados, operados y mantenidos por las Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales en el área de influencia del proyecto.			40	60	80	80

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

La Unidad Ejecutora (UE) quedó conformada durante el año 2013, con sus perfiles más importantes cubiertos. El INAPA remplazó al anterior coordinador y desde el 2 de Diciembre 2014, la UE cuenta con un nuevo Coordinador.

Así mismo, se han incorporado a la UE personal de la Contraloría y de la Auditoría interna de la INAPA, dotando de una mayor agilidad a los procesos de contratación y tramitación de pagos.

Respecto de la ejecución de obras, el año 2014 ha sido el del comienzo de la ejecución del primer grupo de las mismas aunque con ciertos retrasos en su arranque que impedirán que finalicen en los plazos previstos, aunque a la fecha del informe todos los frentes de obra están en marcha.

En el año 2014, se han preparado los pliegos de licitación del segundo grupo de obras y se han lanzado los procesos de licitación, por lo que la adjudicación se realizará en el primer trimestre del año 2015. Igualmente, se han lanzado licitaciones para la componente social y la supervisión del mismo lote de obras esperando su contratación en la misma fecha.

Los fondos comprometidos del programa sobrepasan los USD31 millones.

Asimismo, en el 2014 se adjudicaron las consultorías para el catastro de usuarios y suministro de un software comercial, que tiene una componente muy importante de suministro de hardware y software, así como una componente de consultoría y formación. También se han adjudicado las consultorías de fortalecimiento institucional del INAPA y de la desconcentración de los servicios. Entre ambas consultorías el monto contratado asciende a USD 8.1 millones de dólares.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Los procedimientos internos del INAPA ralentizan la ejecución del programa, por lo que se han implementado medidas, como el trabajo de auditores internos dentro de la UE, y es preciso reconocer avances en las gestiones administrativas, también es necesario reconocer que la UE continua encontrando algunos problemas administrativos en la realización de sus labores. Después de la reunión de cartera con el Banco y el Ministerio de Economía del mes de Noviembre 2014, se han programado reuniones a fin de simplificar, al menos, los procedimientos internos de la propia UE.

Respecto de la ejecución del Catastro de usuarios, después de misiones de supervisión y reuniones con la UE, ha quedado claro que es necesaria la intervención del INAPA para concluir el catastro con éxito, lo cual dentro del marco de la institución supone un importante desafío a nivel central y provincial por la escasez de recursos, cuestión que está siendo considerada.

Respecto del proceso de desconcentración ha de ser sentido como una oportunidad de mejora ante el muy bajo nivel de ingresos que se obtiene por el cobro de los servicios. A nivel de Dirección General es una cuestión asumida, concretándose en la contratación, dentro del INAPA, de un perfil que se va a encargar de impulsar la desconcentración y de tres perfiles de apoyo (operacional, comercial y administrativo) que se han instalado en el edificio central del INAPA juntamente con el equipo de la Consultoría de fortalecimiento y descentralización de los servicios. Para que el proceso sea exitoso se hace necesaria una labor de comunicación interna a realizar por parte de la UE en el INAPA en su conjunto.

Durante el año 2015, se van a realizar los estudios del tercer y último grupo de obras, que será el de menor monto económico y que se va a focalizar en alcantarillados sanitarios en zonas remotas que presentan un fuerte impacto medioambiental y en sistemas de agua potable con fuente garantizada. Una previsión optimista hace pensar que se podrán lanzar durante el año 2015, sin embargo con el fin de minimizar los posibles riesgos en el trámite de las licencias ambientales y en la propia calidad de los estudios es necesaria una labor de supervisión permanente.

La donación de FECASALC y el préstamo tienen distintas fechas de último desembolso (noviembre del 2015 en el caso de la donación y mayo del 2016 en el caso del préstamo). En ambos casos, pero en el caso de la donación de FECASALC durante el año 2015, se deberían prorrogar las fechas del último desembolso para conseguir los productos y resultados del programa, para superar las demoras del programa en los primeros dos años de ejecución.

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

- Comienzo de los trabajos del primer grupo de obras y consecución de los primeros resultados..
- Finalización de los diseños del segundo grupo de obras y lanzamiento de las licitaciones.
- Rehabilitación de 120 acueductos rurales (equipos de cloración y casetas). Todos operando.
- Adjudicación de los contratos principales de Consultorías.
- Composición de la UCP - 100% del personal clave contratado.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
15 Marzo 2015	25,600	30 Octubre 2018	50,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- INAPA: <http://www.inapa.gob.do/>
- OTC AECID: <http://aecid.org.do/>

				
CÓDIGO: URY-001-M (BID Préstamo: - y BID Donación: GRT/WS-12278-UR)		URUGUAY		
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN ESCUELAS¹				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del programa es contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable en las comunidades rurales dispersas del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios, puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida. Además se contribuirá a la rehabilitación de la infraestructura hidro-sanitaria y a promover una solución adecuada al manejo de aguas residuales en las escuelas rurales de las comunidades incluidas en el Programa. Este proyecto contribuirá a cumplir con las metas del milenio en el abastecimiento de agua potable y saneamiento en el sector rural de Uruguay.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Inversiones para abastecimiento de agua potable: tiene por objeto construir sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización previamente establecidos en el programa. Este componente financiará estudios de pre-inversión, diseños, obras de infraestructura y la supervisión de las mismas.
- Inversiones de saneamiento al interior de las escuelas: tiene por objeto rehabilitar la infraestructura hidro-sanitaria dentro de la escuela y rehabilitar o construir soluciones individuales de saneamiento para escuelas cuyas soluciones existentes generen un riesgo sanitario. Este componente financiará las obras de infraestructura, estudios de pre-inversión, diseños y la supervisión de las obras.
- Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional: este componente tendrá como objetivo contribuir a mejorar la gestión de la OSE en el ámbito del programa, y de los organismos que intervengan en la gestión del mismo, como el MGAP y la correspondiente Intendencia Municipal. Esto incluye actividades de apoyo, de asistencia técnica y capacitación. De igual manera se desarrollará un esquema institucional dentro de la OSE para el acompañamiento social a las comunidades beneficiarias, lo que incluye entre otros, educación sanitaria, uso y cuidado de la infraestructura instalada, el pago de tarifas, el uso eficiente del agua, y la protección de los recursos hídricos. Este componente financiará la contratación del personal a cargo de los talleres de educación, consultorías, estudios para el desarrollo del esquema institucional, actividades de capacitación, materiales y equipos.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	27 de Julio de 2010
Fecha de firma del convenio:	14 de Septiembre de 2010
Fecha de inicio de ejecución:	15 de Julio de 2011
Plazo de ejecución:	4 años
Fecha estimada de fin de ejecución:	15 de septiembre de 2015 , posible ampliación de plazo

¹ En la cartera de programas del FCAS existen dos con el mismo código URY-001-M cuyos títulos e importes respectivos son:

- Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales, con la misma cantidad a aportar por parte de FCAS como Local de 4.173.508,48 €; y,
- Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas Comunidades Rurales, con la misma cantidad a aportar por parte de FCAS como Local de 611.645,73 €.

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidades ejecutoras: Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP)

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuente de financiación ²	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	6,850,000	50%
Aportación local	6,850,000	50%
TOTAL	13,700,000	100%

DESEMBOLSOS USD

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aporte Local	Total	Donación	Aporte Local	Total
5,781,191	3,902,790	9,683,981	6,850,000	6,850,000	13,700,000

COMPROMISOS USD

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aporte Local	Total	Donación	Aporte Local	Total
6,850,000	6,850,000	13,700,000	6,850,000	6,850,000	13,700,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: El proyecto trabajará en 355 en los 17 departamentos del país (exceptuando Montevideo).



Tipo de intervención: Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario

Zona de ejecución: Rural: Pequeñas comunidades rurales dispersas y sus escuelas, contribuyendo a la consecución del objetivo meta de lograr una cobertura de agua potable del 100% de la población rural dispersa a nivel nacional.

No. Beneficiarios: 24.000 habitantes

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014**CRONOGRAMA DE ACTUACIONES**

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Final del Proyecto
Hogares con acceso mejorado a agua potable		1,427	728	754	474	571	3,954

² Valores del Convenio de Financiación.

Sistemas entregando agua en cantidad y calidad según especificaciones de diseño	44	42	69	70	31	58	314
Porcentaje de Habitantes con buenos hábitos en higiene y uso del agua		10	33	19	38		100
Sistemas con plan de mantenimiento rutinario en ejecución	44	42	69	70	25	58	308
Sistemas con ingresos por concepto de tarifas rural		13	9	7	10	32	71
Escuelas que tienen un servicio de saneamiento adecuado				36	27	18	91

HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- A la fecha se habilitaron 273 escuelas.
- Se rehabilitaron 65 servicios de saneamiento en escuelas rurales.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Hay riesgo que no se pueda cumplir las metas de fin de programa en el 2015, por problemas de calidad de agua (arsénico) en las perforaciones de ciertas localidades. Para mitigar este riesgo, se están estudiando alternativas que puedan ser viables para obtener agua potable (que cumpla con la normativa vigente).

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014

PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

- Se abastecen con agua potable 4,387 alumnos.
- Han aumentado en 4,283 los hogares con acceso mejorado a agua potable.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
Realizada en: Nov 2012	8,000	1er semestre 2016	25,000

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- OSE: <http://www.ose.com.uy/>
- ANEP: <http://www.anep.edu.uy/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.uy/>

				
CÓDIGO: URY-002-M (BID Préstamo: - y BID Donación: ATN/WS-12866-UR)		URUGUAY		
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH)				

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Incorporar la adaptación al cambio climático al proceso de gestión integral de los recursos hídricos (GIRH) en Uruguay, a través de su inclusión dentro del Plan Nacional de GIRH que está siendo desarrollado en estos momentos.
- Establecer los impactos del cambio climático en los recursos hídricos del país, y definir medidas de adaptación correspondientes con dichos impactos, reduciendo la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos extremos (sequías e inundaciones).
- Coordinar la definición de políticas y la gestión de los recursos hídricos con las demás políticas sectoriales, particularmente con aquellas establecidas en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010).

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Componente 1: Formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el subsector de Recursos Hídricos, sobre la base institucional que marca la Ley de Política Nacional de Aguas y el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Este componente contempla las siguientes actividades:
 - (1) Definición de las principales prioridades de la política de recursos hídricos del país y los programas necesarios a implementar para su adaptación al cambio climático.
 - (2) Planificación de los usos del agua definida a partir del manejo por cuencas hidrográficas en el marco conceptual de gestión integrada que asegure: agua potable y el manejo adecuado del riesgo climático (agro, electricidad, áreas inundables), considerando a su vez la variable ambiental.
 - (3) Implementación del Plan en la Cuenca Estratégica piloto del Río Santa Lucía.
- Componente 2: Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y el Sistema de Información Ambiental, determinando la información necesaria a generar y/o continuar generando para una gestión integrada de los cuerpos de agua. Para la toma de decisiones y gestión del recurso hídrico es indispensable generar la información esencial que establezca las líneas de base y cambios del recurso de manera sistemática y sostenida en el tiempo, especialmente en el actual escenario de cambio climático. Deberá involucrar los cuerpos de agua superficiales y acuíferos, contemplando tanto la cantidad como la calidad del recurso y los ecosistemas. Con este componente se definirá un plan de acción para fortalecer el Sistema de Información Ambiental. En especial se implementará la red de monitoreo de cantidad y calidad para la cuenca estratégica del Río Santa Lucía.
- Componente 3: Fortalecimiento Institucional Es necesario modernizar la gestión hacia un sistema que priorice la sustentabilidad del recurso hídrico pero que a su vez responda a las personas usuarias en tiempo y forma según los tiempos condicionados por el uso que se le vaya a dar al recurso. Para ello se trabajará en forma particular en la regionalización de la gestión y en la consolidación de la estructura permanente de la DINAGUA. Se apoyará a la implementación de la Ley de Política Nacional de Aguas a Nivel Nacional (Ley N°18.610), a la estrategia de adaptación a la variabilidad y el cambio climático y a la instrumentación de las sede de la Comisión de la Cuenca Estratégica del Río Santa Lucía.

1.4. PLAZOS

Fecha aprobación Directorio:	12 de agosto de 2011
Fecha de firma del convenio:	8 de marzo de 2012
Fecha de inicio de ejecución:	28 de junio de 2012
Plazo de ejecución:	2 años, actualmente se estima en 3 años y 8 meses.
Fecha estimada de fin de ejecución:	8 de mayo de 2015

1.5. SOCIOS LOCALES**Entidades ejecutoras:** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorio y Medio Ambiente (MVOTMA)**1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Fuente de financiación ¹	Importe (USD)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	1,000,000	50%
Aportación Local	1,000,000	50%
TOTAL	2,000,000	100%

DESEMBOLSOS (USD)

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aportación Local	Total	Donación	Aportación Local	Total
1,000,000	1,000,000	2,000,000	1,000,000	1,000,000	2,000,000

COMPROMISOS (USD)

31 de Diciembre de 2014			31 de Diciembre de 2015		
Donación	Aportación Local	Total	Donación	Aportación Local	Total
1,000,000	1,000,000	2,000,000	1,000,000	1,000,000	2,000,000

2. LÍNEAS DE TRABAJO**2.1. ÁMBITO DE TRABAJO**

Zona de actuación: Nacional

Tipo de intervención: Gestión Integral de los Recursos Hídricos
Fortalecimiento institucional

Zona de ejecución: Nacional

No. Beneficiarios: Todos los habitantes del país

2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2014HITOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Contratación de firma consultora para el Rediseño del Sistema de Información para la Gestión de Recursos Hídricos.
- Informe de análisis del cambio climático y la variabilidad climática en relación a la gestión de los recursos hídricos.
- Actualización del Balance hídrico de Uruguay
- Diseño de la red de monitoreo de la cuenca del Santa Lucia.

RIESGOS 2015 Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

No existen riesgos

2.3. PRODUCTOS, RESULTADOS Y EVALUACIONES INTERMEDIOS A DICIEMBRE DE 2014PRODUCTOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS LOGRADOS EN EL 2014

Elaboración del borrador del Plan Integral de la Gestión de los Recursos Hídricos del Uruguay y el piloto del Rio Santa Lucia.

EVALUACIONES

Evaluación de medio término		Evaluación Final	
Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)	Fecha Estimada	Costo Estimado (USD)
N/A		N/A	

¹ Valores del Convenio de Financiación.

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

4. ENLACES DE INTERÉS

- MVOTMA: <https://www.mvotma.gub.uy/>
- OTC AECID: <http://aecid.org.uy/>

 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	 aecid	 cooperación española	 FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
CTR-001-B	CENTROAMÉRICA: NICARAGUA, HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR		
PROYECTO COSECHA DE AGUA DE LLUVIA PARA CUATRO PAÍSES DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA			

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es aumentar la cobertura de agua potable mejorando la calidad de vida de los habitantes de municipios de América Central (Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala), afectados por sequías prolongadas y contaminación de fuentes de agua.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es promover una gestión integrada del agua en las zonas rurales de esos municipios a través de la implicación de las comunidades beneficiarias y el fortalecimiento de las instituciones involucradas mediante un programa de recogida de aguas pluviales.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El Programa busca generar una experiencia orientada a garantizar el acceso a agua potable a población localizada en zonas de alto riesgo por encontrarse en sitios de sequías recurrentes como es el área del arco seco o corredor de la sequía a nivel centroamericano. Para ello, persigue dar acceso sostenido a agua segura a 2.290 familias de 21 Municipios, por medio de sistemas de cosecha de lluvia a través de la dotación de sistemas domiciliarios en comunidades seleccionadas en cada Municipio. De cara a garantizar la sostenibilidad de los sistemas de cosecha de lluvia y también la mejora de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), se fortalecerá la capacidad de incidencia de grupos comunitarios encargados de la gestión del agua, promoviendo un enfoque de gestión del agua desde una lógica de abajo hacia arriba, y se fortalecerán las redes municipales de juntas de agua así como la conformación de una red centroamericana.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	30 de Octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	26 de Noviembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	4 de Julio de 2011
Plazo de ejecución¹:	45 meses

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería comunitaria centroamericana (ACICAFOC)
Entidad ejecutora:	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería comunitaria centroamericana (ACICAFOC)

¹ Plazo ampliado en la Segunda Addenda al Convenio de financiación aprobada el 2 de diciembre de 2014.

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	3.129.228,69	83,41%
Aportación local	622.462,79	16,59%
TOTAL	3.751.691,47	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO	
Zona de actuación:	<p><u>Nicaragua</u>: Municipios de Somotillo, Villanueva, Cinco Pinos, San Francisco, Santo Tomás, San Pedro del Norte (departamento de Chinandega) y Santa Rosa del Peñón (departamento de León).</p> <p><u>Guatemala</u> : Municipios Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa</p> <p><u>El Salvador</u>: Municipios Yucuainquín, Bolívar, San José.</p> <p><u>Honduras</u>: Municipios Amapala, Goascoran, Nacaome, San Lorenzo (departamento de Valle) y Marcovia, Namasigue, El triunfo (departamento de Choluteca)</p>
Tipo de intervención:	<p>Infraestructura de agua potable</p> <p>Fortalecimiento institucional y organizacional</p> <p>Gestión Integral de los recursos hídricos</p>
Zona de ejecución:	Rural
No. Beneficiarios:	11.500 habitantes (2.290 familias)

2.2. COMPONENTES PROGRAMA
<p><u>Componente I: Fortalecimiento institucional y organizativo</u> Resultados esperados: Fortalecidas las capacidades locales para la gestión integrada del recurso hídrico en Municipios priorizados.</p> <p><u>Componente II: Aumento del acceso a agua segura en los Municipios</u> Resultados esperados: Construidos, operativos y mantenidos sistemas de recolección de agua de lluvia a través de cisternas para 2.290 familias. Promedio: 327 familias/Municipio.</p> <p><u>Componente III: Difusión y sistematización.</u> Resultado esperado: Difundido el potencial que tiene la cosecha de agua de lluvia como alternativa para aumentar la cobertura de agua potable en zonas rurales, desde la concepción de la participación de la comunidad.</p>

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES
<p>Según el último informe disponible, presentado por la contrapartida en julio de 2014, el avance físico de la obra es del 62%. A continuación se presentan los avances de los resultados esperados para dicha fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado 1.1. Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso hídrico <ul style="list-style-type: none"> ○ En este momento el proyecto cuenta con 49 Juntas de Agua conformadas que representan el 100% del total esperado al final del proyecto (70%) ○ Con apoyo de las Alcaldías y la participación activa de las comunidades se han entregado e instalado ya 280 Sistemas de Recolección de Agua en 22 comunidades de El Salvador, 297 Sistemas en 4 comunidades de Guatemala, 344 en 20 comunidades de Honduras y 56 en 16 comunidades de Nicaragua • Resultado 2.1. Se incrementa el número de personas con acceso a agua potable <ul style="list-style-type: none"> ○ Con apoyo de las Alcaldías y la participación activa de las comunidades se han entregado e instalado ya 280 Sistemas de Recolección de Agua en 22 comunidades de El Salvador, 297 Sistemas en 4 comunidades de Guatemala, 346 en 20 comunidades de Honduras y 810 en 16 comunidades de Nicaragua ○ El tipo de tratamiento domiciliario que se está realizando en estas 1733 viviendas es de filtración mediante sistema artesanal de plata coloidal (Filtrorón / Filtrón)

- Se han entregado e instalado ya 280 Sistemas de Recolección de Agua en 22 comunidades de El Salvador, 297 Sistemas en 4 comunidades de Guatemala, 346 en 20 comunidades de Honduras y 810 en 16 comunidades de Nicaragua
- Se han entregado e instalado ya 280 Sistemas de Recolección de Agua en 22 comunidades de El Salvador, 297 Sistemas en 4 comunidades de Guatemala, 346 en 20 comunidades de Honduras y 810 en 16 comunidades de Nicaragua
- Resultado 2.2. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en el diseño y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas
 - Se han logrado instalar 1733 sistemas que funcionan según las especificaciones de diseño establecidas en estudios previamente realizados. Estos 1733 sistemas representan un 87% del total esperado al final del Proyecto (90%)
- Resultado 3.1. Difundido el potencial que tiene la cosecha de agua de lluvia como alternativa para aumentar la cobertura de agua potable en zonas rurales, desde la concepción de la participación de la comunidad
 - La población total que espera ser beneficiada con los 2.222 sistemas de recolección de agua de lluvia es de 8.666 personas. De este total se ha logrado difundir aspectos relacionados con la cosecha de agua y manejo comunitario con 2.927 personas hasta la fecha que representan el 42% del 80% esperado según la meta propuesta ($80\% \times 8666 = 6,932$ personas)
 - Se cuenta con 1,733 familias cuyos sistemas están instalados y han dado aprobación previa para que esta tecnología sea considerada como una opción viable para el aumento de su cobertura de agua. El 80% de 2.222 sistemas es equivalente a 1.778 sistemas, de los cuales los 1.733 representan el 97%.

2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El porcentaje adjudicado a 31 de diciembre de 2014 del importe de la donación FCAS es el 93%.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

El programa finaliza el 31 de marzo de 2015.

- Realización de una auditoría para el mes de Enero de 2015.
- Taller Regional de cierre intercambio de experiencias / lecciones aprendidas / presentación de la evaluación.
- Evaluación final del programa

3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.

4. ENLACES DE INTERÉS

- ACICAFOC: <http://www.acicafoc.org/>
- Programa CTR-001-B: <http://z20403.wix.com/cosecha-de-agua-de-lluvia#!>
- CRRH: <http://recursoshidricos.org/>
- CCAD: <http://www.sica.int/ccad/>
- CEPREDENAC: <http://www.sica.int/cepredenac/>

		
CÓDIGO: CTR-004-B	EL SALVADOR	
PROGRAMA NEXOS HÍDRICOS CENTROAMÉRICA - ESPAÑA		

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a reducir la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento en Centroamérica favoreciendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las capacidades de ejecución en materia de agua para consumo humano y saneamiento básico de municipalidades y empresas abastecedoras en la región centroamericana.

1.3. EL PROGRAMA EN POCAS PALABRAS

El programa pretende mejorar la capacidad de gestión en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en sistemas administrados por operadores estatales, municipales y locales en Centroamérica.

- Incrementar la disponibilidad de acceso a información y asistencia técnica a través de una página online.
- Identificar al menos 75 operadores estatales, municipales y locales en Centroamérica que cuenten con potencialidad de lograr acuerdos de colaboración con operadores en España.
- Al menos 25 acuerdos de colaboración entre operadores estatales, municipales o locales de agua potable y saneamiento de Centroamérica y de España.

1.4. PLAZOS

Fecha de aprobación C.M.:	31 de octubre de 2009
Fecha de firma del convenio:	01 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de ejecución:	22 de septiembre de 2011
Plazo de ejecución¹:	12 meses (plazo inicial ampliado a 15 meses)

1.5. SOCIOS LOCALES

Entidad beneficiaria:	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)
Entidad ejecutora:	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS), Ejecutor principal Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), Ejecutor delegado

¹ El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

1.6. INFORMACIÓN FINANCIERA		
Fuente de financiación	Importe (€)	Porcentaje (%)
Aportación FCAS	182.679,30	80%
Aportación local	45.669,82	20%
TOTAL	228.349,12	100%

2. LÍNEAS DE TRABAJO

2.1. ÁMBITO DE TRABAJO	
Zona de actuación:	Países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá
Tipo de intervención:	Fortalecimiento institucional Eficiencia y gestión operativa
Zona de ejecución:	Urbano y rural
No. Beneficiarios:	50.000 personas

2.2. COMPONENTES PROGRAMA	
Componente I: Relaciones solidarias en materia hídrica entre Centroamérica y España.	
Establecer contactos con operadores estatales, municipales y locales centroamericanos (75) (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y operadores españoles, formalizando al menos 25 acuerdos de colaboración en materia de agua y saneamiento.	
Componente II: Servicio de asesoría on-line en materia de agua y saneamiento para prestadores del servicio	
Puesta en marcha de una WEB de recursos en materia de agua y saneamiento con un servicio de asesoría on-line dirigido a los prestadores de servicios de agua y saneamiento de los países centroamericanos (empresas de agua, municipalidades, juntas o comités de agua). Los asesores serán voluntarios profesionales españoles y latinoamericanos especializados en el sector.	

2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN POR COMPONENTES	
El proyecto finalizó su ejecución en diciembre de 2012. En general, alcanzó resultados satisfactorios en cuanto a la asesoría técnica que se logró obtener de operadores de reconocida eficiencia en España hacia operadores estatales y municipales en Centroamérica. También se realizaron capacitaciones, bajo el modelo de cooperación Sur-Sur entre operadores estatales de Centroamérica y operadores comunitarios. Por otra parte, se brindó apoyo al Grupo Temático Regional de Políticas Públicas del FOCARD-APS para realizar acciones específicas para mejorar las condiciones jurídicas y normativas en los países, de tal forma de generar un ambiente jurídico apropiado para las inversiones en el sector que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios.	
El resultado 1 <i>Creado un espacio virtual (on-line) que proporciona información y asistencia técnica a operadores y usuarios del sector de agua potable y saneamiento en Centroamérica</i> fue concluido en su totalidad, alcanzando el 100% de las acciones propuestas. La asesoría on-line, esta disponible en la pagina web del proyecto a través de www.nexoshidricos.org , la cual es administrada por la fundación Ecología y Desarrollo desde España, con el acompañamiento técnico del FOCARD-APS en Centroamérica.	
El resultado 2 <i>Elaboradas fichas técnicas (al menos 75 para solicitudes de colaboración entre operadores estatales, municipales y locales en Centroamérica con operadores en España)</i> ha dejado como productos 122	

cuestionarios o fichas técnicas que describen las generalidades y particularidades de los operadores solicitantes y las condiciones de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. Después de revisar los cuestionarios recibidos y verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, fueron seleccionados 81 operadores para participar en el proyecto, de los cuales se obtuvieron las 203 fichas de solicitud de asistencia técnica.

En el resultados 3 *Promovidos acuerdos de cooperación y colaboración entre operadores estatales, municipales y locales en Centroamérica con municipalidades y operadores de sistemas de abastecimientos de agua en España* se llegaron a finalizar 40 de las 203 solicitudes de colaboración (demandas) realizadas, a través de 25 acuerdos de cooperación. De estos, 8 se realizaron en Centroamérica a través de la colaboración Sur-Sur y 17 a través de colaboraciones con empresas y ayuntamientos en España.

2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Habiendo finalizado su ejecución en 2012 el Programa a lo de 2014 no registra variaciones en el porcentaje de ejecución reportado previamente de 99,34% de los recursos FCAS.

2.5. ACTIVIDADES PREVISTAS

El proyecto finalizó su ejecución en diciembre de 2012, no hay actividades previstas

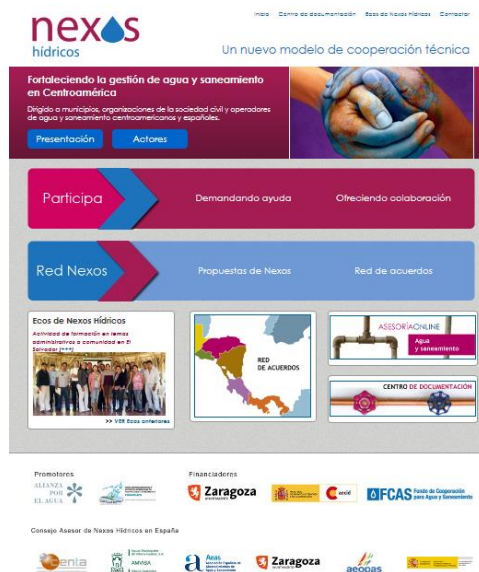
3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Presentación en San Salvador de la asesoría on-line



Fotografía 2: Presentación en Panamá de la asesoría on-line



Fotografía 3: Página web de Nexos Hídricos



Fotografía 4: Taller de Operación y Mantenimiento de sistemas rurales de abastecimiento de agua potable

4. ENLACES DE INTERÉS

- Nexos Hídricos <http://nexoshidricos.org/>
- FOCARD-APS <http://www.sica.int/focardaps/>
- Alianza por el Agua <http://www.alianzaporelagua.org/>



cooperación
española

ANEXO 4

INFORME DEL ICO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FCAS EN 2014



 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



Instituto de Crédito Oficial

Sra. D^a Carmen Jover Gómez-Ferrer

Jefa del Departamento del F.C.A.S.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Avenida Reyes Católicos, 4

28040 – MADRID

Madrid, 24 de junio de 2015

Ref.: Informe de Actividad del F.C.A.S 2014

Estimada Carmen:

Acompañando a esta carta remitimos el Informe de Actividad del F.C.A.S. del año 2014.

Atentamente,

Fdo., **Fernando de Casso**

Jefe del Área de Fondos del Estado para la Internacionalización

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) EN EL EJERCICIO 2014.

I. ANTECEDENTES, REGULACIÓN NORMATIVA Y CARACTERÍSTICAS:

En la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno de España anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina (FCAS), comprometiendo el desembolso de 1.500 millones de dólares, a lo largo de un período de cuatro años.

Esta iniciativa contaba con un doble objetivo:

- Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua.
- Acompañar, a los países socios de la Cooperación Española en América Latina, en su avance hacia el logro de la Meta 3 del Objetivo 7 del Milenio. Meta consistente en reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 establecía el agua potable y saneamiento como una de sus prioridades.

Con cargo al FCAS, podrán concederse ayudas no reembolsables y en su caso préstamos, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o con instituciones privadas.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento del fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Con la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) quedando suprimida la Dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia. Esta Dirección dirigirá y coordinará tres Departamentos, siendo uno de ellos el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS).

Después de distintos engarces organizativos, tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, el DFCAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, lo que permite una interlocución reforzada con las Oficinas

Técnicas de Cooperación de la AECID en terreno (en adelante OTC) y adaptarse a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado.

Por último, cabe mencionar el cambio de normativa contable del Fondo acaecido en el año 2011. La contabilidad del Fondo se realiza conforme a la normativa aplicable a los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la ley General Presupuestaria. Hasta el año 2010, dicha normativa se encontraba recogida en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 29 de diciembre de 2005; sin embargo, debido a la reforma que ha tenido lugar en los últimos años, para la adecuación de la normativa contable a las normas internacionales de contabilidad, el 1 de julio de 2011 la IGAE publicó una nueva Resolución, que derogaba la anterior de 2005.

Características:

- * *Finalidad:* contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.
- * *Modalidades de actuación:* la bilateral, que se canaliza directamente a través de la relación entre la AECID y los países socios, y la multilateral, que se gestiona con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ambos tipos de actuación se rigen por los mismos principios y objetivos.
- * *Concesiones:* podrá conceder ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos no ligados, dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina priorizados por la cooperación española.

En el año 2014 sólo se pueden autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos procedentes de reintegros.

- * *Recursos del FCAS:* las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos o reintegros de los programas finalizados o cancelados.
- * *Actuaciones del FCAS:* construcción y mejora de infraestructuras para ampliar los servicios de agua potable y saneamiento, con un enfoque integral de los recursos hídricos, y la capacitación institucional del sector público y de la sociedad civil para que éstos puedan gestionar los servicios de manera efectiva, equitativa, sostenible y transparente.
- * *Zonas de actuación:* rurales y peri-urbanas. Se priorizarán las zonas con menor cobertura de agua y saneamiento
- * *Beneficiarios:* unos 3 millones de personas que viven en los países y en las zonas más pobres de América Latina y el Caribe.

- * *Administración y gestión del FCAS:* corresponde al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS) encuadrado en la AECID con las siguientes funciones:
 - Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
 - Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivos.
 - Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
 - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

- * *Comité Ejecutivo:* órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas que posteriormente deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

- * *Criterios geográficos de actuación del FCAS:*
 - **Países elegibles:** los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española vigente (2013-2016).
 - **Países prioritarios:** al menos el 85% del Fondo se destinará a países de los grupos 1 y 2 definidos en el Reglamento 1460/2009, de 28 de septiembre y conforme se detalla en el Cuadro siguiente:

PAISES DE ASOCIACION AMPLIA O FOCALIZADA		
GRUPO 1. PAISES HIPC	GRUPO 2	GRUPO 3
Bolivia	Colombia	Argentina
Honduras	Ecuador	Brasil
Nicaragua	El Salvador	Costa Rica
Haití	Guatemala	Chile
	Perú	Cuba
	República Dominicana	México
	Paraguay	Panamá
		Uruguay
		Venezuela

- * *Instituto de Crédito Oficial (ICO):* Agente Financiero del FCAS, le corresponden la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al FCAS. Por todo ello, con cargo al presupuesto del FCAS, el ICO es compensado anualmente por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, igualmente previa autorización del Consejo de Ministros.

II. ACTIVIDAD DEL FCAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2014:

II.1 Comité Ejecutivo de FCAS: En el año 2014 se celebraron tres Comités Ejecutivos:

* *Comité del 25 de marzo de 2014 (no presencial):*

- Aprobación del Plan de Actuación del FCAS 2013-2017 así como del Plan de Trabajo 2014.
- Aprobación del inicio de procedimiento de los reintegros correspondientes a los siguientes programas: COL-016-B, PRY- 010-B, ARG- 004-B.
- Autorización para cancelar los programas multilaterales: CAR-001-M (transfronterizo) y BRA-005-M
- Aprobación de un máximo de 10 millones de euros para los años 2014 y 2015 para evaluación y seguimiento de los Programas del Fondo. Esta autorización queda condicionada a la previsión presupuestaria de ambos ejercicios. Se trata de un presupuesto reservado para evaluación y seguimiento y se dedica, en su mayor parte, a la encomienda de gestión para supervisión técnica de los programas. Se realiza a través de dos vías:
 - Encomienda de gestión con Expansión Exterior, apoyo al seguimiento técnico y económico de los programas. Encomienda que terminó. Posteriormente, con fecha 24 de junio, vía encomienda, esta gestión la realiza TRAGSATEC.
 - Encomienda de gestión con el CEDEX para asistencia técnica en los Programas de actuación del FCAS en materias relacionadas con la planificación hidrológica y gestión integrada de recursos hídricos, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales y protección contra inundaciones.

* *Comité del 22 de julio de 2014:*

- Aprobación de las Cuentas Anuales del FCAS para el ejercicio 2013 cerradas y auditadas a 31 de diciembre de 2013 para su entrega a IGAE y posterior envío al Tribunal de Cuentas.
- Aprobación de los gastos de compensación al ICO, correspondientes al ejercicio 2013 y por importe de 76.510.10 euros.
- Aprobación de dos programas: COL-036-B y SLV- 058-B con cargo a reintegros del ejercicio.

* *Comité del 22 de octubre de 2014 (no presencial):*

- Aprobación del programa PER-031-B.

- Aprobación de la modificación del alcance del programa "Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable en 7 ciudades de Nicaragua" (NIC-056-M).

II.2 Consejo de Ministros:

- * El 7 de noviembre de 2014 el Consejo de Ministros acordó autorizar con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:
 - la aportación de 7.386.656,90 euros a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Colombia para la financiación del programa "Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias".
 - La aportación de 3.328.894,81 euros a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador para la financiación del programa "Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del área metropolitana de San Salvador".
- * El 21 de noviembre de 2014 el Consejo de Ministros acordó autorizar con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:
 - La asignación de un importe máximo de 4.620.989,90 euros, en el ejercicio 2014, para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación que exige la gestión de los programas del citado Fondo. Esto supone aproximadamente un 0,7% menos que la dotación para 2013. De la dotación presupuestaria de 2014 fueron desembolsados, a 31 de diciembre de 2014, 3,3 millones de euros
 - El pago al Instituto de Crédito Oficial de 76.510,10 euros en concepto de compensación de gastos por la gestión del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento durante el año 2013.
- * El 5 de diciembre de 2014 el Consejo de Ministros acordó autorizar con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:
 - La aportación de 1.780.095,19 euros al Gobierno Regional de Huancavelica, Perú para la financiación del programa "Mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba - Huancavelica".

Las tres aportaciones autorizadas durante el ejercicio 2014 por el Consejo de Ministros y con carácter no reembolsable fueron consecuencia de la recepción de fondos procedentes de reintegros de programas tal y como se detalla a continuación.

II.3 Desembolsos realizados en 2014 con cargo al FCAS:

II.3.1 Facturas:

A lo largo de 2014 se han destinado 567.965,88 euros al desembolso de facturas de la Encomienda del CEDEX y 703.068,83 euros a facturas de la Encomienda de TRAGSATEC.

La Encomienda de TRAGSATEC es de 24 de junio de 2014 y su importe máximo es de 4,2 millones. Esta encomienda, tal y como se ha señalado a lo largo de este documento, ha sustituido a la Encomienda de Expansión Exterior de fecha 4 de febrero de 2011. A ésta última se han destinado 1,6 millones de euros correspondientes a 5 facturas de 2014.

En cuanto a la Evaluación Intermedia del FCAS, autorizada en el Comité Ejecutivo celebrado el 25 de marzo de 2014 y según nos trasmite el Departamento del FCAS, será realizada por adjudicación o licitación de la AECID, siendo su objetivo analizar los factores que dificultan o potencian la ejecución y el avance de los programas. Su importe máximo es de 120.000 euros. El anuncio de la mencionada licitación fue publicado en el BOE de 1 de noviembre de 2014 sin que, a 31 de diciembre de ese año, se hubiera producido su adjudicación.

En cuanto al pago al ICO para compensar a éste por sus gastos como agente financiero del FCAS, en el Comité Ejecutivo de 22 de julio de 2014 se aprobó la cantidad de 76.510,10 euros para 2013. Dicha cantidad fue posteriormente aprobada por Consejo de Ministros de fecha 21 de noviembre de 2014.

II.3.2 Desembolso y Reintegro de Proyectos con cargo al FCAS:

Como se refleja en el apartado II.2 de este informe, en el 2014 se autorizaron 3 aportaciones no reembolsables a favor de Colombia, El Salvador y Perú. Estas tres aportaciones fueron también desembolsadas a finales de 2014 con cargo a los reintegros recibidos durante ese mismo año.

A continuación se muestra el detalle de los 3 programas desembolsados en 2014 así como de los reintegros recibidos y contra los cuales se pudieron llevar a cabo estas tres aportaciones no reembolsables:

OPERACIONES DESEMBOLSADAS A 31.12.2014				
CODIGO F.C.A.S.	PAIS / ZONA	SOLICITANTE / BENEFICIARIO	IMPORTE DESEMBOLSADO (EUROS)	FECHA DESEMBOLSO
SLV-058-B	EL SALVADOR	Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.328.894,81	24-12-14
PER-031-B	PERÚ	Gobierno Regional de Huancavelica	1.780.095,19	24-12-14
COL-036-B	COLOMBIA	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	7.386.656,90	31-12-14
TOTAL DESEMBOLSADOS A 31.12.2014			12.495.646,90	

Detalle de los reintegros realizados en 2014:

REINTEGRO DE PROGRAMAS REALIZADOS EN 2014				
CODIGO F.C.A.S.	PAIS / ZONA	SOLICITANTE / BENEFICIARIO	IMPORTE REINTEGRADO (EUROS)	FECHA REINTEGRO
PRY-010-B	PARAGUAY	Secretaría de Acción Social	5.157.819,00	28-05-14
COL-016-B	COLOMBIA	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	7.109.029,41	05-06-14
COL-016-B (INTERESES)	COLOMBIA	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	228.798,49	05-06-14
TOTAL REINTEGRADO EN 2014			12.495.646,90	

III. TESORERIA DEL FCAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En lo que respecta a la tesorería (Saldo) existente en el FCAS en la cuenta perteneciente al Fondo abierta en el Banco de España, a 31 de diciembre de 2014, su importe ascendió a **214.464,25 euros**.

Madrid, 24 de junio de 2015.



cooperación
española

ANEXO 5

INFORME ANUAL DEL BID SOBRE EL FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)



 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



cooperación
española



FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUAY SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)

Banco Interamericano de Desarrollo
Oficina de Alianzas Estratégicas
Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento

INFORME
ANUAL
2014



Este documento fue preparado por Kai Hertz (ORP/GCM), coordinador del fondo; Miguel Campo Llopis (INE/WSA), Goritza Ninova y Mariana Mendoza (ORP/GCM) y Heleno Gouvêa (ORP/PTR). Para consultas, favor dirigirse al coordinador del fondo en kaih@iadb.org o 202-623-3575.



PROLOGO

Los fondos fiduciarios permiten al BID enfocarse en las necesidades de los países prestatarios en América Latina y el Caribe (ALC), mejorando la efectividad de los programas del Banco para un desarrollo sostenible y equitativo. Las actividades financiadas – que abarcan productos de conocimiento, diseño de políticas, insumos de valor agregado para la preparación, ejecución y monitoreo de préstamos complejos, y nuevas líneas de trabajo en temas prioritarios estratégicos para el desarrollo social y económico de la región – permiten acercarnos a nuestra meta colectiva de mejorar vidas en la región.

El programa de fondos fiduciarios del BID continuó progresando en 2014. Como resultado del firme apoyo de nuestros donantes, 510 operaciones (cooperaciones técnicas, de inversión no reembolsable y de apoyo a la fuerza contractual complementaria) que ascienden a \$502 millones fueron aprobadas, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación al 2013. Un poco más de la mitad de todo el financiamiento de donaciones – \$272 millones – apoyaron la aprobación de 489 operaciones de cooperación técnica (CT) y 76 por ciento de estas operaciones de CT abordaron pedidos específicos de clientes o respaldaron la preparación, ejecución o evaluación de operaciones de préstamos. En 2014 también presenciamos un aumento significativo en el apoyo de operaciones de inversión no re-

embolsables gracias a la expansión del número de donantes en esta categoría, resultando en aprobaciones de \$224 millones, un incremento de 136 por ciento en relación al año anterior.

A partir de 2013, varios donantes han optado cada vez más en apoyar a operaciones del Banco a través de financiamiento reembolsable y cofinanciamiento de préstamos. Estas contribuciones permiten al Banco combinar mecanismos financieros para apoyar efectivamente inversiones en sectores prioritarios en los países prestatarios. En 2014 el financiamiento reembolsable alcanzó niveles históricos, con recursos de donantes respaldando un total de 27 préstamos que ascendieron a \$677,5 millones, representando un incremento del 151 por ciento con respecto a 2013.

El Directorio Ejecutivo reafirmó el compromiso de larga trayectoria del BID para la provisión de recursos para operaciones de CT prioritarias, al aprobar una nueva asignación en el 2015 de \$100 millones para los Programas Especiales Financiados con Capital Ordinario. Estos Programas Especiales complementan los Fondos Fiduciarios Multidonantes paralelos y representan un medio esencial para la financiación de operaciones de CT. Como parte de nuestro incesante esfuerzo para mejorar la efectividad en el desarrollo, durante el primer semestre de 2015 la



Administración del BID redactará un borrador de un plan de acción delineando una serie de medidas para asegurar el uso efectivo, eficiente y estratégico de recursos asignados a CT.

Entre las acciones que hemos realizado en el 2014, el BID aprobó una nueva política para la selección y contratación de firmas consultoras para operaciones ejecutadas por el Banco. Asimismo se establecieron modificaciones a los procedimientos para aprobación de operaciones de CT y de inversión no reembolsables para agilizar su consideración y aprobación por los Directores Ejecutivos. Además, desarrollamos una serie de estudios de demanda para operaciones no reembolsables tanto por país como por sector con el objetivo de apoyar nuestro continuo trabajo de programación de recursos no reembolsables de manera más efectiva.

Incorporamos siete fondos nuevos a nuestra plataforma de visualización y mejoramos el contenido de los diez fondos que ya formaban parte de la misma. Siguiendo con nuestro compromiso de disseminación de resultados también lanzamos aplicaciones y videos que presentan la forma en como respondemos conjuntamente, el BID y los donantes, a las necesidades de desarrollo de la región. Finalmente presentamos en nuestro blog de Partnerships for Development artículos de nuevas oportunidades para alianzas, historias desde el terreno y tendencias cambiantes.

Entender cómo podemos mejorar en forma colectiva los resultados de desarrollo en la región, fue el centro del diálogo durante la Reunión de Donantes 2014. Esta reunión congregó en la sede del BID a 40 representantes de la comunidad de donantes, donde se abarcaron temas que van desde agua y saneamiento, seguridad ciudadana, a seguridad alimentaria. En particular nos animó el interés de nuestros socios en la promoción de conoci-

miento e innovación en la región. Seguiremos trabajando para asegurar que este interés sea canalizado por medio de nuestro esfuerzo constante en la aplicación de conocimientos a desafíos del desarrollo, soluciones piloto innovadoras y para promover una cultura de innovación a lo largo de región.

El pronóstico económico global y regional continuará presentando desafíos. Estos son encarados más eficientemente cuando trabajamos juntos, y su compromiso continuo con el Banco hará eco en nuestra promesa de volvernos aún más orientados a resultados. En 2015, planeamos completar el desarrollo de nuestro Sistema de Monitoreo e Informes para operaciones de CT, que nos permitirá continuar mejorando la captura, sistematización y disseminación del conocimiento generado con recursos de donaciones. Además continuaremos manteniendo nuestro compromiso a los más altos patrones de transparencia, rendición de cuentas e integridad a través del fortalecimiento de nuestra política de anticorrupción y contra lavado de dinero, que complementarán las salvaguardias existentes con medidas claves de mitigación.

En nombre de mi equipo en la Oficina de Alianzas Estratégicas, permítame expresar mi sincero agradecimiento por su constante alianza, compromiso y apoyo. Espero que este Informe Anual 2014 provea información útil sobre el impacto que su valiosa contribución está haciendo en la región.

Bernardo Guillamon

Gerente
Oficina de Alianzas Estratégicas
Banco Interamericano de Desarrollo



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1	D. Liquidación del presupuesto de gastos e información financiera	12
II. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL FONDO	1	IV. EL AÑO EN CURSO/DIRECCIONES PARA EL 2015	16
A. Antecedentes del Fondo	1	V. CONCLUSIONES	18
B. Coordinación Interinstitucional	2		
C. Objetivo y descripción del Fondo	2	ANEXOS	
III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS	3	ANEXO I FICHAS DE LOS PROYECTOS	
A. Avances en los servicios de agua y saneamiento	3	ANEXO II LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO PARA EL AÑO 2014 (INCLUYE EL ESTADO FINANCIERO NO AUDITADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	
B. Cumplimiento de las condiciones del Fondo en el uso de los recursos	10		
C. Iniciativa LAIF	12		



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACC	Adaptación al Cambio Climático	MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo	MOU	Memorando de Entendimiento
ALC	América Latina y el Caribe	OC	Capital Ordinario (por sus siglas en inglés)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	ORP	Oficina de Alianzas Estratégicas
CE	Comité Ejecutivo	ORP/GCM	Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
CT	Cooperación Técnica	ORP/PTR	Unidad de Alianzas Estratégicas y Movilización de Recursos
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios	OTC	Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (SFW por sus siglas en inglés)	RO	Reglamento Operativo
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo	TFA	Nombramientos de Fondo Fiduciario (por sus siglas en inglés)
GdE	Gobierno de España	UE	Unión Europea
GIRH	Gestión Integral del Recurso Hídrico	UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
INE/WSA	División de Agua y Saneamiento	UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
INFOM	<i>International Society of Nature and Forest Medicine</i>		
LAIF	Facilidad de Inversión en América Latina		

RESUMEN EJECUTIVO

El **propósito** de este informe es ofrecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España un análisis de las actividades, el uso y los resultados de las donaciones para proyectos de inversión financiados por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC, el Fondo) durante el 2014.

El Fondo inició sus operaciones en 2009 con donaciones del Gobierno de España, y se estima que estará vigente hasta 2020. Esta alianza, que ha convertido al Banco y a España en los mayores donantes en agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, acelerará el proceso de desarrollo económico y social de la Región en todos los aspectos derivados de una mejor cobertura de los servicios de agua y saneamiento. La alianza contribuirá al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**¹, y reforzará los **objetivos** del Fondo para proveer servicios de agua y saneamiento a zonas especialmente vulnerables y desatendidas en zonas periurbanas y rurales de la Región.



Además de facilitar el acceso a dichos servicios, el Fondo propone fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, así como mejorar la gobernabilidad del sector a través de actuaciones de fortalecimiento institucional y una mayor transparencia y participación.

Situación financiera del Fondo. Hasta diciembre de 2014, el Gobierno de España ha realizado un total de seis contri-

¹ - Meta 7.C: Reducir, hasta el 2015, en un 50 por ciento la proporción de personas sin acceso a agua y saneamiento básico.

bucciones al Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) por un total de US\$579,6 millones. El Fondo tiene una situación financiera estable con un monto acumulado de intereses de US\$3,9 millones.

Estado general cartera de operaciones. Al 31 de diciembre de 2014, 17 proyectos de inversión y dos cooperaciones técnicas estaban en estado de ejecución. Asimismo, en el 2014 culminó la ejecución de las actividades de un proyecto de inversión de Haití (HA G1021), y en 2013 se canceló el proyecto de inversión en Brasil (BR-X1017). El total de los 18 proyectos de inversión aprobados con cargo al FECASALC, apalancaron un total de US\$470 millones, mediante recursos de préstamo del Banco y aportes locales. En este contexto, el total de inversiones para agua y saneamiento en la Región asciende a US\$1.039 millones.

Avances y resultados. En 2014 se ha seguido avanzado en la ejecución de las operaciones aprobadas, habiendo incrementado sustancialmente el volumen de ejecución de los recursos, llegando a un 33 por ciento de recursos ejecutados y un 47 por ciento de recursos comprometidos.

Nuevas operaciones. El 16 de diciembre de 2014 se aprobó la operación de Nicaragua NI-G1002. El objetivo del proyecto es contribuir a expandir y mejorar el servicio de agua potable en la ciudad de Bilwi, dotar del servicio a cuatro comunidades rurales vecinas y mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la provisión del servicio en la zona de intervención.

Estos objetivos serán atendidos mediante: (i) la construcción de un nuevo sistema de captación, conducción, potabilización y almacenamiento de las aguas extraídas del río Likus; (ii) la ampliación de la red de distribución de agua potable a

la ciudad y su extensión a las comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni, y (iii) el mejoramiento de la capacidad operativa y de gestión de ENACAL en la ciudad de Bilwi. El proyecto de inversión cuenta con aporte del FECASALC por US\$31.400.000, y con recursos de contraparte de la AECID por un total de US\$15.514.000 (recursos provenientes de la UE/LAIF), y US\$1.570.000 de contrapartida local de ENACAL, sumando un total de US\$48.484.000.

Coordinación interinstitucional. Los últimos seis años de trabajo conjunto han permitido disponer de los elementos necesarios para garantizar una coordinación efectiva en todos los países en donde se financian proyectos con cargo al Fondo. No obstante esta apreciación general, se entiende que existen casos que demuestran la necesidad de mejorar los esquemas de coordinación y en donde se debe seguir dando un seguimiento más cercano con el objetivo de consolidar las acciones entre ambas instituciones.





LAI/F. El 13 de Junio de 2014, mediante la aceptación de la subvención de cooperación internacional por parte del BID, se inicia el plazo de ejecución del Programa “Promover la Adaptación al Cambio Climático y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Sector del Agua y Saneamiento en América Latina”. En los seis meses transcurridos desde la creación del Fondo AECID/LAIF se realizó un ejercicio de programación de los recursos de dicha contribución. Los recursos del Programa se definen como complementarios a los del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento – FCAS - (tanto en su cartera bilateral administrada por la AECID como con la cartera multilateral administrada por el BID) a fin de conseguir una mayor incidencia en el sector.

El ejercicio de programación ha derivado en una cartera de proyectos que responde a las áreas de intervención del Fondo y los plazos de aprobación y ejecución previstos en el acuerdo de la subvención. La cartera de proyectos programada solo refleja la demanda generada hasta la fecha. Se espera completar dicha cartera de proyectos con base en el diálogo de programación entre los países de América Latina y el BID.

La cartera de proyectos identificados a lo largo del 2014 compromete un total de US\$7.785.270 (5.804.056€), lo que representa un 73 por ciento de los recursos de la primera contribución. En concreto, y en función de las áreas de intervención del Fondo, en Adaptación al Cambio Climático (ACC),

se estima aprobar cooperaciones técnicas por un total de US\$3.289.135 (2.452.108€) y en Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) un valor de US\$4.496.135 (3.351.948€).

Liquidación del presupuesto de gastos estimado para el 2014. El Presupuesto estimado de gastos del Fondo para 2014 indicaba que se cargaría al Fondo un estimado de US\$1,4 millones. El monto total cargado al Fondo contra este presupuesto aprobado es de US\$914 mil, lo que supone un 62 por ciento del total de los gastos reales incurridos para la administración y apoyo a la preparación y ejecución de los proyectos financiados por el FECASALC así como los gastos relacionados al fortalecimiento de instituciones y eventos.

Contribuciones. Durante el 2014, el FECASALC no ha recibido ninguna contribución adicional. El total de contribuciones recibidas hasta la fecha es de US\$579,6 millones.

El **nuevo presupuesto estimado total (2009-2020)** para la gestión y administración del Fondo es de US\$8,3 millones, que representa un 1,4 por ciento del total de las contribuciones recibidas hasta la fecha.

El año en curso (2015). Se estima que para diciembre de 2015 los desembolsos de los proyectos de inversión financiados por el FECASALC asciendan a US\$464 millones (US\$321 millones de donación) y se hayan comprometido US\$660 millones (US\$443 millones de donación).

I. INTRODUCCIÓN

El **propósito** de este informe es ofrecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España un análisis del avance en las actividades y los resultados de las donaciones para proyectos de inversión financiados por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC, el Fondo) durante el 2014 administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID o el Banco).

Este documento se compone de varias secciones. En la Sección II se describen las características del Fondo y en la Sección III se establecen los resultados alcanzados hasta el 31 de diciembre de 2014, así como una descripción detallada de los avances ocurridos en el 2014 para la preparación y ejecución de las operaciones que han recibido financiación del FECASALC. Se incluye además, información financiera del Fondo, un análisis del cumplimiento de las condiciones del Fondo y una descripción de la coordinación interinstitucional entre la AECID y el Banco a nivel país. La Sección IV avanza brevemente algunas actividades para el 2015 y la Sección V expone las conclusiones y recomendaciones.

A. Antecedentes del Fondo

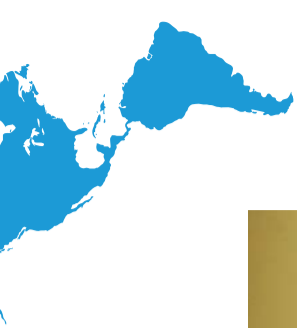
El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) se creó el 26 de diciembre del 2007 mediante Ley 51/2007 con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano al agua y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Meta #7) en los países de América Latina.

En octubre de 2008, el Banco y el Gobierno de España (GdE) firmaron un Memorando de Entendimiento (MOU) donde ambos manifestaron su compromiso de colaborar para apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e intensificar su cooperación económica y financiera en materia de agua y saneamiento y acordaron constituir el FECASALC. En septiembre del 2009, mediante el Real Decreto 1460/2009, se definen la organización y el funcionamiento del FCAS. El Documento Marco Técnico del FECASALC se firmó en julio del 2009 y los primeros 12 proyectos se aprobaron en octubre de ese mismo año por el Comité Ejecutivo (CE) del FCAS. Además, el CE aprobó el Presupuesto de Gastos Estimado del FECASALC que establece un cálculo de cobro de gastos reales incurridos por la administración y gestión del Fondo por parte del BID.

El FECASALC es el instrumento que, como parte del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), posibilita la administración de las operaciones por parte del BID.

II. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL FONDO

ACTIVIDADES REALIZADAS DESCOM-FI	ACTIVIDAD	CUANDO	CÓMO	DONDE	REPORTAR
	Reunión de coordinación con el CP-AMAYBA, EMASBA, Emp. locales y miembros del R.P.	21/12/2012	Reunión Municipal de Coord.	Laja	
	Reunión de coordinación para iniciar trabajos en la comunidad	21/12/2012	Reunión in situ	Copajira	
	Asamblea General de la comunidad del EMASBA	11/01/2013	Asamblea Genral	Copajira	
	Reunión para el pago de d.c. Copajira por el R.P. al Técnico EMASBA Ing. AC	19/01/2013	Reunión de Coord.	SENASA	
	Reunión de coordinación con miembros del R.P. para identificar beneficiarios y elaborar piletas dominarias	16/01/2013	Con el plano para percibir el R.P. se elaboró la identificación de beneficiarios	Núcleo Educativo Copajira	



B. Coordinación interinstitucional

Tras seis años de vida del Fondo, el adecuado y alto grado de coordinación sigue siendo una constante tanto en los países como en las sedes. Si bien existen países donde hay que seguir reforzando las estructuras de coordinación, se puede afirmar que el modelo de relacionamiento entre la Cooperación Española y el BID está consolidado.



der el acceso a servicios básicos de saneamiento; (iii) favorecer la gestión integral del recurso hídrico; y (iv) fortalecer la gobernabilidad del sector agua promoviendo una gestión transparente y participativa del recurso. El Fondo financia principalmente operaciones no reembolsables de inversión.

Los ámbitos de actuación del Fondo incluyen: agua potable; alcantarillado; tratamiento de aguas residuales; drenaje de aguas pluviales urbanas; gestión integral de residuos sólidos, especialmente cuando esté vinculada a la sostenibilidad de las inversiones en agua y saneamiento; gestión de recursos hídricos; y eficiencia y gestión en la provisión del servicio. El Fondo posee dos líneas de actividad: (i) asistencia técnica, que son recursos no reembolsables para, entre otros, preparación de proyectos, fortalecimiento de entidades gubernamentales responsables del sector o de prestadores de servicios y capacitación; y (ii) proyectos de inversión, que son recursos principalmente de carácter no reembolsable para la prestación de servicios sostenibles en el largo plazo e incluyen: expansión y rehabilitación de servicios, mejoramiento operativo, conexiones domiciliarias, tratamiento y reciclado de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos y programas de manejo integral del recurso hídrico.



C. Objetivo y descripción del Fondo

El objetivo general del Fondo es contribuir al financiamiento de proyectos, programas y actividades que contribuyan a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo de los países miembros del Banco en América Latina y el Caribe en todos los aspectos relacionados con el agua y el saneamiento, a fin de contribuir a que estos países se beneficien en alcanzar ese objetivo y las “Metas del Desarrollo de Milenio” en esta materia. Los objetivos específicos del Fondo son: (i) contribuir a extender el acceso a agua potable; (ii) contribuir a exten-

III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

A lo largo del año 2014 se comienzan a ver los resultados del esfuerzo realizado por el Banco y la AECID desde la creación del FECASALC en el 2008.

A diciembre de 2014 se habían comprometido un 47 por ciento de los recursos y desembolsado un 33 por ciento de los recursos².

Asimismo, el 13 de Junio de 2014, se recibió el primer desembolso de los Fondos AECID/LAIF, iniciándose los 55 meses para la ejecución de los mismos.

Por último, en octubre de 2014 se contrató al consorcio de empresas Universalía-Red2Red para que lleven a cabo la evaluación intermedia del Fondo de acuerdo al Documento Marco Técnico que establece en el punto 5.7 que "el BID será responsable de la contratación de los servicios para la evaluación externa. En todo caso, se realizará una Evaluación Externa intermedia al cumplirse el cuarto aniversario de vigencia de este Documento Marco".

A. Avances en los servicios de agua y saneamiento

Tal y como se acordó en la reunión cuatrimestral celebrada los días 11 al 13 de noviembre de 2014, el BID reportará no solo la ejecución financiera de los proyectos sino también el grado de avance en el alcance de los resultados de las operaciones. En los cuadros 1 y 2 se presenta el estado de avance en el alcance de los resultados de las operaciones, y el estado de avance de la ejecución financiera al 31 de diciembre de 2014.

1. Resultados

- i. 735.561 personas disponen de servicios de agua potable en la región gracias al FECASALC, lo que supone un 40 por ciento del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.



- ii. En el caso de acceso básico a saneamiento, las operaciones del Fondo han dotado de dichos servicios a 202.836 personas, lo que supone un 17 por ciento del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.
- iii. Con relación a personas con aguas residuales tratadas, el objetivo una vez se finalice la ejecución de las operaciones del Fondo es haber beneficiado a 676.517 personas. A diciembre de 2014 se había logrado llegar a 215.239, un 32 por ciento.
- iv. Por último, es importante mencionar que hasta la fecha se han capacitado a 86.884 personas, lo que supone un 53 por ciento del total de personas capacitadas que se espera haber alcanzado al finalizar el Fondo.

2 - La información de ejecución financiera viene condicionada por las cuatro operaciones (Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Guatemala) que tienen bajos o nulos niveles de ejecución y que afectan a los resultados globales del Fondo. Sin contar estas cuatro operaciones, a diciembre de 2014 se habrían comprometido un 60 por ciento y desembolsado un 41 por ciento de los recursos.



> CUADRO 1

Ejecución de resultados a 31 de diciembre de 2014

	C. Inter	HA		BO		EC	PE	PR		UR	GU	ES	CR	RD	HO	PN	NI
		Rural	PAP	Colerá	Per. I			Rural	Chaco								
Nº de personas con acceso a agua potable	94.541	43.200	216.000	0	264.222	8.825	118.355	0	101.250	0	12.344	9.900	12.996	0	20.826	0	0
Logrado a Diciembre de 2014	90.500	38.700	204.660	0	229.507	15.935	44.861	0	64.197	0	14.263	3.353	7.142	0	22.437	0	0
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	0	900	0	10.000	151.376	8.537	124.101	0	101.250	10.000	1.473	8.280	7.650	0	19.809	0	0
Logrado a Diciembre de 2014	0	0	0	8.000	78.542	3.038	43.326	0	47.973	0	2.160	2.457	10.796	0	6.543	0	0
Personas con Aguas Residuales tratadas	0	0	0	0	102.668	7.506	60.944	0	97.500	10.000	1.473	0	8.631	0	0	0	0
Logrado a Diciembre de 2014	0	0	0	0	114.508	3.038	37.008	0	47.730	0	2.160	0	10.796	0	0	0	0
Personas capacitadas en las instituciones.	100	24	400	50	N/A	72	88	3.800	102.780	0	0	0	156	0	81	0	0
Logrado a Diciembre de 2014	100	27	400	50	N/A	63	37	0	85.837	0	0	0	289	0	81	0	0
Nº de personas con acceso a agua potable	107.591	52.875	225.000	0	318.011	79.605	166.919	201.000	126.000	69.325	14.400	143.537	32.000	164.717	223	71.208	19.235
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	15.750	1.800	0	0	277.673	70.664	198.275	201.000	116.000	120.075	1.473	104.580	14.094	1.798	133	57.704	19.235
Personas con Aguas Residuales tratadas	36.450	0	0	0	237.402	28.179	100.404	13.500	110.000	106.075	1.473	7.875	14.094	1.798	32	0	19.235
Personas capacitadas en las instituciones.	100	27	400	50	N/A	869	100	34.000	127.596	0	0	130	156	450	275	0	100
Previsto al final del proyecto	100	27	400	50	N/A	869	100	34.000	127.596	0	0	130	156	450	275	0	100

	Previsto a Diciembre 2014	Logrado a Diciembre de 2014	% sobre el previsto al final del Fondo	Previsto al final del proyecto
Nº de personas con acceso a agua potable	902.458	735.561	39,63%	1.855.926
Nº de personas con acceso a saneamiento básico	443.375	202.836	16,90%	1.200.252
Personas con Aguas Residuales tratadas	288.721	215.239	31,82%	676.517
Personas capacitadas en las instituciones.	107.551	86.884	52,89%	164.268



2. Ejecución financiera

i. Tomando como referencia las sumas de donaciones (AECID) y préstamos (BID), al finalizar el año 2014, se ha desembolsado el 33 por ciento (US\$298.233.510) de los US\$908 millones en ejecución. Para finales del 2015, se espera haber desembolsado el 51 por ciento (US\$463.991.255) y comprometido el 72 por ciento (US\$659.789.996).

ii. Analizando exclusivamente la donación (FECASALC), el año 2014 finalizó con un 35 por ciento (US\$198.481.204) de los recursos desembolsados sobre un total de US\$569.252.300 en ejecución. Para el año 2015, se estima llegar a un 57 por ciento (US\$321.936.310) de recursos desembolsados y un 79 por ciento (US\$442.865.666,08) de recursos comprometidos.

> CUADRO 2

Ejecución financiera a 31 de diciembre de 2014

	DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
	Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
Periurbano	USD 52.387.347,00	20.000.000,00	72.387.347,00	72.513.300,00	20.000.000,00	92.513.300,00
	% 65%	100%	72%	91%	100%	93%
Guatemala	USD 8.275.000,00	1.576.750,00	9.851.750,00	10.305.000,00	423.000,00	10.728.000,00
	% 17%	3%	10%	21%	1%	11%
Haití Ciudades Intermedias	USD 6.805.154,00	11.237.000,00	18.042.154,00	15.976.000,00	14.040.000,00	30.016.000,00
	% 34%	59%	46%	80%	74%	77%
Haití Rural	USD 5.928.000,00	NA	5.928.000,00	8.600.000,00	NA	8.600.000,00
	% 59%	NA	59%	86%	NA	86%
Haití Puerto Príncipe	USD 21.077.000,00	13.093.000,00	34.170.000,00	30.000.000,00	15.000.000,00	45.000.000,00
	% 60%	87%	68%	86%	100%	90%
Costa Rica	USD 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	% 0%	0%	0%	0%	0%	0%
República Dominicana	USD 5.825.457,00	13.180.510,00	19.005.967,00	13.030.460,00	18.428.151,00	31.458.611,00
	% 17%	38%	27%	37%	53%	45%
Ecuador	USD 5.702.131,76	13.911.244,34	19.613.376,10	7.438.868,37	21.384.548,92	28.823.417,29
	% 29%	46%	39%	37%	71%	58%



		DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
		Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
El Salvador	USD	13.600.000,00	17.200.000,00	30.800.000,00	16.800.000,00	16.400.000,00	33.200.000,00
	%	57%	86%	70%	70%	82%	75%
Peru	USD	35.710.000,00	NA	35.710.000,00	55.108.740,00	NA	55.108.740,00
	%	50%	NA	50%	77%	NA	77%
Paraguay Rural	USD	20.322.131,00	3.022.627,00	23.344.758,00	30.082.114,00	6.760.696,00	36.842.810,00
	%	51%	25%	45%	75%	56%	71%
Uruguay Escuelas	USD	5.781.191,00	NA	5.781.191,00	6.850.000,00	NA	6.850.000,00
	%	84%	NA	84%	100%	NA	100%
BoliviaRural	USD	7.842.685,00	6.412.270,00	14.254.955,00	11.711.820,00	10.756.062,00	22.467.882,00
	%	39%	32%	36%	59%	54%	56%
Honduras	USD	6.100.000,00	NA	6.100.000,00	15.287.991,00	NA	15.287.991,00
	%	24%	NA	24%	61%	NA	61%
Paraguay Chaco	USD	2.125.108,00	1.18.904,00	2.244.012,00	8.746.287,00	148.960,00	8.895.247,00
	%	4%	1%	0%	15%	1%	1%
Uruguay CT	USD	1.000.000,00	NA	1.000.000,00	1.000.000,00	NA	1.000.000,00
	%	100%	NA	100%	100%	NA	100%
Nicaragua	USD	0,00	NA	0,00	0,00	NA	0,00
	%	0%	NA	0%	0%	NA	0%
Panama	USD	0,00	NA	0,00	0,00	NA	0,00
	%	0%	NA	0%	0%	NA	0%

		DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
		Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
198.481.204,76	35%	99.752.305,34	298.233.510,10	298.233.510,10	303.450.580,37	123.341.417,92	426.791.998,29
		29%	33%	33%	54%	36%	47%

> CUADRO 3

Estimación de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2015

	DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
	Donación	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total
Periurbano	USD 66.629.942,00	20.000.000,00	86.629.942,00	80.000.000,00	20.000.000,00	100.000.000,00
	% 83%	100%	87%	100%	100%	100%
Guatemala	USD 14.800.000,00	7.700.000,00	22.500.000,00	21.600.000,00	13.600.000,00	35.200.000,00
	% 30%	15%	23%	43%	27%	35%
Haití Ciudades Intermedias	USD 10.369.000,00	15.223.000,00	25.592.000,00	20.000.000,00	19.000.000,00	39.000.000,00
	% 52%	80%	66%	100%	100%	100%
Haití Rural	USD 8.600.000,00	NA	8.600.000,00	9.500.000,00	NA	9.500.000,00
	% 86%	NA	86%	95%	NA	95%
Haití Puerto Príncipe	USD 35.000.000,00	15.000.000,00	50.000.000,00	35.000.000,00	15.000.000,00	50.000.000,00
	% 100%	100%	100%	100%	100%	100%
Costa Rica	USD 400.000,00	1.440.000,00	1.840.000,00	400.000,00	30.160.000,00	30.560.000,00
	% 2%	2%	2%	2%	41%	33%
República Dominicana	USD 18.000.000,00	18.000.000,00	36.000.000,00	28.000.000,00	23.500.000,00	51.500.000,00
	% 51%	51%	51%	80%	67%	74%
Ecuador	USD 12.909.440,08	21.179.947,75	34.089.387,83	18.183.830,08	29.051.470,75	47.235.300,83
	% 65%	71%	68%	91%	97%	94%
El Salvador	USD 21.100.000,00	18.800.000,00	39.900.000,00	23.500.000,00	19.700.000,00	43.200.000,00
	% 88%	94%	91%	98%	99%	98%
Peru	USD 57.000.000,00	NA	57.000.000,00	65.800.000,00	NA	65.800.000,00
	% 79%	NA	79%	91%	NA	91%
Paraguay Rural	USD 29.708.456,00	7.555.971,00	37.264.427,00	40.000.000,00	12.000.000,00	52.000.000,00
	% 74%	63%	72%	100%	100%	100%
Uruguay Escuelas	USD 6.850.000,00	NA	6.850.000,00	6.850.000,00	NA	6.850.000,00
	% 100%	NA	100%	100%	NA	100%
Bolivia Rural	USD 14.369.472,00	11.506.027,00	25.875.499,00	19.186.836,00	17.612.860,00	36.799.696,00
	% 72%	58%	65%	96%	88%	92%
Honduras	USD 7.000.000,00	NA	7.000.000,00	25.000.000,00	NA	25.000.000,00
	% 28%	NA	28%	100%	NA	100%
Paraguay Chaco	USD 16.700.000,00	5.650.000,00	22.350.000,00	46.500.000,00	17.300.000,00	63.800.000,00
	% 28%	28%	3%	78%	87%	8%
Uruguay CT	USD 1.000.000,00	NA	1.000.000,00	1.000.000,00	NA	1.000.000,00
	% 100%	NA	100%	100%	NA	100%
Nicaragua	USD 0,00	NA	0,00	95.000,00	NA	95.000,00
	% 0%	NA	0%	0%	NA	0%
Panamá	USD 1.500.000,00	NA	1.500.000,00	2.250.000,00	NA	2.250.000,00
	% 20%	NA	20%	30%	NA	30%

Donación	DESEMBOLSOS USD			COMPROMISOS USD		
	Préstamo	Total	Donación	Préstamo	Total	
321.936.310,08	142.054.945,75	463.991.255,83	442.865.666,08	216.924.330,75	659.789.996,83	
57%	42%	51%	79%	63%	72%	



El Anexo I, contiene información más detallada sobre el estado de avance de cada uno de los proyectos.

Retos ejecución financiera. El reto para el 2015 será mantener el nivel y ritmo de ejecución de la mayoría de las operaciones que ya han alcanzado niveles adecuados, asegurando así el cumplimiento de los plazos establecidos para las operaciones y el Fondo.

A la fecha, existen tres operaciones (Panamá, Costa Rica y Guatemala) que requieren de una atención especial, asegurando de esta manera una adecuada ejecución en función de la programación realizada. El grado de avance por concretarse en estas operaciones durante el 2015 determinará si las mismas serán viables durante el plazo establecido para el Fondo. De no obtenerse avances en la ejecución de estas operaciones, la AECID y el Banco deberán adoptar las medidas apropiadas en función de los compromisos asumidos a la fecha.

Mención aparte están Ecuador y el programa del Chaco y Ciudades Intermedias de Paraguay que, si bien no han ejecutado de acuerdo a lo programado, existen elementos para visualizar un año 2015 en donde los componentes comiencen a ejecutarse de una forma más adecuada alcanzando el final del año con un escenario positivo.

Con relación a la operación **NI-G1002, Programa de agua potable y saneamiento en Nicaragua**, hay que destacar que tras tres años de trabajo conjunto para definir la operación, finalmente el 17 de diciembre de 2014 la operación fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del BID.

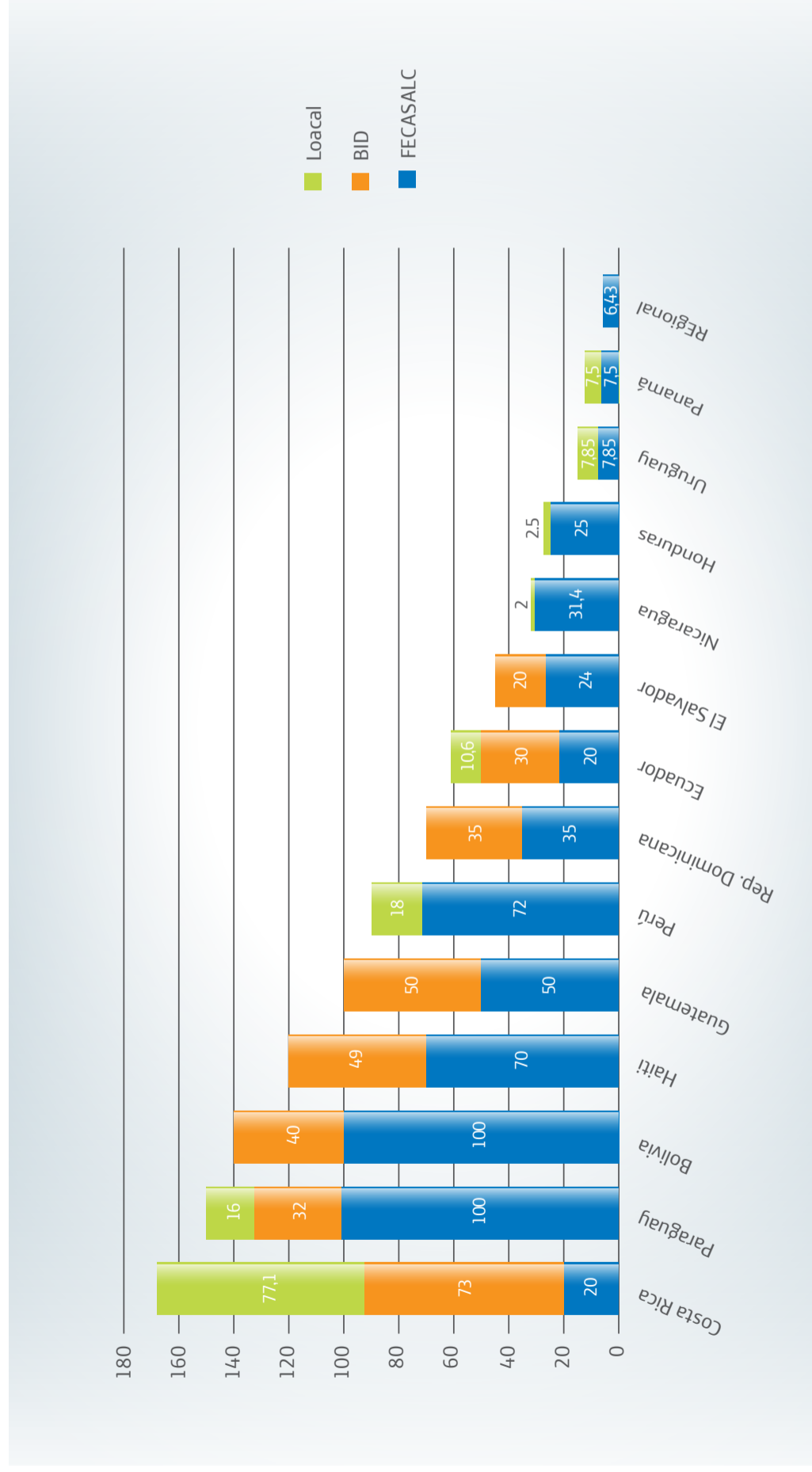
Cabe destacar que la preparación de esta operación ha requerido de una estrecha coordinación tanto a nivel de país como a nivel de las sedes, lo que ha viabilizado la aprobación de esta intervención con los recursos suficientes para poder tener el impacto deseado en una de las ciudades con mayores niveles de pobreza de Nicaragua.

Apalancamiento. Los 18 proyectos de inversión aprobados al 31 de diciembre 2014 con cargo al FECASALC por un total de US\$569 millones, están apalancando, mediante recursos de préstamo del Banco y aporte local, un total de US\$470 millones. Por lo tanto el total de la inversión aprobada hasta diciembre del 2014 es de US\$1.039 millones. El gráfico 1 demuestra el apalancamiento de los recursos del FECASALC por país.



> **GRÁFICO 1**

Monto total de proyectos por fuente de financiamiento (millones de US\$)





B. Cumplimiento de las condiciones del Fondo en el uso de los recursos

Los proyectos financiados por el FECASALC cumplen con todos los criterios establecidos y acordados en el Reglamento Operativo (RO) del Fondo. Asimismo, son consistentes con las directrices del Plan Director de la Cooperación Española:

- i. **Distribución geográfica.** Los proyectos financiados por el FECASALC hasta el 31 de diciembre del 2014 cumplen con los criterios establecidos en el Plan Director y acordados en el RO del Fondo que establece los países elegibles y los países prioritarios para recibir financiación. El 100 por ciento de los proyectos de inversión financiados se encuentran en países incluidos en las prioridades geográficas del III Plan Director

de la Cooperación Española. El 92 por ciento de los recursos aprobados hasta el 31 de diciembre del 2014 están financiando proyectos en países de asociación amplia mientras que un 8 por ciento financia proyectos en países definidos por España para apoyar la consolidación de los logros de desarrollo.

- ii. **Porcentaje de financiación.** El porcentaje máximo por proyecto que puede ser financiado con recursos del Fondo se cumple también. En ninguno de los proyectos se supera el máximo de financiación permitida en el Reglamento Operativo del Fondo (y por los Reales Decretos de creación y funcionamiento del FCAS). A continuación se adjunta una tabla indicando el porcentaje del total de la operación financiada por el Fondo en cada país.

> CUADRO 4

Porcentaje de financiación del Fondo por país

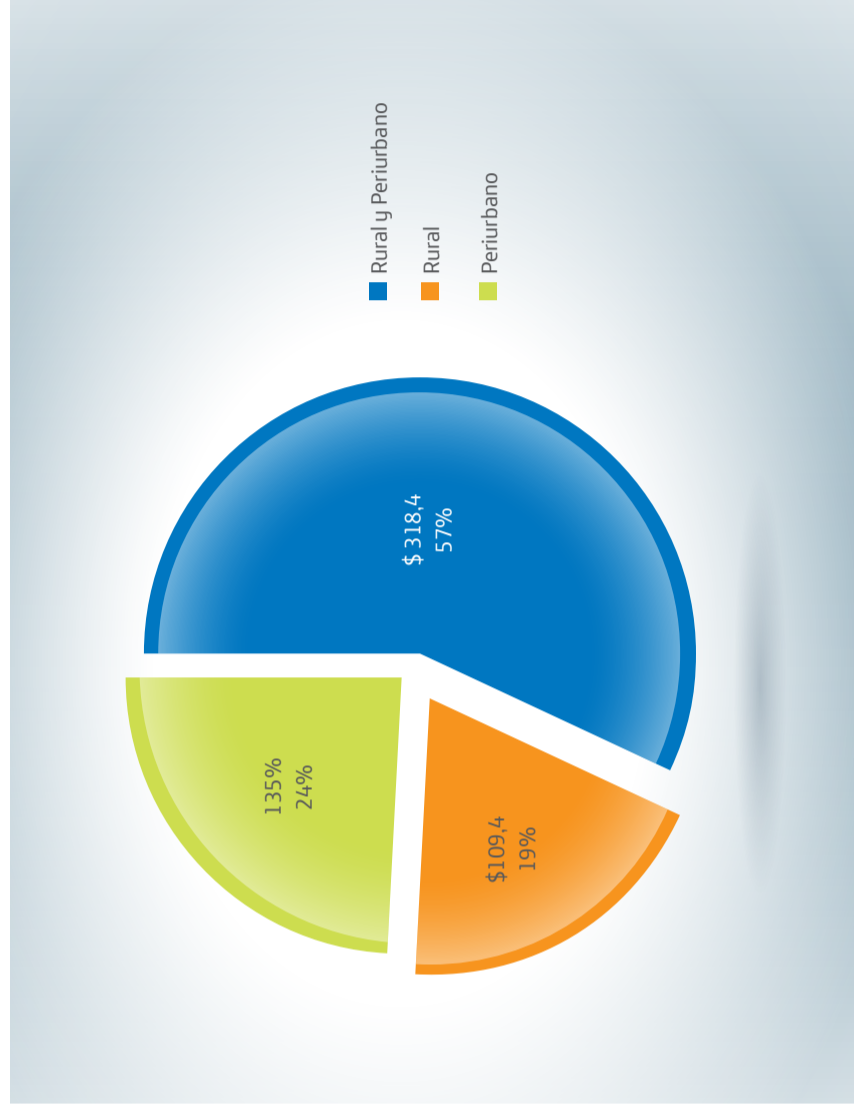
	GRUPO A		GRUPO B		PAISES HIPC	
	50% financiación*		80% financiación*		100% financiación*	
Costa Rica	19,0%	Ecuador	33,3%	Bolivia Periurbano	80,0%	
Uruguay Rural	50,0%	El Salvador	37,5%	Bolivia Rural	50,0%	
Uruguay Cooperación Técnica	50,0%	Guatemala	50,0%	Haití Ciud. Int.	51,3%	
Panamá	50,0%	Perú	80,0%	Haití AyS Rural	100,0%	
		Rep. Dominicana	50,0%	Haití AyS Pto.Ppe.	70,0%	
		Paraguay Rural	66,7%	Haití Emergencia Colera	25,0%	
		Paraguay Chaco y Ciudades Intermedias	68,2%	Honduras	90,9%	
				Nicaragua	95,5%	

iii. **Tipo de agencia ejecutora y beneficiario.** Los 18 proyectos de inversión cuentan con instituciones públicas como agencias ejecutoras de los recursos de Fondo: así el 100 por ciento de este tipo de proyectos son ejecutados bien sea por un ministerio o entidad nacional responsable del sector o por una entidad pública descentralizada.

iv. **Áreas prioritarias de intervención.** El Reglamento Operativo del Fondo establece que se dará prioridad al financiamiento de proyectos en zonas rurales y zonas periurbanas, priorizándose aquellas con menor cobertura de agua y saneamiento y mayor nivel de pobreza. Así, un 76 por ciento de los recursos del Fondo intervienen principalmente en áreas rurales y periurbanas, mientras que sólo tres proyectos (Bolívia, Haití-Puerto Príncipe y ciudades intermedias, y Nicaragua) o el 24 por ciento, están dirigidos exclusivamente a la población de áreas periurbanas. El gráfico 2 muestra el porcentaje de los recursos del Fondo destinado a cada área³.

> GRÁFICO 2

Recursos destinados a zonas periurbano y zonas rurales (millones de US\$)



3 - Los proyectos focalizados en zonas rurales también pueden incluir un porcentaje menor de recursos destinados a áreas periurbanas, como es el caso del proyecto en Guatemala. El gráfico no incluye el monto de los dos proyectos de cooperación técnica.



C. Iniciativa LAIF

El 12 de Octubre de 2012, la Comisión Europea, a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF), aprobó la propuesta sometida por la AECID referente al Programa “Promover la adaptación al Cambio Climático y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el sector de Agua y Saneamiento en América Latina” en el marco del FCAS.

El Programa supone una contribución no reembolsable por parte de la Comisión Europea a la AECID de €15.300.000, de los cuales el BID administra €12.862.000.² De dicho monto, el BID recibió €8.300.000 (equivalente a US\$11.133.205)⁵.

El plazo previsto para la ejecución del Programa es de 55 meses contados a partir de la firma del acuerdo entre la AECID y el BID que se realizó el 13 de Junio de 2014 y tiene como fecha prevista de finalización el 31 de enero de 2019, salvo que AECID y el BID acuerden mutuamente una prórroga.

Los fondos del Programa se definen como complementarios a los del FCAS (tanto en la cartera bilateral administrada por la AECID como con la cartera multilateral administrada por el BID) a fin de conseguir una mayor incidencia en el sector.

El Programa se desarrolla mediante dos componentes:

- i. Adaptación al Cambio Climático (ACC): El objetivo de este componente es apoyar la inclusión de medidas de ACC (sobre todo en relación a eventos extremos como las sequías y las inundaciones) tanto en políticas como en inversiones referentes al sector de agua y saneamiento.
- ii. Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH): El objetivo de este componente es incidir en el desarrollo de políticas e inversiones del sector a través de la promoción de soluciones adaptadas a las necesidades y capacidades de las poblaciones.

A lo largo del 2014 se ha estado trabajando en la programación y desarrollo de proyectos de cooperación técnica. Este ejercicio se realizó junto con el diálogo de programación de la cartera de proyectos del Banco asegurando así su vinculación directa con la demanda de los países en materia de ACC y GIRH.

Este ejercicio de programación ha derivado en un programa que responde satisfactoriamente a las áreas de intervención del Fondo y los plazos de aprobación y ejecución previstos en el acuerdo de la subvención. No obstante, la cartera de proyectos programada solo refleja la demanda generada hasta la fecha. Se espera poder seguir trabajando con los gobiernos con el objetivo de incorporar nuevas actuaciones y socios en el proceso de ejecución de los recursos LAIF.

De esta forma, a lo largo del 2014 se han identificado una serie de productos que se ejecutarán a través de cooperación técnica (CT), comprometiendo un estimado de US\$7.785.270 (5.804.056€), lo que supone un 74 por ciento de los recursos ya programados.

En concreto, en el área de ACC, se estima aprobar cooperaciones técnicas por un total de US\$3.289.135 (€2.452.108) y en el área de GIRH un valor de US\$4.496.135 (€3.351.948).

D. Liquidación del presupuesto de gastos e información financiera

El costo total relacionado con el gerenciamento del Fondo es la suma total de las siguientes líneas presupuestarias del Fondo: (i) transaccional, (ii) administración, (iii) fortalecimiento de instituciones, y (iv) eventos. Durante el año la suma total de costes transaccionales, de administración, fortalecimiento institucional y eventos ascendió a US\$2,8 millones. En seguimiento a los lineamientos establecidos en los párrafos 1.4 (a) (b) del Presupuesto de Gastos 2014 (estimado), dichos costes fueron financiados/ absorbidos de la siguiente manera:

4 - Estos montos solo aparecen en Euros debido a que el tipo de cambio aplicable a la segunda contribución no está determinado y por lo tanto solo se puede convertir a US Dólares la primera contribución, no la totalidad de los montos.

5 - La tasa de cambio aplicada a la primera transferencia es €1 = US\$1,34135



- US\$1,9 millones (67 por ciento) fueron absorbidos por el Banco
- US\$1,2 millones (44 por ciento) corresponden a los gastos vinculados a los lineamientos de los párrafos 1.4.a y 1.4.b del Presupuesto de Gastos 2012 (estimado) (ver punto 1.2.b).
- US\$656 mil (23 por ciento) que es asumido en base a su financiamiento calculado en función de su porción de financiamiento de los proyectos.
- US\$914 millones (33 por ciento) con cargo al FECASALC

Durante el 2014, el FECASALC no ha recibido ninguna contribución adicional. El total de contribuciones recibidas hasta la fecha es de US\$579,6 millones.

El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$8,3 millones, que representa un 1,4 por ciento del total de las contribuciones realizadas al Fondo hasta 31 de diciembre 2014. Este monto incluye las cuantías de los presupuestos ejecutados entre 2009 y 2014, el presupuesto estimado aprobado para 2015 y las proyecciones para los años 2016-2020.

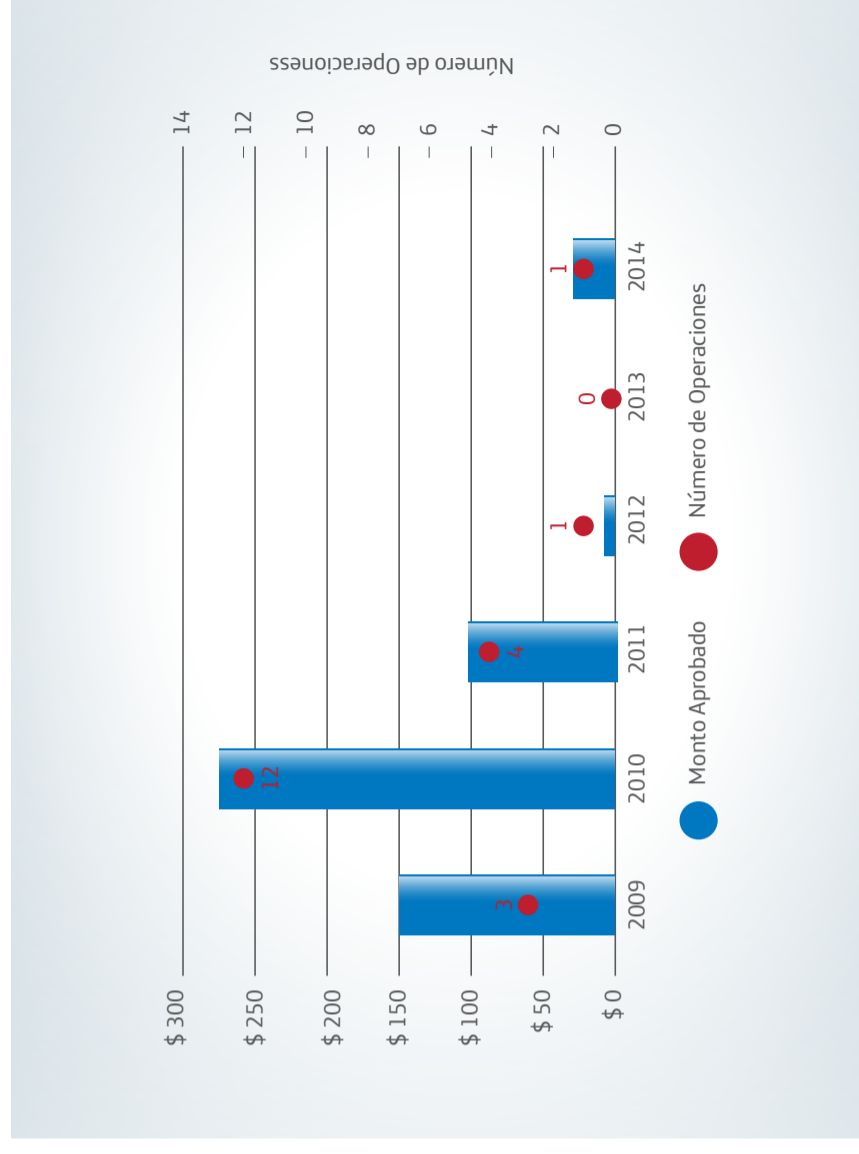
El Fondo muestra una situación financiera estable con un monto acumulado en intereses de US\$3,9 millones (véase el Anexo II que incorpora los Estados Financieros no Auditados hasta el 31 de diciembre de 2014). Los intereses generados por las contribuciones se ingresan en la cuenta del Fondo para que sean utilizados para nuevos proyectos de inversión.

El anexo II presenta la liquidación del presupuesto de gastos ejecutado para el año 2014. Se detalla el total de gastos utilizados para la preparación de proyectos y la administración del Fondo, según los costes reales incurridos por el Banco durante el periodo en cuestión. Además, se presenta un detalle sobre cuál es el monto efectivamente cobrado al Fondo y el monto que el BID absorbe, respetando lo acordado entre ambas instituciones, y

siguiendo los lineamientos del presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo del FCAS.

A continuación se presenta el Cuadro 5 con el resumen de los proyectos aprobados por año con el monto y las fechas de aprobación tanto del Comité Ejecutivo del FCAS como del Directorio Ejecutivo del Banco.

> **GRÁFICO 3**
Proyectos aprobados por año (millones de US\$)





> CUADRO 5

Operaciones en cartera⁶

Año	Número de Operación	Número de Aprobación	Nombre del Proyecto	Fecha Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS	Año Aprobación por el Banco	Financiamiento en US\$ millones			
						Fondo	BID	Local	Total
2009	HA-X1013	GRT/WS-11814-HA	Programa de Agua potable y saneamiento para 5 ciudades intermedias	6-Oct-09	30-Sep-09	20	19	0	39
	BO-X1004	GRT/WS-11830-BO	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I	6-Oct-09	2-Oct-09	80	20	0	100
	GU-X1005	GRT/WS-11905-GU	Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	6-Oct-09	23-Nov-09	50	50	0	100
Total 2009						150	89	0	239
2010	PE-X1004	GRT/WS-12127-PE	Programa Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y saneamiento en Perú	6-Oct-09	14-Apr-10	72	0	18	90
	HA-X1014	GRT/WS-12147-HA	Programa de Agua y Saneamiento Rural	6-Oct-09	28-Apr-10	10	0	0	10
	RG-X1047	GRT/WS-12251-RG	Programa de Cesión de Profesionales del FECASALC	9-Mar-10	30-Jun-10	6,43	0	0	6,43
	HA-X1021	GRT/WS-12277-HA	Programa de Agua y Saneamiento en Puerto Príncipe . Emergencia	9-Mar-10	21-Jul-10	35	15	0	50
	UR-X1007	GRT/WS-12278-UR	Programa Abastecimiento de AP a Pequeñas Comunidades Rurales	6-Oct-09	28-Jul-10	6,85	0	6,85	13,7
	ES-X1002	GRT/WS-12281-ES	Programa de Agua y Saneamiento Rural	6-Oct-09	3-Aug-10	24	20	0	44
	EC-X1006	GRT/WS-12360-EC	Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua PIRSA	6-Oct-09	8-Sep-10	20	30	10,6	60,6
DR-X1005	GRT/WS-12442-DR	Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento de INAPA	6-Oct-09	27-Oct-10	35	35	0	70	

6 - Para la operación HO-X1017 el financiamiento del BID (préstamo) se encuentra pendiente de preparación y aprobación.



Año	Número de Operación	Número de Aprobación	Nombre del Proyecto	Fecha		Financiamiento en US\$ millones				
				Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS	Año Aprobación por el Banco	Fondo	BID	Local	Total	
2010	PR-X1003	GRT/WS-12513-PR	Programa de APyS para Comunidades Rurales e Indígenas PAYRSI	6-Oct-09	24-Nov-10	40	12	8	60	
	CR-X1009	GRT/WS-12604-CR	Programa de Agua y Saneamiento	6-Oct-09	14-Dec-10	20	73	77,1	170,1	
	HA-G1021	GRT/WS-12619-HA	Programa de respuesta de Emergencia para la Retención del Cólera, SPH	13-Dec-10	15-Dec-10	5	15	0	20	
Total 2010						274,28	200	120,55	594,83	
2011	HO-X1017	GRT/WS-12850-HO	Agua y saneamiento en comunidades rurales	10-May-09	2-Aug-11	25	0	2,5	27,5	
	UR-T1076	ATN/WS-12866-UR	Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos: Plan Agua	18-Nov-10	12-Aug-11	1	0	1	2	
	PR-G1001	GRT/WS-12928-PR	Abastecimiento APyS en Comunidades Indígenas del Chaco y Ciudades Intermedias	18-Nov-10	3-Oct-11	60	20	8	88	
2012	BO-G1002	GRT/WS-12956-BO	Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	24-Jun-10	19-Oct-11	20	20	0	40	
	Total 2011						106	40	11,5	157,5
	PN-G1003	GRT/WS-13329-PN	Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural e Indígena de Panamá	5-Jul-11	11-Jul-12	7,5	0	7,5	15	
Total 2012						7,5	0	7,5	15	
2014	NI-G1002	GRT/WS-14822-NI	Programa de Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas)	24-Jun-10	16-Dec-14	31,40	0	1,57	32,97	
	Total 2014						31,40	0	1,57	32,97
Total						569,18	329	141,12	1039,3	

IV. EL AÑO EN CURSO/ DIRECCIONES PARA EL 2015

Proyección avances en la ejecución y beneficiarios. A lo largo del año 2015, 67 por ciento de las operaciones tendrán comprometidos más del 90 por ciento de los recursos (FECASALC y préstamos Banco). Se espera por tanto que a lo largo del último trimestre del 2015 y durante el 2016 se finalice la ejecución de más de la mitad de las operaciones del Fondo y se avance significativamente en el resto de las operaciones, pudiendo comenzar el año 2016 con un horizonte temporal claro de finalización de las operaciones del Fondo.

A lo largo del 2015 se podrá observar un avance significativo en el cumplimiento de las metas en términos de usuarios con acceso a sistemas de agua y saneamiento. Junto con la finalización de la ejecución de la mitad de los proyectos en el 2015, las obras serán formalmente entregadas, permitiendo así computar el número de usuarios



/ beneficiarios a dichos servicios. Por ende, el avance en la ejecución financiera no demuestra el impacto concreto sobre el número de usuarios beneficiados, sino hasta la finalización del proyecto.

Proyectos con atención especial. Existen tres operaciones que, por razones muy diferentes, están en una situación compleja y por lo que requerirán de un seguimiento más cercano:

1. **Costa Rica:** El año 2015 será cuando se inicien las licitaciones si bien por el volumen y tipología de operaciones con componentes muy diversos, se estima que la ejecución de la donación siga el mismo ritmo que el resto de los componentes no pudiendo ver un avance significativo en términos de ejecución financiera a lo largo del 2015. Se está trabajando con el Gobierno para intentar reducir los plazos de ejecución de la donación con el objetivo de poder mostrar resultados en el menor plazo posible.
2. **Panamá:** En coordinación con la AECID, el BID está procurando por un inicio expedito de las obras. En ese sentido, durante el mes de marzo 2015 se han tenido varias reuniones conjuntas con el Gobierno para definir terminar mecanismos de fortalecimiento de la unidad ejecutora con el objetivo de impulsar los procesos de licitaciones. Se están evaluando las acciones acordadas para determinar próximos pasos y acciones que sean determinantes para el lanzamiento de la ejecución.
3. **Guatemala:** Luego de varios meses de trabajo se logró configurar un esquema para la ejecución del pro-



yecto que fuera aceptable para las partes. Bajo una serie de condiciones, el 27 de enero de 2015 se comunicó al gobierno la no objeción a su solicitud de prórroga para el plazo de ejecución por 18 meses. La ejecución de los recursos de la donación está sujeta a que el Gobierno de Guatemala cumpla con los siguientes requisitos:

i. Tenga operando una Agencia de Contrataciones a más tardar el 30 de abril de 2015. Para ello el INFOM debía enviar para la no objeción del Banco a más tardar antes del 28 de febrero del 2015 aquellos documentos que permitirán garantizar la contratación de la Agencia antes del 30 de abril de 2015.

- ii. Actualizar el Reglamento Operativo de Programa, para recoger el esquema de ejecución acordado entre INFOM, el Banco y la AECID antes del 30 de abril del 2015.
- iii. Implementar las actividades conducentes al fortalecimiento de la UEP, para recoger el nuevo esquema de ejecución acordado entre INFOM, el Banco y la AECID que deberá contar, al menos con una oficina territorial en funcionamiento, antes del 31 de Julio del 2015.
- iv. Comprometer (con contratos firmados) un volumen de recursos acumulados según se establece a continuación.

> CUADRO 6

Montos de compromisos para la concesión de prórroga de la operación en Guatemala

<i>Fuente de Financiamiento</i>	<i>Comprometido a 31/12/2014</i>	<i>Comprometido acumulado a 31 de Julio 2015</i>	<i>Comprometido acumulados a 31 de Diciembre de 2015</i>
DONACIÓN	US\$10,300,000	US\$11,480,000	US\$21,600,000
PRÉSTAMO	US\$400,000	US\$5,290,000	US\$13,600,000
TOTAL	US\$10,600,000	US\$16,670,000	US\$35,100,000



A la fecha se ha cumplido el primer hito, habiendo recibido la propuesta consensuada de UNOPS y PNUD con el INFOM antes de la fecha indicada. Siguiendo la dinámica mantenida con esta operación en los últimos años, el equipo del Banco seguirá haciendo un seguimiento cercano al cumplimiento de hitos para valorar la adecuada ejecución de la operación.

ha finalizado el año con un 35 por ciento de la donación desembolsada y un 54 por ciento comprometida. Ese dato es muy significativo sobre todo si se tiene en cuenta que todavía hay tres operaciones con niveles de desembolsos muy bajos o nulos y que las mismas distorsionan los datos finales. Se puede decir, por tanto, sin lugar a dudas que los años 2015 y 2016 serán ejercicios donde un porcentaje importante de las operaciones del Fondo verán sus ejecuciones finalizadas y se podrán comenzar a mostrar resultados específicos en términos de usuarios y capacidad generada.

V. CONCLUSIONES

Avances en ejecución. A lo largo del año 2014 se ha consolidado la ejecución en la mayoría de las operaciones. Se

> CUADRO 7

Evolución de los montos desembolsados 2011-2015⁷

	Total	%	Donación	%	Préstamo	%
dic-11	45.308.499	4,94%	26.057.737	4,63%	19.250.762	5,63%
dic-12	148.078.349	16,16%	72.337.836	12,85%	75.740.513	22,15%
dic-13	190.428.771	20,78%	113.985.108	20,26%	76.443.663	22,35%
dic-14	289.634.365	31,61%	198.481.205	35,27%	99.752.305	29,17%
Estimado 31-dic-15	448.161.256	48,91%	308.013.310	54,73%	140.147.946	40,98%

⁷ Los montos para el ejercicio 2015 están basados en estimaciones.

> GRÁFICO 4

Evolución de los montos desembolsados 2011-2015⁸



⁸ Los montos para el ejercicio 2015 están basados en estimaciones.



Alianza y coordinación. La coordinación del Fondo está consolidada y funciona de forma satisfactoria. A raíz de esta coordinación y alianza estratégica han surgido nuevas posibilidades de colaboración como los Fondos de la Unión Europea LAIF, el Aquafund o posibles nuevas colaboraciones conjuntas como las que puedan surgir con FONPRODE.

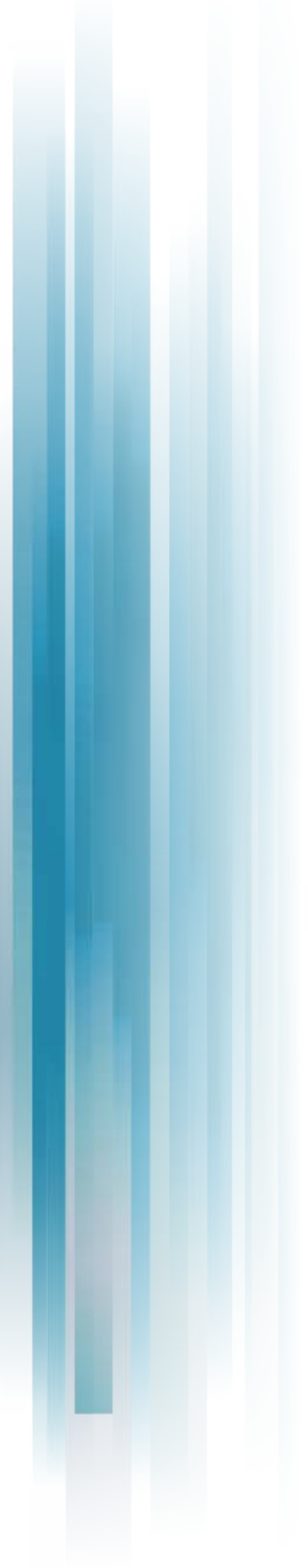
Importancia y valor del fondo en la región. Una vez más cabe destacar las características únicas del Fondo que apoya proyectos de inversión con recursos no reembolsables en un sector específico y muy prioritario tanto para la región como para el BID. El FECASALC es producto de una clara confluencia de intereses y prioridades por el sector entre la Cooperación Española, con una apuesta decidida y firme a apoyar la expansión de servicios de agua potable y saneamiento a las poblaciones más desfavorecidas y de menores recursos, y el BID, que contaba ya con los recursos técnicos, financieros e institucionales, así como con estudios sectoriales por país, todo ello necesario para una actuación oportuna en la Región.

El Fondo es único, no sólo por la gran cuantía de recursos dedicada al sector, sino porque ha apostado por una mayor focalización en el objetivo de la lucha contra la pobreza, llevando los programas a zonas particularmente vul-



nerables (rurales, países y zonas geográficas en extrema pobreza) y beneficiando de forma directa a tres millones de personas que de otra manera podrían haber permanecido excluidas de los programas internacionales de cooperación al desarrollo.

El Banco agradece al Gobierno de España la confianza depositada en esta alianza estratégica en un sector tan relevante para América Latina y el Caribe.





ANEXO I

FICHAS DE LOS PROYECTOS



ANEXO II

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO
PARA EL AÑO 2014 (INCLUYE EL ESTADO FINANCIERO NO
AUDITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)



ANEXO II

FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Abril 2015

Este documento fue preparado por Kai Hertz y Goritza Ninova (ORP/GCM). Para información relacionada a la liquidación del presupuesto 2014 favor contactar a kaih@iadb.org o 202-623-3575.



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	RESUMEN	2
III.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO 2014.....	3
	A. COSTES TRANSACCIONALES: PRESENTACIÓN POR TIPO DE COSTES.....	4
	B. COSTES TRANSACCIONALES: DESGLOSE POR PROYECTO	5
	C. COSTES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: DESGLOSE POR DIVISIÓN DEL BANCO	7
	D. DETALLE: COSTES DE FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS DEL FONDO Y EVENTOS.....	8
IV.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO – ACUMULATIVA.....	9



SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Países Andinos
CCB	Países del Caribe
CID	Países de Centroamérica, México, Panamá y la República Dominicana
CSC	Países del Cono Sur
DCALC	Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe de AECID
DFCAS	Departamento del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento
ESG	Unidad de Salvaguardas Ambientales
EXR	Oficina de Relaciones Externas
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FIN	Departamento de Finanzas
INE/WSA	División de Agua y Saneamiento
LEG	Departamento Legal
ORP	Oficina de Alianzas Estratégicas
ORP/GCM	Unidad de Donaciones y Cofinanciamiento
TFAP	Programa de Cesión de Profesionales

FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. INTRODUCCIÓN

1.1 El Documento Marco Técnico para la constitución del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (el Fondo) fue suscrito entre el Gobierno de España y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 24 de julio de 2009. En su Punto 4 y 5 (*Gastos de Administración y Administración; Presentación de Informes y Supervisión*) dicho documento estipula la elaboración de un Presupuesto Anual de Gastos *ejecutado*. Este informe presenta los detalles de la liquidación del Presupuesto de Gastos asociados con la administración del Fondo al 31 de diciembre del 2014.

1.2 La presentación del presupuesto ejecutado se basa en una serie de principios y que son:

a) Los *costes de administración* del Fondo se contabilizan en base a parámetros de coste que utiliza el BID en sus propios proyectos para la originación, preparación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión. Estos parámetros incluyen: (a) costes de personal correspondientes a los salarios de los funcionarios del BID, (b) costes de consultorías, viajes, viáticos, y (c) otros gastos administrativos. Los parámetros se calculan para cada una de las cuatro sub-regiones del BID: Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CID), países Andinos (CAN), países del Caribe incluyendo Haití (CCB) y los países del Cono Sur (CSC). Solamente se contabilizan gastos reales.

b) *Costes relacionados con la preparación y ejecución de proyectos de inversión y cooperación técnica:*

- *Proyectos cofinanciados.*
 - *Cargos al Fondo:* El BID cobra al Fondo solamente los costes de consultorías, pasajes, viáticos y otros costes menores necesarios para la *ejecución* de este tipo de proyectos.
 - *Gastos asumidos por el Banco:* El BID financiaría con su presupuesto administrativo la totalidad de los costes de personal técnico asignados a la preparación y ejecución de proyectos cofinanciados con el Fondo. Adicionalmente, el BID financiaría con su presupuesto administrativo los otros costes necesarios para la *preparación* de dichos proyectos, es decir consultorías, pasajes, viáticos y otros costes menores. La división de costes *transaccionales* no cobrados al Fondo y la porción del BID se calculan de forma proporcional al porcentaje de co-financiamiento de cada proyecto.
- *Proyectos no cofinanciados.*
 - *Cargos al Fondo:* El BID cobra al Fondo los costes de consultorías, pasajes, viáticos y otros costes menores necesarios tanto para la *preparación* como para la *ejecución* de estos proyectos.

- *Gastos asumidos por el Banco*: El BID financiaría con su presupuesto administrativo los costes de personal técnico incurridos durante la preparación y ejecución de los proyectos financiados en un cien por ciento por el Fondo.

II. RESUMEN

2.1 **Total de costes para el Fondo y el BID**. El total de los gastos reales incurridos para la elaboración y ejecución de los proyectos y la administración del Fondo en el 2014 sumaron US\$2.808.726.

2.2 **Total costes para el Fondo**. De ese monto total, se contabilizó con cargo al Fondo la cifra de US\$914.389, es decir 33% del total del gasto incurrido para 2014. De dicha cifra, US\$183.143 (20%) corresponden a *costes transaccionales* y US\$ 390.538 a *costes administrativos* (43%). Cabe mencionar que la división de costes transaccionales entre el Fondo y el BID se calcula de forma proporcional al porcentaje de co-financiamiento de cada proyecto. También se realizaron gastos que pertenecen al *fortalecimiento a instituciones involucradas en programas del fondo* por US\$295.708 (32%) y al rubro de *evaluación externa intermedia* por US\$45.000 (5%) cuyos detalles se presenta en la sección III D.

2.3 **Total costes para el BID**. El BID asumió durante el año 2014 la suma de US\$1.238.672 o 44% del total del gasto incurrido que incluyen tanto gastos de personal como aquellos no relacionados con personal. El BID asumió este coste en base a lo acordado con el Fondo resumido en el párrafo 1.2 (b) y estipulado en los párrafos 1.4(a) y 1.4(b) del Documento Marco Técnico. El BID también incurrió en un gasto de US\$655.664 por su porcentaje de cofinanciamiento correspondiente. En total el BID absorbe US\$1.894.337 o 67% del coste total.

Cuadro 1

Total Costes Incurridos por el Fondo y el BID al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Coste (US\$ miles)	TOTAL 2014*		FONDO		BID	
	\$	%	Cobrado al Fondo \$	%	No Cobrado al Fondo \$	Porción BID %
Costes de Personal	1,429.7				1,007.7	42.0
Costes no Relacionados a Personal	601.8		183.1		231.0	187.7
I. Total Costes Transaccionales	2,031.5	72%	183.1	20%	1,238.7	100%
Costes de Personal	46.0				n/a	46.0
Costes no Relacionados a Personal	390.5		390.5	43%	n/a	0.0
II. Total Costes de Administración del Fondo	436.5	16%	390.5	43%	46.0	7%
III. Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo	295.7	11%	295.7	32%		
IV. Eventos	0.0	0%	0.0	0%		
V. Evaluación Externa Intermedia	45.0		45.0			
TOTAL	2,808.7	100%	914.4	33%	1,238.7	44%
% del Total						23%

* Los porcentajes pueden no sumar 100 debido a redondeos.

2.4 **Proyección de costes (revisada).** En cuanto al presupuesto total ejecutado (2009-2014), el monto asciende a US\$4.563.909. De éstos, US\$3.583.750 corresponden a costes Transaccionales y Administrativos de proyectos, US\$825.571 al rubro III Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo, US\$109.587 por el rubro IV Eventos y US\$45.000 por el rubro V Evaluación Externa Intermedia.

2.5 El nuevo **presupuesto estimado total** (2009-2020) es de US\$8.322.617, que **representa un 1,4% del total de las contribuciones realizadas** al Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014. Este monto se basa en las siguientes cifras y proyecciones: (a) los presupuestos ejecutados entre 2009 y 2013, (b) el gasto real del presupuesto 2014 ejecutado, (c) las proyecciones del presupuesto estimado y aprobado para 2015 y, y (d) las proyecciones para los años 2016-2020ⁱ.

III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO 2014

3.1 **Presupuesto 2014 estimado.** El Presupuesto de Gastos para el año 2014 se estimó en US\$1.469.837. para cubrir dos rubros principales: costes transaccionales, que están directamente vinculados a los proyectos y los costes de administración general.

3.2 **Presupuesto 2014 ejecutado.** El gasto real de los costes transaccionales (US\$183.143) y administrativos (US\$390.538) en el 2014 asciende a US\$573.681 lo que representa un 56,6% del presupuesto estimado. Las tres categorías de **Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo, Eventos y Evaluación Externa Intermedia** están separadas ya que los gastos incurridos no están relacionados y no tienen un impacto directo sobre los proyectos que se están ejecutando. El monto total ejecutado, incluyendo estas tres categorías, asciende a US\$914.389.

ⁱ El monto estimado total que se presentó en el documento de *presupuesto de gasto estimado para 2015* es de US\$9.180.803. La diferencia de US\$858.186 entre la cifra presentada aquí y el monto del informe del presupuesto estimado 2015 se debe a que este informe utiliza las *cifras reales ejecutadas* versus las cifras proyectadas y aprobadas para 2014.

Cuadro 2
Presupuesto Estimado vs. Ejecutado al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Coste	2014 (US\$ miles)		% Ejec.
	Presupuestado	Ejecutado	
I. Costes Transaccionales			
Preparación	96.7	45.9	
Ejecución	257.1	68.1	
Evaluación	26.6	-	
Administración fiduciaria	57.0	30.0	
Costes Transaccionales por Proyecto	437.4	144.0	33%
Costes de Evaluación Cualitativa/Cuantitativa	200.0	39.1	20%
Total Costes Transaccionales	637.4	183.1	29%
II. Costes Administrativos			
Administración de proyectos	102.0	82.2	
Gestión financiera	188.5	231.8	
Administración fiduciaria/Coordinación institucional	45.2	40.4	
Asesoría legal	30.0	36.2	
Plan de comunicación y difusión	10.0	-	
Total Costes Administrativos	375.7	390.5	104%
TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y ADMINISTRATIVOS	1,013.1	573.7	56.6%
III. Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo	306.8	295.7	
IV. Eventos			
V. Evaluación Externa Intermedia	150.0	45.0	
TOTAL 2014	1,469.8	914.4	62%

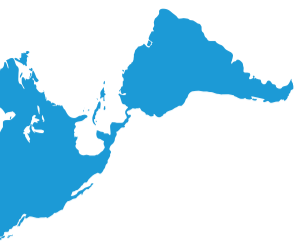
A. COSTES TRANSACCIONALES: PRESENTACIÓN POR TIPO DE COSTES

- 3.3 El total de **Costes Transaccionales** ejecutados asciende a US\$183.143 para cubrir los rubros de costes transaccionales por proyecto y de costes transaccionales para evaluación cualitativa-cuantitativa de proyectos.
- 3.4 Los **costes de preparación** fueron presupuestados en US\$96.667 para la preparación del proyecto de Nicaragua (NI-G1002). De este monto, en el 2014 se cargaron al Fondo US\$45.892.
- 3.5 Los **costes de ejecución** fueron presupuestados para 17 proyectos por un total de US\$257.150 para 2014. Se cargaron US\$68.145 contra este rubro. El bajo nivel de los costes de ejecución es debido a que muchos de los gastos asociados a la ejecución fueron asumidos directamente por el Banco.
- 3.6 Los **costes de administración fiduciaria** fueron presupuestados en US\$57.000 para el control fiduciario de los 19 proyectos (US\$3.000 por cada uno). Se cargan al Fondo US\$30.000 durante el 2014.

- 3.7 Finalmente, se presupuestaron US\$200.000 para la **evaluación cualitativa/cuantitativa de proyectos** de los cuales el gasto real incurrido fue de US\$39.106 para la preparación de estudios. A lo largo de 2014 se terminaron de ejecutar los estudios que se habían iniciado pero no se lanzaron nuevos estudios.
- 3.8 Al 31 de diciembre de 2014 la cartera del fondo contaba con **20 proyectos aprobados**. El proyecto transfronterizo Haití/República Dominicana fue cancelado a principios de 2013. También se canceló el proyecto de Igarapes de Manaus en Brasil durante 2014 y cuyos recursos han sido acreditados nuevamente al Fondo.

B. COSTES TRANSACCIONALES: DESGLOSE POR PROYECTO

- 3.9 El Cuadro 3 a continuación detalla los costes transaccionales por proyecto, subregión y tipo de coste. Se detalla el monto presupuestado para cada tipo de coste por proyecto y, asimismo, el monto y porcentaje de costes realizados.
- 3.10 Vale recalcar que aun al no figurar cargos contra el Fondo bajo algunos de los proyectos, esto no implica que no se generaron costes para el Banco durante las diferentes etapas del ciclo de cada proyecto. Debido al arreglo especial para este Fondo, no se están cargando costes de personal para la preparación y ejecución de proyectos cofinanciados. Estos costes son absorbidos por el BID en su totalidad. El BID también absorbe los costes no relacionados a personal en la etapa de preparación de proyectos cofinanciados (ver cuadro 1 “No Cobrado al Fondo”).
- 3.11 Adicionalmente, las cifras sobre los costes transaccionales del presupuesto de gastos por proyecto no incluye información sobre el proyecto per se, ni sobre el avance en la ejecución de los proyectos aprobados. El Anexo I del Informe Anual del Fondo proporciona para cada operación los datos básicos y financieros, los objetivos y componentes del proyecto, la relación del proyecto con la estrategia del Banco y la de España, y también los avances, productos resultados y/o lecciones aprendidas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 3.12 El Cuadro 3 también incluye un resumen de los Costes de Administración General los cuales se detallan más adelante en la sección III.C.



Cuadro 3 - PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 - APROBADO Y EJECUTADO

I. COSTE TRANSACCIONAL POR PROYECTO		2014											
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe		Financiamiento en América Latina y el Caribe		Ejecución		Evaluación		Fiduciario		Total		%	
No. de Ficha	No. de Proyecto	País	Financiamiento en %	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
Liquidación del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2014													
		Proyecto	US\$M	96,667	17,850	16,835	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,838	19,835
9	CR-X1009	CR	22%	20.0	3.838	16,835	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,838	19,835
12	DR-X1005	DR	50%	35.0	8,925	-	-	3,000	-	-	-	11,925	-
18	RG-G1003	DR/HA	48%	6.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	ES-X1002	ES	55%	24.0	9,736	-	-	3,000	-	-	-	12,736	-
6	GU-X1005	GU	50%	50.0	8,925	3,078	-	3,000	-	-	-	11,925	6,078
	PN-G1003	PN	100%	7.5	17,850	44	-	3,000	-	-	-	20,850	3,044
8	HO-X1017	HO	100%	25.0	17,850	12,000	-	3,000	-	-	-	20,850	15,000
14	NI-G1002	NI	100%	31.5	96,667	45,892	-	3,000	-	-	-	99,667	48,892
Sub-Total CID		7	199.8	96,667	45,892	31,957	-	18,000	-	-	-	181,791	92,849
CAN			Financiamiento %	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
		Proyecto	US\$M	81,600	17,850	14,280	1,690	3,000	3,000	3,000	3,000	17,280	4,690
10	BO-X1004	BO	80%	80.0	14,280	1,690	-	3,000	-	-	-	11,925	-
17	BO-G1002	BO	50%	20.0	8,925	-	-	3,000	-	-	-	10,140	-
4	EC-X1006	EC	40%	20.0	7,140	-	-	3,000	-	-	-	20,850	4,967
3	PE-X1004	PE	100%	72.0	17,850	1,967	-	3,000	-	-	-	60,195	9,657
Sub-Total CAN		4	192.0	-	48,195	3,657	-	12,000	-	-	-	60,195	9,657
CSC			Financiamiento %	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
		Proyecto	US\$M	129,721	30,650	23,577	-	3,000	-	-	-	26,577	-
1	BR-X1017	BR	100%	5.0	-	-	-	3,000	-	-	-	3,000	-
7	PR-X1003	PR	77%	40.0	22,988	24,120	-	3,000	-	-	-	25,988	27,120
15	PR-G1001	PR	75%	60.0	30,650	7,754	-	3,000	-	-	-	33,650	10,754
2	UR-X1007	UR	100%	6.9	30,650	-	-	3,000	-	-	-	46,932	-
19	UR-T1076	UR	100%	1.0	-	-	-	3,000	-	-	-	13,282	-
Sub-Total CSC		5	112.9	-	107,865	31,874	-	15,000	-	-	-	136,147	37,874
CCB			Financiamiento %	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
		Proyecto	US\$M	92,860	15,350	7,871	-	6,000	-	-	-	10,871	-
5	HA-X1013	HA	51%	20.0	7,871	-	-	3,000	-	-	-	10,871	-
5	HA-X1014	HA	100%	10.0	15,350	656	-	3,000	-	-	-	18,350	3,656
13	HA-X1021	HA	70%	35.0	10,745	-	-	3,000	-	-	-	13,745	-
	HA-G1021	HA	25%	5.0	-	-	-	3,000	-	-	-	16,282	-
Sub-Total CCB		2	70.0	-	33,966	656	-	12,000	-	-	-	59,248	3,656
Programa de Cesión de Profesionales		1	6.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES POR PROYECTO		19	581.1	96,667	45,892	68,145	-	57,000	-	-	-	437,381	144,037
B. EVALUACIÓN CUALITATIVA CUANTITATIVA DE PROYECTOS												200,000	39,106
L. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES		19		96,667	45,892	68,145	57,000	30,000	30,000	57,000	30,000	637,381	183,143
II. COSTES ADMINISTRATIVOS			INE/WSA Aprobado	EXR Aprobado	EXR Ejecutado	GCM Aprobado	GCM Ejecutado	LEG Aprobado	LEG Ejecutado	FIN Aprobado	FIN Ejecutado	TOTAL Aprobado	TOTAL Ejecutado
			102,000	82,231	-	45,225	40,562	30,000	36,182	188,463	231,764	375,688	390,538
TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE PROYECTOS												1,013,069	573,681
III. FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS DEL FONDO												306,768	295,708
IV. EVENTOS												-	-
V. EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA												150,000	45,000
TOTAL												1,469,837	914,389

C. COSTES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: DESGLOSE POR DIVISIÓN DEL BANCO

- 3.13 Los costes de administración general presupuestados para 2014 (US\$375.688) estaban estipulados para cubrir gastos de apoyo de seis divisiones del BID: el Departamento de Finanzas (FIN), la División de Agua y Saneamiento (INE/WASA), la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM), el Departamento Legal (LEG), la Oficina de Relaciones Externas (EXR) y la Oficina de Alianzas Estratégicas (ORP/ORP).
- 3.14 Durante el 2014, se contabilizó contra este rubro un total de US\$390.538, lo que representa una ejecución presupuestaria del 104% de lo estimado. El cuadro 4 presenta los costes por división según contabilizados financieramente por el BID.

Cuadro 4
Costes de Administración General - Detalle
Presupuesto Estimado vs. Ejecutado al 31 de diciembre de 2014

COSTES ADMINISTRATIVOS (US\$ miles)				
	Unidad y Actividad	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
FIN	Administración de inversión a 4 por mil del activo más \$10k fijos	143,463	186,764	
	Contabilidad financiera: reportes mensuales, anuales y registro	25,000	25,000	
	Servicio financiero transaccional (de ejecución)	20,000	20,000	
	Total FIN	188,463	231,764	123%
INE/ WSA	Misión de identificación y validación de proyectos con representantes de la DFCAS. Actividades de comunicación para promoción del Fondo.	102,000	82,231	81%
LEG	Atención de consultas legales.	30,000	36,182	121%
EXR	Misiones de identificación de riesgos y oportunidades de comunicación; y producción de material impreso, digital y audiovisual en apoyo a las actividades de difusión del Fondo.	10,000	-	0%
ORP	Seguimiento y coordinación de relación institucional entre la DFCAS, el Gobierno Español y el Banco. Preparación y entrega de informe anual y de seguimiento preparación de presupuesto de gastos y rendicimiento de gastos reales..	45,225	40,362	89%
TOTAL COSTES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		375,688	390,538	104%

- 3.15 Los gastos de **FIN** se habían presupuestado en US\$188.463 para la administración de la inversión, la contabilidad financiera, los reportes y el servicio financiero transaccional. Se cargó al Fondo un total de US\$231.764 equivalente a una ejecución del 123%. Esta cifra está compuesta por los siguientes sub-tipos de gastos: (a) US\$186.764 por *administración de la inversión* de los recursos del Fondo, que muestra una sobre ejecución de 23% debido a que el monto de inversión fue superior al estimado al preparar el presupuesto 2014ⁱ; (b) US\$25.000 para la *contabilidad financiera y reportes mensuales*, y (c) US\$20.000 por servicio financiero que incluye US\$1.000 por proyecto.

ⁱ El coste de administración de la inversión de los recursos del SFW se calcula sobre el balance del activo (4/1000 del valor total del activo más un costo fijo de US\$10.000 / año). Durante el ejercicio de preparación del Presupuesto de Gasto 2014, la proyección para desembolsos de los proyectos en ejecución fue superior al flujo real de recursos desembolsados. Por ende, el balance del activo fue superior al proyectado, aumentando así el coste relacionado con la administración de la inversión de los recursos del SFW.

- 3.16 Los recursos que percibe FIN del Fondo se basan principalmente en una tarifa fija establecida durante la creación del SFW y una fórmula de costes relacionado con el monto de la inversión. En ese sentido, FIN es el único departamento al que se le reembolsa los servicios prestados según la descripción estipulada en el Cuadro 4, independientemente de cuánto tiempo dedique su personal al Fondo o si incurre en gastos de consultoría y otros, o no.
- 3.17 Los gastos correspondientes a **INE/WSA** se habían presupuestado en US\$102.000. Su ejecución fue de US\$82.231, es decir una ejecución del 81% de lo presupuestado. Este monto está relacionado al apoyo continuado de una asistente de proyectos a lo largo de todo el ejercicio y a actividades de comunicación para promoción del Fondo.
- 3.18 **LEG** cargó contra su presupuesto aprobado un total de US\$36.182 para el abogado que lleva a cabo las operaciones del Fondo y acompaña los proyectos y la administración del Fondo.
- 3.19 **EXR** había presupuestado US\$10.000 para la producción de material impreso, digital y audiovisual y consultorías relacionadas a misiones de identificación de riesgos y oportunidades de comunicación. Durante el 2014 EXR no contabilizó costes algunos contra este rubro.
- 3.20 **ORP/ORP** y **ORP/GCM** habían presupuestado US\$45.225 para gastos relacionados a la preparación y rendición del presupuesto y el informe anual al donante. Se cargó al Fondo un total de US\$40.362.

D. DETALLE: COSTES DE FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS DEL FONDO Y EVENTOS

- 3.21 En el documento de presupuesto de gastos 2014 se había presupuestado un total de US\$456.768 para los rubros III, IV y V y se ejecutaron US\$340.708 para las siguientes actividades detalladas más abajo.
- 3.22 **Fortalecimiento a Instituciones Involucradas en Programas del Fondo** (rubro presupuestario III) tenía presupuestado un monto de US\$306.768 para: (a) apoyo puntual a organismos ejecutores (US\$96.280) y (b) consultoría MINSA/ Panamá (US\$210.488). De este monto presupuestado se ejecutaron US\$295.708 que consiste de los pagos del total para los consultores que proveen apoyo puntual a los organismos ejecutores, más US\$44.756 que se cargaron contra la consultoría MINSA.
- 3.23 **Eventos** (rubro presupuestario IV) no tenía ningún monto presupuestado para 2014.
- 3.24 **Evaluación externa intermedia** (rubro presupuestario V) contempla el financiamiento de evaluaciones del Fondo. En julio del 2014 se formalizó el contrato con la firma Universalia por un valor de US\$150.000. De dicha cifra, que es consistente con el monto presupuestado en 2014, se ejecutaron US\$45.000.

IV. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO - ACUMULATIVA

4.1 El Cuadro 5 muestra el gasto acumulativo histórico entre 2009 y 2014 que alcanza un total de US\$4.563.909. El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$8.322.617.

**Cuadro 5
 Ejecución Acumulativa al 31 de diciembre de 2014**

PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULATIVO POR AÑO												
Detalle	No. de Ficha	No. de Proyecto	País	Financiamiento US\$M	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL	
CID: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y República Dominicana	9	CR-X1009	CR	22%	8,461	3,650	-	6,000	-	19,835	37,946	
	12	DR-X1005	DR	50%	-	3,650	-	-	-	-	8,998	
	18	RG-G1003	DR/HA	48%	-	-	6,000	-	-	-	12,000	
	11	ES-X1002	ES	55%	16,912	3,650	-	-	5,480	-	26,042	
	6	GU-X1005	GU	50%	13,761	-	-	25	-	6,078	27,864	
	8	HO-X1017	HO	66%	25,0	-	22,374	6,174	9,293	15,000	52,842	
	14	NI-G1002	NI	100%	31,5	11,133	-	11,681	4,048	48,892	117,130	
			PN	100%	7,5	-	-	66,274	78,100	(16,658)	3,044	130,760
			PN	100%	7,5	-	-	66,274	78,100	(16,658)	3,044	130,760
			Sub-Total CID	7	199,8	52,267	10,950	111,702	143,650	2,163	92,849	413,581
	CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	10	BO-X1004	BO	80%	7,300	5,879	1,362	-	-	9,893	29,124
		17	BO-G1002	BO	50%	30,0	-	6,000	-	-	-	6,000
		4	EC-X1006	EC	40%	8,461	3,650	-	-	-	-	12,111
		3	PE-X1004	PE	100%	72,0	4,950	4,209	13,418	13,743	4,967	41,287
Sub-Total CAN			3	192,0	15,761	14,479	11,571	13,418	23,636	9,657	88,523	
	CSC: Argentina, Brazil, Chile, Paraguay y Uruguay	1	BR-X1017	BR	100%	5,0	15,946	-	-	-	-	15,946
		7	PR-X1003	PR	77%	40,0	3,650	20,150	6,000	5,970	-	35,770
		15	PR-G1001	PR	75%	60,0	18,111	56,069	-	-	27,120	101,300
		2	UR-X1007	UR	100%	6,9	124,900	367	32,953	6,351	10,754	175,326
19		UR-T1076	UR	100%	1,0	-	8,856	6,000	-	-	14,856	
Sub-Total CSC			5	112,9	162,608	85,443	44,953	12,321	12,321	37,874	343,199	
	CCB: Bahamas, Barbados, Guyana, Haití, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago	5	HA-X1013	HA	51%	20,0	-	-	-	-	-	-
		13	HA-X1014	HA	100%	10,0	3,650	-	20,905	12,904	3,656	41,115
		13	HA-X1021	HA	70%	35,0	17,595	-	-	-	-	17,595
		HA-G1021	HA	25%	5,0	-	-	-	-	-	-	
		Sub-Total CCB	4	70,0	3,650	17,595	-	20,905	12,904	3,656	58,710	
Programa de Cesión de Profesionales		RG-X1047		6,4	-	-	-	-	-	-	-	
A. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES POR PROYECTO			20	581,1	71,678	205,632	208,716	222,926	51,024	144,037	904,013	
B. EVALUACIÓN CUALITATIVA CUANTITATIVA DE PROYECTOS				-	-	124,378	178,407	58,479	-	39,106	400,370	
I. TOTAL COSTES TRANSACCIONALES				71,678	205,632	333,094	401,333	109,503	183,143	1,304,383		
II. TOTAL COSTES ADMINISTRATIVOS				104,959	476,829	473,378	447,852	385,811	390,538	2,279,367		
TOTAL COSTES TRANSACCIONALES Y ADMINISTRATIVOS				176,637	682,461	806,472	849,185	495,314	573,681	3,583,750		
III. FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS DEL FONDO				103,422	103,422	22,242	67,371	336,828	295,708	825,571		
IV. EVENTOS				-	-	-	35,898	73,689	-	-	109,587	
V. EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA				-	-	-	-	-	-	45,000	45,000	
TOTAL ACUMULATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2014				176,637	785,883	828,714	952,454	905,831	914,389	4,563,909		

4.2 Finalmente, el Estado Financiero No Auditado al 31 de diciembre de 2014 provee información en forma agregada que incluye entre otros: (i) los montos comprometidos para los proyectos; (ii) el uso del presupuesto de gastos bajo el rubro de gastos directos e indirectos y el coste del estado financiero auditado que se cargó directamente al Fondo en el 2014 bajo este mismo rubro; y (iii) los intereses devengados.



INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
 Monthly financial statements

SFW - 1247

Spanish Fund for Water and Sanitation

December 31, 2014

(Expressed in United States dollars)

Statement of Assets

Cash	801,744		
Investments	347,591,602		
Total Assets	348,393,346		

Unaudited
 Subject to change

Administrator accountability

	Prior Years Accumulated	Current Year	Total
Funds contributed	\$79,595,659	-	\$79,595,659
Income from investments	3,551,302	397,424	3,948,726
Income from cash accounts	(9,616)	(2,623)	(12,239)
Technical cooperation expense	(1,000,000)	-	(1,000,000)
Other financing expense	(536,782,300)	(31,400,000)	(568,182,300)
Direct and indirect expenses	(3,689,516)	(884,592)	(4,574,108)
Total Accountability	(537,930,130)	(31,889,791)	(569,819,921)
	41,665,529	(31,889,791)	9,775,738

Interfund accounts payable (receivable)

Undisbursed other financing

Total Liabilities and Accountability

Interfund accounts payable (receivable)	736,389		
Undisbursed other financing	337,881,219		
Total Liabilities and Accountability	348,393,346		



Avda. de los Reyes Católicos, 4
28040. Madrid. España
www.aecid.es

Tel. +34 91 583 81 00
centro.informacion@aecid.es

www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas